

MEMORIA de ACTIVIDADES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
FORMACIÓN Y EMPLEO

Consejería de Educación, Formación y Empleo

ME
M09
RIA

Memoria de Actividades 2009.

Coordinación, diseño, organización y maquetación : Equipo de Documentación.
Servicio de Publicaciones y Estadística.

Distribución: Servicio de Publicaciones y Estadística.
Secretaría General.
Consejería de Educación, Formación y Empleo.

D.L.: MU 2568-2002

Consejería de Educación, Formación y Empleo

ME
M09
RIA

9 Presentación

Presentamos la memoria de la Consejería de Educación, Formación y Empleo correspondiente al año 2009. Un año complicado, por la negativa incidencia que la crisis ha tenido en los mercados laborales, tanto a nivel nacional como internacional y, sobre todo, un año de intenso compromiso con nuestros desempleados y con la comunidad educativa regional.

Así, el Gobierno Regional ha querido estar más cerca que nunca de quienes estaban perdiendo su puesto de trabajo como consecuencia de la difícil coyuntura económica que atravesábamos. Y lo ha hecho poniendo en marcha programas e iniciativas que les ofrecían asesoramiento, orientación, una salida profesional, en el caso de los autónomos o la economía social y, por supuesto, formación ajustada a las necesidades del tejido productivo, para mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo.

A estas iniciativas se sumó la puesta en marcha con carácter pionero en España de una actuación con la que tratamos de paliar las situaciones de necesidad que se planteaban a quienes habían agotado sus prestaciones por desempleo y participaban en itinerarios personalizados de inserción laboral. Unos trabajadores, que percibieron una ayuda económica de 420 euros durante seis meses, a cuyo lado hemos querido estar muy especialmente.

En cuanto al área educativa, hemos vivido un periodo intenso marcado por diversos hitos entre los que adquiere especial protagonismo el II Pacto Social por la Educación. Un acuerdo histórico que representa, por primera vez, el compromiso unánime de toda la comunidad educativa regional y marca la hoja de ruta de nuestro modelo educativo para los próximos cuatro años. Un camino cuya meta es lograr mayores cotas de calidad y la excelencia en la enseñanza que se imparte en la Región.

También nos parece especialmente destacable la apuesta por potenciar el conocimiento de idiomas, que nos llevó el pasado año a poner en marcha veinticinco colegios bilingües, por primera vez en la Región, lo que, sin duda, ha supuesto una mejora cualitativa de la oferta educativa regional y contribuye decididamente al incremento de la calidad de nuestra enseñanza.

Por último, señalar que hemos recogido también en este documento los avances de la Consejería en el área de formación profesional. Un campo que constituye una de las prioridades del Gobierno regional porque es fundamental para afrontar con éxito los retos que plantea la sociedad del siglo XXI, que demanda profesionales cada vez más y mejor formados, capaces de responder a las necesidades de las empresas de la Región y de adaptarse a las exigencias que planteen las nuevas tecnologías.

En definitiva, esta memoria correspondiente al año 2009, recoge todas y cada una de las actuaciones que hemos desarrollado a lo largo de los últimos doce meses. Unos meses en los que hemos centrado nuestros esfuerzos en tratar de paliar los negativos efectos que la crisis está tendiendo en el mercado de trabajo, en apoyar a los desempleados y en avanzar, de la mano del conjunto de la comunidad educativa regional, hacia la consecución de mayores cotas de calidad en nuestra enseñanza.

Constantino Sotoca Carrascosa

Consejero de Educación, Formación y Empleo

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSEJERÍA

5

SECRETARÍA GENERAL**9**

COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN

10

PROTECTORADO DE FUNDACIONES DOCENTES

20

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

22

VICESECRETARÍA**45**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

46

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

51

SERVICIO JURÍDICO

72

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

80

SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA

91

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

121

SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

165

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

184

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**193**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

194

SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

195

SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

229

SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

240

INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

258

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**283**

SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

284

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

295

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

296

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

337

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS

363

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS	384
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES	385
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS	392
SERVICIO DE CENTROS	393
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN	429
UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS EDUCATIVOS	463
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	471
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA	472
SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA	473
SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	493
OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA	508
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	512
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	513
SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	526
SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	549
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	569
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	570
SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL	571
SERVICIO DE RELACIONES LABORALES	583
SERVICIO DE NORMAS LABORALES Y SANCIONES	589
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	603
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA	604
SERVICIO DE SEGURIDAD Y FORMACIÓN	617
SERVICIO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD LABORAL	625
SERVICIO JURÍDICO Y DE GESTIÓN	644
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL	656
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	671
DIRECCIÓN, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y SERVICIOS GENERALES	672
SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN	697
SERVICIO JURÍDICO	708
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	718
SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	725
SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR	748

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	768
SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO	771
SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	821
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	849
SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	852
SERVICIO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS	883
CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE CARTAGENA	896
OBSERVATORIO OCUPACIONAL	907
PUBLICACIONES. CONVENIOS. EVENTOS	913

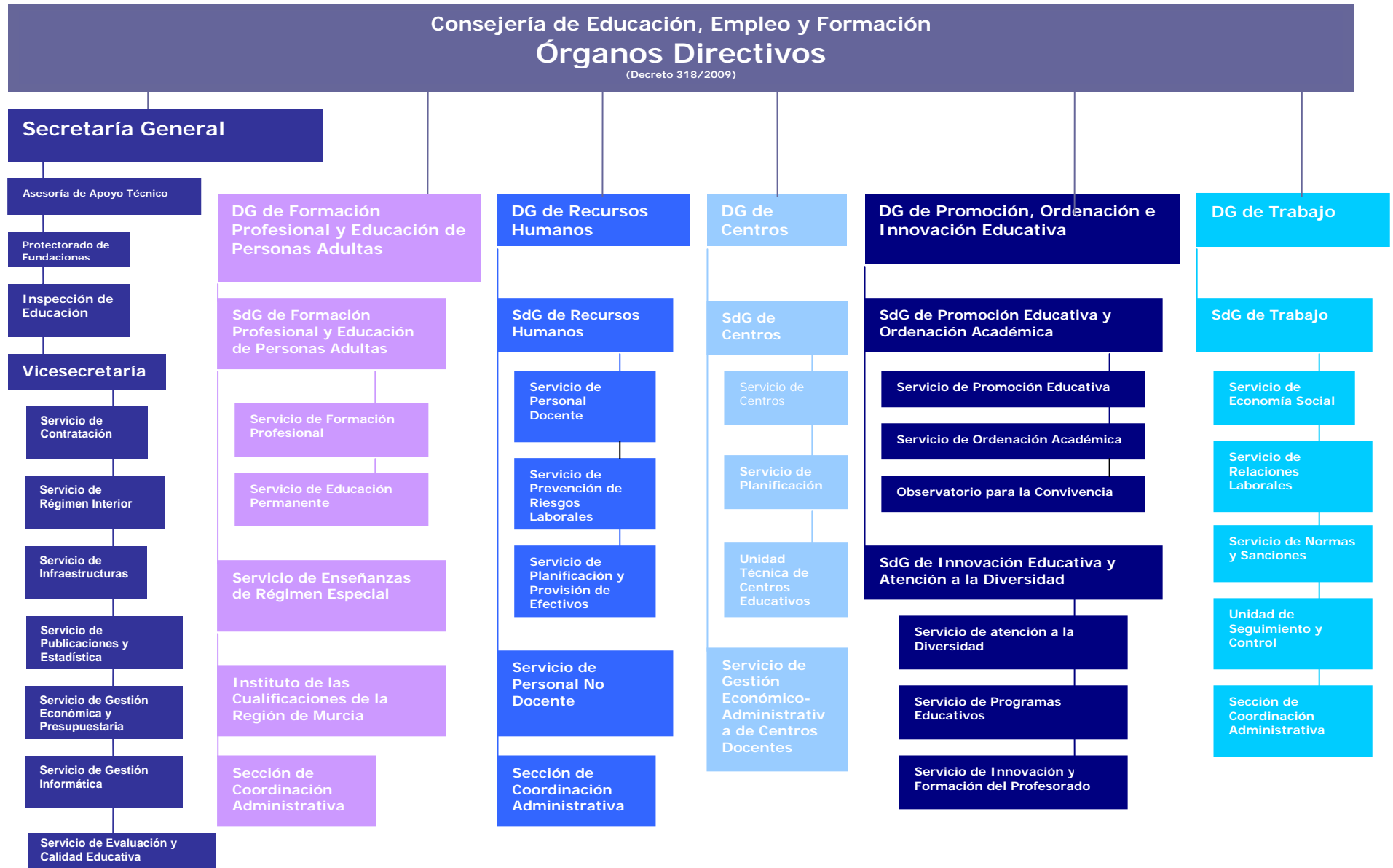
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de Septiembre, reorganizó la Administración Regional modificando el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuado una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, estableciéndose los Órganos Directivos de las nuevas Consejerías, mediante los correspondientes Decretos del Consejo de Gobierno. En el Artículo 8º de este Decreto se establece:

“ La Consejería de Educación, Formación y Empleo es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria; trabajo; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua y cualquiera otras que le asigne la legislación vigente.

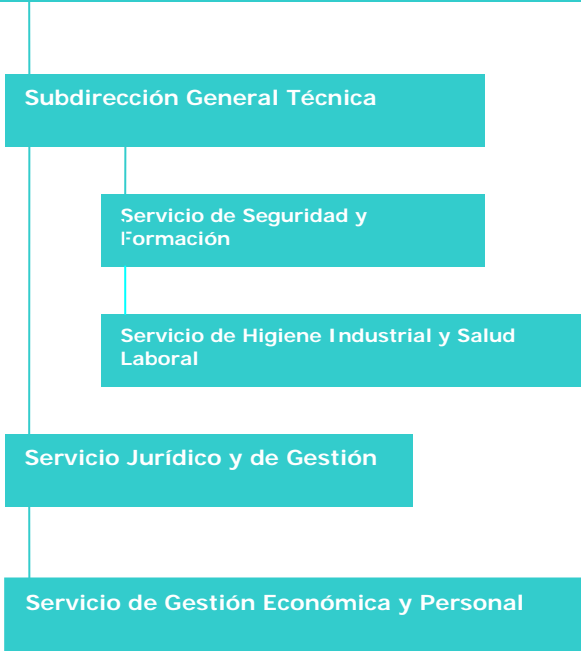
Quedan adscritos a esta Consejería el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y el Servicio Regional de Empleo y Formación”.

Los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo son establecidos en el Decreto n.º 329/2008, de 3 de octubre del Consejo de Gobierno, modificado por el **Decreto n.º 318/2009**, de 2 de octubre, B.O.R.M. de 5 de octubre (corrección de errores 16116/2009, B.O.R.M. de 16 de octubre) motivado por la aplicación de la política de austeridad y de reducción del número de cargos públicos que viene desarrollando esta Administración Regional, la Consejería pasa de siete Órganos Directivos a estar articulada en seis. En su artículo segundo, se recoge la nueva estructura de esta Consejería, que se establece en seis Órganos Directivos: Secretaría General; Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Centros; Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa; Dirección General de Trabajo.



Consejería de Educación, Formación y Empleo
Organismos Autónomos

Instituto de Salud y Seguridad Laboral
(Decreto 219/2006)
Dirección



Servicio Regional de Empleo y Formación (Decreto 130/2005)
Dirección General



SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN

Dentro del proceso de decisión establecido en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo de Ministros es la institución que desarrolla el papel más relevante desde la perspectiva de los Estados miembros, ya que la conformidad del mismo resulta imprescindible para la adopción definitiva de los actos jurídicos de contenido normativo propuestos por la Comisión Europea.

Los acuerdos firmados en el seno de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) de 9 de diciembre de 2004, establecen el sistema de participación autonómica en cuatro formaciones del Consejo de la Unión Europea.

Se trata, en concreto, de la incorporación a la delegación española (junto al Ministro/a) en las reuniones del Consejo de la Unión Europea de un miembro, con rango de Consejero o miembro de un Consejo de Gobierno autonómico, que represente a las Comunidades Autónomas en los asuntos que afecten a sus competencias.

Igualmente, y con el fin de asegurar la implicación de las Comunidades Autónomas en los debates previos a la reunión del Consejo de Ministros, se prevé la participación en los Grupos de Trabajo y demás instancias preparatorias del Consejo de la Unión Europea.

Las formaciones del Consejo de Ministros de UE en las que está prevista la participación de las CCAA son las siguientes:

- Empleo, política Social, Sanidad y Consumidores
- Agricultura y Pesca
- Medio Ambiente
- Educación, Juventud y Cultura.

Durante el **segundo semestre de 2009**, y coincidiendo con la presidencia sueca del Consejo y con el año internacional de la Innovación y la Creatividad, la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia ha coordinado la representación autonómica en los Consejos de Ministros de Educación de la Unión Europea.

La participación se ha desarrollado mediante tres actuaciones diferentes:

- **Seguimiento de los Grupos de trabajo** del Consejo de Ministros en Bruselas, preparatorios de la reunión del Consejo: asistencia, en calidad de observador, de un técnico de la Comunidad Autónoma a las reuniones de los grupos de trabajo de Educación, junto a los Consejeros sectoriales de la Representación Permanente de España ante la UE (REPER) o del Ministerio.
- **Coordinación de las Comunidades Autónomas:** distribución de la documentación de trabajo de los distintos Comités, elaboración de informes sobre el desarrollo de los grupos de trabajo, canalización de reacciones a las negociaciones sobre las diferentes cuestiones debatidas en los grupos de trabajo, y elaboración de una posición común de las 17 CCAA de cara a las reuniones del Consejo.
 - Para el desarrollo de esta labor, la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha contado con un equipo de trabajo y una página Web que ha servido de herramienta virtual para la canalización de los documentos en debate y, al mismo tiempo, para favorecer la comunicación entre las distintas Comunidades Autónomas y alcanzar posiciones comunes en aquellos temas que afecten a las competencias autonómicas.
 - Posición Común: Según los Acuerdos de la CARCE, sería posible que el Consejero interviniera ante el Consejo de Ministros con el fin de trasladar la posición común de todas las CCAA, si se reunieran tres requisitos:
 - Que el tema sobre el cual se ha elaborado una posición común sea de competencia autonómica
 - Que exista una posición común acordada entre todas las CCAA
 - Que el Jefe de la Delegación española (Ministro), esté de acuerdo

- **Asistencia del Consejero** de la Comunidad Autónoma coordinadora al Consejo de ministros, acompañando a la Ministro, como parte de la Delegación española. Si se reúnen los tres requisitos anteriormente mencionados, el Consejero puede intervenir en el Consejo de ministros en alguno de los puntos del orden del día, en representación de la Delegación española. El Consejero traslada a los Ministros de la UE el contenido de la Posición común acordada, en representación del Estado.

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA SUECA EN EDUCACIÓN

La Presidencia se ha centrado en los siguientes ámbitos:

- Un mayor desarrollo de la cooperación europea en materia de educación.
- Una mayor cooperación entre la educación, la investigación y la innovación.
- Mayor observación de las condiciones de los inmigrantes en la sociedad para acceder a una educación decente

COOPERACIÓN, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN

La **cooperación europea** en el ámbito de la educación supone discutir extensamente soluciones para los retos y problemas comunes, así como el intercambio de información y buenas prácticas.

El objetivo es elevar el nivel en la educación, y establecer unas buenas condiciones de trabajo para alumnos y profesores.

Por tanto, en el marco de las prioridades de "Educación y Formación 2020", la Presidencia ha dado prioridad al desarrollo profesional de los profesores y al papel y responsabilidad de los centros educativos para llevarlo a cabo.

La **modernización** de las universidades y otros centros de educación superior.

La existencia de instituciones de educación superior modernas, fuertes e independientes que proporcionen un alto nivel educativo, contribuye al fortalecimiento de la competitividad, incrementando el empleo y un crecimiento sostenible a largo plazo. La importancia de las instituciones de educación superior como base de la investigación e innovación ha aumentado y su papel en un

“triángulo del conocimiento” eficiente (educación-investigación-innovación) se ha fortalecido. En este sentido, la Presidencia se ha centrado en el papel de las instituciones de educación superior para promover la cooperación en el triángulo del conocimiento.

La educación y la **integración** social son cuestiones importantes tanto para los Estados miembros como para la Unión europea en su conjunto. Así pues, durante la Presidencia se ha iniciado una discusión a nivel europeo acerca de diferentes temas relacionados con el papel de la educación para permitir la integración de los inmigrantes en la sociedad.

COMITÉ DE EDUCACIÓN

CALENDARIO DE REUNIONES CELEBRADAS EN BRUSELAS

Mes	Día
Julio	1
Septiembre	9-10; 21-22
Octubre	8-9; 21-22
Noviembre	5
Diciembre	14-15

Consejo de la Unión Europea de Educación, Juventud y Cultura, 26 y 27 de noviembre

TEMAS PRINCIPALES ABORDADOS POR LA PRESIDENCIA SUECA

El desarrollo del papel de la educación en un “triángulo del conocimiento” que funcione plenamente.

Objetivo: La mejora de la coordinación entre la educación, la investigación y la innovación

Estas Conclusiones se centran en el papel de la educación en el triángulo del conocimiento para alcanzar una mayor competitividad europea.

Las universidades están en el centro del triángulo y en la interfaz entre:

- 1- el Espacio Europeo de Educación Superior
- 2- el Espacio Europeo de Investigación
- 3- el Espacio Europeo de Innovación

Prioridades

- 1) Mayor coherencia en las medidas relativas a los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación.
- 2) Acelerar la reforma pedagógica en todos los niveles de la educación.
- 3) Asociación entre universidades y empresas y otros agentes pertinentes.
- 4) Medidas para desarrollar una cultura de la innovación en las universidades.
- 5) Crear incentivos para que las universidades desarrollen conocimientos transmisibles.
- 6) Nuevos enfoques para la evaluación de calidad.
- 7) Desarrollo del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología como modelo para el futuro.

La educación de los niños procedentes de la migración

Objetivo: Adoptar medidas educativas adaptadas a las necesidades de los niños procedentes de la migración y destinadas a evitar los riesgos de fracaso escolar

Prioridades:

- 1) Promover la integración social y una ciudadanía activa.
- 2) Establecer políticas apropiadas para la enseñanza de la lengua del país anfitrión.
- 3) Ofrecer una enseñanza más personalizada e individualizada a niños migrantes de bajo nivel educativo.
- 4) Formación especializada en diversidad lingüística y cultural para directores y profesores.
- 5) Facilitar intercambio de buenas prácticas utilizando el método abierto de coordinación.
- 6) Fomentar proyectos relativos a la enseñanza intercultural

El desarrollo profesional de profesores y directores de centros de enseñanza

Objetivo: Mejorar la calidad de la enseñanza de los nuevos profesores con apoyo al inicio de su carrera y aumentar la calidad de las oportunidades de desarrollo profesional para hacer de la docencia una opción atractiva.

Prioridades:

- 1) Necesidad de atraer y mantener a un personal docente y a un personal de dirección de máximo nivel.
- 2) Apoyo al profesorado al comienzo de su labor profesional.
- 3) Alentar a los profesores y directores al intercambio y a la movilidad.
- 4) Garantizar que los directores dispongan de oportunidades para desarrollar unas aptitudes efectivas de dirección.
- 5) Mejorar la formación del profesorado.

Diversidad y transparencia, motores de excelencia en la enseñanza superior europea

Objetivo: Mejorar la cooperación transnacional en el ámbito de las garantías de calidad y de la transparencia en la Enseñanza Superior.

El documento base es el Informe de la Comisión sobre los progresos en materia de calidad en la enseñanza superior

Primer informe (trienal) que analiza la situación actual en Europa, la importancia de la garantía de la calidad externa y la experiencia adquirida con las normas de garantía de calidad.

Mensajes del Consejo de Educación, Juventud y Cultura como una contribución al debate de la Estrategia de Lisboa post-2010.

Objetivo: Promover la inversión en educación y formación

Más inversión en educación y formación de calidad.

Lograr objetivos establecidos en el marco estratégico de Educación y Formación 2020.

Interacción entre los tres componentes del triángulo del conocimiento

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Se ha celebrado un Consejo de Ministros, el día 26 de noviembre de 2009, en el cual ha intervenido el Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto al Ministro de Educación.

En este Consejo ha participado la Comunidad Autónoma con la propuesta de Posición Común de todas las Comunidades Autónomas.

Orden del día del Consejo de la UE. Educación 26 de Noviembre de 2009

- 1) **Desarrollo profesional de profesores y directores** de centros de enseñanza. Adopción de conclusiones del Consejo.
- 2) **Educación de los niños procedentes de la migración.** Adopción de conclusiones del Consejo. Debate de orientación.
- 3) **Mensajes del Consejo** en el ámbito de la educación como contribución al debate en torno a la estrategia de Lisboa para después de 2010. Adopción.
- 4) Desarrollo del papel de la educación en un **“triángulo del conocimiento”** que funcione plenamente. Adopción de conclusiones del Consejo.
- 5) **Diversidad y transparencia**, motores de excelencia en la **enseñanza superior europea.** Presentación del informe de la Comisión. Debate de orientación.

Posición común: La educación de los niños procedentes de la migración

Se adoptó Posición Común de todas las Comunidades Autónomas en reunión de la Comisión General de Educación celebrada el día 19 de noviembre en Murcia.

Las dos cuestiones sobre las que se adoptó Posición Común estaban relacionadas con la educación de los niños procedentes de la migración, teniendo como base el documento de Conclusiones del Consejo.

1. ¿Qué medidas serían las más adecuadas para garantizar una integración fluida del alumnado procedente de la inmigración recién incorporado a los sistemas educativos, en especial por lo que respecta al indispensable conocimiento de la(s) lengua(s) en que se imparta la enseñanza?

La integración fluida de estudiantes procedentes de la inmigración, presenta una serie de retos ineludibles, para todos los sectores implicados en el sistema educativo, con el fin de que éstos puedan llegar a ser ciudadanos y ciudadanas que participen con éxito y de manera activa en nuestra sociedad. Por ello, con el objetivo de facilitar y garantizar el acceso a una educación integral que potencie sus capacidades y fomente el desarrollo de todas sus posibilidades, propondríamos las siguientes medidas:

En primer lugar, la adaptación del currículo a la situación de cada estudiante. Además, la implantación de programas de enseñanza y aprendizaje de lenguas de acogida destinados para este alumnado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con objeto de acelerar al máximo su proceso de incorporación al currículo ordinario.

Igualmente, es necesario hacer una evaluación inicial individualizada para establecer un plan de actuación en relación a la adquisición de las lenguas de acogida.

Con el fin de facilitar la elaboración de dicha prueba inicial se debería poner a disposición del profesorado los instrumentos de ayuda y de ejemplificaciones .

Para ello, se han de establecer unos criterios de enseñanza y aprendizaje y de evaluación en las destrezas lingüísticas tales como hablar, escuchar, escribir y leer, y en las competencias básicas en ellas desarrolladas. Por supuesto, estos criterios de evaluación han de ser establecidos conforme a las directrices dispuestas por el Consejo Lingüístico de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia y en el Portfolio y han de adecuarse a cada situación.

Sin duda, para poder lograrlo, es indispensable la formación específica para el profesorado que evalúe los niveles de dominio lingüístico de la lengua de acogida del alumnado así como de aquellos que impartan la materia o área específica de la lengua de acogida.

Esta formación debería de considerar entre sus contenidos: la evaluación y niveles de aprendizaje, el proceso de aprendizaje de la lengua de acogida, el currículo y la programación de la segunda lengua y la adecuación de los currículos a la enseñanza-aprendizaje de la lengua de acogida. Por tanto, es necesario seguir una metodología de trabajo en la enseñanza de segundas lenguas, con actividades

de aula y un análisis, creación y adaptación de los materiales didácticos correspondientes.

Por último, la elaboración de planes de acogida en los centros educativos que favorezca el acompañamiento del alumnado que se incorpora y de sus familias.

2. ¿Cuáles son los factores responsables del mantenimiento e incluso agravación de las diferencias en términos de resultados entre los alumnos inmigrantes de segunda generación y sus compañeros autóctonos? ¿Cuáles serían las medidas más eficaces, tanto en el seno del sistema educativo como al margen del mismo, para combatir dichos factores?

Es importante hacer hincapié en los factores ya indicados en el "Libro Verde, inmigración y movilidad", que son aquellos que más inciden en un menor éxito escolar del alumnado de origen inmigrante respecto a algunos de sus compañeros y compañeras autóctonos, accediendo a la educación en desigualdad de oportunidades.

Entre ellos, podemos destacar una fuerte relación entre las desventajas socioeconómicas y el fracaso escolar, unido a un menor nivel académico de muchas de las familias y las consecuencias respecto al apoyo educativo de sus hijos e hijas, lo que conlleva unas bajas expectativas en la educación y una menor participación en la comunidad escolar.

Junto a estos factores podemos destacar también el desconocimiento de las lenguas de acogida, especialmente en el ámbito del entorno familiar, las diferencias culturales entre la sociedad de origen y la de acogida, el desfase escolar producido por una escolarización tardía o irregular e, incluso, la desescolarización, la incorporación temprana al mercado de trabajo y los procesos de generación de guetos, discriminación, o autoexclusión en los que puede estar inmerso dicho alumnado.

Igualmente, se debe observar la necesidad de mejorar la formación del profesorado, especialmente en educación en interculturalidad, así como avanzar en la adecuación del sistema a la nueva situación intercultural y multilingüística.

Por ello, creemos firmemente que es necesario tomar medidas y, entre ellas, propondríamos las relativas a favorecer el aprendizaje de las lenguas y la cultura de acogida y el mantenimiento de la lengua y cultura de origen. Asimismo, creemos necesario favorecer una escolarización planificada y equilibrada, que contribuya a evitar la creación de guetos y discriminaciones.

Importante, también, sería promover el asesoramiento en materia lingüística, sociocultural y de cohesión social sin olvidar impulsar un mayor avance hacia una educación inclusiva.

Para lograrlo, propondríamos también que las administraciones educativas favorezcan y apoyen el desarrollo de proyectos integrados por parte de los centros que escolarizan alumnado inmigrante, acordes a la realidad del entorno y con equipos pedagógicos cualificados y comprometidos. Todo ello unido a la adecuada formación del profesorado en competencias lingüísticas, interculturales y ciudadanas; sin olvidarnos de la adecuación y flexibilización de los currículos a las necesidades del alumnado.

Señalaríamos como otra medida a adoptar la oferta de servicios complementarios fuera de la jornada escolar .

Por último, creemos conveniente favorecer el establecimiento de protocolos de actuación y colaboración entre los gobiernos de acogida y los de origen.

PROTECTORADO DE FUNDACIONES DOCENTES

MODIFICACION DE FUNDACIONES:

Nº REG.	FUNDACIÓN	PROTECTORADO
1. MUR 1-16	AYNAT	EDUCACIÓN
2. MUR 1-18	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	EDUCACIÓN
3. MUR 1-19	ALFAMI	EDUCACIÓN
4. MUR 1-30	INDEPENDENCIA Y PROGRESO DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FIPROMUR)	EDUCACIÓN
5. MUR 1-32	PATRONATO SAN JUAN DE DIOS	EDUCACIÓN
6. MUR 1-35	CARMELITAS CARTAGENA	EDUCACIÓN
7. MUR 1-36	DESARROLLO EDUCATIVO DE ESCUELAS CRISTIANAS	EDUCACIÓN
8. MUR 1-38	PAREJA BERNAL	EDUCACIÓN
9. MUR 1-39	FORMACIÓN Y EMPLEO EMILIO GONZÁLEZ	EDUCACIÓN
10. MUR 1-41	CONCILIA EDUCA	EDUCACIÓN
11. MUR 1-42	SANTA JOAQUINA LA UNIÓN	EDUCACIÓN
12. MUR 1-44	FUNCAE (Fundación para la Calidad de la Enseñanza)	EDUCACIÓN
13. 300041	COLEGIO HOSPITAL DE SAN DIEGO	EDUCACIÓN

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de fecha 17 de septiembre de 2009, se dan de baja en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, por pasar, tras su fusión a ser Fundación de carácter Nacional : **Fundación Carmelitas de Cartagena y Fundación Santa Joaquina de la Unión.**

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se clasifica como **Docente a la Fundación de Cartagena para la Enseñanza de la Lengua y la Cultura Española.** Queda inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, bajo el número **133.**

Nº REG.	FUNDACIÓN	PROTECTORADO
1. MUR 1-16	AYNAT	EDUCACIÓN
2. MUR 1-18	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	EDUCACIÓN
3. MUR 1-19	ALFAMI	EDUCACIÓN
4. MUR 1-30	INDEPENDENCIA Y PROGRESO DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FIPROMUR)	EDUCACIÓN
5. MUR 1-32	PATRONATO SAN JUAN DE DIOS	EDUCACIÓN
6. MUR 1-36	DESARROLLO EDUCATIVO DE ESCUELAS CRISTIANAS	EDUCACIÓN
7. MUR 1-38	PAREJA BERNAL	EDUCACIÓN
8. MUR 1-39	FORMACIÓN Y EMPLEO EMILIO GONZÁLEZ	EDUCACIÓN
9. MUR 1-41	CONCILIA EDUCA	EDUCACIÓN
10. MUR 1-44	FUNCAE (Fundación para la Calidad de la Enseñanza)	EDUCACIÓN
11. 300041	COLEGIO HOSPITAL DE SAN DIEGO	EDUCACIÓN
12. MUR 133	FUNDACIÓN DE CARTAGENA PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA CULTURA ESPAÑOLA	EDUCACIÓN

FUNCIONES PRINCIPALES REALIZADAS:

Actualizar todos los archivos de las distintas Fundaciones.

Actualizar la página WEB del Protectorado de Fundaciones Docentes.

Informar y Asesorar a las Fundaciones de éste Protectorado en todas las consultas recibidas

Asesorar a nuevas fundaciones para su creación.

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y al Real Decreto 1337/2005, de 22 de noviembre, Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

PERSONAL ADSCRITO AL PROTECTORADO:

Funcionarios: 1 Asesor Facultativo.

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

El Título VII de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación está dedicado a la inspección del sistema educativo, entendida ésta como función que, por mandato constitucional, es competencia y obligación de los poderes públicos. De esta manera, la Ley atribuye la Alta Inspección al poder público estatal, y a las distintas Administraciones el ejercicio de la inspección educativa en su correspondiente ámbito territorial, con sujeción a las normas básicas establecidas en ésta. Así, el artículo 102.2 de la Ley establece que el ejercicio de la función inspectora abarcará todos los elementos y aspectos del sistema educativo a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como coadyuvar en mejora del sistema educativo y la calidad de la enseñanza.

La Orden de 6 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 9 de octubre de 2007, en el ejercicio de sus competencias la Consejería de Educación y Cultura, reguló la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación, explicitando en su artículo segundo que los planes de actuación constituyen el eje programador fundamental alrededor del cual los Inspectores e Inspectoras de Educación han de ejercer de modo regular, sistemático y adecuado sus funciones.

Por Resolución de 31 de octubre de 2008, la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo estableció el Plan de actuación de la Inspección de Educación para el curso escolar 2008-2009. Sin embargo, a pesar de la fecha de su publicación las actividades recogidas en dicho Plan empezaron a desarrollarse desde el inicio del curso escolar, ya que muchas de las catalogadas como habituales están plenamente imbricadas junto a las que han de llevar a cabo los diversos Órganos y Servicios de esta Consejería con vistas a procurar un inicio del curso académico normalizado.

Para la concreción del citado plan se tuvo en consideración las valoraciones realizadas por otros Órganos de la Consejería, la evaluación de la propia Inspección de Educación, así como las propuestas de mejora que, formuladas en relación con

el funcionamiento y desarrollo de ciertas actividades, habían sido recogidas en la Memoria anual correspondiente al curso escolar 2007/2008.

Dicha Memoria de la Inspección de Educación viene regulada en el artículo duodécimo de la mencionada Orden de 6 de noviembre de 2006, señalando el carácter anual de rendición de cuentas que la Inspección de Educación ha de realizar acerca del proceso de aplicación, de los resultados y de los aspectos más relevantes del desarrollo del Plan General de Actuación fijado por el Órgano Directivo del que depende.

Por ello, una vez finalizado el curso escolar 2008/2009 esta Jefatura de Inspección de Educación, en el ejercicio de sus atribuciones, tal y como establece el apartado 6 del antedicho artículo duodécimo, ha elaborado la siguiente Memoria Anual. Para su elaboración ha contado con la colaboración de los Inspectores Jefe Adjuntos, de los Inspectores Jefes de Distrito y de los Inspectores Coordinadores de Equipos sectoriales.

Para determinar el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Actuación, en los siguientes apartados de esta Memoria se ha analizado el grado de desarrollo de las distintas actuaciones que conformaron su contenido, anexando doce informes globales de estudio sobre distintas actuaciones prioritarias y específicas que ponen de manifiesto la situación de algunos aspectos de la enseñanza no universitaria de la Región, así como la incidencia de ciertos servicios y los resultados de algunos programas educativos.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Estructura organizativa

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 148 que la inspección educativa es una competencia y responsabilidad de los poderes públicos, siendo, por tanto las Administraciones públicas quienes deben ordenar, regular y ejercer la inspección educativa sobre todos los elementos y aspectos del sistema dentro de sus respectivos ámbitos territoriales con el único fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de todos cuantos participan en los procesos de

enseñanza y de aprendizaje, la mejora del sistema, y la calidad y equidad de la educación.

Tal como hemos señalado, la Orden de 6 de diciembre de 2006, modificada por Orden de 9 de octubre de 2007, establece la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, consolidando la estructura organizativa de la Inspección de Educación con una Jefatura, cinco Distritos y otros cinco Equipos sectoriales, todos ellos encargados de coordinar las actuaciones en los distintos niveles educativos en las diferentes zonas geográficas, llamadas distritos, y en las distintas y necesarias áreas de trabajo. Asimismo y acerca del modo de hacer de la Inspección, se potencia la colaboración y el trabajo en equipo, imprescindibles para el desarrollo de las funciones de inspección, así como el cumplimiento de lo planificado.

Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, fueron definidos los distritos de inspección, los puestos de trabajo de cada uno de éstos, así como los criterios de adscripción de los Inspectores a dichos distritos. Asimismo, con el objeto de dar cierto nivel de estabilidad, continuidad y eficacia al ejercicio de la función inspectora se estableció un tiempo máximo de permanencia con los mismos centros y en el mismo distrito de cuatro y ocho cursos, respectivamente.

Finalmente, hemos de señalar que el artículo noveno de la precitada Orden de 6 de noviembre de 2006 señala que la visita de inspección constituye la fórmula genérica, primordial y habitual de trabajo de los Inspectores de Educación en los centros, programas y servicios educativos. De esta manera, el trabajo en equipo y la visita de inspección articulan y vertebran la estructura organizativa y funcional de la Inspección.

Jefatura de Inspección

INSPECTOR JEFE	Jerónimo de Nicolás Carrillo
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Diego Sánchez Pacheco
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Domingo Martínez Martínez
INSPECTOR JEFE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	Diego Martínez Carrillo

Equipos de distrito

Tal y como hemos señalado, la Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría Autónoma de Educación y Formación Profesional, determinó los ámbitos geográficos de cada uno de los cinco distritos en los que se ha venido articulando la Inspección de Educación desde el curso 2001/2002. Estos distritos integran, en su caso, algunos municipios correspondientes a una o varias comarcas de la Comunidad Autónoma, coincidiendo además con las áreas de intervención de otros servicios educativos. Asimismo, la citada Resolución estableció el número de puestos de trabajo y perfiles asociados a cada uno de los distritos de inspección.

Al frente de cada uno de estos distritos hay un Inspector Jefe de Distrito encargado de organizar y coordinar el trabajo de sus Inspectores y de llevar a cabo un tratamiento homogéneo e integrado de los centros, programas y servicios educativos del mismo. Sus funciones vienen detalladas en el artículo séptimo de la Orden.

En la siguiente tabla se reseña el número de puestos de trabajo asignados a cada uno de los distritos y su ámbito funcional:

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas Centros Ed. Infantil y Primaria	Nº plazas Centros Ed. Secundaria
Nº	Denominación			
I	Murcia-Norte	Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS.	5	6 ¹
II	Murcia-Sur	Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA.	4	4
III	Cartagena-Mar Menor	LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN.	5	5
IV	Guadalentín	AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA	4 ²	3
V	Noroeste-Altiplano	ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS, PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA.	4	4
		TOTAL	22	22 + 0'5*

¹ Dos de ellos encargados de los centros de enseñanzas de régimen especial de toda la Región.

¹ Perfil mixto con centros de Educación Infantil-Primaria y Secundaria.

*Desde el curso escolar 2003/2004, viene disfrutando de reducción a media jornada laboral el Inspector de Educación D. Francisco García Hernández, quien ajeno a la relación de puestos de trabajo de cada uno de los distritos definida en la Resolución de 5 de noviembre de 2007, dedica la totalidad de su tiempo a la instrucción de expedientes disciplinarios a funcionarios y a la resolución de comisiones de conciliación.

A principios del curso 2007/2008 se procedió, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, a la adscripción a los puestos de trabajo (opción 0) de los Inspectores e Inspectoras relacionados en la tabla anterior, quedando ésta tal y como se detalla en la siguiente tabla, donde figuran en negrita los nombres de los Inspectores Jefes de Distrito.

EQUIPOS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS DISTRITOS. CURSO 2008-2009

DISTRITOS	P L A Z A S			
	ED. INFANTIL Y PRIMARIA	ED. SECUNDARIA-R. ESPECIAL		
I MURCIA NORTE	1	CESAR ALBALADEJO ALCARÁZ	6	Raimundo Benzal Román ³
	2	TEÓFILO BRAVO ORTEGA	7	M^a Carmen Juárez Ramos
	3	Ángel J. Cobarro García	8	Joaquín Prior Olmos
	4	PILAR DE MIGUEL DÍAZ AVILES	9	NICOLÁS ROS MARTÍNEZ
	5	Francisco Montoya Sánchez	10	Dolores Tovar Espinosa
II MURCIA SUR			11	NO CUBIERTA
	1	M ^a SALOMÉ CASTAÑO GARRIDO	5	DANIEL ANDÚGAR CARAVACA
	2	M ^a Jesús Fernández Campos	6	FCO. IGN. GÓMEZ HERNÁNDEZ
	3	ANTONIO ROMERO CUERDA	7	Heliodoro López Pacheco
	4	PILAR MACIAS ORTÍZ DE GUZMÁN	8	Juan Gregorio Avilés
DISTRITOS	P L A Z A S			
	ED. INFANTIL Y PRIMARIA	ED. SECUNDARIA-R. ESPECIAL		
III CARTAGENA-MAR MENOR	1	ANTONIO GARCÍA ALBALADEJO	6	Andrés Cebrián Alonso
	2	MARIANO GARCÍA PACHECO	7	A. G^a. de las Bayonas Cavas
	3	Policar. Manzanares Bastida	8	Salvador Ludeña López
	4	José Pablo Saura Soler	9	Francisco Martínez Muñoz
	5	Carmelo Sánchez Liarte	10	Alfonso Vicente Fernández
IV GUADALENTÍN	1	JOSÉ ESCUDERO GÓMEZ	5	JOSÉ A. FERNÁNDEZ LÓPEZ
	2	Concepción Heras Elvira	6	Fernando López Ayerra
	3	GIL SÁEZ PACHECO	7	JOSÉ M ^a MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V ALTIPLANO- NOROESTE	4	1.1.1.1.1 CARLOS L. NICOLÁS FRANCO	5	ALFONSO D. ALBALADEJO GÓMEZ
	1	Sebastián Campillo Frutos		
	2	Jaime Maillo García	6	Jesús Gómez Gómez
	3	FRANCISCO MOLINA NICOLÁS	7	Domingo Muñoz Marín
	4	JUAN SOTO MORENO	8	JESUS LÓPEZ GIRÓN

³ Con fecha 1 de abril de 2009, pasa a ser Adjunto del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia. Su vacante es ocupada por D. Fernando E. Ruiz Ibáñez.

Equipos sectoriales. Trabajo desarrollado

El artículo cuarto de la citada Orden de 6 de noviembre de 2006 ordena la adscripción de todos y cada uno de los Inspectores a un Equipo sectorial. En estos Equipos sectoriales se articulan las áreas de trabajo y se armonizan los procesos necesarios, de manera que posibiliten el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de actuación. Al frente de cada Equipo sectorial hay un Inspector Coordinador encargado de planificar y dirigir el trabajo en las diferentes áreas y actividades determinadas en el Plan de actuación.

Para el curso 2008/2009, las áreas específicas de trabajo han sido establecidas, al igual que en cursos anteriores, con la finalidad de articular la intervención de la Inspección de Educación en orden a la adecuada aplicación del Plan de actuación en los campos que se relacionan a continuación. También se señalan la composición de cada uno de estos Equipos, seguido de un resumen de las líneas de trabajo y las tareas desarrolladas por cada uno de ellos durante el curso académico:

1. Equipo sectorial de evaluación y calidad

Está integrado por los siguientes Inspectores:

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De Evaluación	Daniel Andúgar Caravaca M ^a Jesús Fernández Campos Antonio García Albaladejo Vicente García Pacheco Jesús Gómez Gómez Concepción Heras Elvira Pilar Macías Ortíz de Guzmán Joaquín Prior Olmos Alfonso Vicente Fernández	Mariano García Pacheco

b) Equipo sectorial de necesidades educativas específicas

Lo integran los siguientes Inspectores e Inspectoras:

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Necesidades educativas específicas	Sebastián Campillo Frutos M ^a Salomé Castaño Garrido A. Pilar de Miguel Díaz-Avilés Francisco Martínez Muñoz Carmelo Sánchez Liarte Gil Sáez Pacheco Dolores Tovar Espinosa	Angel J. Cobarro García

Ha orientado su trabajo hacia las siguientes líneas relacionadas con las actuaciones que se señalan, todas ellas relativas a la atención a la diversidad, educación compensatoria y educación especial, entre ellas, diseño de actuaciones relacionadas con las aulas abiertas, servicio de atención educativa domiciliaria, supervisión y seguimiento de la tutoría y de los departamentos de orientación.

Equipo sectorial de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Formado por:

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	Antonio G ^a Bayonas Cavas Alfonso Gómez Albaladejo Fco. Ignacio Gómez Hernández M ^a Carmen Juárez Ramos Fernando López Ayerra Domingo Muñoz Marín Juan Soto Moreno	José Ant^o Fdez. López

Se ha encargado de los asuntos referidos a la Formación Profesional, enseñanzas de personas adultas, así como de temas relativos a la ordenación académica de Formación Profesional y de las Enseñanzas de Régimen Especial, como ha sido el estudio y propuesta de modificación de la normativa habida, así como el diseño de las actuaciones relativas a supervisión de los PCPI, supervisión de la asignación y uso de los recursos personales de los centros, ...

c) Equipo sectorial de ordenación y legislación

Ha estado integrado por:

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspectora Coordinadora
Ordenación y Legislación	César Albaladejo Alcaráz José Escudero Gómez Heliodoro López Pacheco Policarpo Manzanares Bastida Francisco Molina Nicolás Raimundo Benzal Román/ Fernando E. Ruiz Sánchez	Juan Gregorio Avilés

Ha trabajado en temas relacionados con la ordenación académica de las distintas etapas educativas, sin perjuicio de las competencias y tareas asignadas a otros Equipos sectoriales. Así ha elaborado un borrador de Reglamento Orgánico de Centros, ha puesto a disposición de todos los Inspectores una aplicación de apoyo legislativo y continua trabajando en la elaboración de otra con más utilidades, ha actualizado los informes relacionados con las actuaciones habituales susceptibles de cambio, diseñado una actuación relativa a la intervención en los centros con desviaciones muy significativas de las PAU.

d) Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos

Esta integrado por los siguientes Inspectores e Inspectoras:

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Formación permanente y programas educativos	Teófilo Bravo Ortega Andrés Cebrián Alonso Jesús López Girón Salvador Ludeña López Jaime Maíllo García José M ^a Martínez Moreno Francisco Montoya Sánchez Carlos L. Nicolás Franco Antonio Romero Cuerda José Pablo Saura Soler	Nicolás Ros Martínez

Se ha responsabilizado de los temas y asuntos relacionados con la Educación permanente, actualización y perfeccionamiento del Profesorado, la formación de los Inspectores de Educación, la acreditación docente del profesorado de la enseñanza privada concertada, diseño de algunas de las actuaciones previstas en el Plan, ...

Visitas de Inspección. Reuniones de coordinación para la aplicación del Plan de Actuación

La visita de inspección ha constituido el sistema habitual de trabajo para el desempeño de la función inspectora en los centros, programas, actividades y servicios educativos. Estas visitas han sido realizadas por uno o varios inspectores en función de los objetivos de las mismas. Se han contabilizado un total de 5.030 visitas de inspección, si bien no están recogidas todas, debido a la falta de una aplicación informática que registre la totalidad de las visitas efectuadas. Siendo preciso para ello, vincular a la planificación semanal de los Inspectores, con un breve reseña de cada una de la visitas, al tiempo que queda constancia en un

archivo histórico por centros de visitas de inspección recibidas. El promedio de visitas de inspección a centros ha sido de 112 visitas por Inspector.

Por otra parte, el adecuado funcionamiento de la Inspección de Educación ha precisado del desarrollo de reuniones de diversos tipos:

- a) **Reuniones Generales.** Son reuniones de todos los miembros de la Inspección de Educación o aquéllas que mantiene la Jefatura de Inspección con los Inspectores e Inspectoras que actúan sobre uno de los dos niveles en los que se organiza la Inspección según los tipos de enseñanzas impartidas y de centros. Han tenido como objetivo homogeneizar las actuaciones a través de la planificación conjunta de aquellas actividades consideradas comunes y del análisis de la normativa a aplicar en ellas. Se han celebrado ocho a lo largo del pasado curso escolar: dos con la totalidad de la plantilla y seis con los Inspectores adscritos a los dos tipos de puestos de trabajo definidos para cada Distrito de Inspección. Este segundo tipo de reuniones resulta eficaz para la coordinación y en la fijación de criterios de actuación, por lo que entendemos que ha seguir posibilitándose.
- b) **Reuniones de Coordinación.** En este apartado incluimos las reuniones que el Inspector Jefe ha mantenido semanalmente con los Inspectores Jefes adjuntos y los Inspectores Jefes de Distrito para procurar la coordinación, el seguimiento y la evaluación del Plan de actuación, así como para fijar criterios para la correcta ejecución del mismo. También incluimos en este apartado aquéllas que se han celebrado entre el Inspector Jefe y los Inspectores coordinadores del Equipos sectoriales para el seguimiento del trabajo de los mismos.
- c) **Reuniones de Distrito.** Se han mantenido regularmente cada semana, salvo excepciones, en los equipos de Inspección de cada uno de los distritos para planificar y coordinar el trabajo, evaluar las actividades desarrolladas la semana anterior y clarificar los criterios de ejecución de las tareas a realizar.
- d) **Reuniones de Equipos sectoriales.** Cada Inspector Coordinador las ha mantenido con los miembros que integran cada uno de los Equipos sectoriales, si bien la periodicidad ha sido irregular en función de las

necesidades de intervención de cada uno de estos Equipos o dada su coincidencia con algunas de las actividades formativas desarrolladas.

Atención directa a miembros de la comunidad educativa. Sedes y horarios de las guardias establecidas

Para la adecuada atención a los distintos sectores de la comunidad educativa, al igual que en cursos anteriores, contamos con un sistema de guardias de la Inspección de Educación en la oficina central de Murcia todos los días de la semana de 9 a 14 horas que, sin perjuicio de las demandas de información y asesoramiento de toda la Región, ha atendido preferentemente las necesidades de asesoramiento y consulta de cualquier miembro de las comunidades educativas de los centros correspondientes a los Distritos Murcia I y Murcia II.

Así mismo, con el fin de acercar los servicios de la Administración educativa al ciudadano, se han mantenido guardias periféricas de Inspección para responder a las demandas de información y asesoramiento de los distintos distritos en las sedes de Caravaca, Mula, Cieza y Yecla dentro del Distrito V (Noroeste-Altiplano), lunes y miércoles de 12 a 14 horas, posibilitando la disponibilidad del servicio de 9 a 12 horas con la oportuna localización del Inspector en centros de la localidad. En la sede del Distrito IV (Guadalentín) y el Distrito III (Cartagena), donde existe Oficina de la Inspección con un auxiliar administrativo, el horario de atención al público ha sido de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, exceptuando los martes.

La atención al público en horario de tarde, se ha mantenido diariamente en la sede central de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo mediante un servicio de atención telefónica donde recibir posibles incidencias.

ACTUACIONES PLANIFICADAS Y REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2008/2009

A continuación se describen y detallan las actuaciones previstas en el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación, aprobado por Resolución de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General.

En primer lugar, se incluye la *gráfica 1* donde las 13.423 actividades desarrolladas se distribuyen entre tareas de supervisión [7.462], lo que supone el 56% de trabajo desarrollado e informes emitidos [5.961], el 44% restante. El asesoramiento a los centros, comunidades educativas y/o usuarios no viene reflejado en ningún apartado al estar imbricado en el trabajo cotidiano de la Inspección de Educación.

Posteriormente, se informa pormenorizadamente sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas a lo largo del curso 2008/2009.

Como complemento, se incorporan las siguientes gráficas pormenorizando el trabajo de la Inspección por tipo de enseñanzas, temas y Distritos de Inspección:

Gráfica 2: Diagrama sectorial de distribución de informes y tareas de supervisión por temas.

Gráfica 3: Diagrama de barras con expresión de la distribución de informes y tareas de supervisión por temas.

Gráfica 4: Diagrama con la distribución general de informes por temas.

Gráfica 5: Diagrama sobre la distribución de informes por temas según distritos.

Gráfica 6: Diagrama de informes por temas en Educación Primaria.

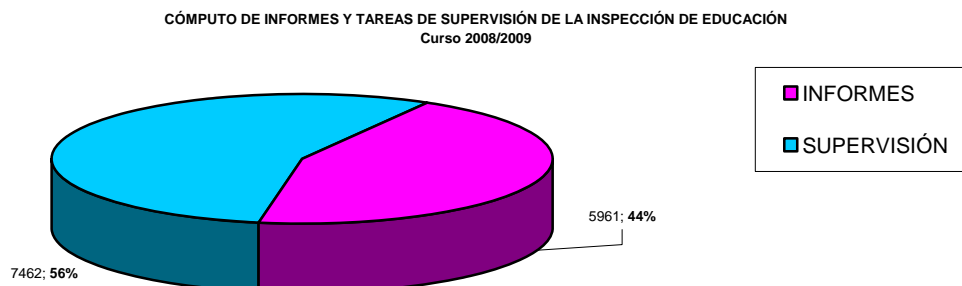
Gráfica 7: Diagrama de informes por temas en Educación Secundaria.

Gráfica 8: Diagrama de informes por temas en Formación Profesional.

Gráfica 9: Diagrama de informes por temas en Enseñanzas de Régimen Especial.

Gráfica 10: Diagrama sectorial de distribución de informes remitidos a los distintos Órganos directivos de la Consejería.

Grafica 1



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS A LO LARGO DEL CURSO 2008/2009

ACTUACIONES PRIORITARIAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2008-09	ESTADO DE REALIZACIÓN			Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada			
1.1. Asesoramiento a los centros para la correcta implantación de las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	X				25	100%
1.3. Supervisión de la correcta matriculación de alumnos.	X			8	20	20%
1.4. Supervisión de alguno de los aspectos de las programaciones docentes y seguimiento de su correcto desarrollo.	X				122	100%
1.5. Supervisión y seguimiento del desarrollo de la implantación de los Programas de Diversificación Curricular	X			255	15	100%
1.6. Supervisión y seguimiento del desarrollo de la implantación de Programas de Cualificación Profesional Inicial	X			20	20	100%
1.7. Supervisión de la documentación académica de los alumnos (historial, expediente e informes)	X					100%
1.8. Supervisión del desarrollo de la media hora de lectura diaria en el 1er. y 2º ciclo de Ed. Primaria	X			35		25%
1.9. Supervisión de los mecanismos de coordinación entre la Primaria y la Secundaria Obligatoria		X				25%
1.10. Supervisión del desarrollo del Bachillerato de Investigación	X			20	24	100%

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2008-09	ESTADO DE REALIZACIÓN			Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada			
1.11. Seguimiento y estudio de la situación de los alumnos superdotados			X			10%
1.12. Elaboración de un sistema de indicadores de calidad para la evaluación interna de los centros en búsqueda de buenas prácticas		X				75%
1.13. Diseño de instrumentos y metodología para la evaluación de la función pública docente.	X					100%
TOTAL ACTUACIONES PRIORITARIAS				338	226	--

ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y DE ANÁLISIS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2008-09	ESTADO DE REALIZACIÓN			Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada			
2.1. Seguimiento del desarrollo de la primera lengua extranjera en Ed. Infantil.	X			20	40	100%
2.2. Supervisión y estudio del desarrollo del Plan de fomento de la lectura y la comprensión lectora.	X			25	24	100%
2.3. Asesoramiento a los CEIP con resultados académicos por debajo de la media						X
2.4. Supervisión y seguimiento del desarrollo de la segunda lengua extranjera en el 3er. ciclo de Ed. Primaria	X			24	50	100%
2.5. Supervisión y estudio del funcionamiento de los Departamentos de orientación en los IES.			X			
2.6. Supervisión de los Programas de refuerzo curricular.	X			23	56	100%
2.7. Asesoramiento a los IES con resultados académicos en la ESO por debajo de la media.						X
2.8. Supervisión y estudio de los desdobles para prácticas de conversación en idiomas.			X			
2.9. Análisis de resultados del alumnado en las P.A.U. e intervención en aquellos centros que muestren una alta desviación respecto de la media.	X				8	100%
2.10. Supervisión y estudio del desarrollo de la FCT.		X				
2.11. Supervisión y estudio de los programas bilingües.	X				12	50%
2.12. Supervisión y estudio del desarrollo de la función tutorial.			X			
2.13. Supervisión y estudio de las aulas abiertas.	X			36	42	100%
2.14. Supervisión y estudio del funcionamiento del Programa de apoyo y del Programa de acompañamiento.	X			47	52	100%

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2008-09	ESTADO DE REALIZACIÓN			Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada			
2.15. Supervisión y estudio del funcionamiento del servicio de transporte escolar.		X		5	12	30%
2.16. Seguimiento y evaluación del Servicio de Atención Educativa Domiciliaria	X			28	35	100%
2.17. Estudio sobre el uso de los recursos humanos destinados a medidas de apoyo ordinario y específico en los centros.	X			2		100%
2.18. Estudio sobre las actividades que desarrollan profesores ajenos a esta Consejería en los centros educativos.		X		2	2	25%
2.19. Colaboración con el Instituto de Evaluación en la evaluación del sistema educativo.	X				16	100%
2.20. Colaboración en el diseño y participación en las evaluaciones de etapa.	X			90	90	100%
TOTAL ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y/O DE ESTUDIO				301	439	

ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2008-09	ESTADO DE REALIZACIÓN			Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada			
3.1. Participación en los procesos de admisión de alumnos y en comisiones de escolarización.	X			23	376	100%
3.2. Elaboración de informes sobre propuestas de incrementos de <i>ratio/unidad</i> , derivadas de necesidades de escolarización.	X			339	43	100%
3.3. Supervisión e informe sobre los alumnos que se incorporan a los PDC.	X			233	39	100%
3.4. Supervisión e informe sobre los alumnos menores de quince años que se incorporan a los PCPI.	X			48	32	100%
3.5. Seguimiento, supervisión y elaboración de informes sobre el grado de cumplimiento del Decreto 115/ 2005, de 21 de octubre.	X			98	14	100%
3.6. Supervisión de los informes de necesidades educativas de los acnee y valoración de la respuesta dada por los centros.	X			315	35	100%
3.7. Aprobación de horarios extraordinarios para la realización de la F.C.T.	X			7	2	100%
3.8. Elaboración de informes para la autorización de fraccionamiento del currículo.	X					100%
3.9. Elaboración de informes sobre reclamaciones de calificaciones y decisiones de promoción y titulación del alumnado	X			92	29	100%
3.10. Elaboración de informes para la autorización de matrícula extraordinaria a los alumnos.	X			41	11	100%

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2008-09	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
3.11. Elaboración de informes para la autorización de convocatorias extraordinarias al alumnado.	X				171	18	100%
3.12. Elaboración de informes para la autorización de permanencia de los acnee un año más en Ed. Infantil y Ed. Primaria.	X				117	25	100%
3.13. Flexibilización en la escolaridad a alumnos con sobredotación intelectual	X				3		100%
3.14. Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso escolar.	X				1	86	100%
3.15. Elaboración de informes para la autorización de aulas de acogida, aulas taller,	X				28	2	100%
3.16. Seguimiento y supervisión de las aulas de acogida y aulas taller.	X				24	32	100%
3.17. Elaboración de informes sobre el horario general del centro y solicitud de jornada continuada.	X				45	12	100%
3.18. Supervisión de los procesos de elección y renovación de los Consejos Escolares en los centros sostenidos con fondos públicos.	X				4	3	100%
3.19. Comprobación del cumplimiento de las condiciones previstas en los conciertos educativos.	X				5		100%
3.20. Supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares, así como elaboración de informes sobre las propuestas de cambio de éstos.	X				29		100%
3.21. Elaboración de informes para autorizar la impartición de materias optativas.	X				48		100%
3.22. Autorización para impartir determinadas materias/módulos con un número inferior al establecido.	X				48	23	100%
3.23. Análisis de la Memoria final de los centros.	X				74		100%
3.24. Supervisión de horarios de alumnado y profesorado.	X				485	89	100%
3.25. Elaboración de informes sobre titulaciones del profesorado en centros privados.	X				26		100%
3.26. Participación en los procesos de renovación y selección de directores de los centros públicos	X				3		100%
3.27. Valoración de la función directiva para la percepción del complemento específico singular.	X				30	30	100%
3.28. Valoración de la función pública docente del profesorado.	X				54	67	100%
3.29. Elaboración de informes sobre situaciones administrativas del profesorado.	X				186	257	100%
3.30. Control de faltas de asistencia y supervisión mensual del absentismo del profesorado.	X				147	23	100%
3.31. Seguimiento y evaluación del desarrollo de la fase de prácticas de los funcionarios.	X				1481	890	100%
TOTAL ACTUACIONES SISTEMÁTICAS					4205	2138	

ACTUACIONES INCIDENTALES Y DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2008-09	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
4.1. Participación en la Comisión de acreditación de profesorado de los centros privados.	X						100%
4.2. Participación en la Comisión valoradora de los concursos de méritos para la cobertura de plazas en comisión de servicios por profesorado.	X						100%
4.3. Participación en la Comisión para la concesión de subvenciones a centros e instituciones para el desarrollo de los P.C.P.I.	X						100%
4.4. Participación en la Comisión para la consolidación parcial del complemento específico de dirección.	X						100%
4.5. Participación en la Comisión de Conciertos Educativos.	X						100%
4.6. Participación en la Comisión del SIGME.	X						100%
4.7. Participación en las Comisiones de evaluación de las unidades didácticas							
4.8. Participación en la Comisión Regional de Formación Regional del profesorado.	X					3	100%
4.9. Participación y presidencia de las Comisiones de evaluación de funcionarios docentes en prácticas	X						100%
4.10. Participación en Comisiones de selección de centros en diferentes programas educativos	X					12	100%
4.11. Participación en la Comisión de selección de centros solicitantes en el Programa de Apoyo a la educación familiar en edades tempranas y seguimiento de sus actividades.	X						100%
4.12. Participación en la Comisión Calificadora de directores en prácticas.	X						100%
4.13. Colaboración en la organización y participación en la Comisión Evaluadora para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas.							
4.14. Colaboración en la organización y participación en comisiones evaluadoras para el acceso a ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño.							
4.15. Propuestas de modificación de la red de centros públicos, así como sobre la composición de los mismos en cuanto a unidades y plantillas del profesorado.	X						100%
4.16. Participación en los Consejos Escolares Municipales.	X						100%
4.17. Participación en los Consejos de los C.P.R.s en representación de la Administración educativa.	X						100%
4.18. Desarrollo de las Comisiones de Conciliación de los Conciertos Educativos.	X					1	100%

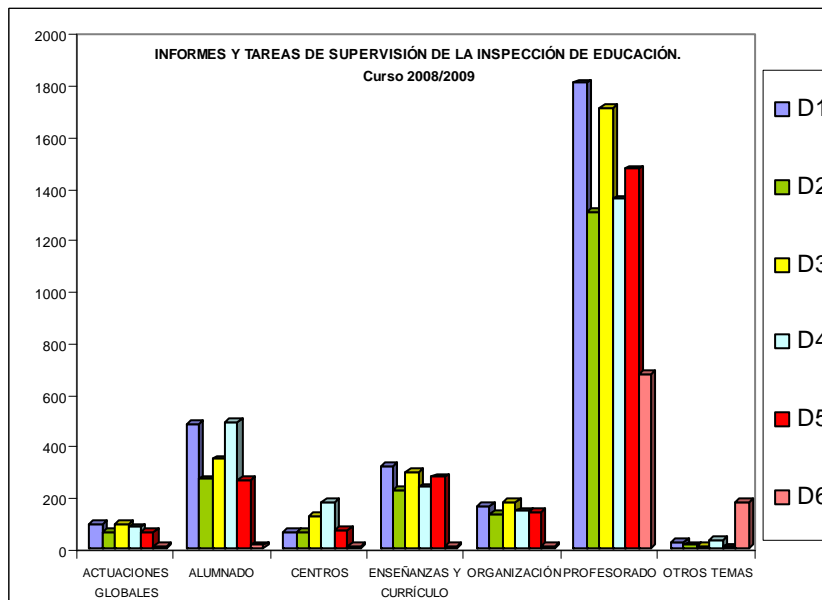
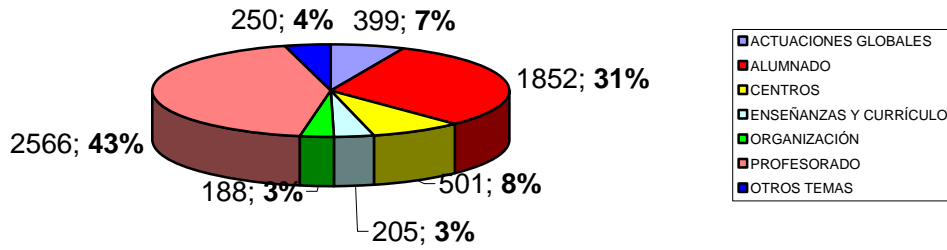
ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2008-09	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
4.19. Participación en tribunales y órganos de selección de personal.	X				12	28	100%
4.20. Instrucción de expedientes disciplinarios a los funcionarios.	X				43	11	100%
4.21. Instrucción de expedientes administrativos a funcionarios interinos	X				3	4	100%
4.22. Supervisión de las certificaciones de servicios prestados en centros privados concertados	X				777		100%
4.23. Elaboración de propuestas acerca de borradores de normativa.	X				47		100%
4.24. Colaboración con los distintos Órganos directivos en aquellas tareas en las se que requiera la participación de la I.E	X				234	302	100%
TOTAL ACTUACIONES INCIDENTALES Y/O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES					1117	360	

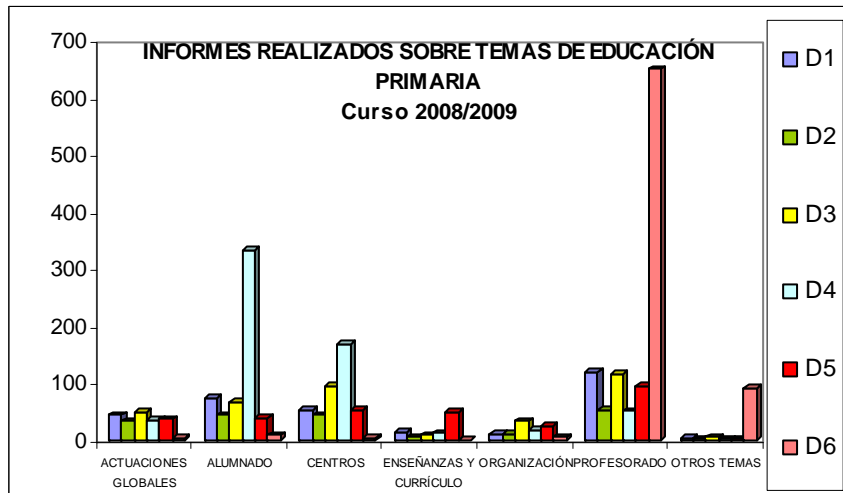
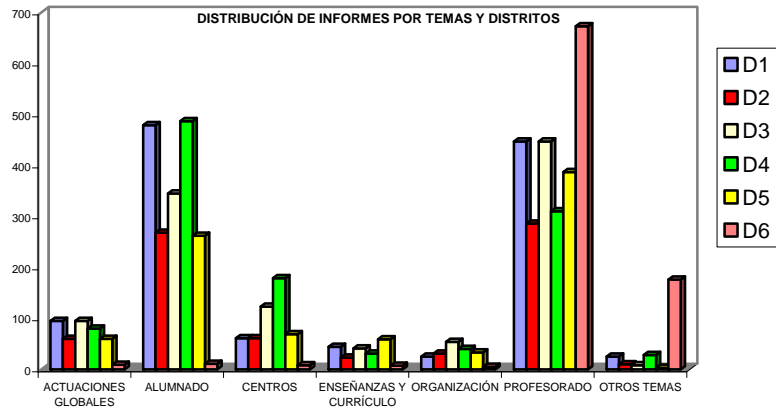
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES

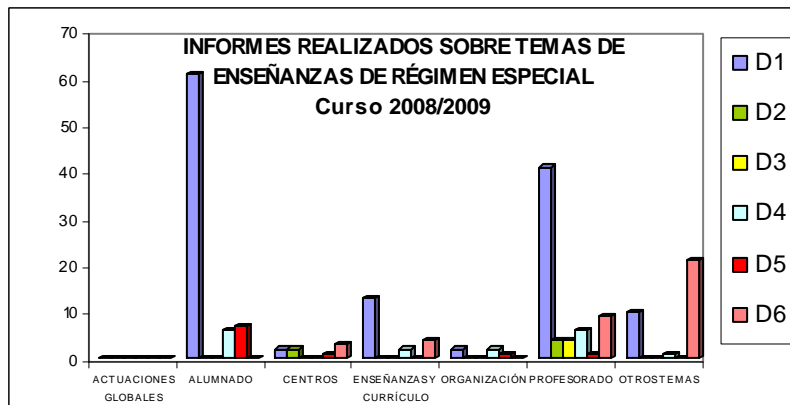
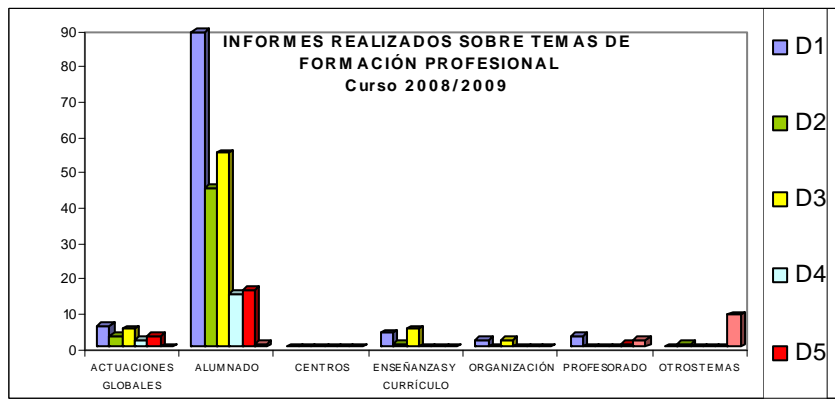
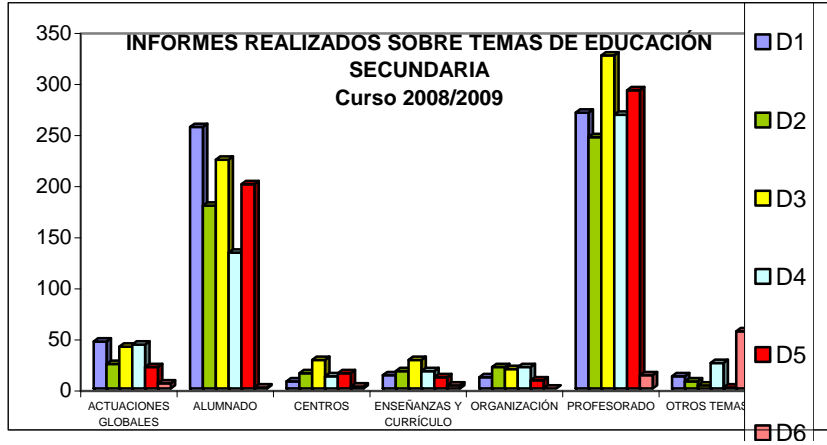
ACTUACIONES PLAN GENERAL	Nº informes emitidos	%	Nº visitas de inspección contabilizadas	%
PRIORITARIAS	338	5,6	226	
ESPECÍFICAS Y/O DE ESTUDIO	301	5	439	
SISTEMÁTICAS	4205	70,5	2138	
INCIDENTALES Y/O DE COLABORACIÓN	1117	18,9	360	
NÚMERO TOTAL DE INFORMES Y VISITAS RELATIVOS A LAS ACTUACIONES REALIZADAS	5961	100	3163 + 1867	100

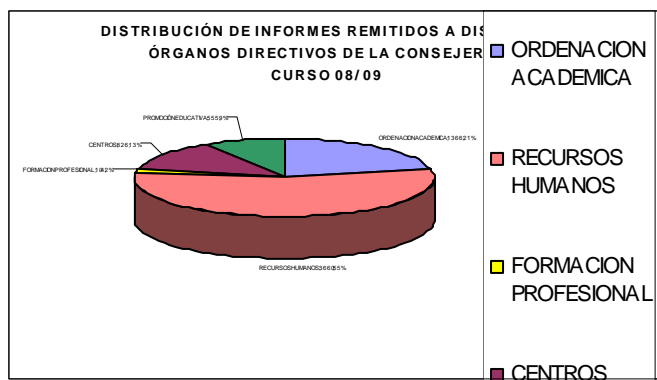
Ratio informes / inspector	133
Ratio tareas de supervisión/ inspector	166
Ratio visitas / inspector	112

DISTRIBUCIÓN DE INFORMES POR TEMAS









Los 5.961 informes de inspección elaborados han sido remitidos a las Diferentes Direcciones Generales. No obstante el presente diagrama distribuye 6.511 informes debido a que 550 de ellos han sido remitidos a más de una Dirección General por abordar temas que afectan a más de una de ellas.

FORMACIÓN

Siendo el perfeccionamiento y la formación un derecho y un deber de las Inspectoras e Inspectores de Educación, la formación externa recibida a lo largo del curso 2008/2009 ha perseguido el objetivo de contribuir a la mejora de la competencia profesional de todos ellos. De esta manera, se han realizado las siguientes actividades formativas:

- a) Curso sobre uso de la aplicación informática COLE para la corrección de los horarios individuales del profesorado. Todos los Inspectores.
- b) Curso básico de conocimiento del Programa Plumier XXI. Todos los Inspectores.
- c) Curso sobre el uso de la aplicación ADA para los procesos de admisión de alumnos. Todos los Inspectores.
- d) VI Jornadas de la Inspección de Educación de la Región de Murcia: *"La formación permanente de la Inspección de Educación ante la sociedad del conocimiento y de las nuevas tecnologías. Hacia un modelo de inspección educativa para el siglo XXI"*. Todos los Inspectores.

- e) Jornadas formativas organizadas por la Subdirección General Adjunta de los Servicios Centrales de Inspección del MEC. Dos Inspectores.
- f) Participación en otras actividades formativas: Congresos de ADIDE, Congreso de USITE, Programa Arión. Treinta Inspectores.

Así mismo, las reuniones habidas, tanto generales como de distrito o de equipo sectorial han constituido un medio idóneo para el análisis y debate de la normativa educativa, siendo el espacio preferente para la formación continua e interna. Estas reuniones al estar directamente vinculadas con el desarrollo del Plan Anual de Actuación de la Inspección han promovido el debate y la reflexión en grupo.

CONCLUSIONES

Sin perjuicio de las conclusiones que, para cada una de las principales actuaciones prioritarias, específicas y/o de estudio desarrolladas, se especifican en los respectivos informes, a modo de reflexión cabe dejar constancia de las siguientes consideraciones:

El trabajo en equipo y la colaboración profesional se reconocen como factores determinantes de la calidad de servicio de todas las organizaciones, por ello es preciso que desde la Jefatura de Inspección se siga potenciando esta modalidad de trabajo dentro de los Equipos de distrito así como en los Equipos sectoriales.

Año tras año se ha venido insistiendo en la necesidad de ir rebajando el peso de las actuaciones incidentales, incrementando las prioritarias y específicas, planificando adecuadamente las sistemáticas. Esta necesidad surgida como consecuencia del obligado cumplimiento de las funciones atribuidas a la Inspección de Educación por el artículo 151 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la racionalización del trabajo precisa de mayor perseverancia.

También se ve la necesidad de seguir informatizando algunas tareas de supervisión de la Inspección y de comunicación con los centros, reduciendo el consumo de papel y potenciando el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Igualmente, se hace necesario contar con un programa informático que vincule la planificación semanal del trabajo de la Inspección de Educación con un archivo informático por centros, de carácter acumulativo, donde quede constancia de las visitas realizadas, los motivos y el resultado de las mismas, de tal modo que permita valorar, no sólo el trabajo de la Inspección, sino también la función directiva de los responsables de los centros educativos, el cual se ha estado pilotando con el Distrito III.

Por último, hay que señalar que durante el curso escolar 2008/2009, esta Inspección de Educación ha pretendido ante todo poner en conocimiento de los responsables de la Administración Educativa Regional la situación, en cuanto a organización y funcionamiento, de algunos aspectos y servicios, tras la supervisión y evaluación de los mismos, con la única finalidad de facilitar la toma de decisiones al respecto por los Órganos Directivos de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, siendo ésta una línea de trabajo bien valorada por esos y por la propia Inspección en la que debemos continuar.

VICESECRETARÍA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Contratación de esta Consejería por el artículo 7 del Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (actualmente Consejería de Educación, Formación y Empleo), el total de expedientes adjudicados en el año 2009 es el siguiente:

CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº DE EXPEDIENTES
Obras	21
Suministros	31
Servicios / Otros	32
Total	84

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
1	OBRAS DE CLIMATIZACIÓN EN EL C.E.I.P. NARCISO YEPES DE MURCIA	72.097,93
3	OBRA DE SUSTITUCION EN EL C.P. "JUAN DE LA CIERVA" DE CASILLAS	1.772.985,01
4	OBRAS DE CAMBIO DE CUBIERTA EN EL C.E.I.P. ANDRES BAQUERO DE MURCIA	194.015,80
6	OBRAS DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL EDIFICIO EN EL C.E.I.P. "EL CARMEN" DE MURCIA	943.589,00
7	OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN EN EL I.E.S. EMILIO PEREZ PIÑERO DE CALASPARRA	737.235,00
10	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA NAVE DE LABORATORIOS EN EL I.E.S. SANJE DE ALCANTARILLA	95.966,15
24	OBRAS DE ADECUACIÓN DE COCINA, COMEDOR Y ASEOS A NORMATIVA EN EL C.E.I.P. ANITA ARNAO DE MULA	55.630,82
30	OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN B.T. EN EL I.E.S. INFANTE JUAN MANUEL DE MURCIA	143.793,41
32	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE ATOCHA DE MURCIA	349.309,27
33	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 3+1 AULAS DE INFANTIL, POLIVALENTE, ASEOS Y ZZCC EN EL CEIP SAN JUAN BAUTISTA DE ALQUERÍAS	375.679,76
43	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PISTAS DEPORTIVAS EN EL I.E.S. ALCANTARA DE ALCANTARILLA	86.136,68
44	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS EN EL C.E.I.P. "VIRGEN DEL ORO" DE ABARÁN	51.750,59
45	OBRAS DE COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN EL C.E.I.P. "CRISTO DEL CONSUELO" DE CIEZA	81.000,00
47	OBRAS DE VALLADO EN EL I.E.S. "POLITÉCNICO" DE CARTAGENA	144.747,31
51	CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA DE 3+6 UNIDADES DE INFANTIL Y PRIMARIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CENTRO INCOMPLETO EN EL C.E.I.P. "FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE" DE LOS NIETOS	1.236.522,23
52	OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL I.E.S. "POETA SÁNCHEZ BAUTISTA" DE LLANO DE BRUJAS	541.140,00
54	OBRAS DE CAMBIO DE CALDERA DEL MODULO PRINCIPAL Y CAMBIO DE SISTEMA DE CALEFACCION MODULOS 2 Y 3 EN EL C.E.I.P. LOS ANTOLINOS DE SAN PEDRO DEL PINATAR	52.196,68

55	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS VESTUARIOS MASCULINOS Y FEMENINOS EN EL I.E.S. "FLORIDABLANCA" DE MURCIA	92.220,00
58	OBRAS DE PABELLON DEPORTIVO Y EDIFICIO DE VESTUARIOS EN EL I.E.S. JUAN SEBASTIAN ELCANO DE CARTAGENA	540.000,00
69	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA	81.853,05
90	EMERGENCIA.- OBRAS DE REPARACION Y REPOSICION DEL FORJADO EN LA ZONA DE PORCHE EN EL C.E.I.P. ANDRES BAQUERO DE MURCIA	25.428,00

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
5	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	128.440,74
9	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	138.448,03
14	ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	
22	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	186.229,67
31	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO DE 2009 PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA (LOTES)	164.111,42
34	ADQUISICIÓN DE FRESADORA UNIVERSAL, PARA EL CICLO FORMATIVO "PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA", PARA EL I.E.S. POLITÉCNICO DE CARTAGENA	57.072,00
35	ADQUISICIÓN DE TORNOS PARA EL CICLO FORMATIVO "PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA" PARA EL I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA	46.193,75
38	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	181.539,94
39	ADQUISICIÓN DE UN PIANO DE COLA PROFESIONAL CON DESTINO AL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA, UN PIANO DE COLA CON DESTINO AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, UN PIANO DE COLA ESTUDIO CON DESTINO AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, 3 PIANOS VERTICALES PROFESIONALES CON DESTINO AL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE MURCIA Y UN PIANO VERTICAL PROFESIONAL CON DESTINO AL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA	118.031,16
42	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	176.661,04
48	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE PSICOMOTRICIDAD, DEPORTIVO, Y DE MÚSICA PARA DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (LOTES)	188.903,16
49	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLDADURA, PARA EL CICLO FORMATIVO "SOLDADURA Y CALDERERÍA	46.748,00
50	ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
53	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	176.553,16
60	ADQUISICIÓN DE ELEVADORES, CABINA DE PINTADO Y MATERIAL DE CARROCEÍA, PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL "TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" (LOTES)	151.139,6
63	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "HIGIENE BUCODENTAL" DEL I.E.S. JOSE LUIS CASTILLO PUCHE DE YECLA	111.481,16
65	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLDADURA, MAQUETAS Y EQUIPOS DE DIAGNOSIS, PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" (LOTES)	191.121,69
66	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL "TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (LOTES)	168.570,82
67	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA	52.515,22

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
	PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO PARA EL IES RAMÓN Y CAJAL DE MURCIA	
74	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS FIJAS) "PROYECTOS TIC", CON DESTINO A CIERTOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA NO UNIVERSITARIOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD	233.160,00
75	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL (VIDEOPROYECTORES) "PROYECTOS TIC", CON DESTINO A CIERTOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA NO UNIVERSITARIOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REG	187.062,88
76	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL (CÁMARAS DE DOCUMENTOS O VISUALIZADOR PORTÁTIL) "PROYECTOS TIC", CON DESTINO A CIERTOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA NO UNIVERSITARIOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA	223.485,60
77	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO AUXILIAR (ELECTRÓNICA DE RED), NECESARIO PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) EN LAS AULAS DE DOCENCIA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA Y NO UNIVERSITAR	174.052,90
78	SUMINISTRO DE PUNTOS DE ACCESO WIFI, NECESARIO PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) EN LAS AULAS DE DOCENCIA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA Y NO UNIVERSITARIOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA	216.969,30
79	SUMINISTRO DE ULTRAPORTÁTILES Y ESTACIONES DE ALMACENAMIENTO Y CARGA, NECESARIO PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC) PARA ALUMNOS DE PRIMERO DE LA ESO, EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA, Y DEPENDI	223.271,00
80	SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES, EN CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, Y DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	173.304,00
81	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE DIVERSO SOFTWARE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	156.573,26
82	SUMINISTRO DE ARMARIOS RACK CON SAI, CON DESTINO A CENTROS DE SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA NO UNIVERSITARIOS, Y DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	143.580,20
83	SUMINISTRO DE SERVIDORES BLADES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, NECESARIO PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUEDAN ACCEDER A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	192.587,84
84	SUMINISTRO SERVIDORES DEPARTAMENTALES, CON DESTINO A CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA NO UNIVERSITARIOS, Y DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	218.741,20
85	SUMINISTRO DE IMPRESORAS LÁSER B/N CON DÚPLEX, PARA CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA, Y DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	198.220,80

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
2	ORGANIZACIÓN DE LA "IV FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	328.744,00
11	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA CONFIGURACIONES INFORMÁTICAS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS EN TODOS LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PÚBLICA DEPENDIENTES DE ESTA CONSEJERÍA Y EN LOS SERVICIOS CENTRALES	2.715.313,15
12	MANTENIMIENTO Y NUEVOS DESARROLLOS DEL APLICATIVO DE GESTIÓN "PLUMIER XXI", CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO Y A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA MISMA	330.600,00
13	GESTIÓN DE LAS AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2009/2010 A CONVOCAR POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.	391.999,96
15	ESTUDIO DEL ESTADO ACTUAL DE LA ESTRUCTURA, CUBIERTAS, INSTALACIONES Y FACHADAS EN EL I.E.S. ALFONSO X EL SABIO DE MURCIA	29.000,00
16	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DE GESTIÓN "PLUMIER XXI" EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	67.873,92
17	SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CONFIGURACIONES INFORMÁTICAS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS EN TODOS LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.	68.006,62
18	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LENGUAJE DE PROGRAMACION "PHP", PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES O MODIFICACION DE LAS EXISTENTES, DEL PORTAL EDUCATIVO EDUCARM.	69.329,02
19	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LENGUAJE DE PROGRAMACION "DELPHI", PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS (ADULTOS-PRIMARIA-CATEDRÁTICOS) DEL APLICATIVO DE GESTIÓN DE OPOSICIONES	45.292,34
20	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LENGUAJE DE PROGRAMACION "JAVA/J2EE", PARA EL DESARROLLO DE UN APLICATIVO DE GESTIÓN DEL BONOLIBRO CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	67.620,76
21	SERVICIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE UN APLICATIVO QUE GESTION DEL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CICLOS FORMATIVOS, CON DESTINO A LOS IES Y A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	69.322,53
25	SERVICIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL APLICATIVO DE GESTIÓN "PLUMIER XXI GESTIÓN" EN CENTROS DE EDUCACIÓN PECULIARES Y A EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	69.329,02
26	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN "DEVELOPPER", PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DESARROLLADAS EN LENGUAJE DEVELOPPER EN DOS CAPAS, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.	68.964,13
27	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN "JAVA", PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS DEL APLICATIVO DE GESTIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE SECUNDARIA, CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	69.368,00
28	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS LINUX, PARA DAR SOPORTE TÉCNICO "MANTENIMIENTO", PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO BASADO EN LINUX DE LA CONSEJERÍA	69.165,00
29	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	53.273,88
36	ASISTENCIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CONFIGURACIONES INFORMÁTICAS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS EN TODOS LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA	68.006,62
40	DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DE "CONTROL CENTRALIZADO	58.590,21

Exp	TÍTULO	Importe con IVA
	DEL ENTORNO DE TRABAJO DEL PUESTO CLIENTE" DEL APLICATIVO DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS "PLUMIER XXI" Y CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
41	SERVICIO DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES, PARA LA IMPLANTACIÓN DE 9000 TARJETAS INTELIGENTES, CON DESTINO AL PERSONAL DOCENTE DE LOS IES, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA	52.200,00
46	SERVICIO CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA CONTRA LA ECONOMÍA IRREGULAR	90.654,00
56	ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL IES Nº 6 DE LORCA	35.220,50
57	ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL CEIP JUAN DE LA CIERVA DE CASILLAS	38.502,88
59	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA (2ª FASE) ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL EDIFICIO EN EL CEIP (6+2) "EL CARMEN" DE MURCIA	35.960,00
61	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	53.273,88
62	SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	125.726,83
64	SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE NÓMINA DE PAGO DELEGADO DE CENTROS CONCERTADOS Y CONTROL DE TITULACIONES	34.765,20
68	SERVICIO DE GESTIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA LAS ESCUELAS INFANTILES, "PAJARICO" DE ÁGUILAS, "LA GAVIOTA" Y "LOS DOLORES" DE CARTAGENA, "ELIOSOL" DE LORCA, "INFANTE JUAN MANUEL" DE MURCIA, "LOS ROSALES" DE EL PALMAR-MURCIA, Y "GUADALUPE" DE GUADALUPE-MURC	197.729,26
70	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN "JAVA/J2EE" PARA EL DESARROLLO WEB DEL APLICATIVO DE GESTIÓN DE NÓMINA DE PAGO DELEGADO DE CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS, CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA	69.355,01
71	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES WEB DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL DOCENTE "TIZA", CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REG	57.884,16
72	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES WEB PARA "TIZA", CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	294.459,97
73	SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN DESARROLLOS INFORMÁTICOS LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN "ORACLE FORMS" PARA LA ELABORACIÓN DE UNA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLE	68.402,88
86	SERVICIO DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS PARA LA ATENCIÓN A INCIDENCIAS DEL APLICATIVO "PLUMIER XXI GESTIÓN" UTILIZADO POR LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD A	69.572,16

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES

Las actividades realizadas por este servicio en el año 2009, lo han sido en cumplimiento de las que le son encomendadas en el artículo 9 del Decreto 81/2005, de 8 de julio (B.O.R.M. de 19 de julio).

SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

FUNCIONES.

Entre sus funciones se encuentra la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales y patrimoniales así como la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería no atribuidos a otra unidad administrativa, entre las que cabe citar las siguientes:

- Contratación y adquisición de bienes y servicios para la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes relativos a suscripciones al Boletín Oficial del Estado, a repertorios de legislación y jurisprudencia, publicaciones periódicas, adquisición de libros, etc.
- Relaciones con proveedores y con empresas suministradoras de bienes y servicios.
- Reparación de las averías producidas en los distintos bienes y servicios, encargando de ello a los profesionales correspondientes.
- Elaboración de memorias para transferencia de créditos dentro del programa presupuestario de la Secretaría General, que tengan incidencia en el desarrollo del trabajo de este Servicio.
- Tramitación del pago de los recibos correspondientes a los bienes y servicios consumidos por la Secretaría General (energía eléctrica, teléfono, correos, mensajería, etc.).

- Adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (material de oficina, material informático, mobiliario, etc.) por parte de la Secretaría General.
- Información a otros centros gestores sobre adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (Relaciones y catálogos, anexos para su adquisición, etc.)
- Relaciones con la Dirección General de Patrimonio, con motivo de los expedientes de contratación centralizada de bienes y servicios, y sus incidencias (limpieza de edificios, seguros de vehículos, comunicaciones, etc.) y la coordinación en las tareas de aceptación de solares para la construcción de Institutos de Educación Secundaria.
- Incidencias sobre bienes inmuebles (solicitudes de actualización de rentas, informes sobre situación jurídica, solicitudes de reversión, etc.).
- Relaciones con las Comunidades de Propietarios de edificios donde esta Consejería tiene dependencias administrativas.
- Actas de recepción de bienes muebles inventariables adquiridos por la Secretaría General.
- Elaboración de los certificados de inventario de todos aquellos expedientes que suponen gastos de inversión de capítulo VI realizados por esta Consejería. Así como las actualizaciones y el mantenimiento del Inventario General de Bienes Muebles de la Consejería y las consultas relacionadas con el mismo.
- Coordinación, organización y distribución de los Ordenanzas y del personal propio de limpieza.
- Tramitación de gastos protocolarios de la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes de indemnización por razón de servicios del personal de la Secretaría General.
- Gestión y mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría General y peticiones de vehículos al Parque Móvil.
- Tramitación de las autorizaciones para aparcar en el parking exterior de la Consejería.
- Coordinación con el Servicio de Seguridad y Control de Accesos dependiente de la Dirección General de Patrimonio.
- Coordinación para el uso del Salón de Actos de la Consejería, y de la sala de reuniones ubicada en el edificio anexo.
- Realización de funciones de imprenta y reprografía a toda la Consejería.
- Encargos de impresos a la Imprenta Regional.

- Estudio de aprovechamiento y gestión de los recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Gestión de los pedidos de material de oficina y productos de limpieza para toda la Consejería.
- Gestión y coordinación de los envíos masivos que se realizan desde esta Consejería tanto a Centros docentes, como a organismos oficiales.
- Gestión de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones de la Consejería.
- Apoyo, asesoramiento y colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento, así como en traslados de personal y enseres.
- Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.
- Gestión de la telefonía móvil de la Consejería, altas de nuevas líneas, renovaciones, reparaciones y demás incidencias de los terminales. Seguimiento y actualización de la base de datos relacionada con este asunto.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:

Capítulo II-Gastos corrientes en Bienes y Servicios:

EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A	NÚMERO	IMPORTE
(Art. 20): arrendamientos y cánones	14	21.339 €
(Art. 21): reparación, mantenimiento y conservación	240	146.630 €
(Art. 22): material, suministro y otros	603	1.434.962 €
(Concepto 226): gastos diversos	120	128.886 €
(Art. 23): indemnizaciones por razón del servicio	235	43.154 €
TOTAL	1.212	1.774.971 €

Capítulo VI - Inversiones Reales

nº de expedientes	105
por importe de	939.683,31 €

Número de Certificados de Inventario: 877

Se distribuyen de la siguiente forma:

TIPO DE OPERACIÓN	Nº DE OPERACIONES
Altas Onerosas por compra	297
Altas en preinventario	213
Bajas por pérdida obsolescencia o deterioro	3
Altas en bolsa transitoria	1
Liquidación positiva o mejora	93
Alta por regularización	0
Modificación de datos técnicos	0
Modificación de uso y ubicación	1
Anulación de operaciones validadas	149
Altas por entrega promocional	0
Entrega a otros entes	74
Alta por contrato de fabricación	46
	877

OTRAS GESTIONES REALIZADAS.

Además de todo lo anterior, han sido llevadas a cabo, por la Coordinación de Infraestructuras Educativas, las siguientes actuaciones:

- Búsqueda y arrendamiento de locales para Director General de Promoción y Ordenación Educativa, adecuación y amueblamiento.
- Búsqueda y arrendamiento de locales para el Instituto de la Cualificaciones, adecuación y amueblamiento.
- Rediseño, adecuación de los espacios de Atención al Ciudadano de la Consejería.
- Traslados de personal, mobiliario, documentación y enseres ocasionados por la reorganización de la administración regional, y desalojo de las dependencias de la antigua Consejería de Trabajo.
- Remodelación de las plantas 2 y 3 de la Avda. de la Fama, reubicación de servicios y personal.
- Participación en la Comisión de valoración de subvenciones para la Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Montaje de Stands y colaboración en la gestión de la Feria de la FP 2009, en el Malecón.
- Diseño, Montaje de Stand y colaboración en la gestión de la Feria del Estudiante Lorca 2009
- Montaje de stand en la feria de la Juventud de Archena.
- Montaje Jornadas Regionales para responsables de medios informáticos Caravaca 2009

- Cesión de mobiliario y bienes fuera de uso a ONGs

Y la carga de gestión habitual que abarca los siguientes campos.

- Inicio de expedientes de adquisición de bienes y suministros.
- Estudios de aprovechamiento y gestión de recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Mantenimiento del parque de automóviles de la Consejería.
- Gestión de los recursos reprográficos de la Consejería.
- Gestión técnica de los actos públicos y ruedas de prensa de la Consejería.
- Representación de la Consejería en materia de seguros.
- Colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Colaboración con las Direcciones Generales en traslados de personal y enseres.

ACTUACIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO.

Durante el año 2009 se ha realizado las labores de gestión, coordinación y control del mantenimiento integral de los edificios de uso administrativo de:

Mantenimiento Integral de los edificios de uso administrativo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

- Se realizan estudios técnicos, para acometer las diferentes deficiencias y los grados de estas en todo el edificio, y poder subsanar de modo eficiente dichos defectos. Se da prioridad a las más urgentes dejando para un mantenimiento planificado aquellas que no representan una necesidad inmediata.
- Se realizan revisiones semanales de todos los edificios administrativos dependientes de este servicio de mantenimiento, subsanando averías y fallos en las instalaciones,

Se realiza memoria técnica y se ejecutan las obras de los tres altillos de la planta sótano del edificio de Costas, con una nueva distribución en la planta superior.

- Se da apoyo a distintos I. E.S., C.E.I.P y Conservatorios de Música, de las distintas instalaciones ejecutadas durante el último semestre del año, debido a la liberalización del mercado de la energía eléctrica.

PÁGINA WEB Y RESUMENES DE PRENSA

Durante el ejercicio anual correspondiente a 2009, el trabajo primordial de este puesto de trabajo ha consistido en la elaboración del resumen de prensa diaria, regional y nacional.

El volumen de documentos de prensa seleccionados, y posteriormente escaneados para ser colgados y consultados en la intranet, superó ligeramente los datos del año anterior. De los, aproximadamente, 11.000 correspondientes a 2008 se pasó a casi los 11.500 durante 2009. El aumento de documentación, producto de la inclusión en el dossier de las temáticas de empleo y formación, vino a contrarrestarse con la pérdida de competencias sobre Universidad y Cultura. De esta última, pese a haberse constituido en Consejería propia, se continuó haciendo aquí el resumen de la prensa que les afectaba.

Lo más importante pudiera ser que con estos resúmenes de prensa se mantiene y engrosa el archivo histórico hemerográfico que -en sus primeros pasos en recortes directos de los periódicos y formato papel fotocopiado y, posteriormente, en soporte informático- recoge la práctica totalidad de la información educativa, cultural, universitaria y de formación y empleo – dependiendo de las competencias de esta Consejería- de los últimos 26 años.

El resumen estadístico de todo ello es el que a continuación se especifica:

- El trabajo de resumen de la prensa diaria ha consistido en el escudriñamiento de 3.267 periódicos (9 diarios), habiendo sido seleccionadas -por llevar información educativa, cultural, universitaria o relacionada con la ciencia y la investigación- las más de 11.000 páginas correspondientes a los documentos anteriormente referidos.

Finalmente, en la responsabilidad de mantenimiento de la Página Web en cuanto al campo correspondiente a Secretaría General, se han canalizado para su plasmación cuantas alteraciones, novedades y variaciones han sido comunicadas y requeridas.

REGISTRO:

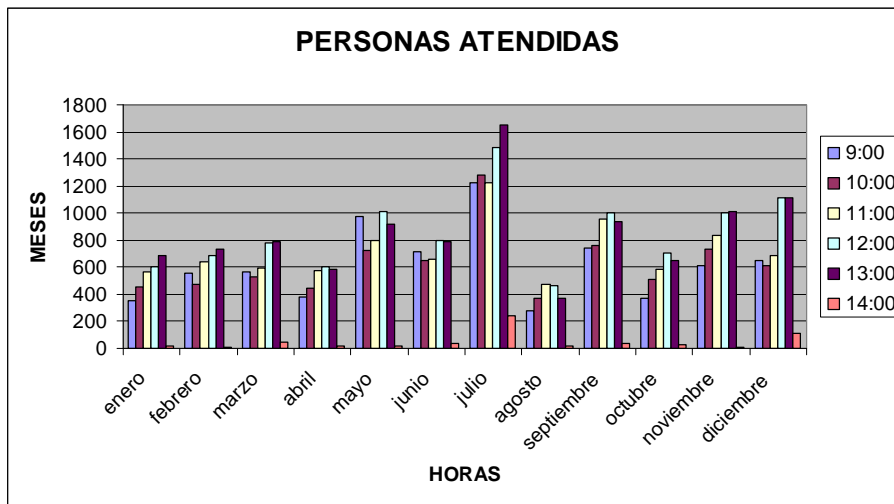
Desde este negociado se produce el reparto individualizado de la documentación de entrada a todos los Departamentos (Consejero, Secretaría General, Direcciones Generales, Promoción Educativa e Inspección...); así como, el registro y control de los escritos de esta Consejería.

	REGISTROS DE ENTRADA	ARTICULO	VENTANILLAS UNICAS	TOTAL SALIDAS POR D.G. Y SERVICIOS
ENERO	5.549	28	1.427	
FEBRERO	6.835	49	2.191	
MARZO	6.804	56	2.800	
ABRIL	5.084	41	754	
MAYO	6.300	33	1.981	
JUNIO	5.967	47		
JULIO	14.064	45		
AGOSTO	19.600	16		
SEPTIEMBRE	6.395	29		
OCTUBRE	12.873	37		
NOVIEMBRE	14.776	68		
DICIEMBRE	12.437	77		
TOTAL	127.304			63.717

PERSONAS ATENDIDAS

Directores, Sindicatos, Servicios Públicos y otros

Horas	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	Total
ENERO	353	455	566	602	685	20	2.681
FEBRERO	554	469	636	684	730	20	3.093
MARZO	563	528	590	784	791	56	3.312
ABRIL	376	449	573	604	582	16	2.600
MAYO	977	725	799	1011	921	25	4.458
JUNIO	715	647	655	799	792	39	3.647
JULIO	1.252	1.276	1.228	1.487	1678	248	7.169
AGOSTO	277	373	476	468	372	30	1.996
SEPTIEMBRE	741	763	958	1.000	936	79	4.477
OCTUBRE	371	512	582	703	654	63	2.885
NOVIEMBRE	614	735	839	1.004	1.008	50	4.250
DICIEMBRE	654	615	686	1.115	1.112	1.632	5.814
TOTAL							46.382



Nota: El cómputo de Ventanillas Únicas, se hace al 20 de Abril de 2.009, por incorporación de este Registro al Corporativo SICRES.

SECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

NATURALEZA:

Para el cumplimiento de sus funciones, incluidas las encomendadas directamente por la Dirección General de Organización Administrativa e Inspección de Servicios, se cuentan con los siguientes medios:

- El Jefe de Sección.
- La unidad de información, que se compone de dos Negociados, con un total de siete personas.
- Está contratada a una empresa externa una centralita atendida por 3 y 4 personas, que atienden las llamadas de primer nivel.

OBJETIVOS:

Los objetivos principales que han sido marcados a medio plazo para las Secciones de Control de Calidad se concretan en;

1) La Guía de Servicios de la CARM, en la que se incluyen:

a) Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma, por el que se mantiene actualizada la ubicación y teléfono de cada empleado público y personal ajeno a la Administración Regional, pero que presta servicios en ella y para ella, a través de empresas, becas y alguna otra situación

b) Proyecto I-GES, dentro del Neweb2, que sirve para la actualización del Catálogo de Procedimientos administrativos, herramienta que posibilita la información sobre los mismos en INTERNET y en las Ventanillas Únicas, a las que se dota además de instrumentos para que los ciudadanos puedan presentar instancias y solicitudes sobre los mismos sin necesidad de desplazamientos innecesarios.

2) Se ha trabajado en un plan de mejora continua del servicio de información, que ha conestado principalmente del arreglo de la entrada de la Consejería y del espacio destinado a Registro e Información, con atención individual, pantallas de gestión de colas y la puesta en marcha de la cita previa.

3) Ha finalizado la Trasposición de la Directiva de Servicios, en su parte no normativa, para alcanzar un auténtico mercado único de servicios en la Unión

Europea a través de la eliminación de las barreras legales y administrativas que actualmente limitan el desarrollo de actividades de servicios entre Estados Miembros, como parte de la Comisión de la Consejería. Se ha actuado sobre aquellos procedimientos afectados por la Directiva.

4) La Unidad de Información trabaja en la mejora de los ratios de atención al público, tanto en los tiempos de espera como en los tiempos de atención directa y telefónica.

ACTIVIDADES:

La actividad concreta de la Sección a lo largo de 2009 en cada uno de los objetivos o líneas de actuación principales, se pueden concretar como sigue:

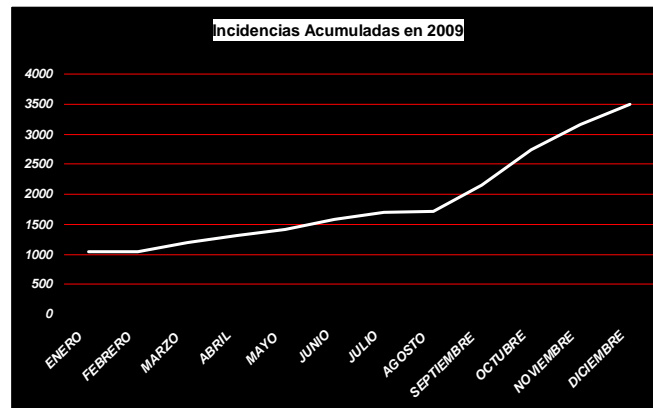
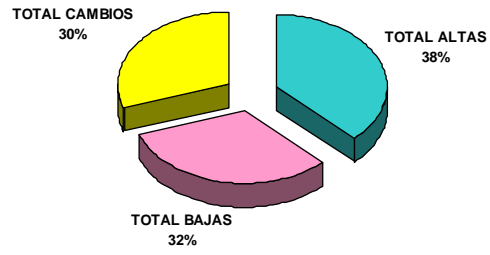
La Guía de Servicios: Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma:

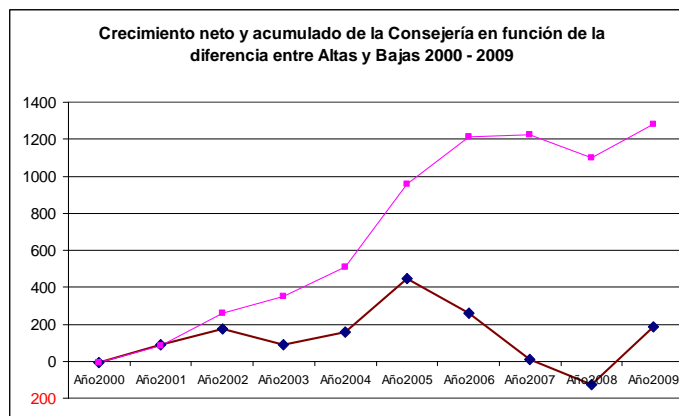
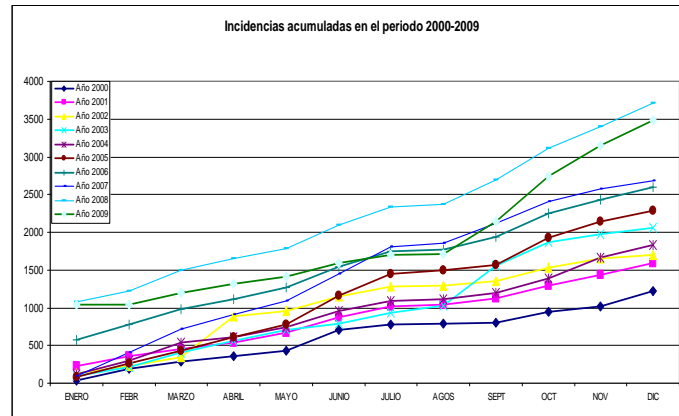
Mantenimiento de la base de datos profesionales del personal de la Comunidad Autónoma, para su consulta por los usuarios.

En concreto, para poder hacer realidad lo apuntado, las actuaciones concretas que se han realizado han sido durante el año 2009:

INCIDENCIAS:

	TOTAL ALTAS	TOTAL BAJAS	TOTAL CAMBIOS	TOTAL INCIDENCIAS
ENERO	165	186	711	1062
FEBRERO	1	26	0	27
MARZO	74	68	6	148
ABRIL	53	64	9	126
MAYO	49	55	8	112
JUNIO	46	207	78	331
JULIO	52	204	8	264
AGOSTO	4	27	10	41
SEPTIEMBRE	205	15	16	236
OCTUBRE	289	53	19	361
NOVIEMBRE	204	46	6	256
DICIEMBRE	101	107	134	342
	1243	1058	1005	3306





Proyecto I-GES (Catálogo de Procedimientos):

Las Secciones de Calidad son el instrumento principal para el éxito del sistema, por lo que se realizan jornadas y cursos periódicos, intercambio de impresiones y de recogida de ideas y sugerencias con los técnicos, como conocedores y expertos en el tema, para la mejora continua en la prestación de servicios a los ciudadanos, lo que ha provocado que sea una realidad consolidada y útil.

En el caso concreto de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se han actualizado unos 180 procedimientos con sus numerosos anexos, base del

sistema de información de la web corporativa de la Comunidad Autónoma y de las Ventanillas Únicas.

Proyecto PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional), en los proyectos sectoriales:

Se ha participado activamente en el **DIC** (Directorio Informatizado):

- a) Asesoramiento a los responsables de Calidad de las diferentes Consejerías.
- b) Atención de consultas telefónicas directas en número más que significativo, de los responsables de Calidad.

Trabajos para la Trasposición de Servicios de Ministerios, Comunidades Autónomas y FEMP.

Los trabajos han consistido en el estudio de la normativa que regula los distintos procedimientos pertenecientes a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, actualizando y adecuando los procedimientos afectados.

Reuniones periódicas

Los responsables de Calidad de toda la Administración Regional mantenemos contactos periódicos y cambios de impresiones constantes de coordinación, puesta al día, impulso de nuevos proyectos, etc. con los responsables de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos.

Atención de Consultas Telefónicas:

Se tienen que atender un número importantísimo de consultas telefónicas y algunas presenciales a lo largo del año, sobre errores detectados de ubicación y otros, del personal no docente.

Unidad de Información

Funciones

Informar sobre los fines, competencias y funcionamiento atribuidos a la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Entregar documentación, expedición de certificados, atender y tramitar peticiones y facilitar el conocimiento de disposiciones generales y actos administrativos en materia de educación, Formación y Empleo.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2009

Durante el año 2009, se ha mantenido actualizado, por el personal destinado en el Negociado de Información, un archivo informático ordenado en carpetas y subcarpetas, con todos los temas relacionados con las competencias y funciones atribuidas a la Consejería. También se ha mantenido un archivo convencional con el mismo sistema de ordenación.

En estos archivos se graban y guardan como documentos, todas las disposiciones, convocatorias, resoluciones, listados, etc, que se publican en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y las que sólo se publican en el tablón de anuncios de la Consejería.

Además del archivo en carpetas y subcarpetas, se mantiene actualizada una base de datos con las disposiciones indicadas en los párrafos anteriores, que permite ver los textos mediante un enlace con los documentos del archivo informático. Esta base de datos se ha puesto a disposición de todos los funcionarios de la Consejería, para facilitar el conocimiento de las disposiciones que se publican en el B.O.R.M. y en el B.O.E.

En el ejercicio 2009, se han publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, **1.062** disposiciones relacionadas con

Educación, Formación y Empleo, que han sido clasificadas por temas y difundidas a través del tablón de anuncios de esta Consejería.

De estas convocatorias y procedimientos se ha preparado para informar al público un expediente con la convocatoria, la legislación complementaria que es de aplicación, se han expuesto las resoluciones provisionales y definitivas, se han atendido consultas sobre reclamaciones, se han facilitado hojas de servicios y otros certificados. La mayoría de estas convocatorias, por tratarse de materias relacionadas con el personal docente, han sido de participación masiva como: concursos de traslados, oposiciones, licencias por estudios, becas y ayudas, convocatorias extraordinarias de interinos, etc.

Para mejorar la atención e información a los ciudadanos, se ha puesto en funcionamiento durante el ejercicio 2009, unas instalaciones dotadas de modernas tecnologías que permiten ofrecer servicios al ciudadano a través de los distintos canales de comunicación:

- a) Puestos de consulta autónoma con pantallas táctiles y puestos especiales para discapacitados, donde se puede obtener la información que habitualmente se publica en los tabloneros de anuncios de la Consejería. Estos puntos de información funcionan a través de una aplicación informática tipo web, mantenida y actualizada diariamente por el personal del Negociado de Información. Permite obtener información sobre convocatorias con plazo abierto de presentación de solicitudes, listados de funcionarios interinos, consulta del estado de tramitación de becas y ayudas al estudio, oferta de puestos vacantes en centros concertados, impresos y documentos que se pueden cumplimentar e imprimir directamente desde los puntos de información.
- b) Se ha creado una cuenta de correo electrónico para que los interesados puedan formular sus consultas por esta vía, obteniendo una respuesta en breve espacio de tiempo.
- c) Instalación de mesas dotadas con ordenadores para que los ciudadanos puedan efectuar cualquier consulta o trámite directamente. Tecnología wi-fi para proporcionar el acceso gratuito a Internet desde ordenadores portátiles.

- d) Para facilitar el acceso al Negociado de Información de forma presencial, se ha creado un sistema de "cita previa", a través de la página web de la Consejería, acudiendo de esta forma el día y hora elegido por el usuario.

Durante el curso escolar, se realizan, semanalmente, por parte del Servicio de Personal Docente de la Consejería, dos adjudicaciones de plazas para interinos de cuerpos docentes. Los viernes de cada semana para el cuerpo de Maestros y los lunes para los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La difusión de estas convocatorias se realiza a través del Negociado de Información y en la página Web de la Consejería.

Atención al público de forma presencial.

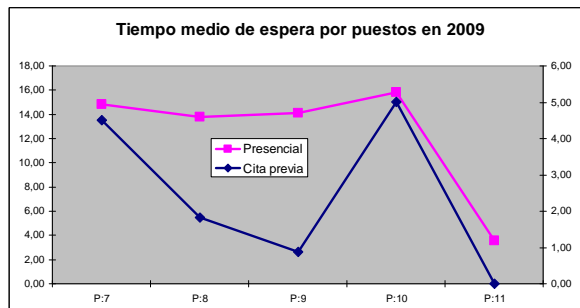
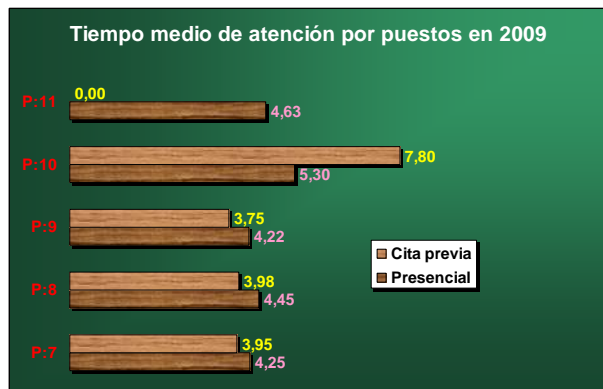
El 24 de noviembre de 2003, se puso en marcha un sistema controlado por un gestor de colas para la atención al ciudadano. Desde esta fecha se realiza una atención personalizada al público que permite controlar los tickets expedidos, el tiempo de espera, el tiempo que se tarda en la atención, etc. De esta forma es más eficaz optimizar los recursos y tareas entre el personal que presta servicios en el Negociado.

Datos estadísticos sobre la atención presencial en el Negociado de Información durante el año 2009:

PERSONAS ATENDIDAS POR TAREA EN 2009	
TAREA	NUM. PERSONAS ATENDIDAS
USUARIO ACUDE	248
USUARIO NO ACUDE	794
EXPEDICION DE CERTIFICADOS	33
CONSULTA CON OTROS SERVICIOS	703
NORMATIVA	32
ENTREGA DE DOCUMENTOS	3.198
ADMISION DE ALUMNOS	1.715
BECAS Y AYUDAS	1.599

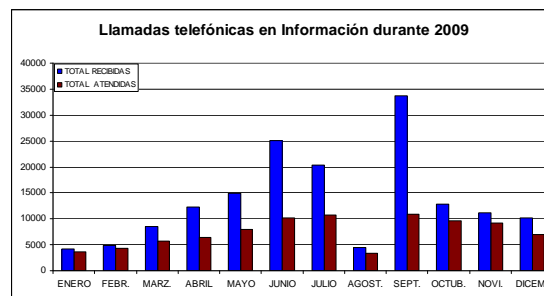
TRASLADOS	315
OPOSICIONES-INTERINOS	5.104
ACCION SOCIAL	330
EXTRANJERO	18
ENSEÑANZAS	1.149
PERSONAL-VARIOS	2.445
FORMACION DEL PROFESORADO	81
INFORMACIÓN GENERAL	7.556
VARIOS TEMAS	677
CLAVE EDUCARM	1.995
TOTAL	27.992

Núm. De consultas efectuadas por correo electrónico	63
Num. De personas atendidas mediante "cita previa"	71
Tiempo medio de atención	0:04:21 min.
Tiempo medio de espera	0:11:40 min.



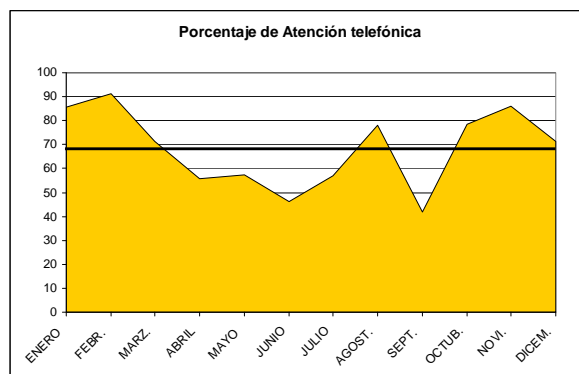
Atención al público de forma telefónica.

Desde junio de 2008 la atención telefónica a los ciudadanos, se realiza a través de una empresa externa que atiende el primer nivel de atención al usuario. La formación del personal que presta el servicio telefónico se lleva a cabo por los responsables del Negociado de Información, realizando una formación inicial en el Negociado, reuniones periódicas para completar información o tratar convocatorias concretas y una formación permanente a través del correo electrónico y canal telefónico, actualizando a diario la información que se facilita a los interesados.

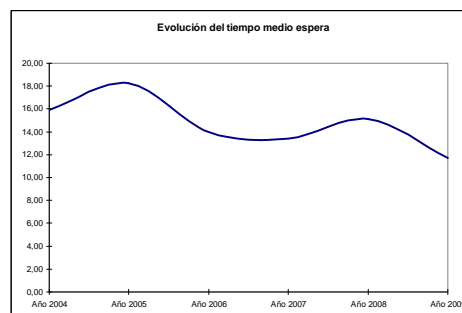
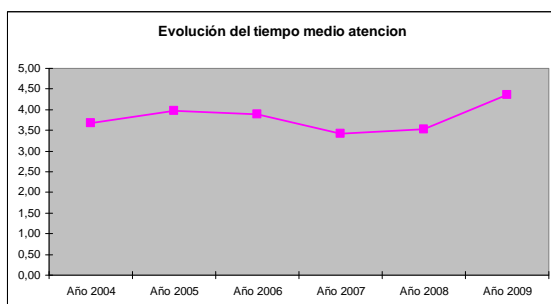


De las convocatorias y procedimientos que se publican en el B.O.E. y B.O.R.M. que van dirigidas a los ciudadanos y por lo tanto pueden ser objeto de consulta, se realiza por los funcionarios del Negociado de Información una ficha informativa que contiene: el tema de archivo, objeto de la convocatoria, requisitos de participación, documentación necesaria, órgano instructor del procedimiento y forma de resolución del procedimiento e incluye un hipervínculo con acceso directo a la disposición publicada en el Diario Oficial. Esta ficha-resumen, se remite por correo electrónico a los agentes que prestan el servicio telefónico para informar a los ciudadanos.

Durante el año 2009, se ha remitido un total de **204** fichas informativas.



Periódicamente se envían por correo electrónico, hojas de cálculo elaboradas por el personal del Negociado de Información, que contienen todas las convocatorias con plazo de presentación de solicitudes, indicando si está abierto o cerrado, fecha de finalización, fechas de publicación de listas provisionales y definitivas. Direcciones, teléfonos y enseñanzas de todos los centros de la Región de Murcia. Directorio de la Consejería. Requisitos de titulación para impartir docencia como funcionarios interinos. Vacantes ofertadas en centros concertados de la Región de Murcia.



Durante el año 2009 se han incorporado a este sistema de atención telefónica el Servicio de Personal Docente y la Sección de Becas y Títulos de la Consejería, aumentando considerablemente el número de llamadas en el servicio. Como consecuencia de este aumento de llamadas telefónicas ha sido necesario aumentar el número de agentes que prestan la atención telefónica, pasando de 3 agentes al inicio de la actividad a 4 durante el año 2009 y 5 agentes a partir de enero de 2010.

El personal que presta el servicio telefónico lo hace in primer nivel, transfiriendo a los distintos servicios sólo aquellas llamadas que requieren la intervención de un funcionario de la Consejería,

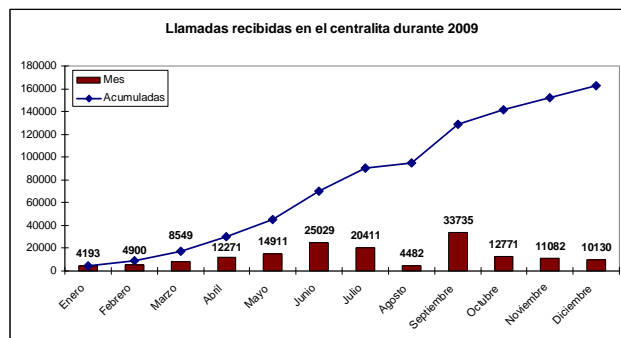
Estadística sobre la atención telefónica durante el año 2009:			
Mes	Llamadas recibidas	Llamadas atendidas	% atención
ENERO	4.193	3.599	85,79
FEBRERO	4.900	4.266	91,31
MARZO	8.549	5.688	71,48
ABRIL	12.271	6.378	55,95
MAYO	14.911	8.012	57,52
JUNIO	25.029	10.130	46,17
JULIO	20.411	10.742	57,00
AGOSTO	4.482	3.381	78,22
SEPTIEMBRE	33.735	10.936	41,67
OCTUBRE	12.771	9.662	78,55
NOVIEMBRE	11.082	9.172	85,98
DICIEMBRE	10.130	6.967	71,21
TOTAL	162.464	88.933	68,40

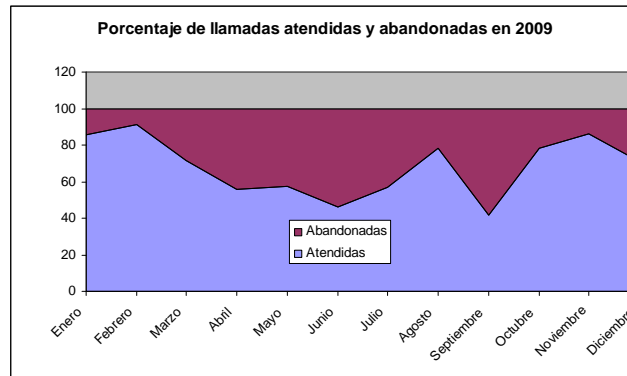
Estadística sobre el servicio de atención telefónica de la centralita contratada por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Desde la contratación con la empresa externa, se pueden computar todas las llamas recibidas y su clasificación por temas de consulta.

Durante el año 2009 el resumen estadístico es el siguiente:

Las llamadas totales recibidas han sido: **162.464**.





Ante el crecimiento constante de llamadas recibidas se ha ido incrementando el número de puestos de atención, al comprobar que los tres contratados para el año 2008 eran insuficientes para la demanda del servicio, pasando a cuatro puestos primero y a cinco puestos en la actualidad.

Sin embargo el servicio tiene unas características que hay que tener en cuenta:

- La variedad de competencias y el consecuente número elevado de demandantes de información.
- La fuerte estacionalidad, con puntas de demanda muy acentuadas, como las oposiciones del personal docente, los concursos de traslados, el proceso de admisión de alumnos en los centros escolares y las ayudas dirigidas a los alumnos, como el Bono libro, transporte escolar y otras.

SERVICIO JURÍDICO

DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO

Dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, el cual se encuentra actualmente vigente en tanto no se apruebe la nueva Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (surgida de la reorganización de la Administración Regional, llevada a cabo por el Decreto del Presidente 26/2008, de 25 de septiembre), tal como dispone la Disposición Transitoria Primera del Decreto 318/2009, de 2 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Empleo, por parte del este Servicio Jurídico se han desarrollado, a lo largo del año 2009, un total **3.472** de actuaciones.

Cabe clasificar las referidas actuaciones atendiendo al instrumento jurídico que da soporte a cada una de ellas; a saber:

- 1.- Convenios;**
- 2.- Becas, ayudas y subvenciones;**
- 3.- Disposiciones de carácter general;**
- 4.- Disposiciones de carácter singular o plural;**
- 5.- Recursos y Reclamaciones;**
- 6.- Responsabilidad patrimonial;**
- 7.- Contratación administrativa;**
- 8.- Defensor del Pueblo/Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano;**
- 9.- Bastanteos de escrituras públicas;**
- 10.- Ejecución de resoluciones judiciales;**
- 11.- Procedimientos judiciales;**

12.- Procedimientos de demanda de oficio ante la jurisdicción de lo social;

13.- Informes, consultas y dictámenes.

1.- Convenios:

Comprende esta actuación el informe jurídico y tramitación de los convenios que concierne la Consejería, sin perjuicio de las demás funciones de tramitación que corresponden a los distintos Centros Directivos.

Asimismo, el Servicio Jurídico se ha ocupado de la gestión del archivo sectorial de convenios de la Consejería, además de la remisión al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno de los protocolos para el archivo del Registro General de Convenios.

Los convenios que han sido objeto de las referidas actuaciones abarcan los celebrados con departamentos ministeriales de la Administración General del Estado, entidades gestoras de la Seguridad Social, universidades, administraciones locales, centros docentes, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones, fundaciones, federaciones y confederaciones de las antedichas entidades, empresas, cooperativas y sociedades mercantiles, colegios profesionales, cámaras de comercio y demás entidades de la Administración Corporativa.

Paralelamente a los convenios suscritos directamente por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por parte del Servicio Jurídico se han informado, además, los convenios suscritos por los organismos autónomos adscritos a la referida Consejería (Servicio Regional de Empleo y Formación e Instituto de Seguridad y Salud Laboral), sin perjuicio de los informes evacuados por los propios servicios jurídicos de ambos organismos.

El total de convenios tramitados e informados suman un total de **367**.

2.- Becas, ayudas y subvenciones:

Se han informado las órdenes por las que se convocan tanto becas y ayudas como subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Del mismo modo, han sido informados los decretos de subvenciones otorgadas en régimen de concesión directa, tanto en su modalidad nominativa como no nominativa, además de las órdenes y/o convenios que de ellas se han derivado.

En el ámbito educativo, la materias comprendidas por las becas, ayudas y subvenciones abarcan múltiples campos materiales de actuación, tales como ayudas individuales para transporte escolar, para la adquisición de libros de texto y material didáctico, comedores escolares, ayudas para la formación del profesorado, subvenciones para centros educativos privados y privados concertados, provisión y sostenimiento de auxiliares de conversación en distintos niveles educativos, impartición de ciclos de formación, sostenimiento de escuelas infantiles, subvenciones a centros y entidades para el desarrollo de programas educativos especiales, mejora de bibliotecas, etc.

En la vertiente de la formación y el empleo, las ayudas y subvenciones cubren actuaciones (con empresas individuales y societarias, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro, ayuntamientos, universidades, empresas, agentes sociales, trabajadores, etc.) para la prevención de riesgos laborales, el fomento de la economía social, la difusión del trabajo y las relaciones laborales, la jubilación anticipada en empresas en reestructuración, compensaciones económicas por la actuación de los árbitros en elecciones sindicales, planes de formación laboral intersectorial, fomento de la innovación y el autoempleo, etc.

El total de Decretos de concesión directa suman 34 y las Órdenes de convocatoria ascienden a 52, lo que hace un total a **86** actuaciones en esta materia.

3.- Disposiciones de carácter general:

Los anteproyectos de Ley y proyectos de Orden y Decreto, elaborados e impulsados por los diferentes Centros Directivos, en uso de sus respectivas

competencias en materia de educación, formación y empleo, han sido objeto de informe jurídico, como acto preceptivo del procedimiento de tramitación de disposiciones de carácter general.

El número de anteproyectos y proyectos informados por el Servicio Jurídico ha sido de **114**.

4.- Disposiciones de carácter singular o plural:

Al igual que el informe de las disposiciones de carácter general, también se incluyen entre las funciones del Servicio Jurídico el estudio e informe de las disposiciones administrativas, en coordinación con los distintos centros directivos competentes para la elaboración de las mismas.

Entre las diversas disposiciones, destacan, por su número, las autorizaciones de apertura y funcionamiento de los centros educativos, su modificación y extinción, así como las disposiciones relativas a materias de personal.

El resto de disposiciones atañen a múltiples aspectos puntuales que son competencia de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, tales como el establecimiento y regulación de diversas enseñanzas, aprobación de reglamentos orgánicos y establecimiento de órganos administrativos (incluyendo comisiones consultivas), nombramiento de instructores en procedimientos sancionadores, concesión de reconocimientos y distinciones, etc.

El número de actos informados representan un total de **126**.

5.- Recursos y Reclamaciones:

Esta actividad comprende:

Informe de las propuestas del Consejero de Educación, Formación y Empleo, relativas a los recursos cuya resolución corresponda al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Informe y, en su caso, elaboración de la propuesta de resolución, cuya decisión corresponda al Consejero de Educación, Formación y Empleo o a la Secretaría General.

Informe sobre las reclamaciones que se interpongan frente a la Consejería, previas a los procedimientos civiles o laborales.

Informe y, en su caso, tramitación de los procedimientos de revisión de oficio de actos administrativos, por propia iniciativa de los órganos de la Consejería o a solicitud de los interesados.

Todas estas actuaciones corresponden a la revisión de actos derivados de las competencias de la Consejería, abarcando, por tanto, los supuestos más diversos. A título ejemplificativo, se pueden citar los procedimientos de revisión relativos a la confección de listas de profesores interinos, convocatorias de procesos selectivos de personal docente, procedimientos disciplinarios que afectan al personal de la Consejería, denegación de ayudas, becas o subvenciones, sanciones en materia sociolaboral y de prevención de riesgos laborales, expedientes de regulación de empleo, autorización de empresas de Trabajo Temporal, etc.

El total de actuaciones realizadas en el año 2009 en esta actividad revisora asciende a **1.911**.

6.- Responsabilidad patrimonial:

Tramitación de los procedimientos de responsabilidad patrimonial en todas sus fases, así como la elaboración de la propuesta de resolución, que ponga término a los mismos, tras el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Total de procedimientos tramitados en 2009 fue de **62**.

7.- Contratación administrativa:

Informe jurídico sobre pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos y los expedientes relativos a su modificación, anulación, rescisión, resolución o extinción, así como la asistencia a las mesas de contratación.

El conjunto de informes emitidos fue de **107**.

8.- Defensor del Pueblo y Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano:

Informe y contestación a los requerimientos formulados por los Defensores del Pueblo (nacional y regional), y la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, con motivo de las peticiones y quejas formuladas por estos Comisionados de las Cortes Generales y de la Asamblea Regional de la Región de Murcia.

Actuaciones cumplimentadas: **33**.

9.- Bastanteos de escrituras públicas

Se ha realizado, a lo largo del año 2009, el Bastanteo de escrituras públicas, con las que se acredita la representación (por apoderamiento, cargo social, designación, etc.) de diversas entidades para su actuación como interesadas en dos tipos de procedimientos; a saber: las licitaciones de contratos administrativos que convoca la Consejería, y las cesiones de los derechos de cobro a entidades financieras, por parte de los adjudicatarios de contratos, con el fin de realizar con esas entidades financieras operaciones de descuento bancario.

El número de escrituras bastanteadas suman en 2009 el número de **175**.

10.- Ejecución de resoluciones judiciales:

Se han recibido y se ha dispuesto la ejecución de **152** resoluciones judiciales en el año 2009.

11.- Procedimientos judiciales:

Las actividades del servicio jurídico en relación con los procedimientos judiciales que afectan a la Consejería, en los distintos órdenes jurisdiccionales, ascendió, en el año 2009 a **143**.

Estas actuaciones incluyen tanto la comunicación con los Juzgados y Tribunales, como los informes y suministro de documentación a la Dirección de los Servicios Jurídicos para el ejercicio de la representación y defensa en juicio de la Administración Autónoma.

Entre las actuaciones realizadas se incluye el seguimiento de los expedientes sancionadores en materia sociolaboral y de prevención de riesgos laborales, los cuales se hayan suspendidos en tanto concurren con procedimientos en el orden penal.

12.- Procedimientos de demanda de oficio ante la jurisdicción de lo social:

En este apartado se incluyen las actuaciones para formular la demanda de oficio, ante la jurisdicción de lo social, en los casos previstos en la Ley del Procedimiento Laboral, en el ámbito de las sanciones contra la legislación de orden social y/o de riesgos laborales.

El número de tramitación del inicio de tales demandas ascendió, durante el año 2009, a un total de **6**.

13.- Informes, consultas y dictámenes:

Además de todas las actuaciones arriba descritas, se han efectuado, a lo largo del año 2009, múltiples consultas, informes y dictámenes, solicitados por distintas unidades administrativas de la Consejería, con el objetivo de despejar dudas sobre el ajuste a Derecho de actuaciones previstas por esas unidades, o el planteamiento de cuestiones sobre los que es necesario ofrecer una solución y/o una orientación jurídica adecuada.

Resultaría sobremanera prolijo realizar una exposición exhaustiva de tales consultas, al ser extremadamente variadas; con todo, es posible mencionar, a título de ejemplo, las siguientes actuaciones: consultas sobre protección de datos de carácter personal (publicación de calificaciones de alumnos, difusión de fotos del alumnado, uso de cámaras de videovigilancia, suministro de datos de trabajadores a organizaciones sindicales, etc.), requisitos arquitectónicos de los centros educativos, cuestiones de competencia entre unidades administrativas, usos del dominio público de los centros de enseñanza, comunicaciones al Ministerio Fiscal sobre posibles conductas penales, informe sobre cuestiones de recusación de funcionarios, infracciones cometidas por alumnos en centros educativos, visicitudes acaecidas en los procesos educativos, etc.

El total de informes, consultas y dictámenes evacuados ha sido de: **190**.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARAVACA DE LA CRUZ

- Dirección de obra
- Importe Certificaciones: 220.000,00 €
- Recepción obra
- Liquidación: 27.016,00 €

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL C.E.I.P. "VICENTE MEDINA" DE EL ESPARRAGAL

- Liquidación: 24.382,31€ (9,42%)

REFORMA DE INSTALACION ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL I.E.S. "INFANTE JUAN MANUEL" DE MURCIA

- Supervisión de Proyecto
- Aprobación y tramitación
- Dirección de obra
- Certificación 2009: 143.793,41€
- Recepción obra

I.E.S. "FLORIDABLANCA" DE MURCIA. Rehabilitación de vestuarios masculinos y femeninos.

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 92.220,00€
- Recepción obra

SALA DE PRENSA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE MURCIA

- Dirección de obra
- Certificación 2009: 151.377,01€
- Recepción de obra
- Liquidación: 13.612,74€ (8,46%)

I.E.S. "ALJADA" DE PUENTE TOCINOS. Ampliación

- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de ejecución
- Certificaciones: 784.680,96€

- Recepción de obra

I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" DE LORCA. Ampliación de nave para Aula de Metrología

- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de ejecución
- Importe: 52.933,53€

C.P. "PEDRO MARTINEZ CHACAS" DE BARQUEROS. Ampliación de 2 aulas, biblioteca y aseos

- Dirección de ejecución
- Certificación 2009: 134.048,71€
- Recepción obra
- Liquidación: 15.981,87€ (6,40%)

REDISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA 3ª DEL CEIP "MARIA MAROTO" DE MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Importe: 116.620,53€

REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL C.P. "MARIA MAROTO" DE MURCIA

- Supervisión de Proyecto
- Importe: 111.028,32€

MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE ENTRADA Y REGISTRO DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

- Redacción de P.B.E.
- Aprobación y tramitación de P.B.E.
- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de obra
- Certificación 2009: 119.661,95€
- Recepción de obra
- Liquidación: 11.771,56€ (9,84 %)

REHABILITACIÓN DE LA NAVE DE LABORATORIOS DEL I.E.S. "SANJE" DE ALCANTARILLA

- Redacción de P.B.E.
- Aprobación y tramitación de P.B.E.
- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de obra
- Certificación 2009: 95.966,15€
- Recepción de obra
- Liquidación: 9.594,36€ (10,00 %)

AMPLIACIÓN DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COMEDOR EN EL CEIP "ARTEAGA DE SUCINA

- Supervisión de P.B.E.
- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de obra

AMPLIACIÓN DE 3 AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, DESPACHOS Y ASEOS EN EL CEIP "VIRGEN DE LAS MARAVILLAS" DE LOS MARTINEZ DEL PUERTO

- Supervisión de P.B.E.

- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de obra
- Certificaciones 2009: 74.588,30€

ADECUACION FUNCIONAL DE EDIFICIO DEL CEIP "EL CARMEN" DE MURCIA

- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de obra
- Certificaciones 2009: 320.820,26€

ADECUACION FUNCIONAL DE EDIFICIO DEL CEIP "EL CARMEN" DE MURCIA

- Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución
- Supervisión de Proyecto
- Tramitación de Proyecto
- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de obra
- Certificaciones 2009: 16.779,53€

OBRAS MENORES

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARAVACA

- Supervisión de Proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 43.500,00 €

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "EL BOHIO" DE LOS DOLORES DE CARTAGENA

- Redacción de proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 31.800,00 €

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "FELIPE DE BORBON" DE CEUTÍ

- Supervisión de proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 40.148,45 €

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "EMILIO PEREZ PIÑERO" DE CALASPARRA.

- Supervisión de proyecto

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "RICARDO ORTEGA" DE FUENTE ALAMO.

- Supervisión de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 40.205,60 €

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "RUIZ DE ALDA" DE SAN JAVIER

- Supervisión de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 48.233,26 €

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "PEDRO AGUILERA" DE CAMPO DE SAN JUAN - MORATALLA

- Supervisión de proyecto
- Importe: **55.393,00€**
- Recepción de obra

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL C.P. "VIRGEN DE GUADALUPE" DE MURCIA

- Supervisión de proyecto
- Importe: **56.848,22€**
- Recepción de obra

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "FLORIDABLANCA" DE MURCIA

- Supervisión de proyecto
- Importe: **56.422,00€**
- Recepción de obra

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "SAN JUAN DE LA CRUZ" DE CARAVACA DE LA CRUZ

- Supervisión de proyecto
- Importe: **40.158,00€**
- Recepción de obra

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "SAAVEDRA FAJARDO" DE MURCIA

- Supervisión de proyecto
- Importe: **56.422,00€**
- Recepción de obra

INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL I.E.S. "SAAVEDRA FAJARDO" DE MURCIA

- Supervisión de proyecto
- Importe: **56.422,00€**
- Recepción de obra

INSTALACION DE PLANTA ENFRIADORA, BOMBA DE CALOR EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARAVACA DE LA CRUZ

- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 43.500,00 €

MEJORA INSTALACIÓN ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL C.EI.P. "MARIANO AROCA" DE MURCIA

- Redacción de proyecto
- Importe: **54.496,52€**

CLIMATIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA

- Recepción obra
- Liquidación: 7.250,00€

SUSTITUCION DE FALSO TECHO EN LAS PLANTA 5, 6 Y 7 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

- Redacción de proyecto
- Importe: 45.048,60€

SUSTITUCION DE FALSO TECHO EN LAS PLANTA 4ª DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

- Redacción de proyecto
- Importe: 14.987,20€

REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DE BAJA TENSIÓN EN EL I.E.S. "GINES PÉREZ CHIRINOS" DE CARAVACA DE LA CRUZ

- Supervisión de proyecto

INSTALACIÓN DE ENLACE DE BAJA TENSIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO EN EL I.E.S. "CARLOS III" DE CARTAGENA

- Supervisión de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 28.108,05€

REHABILITACIÓN DE LOS ASEOS MASCULINO Y FEMENINO EN EL I.E.S. "VEGA DEL TADER" DE MOLINA DE SEGURA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 37.477,38€
- Recepción de obra

OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN DEPOSITO DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y GRUPO DE PRESIÓN EN EL CEIP "JUAN XIII" DE ABARÁN (MURCIA)

- Redacción de proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Importe: 22.463,31€

CAMBIO DE LA CALDERA DEL MODULO PRINCIPAL Y CAMBIO DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN MODULOS 2 Y 3 DEL C.E.I.P. "LOS ANTOLINOS" DE SAN PEDRO DEL PINATAR

- Redacción de proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 52.196,68€
- Recepción de obra

INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL C.E.I.P. "VIRGEN DE LAS LÁGRIMAS" DE CABEZO DE TORRES - MURCIA

- Redacción de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 39.876,77€

ACTUACIÓN EN LA CUBIERTA EN EL C.E.I.P. "SAN JUAN BAUTISTA" DE CAMPOS DEL RIO (MURCIA)

- Redacción de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 28.958,24€

ACTUACIÓN EN DEPENDENCIAS EN EL C.E.I.P. "JOSE MARTÍNEZ TORNEL" DE PATIÑO

- Redacción de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 12.171,65€

ACTUACIÓN EN DEPENDENCIAS EN EL C.P. "LA ATALAYA" DE MAZARRÓN

- Redacción de Memoria
- Importe: 9.465,60€

IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ESCUELA INFANTIL "ELIOSOL" DE LORCA

- Informe devolución de la garantía de la obra

AMPLIACIÓN AULARIO EN EL I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" DE MURCIA.

- Informe devolución garantía obra

NUEVA AULA EN EL I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" DE MURCIA.

- Redacción de proyecto
- Importe: 17.163,46€

REPARACIÓN DE VALLADO DEL I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" DE MURCIA.

- Redacción de proyecto
- Importe: 9.007,10€

REFORMA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL I.E.S. "J. MARTINEZ RUIZ-AZORÍN" DE YECLA

- Redacción de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 16.353,99€
- Recepción de obra

VENTILACIÓN DE SOTANO Y ESCALERA DEL NUEVO PABELLÓN DEL I.E.S. "EL BOHIO" DE CARTAGENA.

- Redacción de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 3.661,09€

PAVIMENTACIÓN DE LAS PISTAS POLIDEPORTIVAS DEL I.E.S. "FLORIDABLANCA" DE MURCIA.

- Redacción de proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Importe: 51.416,30€

IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUBIERTA EN EL I.E.S. "MARIA CEGARRA SALCEDO" DE LA UNIÓN

- Redacción de proyecto
- Supervisión de Proyecto

- Dirección de obra
- Importe: 34.960,63

SUSTITUCIÓN DE CRISTALES POR PAVES EN EL I.E.S. "INFANTA ELENA" DE JUMILLA.

- Redacción de proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Importe: 32.488,88€

MANTENIMIENTO EN INTERIORES Y EXTERIORES DEL I.E.S. "INFANTA ELENA" DE JUMILLA.

- Dirección de ejecución
- Importe: 15.659,99€

INSTALACION DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN EL I.E.S. "GINES PEREZ CHIRINOS" DE CARAVACA DE LA CRUZ

- Dirección de ejecución
- Importe: 51.040,00€

REPARACIÓN DE FACHADA Y PERGOLA EN EL I.E.S. "SAN ISIDORO" DE CARTAGENA

- Redacción de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 9.300,00

VALLADO DEL CENTRO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE I.E.S. "VILLA DE ABARÁN" DE ABARAN

- Redacción de proyecto
- Supervisión de proyecto
- Importe: 42.340,53€

ADAPTACIÓN DE PABELLÓN A EQUIPOS DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA EN EL I.E.S. "VICENTE MEDINA" DE ARCHENA

- Dirección de obra
- Importe: 27.012,24€
- Recepción de obra
- Liquidación: 2.693,71€ (9,97%)

ADECUACIÓN DE ESPACIO A AULA DE INFORMÁTICA EN EL CEIP "NARCISO YEPES" DE MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Importe: 17.035,32€

REPARACIÓN DE PILARES EN PLANTA BAJA DEL PABELLÓN DE PRIMARIA EN EL CEIP "NICOLAS DE LAS PEÑAS" DE MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Importe: 20.278,22€

ACONDICIONAMIENTO PARA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DE LAS AULAS DE INFANTIL Y POLIVALENTES DEL CEIP "NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA" DE MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Importe: 9.153,53€

REFORMA VENTANAS ZONAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 18.833,76€

NUEVA AULA Y REPOSICIÓN DE ALICATADO EN EL I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" DE MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 17.128,45€

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" DE MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 16.024,52€

IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN DE GIMNASIA DEL I.E.S. DE ALGEZARES - MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Importe: 31.847,27€

ADAPTACIÓN DE ASEO A MINUSVÁLIDOS EN EL I.E.S. "AZORÍN" DE YECLA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 6.267,87€

ADAPTACIÓN DE AULA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL I.E.S. "AZORÍN" DE YECLA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 7.656,00€

REPARACIÓN DE GRIETAS EN VARIAS AULAS DEL I.E.S. "DIEGO TORTOSA" DE CIEZA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 13.086,32€

REPARACIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO EXTERIOR DEL I.E.S. "FCO. ROS GINER" DE LORCA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 22.000,00€

REPARACIÓN REMATE DEL PETO PERIMETRAL DE LA CUBIERTA DEL I.E.S. Nº 2 DE FUENTE ÁLAMO

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de ejecución
- Importe: 13.644,08€

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REHABILITACIÓN DE LA NAVE DE LABORATORIOS DEL I.E.S. "SANJE" DE ALCANTARILLA

- Redacción de proyecto
- Supervisión de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 7.740,81€

IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DEL I.E.S. "SANJE" DE ALCANTARILLA

- Redacción de proyecto
- Supervisión de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 47.757,99€

LINEA AÉREA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA PARA EL I.E.S. "SANJE" DE ALCANTARILLA

- Redacción de proyecto
- Supervisión de proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 7.638,83€

REPARACIÓN DEL PETO PERIMETRAL DE LA CUBIERTA DEL I.E.S.O. "SIERRA DE ALMENARA" DE LORCA - PURIAS

- Redacción de proyecto
- Supervisión de proyecto
- Importe: 9.002,72€

REFORMA CARPINTERIA DE ALUMINIO EN DESPACHOS DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

- Redacción de proyecto
- Supervisión de proyecto
- Importe: 3.758,40€

ACTUACIÓN EN EL SOTANO Y ZONAS EXTERIORES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

- Redacción de Proyecto

- Supervisión de Proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 57.947,65€
- Recepción de obra

AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EN EL CEIP " NARCISO YEPES" MURCIA

- Redacción de Proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Dirección de obra
- Importe: 5.556,40€
- Recepción de obra

I.E.S. "SAN JUAN BOSCO" DE LORCA. Instalación eléctrica

- Redacción de proyecto
- Supervisión de Proyecto
- Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de Obras
- Dirección de ejecución
- Importe: 35.134,67€

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

- REDACCION DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACION FUNCIONAL DEL EDIFICIO (2ª FASE)
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN EN EL I.E.S. "ALJADA" DE PUENTE TOCINOS
- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL CP "MARIA MAROTO" DE MURCIA
- REDACCIÓN DE PROYECTO DE NUEVA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EL I.E.S. "LOS MOLINOS" DE Bº PERA - CARTAGENA

INFORMES TÉCNICOS

- IES "CARTAGO SPARTARIA" LA PALMA – CARTAGENA. Filtraciones.
- IES "EL CARMEN" DE MURCIA. Estancamiento de aguas en patio, filtraciones varias.
- IES "EL BOHIO" DE LOS DOLORES – CARTAGENA. Filtraciones varias.
- IES DE LIBRILLA. Reparaciones varias.
- IES "SABINA MORA" DE ROLDAN. Reparación en aseos.

- CEIP "NTRA. SRA. DE BELEN" DE MURCIA. Conformidad redacción Proyecto Básico y de Ejecución
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE MURCIA. Actuaciones a realizar en la sede de este organismo.
- IES "LOS MOLINOS" Bº PERAL – CARTAGENA. Instalación de calefacción
- CENTRO INTEGRADO DE F.P. "CARLOS III" DE CARTAGENA. Cumplimiento de requisitos mínimos de evacuación.
- IES "MANUEL TARRAGA ESCRIBANO" DE SAN PEDRO DEL PINATAR. Inspección de cubierta.
- NUEVO IES DE CARTAGENA. Estudio geotécnico

INFORME DE VIABILIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS

VIABLES:

- I.E.S. "EL PALMAR" DE EL PALMAR DE MURCIA. Reforma de la instalación eléctrica de Baja Tensión
- I.E.S. DE BLANCA. Ampliación.
- CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE LORCA. Anteproyecto
- CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE LA UNION. Anteproyecto

ENCARGOS DE ESTUDIOS

- I.E.S. "ALFONSO X EL SABIO" DE MURCIA. Estado estructura, cubiertas, instalaciones y fachada.

TRABAJOS DE DELINEACIÓN

Toma de datos y elaboración de planos parciales de parcela y edificios de los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA

PUBLICACIONES

Durante 2009 desde el área de Publicaciones, el Servicio ha contribuido a difundir entre los centros educativos herramientas de utilidad para el profesorado mediante las obras que han constituido el Plan de publicaciones anual. Las publicaciones han sido por tanto, una manera de presencia institucional de la Consejería mediante la imagen normalizada que desde 2007 se ha dotado a cada uno de los libros o CD que se han editado.

Igualmente se ha continuado, por segundo año consecutivo, organizando la presencia de la Consejería en la XXIV Feria Regional del Libro celebrada entre el 23 de octubre y el 1 de noviembre. En 2009 se ha instalado un "stand" doble en los que se han expuesto y distribuido las publicaciones recientes de la Consejería, tanto del área educativa, como las de trabajo y empleo, además de los organismos autónomos, SEF e ISSL.

Las publicaciones que han constituido el Plan de publicaciones 2009 han sido:

1.- En torno a la tiza / Ramón Jiménez Madrid

El catedrático de Lengua y Literatura especialista en literatura murciana. Director durante más de veinte años en el IES Alfonso X El Sabio y Jefe de Servicio de Publicaciones y Estadística de la Consejería de Educación y Cultura durante una media docena de años, aborda en este libro el compendio de su relación con el mundo de la enseñanza, en la forma de artículos de un tamaño breve y de cierta amenidad, que previamente había ido publicando en el diario La Opinión de Murcia y que ahora le da forma definitiva en un solo volumen. Destacan todas por su indudable interés informativo y por la opinión cualitativa de un miembro preeminente del mundo de la educación murciana acerca de los temas más

candentes de actualidad educativa, a los que habría que añadir una mirada próxima casi a pie de aula, al ámbito escolar.

303 páginas

I.S.B.N. 978-84-692-3029-9

Ejemplares 1.000

2.- Catálogo editorial 2009: Consejería de Educación, Formación y Empleo/ Secretaría General. Servicio de Publicaciones, Empleo y Formación

Catálogo editado y distribuido con motivo de la 24 edición de la Feria Regional del Libro de Murcia, que recoge todas las publicaciones oficiales de las áreas educativa y laboral que durante el periodo del 2000 al 2009 ha editado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Mediante la descripción formal y de contenido de las publicaciones se pretende difundir su conocimiento al mayor número posible de ciudadanos y dar a conocer el plan anual de publicaciones. Con un criterio cronológico se articula este catálogo editorial en cuatro apartados que se corresponden con la estructura de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la de sus dos organismos autónomos. De este modo se presentan los cuatro capítulos del catálogo: Educación, Dirección General de Trabajo, Servicio de Empleo y Formación (SEF) y Instituto de Seguridad Laboral (ISSL).

127 páginas

Ejemplares: 1.000

3.- Certamen literario para el alumnado "Ana M^a Aparicio Pardo" : relatos premiados 2002-2006 / José Luis López García (coord.)

El Certamen Literario "Ana María Aparicio Pardo", nace en Torre Pacheco, en el IES "Gerardo Molina". Abarca el ámbito estatal y se dirige a alumnos de Enseñanzas Secundaria y Universitaria. En esta publicación se recogen los cuentos ganadores de las cinco primeras ediciones, cada una de ellas la componen tres modalidades, a excepción de la primera, que son sólo dos, establecidas éstas por edades, cada una a su vez con tres premios. En estos cuentos coexisten los más variados estilos y las más diversas temáticas (violencia de género, amores y desamores, misterio, emigración ilegal, aventuras, explotación laboral, fantasía...), todas escritas con la sensibilidad, ternura y generosidad no viciadas de la edad juvenil, y la profundidad y madurez de las personas adultas.

343 páginas

ISBN 978-84-692-4065-6

Ejemplares: 1.000

4.- De bocas y puentes florecen jardines: recopilación de cuentos populares escuchados allí para ser narrados aquí / Adrián Ballester Cerezo (coord.)

Proyecto financiado por el Programa Juvenil en Acción y con la colaboración del Instituto de la Juventud, cuyo objetivo principal ya viene expresado en el propio título. Una colección de cuentos de tradición oral que proceden de diversas culturas y lenguas, escritos en español y en las distintas lenguas vernáculas y que tienen como propósito primordial establecer relaciones entre las variadas etnias y nacionalidades de algunas centros educativos murcianos en los que estudian estos alumnos, una especie de puente para la esperanza, simbolizado en estos jardines que florecen y cuyo origen son las bocas de donde manan las historias. está, además, ilustrado de manera profusa por los propios autores.

196 páginas

ISBN 978-84-692-3950-6

Ejemplares. 1.000

5.- Educar en tiempos revueltos: crónicas sobre la realidad educativa / Javier Ballesta Pagán

Educar en tiempos revueltos es una selección de artículos publicados entre 2004 y 2009 en la prensa, donde se narra una original historia del sistema educativo español. Por el libro pasan ministros, leyes, programas de televisión, actores y autores que son los protagonistas influyentes en esta sociedad cambiante, donde emergen nuevos desafíos y retos que condicionan y definen a la educación desde todos los contextos.

177 páginas

ISBN 978-84-7827-778-0

Ejemplares: 1.000

6.- El bastón de Lully : juego musical interactivo / José Luis Valverde Martínez

Juego interactivo de la asignatura de música que cubre todos los niveles educativos, desde la enseñanza básica hasta la superior y que está compuesto por tres mil preguntas acerca de célebres compositores, obras musicales, movimientos culturales, lenguaje musical y un largo etcétera que va desde Mozart a los Beatles, pasando por intérpretes como Plácido Domingo o María Callas, directores de Orquesta como Barajan o Berstein, las orquestas filarmónicas de Viena o Nueva York, desde el violín al piano o la guitarra, pasando por el canto gregoriano hasta U2 o Pink Floyd, desde la longa renacentista a la negra con puntillo, pasando por el pentagrama derretido, el intervalo loco, el acorde despechado, la corchea marginada y el músico fracasado.

1 DVD

ISBN 978-84-692-1364-3

Ejemplares: 1.000

7.- El cero, punto de encuentro : proyecto interdisciplinar para la animación a la lectura y la educación en valores / Grupo Quadrivium (IES Mar Menor, Santiago de la Ribera)

Proyecto desarrollado en el IES Mar Menor de San Javier que durante el curso 2004/05 se trabajó la educación en valores con los alumnos de la ESO. El proyecto se llevó a cabo entre distintos departamentos, teniendo como hilo conductor la lectura del libro de M^a Isabel Molina "El Señor del 0", cuyos objetivos son los de reflexionar, dialogar y compartir entre los alumnos de diversas nacionalidades y los profesores del centro educativo, valores de convivencia universales con el fin de lograr una mayor aproximación entre todos los alumnos.

195 páginas

ISBN 978-84-692-0618-8

Ejemplares: 500

8.- El escritor y su paisaje: (rutas literarias y su paisaje) / José Luis Martínez Valero

El reconocido poeta y catedrático de literatura, José Luis Martínez Valero, vierte en este libro sus conocimientos acerca de un puñado de escritores murcianos o que mantuvieron una cierta relación con Murcia, como es el caso del gran poeta vallisoletano Jorge Guillén, que fue profesor en nuestra Universidad o San Juan de la Cruz que anduvo por tierras de Caravaca en su afán por fundar conventos y monasterios o Miguel Hernández que, a pesar de su origen alicantino, mantuvo excelentes relaciones personales y literarias con escritores de nuestra tierra como María Cegarra.

294 páginas

978-84-692-3043-5

Ejemplares: 500

9.- En mi verso soy libre : relatos 2009 / Certamen Nacional de Relatos (2º. 2009. Murcia)

Certamen, organizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, dirigido al alumnado de las distintas Aulas Hospitalarias de nuestro país, a potenciar en los niños, niñas y adolescentes que sufren alguna enfermedad el amor hacia los libros y enfocado a despertar o incentivar sus capacidades creativas y literarias. Se publican los 28 relatos seleccionados por el jurado, compuesto por expertos en literatura infantil, profesores de Aulas Hospitalarias y representantes de la Consejería, entre los 176 relatos presentados en esta edición.

164 páginas + 1 CD-ROM

ISBN 978-84-691-8576-6

Ejemplares: 1.500

10.- Espacio y poder político. La construcción territorial del Reino de Murcia en la Edad Moderna (SS. XVI-XVIII) / Ginés Martín-Consuegra Blaya, Julio D. Muñoz Rodríguez, José Miguel Abad González

La construcción territorial del reino de Murcia en la Edad Moderna constituye un tema transversal dentro de los contenidos del currículo regional de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, que nos ofrece la posibilidad de comprender cómo se fue formando aquella entidad político-cultural en los siglos modernos, y las consecuencias administrativas que hoy posee en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

71 páginas

ISBN 978-84-692-3041-1

Ejemplares: 500

11.- Historia Moderna interactiva de España : Los Reyes Católicos ; Carlos I y Felipe II / Dirección General de Ordenación Académica.

Recurso de las pizarras digitales para el estudio y análisis de la evolución de la Historia Moderna de España en todas sus vertientes política, social, económica y artísticas, a la vez, inicia a los alumnos de Primaria en la interpretación de mapas e imágenes.

2 DVD

ISBN 978-692-2427-4

Ejemplares: 1.000

12.- Homenaje a funcionarios 2008: al esfuerzo y valores en educación / Consejería de Educación, Formación y Empleo. Dirección General de Recursos Humanos

Textos en prosa y verso dedicados a la trayectoria profesional de los docentes de la región, que se jubilan en el año 2008, escritos por ellos mismos o por sus propios compañeros de los distintos colegios e institutos a los que pertenecen los protagonistas de este homenaje.

190 páginas.

Ejemplares: 1.000

13.- La actuación frente al cambio climático: guía para un consumo sostenible / Cayetano Gutiérrez Pérez, Cayetano Gutiérrez Cánovas

Manual que permite introducir en las aulas de los centros educativos la problemática del cambio climático y formar a futuros ciudadanos para que sean responsables de sus actos cotidianos y desarrollen hábitos de consumo y de comportamiento ambiental responsable. Se trata de un libro científico de estructura sistemática y gran cantidad de datos en los que se apoyan propuestas sólidamente fundamentadas.

331 páginas

ISBN: 978-84-613-0673-2

Ejemplares: 900

14.- La niña que llegó a ser una gran escritora: Carmen Conde / María Teresa Carretero García

Cuento de narración sencilla para dar a conocer a los alumnos de Primaria la figura de Carmen Conde cuyo trabajo ha sido admirado y reconocido por escritores e intelectuales, y que incluye entre sus méritos ser la primera mujer que ingresó en la Real Academia Española.

58 páginas

Ejemplares: 2.000

15.- Miradas didácticas a la muerte y los cementerios / José García Huéscar (coord.)

Unidades didácticas desarrolladas en torno al tema de la muerte diseñadas para su aplicación en el aula. Elaboradas para distintas áreas curriculares como inglés, historia, arte, lengua y literatura. Se proponen actividades interdisciplinares para trabajar con recortes de prensa (esquelas) o en la prevención de las drogodependencias o el tabaquismo, en el ámbito de la educación para la salud.

213 páginas + 1 CD

ISBN 978-84-692-3040-4

Ejemplares. 1000

16.- Mirar un cuadro desde el aula: taller con alumnado de Primaria y Secundaria de la mano del pintor Pedro Cano / Pedro López Morales (coord.)

Tomando como punto de partida la exposición del pintor Pedro Cano "Identidad en tránsito", la presente publicación recoge el desarrollo y los resultados de los talleres con alumnado de Primaria y Secundaria, a partir de las visitas guiadas a la exposición. Reúne, por tanto, las miradas del propio pintor así como las del alumnado sobre las obras expuestas, junto a las reflexiones de profesionales de los ámbitos docentes y artísticos en torno a la didáctica de la pintura. El libro pretende convertirse, de esta manera, en un recurso interdisciplinar para el profesorado de las áreas curriculares de Educación Plástica y Visual, Lengua Castellana y Conocimiento del Medio, entre otras, a la hora de preparar la visita y el trabajo práctico a una exposición de pintura.

127 páginas

ISBN 978-84-692-2738-1

Ejemplares 1.500

17.- Nuestras normas de convivencia / CEIP Virgen de las Maravillas de Cehegín

Normas de convivencia elaboradas por los propios alumnos y el equipo de Biblioteca escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Virgen de las Maravillas" de Cehegín, en el marco del programa de actividades de celebración del cincuentenario de su fundación.

54 páginas

ISBN 978-84-692-3949-0

Ejemplares: 2.000

18.- Pacto social por la Educación en la Región de Murcia 2009-2012 / Consejería de Educación, Formación y Empleo

El Pacto Social por la Educación 2009-2012 es fruto del acuerdo social entre el Gobierno regional y 24 organizaciones vinculadas a la enseñanza. El objetivo preferente de este pacto es la renovación de la red de centros públicos adaptándolas a las necesidades reales de escolarización, con recursos innovadores e instalaciones que fomenten entornos estimulantes de aprendizaje.

53 páginas.

Ejemplares: 1.000

19.- Prevención de riesgos laborales en la enseñanza: Guía básica para docentes / Pedro Alguacil Cuenca

Este libro pretende ser una orientación básica pero suficiente del sistema de prevención de riesgos en contextos educativos. Para ello se ha estructurado en tres partes: en la primera se explican algunos aspectos de la actual Ley de Prevención, incidiendo en las obligaciones del empresario y de los trabajadores. En la segunda, se expone los principales riesgos a que está expuesto el docente, cómo detectarlos y algunas posibles soluciones. Se dedica un apartado a las consecuencias que tiene el posible incumplimiento por parte del empresario y/o trabajadores y termina con un capítulo dedicado a los primeros auxilios ante situaciones que pueden plantearse en el centro educativo.

119 páginas

ISBN 978-84-692-1549-4

Ejemplares: 1.000

20.- Musax: museo Alfonso X el sabio, Murcia / Juan Pedro Gómez, Juan Manuel Quiñonero, Elena Buitrago, Julia Muñoz

Con motivo de la inauguración de las aulas museo del Instituto de Enseñanza Secundaria Alfonso X, el Sabio, de Murcia (MUSAX) se edita esta monografía que tras hacer un breve recorrido histórico a los últimos 170 años de la institución docente describe el fondo científico y educativo que ha ido acumulando

desde 1837. El MUSAX se divide en cuatro secciones: la biblioteca y las áreas de física y química, ciencias naturales e imagen.

ISBN 978-84-692-2739-8

121 páginas

Ejemplares: 2.000

21.- Quijote mundo: la baraja de las competencias comunicativas. Lengua castellana y literatura. Primer curso de bachillerato / María Teresa Caro Valverde

Baraja de naipes para jugar a conjugar los bloques de la Lengua y la Literatura en tareas de aprendizaje de la competencia comunicativa a través de la comprensión y producción estratégica de discursos. Parte de dos ideas: el uso de una metodología significativa e interactiva que incluyen los talleres de creación literaria en la programación del aula; y la segunda, la consideración del Quijote como un hipertexto que desde su IV Centenario ha magnificado en Internet sus fabulosas proporciones educativas.

ISBN 978-84-692-3564-5

Ejemplares: 500

22.- Yo cuento, tú cuentas... con números y letras : cinco cuentos infantiles/ Concha Martínez Miralles

Cinco cuentos infantiles para desarrollar en los niños el proceso de simbolización y de abstracción. Al final del libro, se incluye las unidades didácticas de las cinco historias, en las que a través de juegos y actividades se trabaja la fantasía, la reflexión y la imaginación, así como la expresión escrita de los más pequeños.

171 páginas

ISBN 978-84-692-3042-8

Ejemplares: 1.000

23.- Y jugando con las letras de ARIADNA... aparecieron muchas aventuras : nivel avanzado / Raquel Vargas Antón

Una pandilla de instituto formada por un grupo de chicos y chicas de diversas etnias viven asombrosas y emocionantes aventuras a lo largo de un curso escolar. Cada personaje intenta representar un perfil de la diversidad que hay hoy en día en cualquier centro de enseñanza. Aventuras, vivencias con las que los jóvenes lectores se verán identificados; porque la emoción, el riesgo, las dudas, el amor... son sentimientos que fluyen entre los pensamientos de los adolescentes. A raíz de estas experiencias conocerán el auténtico valor de la amistad, la solidaridad y el entendimiento de culturas diferentes a las suyas.

195 páginas

ISBN 978-84-692-5654-1

Ejemplares: 1.500

24.- Y jugando con las letras de ARIADNA... aparecieron muchas aventuras: nivel intermedio / Raquel Vargas Antón

Un grupo de chicos y chicas de muy diverso origen forman una pandilla en su instituto que vivirá asombrosas y emocionantes aventuras a lo largo de un curso escolar. Cada personaje intenta representar un perfil de la diversidad que hay hoy en día en cualquier centro de enseñanza. Aventuras, vivencias con las que los jóvenes lectores se verán identificados; porque la emoción, el riesgo, las dudas, el amor... son sentimientos que fluyen entre los pensamientos de los adolescentes. A raíz de estas experiencias conocerán el auténtico valor de la amistad, la solidaridad y el entendimiento de culturas diferentes a las suyas.

152 páginas

ISBN 978-84-692-5654-1

Ejemplares: 1.500

25.- Memoria de actividades 2008

Se trata de una herramienta de la mayor precisión y un valioso documento de consulta que conservará para el futuro las preocupaciones y ocupaciones de la Consejería de Educación, formación y Empleo, y que recoge minuciosamente todas las actuaciones y las líneas estratégicas de nuestra Consejería.

1 CD

Ejemplares: 100

Publicaciones gestionadas y distribuidas por el Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el ejercicio presupuestario 2009.

Las publicaciones de la Consejería se distribuyen gratuitamente entre todos los centros educativos de niveles no universitarios de la Región y las bibliotecas escolares y públicas.

Publicaciones	Nº ejemplares
En torno a la tiza.	1000
Catálogo editorial 2009: Consejería de Educación, Formación y Empleo.	1000
Certamen literario para el alumnado "Ana Mª Aparicio Pardo" : relatos premiados 2002-2006.	1000
De bocas y puentes florecen jardines: recopilación de cuentos populares escuchados allí para ser narrados aquí.	1000
Educar en tiempos revueltos: crónicas sobre la realidad educativa.	1000
El bastón de Lully : juego musical interactivo.	1000
El cero, punto de encuentro : proyecto interdisciplinar para la animación a la lectura y la educación en valores.	500
El escritor y su paisaje: (rutas literarias y su paisaje)	500
En mi verso soy libre : relatos 2009	1500
Espacio y poder político. La construcción territorial del Reino de Murcia en la Edad Moderna (SS. XVI-XVIII).	500

Historia Moderna interactiva de España : Los Reyes Católicos ; Carlos I y Felipe II.	1000
Homenaje a los funcionarios 2008: al esfuerzo y valores en la educación.	1000
La actuación frente al cambio climático: guía para un consumo sostenible.	900
La niña que llegó a ser una gran escritora: Carmen Conde.	2000
Miradas didácticas a la muerte y los cementerios.	1000
Mirar un cuadro desde el aula: taller con alumnado de Primaria y Secundaria de la mano del pintor Pedro Cano.	1500
Nuestras normas de convivencia.	2000
Pacto social por la educación en la Región de Murcia 2009-2012.	1000
Prevención de riesgos laborales en la enseñanza: guía básica para docents.	1000
Musax: museo Alfonso X el sabio, Murcia.	2000
Quijote mundo: la baraja de las competencias comunicativas. Lengua castellana y literatura. Primer curso de bachillerato.	500
Yo cuento, tú cuentas... con números y letras : cinco cuentos infantiles.	1000
Y jugando con las letras de ARIADNA... aparecieron muchas aventuras : nivel avanzado.	1500
Y jugando con las letras de ARIADNA... aparecieron muchas aventuras: nivel intermedio.	1500
Memoria de actividades 2008.	100
TOTAL	27000

BIBLIOTECA Y HEMEROTECA EDUCATIVA

- **Gestión y control de la biblioteca.**

Durante este año el fondo bibliotecario se incrementa con libros adquiridos por compra, diversas donaciones y por las publicaciones editadas por esta Consejería. Se mantiene la revisión y el proceso de normalización de los fondos resultando un total de 1.312 ejemplares catalogados on-line, utilizando *Absynet* como software para la gestión y puestos a disposición de la red local de bibliotecas escolares de la Región de Murcia, facilitando al personal técnico, docente y usuarios en general la localización, préstamo y consulta de cualquier documento que forma parte de esta red. También se han realizado tareas de expurgo de ejemplares duplicados u obsoletos, se ha optado por la conservación de al menos dos ejemplares de una misma publicación y con aquellas que no se han incluido en el catálogo, por existir más de dos ejemplares, se han realizado diversas donaciones (Biblioteca Regional, campañas para Latinoamérica, etc.). Las consultas, búsquedas y préstamos realizados durante este año se reflejan en la tabla siguiente.

Tabla II . Búsquedas/Peticiones/Préstamos

Tipo	Nº de consultas
Préstamos biblioteca	148
Búsquedas bibliográficas	43
Petición de artículos de revistas y prensa educativa	40
Total	231

- **Gestión y control de la hemeroteca.**

En el 2009 se han dado de baja tres títulos de revista, dos de ellas han desaparecido: **Kikiriki: Cooperación Educativa y Revista europea de formación profesional**, y **Revista de Educación** que ha pasado a ser digital. Con las restantes revistas a las que esta suscrita la Consejería, se ha seguido manteniendo los servicios de consulta en sala, reprografía de artículos y se han insertando, dentro del enlace Hemeroteca Educativa de la web, los títulos de estas revistas, el escaneado de las portadas y sus

correspondientes sumarios, con el fin de dar una información sobre las mismas rápida y eficaz.

En la siguiente tabla se detalla los títulos de las revistas impresas disponibles en la Consejería y su periodicidad .

Tabla I. Revistas disponibles

TÍTULO DE LA REVISTA	EDITOR	Periodicidad
Aula de innovación educativa	Graó. Barcelona	Mensual
Bordón: Revista de Pedagogía	Sociedad Española de Pedagogía. Madrid	Irregular
C&P: Comunicación y Pedagogía. Revista de nuevas tecnologías y recursos didácticos	Centro de Comunicación y Pedagogía. Barcelona	Bimestral
Comunicar. Revista científica iberoamericana de comunicación y educación	Grupo Comunicar. Huelva	Semestral
Cuadernos de Pedagogía	Wolters Kluwer. Madrid	Mensual
Educación en el 2000: revista de formación del profesorado	Consejería de Educación y Cultura. Murcia	Irregular
Íber: didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Graó. Barcelona	Trimestral
Idea La Mancha. Revista de Educación de Castilla-La Mancha	Consejería de Educación y Ciencia. Toledo	Irregular
OGE: organización y gestión educativa. Revista del forum europeo de administradores de la educación	Wolters Kluwer. Madrid	Bimestral
Revista de Educación	MEC Madrid	Cuatrimestral
Revista Española de Pedagogía	Instituto Europeo de Iniciativas Educativas. Madrid	Cuatrimestral

DOCUMENTACIÓN

Dentro del área documental se han llevado a cabo diferentes actuaciones con el objetivo siempre presente de establecer un servicio con las condiciones idóneas de eficacia y calidad para todos sus usuarios . De forma sintética se exponen las tareas desarrolladas a lo largo de este año.

- Organización y actualización de **expositores** con el objetivo de mostrar las últimas novedades, tanto de los fondos de la biblioteca, como de las publicaciones editadas y/o coordinadas por este Servicio.
- Como novedad el diseño, elaboración y difusión del **Boletín Semestral de Sumarios** de las revistas impresas de educación adquiridas por esta Consejería.

El boletín, digital, tiene carácter semestral y ha sido distribuido a todos los centros docentes de la región y se publica en el portal educativo educarm.es/publicaciones.

- Atención al usuario, docentes principalmente, sobre consultas y/o peticiones específicas de información, o acceso al documento.
- **Servicio de búsquedas** a través de la web en materia de educación.
- Mantenimiento del espacio **Documentación en la web** corporativa (carm.es).
- Diseño, elaboración, coordinación y distribución del **Catálogo editorial 2009** de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que con motivo de la 24 edición de la Feria del Libro de la Región de Murcia fue publicado para dar a conocer a los usuarios y ciudadanos en general, la producción editorial de la Consejería desde el año 2000, año que se hicieron efectivas las transferencias plenas en Educación.
- Coordinación, diseño, tratamiento, publicación y distribución de la **Memoria de Actividades 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo**.
- Realización de **Informes** sobre modificaciones en los sitios de la web institucional: publicaciones, hemeroteca y legislación, con el fin de mejorar nuestras prestaciones y servicios. De estos informes dirigidos a la sección de administración de la web , sólo se ha visto reflejado en la web la sección de Hemeroteca Educativa.
- Asesoramiento y participación en la **comisión permanente de Agrega**.
- Evaluación de los trabajos presentados para el concurso **Mi periódico digital**, organizado por la Consejería de Educación, Formación y empleo y La Verdad.es en su distintas modalidades: mejor edición digital, mejor noticia, mejor entrevista y mejor contenido multimedia.
- Mantenimiento del espacio **Publicaciones** de la web institucional, para lo cual se han escaneado las cubiertas y se han tratado los pdf. correspondientes al texto completo de cada publicación para su accesibilidad web y se han efectuado los registros correspondientes.

En el año 2009 se han incorporado a la web las publicaciones pertenecientes a este año y las pendientes de publicar en este espacio, en total se han incorporado en este espacio 159 publicaciones, de las cuales 108 están disponibles a texto completo.

- Gestión de la base de datos **BOLEA** (Boletín de legislación educativa autonómica). El cumplimiento de los Decretos 126/2002 de 18 de octubre y 81/2005, de 8 de julio sobre recopilación de las Disposiciones Generales de la Consejería queda reflejado en esta base. De forma puntual se han atendido las solicitudes recibidas sobre manejo y recuperación de los contenidos de la base, así como el envío de la legislación requerida al personal técnico de esta Consejería (tabla III). De igual forma se ha continuado con el servicio de alerta informativa/legislativa al personal técnico que lo ha solicitado.

Tabla III. Peticiones de legislación por boletines oficiales

Boletín Oficial	Peticiones
Nacional	24
Autonómicos	86
Total	110

- **Información y distribución de publicaciones** de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Independientemente de la distribución a todos los centros educativos de la región, se han entregado 530 ejemplares en atención a las solicitudes recibidas, de éstas el 86% han correspondido a profesores de la región y un 14% han sido peticiones de organismos e instituciones fuera de la región: bibliotecas públicas y universitarias, fundaciones y centros docentes.

REDINED

Durante este año la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha ostentado la Presidencia de esta red, cargo que ocupa desde su designación en febrero de 2008 en la XX reunión de su Consejo Gestor celebrado en Palma de Mallorca.

A lo largo del año se han llevado a cabo las funciones propias de la Presidencia, es decir, la representación a nivel nacional de esta Red y de su Consejo Gestor (órgano directivo y decisorio), la organización, coordinación, organización y presidencia de las reuniones del Consejo Gestor, Comisiones Permanente y Técnica, la colaboración con el CIDE, el mantenimiento del flujo informativo entre las unidades técnicas responsables en cada comunidad autónoma, así como la consecución del plan de trabajo aprobado por todos sus miembros para este año.

Se han organizado las distintas reuniones del Consejo Gestor y de las Comisiones Permanente y Técnica, celebradas en Murcia y Madrid.

El trabajo de mantenimiento de la red conlleva la actualización sistemática del fondo regional educativo. Este trabajo se realiza mediante consultas presenciales en la Biblioteca General de la Universidad y en la Biblioteca Regional, así como a través de consultas en línea a los catálogos de éstas y otras bibliotecas. También se realiza un seguimiento de las publicaciones educativas de organismos públicos de la administración regional y local.

La consulta periódica en la Biblioteca Regional se realiza a través de una búsqueda selectiva de información, dirigida exclusivamente al Fondo Regional y acotada temáticamente.

Los documentos contenidos en REDINED vaciados durante este año han sido:

- Tesis doctorales y tesis de licenciatura.
- Publicaciones depositadas en el Fondo Regional Murciano de la Biblioteca Regional.
- Publicaciones de la Consejería, realizadas tanto por el Servicio de Publicaciones y Estadística como por otros servicios y direcciones generales.
- Artículos de las revistas asignadas en su día por la Comisión Permanente de la red.
- Memorias de proyectos de investigación e innovación educativa realizados por el profesorado de niveles no universitarios sujetos a la convocatoria de 2008 (Resolución de 12 de marzo de 2008, del Director General de Promoción Educativa, BORM nº 84 de 11 de abril) y presentadas en el 2009.

Para el desarrollo de este trabajo fue necesario realizar dos convocatorias de becas de colaboración cuyo trabajo ha consistido en la localización análisis documental y catalogación. La incorporación a la red de documentos a texto completo ha sido posible gracias a la edición y creación en pdf de documentos en distintos formatos y soportes electrónicos. La catalogación on-line se realiza a través de la versión web: interface (WWWISIS) de datos con Microisis en servidores WEB vía CGI.

En la tabla siguiente se refleja el número de registros incorporados durante este año (401), de los cuales 182 están disponibles a texto completo. El porcentaje correspondiente a Murcia con respecto al total de registros incorporados en Redined es del 4,38% ocupando el tercer lugar en cuanto a integración, sólo superado por el Ministerio de Educación (IFIIE) y la Comunidad de Madrid.

Tabla IV. Registros incorporados en REDINED durante 2009

REGISTROS INCORPORADOS EN MURCIA Año 2009		REGISTROS INCORPORADOS EN REDINED (total CC.AA.) Año 2009	
Investigaciones	28	Investigaciones	439
Innovaciones	41	Innovaciones	176
Recursos	82	Recursos	2.770
Revistas/Analíticas	250	Revistas/Analíticas	5.758
Total	401	Total	9.143

Documentación laboral

Dentro del área de documentación del Servicio de Publicaciones está integrada el área laboral correspondiente a la Dirección General de Trabajo.

Los servicios que se ofrece desde el área documental a esta dirección general son diversos.

1.- Legislación laboral.

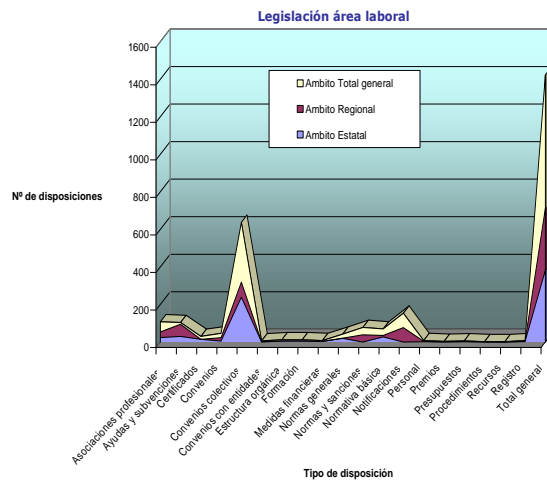
El área documental del servicio de publicaciones cuenta con dos bases de datos que se actualizan diariamente, Bolea (de ámbito educativo) y la Base de datos de Legislación laboral. Esta base de datos recoge las disposiciones de temática laboral del BOE y del BORM.

Es accesible desde la web de la CARM a los datos de la disposición y al documento completo en pdf. Mensualmente se envía un boletín a una lista de distribución con las disposiciones recogidas del mes ordenadas por tipo de disposición.

A continuación mostramos un cuadro resumen con el nº de registros recogidos en la base de datos de legislación laboral.

Tipo disposición	Ámbito		Total general de registros
	Estatal	Regional	
Asociaciones profesionales	24	30	54
Ayudas y subvenciones	30	65	9
Certificados	15		15
Convenios	5	18	23
Convenios colectivos	239	80	319
Convenios con entidades		3	3

Estructura orgánica	5	1	6
Formación	5	1	6
Medidas financieras	4		4
Normas generales	20	1	21
Normas y sanciones		39	39
Normativa básica	27	8	35
Notificaciones		77	77
Personal	2	2	4
Premios		2	2
Presupuestos	2	1	3
Procedimientos	1		1
Recursos		1	1
Registro	3	1	4
Total general	382	330	712



2.- Actualización de contenidos del área laboral en el portal de la web de la CARM.

Dentro de las competencias del área de documentación está la actualización de los contenidos en el portal web de la CARM.

Los temas o canales que pertenecen a la temática laboral son los siguientes:

- Apertura de centros de trabajo
- Economía social
- Empresas
- Estadísticas
- Legislación
- Libros de subcontratación
- Prevención de riesgos laborales

La mayoría de los contenidos que competen al área laboral son procedimientos administrativos. En este sentido el Servicio de Publicaciones realiza las tareas de gestión de calidad para el área laboral.

Los procedimientos pertenecientes la Dirección General de Trabajo son 32.

3.- Actualización de contenidos en el portal de Economía Social.

Desde el área de documentación se actualizan los contenidos del portal de Economía social www.economiasocialmurcia.es, se seleccionan las noticias más relevantes la mayoría del suplemento de desarrollo cooperativo de la Región de Murcia en coordinación con el Servicio de Economía Social de la Región de Murcia.

El portal contiene una Base de datos de de información de Sociedades Laborales y Cooperativas registradas en la Región de Murcia. Dicha base de datos se actualiza cada mes.

En el portal de economía social se recoge además la normativa estatal y regional por la que se regulan las sociedades laborales y cooperativas y las subvenciones que se convocan en esta materia.

Tipos de contenido	Nº
Entidades	246
Noticias	97
Legislación	17
Subvenciones	6
Trámites	4
Enlaces	3
Agenda: eventos	5
Agenda: Fiscal	5
Agenda: laboral	32
Perfil	11
Estadísticas	1
Página web	6

4.- Publicaciones del área laboral:

Desde el área de documentación se publican en la web de la carm tanto las publicaciones que edita el servicio de publicaciones, que son del área de educación como las de la Dirección General de Trabajo, SEF e ISSL.

Por parte de la Dirección General de Trabajo se han realizado 2 publicaciones y se ha realizado la ficha catalográfica correspondiente.

- I Plan de Economía Social.
- Guía de la negociación colectiva en la Región de Murcia

En el caso del SEF y el ISSL la elaboración de la ficha catalográfica es elaborada por los servicios de documentación de dichos organismos, la tarea realizada por el servicio de documentación es recuperar estos registros y publicarlos en la web Institucional de la Consejería de educación.

ARCHIVO CENTRAL

Durante el año 2009, en la medida de nuestras posibilidades, hemos cumplido con las funciones que tenemos encomendadas a través del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, aún vigente. En este sentido, dentro del Servicio de Publicaciones y Estadística, regulado en el artículo 11, se establece en el apartado 1.c) que *"la gestión del fondo documental corresponderá al Archivo Central de la Consejería que deberá reunir, organizar, valorar, conservar y disponer para consulta la documentación que generen o reciban los distintos órganos y unidades de la Consejería, así como transferir al Archivo General de la Región de Murcia la documentación con valor histórico, una vez haya producido la totalidad de sus efectos"*.

Para el cumplimiento de estas funciones, en primer lugar, hemos recogido y recepcionado documentos de diversas fracciones de series y subseries archivísticas de los distintos Servicios administrativos de la Consejería. En base a las necesidades planteadas por estas Unidades hemos procurado darles el tratamiento archivístico adecuado, con la finalidad de conseguir no sólo una conservación óptima en los depósitos del Archivo Central sino también con la finalidad de extraer los datos necesarios para atender las peticiones de información de nuestros usuarios. Con esta finalidad última, también, hemos rehecho otras "Hojas de remisión" que en el pasado habíamos acometido de forma más escueta, recogiendo ahora mayor nivel de información de la documentación. Esta incorporación y metodología ha supuesto un incremento de 3.724 unidades de instalación.

Series y subseries tratadas en el año 2009

Órganos Productores	Series y Subseries	Fechas Extremas	Nº de Unidades de Instalación	Número de Registro General
Inspección de Educación	Documentos de organización de centros de Institutos de Educación Secundaria (DOC)	1999 / 2008	89	257
Inspección de Educación	Partes de faltas de asistencia del profesorado	2006 / 2007	55	276
Inspección de Educación	Partes de faltas de asistencia del profesorado	2007	92	277
Inspección de Educación	Partes de faltas de asistencia del profesorado. Anexo	2003 / 2004	4	278
Inspección de Educación	Partes de faltas de asistencia del profesorado. Anexo	2004 / 2005	8	279
Inspección de Educación	Partes de faltas de asistencia del profesorado. Anexo	2005 / 2006	7	280
Inspección de Educación	Partes de faltas de asistencia del profesorado. Anexo	2006 / 2007	6	281
Inspección de Educación	Partes de faltas de asistencia del profesorado. Anexo	2007 / 2008	4	282
Inspección de Educación	Informes de la Inspección de Educación	1964 / 2001	125	287
Inspección de Educación	Partes de faltas de asistencia del profesorado (1ª parte)	2008 / 2009	104	289
Inspección de Educación	Informes por número de registro	2001 / 2004	28	290
Inspección de Educación	Memorias de centros públicos de enseñanza	2002 / 2008	11	320
Inspección de Educación	Memorias de centros privados y concertados de enseñanza	2003 / 2008	6	321
Inspección de Educación	Informes de la Inspección Educativa	1999 / 2008	15	322
Inspección de Educación	Documentos de Organización de Centros de Secundaria (DOC)	1983 / 2008	64	328
Inspección de Educación	Documentos de Organización de Centros de Primaria (DOC)	1993 / 2008	136	329
Inspección de Educación	Documentos de Organización de Centros (DOC). Escuelas Oficiales de Idiomas, de Arte y Conservatorios	1996 / 2008	20	330
Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos	Expedientes de indemnización de las Comisiones de selección y nombramiento de Directores de Centros Públicos	2004 / 2005	3	260
Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos	Expedientes de dietas de desplazamiento de los tribunales de las oposiciones de Secundaria	2006	5	261
Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos	Expedientes de gastos de la Dirección General de Recursos Humanos	2004 / 2006	20	262
Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos	Expedientes de justificación de las subvenciones a organizaciones sindicales para funcionamiento y actividades de formación	2005 / 2006	10	263
Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos	Expedientes de liquidaciones e indemnizaciones de asistencias de los tribunales de las oposiciones de Secundaria	2004 - 2006	14	264
Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos	Expedientes de liquidaciones e indemnizaciones de asistencias de los tribunales de las oposiciones de Primaria	2005	4	265
Secretaría Particular del Consejero	Documentación general de la Secretaría Particular del Consejero	1999 / 2007	8	312
Servicio de Centros	Expedientes personales de profesores cesantes en centros concertados	1985 / 1998	31	256
Servicio de Contratación	Expedientes de contratación	2002	49	258
Servicio de Contratación	Expedientes de contratación	2003	16	259
Servicio de Gestión Económica y	Expedientes de gastos	1993	4	266

Presupuestaria				
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria	Expedientes de gastos	1995	39	267
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria	Expedientes de gastos	1998	32	268
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria	Expedientes de gastos	1999	43	269
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica	2000	11	150
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica	2001	16	151
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica	2002	15	152
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica. Anexo	2002	2	207
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica	1999	6	299
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica	2003	18	300
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica	2004	17	301
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica	2005	15	302
Servicio de Ordenación Académica	Expedientes del Servicio de Ordenación Académica	2006	23	303
Servicio de Personal Docente	Expedientes personales de maestros excedentes	2006	1	110
Servicio de Personal Docente	Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera. Anexo	1958 / 1997	1	255
Servicio de Personal Docente	Expedientes personales de interinos inactivos de Secundaria	1936 / 2009	329	270
Servicio de Personal Docente	Expedientes personales de excedentes de Secundaria mayores de 70 años	1945 / 2003	3	286
Servicio de Personal Docente	Expedientes personales de Maestros funcionarios de carrera jubilados y fallecidos	1960 / 2008	63	295
Servicio de Personal Docente	Expedientes personales de Profesores de Secundaria funcionarios de carrera jubilados y fallecidos	1962 / 2008	34	296
Servicio de Personal Docente	Expedientes personales de excedentes de Primaria	1980 / 2008	1	297
Servicio de Personal Docente	Expedientes personales de excedentes de Secundaria	1980/ 2009	2	298
Servicio de Personal no Docente	Expedientes personales de excedentes de Primaria	1941 / 2008	34	283
Servicio de Personal no Docente	Expedientes personales de excedentes de Secundaria	1962 / 2008	16	284
Servicio de Personal no Docente	Expedientes personales de excedentes de Primaria mayores de 70 años	1921 / 2008	14	285
Servicio de Personal no Docente	Expedientes personales de personal de Administración y Servicios jubilados	2008	4	318
Servicio de Personal no Docente	Nóminas de personal de Administración y Servicios	2005	29	323
Servicio de Personal no Docente	Expediente personal de Administración y Servicios. Anexo	1995 / 2003	1	336
Servicio de Personal no Docente	Nóminas de personal de Administración y Servicios. Anexo	2003	2	348
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Convocatoria extraordinaria de interinos de Secundaria (Orden 18-12-2006)	2006	12	132
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Convocatoria extraordinaria de interinos de Secundaria (Orden 01-03-2007)	2007	16	133
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Licencias por estudios	2005 / 2006	8	134
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Comisiones de servicio. Programas y enseñanzas artísticas	2007 / 2008	10	135
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Oposiciones al cuerpo de Maestros. Solicitudes	2005	28	142

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso Oposición de Secundaria. Actas	2006	53	143
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso Oposición de Secundaria. Baremo	2006	60	144
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Oposiciones al cuerpo de Maestros. Convocatoria	2005	7	147
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Oposiciones de Secundaria. Méritos	2008	260	291
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Oposiciones de Secundaria. Actas	2008	48	292
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso general de traslados de primaria	2007	34	293
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso general de traslados de Secundaria	2007	72	294
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Oposiciones de Secundaria. Unidades didácticas. Anexo II	2008	8	310
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Oposiciones de Secundaria. Expediente general de la Comisión de Valoración de las Unidades Didácticas. Anexo I	2008	1	311
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Oposiciones de Secundaria. Actas. Anexo	2008	1	335
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso general de traslados de Secundaria	2008 / 2009	52	345
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Concurso general de traslados de Maestros	2008 / 2009	23	346
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Evaluaciones iniciales de riesgos laborales de centros educativos	2002 / 2008	40	319
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Fichas de control médico de incapacidad laboral temporal de personal docente	1981 / 1998	55	349
Servicio de Promoción Educativa	Expedientes de becas de movilidad	2004 / 2005	5	114
Servicio de Promoción Educativa	Expedientes de becas de movilidad	2005 / 2006	4	115
Servicio de Promoción Educativa	Expedientes de becas de educación especial	2005 / 2006	61	116
Servicio de Promoción Educativa	Expedientes de ayuda de libros del Ministerio de Educación y Ciencia	2005 / 2006	229	117
Servicio de Promoción Educativa	Expedientes de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto (Bono-Libro)	2008 / 2009	55	288
Servicio de Promoción Educativa	Facturas del Bono-Libro	2008 / 2009	206	304
Servicio Jurídico	Expedientes de responsabilidad patrimonial	1999 / 2000	11	146
Servicio Jurídico	Expedientes de responsabilidad patrimonial	2001	12	305
Servicio Jurídico	Expedientes de responsabilidad patrimonial	2002	10	306
Servicio Jurídico	Expedientes de responsabilidad patrimonial	2003	9	307
Servicio Jurídico	Expedientes de responsabilidad patrimonial	2004	10	308
Servicio Jurídico	Expedientes de responsabilidad patrimonial	2005	10	309
Servicio Jurídico	Disposiciones generales	1996 / 2000	8	313
Servicio Jurídico	Disposiciones generales	2004 / 2005	9	314
Servicio Jurídico	Órdenes	1996 / 2000	8	315
Servicio Jurídico	Órdenes	2004 / 2005	10	316
Servicio Jurídico	Convenios	2003	11	325
Servicio Jurídico	Convenios	2004	15	326
Servicio Jurídico	Expedientes sancionadores a empresas por infracciones administrativas en materia laboral	2001 / 2003	107	327
Servicio Jurídico	Expedientes sancionadores a empresas por infracciones administrativas en materia laboral	2004 / 2005	77	331
Servicio Jurídico	Sentencias firmes, desestimatorias y su ejecución de los expedientes de la Consejería de Trabajo y Política Social	2001 / 2008	4	332
Servicio Jurídico	Correspondencia	2002 / 2006	2	333
Servicio Jurídico	Bastanteo para contratación con la CARM	2005 / 2007	1	337
Servicio Jurídico	Convenios	2005	19	338
Servicio Jurídico	Convenios	1993	1	339
Servicio Jurídico	Convenios	1995	8	340
Servicio Jurídico	Convenios	1996	6	347
Servicio Jurídico	Convenios	1987 / 1992	4	350
Servicio Jurídico	Convenios	1994	1	351
Servicio Jurídico	Convenios	2002	121	352

Servicio Jurídico	Sentencias	1999 / 2005	19	354
Unidad Técnica de Centros Educativos	Expedientes de proyectos de obras de construcción y reformas en centros educativos	1984 / 2004	42	46
Unidad Técnica de Centros Educativos	Expedientes de proyectos de obras de construcción y reformas en centros educativos (6ª parte)	1981 2003	110	324
Unidad Técnica de Centros Educativos	Expedientes de proyectos de obras de construcción y reformas en centros educativos (7ª parte)	1985 / 2007	22	353

En cuanto a la introducción de datos en el programa de gestión archivística ARCHIDOC, que tenemos en red juntamente con el Archivo General de la Región de Murcia, hemos introducido en el mismo un total de 12.297 etiquetas, a fecha 30 de diciembre de 2009. El incremento con respecto a 2008 es de 2.085 elementos. No es una cifra muy alta ya que durante esta anualidad hemos insistido en mayor medida en el control de la documentación, mediante la realización de "Hojas de remisión" y en la realización de un inventario general.

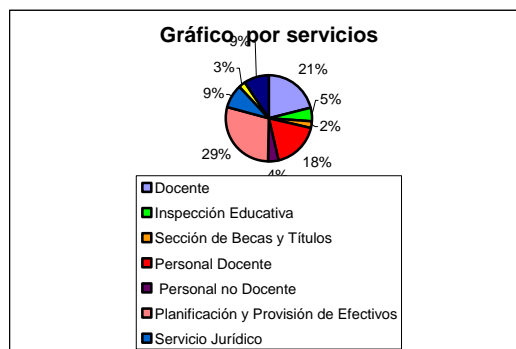
La ejecución de este inventario ha supuesto un gran esfuerzo, dado el volumen todavía ingente de documentación que tenemos sin controlar en los diversos depósitos que la Consejería ha ido habilitando a tal fin, y esto se ha debido fundamentalmente a dos razones: la concienciación por parte de casi todos los Servicios de la Consejería sobre la importancia de tener organizados los archivos de oficina y de transferir la documentación cuyos procedimientos ya hayan terminado de forma controlada al Archivo Central, y, por otro lado, como consecuencia de esta concienciación lógicamente ha habido una gran afluencia de expedientes y de unidades de instalación hacia el Archivo Central. Este inventario tenía hacia finales de año 2.815 entradas.

En cuanto a adecuación e inversión en infraestructuras, apuntar que también debido a esta toma en consideración por el patrimonio documental educativo, se ha acondicionado un nuevo depósito en la propia sede de la Consejería, invirtiéndose la cantidad de 79.200 euros en adquirir a la empresa Archimovil 24 armarios compactos de 3 metros de altura, con una capacidad total de 11.760 unidades de instalación.

Por último, hemos atendido y servido todas las peticiones que nos han solicitado, tanto de información como de documentación, no sólo las derivadas del personal administrativo y docente que trabaja en los diversos Servicios y Unidades de la Consejería, sino, también de los ciudadanos. Estas demandas efectuadas las clasificamos en los siguientes tipos:

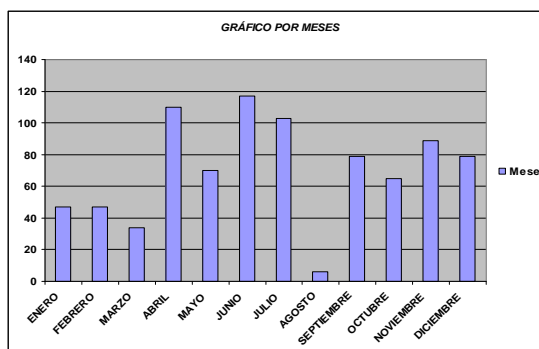
CONSULTAS POR SERVICIOS 2009

UNIDADES / SECCIONES / SERVICIOS	CONSULTAS
Asesores docentes	4
Ciudadanos	3
Docentes	178
Gabinete del Consejero	2
Inspección Educativa	42
Intervención	1
Sección de Becas y Títulos	21
Sección de Conciertos Educativos	1
Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos	1
Sección de Gestión de Acción Social	3
Sección de Gestión de Enseñanza Infantil y Primaria	38
Sección de Gestión de Enseñanza Secundaria	13
Sección de Gestión Presupuestaria	1
Sección de Nóminas y Seguridad Social de Personal Docente	16
Secretaría General	1
Servicio de Centros	2
Servicio de Contratación	4
Servicio de Formación Profesional	1
Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes	2
Servicio de Ordenación Académica	11
Servicio de Infraestructuras	16
Servicio de Ordenación Académica	6
Servicio de Personal Docente	101
Servicio de Personal no Docente	32
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	244
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	4
Servicio de Régimen Interior	5
Servicio Jurídico	76
Subdirección General de Centros	3
Unidad Técnica de Centros Educativos	22
TOTAL	846



CONSULTAS POR MESES 2009

MESES	CONSULTAS
Enero	47
Febrero	47
Marzo	34
Abril	110
Mayo	70
Junio	117
Julio	103
Agosto	6
Septiembre	79
Octubre	65
Noviembre	89
Diciembre	79
Total	846



Este año han vuelto a descender las peticiones realizadas al Archivo Central, si se compara con las anualidades anteriores (1.541 en el 2007 y 1.111 en el 2008). En cuanto a la evolución por meses, este año destacan abril, junio y julio que sobrepasan las cien consultas en cada uno de ellos, y los de menos, agosto y marzo, a diferencia de años anteriores en el que el mes de diciembre, mes vacacional como agosto, descendían las solicitudes.

En cuanto a observación a destacar, indicar que no hemos incluido en las consultas la petición realizada por la Inspección de Educación con la finalidad de investigar, en los fondos documentales que se han conservado, la antigüedad de los profesores que han impartido en los centros públicos las enseñanzas de las religiones, dado que en el convenio colectivo de trabajo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 1 de junio de 2007, estos profesores se equiparaban en derechos al personal laboral. Esto ha supuesto la recopilación y la comprobación de fuentes diversas con la finalidad de demostrar los derechos adquiridos por este profesorado. Durante 2009 solamente hemos podido certificar esta antigüedad a 33 personas, pero se ha avanzado en la organización de la documentación de los centros públicos que nos va a permitir avanzar en el reconocimiento del ejercicio de ese derecho.

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Las actividades realizadas durante el año 2009 han sido las siguientes:

- Elaboración de las Estadísticas de la Educación en España, que son competencia del Ministerio de Educación. La Consejería de Educación, Formación y Empleo de la CARM coopera con el Ministerio de Educación, en el marco de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación. Estas estadísticas incluyen:
 - Estadística de las Enseñanzas no Universitarias. Se han desarrollado los procedimientos estadísticos Modelo Ministerio de Educación del curso 2008/2009. Las tareas realizadas fueron la finalización de la grabación y depuración de cuestionarios. Analizando los resultados, se detectaron y corrigieron errores en diferentes cruces. También se ha cumplimentado el cuestionario de Datos Avance del curso 2008/2009. Se trata de resultados provisionales de los datos más significativos del curso 2008/2009.
 - Estadística del Gasto Público en Educación (ejercicio 2008). Esta actividad conllevó, por un lado, la remisión de cuestionarios a las consejerías con gasto en educación y a las universidades públicas (a través de la DG de Universidades y Política Científica) y por otro, la cumplimentación del cuestionario de esta Consejería.
 - Estadística de Becas (curso 2007/2008). Básicamente se nutre de la información que proporcionó la DG de Universidades y Política Científica y el Servicio de Promoción Educativa. Únicamente se recogen datos de las becas con cargo a los presupuestos de la Consejería.
 - Estadística de la Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Para el curso 2008/09 se grabaron datos de centros tanto de titularidad pública como privada.

- Elaboración de los datos estimativos del curso 2009/2010. Estimación (realizada en julio) sobre número de centros, unidades, profesorado y alumnado de las distintas enseñanzas, según la titularidad pública o privada del centro.

- Análisis de la base de datos SINEE y tratamiento estadístico de información relativa a centros, personal, alumnado matriculado y graduados y la

elaboración del informe oportuno, para atender las solicitudes de información de nuestra Consejería.

- Colaboración con el Centro Regional de Estadística de Murcia, para el suministro de datos estadísticos educativos, en virtud de la Ley 6/2002 de Estadística de la Región de Murcia.
- Colaboración con el Consejo Escolar Regional para el suministro de datos estadísticos educativos, para la elaboración de su Informe Bienal.
- Atender los requerimientos de información educativa que realizan otros organismos, como ayuntamientos y/o particulares. Estas solicitudes de información estadística requieren, en la mayoría de los casos, una elaboración a medida.
- Coordinación con el Servicio de Gestión Informática en el desarrollo del programa DELFOS.

Aspectos Legales:

En la Orden de 10 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura se designó al Servicio de Publicaciones y Estadística como Órgano Estadístico Específico de la Consejería de Educación y Cultura en los términos establecidos en la Ley 6/2002 de estadística de la Región de Murcia.

La Orden de 27 de mayo de 2005, BORM de 7 de Junio de 2005 establece la creación y funcionamiento del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa: SIGME.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio económico del año 2009, el presupuesto definitivo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo ascendió a 1.305.084.862,01 €.

CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
1.255.796.936,00	1.305.084.862,01	1.275.185.901,97	97,71

Durante la ejecución del Presupuesto del año 2009 se tramitaron 12.661 documentos contables, con el siguiente detalle:

(Los documentos se reflejan con referencia a las estructuras presupuestarias existentes a principio de ejercicio).

DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS

AÑO 2009	150100	150200	150300	150400	150500	150600	150700	TOTAL EXP.
RC	383	140	17	591	72	70	48	1.321
RN	18	2		42				62
A	142	70	3	131	24	37	22	429
AD	245	151	44	461	334	114	11	1.360
D	103	46	9	157	107	28	9	459
DOK	1				10	10	28	49
ADOK	291	110	208	399	145	211	59	1.423
ADOP	1.116	412	598	1.177	315	321	172	4.111
OP	298	32	38	147	53	97	38	703
OK	221	89	26	789	1.410	58	8	2.601
Modificaciones Presupuestarias	51	13	10	20	23	16	10	143
TOTALES	2.869	1.065	953	3.914	2.493	962	405	12.661

RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

A) ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

a) EJECUCIÓN CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL" DOCENTE Y NO DOCENTE

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO EJECUCIÓN	PENDIENTE	% EJECUCIÓN
892.819.442,16	887.918.023,39	4.901.418,77		99,45

El Capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los Programas presupuestarios dedicados a Educación Secundaria, con 372.644.189,00 € y a Educación Infantil y Primaria, con 363.728.654,00 €.

El total del crédito ejecutado, 887.916.688,27 ha sufragado los siguientes gastos:

Nóminas del Personal Docente	761.138.419,24
Nóminas del Personal no Docente	61.053.188,47
Seguros Sociales	60.764.791,42
Acción Social	4.194.136,50

b) EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO II. "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. EJECUCION	PENDIENTE	% EJECUTADO
60.746.464,76	54.519.343,55	6.227.121,21		89,75

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el Capítulo II se cifra en la cantidad de 60.746.464,76 €, destinándose al mantenimiento de los centros educativos 27.016.807,29 € y gestionándose directamente por los diversos Servicios 33.729.657,47 €.

El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 89,75% de la totalidad de los créditos, con un importe de 54.519.343,55 €, de modo que se ha ejecutado el 96,11% de los gastos de mantenimiento de centros educativos y el 84,65% de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, alcanzando en este caso 28.553.411,85 €.

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20.ARRENDAMIENTOS	1.193.734,64	734.228,92	61,51
21.REPARACIONES	843.188,75	408.276,39	48,42
22.MAT. SUMIN. Y OTROS	28.727.184,58	24.899.224,46	86,67
23.INDEM. PERSONAL	2.703.287,50	2.333.353,43	86,32
24.PUBLICACIONES	262.262,00	178.328,65	68,00
TOTAL GTOS. NO TRANSF	33.729.657,47	28.553.411,85	84,65
27.FUNC. CENTROS	27.016.807,29	25.965.931,70	96,11
TOTALES	60.746.464,76	54.519.343,55	89,75

PRESUPUESTO DEFINITIVO	60.746.464,76
MANTENIMIENTO DE CENTROS	27.016.807,29
GESTIÓN CENTRALIZADA	33.729.657,47
NO EJECUTADO	6.227.121,21

SERVICIO 01. SECRETARÍA GENERAL.

La Secretaría General de la Consejería gestiona los programas 421A "Dirección y Servicios Generales" y 421C "Consejo Escolar de la Región".

PRESUPUESTO DEFINITIVO	4.835.994,44
OBLIGADO	2.884.479,63
NO EJECUTADO	1.951.514,81

TOTAL SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	39.833,64	9.521,28	23,90
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	551.310,95	247.102,18	44,82
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.843.810,85	2.416.911,13	62,88
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	225.478,20	59.244,39	26,27
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	175.560,80	151.700,65	86,41
TOTAL	4.835.994,44	2.884.479,63	59,65%

PROGRAMA 421A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

El Programa 421A. "Dirección y Servicios Generales", con un crédito definitivo de 4.672.148,44 €, ha ejecutado 2.809.313,51 €, cantidad esta que representa el 60,13 % de su presupuesto definitivo.

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	39.666,60	9.396,00	23,69
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	548.052,99	244.698,65	44,65
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.762.746,85	2.370.644,91	63,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	175.990,00	43.541,30	24,74
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	145.692,00	141.032,65	96,80
TOTALES	4.672.148,44	2.809.313,51	60,13

PROGRAMA 421C "CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA"

El Programa 421C. "Consejo Escolar de la Región", con un crédito definitivo de 163.846,00 € ha ejecutado 75.166,12 €, lo que supone un 45,88% de su presupuesto definitivo.

421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	167,04	125,28	75,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.257,96	2.403,53	73,77
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	81.064,00	46.266,22	57,07
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	49.488,20	15.703,09	31,73
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	29.868,80	10.668,00	35,72
TOTAL	163.846,00	75.166,12	45,88

SERVICIO 02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA.

Este servicio gestiona actualmente los programas económicos 422H, 422N y 422L "Enseñanzas de régimen especial" incluido anteriormente en la suprimida Dirección General de Ordenación Académica.

TOTAL SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	94.015,00	76.040,00	80,88
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	37.700,00	24.564,66	65,16
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.241.305,00	645.033,50	51,96
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	124.479,00	85.714,90	68,86
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	20.000,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.517.499,00	831.353,06	54,78
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	4.856.125,86	4.388.251,56	90,37
TOTALES	6.373.624,86	5.219.604,62	81,89

PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA"

El Programa 422H "Formación Profesional, Educación Permanente y a Distancia" con un crédito definitivo de 4.276.433,86 € ha ejecutado 3.319.103,10 €, lo que supone un 77,61% de su presupuesto definitivo.

422H FORMACION PROFESIONAL, EDUCACION PERMANENTE Y A DISTANCIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.800,00	640,00	35,56
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	31.876,00	23.528,03	73,81
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	869.910,00	411.167,45	47,27
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	118.530,00	84.645,06	71,41
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	1.022.116,00	519.980,54	50,87%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	3.254.317,86	2.799.122,56	86,01
TOTALES	4.276.433,86	3.319.103,10	77,61%

PROGRAMA 422N "INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES"

El Programa 422N "Instituto de las Cualificaciones" con un crédito definitivo de 42.750,00 € ha ejecutado 66,68 €, lo que supone un 0,16% de su presupuesto definitivo.

422N INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.750,00	66,68	0,29
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	20.000,00	0	-
TOTAL	42.750,00	66,68	0,16%

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

El Programa 422L. "Enseñanzas de Régimen Especial", con un crédito definitivo de 2.054.441,00 €, ha ejecutado 1.900.434,84 €, cantidad esta que representa el 92,50% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	2.054.441,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	1.900.434,84	92,50
NO EJECUTADO	154.006,16	7,50

422L ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	92.215,00	75.400,00	81,77
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.824,00	1.036,63	17,80
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	348.645,00	233.799,37	67,06
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.949,00	1.069,84	17,98
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	452.633,00	311.305,84	68,78%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.601.808,00	1.589.129,00	99,21
TOTALES	2.054.441,00	1.900.434,84	92,50

SERVICIO 03. D.G. DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos gestiona el Programa económico 421D "Recursos Humanos de Educación", donde la ejecución ha supuesto un 88,83% de los créditos definitivos.

421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	135.866,00	88.629,13	65,23
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.041.356,00	783.043,18	75,19
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.120.134,00	2.084.653,30	98,33
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.360,00	-	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	3.300.716	2.956.325,61	89,57%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	73.240,00	40.828,34	55,75
TOTALES	3.373.956,00	2.997.153,95	88,83%

SERVICIO 04. D.G. DE CENTROS.

La Dirección General de Centros, llevó a cabo, en el ejercicio 2009, la gestión de los Programas 422B, 422D, 422E y 422K.

Con un presupuesto definitivo de 20.351.155,70 €, ha gestionado el 33,50% del total de los fondos del Capítulo II de esta Consejería. De este presupuesto el 72,61% se transfiere a los centros educativos no universitarios para su mantenimiento. En cuanto al grado de ejecución se ha alcanzado el 96,13%.

TOTAL SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	993.946,00	592.709,20	59,63
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	65.020,00	34.799,76	53,52
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.385.492,40	4.157.242,92	94,80
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	128.712,30	71.209,53	55,32
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	5.574.170,70	4.855.961,41	87,12%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	14.776.985,00	14.708.290,18	99,54
TOTALES	20.351.155,70	19.564.251,59	96,13%

PROGRAMA 422B. "ESCUELAS INFANTILES"

El Programa 422B "Escuelas Infantiles" se encarga de la gestión directa de los Centros de Educación Preescolar que pertenecen a la Comunidad Autónoma desde antes de la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria.

Estos centros no tienen autonomía de gestión, por lo tanto, todos los gastos que producen son tramitados por la Dirección General.

Su presupuesto definitivo ascendió a 773.759,00 €, de los cuales se ha ejecutado el 83,51% de los mismos.

CREDITO DEFINITIVO	773.759,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	646.172,68	83,51
NO EJECUTADO	127.586,32	16,49

422B ESCUELAS INFANTILES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.180,00		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.690,00	32.745,92	53,96
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	697.769,00	612.738,76	87,81
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.120,00	688,00	11,24
TOTAL	773.759,00	646.172,68	83,51

PROGRAMA 422D. "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

El Programa 422D "Educación Infantil y Primaria" dedicó su Capítulo II al pago de las indemnizaciones por razón de servicio del personal itinerante y las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento.

Su ejecución alcanzó el 98,26%, grado de ejecución elevado como el de todos los programas que tienen dotación en el artículo 27, al destinar casi la totalidad de los créditos de su Capítulo II a los gastos de funcionamiento de los Centros incluidos en su denominación.

Con respecto a los gastos gestionados directamente por la Dirección General, 82.890,30 €, la ejecución ha sido del 63,81 %.

CREDITO DEFINITIVO	4.341.673,30	PORCENTAJE
EJECUTADO	4.266.221,50	98,26
NO EJECUTADO	75.451,80	1,74

422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	82.890,30	52.890,30	63,81
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	82.890,30	52.890,30	63,81
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	4.258.783,00	4.213.331,20	98,93
TOTAL	4.341.673,30	4.266.221,50	98,26

PROGRAMA 422E. "EDUCACIÓN SECUNDARIA"

El Programa 422E "Educación Secundaria" dedica el 75,69% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 13.896.281,40 € de crédito definitivo, se han destinado 10.518.202,00 € al artículo 27, lo que determina que la ejecución general del Programa alcance el 99,80%. Por su parte, de los 3.378.079,40 € gestionados directamente por este programa, se ha ejecutado un 99,86%, correspondiendo la mayor ejecución al artículo 22 con un 100%.

CREDITO DEFINITIVO	13.896.281,40	PORCENTAJE
EJECUTADO	13.868.215,98	99,80
NO EJECUTADO	28.065,42	0,20

422E EDUCACIÓN SECUNDARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.365.877,40	3.365.840,20	100,00
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.202,00	7.416,80	60,78
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	3.378.079,40	3.373.257,00	99,86
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	10.518.202,00	10.494.958,98	99,78
TOTALES	13.896.281,40	13.868.215,98	99,80

PROGRAMA 422K. "GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

El Programa 422K "Gestión Educativa y Centros Concertados" con un crédito definitivo de 1.339.442,00 €, ha ejecutado el 58,51% de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución a los artículos 20, y 22, con un 60,19 %, y 55,51 % respectivamente.

CREDITO DEFINITIVO	1.339.442,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	783.641,43	58,51
NO EJECUTADO	555.800,57	41,49

422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	984.766,00	592.709,20	60,19
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.330,00	2.053,84	47,43
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	321.846,00	178.663,96	55,51
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.500,00	10.214,43	37,14
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000,00		
TOTAL	1.339.442,00	783.641,43	58,51

SERVICIO 05. D.G. DE PROMOCION, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

La Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa gestiona actualmente, además de los programas económicos 422C, 422I, 422J, los programas 422M, 422F y 422G incluidos anteriormente en la suprimida Dirección General de Ordenación Académica.

De los 25.589.845,43 € consignados para esta Dirección General, cuya ejecución alcanzó el 92,61%, el 28,56% fue transferido a centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento, y el resto, 18.279.389,00 €, fueron tramitados directamente por el propio departamento, logrando en este caso una ejecución del 92,29%.

TOTAL SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	65.940,00	55.958,44	84,86
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35.175,00	9.282,54	26,39
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.031.308,00	16.755.345,84	92,92
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	91.884,00	30.568,93	33,27
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	55.082,00	19.368,80	35,16
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	18.279.389,00	16.870.524,55	92,29%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	7.310.456,43	6.828.561,62	93,41
TOTALES	25.589.845,43	23.699.086,17	92,61%

PROGRAMA 422C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"

422C FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	65.790,00	55.958,44	85,06
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.793,00	3.154,10	46,43
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	139.960,00	107.500,32	76,81
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.313,00	2.566,84	22,69
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	223.856,00	169.179,70	75,58

27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.230.329,80	2.025.029,80	90,80
TOTALES	2.454.185,80	2.194.209,50	89,41

PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.020,00	1.964,87	13,08
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	263.737,00	123.366,19	46,78
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29.661,00	10.159,08	34,25
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	308.418,00	135.490,14	43,93
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	599.800,00	599.799,79	100,00
TOTALES	908.218,00	735.289,93	80,96

PROGRAMA 422J. "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"

El Programa 422J "Servicios Complementarios" destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares, dichos créditos alcanzan en el año 2009 un total de 18.735.652,00 €, de los que se ha ejecutado un 95,31%, de su presupuesto definitivo

CREDITO DEFINITIVO	18.735.652,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	17.856.468,80	95,31
NO EJECUTADO	879.183,20	4,69

422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00	0	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.040.552,00	16.163.737,30	94,85
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.000,00	786,20	26,21
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	17.043.702,00	16.164.523,50	94,84
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.691.950,00	1.691.945,30	100,00
TOTALES	18.735.652,00	17.856.468,80	95,31

PROGRAMA 422M "ORDENACIÓN ACADÉMICA"

El Programa 422M. "Ordenación Académica", con un crédito definitivo de 1.694.385,00 € ha ejecutado 1.355.180,81 €, lo que supone un 79,98% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	1.694.385,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	1.355.180,81	79,98
NO EJECUTADO	339.204,19	20,02

422M ORDENACION ACADEMICA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.302,00	4.163,57	40,42
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	263.207,00	181.537,61	68,97
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29.370,00	8.907,95	30,33
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	30.082,00	10.344,20	34,39
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	332.961,00	204.953,33	61,55
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.361.424,00	1.150.227,48	84,49
TOTALES	1.694.385,00	1.355.180,81	79,98

PROGRAMA 422F. "EDUCACIÓN ESPECIAL"

Este Programa 422F "Educación Especial", dedica el 80,89% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 1.249.483,50 € de crédito definitivo, se han destinado 1.010.688,50 € al artículo 27. La ejecución general del Programa ha sido del 91,48%.

CREDITO DEFINITIVO	1.249.483,50	PORCENTAJE
EJECUTADO	1.143.064,62	91,48
NO EJECUTADO	106.418,88	8,52

422F EDUCACIÓN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	204.044,00	140.299,49	68,76
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.751,00	3.181,28	32,63
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	25.000,00	9.024,60	36,10
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	238.795,00	152.505,37	63,86
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.010.688,50	990.559,25	98,01
TOTALES	1.249.483,50	1.143.064,62	91,48

PROGRAMA 422G. "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Este Programa 422G "Educación Compensatoria", dedica el 75,97% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 547.921,13 € de crédito definitivo, se han destinado 416.264,13 € al artículo 27. La ejecución general del Programa ha sido del 75,72%.

CREDITO DEFINITIVO	547.921,13	PORCENTAJE
EJECUTADO	414.872,51	75,72
NO EJECUTADO	133.048,62	24,28

422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.060,00		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	119.808,00	38.904,93	32,47
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.789,00	4.967,58	56,52
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	131.657,00	43.872,51	33,32
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	416.264,13	371.000,00	89,13
TOTALES	547.921,13	414.872,51	75,72

SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

La Dirección General de Trabajo gestiona los Programas económicos 315A "Administración Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo" y 724A " Desarrollo de la Economía Social".

CREDITO DEFINITIVO	221.888,33	PORCENTAJE
EJECUTADO	154.767,59	69,75
NO EJECUTADO	67.120,74	30,25

TOTAL SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.116,80	3.898,12	21,52
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	183.912,33	141.647,89	77,02
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.600,00	1.962,38	15,57
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	7.259,20	7.259,20	100,00
TOTALES	221.888,33	154.767,59	69,75

PROGRAMA 315A "ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO "

El Programa 315A, con un crédito definitivo de 145.725,33 € ha ejecutado 99.480,96 €, lo que supone un 68,27% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	145.725,33	PORCENTAJE
EJECUTADO	99.480,96	68,27
NO EJECUTADO	46.244,37	31,73

315A ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO				
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN			% EJEC.
	DEFINITIVO	OBLIGADO		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.000,00	3.898,12		25,99
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	117.149,33	89.044,46		76,01
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.000,00	1.962,38		21,80
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	4.576,00	4.576,00		100,00
TOTALES	145.725,33	99.480,96		68,27

PROGRAMA 724A " DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL "

El Programa 724A, con un crédito definitivo de 76.163,00 €, ha ejecutado 55.286,63 €, cantidad esta que representa el 72,59% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	76.163,00	PORCENTAJE
EJECUTADO	55.286,63	72,59
NO EJECUTADO	20.876,37	27,41

724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL				
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN			% EJEC.
	DEFINITIVO	OBLIGADO		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.116,80	0		-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	66.763,00	52.603,43		78,79
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.600,00			
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.683,20	2.683,20		100,00
TOTALES	76.163,00	55.286,63		72,59

c) EJECUCIÓN CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
2.349,00	4,91	2.344,09	0,21%

d) EJECUCIÓN CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES".

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. EJECUCIÓN	PENDIENTE	% EJECUCIÓN
274.116.718,09	267.568.125,09	6.548.593,00		97,61

Como más adelante veremos, con cargo a los créditos consignados en este Capítulo se realizaron diversas Convocatorias y Convenios de Colaboración para subvencionar distintas actuaciones en materia de educación no universitaria.

No obstante, la actividad de fomento mediante el otorgamiento de subvenciones más relevante que se desarrolla a través de este Capítulo, tanto por el importe de los créditos ejecutados como por el número de beneficiarios afectados, es la relativa a los "Centros Concertados".

Desde la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria se vienen suscribiendo Convenios para el establecimiento o modificación de los Conciertos Educativos con Centros docentes privados de la Región de Murcia. Una vez establecido el Concierto, la Consejería se encarga del pago delegado de las nóminas del personal que presta sus servicios en los centros concertados y financia los gastos corrientes derivados del funcionamiento de los mismos.

En este año el crédito definitivo de la partida presupuestaria correspondiente a los Centros Concertados ascendió a 176.256.308,0 €, de los que se reconocieron obligaciones por importe de 176.251.987,5 €, de modo que el grado de ejecución se elevó al 100,00 %.

En resumen, la ejecución del Capítulo IV es la siguiente:

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL.

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
41. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	54.938.673,47	54.938.673,47	100,00
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	290.136,01	290.136,01	100,00
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	127.160,00	78.460,00	61,70
TOTALES	55.355.969,48	55.307.269,48	99,91

PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
22037	AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LAB	41002	4.347.083,00	4.451.015,12	4.451.015,12	100,00
31707	AL SEF.GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENT	41007	37.078.126,00	40.408.488,35	40.408.488,35	100,00
38449	AL SEF.FSE.DIFUS.NUEVAS FORMAS ORG.TR	41007	2.101.474,00	2.101.474,00	2.101.474,00	100,00
38450	AL SEF.FSE.INTEGRACIÓN PERSONAS DESFA	41007	1.155.440,00	1.155.440,00	1.155.440,00	100,00
38451	AL SEF.FSE.APOYO TRABAJO CUENTA PROPI	41007	1.996.987,00	1.996.987,00	1.996.987,00	100,00
38452	AL SEF.FSE.FOMENTO ESPIRITU EMPRESARI	41007	1.108.484,00	1.108.484,00	1.108.484,00	100,00
38453	AL SEF.FSE.APLICAC.MEDIDAS ACTIVAS Y	41007	3.324.719,00	3.324.719,00	3.324.719,00	100,00
38454	AL SEF.FSE.INCREM.PARTIC.INMIGRANTES	41007	392.066,00	392.066,00	392.066,00	100,00
37033	A LA FUNDACION INTEGRA - RED CTNET	43100	200.000,00	290.136,01	290.136,01	100,00
10736	COLABORACION PROGRAMAS DISEÑADOS POR	48351	189.480,00	112.160,00	78.460,00	69,95
38758	PREM.PLUMIER PERIODISMO EDUCATIVO R.M	48901	106.680,00	15.000,00	-	-

SERVICIO 02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA.

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	3.036.050,00	3.035.951,36	100,00
47. A EMPRESAS PRIVADAS	1.760.000,00	1.741.406,98	98,94
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.272.711,00	2.214.409,84	97,43
TOTALES	7.068.761,00	6.991.768,18	98,91

PROGRAMA 422H "FORM. PROF, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
33750	INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	46399	2.351.284,00	2.098.284,00	2.098.185,40	100,00
35674	CONVENIO PARA CICLOS FORMATIVOS CON ENTIDADES	47300	1.485.000,00	1.760.000,00	1.741.406,98	98,94
22162	PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL POR ENTIDADES	48307	2.057.988,00	1.652.988,00	1.652.379,00	99,96
17904	BECAS ALUMNOS FORMACION CENTROS DE TRABAJO	48399	502.223,00	502.223,00	501.334,84	99,82

35044	PREMIOS EXTRAORDINARIOS FORM.PROFESIONAL	48399	14.000,00	14.000,00	10.200,00	72,86
40220	AY.COMPL.PROG.APREND.PTE.UE.(LEONARDO	48399	-	18.000,00	-	-

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30375	PARA FUNCIONAMIENTO DE CONSERVATORIOS	46303	1.000.000,00	937.766,00	937.765,96	100,00
34304	AYUDAS PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESP	48300	10.000,00	10.000,00	2.640,00	26,40
37038	AYUDA ESTUDIOS SUPERIORES REGIM.ESPEC	48300	15.000,00	6.500,00	5.668,00	87,20
37093	AYUD.PERFEC.TITUL.SUP.ENSEÑ.REG.ESPEC	48300	70.000,00	60.000,00	38.628,00	64,38
37040	AYUDA ALUMNOS REGIM.ESPECIAL FCT	48399	15.000,00	9.000,00	3.560,00	39,56

SERVICIO 03 D.G. RECURSOS HUMANOS

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBC	118.861,00	118.000,00	99,28
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	184.892,00	174.892,00	94,59
TOTALES	303.753,00	292.892,00	96,42

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17897	CONV. UNIVERSIDADES FORM. PROFESORADO	44299	118.861,00	118.861,00	118.000,00	99,28
21451	A ANPE.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	57.102,00	57.102,00	57.102,00	100,00
21452	A CC.OO.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	39.263,00	39.263,00	39.263,00	100,00
21453	A STERM. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	39.263,00	39.263,00	39.263,00	100,00
21455	A UGT. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	17.857,00	17.857,00	17.857,00	100,00
38254	A SIDI. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE	48803	21.407,00	21.407,00	21.407,00	100,00
38256	PREMIOS"EDUCAC.R.MURCIA: PIZARRAS PLATA"	48901	18.000,00	6.000,00	-	-
39519	PREMIOS ALUMNOS REG.MURCIA: "MI MAESTR	48901	-	4.000,00	-	-

SERVICIO 04 D.G. DE CENTROS

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. A CORPORACIONES LOCALES	2.041.598,00	0,00	0,00
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	176.652.508,00	176.465.987,55	99,89
TOTALES	178.694.106,00	176.465.987,55	98,75

PROGRAMA 422B "ESCUELAS INFANTILES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
10914	MANTENIMIENTO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL DEPEN	46300	2.041.598,00	2.041.598,00	-	-
10917	MANTENIM.CENTROS EDUC.INFANTIL DEPEND.ENTID.S/FIN	48303	180.200,00	180.200,00	-	-

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17905	CENTROS CONCERTADOS	48305	172.056.308,0	176.256.308,0	176.251.987,5	100,00
33238	CONV.ORGAN.EMPRES.ENSEÑ.PRIV.CONCERTADA	48505	120.000,00	120.000,00	118.000,00	98,33
33239	CONV.SINDICATOS ENSEÑ.PRIVADA CONCERTADA	48505	72.000,00	72.000,00	72.000,00	100,00
35622	CONVENIO FED.ESP.RELIGIOSOS ENSEÑ.(FERE)	48505	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00

SERVICIO 05 D.G. PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACIÓN

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	112.270,00	112.270,00	100,00
46. A CORPORACIONES LOCALES	999.959,00	767.792,22	76,78
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	21.100.358,94	17.605.912,49	83,44
TOTALES	22.212.587,94	18.485.974,71	83,22

PROGRAMA 422C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
38743	BECAS.COLAB.AUXILIAR.CONVERS.IES.BILING.	48351	120.000,00	120.000,00	118.000,00	98,33
17898	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS FORMACION PROFES	48353	112.163,00	112.163,00	-	-
17899	FORM. PROFESORADO ASOCIACIONES SIN FINE	48353	44.283,00	44.283,00	-	-

PROGRAMA 422I "TECNOLOGIAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37100	AL C.A.R.REGION MURCIA. PROGRAMA MEC	44102	112.270,00	112.270,00	112.270,00	100,00
39237	A CONFED.Y FEDER.ASOC.PADRES Y MAD.ALUM.	48302	-	136.287,44	102.215,58	75,00
39505	A FED.APAS AMBITO REG. GTOS.CORRIENTE	48302	-	187.586,00	-	-
39506	A ASOC.PADRES/MADRES ACTIV.EXTRAESCOL	48302	-	430.000,00	-	-
39507	A FEDERAC.ALUMNOS PARA GTOS. CORRIENT	48302	-	62.000,00	62.000,00	100,00

PROGRAMA 422J "SERV. COMPLEMENTARIOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34362	AYUDAS PARA MAT. ESCOLAR	48300	600.000,00	600.000,00	284.270,00	47,38
37122	AYUDAS DE LIBROS DE PRIMARIA(BONO-LIBRO)	48300	14.425.417,00	13.475.417,00	11.610.587,11	86,16
17906	AYUDAS PARA TRANSPORTE Y COMEDOR	48301	215.614,00	215.614,00	179.610,40	83,30
31949	AYUDAS DE COMEDOR DE CARÁCTER COMPENSATORIO	48301	2.714.303,00	3.371.303,00	3.026.503,90	89,77

PROGRAMA 422M "ORDENACION ACADEMICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
39549	AYUDAS ALUMNOS BACHILLERATO INVESTIGA	48300	10.000,00	10.000,00	9.750,00	97,50
35634	PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO Y OTROS P	48901	25.000,00	25.000,00	7.700,00	30,80

PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30372	AYTO.DE MURCIA.CONVENIO DE INTEGRACION ACNEES INF	46300	80.000,00	80.000,00	80.000,00	100,00
35625	CONVENIO ESCUELAS INFANTILES MUNICIPIO DE CARTAGE	46300	60.000,00	60.000,00	60.000,00	100,00
39509	CONVENIO AYUN.MOLINA INTEG.ACNEE	46300	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00
34364	A FEAPS_ ACTV.APOYO ALUMNOS INTEGRACION	48309	1.611.040,00	1.175.427,50	1.175.427,50	100,00
34365	ACCIONES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS ACNEES	48309	299.500,00	299.500,00	299.500,00	100,00
34367	FASEN FEDER ASOCIACIONES DE PADRES CON HIJOS DEFI	48309	319.678,00	319.678,00	319.678,00	100,00
39510	EQUP.AULAS ABIERTAS C. CONCERTADOS	48309	44.000,00	44.000,00	-	-

PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34319	A) DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN/TRAN	46349	390.000,00	829.959,00	597.792,22	72,03
39491	SUBVENCIONES FEDERACIONES DE ALUMNOS	48302	62.000,00	-	-	-
39492	AYUDAS APAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARE	48302	430.000,00	-	-	-
39493	CONVENIOS FEDERACIONES APAS AMBITO RE	48302	187.586,00	-	-	-
21332	A) DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN/TRANS	48306	240.000,00	240.000,00	187.770,00	78,24
33221	A) DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN/TRANS	48306	82.000,00	82.000,00	82.000,00	100,00
38236	CONVENIO CON OBRA SAN.LUISA DE MARILLAC	48306	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00

SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
40. AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	23.100,00	23.100,00	100,00
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	28.600,00	28.600,00	100,00
47. A EMPRESAS PRIVADAS	5.962.500,00	5.946.178,22	99,73
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.467.340,67	4.026.354,95	90,13
TOTALES	10.481.540,67	10.024.233,17	95,64

**PROGRAMA 315A "ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO"**

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30115	AL MºTRABAJO Y ASUNTOS SOC.ECª IRREGULAR	40901	23.100,00	23.100,00	23.100,00	100,00
39539	A LA UMU PARA ACC.DE FOMENTO Y DIF.TR	44200	-	4.300,00	4.300,00	100,00
39540	A LA UPCT PARA ACC.DE DIF.Y FOMENTO T	44201	-	4.300,00	4.300,00	100,00
30143	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	48500	72.000,00	72.000,00	72.000,00	100,00
36873	GABINETES TECNICOS EN PREVENCION RIES.LA	48500	114.577,00	114.577,00	114.577,00	100,00
12212	ARBITROS EN ELECCIONES SINDICALES	48503	37.000,00	37.000,00		
21084	FUND.RESOLUC.EXTRAJ.CONFLICTOS.GTOS FUNC	48503	240.000,00	207.600,00	178.500,00	85,98
16595	FOMENTO Y DIF.TRABAJO	48504	843.000,00	780.400,00	774.723,34	99,27
39130	ALAFUND.LAB.DECONST.ACC.FOM.DIFUS.TRAB	48504		24.000,00	24.000,00	100,00
32552	AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACION	48599	203.188,00	203.188,00	-	-
12167	AYUDAS FUNCIONAMIENTO ORGANIZACIONES EMP	48801	226.000,00	226.000,00	226.000,00	100,00
12166	AYUDAS FUNCIONAMIENTO CENTRALES SINDICAL	48803	378.000,00	379.575,67	379.575,67	100,00
36908	A CC.OO. actuac.comple.trabajo y empleo	48899	225.000,00	225.000,00	225.000,00	100,00
36909	A CROEM Actuac. complement.Trabajo y emp	48899	225.000,00	225.000,00	225.000,00	100,00
36910	A UGT Actuac.complement.Trabajo y empleo	48899	225.000,00	225.000,00	225.000,00	100,00

PROGRAMA 724A "DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
39792	A UNIVERSIDADES PUBLICAS CARM, FOMENT	44299	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00
11895	ASISTENCIA TECNICA EN ECONOMIA SOCIAL	47508	116.000,00	116.000,00	99.678,22	85,93
11957	FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL	47508	4.462.000,00	4.478.500,00	4.478.500,00	100,00
16615	AYUDA ADICIONAL AL EMPLEO EN ECONOMIA SO	47508	1.356.000,00	1.368.000,00	1.368.000,00	100,00
11933	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCI	48501	361.000,00	361.000,00	361.000,00	100,00
38446	A UCOMUR Fomento Economia Social.	48501	120.000,00	120.000,00	120.000,00	100,00
39538	A UCOMUR. ACCIONES DIFUS.Y FOM.ECON.S	48501	-	18.000,00	18.000,00	100,00
11866	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMIA	48801	506.000,00	506.000,00	506.000,00	100,00
31697	ORIENTACION PROFESIONAL	48801	63.000,00	63.000,00	63.000,00	100,00
39795	A ORG.EMP.E.SOC.DIFUSIÓN ECONOMIA SOCIAL	48801	600.000,00	600.000,00	513.978,94	85,66
38447	Consj. Sup.Cooperativismo CARM.Fmto E.S.	48999	80.000,00	80.000,00	-	-

e) EJECUCIÓN CAPITULO VI: "INVERSIONES REALES".

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
43.086.229,85	32.152.768,54	10.933.461,31	74,62

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	5.551.870,67	3.869.859,09	69,70
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	1.238.161,33	563.437,78	45,51
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMAT.	1.388.368,47	1.188.478,34	85,60
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	145.556,40	102.796,51	70,62
TOTALES	8.323.956,87	5.724.571,72	68,77

PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62101	1.500,00	1.500,00	-	-
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	62200	150.000,00	76.180,67	-	-
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62200	2.000,00	2.000,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62200	120.000,00	43.982,00	74.928,75	170,36
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62300	3.000,00	3.000,00	-	-
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62400	1.000,00	1.000,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62400	-	-	510,98	-
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62500	100,00	100,00	-	-
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62501	1.300,00	1.300,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62501	12.000,00	12.000,00	3.710,19	30,92

9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62600	72.000,00	72.000,00	14.295,84	19,86
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	62700	4.856.950,00	4.856.950,00	1.509.940,96	31,09
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62700	25.350,00	25.350,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62700	850.000,00	414.000,00	273.219,08	65,99
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62800	2.500,00	2.500,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62800	13.910,00	13.910,00	-	-
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	62900	-	-	1.983.463,68	-
38442	DOTAC.Y EQUIP.SERV.DE LA CONSEJERÍA	62900	1.500,00	1.500,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	62900	19.260,00	19.260,00	5.246,72	27,24
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	63100	374.500,00	524.337,33	549.668,58	104,83
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	63200	140.000,00	140.000,00	13.769,20	9,84
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	63200	32.100,00	32.100,00	-	-
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	63700	540.000,00	540.000,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	63900	-	-	-	-
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	64500	650.000,00	639.368,47	542.766,35	84,89
38252	ADMISION REGIONAL ELECTRONICA	64500	120.000,00	120.000,00	-	-
38444	OTRAS APLICACS INFORMATICAS EMPLEO Y	64500	9.000,00	9.000,00	-	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	64500	1.620.000,00	620.000,00	645.711,99	104,15
34332	EQUIPAMIENTO PLUMIER	65000	140.000,00	59.558,31	16.798,42	28,21
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICI	65000	-	85.998,09	85.998,09	100,00

PROGRAMA 421 C "CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62200	643,00	643,00	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62500	-	-	3.480,00	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62501	2.251,00	2.251,00	642,43	28,54
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62600	-	-	152,96	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62700	1.286,00	1.286,00	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62900	1.158,00	1.158,00	267,50	23,10
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63100	1.081,00	1.081,00	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63200	321,00	321,00	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63900	322,00	322,00	-	-

SERVICIO 02. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA.

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	3.721.866,00	726.372,39	19,52
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	100,00	0,00	0,00
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	532.480,20	420.431,73	78,96
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	504.277,00	360.131,89	71,42
TOTALES	4.758.723,20	1.506.936,01	31,67

PROGRAMA 422H: "FORM. PROFESIONAL, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA."

Nº PROJ	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62200	107,00	107,00	-	-
23099	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62200	4.387,00	4.387,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62300	218.540,00	218.540,00	444.410,42	203,35
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62400	96.463,00	96.463,00	31.840,96	33,01
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA SEDE SUBD.GRAL.	62501	114,00	114,00	-	-
17894	EDUC.PERMAMENTE ADULTOS	62600	-	-	25.243,26	-
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62600	310.625,00	310.625,00	142.067,93	45,74
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA SEDE SUBD.GRAL.	62600	4.501,00	4.501,00	1.869,25	41,53
33200	EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA	62600	128.400,00	128.400,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62700	18.297,00	18.297,00	-	-
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA SEDE SUBD.GRAL.	62700	4.501,00	4.501,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62800	107,00	107,00	-	-
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62900	2.389.675,00	1.889.675,00	5.137,67	0,27
23099	MEJORA INFRAESTRUCTURA SEDE SUBD.GRAL.	62900	9.003,00	9.003,00	2.515,52	27,94
33200	DESARROLLO DEL PLAN DE F.P. DE MURCIA	62900	1.814.152,00	814.152,00	311,58	0,04

21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	64500	128.400,00	128.400,00	16.667,49	12,98
34316	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PR.	64900	352.448,00	388.749,20	403.764,24	103,86
39368	ESTUDIOS PREPAR.SEGUIM.CONTROL DEL FSE	64900	15.331,00	15.331,00	-	-
17894	EDUC.PERMAMENTE ADULTOS	68000	85.600,00	85.600,00	85.600,00	100,00
34239	EQUIP.C.FORMATIVOS GASTOS INVERSION	68000	107,00	107,00	-	-

PROGRAMA 422L: "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% E.J.
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62100	86,00	86,00	7.250,20	8.430,47
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62200	100,00	100,00	-	-
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE	62501	16,00	16,00	-	-
24462	DOTAC.Y EQUIP.SERVICIOS CENTRALES	62501	5,00	5,00	-	-
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE	62600	47.155,00	37.155,00	19.615,60	52,79
24462	DOTAC.Y EQUIP.SERVICIOS CENTRALES	62600	4.205,00	5,00	-	-
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE	62700	61.498,00	7.168,00	-	-
24462	DOTAC.Y EQUIP.SERVICIOS CENTRALES	62700	2.702,00	2,00	-	-
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE	62900	461.912,00	178.452,00	46.110,00	25,84
24462	DOTAC.Y EQUIP.SERVICIOS CENTRALES	62900	17.885,00	5,00	-	-
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE	63100	100,00	100,00	-	-
34305	INVERSIONES CENTROS DE RÉGIMEN ESPECIAL	68000	321.000,00	418.570,00	274.531,89	65,59

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	173.370,00	90.338,21	52,11
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	77.784,00	23.710,03	30,48
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	29.250,00	-	-
65. INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS	29.000,00	-	-
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	262.000,00	-	-
TOTALES	571.404,00	114.048,24	19,96

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% E.J.
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62100	1.000,00	41.000,00	-	-
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62200	117.368,00	117.368,00	19.842,84	16,91
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62400	6.000,00	6.000,00	-	-
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62501	1.000,00	1.000,00	-	-
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL D	62600	1,00	1,00	53.700,50	5.370.050,0
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62600	1,00	1,00	7.813,84	781.384,00
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62700	5.000,00	5.000,00	-	-
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL D	62900	3.000,00	3.000,00	8.981,03	299,37
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	63100	425.000,00	26.000,00	23.710,03	91,19
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	63200	51.784,00	51.784,00	-	-
30408	ADEC. Y MEJORA DE INFRAEST. D.G.PERSONAL	64500	29.240,00	29.240,00	-	-
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	64900	10,00	10,00	-	-
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	65000	20.000,00	29.000,00	-	-
37096	CAMPAÑA DE DIGNIFICACIÓN DEL PROFESORADO	68000	12.000,00	262.000,00	-	-

SERVICIO 04 D. G DE CENTROS

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	11.294.434,74	10.056.843,94	89,04
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	1.944.150,58	1.475.917,16	75,92
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	15.000,00	0,00	0,00
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	8.531.548,16	7.920.145,20	92,83
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	3.266.182,30	2.646.022,90	81,01
TOTALES	25.051.315,78	22.098.929,20	88,21

PROGRAMA 422B "ESCUELAS INFANTILES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30439	OBRAS ESCUELAS INFANTILES	62100	15.000,00	15.000,00	28.682,12	191,21
30439	OBRAS ESCUELAS INFANTILES	62200	160.000,00	85.000,00	-	-
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	62400	-	-	450,00	-
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	62501	3.000,00	3.000,00	-	-
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	62600	30.000,00	30.000,00	22.464,11	74,88
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	62700	15.000,00	15.000,00	-	-
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	62900	6.000,00	6.000,00	17.341,50	289,03
30439	OBRAS ESCUELAS INFANTILES	63100	222.500,00	197.500,00	192.185,33	97,31
30439	OBRAS ESCUELAS INFANTILES	63200	50.000,00	50.000,00	-	-
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	63600	30.000,00	30.000,00	-	-
30438	EQUIPAMIENTO ESCUELAS INFANTILES	63700	3.000,00	3.000,00	-	-

PROGRAMA 422D "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31950	INVERSIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	68000	1.226.100,00	1.306.100,00	1.135.410,13	86,93

PROGRAMA 422E "EDUCACION SECUNDARIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31969	INVERSIONES EN CENTROS DE SECUNDARIA	68000	1.528.800,00	1.960.082,30	1.510.612,77	77,07

PROGRAMA 422K: "GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	62100	1.665.007,00	-	-	-
35675	CONSTRUCCION IES POZO ESTRECHO-CARTAG	62100	-	19.836,00	19.836,00	100,00
36263	CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN MOLINA SEGU	62100	2.093.335,00	1.890.710,12	2.093.334,06	110,72
36373	ACTUACIONES IES EL BOHIO - CARTAGENA	62100	-	39.440,00	32.264,00	81,81
36397	AMPLIACIONES IES VICENTE MEDINA -ARCH	62100	756.085,00	756.085,00	756.084,58	100,00
36398	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO I.E.S. EN PLIEG	62100	1.850.734,00	1.850.734,00	1.850.734,00	100,00
37113	ACTUAC.IES GINES PEREZ CHIRINOS-CARAV	62100	-	55.626,67	51.040,00	91,75
37601	ACTUACIONES IES RUIZ DE ALDA-SAN JAVI	62100	-	50.758,42	-	-
37608	CONSTRUCC. ESC. OFICIAL IDIOMAS-CARAV	62100	-	316.794,56	316.649,53	99,95
37636	ACT.IES CARTHAGO SPARTARIA-L.PALM-CAR	62100	-	31.911,11	26.191,00	82,07
38268	AMPLIAC.4 AULAS POLIV.IES VILLA ALGUA	62100	266.900,00	294.941,91	294.941,91	100,00
38745	5 AMPLIACIÓN 8 UDS. IES ALJADA-PTE TOCI	62100	1.248.191,00	818.404,21	785.853,46	96,02
38748	CONSTR. IES (12+0+FP)-TORRES DE COTIL	62100	1.500.000,00	798.696,65	750.000,00	93,90
38757	AMPLIACIÓN IES SANGONERA LA VERDE	62100	572.813,00	367.542,82	358.864,95	97,64
38790	AMPLIAC.IES. M. CEGARRA SALCEDO-LA UN	62100	44.933,00	44.933,00	562,50	1,25
38807	AMPLIACIÓN IES LLANO DE BRUJAS - MURC	62100	-	86.303,35	-	-
38844	ADAP.PORCH.SALON ACT.Y AULA IES LA FL	62100	102.176,00	143.126,41	153.884,72	107,52
38845	AMPLIAC.IES EMILIO PEREZ PIÑERO-CALAS	62100	-	280.396,48	279.123,16	99,55
38846	ADEC.EDIF.TORRE ROMO CP EL CARMEN-1ªF	62100	-	358.546,18	357.889,73	99,82
38861	AMPLIACIÓN IES SAN JUAN BOSCO DE LORC	62100	53.769,00	72.579,69	72.579,69	100,00
38973	AMPL.APARCAM.IES CARTHAGO SPARTAR-L.P	62100	-	16.575,51	33.135,87	199,91
39146	ACTUACIONES IES ALFONSO X EL SABIO-MU	62100	-	33.705,12	33.152,97	98,36
39154	AMPL. 2 AULAS TALLER IES STA.Mª. BAÑO	62100	-	167.955,18	167.955,18	100,00
39197	ACTUACIONES IES VILLA DE ABARAN	62100	-	42.340,53	34.071,41	80,47
39207	CONSTRUCCION NUEVO IES EN LORCA	62100	-	615.000,00	615.000,00	100,00
39508	INST.ELECTR.B.T.IES ALJADA-PTE.TOCINO	62100	-	3.306,00	3.306,00	100,00
39512	ACTUACIONES IES CARLOS III-CARTAGENA	62100	-	28.108,05	24.655,23	87,72
39515	CONSTR.PAB.DEPORT.IES J.SEBASTIAN ELC	62100	-	22.800,00	-	-
39523	VALLADO IES POLITECNICO-CARTAGENA	62100	-	146.085,32	144.747,31	99,08
39527	ADEC.COCINA,COMED.Y ASEOS CP.ANITA AR	62100	-	56.160,65	60.303,27	107,38
39530	INSTAL.ELECTR.IES INFTE.JUAN MANUEL-M	62100	-	1.293,95	-	-
39535	ACTUAC.IES RICARDO ORTEGA DE FTE.ALAM	62100	-	40.205,60	40.205,60	100,00
39537	CONST.PAB.DEPORT.IES SIERRA MINERA-LA	62100	-	23.900,00	25.710,17	107,57
39541	ACTUACIONES IES FELIPE DE BORBON-CEUT	62100	-	72.187,80	40.648,41	56,31
39542	NUEVAS PISTAS DEPORT.IES ALCANTARA	62100	-	86.891,01	86.836,68	99,94
40246	ACTUACIONES IES. MARIANO VAQUERO	62100	-	57.988,08	57.988,05	100,00
40306	ACTUAC.IES EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASP	62100	-	49.101,96	-	-
40339	CONSTRUCCION NUEVO IES EN BLANCA	62100	-	50.000,00	50.000,00	100,00

40340	CONSTRUCCION NUEVO IES EN YECLA	62100	-	100.000,00	100.000,00	100,00
40343	CONSTR.ESC.EMERG.CONSERV.PROF.MUSICA	62100	-	97.314,50	16.779,53	17,24
40347	CONSTRUCCION NUEVO IES EN CARTAGENA	62100	-	9.930,00	8.159,30	82,17
40354	NUEVA CALEFACCIÓN IES LOS MOLINOS-CAR	62100	-	8.816,00	5.289,60	60,00
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62400	-	-	1.107,80	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62400	35.000,00	35.000,00	6.337,45	18,11
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62501	3.000,00	3.000,00	-	-
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62600	3.000,00	3.000,00	932,97	31,10
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62600	1.200.000,00	906.402,90	200.615,12	22,13
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62700	36.000,00	36.000,00	-	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62700	150.000,00	150.000,00	-	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62900	-	-	31.135,00	-
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	63100	600.000,00	-	-	-
35121	ACTUACIONES IES POETA J.ANDUJAR SANTO	63100	-	5.338,32	4.448,60	83,33
36424	ACTUACIONES IES MARIA CEGARRA SALCEDO	63100	-	35.990,50	34.960,63	97,14
37630	ACTUACIONES IES JOSE PLANES-ESPINARDO	63100	-	12.226,40	12.226,40	100,00
37636	ACT.IES CARTHAGO SPARTARIA-L.PALM-CAR	63100	-	16.795,05	16.795,05	100,00
37665	REPARACIONES EN IES POLITÉCNICO-CARTA	63100	-	5.044,41	5.044,41	100,00
37710	ACTUAC. CP.JOSE MARIA PARRAGA-EL PALM	63100	-	36.134,05	36.134,05	100,00
38273	ACTUACION. IES FCO SALZILLO-ALCANTARI	63100	-	48.577,25	47.896,40	98,60
38274	ACTUACIONES IES INFANTA ELENA - JUMIL	63100	-	19.255,34	18.165,59	94,34
38974	ACTUACIONES IES. DIEGO TORTOSA - CIEZ	63100	-	13.811,42	-	-
38976	SUST.CALEF.IES S.ISIDORO-L. DOLORES-C	63100	-	799,24	799,24	100,00
38977	IMPERMEABILIZACIÓN IES SANJE-ALCANTAR	63100	-	53.064,43	47.757,99	90,00
38978	REMODELACIÓN IES VICENTE MEDINA-ARCHE	63100	-	5.690,83	5.690,83	100,00
39050	ACTUACIONES CP.NICOLAS DE LAS PEÑAS-M	63100	-	49.970,00	49.970,00	100,00
39051	ACTUACION.IES INGENIERO DE LA CIERVA-	63100	-	45.763,71	45.763,71	100,00
39052	ACTUACIONES IES CASTILLO PUCHE - YECL	63100	-	38.785,67	326,90	0,84
39106	ACTUAC. IES J.MARTINEZ RUIZ AZORIN-YE	63100	-	37.288,02	30.277,86	81,20
39118	REFOR.VIVIENDA CONSERJE IES LOS ALBAR	63100	-	12.061,36	12.061,36	100,00
39139	OBRAS EMERGENCIA IES RAMON ARCAS - LOR	63100	-	65.355,80	65.355,80	100,00
39146	ACTUACIONES IES ALFONSO X EL SABIO-MU	63100	-	38.751,48	37.988,32	98,03
39155	REMODELAC.CP. ANTONIO AREVALO (CARTAG	63100	-	147.647,31	147.647,31	100,00
39529	ACTUACIONES IES Nº 2 DE FUENTE ALAMO	63100	-	13.644,08	13.644,08	100,00
39530	INSTAL.ELECTR.IES INFTE.JUAN MANUEL-M	63100	-	146.293,95	143.793,41	98,29
39531	ACTUACIONES IES S.JUAN BOSCO-LORCA	63100	-	20.768,12	20.768,12	100,00
40229	ACTUACIONES IES SAN ISIDORO-CARTAGENA	63100	-	9.744,00	9.300,00	95,44
40244	ACTUACIONES IES SIERRA DE ALMENARA-LO	63100	-	9.002,78	9.002,78	100,00
40254	REHAB.VESTUARIOS IES FLORIDABLANCA.MU	63100	-	93.200,53	93.023,88	99,81
40255	ACTUAC.IES VEGA DEL TADER.MOLINA SEGU	63100	-	37.477,38	37.477,38	100,00
40275	ACTUACIONES IES. EL PALMAR	63100	-	50.529,60	50.529,60	100,00
40276	ACTUACIONES IES FRANCISCO ROS GINER-L	63100	-	45.031,20	44.620,00	99,09
40355	ACTUACIONES IES ALQUIPIR DE CEHEGIN	63100	-	17.406,87	16.882,57	96,99
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	63600	200.000,00	107.201,48	225.379,56	210,24
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	63700	25.000,00	25.000,00	-	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	63900	400.000,00	400.000,00	-	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	64500	15.000,00	15.000,00	-	-
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	65000	1.200.000,00	-	-	-
34277	AMPLIAC.3+6 UDS CP BAHIA PTO.MAZARRON	65000	-	42.048,28	42.048,28	100,00

35149	ACTUACIONES C.P. SAN JOSÉ - LORCA	65000	-	37.184,19	33.976,33	91,37
35150	ACTUACION C.P.ANTONIO MACHADO-COPA BU	65000	-	2.792,26	2.792,26	100,00
35692	COMEDOR/BIBLIOTECA CP JUAN NAVARRO LO	65000	-	12.000,00	12.000,00	100,00
36316	ACTUAC.CP NTRA.SRA.LÁGRIMAS CABEZO TO	65000	-	41.506,66	39.876,77	96,07
36348	ACTUACIONES CP JUAN GONZÁLEZ DE LORCA	65000	-	53.794,71	53.198,71	98,89
36364	ACTUACIONES CEIP EN CR-5 MURCIA	65000	-	9.809,03	9.760,24	99,50
36368	ACTUACIONES CP NTRA.SRA.DOLORES AGUIL	65000	-	14.773,64	14.773,64	100,00
36371	ACTUACIONES CP LA CRUZ - EL ESPARRAGA	65000	-	26.367,50	26.354,44	99,95
36405	ACTUACIONES CP NTRA. SRA. EL CARMEN	65000	-	8.200,09	8.073,60	98,46
36406	CONSTRUCCION NUEVO CP POLIG. CR-5 MUR	65000	-	101.018,65	101.018,65	100,00
36410	ACTUA. CP VICENTE MEDINA-SANGONE LA S	65000	-	8.998,48	8.998,48	100,00
36418	ACTUACIONES CP NTRA. SRA. ARRIXACA	65000	-	23.947,97	23.947,97	100,00
36420	ACTU. CP FRANCISCO NOGUERA-SAN JOSE V	65000	-	57.525,11	57.000,00	99,09
37601	ACTUACIONES IES RUIZ DE ALDA-SAN JAVI	65000	-	48.733,26	48.733,26	100,00
37705	INST.ASCENSOR CP VIRGEN GUADALUPE- MUR	65000	-	3.048,71	-	-
37708	ACTUACIONES CP. MARIANO AROCA-MURCIA	65000	-	67.502,49	67.502,49	100,00
37709	AMPLIAC.CP.M. FERNANDEZ CABALLERO- MUR	65000	-	45.408,95	44.183,33	97,30
37711	ACTUACIONES CP. LUIS COSTA - MURCIA	65000	-	33.880,39	29.628,40	87,45
37712	ACTUACION. CP. NTRA.SRA.DEL PASO-LA Ñ	65000	-	52.890,00	52.890,00	100,00
37722	AMPLIACIÓN CP. NTRA.SRA. ARRIXACA-MUR	65000	-	153.508,53	162.859,59	106,09
37727	AMP. 2 AULAS CP. FCO.NOGUERA-S.JOSE V	65000	-	111.780,31	142.968,13	127,90
37728	ACTUACIONES CP.SAGRADO CORAZÓN- LORCA	65000	-	68.425,89	66.868,83	97,72
37730	ACTUAC.CP.INFANTA CRISTINA-P.TOCINOS-	65000	-	32.221,19	32.221,19	100,00
38271	ACTUACION.CP.SAN FELIX- ZARANDONA(MURC	65000	-	14.476,88	13.000,00	89,80
38746	REFOR.2 AUL.Y COMED.CP JUAN XXIII-LUM	65000	77.813,00	93.133,41	93.133,41	100,00
38753	ACTUACIONES CP ANTONIO DIAZ-LOS GARRE	65000	-	19.425,36	19.355,76	99,64
38784	AMPLIAC.CP. JUAN CARLOS I -LLANO BRU	65000	473.962,00	434.889,34	470.321,71	108,15
38789	AMPLIACIÓN CP. FCO. SALZILLO - LOS RA	65000	241.606,00	246.531,21	246.531,17	100,00
38792	AMPLIACIÓN CP. LUIS COSTA-MURCIA	65000	494.018,00	491.618,00	537.302,94	109,29
38793	AMPLIACIÓN CP. CAROLINA CODORNIU- MURC	65000	1.435.514,00	1.088.025,58	1.085.288,11	99,75
38794	AMPLIAC.CP.PEDRO MTNEZ CHACAS- BARQUER	65000	213.533,00	151.938,69	151.161,58	99,49
38836	CONSTR.PAB.PRIMARIA CP 38-EL RANERO(M	65000	2.897.564,00	1.942.294,99	1.914.299,27	98,56
38847	CONSTRUCCIÓN NUEVO CP EN ÁGUILAS	65000	-	7.761,58	1.810,18	23,32
38863	AMPLIACIÓN CP. ARTEAGA (SUCINA) - MUR	65000	-	1.487,98	-	-
38864	AMPL.CP.NTRA.SRA.LAGRIMAS(CAB.TORRES)	65000	-	20.097,42	17.900,00	89,07
38865	AMPLIAC.CP.TIERNO GALVAN(LOBOSILLO)MU	65000	-	20.500,00	20.000,00	97,56
38866	AMPLIAC.CP.VIRGEN MARAV.(LOS MTNEZ P.	65000	-	1.811,98	-	-
38968	SUSTITUCIÓN VALLADO CP.JOSÉ CASTAÑO- M	65000	-	52.864,85	52.864,85	100,00
38970	REPAR.ASEOS CP.MANUELA ROMERO- PTO.MAZ	65000	-	286,00	286,00	100,00
39018	SUST.Y AMPL.1ªFASE.C.P.JUAN CIERVA CA	65000	875.047,00	633.262,00	632.378,52	99,86
39022	AMPLIAC.CP.S.JUAN BAUTISTA(ALQUERÍAS)	65000	-	178.294,36	-	-
39031	ACTUACIONES CP. LA ARBOLEDA-MURCIA	65000	-	29.951,43	1.500,00	5,01
39035	CAMBIO CUBIERTA CP.ANDRES BAQUERO- MUR	65000	-	214.174,34	213.694,32	99,78

39050	ACTUACIONES CP.NICOLAS DE LAS PEÑAS-M	65000	-	12.938,67	-	-
39064	AMPLIACIÓN NORTE CP.CAROLINA CODORNIU	65000	-	20.880,00	20.880,00	100,00
39065	CONSTRUCCIÓN NUEVO CP.EN EL PALMAR-MU	65000	-	41.226,50	39.904,00	96,79
39067	AMPLIACIÓN CP. NTRA. SRA.ATOCHA - MUR	65000	-	112.665,43	41.230,18	36,60
39105	CONSTRUC.NUEVO CP EN LAS TORRES COTIL	65000	-	6.440,12	6.440,12	100,00
39122	REFORMA AS. CP S.FULGENCIO-POZO ESTRE	65000	-	16.265,02	16.265,00	100,00
39152	NUEVO COLEGIO RAMBLA DE LA GUJA (CART	65000	-	40.000,00	40.000,00	100,00
39165	NUEVO CEIP EN LOS NIETOS - CARTAGENA	65000	-	525.209,04	267.149,38	50,87
39180	AMPLIAC.CP.NTRA.SRA.ANGELES(RINC.SECA	65000	-	15.000,00	15.000,00	100,00
39181	AMPLIAC.CP.NTRA.SRA.FUENSANTA(BENIAJA	65000	-	20.500,00	20.300,00	99,02
39513	AMPL.CP.MADRE ESPERANZA-SISCAR(SANTOM	65000	-	18.400,00	17.659,60	95,98
39514	AMPLIAC.CP ISABEL BELLVIS(CORVERA)MUR	65000	-	22.900,00	22.113,56	96,57
39515	CONSTR.PAB.DEPORT.IES J.SEBASTIAN ELC	65000	-	47.199,51	46.176,22	97,83
39516	ACTUAC.CP.S.JUAN BAUTISTA DE CAMPOS R	65000	-	28.958,24	28.958,24	100,00
39524	ACTUACIONES CP LA ATALAYA-MAZARRON	65000	-	9.465,60	9.465,60	100,00
39532	ACTUAC.CP SANTIAGO GCÍA.MEDEL-ERA ALT	65000	-	29.946,22	24.900,28	83,15
39533	ACTUAC.CP FELIX RGUEZ.DE LA FUENTE-MU	65000	-	8.567,57	8.161,53	95,26
39534	ACTUAC.CP PEDRO PEREZ ABADIA.ESPINARD	65000	-	24.824,00	24.824,00	100,00
39536	ACTUAC. CP JOSE MARTINEZ TORNEL-PATIÑ	65000	-	12.171,65	11.563,07	95,00
39543	ACTUACIONES CP BENIAZAR-MORATALLA	65000	-	8.829,83	7.495,00	84,88
39544	ACTUACIONES CP LA PURISIMA-YECHAR-MUL	65000	-	57.999,93	48.186,40	83,08
39545	COLOC.PAVIM.CP.CRISTO DEL CONSUELO-CI	65000	-	81.708,17	89.531,57	109,57
39546	ACTUACIONES CP LOS ROSALES-EL PALMAR-	65000	-	32.147,13	32.100,00	99,85
39547	ACTUAC.CEE SANTISIMO CRISTO MISERICOR	65000	-	25.170,36	22.149,92	88,00
39548	ACTUACIONES CP. VISTABELLA-ALCANTARIL	65000	-	19.482,22	16.999,99	87,26
40203	SUSTI.CUBIERTAS CP.VIRGEN DEL ORO-ABA	65000	-	57.013,61	57.012,87	100,00
40230	ACTUACIONES CP. MICAELA SANZ-ARCHENA	65000	-	3.643,58	3.279,22	90,00
40231	ACTUACIONES CP. EMILIO CANDEL-ARCHENA	65000	-	27.175,02	23.098,77	85,00
40232	ACTUAC.CP.NTRA.SRA.ASUNCIÓN-ALCANTARI	65000	-	57.965,46	46.000,00	79,36
40233	ACTUAC. CP. LOPEZ ALCARAZ- PTO.LUMBRE	65000	-	29.700,59	29.403,58	99,00
40245	ACTUA.CP.PINTOR PEDRO FLORES-PTE TOCI	65000	-	44.351,60	41.760,00	94,16
40256	ACTUA.CP.PABLO GIL CASTILLO.SANG.LA S	65000	-	11.869,71	11.750,00	98,99
40257	ACTUACIONES CEE. PEREZ URRUTI-CHURRA	65000	-	33.245,46	31.660,00	95,23
40258	CAMB.CALDERA Y CALEFAC.CP.LOS ANTONIO	65000	-	52.998,18	52.796,68	99,62
40259	AMPLIAC.CP.EL MOLINICO-LA ALBERCA-MUR	65000	-	14.200,00	2.391,92	16,84
40304	ACTUACIONES CP CIUDAD DE LA PAZ.MURCI	65000	-	41.492,68	34.923,21	84,17
40305	ACTUACIONES CP VIRGEN DEL ROSARIO.SAN	65000	-	10.846,00	10.846,00	100,00
40313	ACTUAC.CP RAFAEL NICOLAS RAYA-SG.LA V	65000	-	57.990,66	57.900,00	99,84
40336	ACTUACIONES CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CT	65000	-	15.388,54	15.388,54	100,00
40341	CONSTRUC.NUEVO COLEGIO Nº39 EL RANERO	65000	-	11.660,00	8.340,40	71,53
40342	AMPLIACION CP SAN PABLO DE MURCIA	65000	-	15.000,00	2.561,98	17,08
40348	ACTUAC.CP LAS ESPERANZAS.S.PEDRO PINA	65000	-	26.861,96	26.861,96	100,00
40367	ACTUAC.CP.MAEST.ENRIQUE LABORDA(L.DOL	65000	-	24.920,21	19.952,00	80,06
40369	AMPLIAC.CP NTRA.SRA.DE CORTES.NONDUER	65000	-	13.340,00	-	-
40373	ACTUAC.CP ESCULTOR GLEZ.MORENO.ALJUCE	65000	-	28.536,00	-	-
40374	2ª AMPLIACION DEL CP LUIS COSTA-MURCI	65000	-	12.000,00	12.000,00	100,00
40375	NUEVA INSTALAC.ELECTRICA CP Mª.MAROTO	65000	-	2.262,00	2.262,00	100,00

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	655.848,00	358.617,12	54,68
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	20.700,00	0,00	0,00
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	260.763,00	101.750,41	39,02
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	3.221.676,00	2.236.080,00	69,41
TOTALES	4.158.987,00	2.696.447,53	64,83

PROGRAMA 422C: "FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO."

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
12131	INVERSIONES DE LOS CPRS EN INVESTIGACIÓN	68000	96.954,00	96.954,00	-	-

PROGRAMA 422I: "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35077	PLAN FOMENTO LECTURA Y BIBLIO.ESCOLAR	62501	-	30.000,00	-	-
23051	PROGRAMA DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNIC	64500	1.484,00	1.484,00	-	-
39502	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE EDUCACIÓ	64900	40.000,00	40.000,00	12.203,20	30,51
35077	PLAN FOMENTO LECTURA Y BIBLIO.ESCOLAR	68000	664.986,00	664.986,00	664.986,00	100,00

PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37081	INVERSIONES EN NUEVOS COMEDORES	62600	115.000,00	315.000,00	169.930,90	53,95
37081	INVERSIONES EN NUEVOS COMEDORES	63100	20.700,00	20.700,00	-	-
39490	CAMPAÑA PROMOCIÓN BECAS ALUMNADO REG.	64900	60.000,00	60.000,00	58.840,39	98,07
31935	INVERSIONES EN COMEDORES ESCOLARES	68000	370.000,00	623.975,00	623.975,00	100,00

PROGRAMA 422M: "ORDENACION ACADEMICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62200	107,00	107,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62300	107,00	107,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62400	107,00	107,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62501	15.000,00	15.000,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62600	5.700,00	5.700,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62700	5.350,00	5.350,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62900	1.070,00	1.070,00	-	-
35683	CAMPAÑA PROMOCIÓN LECTURA EN LA ESCUELA	62900	1.000,00	1.000,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	64000	210,00	210,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	64500	210,00	210,00	-	-
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	64600	321,00	321,00	-	-
35683	CAMPAÑA PROMOCIÓN LECTURA EN LA ESCUE	64900	60.000,00	2.000,00	1.500,00	75,00
40652	CAMPAÑA FOMENTO VOCACIONES CIENTÍFICA	64900	-	58.000,00	-	-
35639	INV.PROG.APOYO CENTROS PRIM. Y SECUNDAR.	68000	1.073.288,00	1.073.288,00	300.000,00	27,95

PROGRAMA 422F "EDUCACIÓN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37087	INSTALACIÓN ASCENSORES EN I.E.S.	62100	300.000,00	-	-	-
21336	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCACIÓN ESPECIAL	62400	12.000,00	12.000,00	81.379,15	678,16
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	62501	13.150,00	13.150,00	-	-
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	62600	49.759,00	49.759,00	46.773,98	94,00
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	62700	12.150,00	12.150,00	-	-
21336	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCACIÓN ESPECIAL	62900	117.366,00	117.366,00	44.445,99	37,87
35680	TECNONEET	64500	12.000,00	36.000,00	26.206,82	72,80
21337	PROMOCIÓN ACTIVIDADES EDUCACIÓN ESPECIAL	64600	3.000,00	3.000,00	-	-
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	68000	172.000,00	212.000,00	172.000,00	81,13

33216	EQUIPAMIENTO EQUIPOS O.E. Y P.	68000	79.200,00	79.200,00	153.159,00	193,38
33218	ELIMINACION BARRERAS ARQ. EN CENTROS	68000	349.491,00	149.491,00	183.636,00	122,84
34368	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAS C.E.E.	68000	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00
35670	EQUIP.AULAS ABIERTAS CENTROS PUBLICOS	68000	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00
37085	EQUIPAMIENTO INFORMATICO E.O.E.P.S	68000	40.000,00	40.000,00	29.610,00	74,03
37086	EQUIPAMIENTO AULAS PRONEEPS	68000	15.000,00	15.000,00	12.714,00	84,76
38240	EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA EOEPS	68000	64.000,00	64.000,00	-	-
38249	EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE RECURSOS E.ES	68000	48.000,00	48.000,00	48.000,00	100,00

PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	62501	1.557,00	1.557,00	14.559,42	935,09
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	62600	37.620,00	37.620,00	-	-
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	62700	7.935,00	7.935,00	1.527,68	19,25
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	62900	15.870,00	30.870,00	-	-
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	64500	5.870,00	47.870,00	3.000,00	6,27
38880	ESTUDIOS PREPAR.SEGUIM.CONTROL DEL FS	64900	11.668,00	11.668,00	-	-
21335	EQUIPAMIENTO CENTROS PROG. COMP. EDUC.	68000	156.782,00	106.782,00	-	-

SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV	32.000,00	11.835,84	36,99
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	189.843,00	0,00	0,00
TOTALES	221.843	11.835,84	5,34

PROGRAMA 315A "ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO "

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21085	DOTACIÓN Y EQUIP. SERV. D. GENERAL TR	62100	-	-	-	-
21085	DOTACIÓN Y EQUIP. SERV. D. GENERAL TRABA	62300	6.000,00	6.000,00	-	-
21085	DOTACIÓN Y EQUIP. SERV. D. GENERAL TRABA	62400	500,00	500,00	-	-
21085	DOTACIÓN Y EQUIP. SERV. D. GENERAL TRABA	62501	500,00	500,00	-	-
21085	DOTACIÓN Y EQUIP. SERV. D. GENERAL TRABA	62600	8.500,00	8.500,00	11.835,84	139,25
21085	DOTACIÓN Y EQUIP. SERV. D. GENERAL TRABA	62700	13.000,00	13.000,00	-	-
21085	DOTACIÓN Y EQUIP. SERV. D. GENERAL TRABA	62900	500,00	500,00	-	-
24321	PROGRAMA INFORMATICO SANCIONES Y RECURSO	64500	39.843,00	39.843,00	-	-
34066	ASISTENCIA TECNICA FONDO SOCIAL EUROPEO	64900	18.000,00	18.000,00	-	-
38445	CAMPAÑA FOM.ESTB.EMP.Y CONTRA ECON.IRREG	64900	95.000,00	95.000,00	-	-

PROGRAMA 724A "DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
36900	DOTACION Y EQUIP. SERVICIO ECONOMIA SOCIA	62700	3.000,00	3.000,00	-	-
36901	APLICACIONES INFORMATICAS	64500	37.000,00	37.000,00	-	-

f) EJECUCIÓN CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL".

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
34.179.258,15	32.907.636,49	1.271.621,66	96,28

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
71. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	7.197.497,00	7.197.497,00	100
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	24.443,00	-	-
TOTALES	7.221.940,00	7.197.497,00	99,66

PROGRAMA 421A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
22038	AL ISSL. OPERACIONES DE CAPITAL	71002	780.518,00	780.518,00	780.518,00	100,00
31708	AL SEF. OPERACIONES DE CAPITAL	71007	6.270.819,00	6.270.819,00	6.270.819,0	100,00
34455	AL SEF.FSE..PREP.,EJECU.SEGUIM.Y CONTROL	71007	146.160,00	146.160,00	146.160,00	100,00
39528	AL PROF.CONCURSO DE RECURSOS MULTIMED	78901	-	24.443,00	-	-

SERVICIO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	200.490,00	200.490,00	100,00
TOTALES	200.490,00	200.490,00	100,00

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30374	EQUIPAMIENTO DE CONSERVATORIOS MUNICIPALES	76300	200.490,00	200.490,00	200.490,00	100,00

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.000,00	-	-
TOTALES	8.000,00	-	-

PROGRAMA 421D. "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
39518	PREMIOS ALUMNOS REG.MURCIA "MI MAESTR	78901	-	8.000,00	-	-

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	19.953.881,00	19.215.498,00	96,30
TOTALES	19.953.881,00	19.215.498,00	96,30

PROGRAMA 422B. "ESCUELAS INFANTILES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
40312	A AYUNT.CONSTR.ESCUELAS INFANTILES MU	76300	-	3.953.881,00	3.415.498,00	86,38

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17907	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	76300	15.500.000,00	15.500.000,00	15.300.000,00	98,71
39504	AL AYUNT. FORTUNA CONSTR.COLEG.PUBLIC	76300	500.000,00	500.000,00	500.000,00	100,00

SERVICIO 05 D.G. PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	1.041.128,00	1.041.128,00	100,00
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00	-	-
TOTALES	1.043.128,00	1.041.128,00	99,81

PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30431	CONCURSOS ESCOLARES	78349	24.443,00	-	-	-

PROGRAMA 422M "ORDENACION ACADEMICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35649	ACTUACIONES ANIMACIÓN LECTURA C.CONCERTA	78349	2.000,00	2.000,00	-	-

PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35655	INSTALACION DE ASCENSORES EN CENTROS EDUCATIVOS Q	76300	1.041.128,00	1.041.128,00	1.041.128,00	100,00

SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
70. AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	10.000,00	10.000,00	100,00
77. A EMPRESAS PRIVADAS	5.571.819,15	5.123.023,54	91,95
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	170.000,00	119.999,95	70,59
TOTALES	5.751.819,15	5.253.023,49	91,33

PROGRAMA 315A "ADMINISTRACIÓN RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO "

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35417	AL MINISTERIO TRABAJO Y SER.SO.DOTAC.REC	70900	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00

PROGRAMA 724A " DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL "

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
11892	INVERSIONES EN EMPRESAS DE ECONOMIA SOCI	77505	5.332.750,00	5.339.819,15	4.891.901,54	91,61
11894	REESTRUCTURACION FINANCIERA	77505	232.000,00	232.000,00	231.122,00	99,62
35439	A FECOAM.AYUDA INVERSIONES ACTIVOS FIJOS	78509	-	30.000,00	30.000,00	100,00
38448	CONSEJO SUPERIOR DEL COOPERATIVISMO CARM	78899	40.000,00	40.000,00	-	-
39794	A ORG.EMPRES.EC.SOCIAL-CREAC.CEN.ASESORA	78899	100.000,00	100.000,00	89.999,95	90,00

f) EJECUCIÓN CAPITULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
134.400,00	120.000,00	14.400,00	89,29

La ejecución del Capítulo VIII presenta el siguiente detalle

PROGRAMA	CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
421D	830 Concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo.	51.000,00	51.000,00	100,00
	831 Concesión de préstamos fuera del sector publico a largo plazo.	69.000,00	69.000,00	100,00
724 A	871	14.400,00	-	-

MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Durante el ejercicio presupuestario de 2009 se tramitaron un total de 124 expedientes de modificaciones de crédito, realizándose las siguientes modalidades:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO

	IMPORTE
	26.648.728,83**

**** Nota:** Total de crédito definitivo en que se incrementan las dotaciones del conjunto de la Consejería como consecuencia de minoraciones en otras Secciones.

AMPLIACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
14	6.294.287,90

GENERACIONES DE CRÉDITO

TOTAL	IMPORTE
22	16.310.837,42

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

TOTAL	IMPORTE
1	34.071,86

RESUMEN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos presenta una ejecución positiva en este ejercicio 2009 ya que de la previsión definitiva de 35.919.458,04 €, se ha producido un reconocimiento de derechos netos por importe de 39.363.640,39 €.

(El presupuesto de ingresos refleja los datos con referencia a las estructuras presupuestarias existentes a principio de ejercicio)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. NETOS	RDOS.	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
TOTAL SECCION 15	35.919.458,04	39.363.640,39		32.396.535,12	6.967.105,27
1501 SECRETARIA GENERAL	7.328.811,18	7.612.150,23		6.813.486,96	798.663,27
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINIST	3.851,00	20.872,43		20.872,43	

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. NETOS	RDOS.	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS COBRO	PTES.
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SE	310.000,00	257.542,03		228.803,61	28.738,42	
30902 TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSI	393.399,00	568.445,76		568.445,76	-	
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN C	1,00	676,84		676,84	-	
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1,00	618.711,16		314.847,32	303.863,84	
38100 PAGOS INDEBIDOS	1,00	63.906,06		63.906,06	-	
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	5.402.410,18	5.328.384,22		5.328.384,22	-	
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTIC	1,00	13.916,71		12.462,00	1.454,71	
38105 DE MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES	1,00	-		-	-	
38199 OTROS	1,00	-		-	-	
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1,00	158.151,51		158.151,51		
40610 PROGRAMAS APOYO CENTROS EDUC.P	1.219.144,00	-		-	-	
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	-	581.543,51		116.937,21	464.606,30	
150200 D.G. DE F.P. Y E.P.A.	-	185,52		185,52	-	
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	-	185,52		185,52	-	
1503 D.G. DE RECURSOS HUMANOS	350.003,00	1.000.632,81		735.816,46	264.816,35	
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATER	350.000,00	444.542,78		444.542,78	-	
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1,00	231.472,50		104.545,28	126.927,22	
38100 PAGOS INDEBIDOS	1,00	251.669,24		152.262,32	99.406,92	
89000 AL PERSONAL	1,00	72.948,29		34.466,08	38.482,21	
1504 D.G. CENTROS	14.436.289,86	17.949.367,13		17.607.352,21	342.014,92	
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SE	-	-		-	-	
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN C	-	5,28		5,28	-	
31300 E.I.ABARÁN	95.251,00	73.549,53		49.328,43	24.221,10	
31301 E.I.ÁGUILAS	84.195,00	76.570,57		44.523,47	32.047,10	
31302 E.I.BULLAS	72.435,00	71.433,26		46.503,93	24.929,33	
31303 E.I.CARTAGENA	47.296,00	42.997,60		27.057,58	15.940,02	
31304 E.I.LOS DOLORES	65.312,00	65.109,66		41.056,38	24.053,28	
31305 E.I.CEHEGÍN	79.248,00	70.521,77		49.048,43	21.473,34	
31306 E.I.LORCA	88.562,00	61.265,14		38.274,40	22.990,74	
31307 E.I.MOLINA DE SEGURA	98.189,00	96.117,56		63.512,46	32.605,10	
31308 E.I.MULA	50.271,00	42.725,48		26.635,09	16.090,39	
31309 E.I.SAN BASILIO	89.253,00	77.246,10		52.823,35	24.422,75	
31310 E.I.LOS ROSALES	87.156,00	76.437,19		49.138,46	27.298,73	
31311 E.I.GUADALUPE	96.841,00	72.615,70		46.092,00	26.523,70	
31312 E.I.TORREAGÜERA	86.142,00	76.740,13		50.777,67	25.962,46	

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. NETOS	RDOS.	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
31313 E.I. INFANTE JUAN MANUEL	72.896,00	64.468,39		41.011,51	23.456,88
31600 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRA	1.121.852,00	1.438.422,78		1.438.422,78	-
38199 OTROS	1,00	-		-	-
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	-	202,85		202,85	-
40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS	34.071,86	34.071,86		34.071,86	-
40601 CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILI	861.474,00	-		-	-
40604 JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTAR	780.000,00	1.308.919,28		1.308.919,28	-
40613 FINANCIACION GRATUIDAD SEGUNDO	10.525.844,00	14.199.947,00		14.199.947,00	-
1505 D.G. PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN	4.383.642,00	5.284.942,60		5.283.932,50	1.010,10
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1,00	966,16		966,16	-
38100 PAGOS INDEBIDOS	-	1.010,10		-	1.010,10
40602 PROGRAMA ESCUELAS VIAJERAS	-	1.010,10		-	1.010,10
40605 CONVENIO M° EDUCAC. PROGRAMA. "IN	33.424,00	-		-	-
40607 PROGRAMA RUTAS LITERARIAS	62.914,00	-		-	-
40609 MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARE	1,00	7.653,00-		7.653,00-	-
40614 RUTAS CIENTIFICAS	332.493,00	317.805,00		317.805,00	-
40617 MEC. FINANCIACION LIBROS Y MATE	3.259.694,00	4.236.649,00		4.236.649,00	-
40803 INAP. PLAN DE FORMACIÓN CONTINU	695.115,00	724.746,00		724.746,00	-

150600 D.G. ORDENACIÓN ACADÉMICA	1.253.526,00	962.719,87		962.719,87	-
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	-	63.034,00		63.034,00	-
38100 PAGOS INDEBIDOS	-	19.790,00		19.790,00	-
40314 PROYECTOS A FAVOR DE INMIGRANT	1.253.526,00	877.467,49		877.467,49	-
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	-	2.428,38		2.428,38	-

150700 D.G. DE TRABAJO	8.167.186,00	6.553.642,23		993.041,60	5.560.600,63
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINIST	-	35,50		35,50	-
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT	7.190.000,00	5.779.608,73		219.008,10	5.560.600,63
40400 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	569.736,00	569.736,00		569.736,00	-
40407 AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN	203.188,00	-		-	-
70404 INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL	204.262,00	204.262,00		204.262,00	-

REINTEGRO DE SUBVENCIONES

TOTAL EXPEDIENTES	IMPORTE
130	1.298.288,37 €

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

CONCEPTO	NÚMERO EXPEDIENTES	DE	IMPORTE
MATRÍCULAS	59		2.446,30 €
TÍTULOS	3		94,29 €
PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	98		3.008,87 €
TOTAL	160		5.549,46 €

FORMALIZACIÓN DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	IMPORTE
302.00 Actuaciones en materia de Función Pública Regional	134.384,39 €
309.02 Tasas de Educación no Universitaria	418.596,70 €
316.00 Educ. no Universitaria Transferida	1.472.295,90 €
380.00 Reintegros Operac.Corr. De Ejerc. Cerrados	9.220,14 €
381.00 Reintegros Operac.Corr. de Ejerc.Corriente	2.274,62 €
399.99 Otros Ingresos Diversos	2.131,45 €
TOTAL	2.038.903,20 €

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

HECHO IMPONIBLE	NÚMERO	IMPORTE
COMPULSAS	3.187	3.182,23 €
BASTANTEO DE PODERES	174	2.945,82 €
DILIGENCIAS	928	6.588,80 €
CERTIFICADOS	20	152,40 €
FOTOCOPIAS	6.395	575,52 €
DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS	134	249.682,81 €
LIQUIDACIÓN DE OBRAS	29	789,16 €
DIRECCIÓN E INSPECCIÓN CONTRATOS ASISTENCIA TÉCNICA	12	7.070,06 €
INSERCIÓN ANUNCIOS BORM	37	14.096,08 €
TOTAL		285.082,88 €

EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS

TOTAL EXPEDIENTES	IMPORTE
1.372	6.976.142,35 €

SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

MARCO COMPETENCIAL

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 26/2008, de 25 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional crea la Consejería de Educación, Formación y Empleo. La disposición transitoria primera del Decreto 318/2009, de 2 de Octubre del Consejo Gobierno, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, establece que " hasta tanto no se apruebe el Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, los órganos y unidades administrativas integradas en la misma continuarán desempeñando las funciones que tienen atribuidas por los Decretos correspondientes, en cuanto no se opongan a éste". Hoy en día continua en vigor el Decreto 81/2005, de 8 de julio, (BORM 19 Julio) por el que se regulaba la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

En el artículo 6 apdo f) de dicho precepto se integra al Servicio de Gestión Informática, como una unidad administrativa dependiente de la Vicesecretaria que a su vez se integra orgánicamente en la Secretaria General.

1. El artículo 13 del mismo decreto, establece que al Servicio de Gestión Informática, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:
 - a. La elaboración del Plan Informático, planificación, dirección y coordinación del sistema informático, igualmente, informará sobre las inversiones en equipos y programas informáticos.
 - b. La normalización y homogeneización de las bases de datos de las Unidades Administrativas y centros educativos, y asesoramiento en estas materias.
 - c. La coordinación, supervisión y control de aplicaciones informáticas de gestión y productos de ofimática, sistema de comunicaciones, red local y corporativas, atención a usuarios, incluidos los centros

educativos y elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en materia de su competencia.

- d. La coordinación y planificación de inversiones en su ámbito competencial.
 - e. La gestión del sistema informático de los portales en Internet de la Consejería.
 - f. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.
2. Para el cumplimiento de sus funciones, este Servicio contará con el número de Asesores y/o Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Este servicio desarrolla sus actuaciones a través de las siguientes áreas:

DESARROLLO INFORMÁTICO Y EXPLOTACIÓN DE DATOS

Las funciones son las de desarrollo, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para el funcionamiento de la Consejería.

Mantenimiento y actualización :

- 1) Tablas generales y auxiliares estatales (Centros, Bancos, Localidades, Municipios, etc...)
- 2) Concursos de Traslados de Maestros y Profesores de Secundaria. Actualización a OAS 10.
- 3) Aplicación de Estadística (SINEE). Migración a OAS
- 4) Carga y envío de las propuestas de Títulos provenientes del IES 2000 y programa de Centros.
- 5) Gestión del Registro General de Centros (Ministerio).
- 6) Gestión del Repositorio de Centros Docentes (Ministerio)
- 7) Internet en el Aula .Proyecto Plataforma de Objetos Digitales . (CNICE MEC y CCAA)

Explotación y desarrollo:

- 1) Todo tipo de explotaciones de datos por peticiones de los distintos servicios de la Consejería.
- 2) Nomina Docente (carga mensual de interinos, trienios y sexenios, nuevos contratos de religión, subidas anuales, etc...).
- 3) Nomina Docente Concertada (mantenimiento, listados, envío a bancos, etc.)
- 4) Realización del procedimiento y aplicación del proceso de Oposiciones de Maestros y Cuerpos de Secundaria.
- 5) Procedimiento de Inicio del Curso (Adjudicaciones, Readscripciones, depuraciones, generaciones, etc...)
- 6) Emisión de Certificados de IRPF del personal Docente.
- 7) Gestión de los contratos de Comedores Escolares.
- 8) Gestión de Personal Docente (Fiper, Hoja de Servicios, Licencias, etc..), interinos (GESINT Y BASINT) y emisión de todos los documentos necesarios (F4, F4r, etc..)
- 9) Carga ficheros de Multiterceros en Gestión Económica.
- 10) Gestión y mantenimiento de Registro Documental
- 11) Gestión y mantenimiento de Licencias Médicas
- 12) Gestión de Trienios y Sexenios.
- 13) Gestión y mantenimiento de Arreglo Escolar
- 14) Gestión y mantenimiento de Plantillas de Centros
- 15) Gestión y mantenimiento de Transporte Escolar
- 16) Gestión y mantenimiento del Profesorado de Religión
- 17) Gestión y mantenimiento de DKV (Política de Seguro Dental)
- 18) Gestión y mantenimiento de bajas IT (Seguridad Social)
- 19) Gestión y mantenimiento de Complementos de Cargos Directivos
- 20) Gestión de Becas de Conv, General, Aumentos de Cuantía , etc.
- 21) Gestión y mantenimiento del Fichero de Centros (FICEN).
- 22) Gestión y mantenimiento del Programa Winsuite de la Seguridad Social.
- 23) Gestión de Becas de Educación Especial.

- 24) Rebaremación de Interinos en nuevas convocatorias.
- 25) Gestión de Procedimiento y envío de recogida de Becas de Ayuda de Libros y su proceso en los centros.
- 26) Gestión de Ayudas de Acción Social docente.
- 27) Gestión de Importes de Descuentos por Huelgas.
- 28) Gestión y mantenimiento de los Correos Docentes de Plumier.
- 29) Gestión de Compatibilidades de Personal Docente.
- 30) Gestión de los Consejos Escolares en los Centros.
- 31) Gestión y mantenimiento Inventario.
- 32) Aplicación Disposiciones Legales
- 33) Gestión Ayuda Libros Comunidad.
- 34) Gestión de Títulos No Universitarios
- 35) Gestión Admisión de Alumnos, Matriculación y Escolarización
- 36) Gestión Formación de Profesorado
- 37) Gestión Administración de Usuarios y Aplicaciones
- 38) Aplicación Emisión de Tarjetas Electrónicas
- 39) Gestión de Base de datos Histórica de Oposiciones
- 40) Gestión Planes de Estudios
- 41) Aplicación Gestión de Jubilaciones
- 42) Explotación Datos de aplicaciones IES 2000 y Escuela.
- 43) Aplicación de Becas Ayudas de Comedores
- 44) Mantenimiento de Intercambio de Información entre AAPP a través de aplicaciones WEB. (MUFACE , ADMISIÓN DE ALUMNOS , SS)
- 45) Aplicación de Mantenimiento de PLANES DE PENSIONES de docentes.
- 46) Aplicación para la Gestión de Registro de la Inspección Educativa.
- 47) Gestión del Módulo de Jubilaciones.
- 48) Carga Automática de Nóminas Adicionales.
- 49) Estudio Programa AYUDA de la AEAT. Emisión de certificados de Suministros y Contratación.

- 50) Desarrollo del Modulo para Elecciones Sindicales.
- 51) Estudio de la implantación de la Agenda Electrónica Docente.
- 52) Estudio Programa Contrat@ (ISSORM).
- 53) Estudio implantación Admisión Electrónica en la Consejería.
- 54) Mantenimiento Aplicación Pago Comedores Escolares.
- 55) Mantenimiento Aplicación Información. Disposiciones Legales ,Gestión Documental.
- 56) Dirección Técnica Proyecto Plumier XXI.
- 57) Proyecto Bonolibro
- 58) Proyecto Plataforma OAS
- 59) Proyecto Calidad PAULA
- 60) Incorporación al Sistema Editran de Intercambio de Ficheros .
- 61) Proyecto Gestión de Incidencias EDUCAU (remedy)
- 62) Proyecto Baremación Profesorado Religión
- 63) Incorporación al Sistema Editran de Intercambio de Ficheros .
- 64) Inclusión información de centros en Google Maps.
- 65) Proyecto INFOWEB

Desarrollos en la WEB :

- 1) Desarrollo, programación y mantenimiento del Portal Educarm
- 2) Mantenimiento y envío de las cuentas de correo a los docentes.
- 3) Atención a los usuarios externos.
- 4) Concurso Traslados 2009 para Primaria y Secundaria.
- 5) Estudio para el Desarrollo e Implementación nuevo Portal de Educación.
- 6) Desarrollo del Generador de Secciones Educativas.
- 7) Implantación del servicio de certificado digital en Educarm.
- 8) Desarrollo Aplicación para Directores: Validación Adjudicatarios
- 9) Creación de cuentas de docentes y centros en Google para Murciaeduca
- 10) Análisis y Desarrollo Evaluación y Diagnóstico

- 11) Evaluación Funcionarios en Prácticas
- 12) Migración del portal a SQL Relay
- 13) Desarrollo de las nuevas webs dinámicas
- 14) Notificación Ausencias Laborales
- 15) Ausencias Docentes, Pas, Laborales
- 16) Eliminar etoken y adaptación de las aplicaciones que lo utilizaban, para que usen certificado digital.
- 17) Mejoras de las herramientas de Incidencias e incorporación de las empresas privadas al gestor de incidencias.
- 18) Análisis e Implantación Framework Educarm
- 19) Solicitudes Convocatorias Extraordinarias Interinos
- 20) Explotación datos para Abies 2.0
- 21) Desarrollo Regeneración Contraseñas Automática
- 22) Solicitud Catedráticos
- 23) Certificados Puntuación Oposición Maestros
- 24) Cuestionarios RMI
- 25) Canales RSS
- 26) Nueva herramienta para crear páginas webs en Educarm

Nuevos Desarrollos:

- 1) Aplicación Dietas Inspección.
- 2) Aplicación FCT (Formación en Centros de Trabajo)
- 3) Proyecto A D A (Admisión de Alumnos)
- 4) Estudio PGA inspección.
- 5) Desarrollo nueva aplicación Consejos Escolares
- 6) Proyecto Adjudicación Informática.
- 7) .Proyecto EVALINT (Evaluación Unidades Didácticas interinos)
- 8) Aplicación Contratos Personal Laboral NO Docente. LINODO
- 9) Estudio nueva aplicación Transporte Escolar.

- 10) Estudio migración Nómina Concertada a JAVA
- 11) Aplicación MCU Mantenimiento usuarios Centros
- 12) Proyecto Oposición Profesores de Adultos.
- 13) TELEFORMACION
- 14) Formación CPR
- 15) Proyecto Cualificaciones Profesionales
- 16) NOMIILLA ELECTRONICA
- 17) Oposición CATEDRATICOS
- 18) Proyecto Valoración Docente
- 19) GESTOR DE PROYECTO REDMINE
- 20) PROYECTOS BI
- 21) PROYECTO DKS (Gestión de Flujos)
- 22) Proyecto Web Service de Becas del Ministerio
- 23) PROYECTO LIFERAY
- 24) PROYECTO EVALUANET (Atención Diversidad)
- 25) PROYECTO AURAPORTAL
- 26) PROYECTO GIDENTIDAD (LDAP)

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

- 1) Proyecto Plumier XXI.
- 2) PROYECTO TIZA .
- 3) Proyecto CALIDAD (Norma ISO 9001)
- 4) Proyecto Gestión Incidencias EDUCAU
- 5) PROYECTO NATALIA
- 6) PROYECTO REDMINE

En el marco de la Dirección General de Trabajo

Mantenimiento y actualización:

- 1) Elecciones sindicales
- 2) Subvenciones de Economía Social
- 3) Convenios Colectivos
- 4) Empresas de Trabajo Temporal

En producción escritorio y Web:

- 1) Comunicación de Aperturas
- 2) Sanciones
- 3) Libros de Subcontratación
- 4) Días Hábiles
- 5) Registro de Entidades de Economía Social
- 6) Delegados de Prevención
- 7) Secciones Sindicales
- 8) Acuerdos Marco
- 9) Procedimientos Arbitrales
- 10) Recursos
- 11) Legislación
- 12) Sindicatos
- 13) Publicación en Web
- 14) Administración Electrónica
 - 1) Comunicación de Aperturas
 - 2) Elecciones Sindicales
 - 3) Libro de Subcontratación

Nuevos Desarrollos Web:

- 1) Derivación de Responsabilidad
- 2) Gestión de Archivo
- 3) Estadísticas de Conciliaciones

- 4) Estadísticas de Subvenciones de Empleo 2008 y 2009
- 5) Avisos Previos
- 6) Expedientes de Regulación de Empleo
- 7) Asociaciones Profesionales
- 8) Registro Regional de Sanciones

Otras actuaciones hechas durante este año:

- 1) Portal de Economía Social de la Región de Murcia
- 2) Análisis y Diseño de la renovación de la aplicación de Subvenciones de Economía Social

SISTEMAS

Los servicios que se dan son:

- 1) Mantenimiento de usuarios de centros de primaria que utilizan la aplicación "Escuela".
- 2) Mantenimiento de usuarios de la Consejería de Educación.
- 3) Mantenimiento de usuarios de Educarm, tanto docentes como personal de las secretarías de los centros.
- 4) Almacenamiento en disco en unidades compartidas a varios niveles, visibles para toda la Consejería (T:\consejeria), para el servicio (T:\nombre_del_servicio) , para determinados grupos de usuarios, para cada usuario (U:).
- 5) Antivirus, instalación y actualización en los clientes. También en el servidor.
- 6) Impresión, instalación en red de nuevas impresoras , distribución de drivers, asignación de permisos.
- 7) Alojamiento y distribución de aplicaciones.
- 8) Copia de seguridad de la información alojada en los servidores.

- 9) Puesta en marcha, coordinación y administración de la infraestructura y plataforma de acceso a la aplicación de las Oposiciones de Secundaria 2008 para los Tribunales.
- 10) Instalación y mantenimiento de programas de comunicación con otros organismos (T.G.S.S., Hacienda, etc.)
- 11) Solución de problemas técnicos en los equipos de clientes en la Consejería y en los Centros
- 12) Administración de la electrónica de red en los edificios dependientes de esta Consejería.
- 13) Administración de las bases de datos.
- 14) Administración de la plataforma citrix de acceso a Rica.
- 15) Administración de los servidores que alojan la Web Educarm.
- 16) Administración de la plataforma del programa de gestión de centros PlumierXXI.

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

- 1) Comienza el proyecto de instalación Oracle 11g , donse se contempla la instalación de diversos entornos:
 - Rac de producción: con 4 nodos físicos, en servidores Blade HP.
 - Rac de desarrollo: con 2 nodos físicos, en servidores Blade HP.
 - Instancia de pruebas: en servidor virtual
 - Grid de administración: en servidor virtual
- 2) Instalación y puesta en marcha de la aplicación de gestión de personal tiza.
- 3) Instalación de la aplicación cvs para el control de versiones.
- 4) Instalación de la aplicación Remedy, para la implantación del proceso "atención de incidencias", según la iso 20.000.
- 5) Instalación de la aplicación Cita previa, para atender las peticiones de información y registro de la Consejería vía Web.
- 6) Puesta en marcha del portal Web www.murciaeduca.es , para el alojamiento de los portales de los centros educativos.

- 7) Cambio de red de la plataforma de telemantenimiento, su aplicación principal es la asistencia a los tribunales de oposiciones de primaria y secundaria. También para la toma de control de servidores remotos.
- 8) Instalación de la plataforma agrega, de objetos educativos.
- 9) Instalación de business intelligence con Pentaho para implantar un cuadro de mandos del esquema centros.
- 10) Instalación Backup para los servidores de la Consejería de Educación en el edificio de la Fundación IntegraF-Integra
- 11) Instalación de un servidor para notificaciones corporativas, dentro del proyecto de Administración electrónica, por ejemplo para el envío de sms
- 12) Instalación de un servidor Windows con Wsus , para la actualización de parches en servidores y pc's Windows.
- 13) Instalación de la herramienta de monitorización de red (Ossim), para la detección de vulnerabilidades, ataques, parches,....Generando alertas de seguridad.
- 14) Instalación de la plataforma SharePoint (plataforma Web de trabajo colaborativo y gestión documental, especialmente orientada a documentos Microsoft Office) . También servirá para la implantación de normas de calidad en el servicio de informática.
- 15) Instalación y configuración de un servidor con Nagios, para monitorizar los servidores en :
 - 1) Red Consejería
 - 2) Red de centros
 - 3) DMZ
- 16) Instalación de la plataforma moodle , es un sistema de gestión de cursos vía Web
- 17) Instalación de almacenamiento en disco NAS , con 11 TB . Para dar servicio a diversas aplicaciones.
- 18) Adquisición de 16 servidores HP del tipo bladesystem BL20P, para dar servicio a diversas aplicaciones.

Distribución geográfica de Servidores y electrónica de red:

- 1) CPD San Antón:

- 86 servidores.
- Con sistemas operativos :Linux, netware, Windows
- Para dar servicios de: BBDD, Web, citrix, impresión, dns, dhcp, balanceo de carga, backup y ficheros.

2) Edificio Fundación Integra:

- 16 servidores.
- Con sistemas operativos :Linux, Windows.
- Estos servidores , están destinados principalmente a dar servicios a la red de centros de enseñanza : correo electrónico (educarm.es), proxy de citrix y portal de educación (www.educarm.es), distribución de software, diversas aplicaciones (admisión de alumnos, faltas, herramienta de certificación), y la aplicación de telemantenimiento.

3) Electrónica de red

4) Switch 4050 3com.

5) Switch 4060 3com

6) Varios Switchs 3com de 24 puertos 10/100 con conexión a los Corebuilder, aislando el tráfico de los procesos de impresión para descongestión de la red

7) Servidor de impresión, resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP), para los usuarios del Edificio de Gran Vía.

8) Electrónica de red

9) 7 switch 3300 3com con 168 bocas RJ-45 de 100 Mb.

ATENCIÓN AL USUARIO

En los edificios administrativos dependientes de esta Consejería las tareas desarrolladas son:

- 1) Recepción del aviso de incidencias a través del programa de gestión del Servicio (K@racol).
- 2) Atender las incidencias notificadas en lo referente a problemas del hardware (PC´s, portátiles e impresoras), configuración y diagnóstico de

los equipos y notificación de los elementos o componentes averiados. Una vez sustituidos o arreglados comprobar su correcto funcionamiento y configuración.

- 3) Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas.
- 4) Instalación y configuración de las distintas aplicaciones informáticas y de ofimática necesarias para el funcionamiento habitual de los Servicios, así como para eventos ocasionales.
- 5) Asesoramiento y apoyo técnico al usuario en el manejo tanto de equipos informáticos como de las aplicaciones.
- 6) Poner incidencias relativas a comunicaciones a través del sistema ISIS.
- 7) Proporcionar las claves de EDUCARM a los usuarios de todos los ámbitos de CPR.
- 8) Instalar y configurar el correo electrónico de los usuarios.
- 9) Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de voz y datos a los usuarios.
- 10) Realizar parcheos en el armario rack para dar de alta o baja a usuarios tanto en datos como voz.
- 11) Cambios en la configuración del Repartidor Telefónico (KRONE) de las líneas telefónicas en las distintas dependencias de la Consejería.
- 12) Apoyo al pilotaje del nuevo programa de gestión para los Centros de Primaria y los de Secundaria, con los servicios implicados en esta Consejería.
- 13) Instalación de dos puntos de Atención al Ciudadano, especialmente diseñados para minusválidos, en la entrada del edificio principal, Avda. La Fama, 15.
- 14) Instalación de una red WiFi para uso público, aunque restringido, en este mismo edificio.

En los Centros educativos hay un técnico por ámbito de CPR que realiza las siguientes tareas:

- 1) Recepción del aviso de incidencias a través de los diferentes canales: mediante el gestor de incidencias del Portal Educativo, telefónico o email.
- 2) Atender las incidencias notificadas referidas a hardware (ordenadores, portátiles, impresoras, escáner, grabadoras...), configurando los equipos y notificando las posibles averías. Una vez subsanada la avería comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
- 3) Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas como los programas de gestión en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria (IES2000 y Plumier XXI).
- 4) Proporcionar las claves de educarm a los usuarios en el ámbito de su CPR.
- 5) Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de datos a los usuarios.
- 6) Gestión de la infraestructura de red de los centros educativos.
- 7) Oposición Cuerpo Primaria 2009. Preparación de las sedes para los tribunales, configuración y pruebas en las líneas para la asistencia de éstos.
- 8) Plumier XXI. Instalación y configuración del equipamiento informático para el paso a real del nuevo programa de gestión en los centros educativos de esta Región Autónoma.
- 9) Instalación Ciclo Formativos. Seguimiento de la instalación del nuevo equipamiento
- 10) Revisión de los problemas de cobertura y zonas de sombra en todos los Centros Educativos.
- 11) Configuración en modo Roaming de todos los AP de los centros de Secundaria de la Región de Murcia.
- 12) Instalación y configuración de los centros de nueva creación en 2009.
- 13) Supervisión de la instalación de las Infraestructuras del proyecto Aula XXI.
- 14) Gestión del mantenimiento de PDI, PDIp y Videoproyectores.

- 15) Distribución y apoyo a la instalación del nuevo antivirus para todos los centros educativos.
- 16) Configuración y administración de servidores de comunicaciones y departamentales de los centros educativos.
- 17) Gestión de las más de 600 líneas de comunicaciones de los centros educativos, altas, bajas, traslados, incidencias, monitorización.
- 18) Soporte técnico a los usuarios de los siguientes procesos:
 - Admisión de Ciclos 2009.
 - Admisión de Primaria 2009
 - Ayuda Libros CARM 2008
 - Ayuda Libros MEC 2009
 - Becas E Superiores y Movilidad 2009
 - Becas Educ. Especial 2009
 - Becas General 2009
 - Bono Libro 2009
 - Evaluación y Diagnostico 2009

SISTEMAS

Los servicios que se dan son:

- 1) Mantenimiento de usuarios de la Consejería de Educación.
- 2) Mantenimiento de usuarios de Educarm, tanto docentes como personal de las secretarías de los centros.
- 3) Almacenamiento en disco en unidades compartidas a varios niveles, visibles para toda la Consejería (T:\consejeria), para el servicio (T:\nombre_del_servicio) , para determinados grupos de usuarios, para cada usuario (U:).
- 4) Antivirus, instalación y actualización en los clientes. También en el servidor.
- 5) Impresión, instalación en red de nuevas impresoras , distribución de drivers, asignación de permisos.

- 6) Alojamiento y distribución de aplicaciones.
- 7) Copia de seguridad de la información alojada en los servidores.
- 8) Puesta en marcha, coordinación y administración de la infraestructura y plataforma de acceso a la aplicación de las Oposiciones de Primaria 2009 para los Tribunales.
- 9) Instalación y mantenimiento de programas de comunicación con otros organismos (T.G.S.S., Hacienda, etc.)
- 10) Solución de problemas técnicos en los equipos de clientes en la Consejería y en los Centros
- 11) Administración de la electrónica de red en los edificios dependientes de esta Consejería.
- 12) Administración de las bases de datos.
- 13) Administración de la plataforma citrix de acceso a Rica.
- 14) Administración de los servidores que alojan la Web Educarm.
- 15) Administración de la plataforma del programa de gestión de centros PlumierXXI.
- 16) Mantenimiento del portal Web www.murciaeduca.es , para el alojamiento de los portales de los centros educativos.

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

- 1) Servicio de directorio LDAP, para la validación de los usuarios de la Consejería de Educación. Con réplicas al directorio de Novell y al de Windows.
- 2) Instalación y configuración de un servidor con Nagios, para monitorizar los servidores en :
 - Red Consejería
 - Red de centros
 - DMZ
- 3) Adquisición de 16 servidores HP del tipo bladesystem BL20P, para dar servicio a diversas aplicaciones.

- 4) Plataforma Limesurvey de gestión de encuestas.
- 5) Acceso Web de la aplicación de estadística SINEE.

Distribución geográfica de Servidores y electrónica de red:

- 1) CPD San Antón:
 - 150 servidores.
 - Con sistemas operativos :Linux, netware, Windows
 - Para dar servicios de: BBDD, Web, citrix, impresión, dns, dhcp, balanceo de carga, backup y ficheros.
- 2) Edificio Fundación Integra:
 - 16 servidores.
 - Con sistemas operativos :Linux, Windows.
 - Estos servidores , están destinados principalmente a dar servicios a la red de centros de enseñanza : correo electrónico (educarm.es), Proxy de citrix y portal de educación (www.educarm.es), distribución de software, diversas aplicaciones (admisión de alumnos, faltas, herramienta de certificación), y la aplicación de telemantenimiento.
- 3) Electrónica de red
- 4) Switch 4050 3com.
- 5) Switch 4060 3com
- 6) Varios Switchs 3com de 24 puertos 10/100 con conexión a los Corebuilder, aislando el tráfico de los procesos de impresión para descongestión de la red
- 7) Servidor de impresión, resuelve nombres y asigna direcciones IP dinámicamente (DNS y DHCP), para los usuarios del Edificio de Gran Vía.
- 8) Electrónica de red
- 9) 7 switch 3300 3com con 168 bocas RJ-45 de 100 Mb.

UNIDAD DE COORDINACION

Unidad de apoyo al Jefe del Servicio, que se encarga de realizar la coordinación entre la distintas áreas del mismo

Sus principales actuaciones son:

- 1) La Elaboración de los Informes Técnicos para los expedientes de adquisición de equipamiento informático, de comunicaciones y del material informático no inventariable de los Centros directivos de la Consejería y los Centros Docentes del proyecto Plumier y del convenio Internet en la Escuela.
- 2) Mantenimiento y control de la base de datos del material informático no inventariable y dotaciones informáticas de los centros directivos de la Consejería así como de las dotaciones informáticas de todos los Centros Docentes.
- 3) Coordinación administrativa de las unidades del Servicio, elaboración de estadísticas; de informes, de la Memoria Anual del mismo, etc...
- 4) Elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto,
- 5) Elaboración y tramitación de los expedientes de gasto relativos a compras de todo el material informático, de comunicaciones, equipamiento informático y dotación de software de los Centros Docentes dependientes de la Consejería.
- 6) Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad acorde a la UNE-EN ISO 9001:2008 , para lo cual se ha habilitado un portal en la Intranet de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, con el objetivo de realizar la retroalimentación necesaria que posibilite su actualización permanente.

Expediente tramitados en el 2009

Año 2009			
Organo proponente	Concepto	Nº de expedientes tramitados	Importe (€)
Secretaría General	Equipamiento e Infraestructura de SSCC/ Asistencia Técnica	85	1.680.530,94
Secretaría General	Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. Plumier)	97	6.689.088,07
D.G. de Centros	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	3	66.019,26
D.G. de Recursos Humanos	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	1	8.357,58
D.G. de Ordenación Académica	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	2	5.992,82
D.G. de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	1	17.400,00
Dirección General de Formación Profesional y Personas Adultas	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	6	760.983,24
TOTAL		195	9.228.371,91

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

EVALUACIÓN

- Cuestionarios de evaluación e informes de evaluación de los siguientes programas regionales:
 - Aulas de acogida para primaria y secundaria.
 - Plan de fomento de la lectura para primaria.
 - Convivencia escolar para primaria y secundaria.
 - Evaluación del francés como segunda lengua extranjera para el tercer ciclo de primaria.
 - Programa "Científicos en el aula" (centros y científicos) para primaria.
 - Programa de Refuerzo curricular para educación secundaria.
 - Programa de Secciones bilingües para educación secundaria.
 - Programa Español para extranjeros.
 - Bachillerato de investigación.

- Otros informes de evaluación:
 - Informe relativo a datos consolidados ofrecidos por el Ministerio de Educación sobre indicadores educativos.

- Evaluación General de Diagnóstico.
 - Jornada informativa y reparto de materiales a los directores centros de la muestra.
 - Organización de la ponencia de D. Enrique Roca, Director del Instituto de Evaluación.

□ Evaluación internacional PISA.

- Realización y publicación en la web del programa informático "Pisa más cerca".
- Folleto divulgativo de la evaluación internacional PISA para todos los centros de educación secundaria de la Región.
- Elaboración y publicación en la web de ejemplos (ítems liberados) de la comprensión lectora en Pisa.
- Elaboración y publicación en la web de ejemplos (ítems liberados) de ciencias en Pisa.
- Elaboración y publicación en la web de ejemplos (ítems liberados) de pruebas de solución de problemas en Pisa.
- Elaboración y publicación en la web de ejemplos (ítems liberados) de las matemáticas en Pisa.

□ Evaluación de diagnóstico.

- Orden de 16 de febrero de 2009 que regula la evaluación de diagnóstico y su procedimiento de aplicación en los centros docentes.
- Resolución de 31 de marzo de de 2009 por la que se convoca la prueba de diagnóstico correspondiente al curso escolar 2008-2009 y se dictan instrucciones sobre su aplicación.
- Elaboración, publicación y distribución del software educativo "Preparados, listos, ... DIAGNÓSTICO".
- Publicación en la web de ejemplos de unidades de evaluación para primaria y secundaria.
- Elaboración de las pruebas de la evaluación de diagnóstico del curso 2008-2009.
- Difusión de la evaluación de diagnóstico en los CPRs de la Región y entrega de materiales para tal fin (folletos explicativos para las familias, presentaciones en PowerPoint para los directores, profesores, consejos escolares y familias).

- Colaboración en el diseño del programa informático de la evaluación de diagnóstico para la emisión de los informes de alumnos y de centro.
- Manual de uso del programa informático de la evaluación de diagnóstico.
- Cuadernillos en braille y aumento del tamaño de letra para los alumnos con deficiencias visuales.
- Informe de los resultados de la evaluación de diagnóstico en la Región de Murcia.

CALIDAD EDUCATIVA

- Actuaciones en los centros educativos premiados en la tercera edición de los Premios de Animación Lectora en colaboración con el programa de radio "La tribu imaginaria" de Onda Regional de Murcia.
Jornada de entrega de premios: entrega de placas, diplomas y exposición de los trabajos premiados.
Diseño, elaboración e impresión del ejemplar "Mi libro favorito".
- Resolución de los Premios de Animación Lectora de la cuarta edición en sus dos modalidades: "Creamos lectores" y "Leo y disfruto".
- Desarrollo del programa "Científicos en el aula" en 25 centros de primaria.
Programa de actividades (experimentos científicos) a desarrollar por los investigadores.
- Resolución de 21 de julio de 2009 de la DGOA por la que se convoca la II edición de la actividad "Científicos en el Aula de Primaria".
- Resolución de 24 de julio de 2009 de la DGOA por la que se convoca la actividad "Científicos en el Aula de Secundaria".
 - Valoración y selección de las memorias de los centros de Educación Secundaria Obligatoria para participar en el programa.
Premios extraordinarios de bachillerato.
 - Orden de 12 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2008-2009.

- Realización de las pruebas, publicación de las calificaciones y propuestas de adjudicación.
 - Resolución de la convocatoria y publicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato.
- Organización de la participación de los alumnos de la Región en el "Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria" celebrado en Jaca.

GESTIÓN DE CALIDAD

Las acciones realizadas están orientadas a la creación, desarrollo y coordinación del "Plan Trienal para la Excelencia en la Consejería de Educación, Formación y Empleo (2009-2011)", la formación de los responsables y el estudio de experiencias ya realizadas en relación con la Gestión de Calidad.

ACTIVIDADES

- Desarrollo de trabajos orientados a la introducción de herramientas de gestión de calidad, realizando y analizando un D.A.F.O. en toda la Consejería.
- Creación y desarrollo de la Comisión de Coordinación de Gestión de Gestión de la Calidad, integrada por representantes de cada una de las Direcciones Generales y Organismos Autónomos, así como de la Secretaría General. Se llevaron a cabo tres sesiones en las que se establecieron las bases del Plan Estratégico Trienal para la Excelencia de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (2009-2011), se concretaron las acciones a realizar junto con sus responsables. Una vez cumplida su misión se disolvió.
- Elaboración de la propuesta del Plan Estratégico Trienal para la Excelencia de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (2009-2011)
- Participación en las reuniones de la Comisión de Simplificación y Calidad creada para desarrollar el Acuerdo de Gobierno de 17 de abril de 2009 sobre Medidas Urgentes para la Racionalización Administrativa y Acciones para la Calidad y Modernización en la Administración Regional presentado por la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos de la Consejería de

Presidencia y Administraciones Públicas. Colaboración con la Inspección de Servicios para estudiar la posible simplificación del procedimiento "bonolibro".

- El 4 de mayo de 2009 se firma el Acuerdo del Consejo de Dirección para poner en marcha el "Plan Estratégico Trienal para la Excelencia de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (2009-2011)", que tiene como misión motivar y ayudar a los diferentes centros directivos de la Consejería para que, progresivamente, vayan adoptando modelos de gestión de calidad que permitan modernizar la gestión, coordinar más eficazmente las distintas acciones y dar un servicio de calidad a los usuarios de esta Consejería.
- Creación y coordinación de la Subcomisión para la Gestión de la Calidad en los Centros Educativos, integrada por representantes de cada una de las Direcciones Generales directamente relacionadas con los Centros Educativos y los Responsables de la Coordinación de la Gestión de la Calidad en la Consejería.
- Coordinación de las acciones del Plan de Calidad y Modernización 2009 relacionadas con la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Se ha utilizado la herramienta OCGes suministrada por la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos. De las 18 acciones de este año, se han coordinado las diez siguientes:
 - Estudio de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2008 en el Servicio de Publicaciones y Estadística. Los trabajos realizados, objetivos del proyecto, han sido:
 - Presentación del proyecto en una sesión informativa.
 - Formación inicial para los miembros del Servicio.
 - Encuesta de diagnóstico de situación.
 - Mapa de Procesos y Manual de Procedimientos.
 - Establecimiento de Indicadores.
 - Elaboración de la Documentación del Sistema de Gestión.
 - Estudio de la calidad de la información y registro: mejora de los procesos de información y registro de la Consejería. Los trabajos realizados, objetivos del proyecto, han sido:
 - Informe metodológico del proyecto.
 - Metodología de gestión integral. Donde se refleja con claridad en cada uno de los procesos que integran la gestión, los

objetivos a conseguir, los indicadores, actores implicados, tiempos e instrumentos de recogida de información.

- Plan de Mejora de los procesos de Información y Registro que incluye un Manual de Atención a la Ciudadanía.

- Diagnóstico de ISO 9001 del Instituto de las Cualificaciones. El objetivo ha sido realizar un diagnóstico previo como punto de partida para implantar un Sistema de Gestión de la Calidad en aras de conocer la distancia que hay entre la gestión actual y el modelo de gestión propuesto por la ISO 9001. El diagnóstico ha permitido conocer los puntos fuertes y las áreas de mejora respecto a los requisitos de dicha Norma.
- Diagnóstico de ISO 9001 de la Dirección General de Formación Profesional y Formación de Personas Adultas con idéntico objetivo.
- Certificación en UNE-EN ISO 9001:2008 del Servicio de Gestión Informática. Para ello se ha realizado la revisión de la gestión actual de la calidad y de los procesos en la organización. Esto ha sido seguido de la definición de la política de calidad, de la medida de satisfacción del cliente y de la definición de objetivos de calidad. Como última etapa se ha conseguido la Certificación. Se asistió por parte de nuestra unidad a la Auditoría Interna y a la Auditoría de Certificación.
- Implantación de Gestión de la Calidad en el Programa Bilingüe de Primaria. La Orden de 25 de mayo de 2009 (B.O.R.M. de 4 de junio), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la enseñanza bilingüe español-inglés para centros docentes de Educación Infantil y Primaria, se establece el programa Colegios Bilingües Región de Murcia y se aprueba la convocatoria de selección de centros para el curso 2009/2010, tiene como objeto regular la enseñanza bilingüe español-inglés en colegios públicos y privados concertados de Educación Infantil y Primaria, así como establecer el Programa *Colegios Bilingües Región de Murcia*. La implantación, que se llevará a cabo de manera gradual, se iniciará en el primer curso de la Educación Primaria a partir del año académico 2009/2010. Por tanto, se han dado los primeros

pasos para incorporar herramientas de gestión de calidad a dicho programa.

- Actuaciones preparatorias y elaboración de un Manual de Procedimientos que permita acometer en un futuro la elaboración de una carta de Servicios en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Autoevaluación EFQM en el IES Infante D. Juan Manuel, de Murcia. El objetivo ha sido realizar una revisión global y sistemática de las formas de hacer del Centro y sus resultados comparándolos con un modelo de excelencia organizacional.
- Certificación en UNE-EN ISO 9001:2008 y Carta de Servicio del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado. Sólo falta la última etapa, solicitar la Certificación, que se tramitará en 2010. Además, se desarrolló una Carta de Servicios.
- Medición del IPCS 2009 en oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación. Se realizó la medición de los atributos de calidad de los servicios en 3 Oficinas de atención al usuario: Cartagena, Cieza y Bullas. Se adoptó la metodología comúnmente utilizada en este tipo de estudio (análisis de la demanda, determinación de la muestra, realización de entrevistas, explotación y análisis de los resultados) identificando las diferencias entre las expectativas del usuario y los servicios que se le ofrece. En base a los resultados obtenidos, se identificaron áreas de mejoras.

Realización de las siguientes ocho acciones dentro de las 18 de toda la Consejería:

- Medida del Índice de Percepción de la Calidad del Servicio (IPCS) en Centros Docentes. El objetivo era conocer la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, analizando mediante las oportunas encuestas, cuál es la percepción de los ciudadanos. Se elaboró una encuesta con 40 preguntas, que fue enviada a una muestra de 1.500 familias, a través de los centros docentes.

- IPCS en los servicios centrales de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. El objetivo era conocer la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, analizando mediante las oportunas encuestas, cuál es la percepción que los ciudadanos tienen de los servicios que les presta la Consejería, así como conocer cuáles eran sus expectativas. Se realizaron 431 entrevistas personales válidas a través de un cuestionario con 23 preguntas cerradas y 6 ítems de caracterización.
- Intercambio de Experiencias con Centros Docentes. El objetivo era intercambiar experiencias en materia de Gestión de la Calidad y la Excelencia con Centros Docentes donde ya se hayan implantado estas prácticas tanto dentro como fuera de nuestra Comunidad. Se han realizado visitas al IES La Flota de Murcia y al IES Carlos III de Cartagena, ambos certificaron en 2006 la ISO 9001 y llevan, por tanto, varios años de experiencia en la implantación de herramientas de calidad.
- Entrada en el Club Excelencia en Gestión. El objetivo era que la Consejería se adhiriera al Club Excelencia en Gestión que es una organización sin ánimo de lucro integrada por empresas y organizaciones de todos los tamaños y sectores de actividad, que quiere ser punto de referencia y lugar de encuentro para las organizaciones en su camino hacia la Excelencia, permitiéndonos así conocer y relacionarnos con otras entidades públicas y privadas que han realizado el mismo proceso. Así como poder beneficiarnos de la participación en los cursos, encuentros y conferencias que organiza.
- Diagnóstico de ISO 9001 en los Servicios. Se han realizando sendos diagnósticos en el Servicio de Centros y en el Servicio Jurídico. En los cuales, además, se han elaborado Mapas de Procesos y Manuales de Calidad y se han redactado las Políticas de Calidad.
- Oferta de incorporación de herramientas de calidad a Centros Educativos. El objetivo era la definición de una oferta dirigida a los centros educativos que quieran entrar en un proceso de incorporación de herramientas de Gestión de la Calidad. Además del nombramiento de un Responsable de Calidad para cuando un Centro Educativo iniciara el proceso de incorporación a la Gestión de la Calidad. Se han elaborado varios borradores par el lanzamiento de la oferta, trabajo en el que ha participado intensamente la Subcomisión para la Gestión de la Calidad en los Centros Educativos.

Formación de coordinadores:

- Organizado por la ENAE:
"Curso Superior en Gestión de Calidad", impartido por AENOR.
- Organizado por la Escuela de la Administración Pública
Jornada Interadministrativa: "Reducir Cargas administrativas para competir".
- 9.3 "Seminario de trabajo en calidad en la administración regional".
- 9.4 "Aplicación de las nociones básicas de la calidad. Capacitación de auditores internos en el sistema de gestión de la calidad ISO 9001".
- 9.5 "Calidad en la atención a la ciudadanía".
- 9.6 Adscripción y conferencias organizadas por el Centro de Información de la Calidad (Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio. Dirección General de Industria, Energía y Minas):
- 9.7 Día Mundial de la Calidad.
- 9.8 Sesión introductoria a los sistemas de Gestión para PYMES.
- 9.9 Modelo de EFQM de Excelencia y Autoevaluación.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE
PERSONAS ADULTAS**

**Subdirección General de Formación
Profesional y Educación de Personas
Adultas**

SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Las actuaciones a destacar, realizadas durante 2009, relativas al Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia han sido las siguientes:

CALIDAD DEL SISTEMA DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL. GESTIÓN DE CALIDAD

En cumplimiento del Programa 6 "Diseño e implantación de un sistema de gestión de la calidad en los centros, entidades e instituciones que imparten Formación Profesional", en el año 2009 se ha llevado a cabo el Proyecto "Diagnóstico de ISO9001 del Servicio de Formación Profesional", dicho Proyecto forma parte del Plan de Calidad y Modernización 2009. Sul ámbito, inicialmente definido como el Servicio de Formación Profesional, ha sido ampliado a la Subdirección General de Formación Profesional, englobando así al Servicio de Educación Permanente. El informe sobre dicho diagnóstico concluye que, si bien, hay un importante trabajo que realizar, es posible, siguiendo el procedimiento que indica, proceder a la implantación de la ISO 9001:2008 en la Subdirección General.

MEJORA DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el Programa 7 "Mejora de la Oferta de Formación Profesional", se ha llevado a cabo el desarrollo y aprobación de la Resolución de 14 de octubre de 2009, del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la Oferta Modular de la Formación Profesional, cumpliéndose con ello el Proyecto 7.2 "Puesta en marcha de la Oferta Modular de Formación Profesional". Así como la implantación de

9 Ciclos Formativos de Formación Profesional y 47 Programas de Cualificación Profesional Inicial, de primero y 47 de segundo.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En el Programa 8 "Difusión y promoción de la Formación Profesional", destacar, por su importancia, la celebración de la IV Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia (Acción 8.1.4), que se celebra con carácter bianual. La Feria consistió en la exposición durante los días 6, 7 y 8 de mayo en el Jardín del Malecón de la ciudad de Murcia de cuarenta y seis stands en los que se mostraba la oferta de Formación Profesional de las distintas Familias Profesionales y se evidenciaba la integración de la Formación Profesional del Sistema Educativo y para el Empleo con la participación de numerosas entidades, instituciones, representantes de los agentes sociales, etc.

El stand más grande de toda la exposición fue el de Información y Orientación. En él se atendió de manera personalizada a los visitantes de la Feria que lo desearon a través de ocho puestos cubiertos por orientadores del Servicio de Empleo y Formación, profesores de Formación y Orientación Laboral y personal de los sindicatos UGT y CCOO y de CROEM.

El 7 de mayo, se emitió desde el Stand Institucional de la Consejería un programa de radio. Las numerosas actividades programadas contaron con gran participación.

Dentro de los actos de la IV Feria se celebraron también las "Jornadas de Formación Profesional, Calidad y Empleo" en las que expertos, tanto de la Región como del resto de España y de Francia, analizaron diversos aspectos de la Formación Profesional. Se propició un Foro de Intercambio de Experiencias que cumplió las expectativas de los asistentes que llenaron el Salón de Actos de CROEM-UGT.

Durante esa misma semana el Salón de Actos del Consejo Económico y Social (CES) fue la sede en la que se celebró la "Comisión de Formación Profesional de la Conferencia de Educación", presidida por el Consejero de Educación, D. Constantino Sotoca Carrascosa y con la participación de los Directores Generales de Formación Profesional de las distintas Comunidades Autónomas y del Ministerio.

Para la organización de la Feria, se realizaron trípticos informativos de la ubicación de los stands así como de las del horario y actividades que se iban a llevar a cabo en cada uno de ellos.

De marzo a junio, proceso de admisión, se estuvieron emitiendo spots publicitarios en cines, televisiones regionales y locales así como cuatro cuñas publicitarias distintas en radio. De las cuatro, una de ellas informaba sobre la exposición de la Feria y las otras tres transmitían mensajes para favorecer la matrícula de mujeres en Ciclos Formativos de tradición masculina. Además, también informaba sobre la oferta de Formación Profesional. Algunos domingos, en las fechas clave se publicó un anuncio con la oferta de Formación Profesional o información sobre la Feria en los principales periódicos. Asimismo, justo antes de la Feria, se incluyó un encarte en domingo con respuesta a preguntas frecuentes sobre la Formación Profesional y un monográfico en el periódico, trató íntegramente de la Formación Profesional en la Región de Murcia.

Desde el 18 de julio hasta el 22 de agosto, todos los sábados se publicaba en prensa un monográfico de cada Familia Profesional en el que se incluía un resumen de las características más relevantes de todos los Ciclos Formativos correspondientes.

Se llevó a cabo la ejecución de la Acción 8.1.5, correspondiente a la "Publicación anual de los catálogos de las distintas ofertas formativas".

Elaboración de folletos informativos de cada Familia Profesional en los que se incluían los nuevos iconos de cada una y se recogía toda la información de cada Ciclo Formativo.

Se buscó una nueva imagen y logo de Formación Profesional que infundiese dinamismo, prestigio y motivación. Se acordaron los colores y el grafismo para las letras FP acompañadas de un símbolo que indicaba "hacia arriba". El lema elegido fue el de "llegarás alto". Para la imagen de la Feria se siguió con la misma filosofía y se introdujo en el material publicitario que acompañaba a la Feria, Jornadas, etc. con la finalidad de observar la acogida de los centros, alumnado, ciudadanos y plantear el cambio oficial a esta nueva imagen.

Nueva página web, www.llegarasalto.com. A principios del ejercicio 2009 entró en funcionamiento la nueva web con el nombre del lema "llegarás alto" con el

objetivo de servir de referencia de búsqueda de información sobre Formación Profesional de la Región de Murcia. En diciembre se reestructuró para, a partir de las sugerencias recibidas hacer más intuitiva su navegación. Contiene enlaces tanto con la web oficial de carm para la Formación Profesional del sistema educativo como con el Servicio de Empleo y Formación, para la Formación Profesional para el Empleo. Además, informa de todas las noticias sobre actos relacionados con Formación Profesional, acceso a la guía interactiva y al material promocional (spot, cuñas y folletos informativos).

Elaboración de la Guía de Formación Profesional (papel, CD e interactiva on line) que recopila toda la información relativa a la Formación Profesional más demandada por el ciudadano. Como novedad, este año 2009, además del formato en papel también se ha editado en formato DVD creándose una aplicación web. Esta última solución permite mantener permanentemente actualizada la guía de los cambios que se producen y una búsqueda sencilla a los ciudadanos interesados según quieran buscar la oferta por municipios o por Familias Profesionales.

Elaboración de video de imágenes de las distintas Familias Profesionales a partir de la grabación de clases lectivas reales en los centros que imparten Formación Profesional para su uso posterior como material divulgativo en jornadas y en la web.

Participación del Servicio de Formación Profesional en la X edición del Salón del Estudiante de Lorca celebrado durante los días 18, 19 y 20 de febrero, a través de una zona del stand institucional de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Presencia en los medios de comunicación e intervenciones relacionadas con la Formación Profesional del Consejero de Educación, Formación y Empleo, D. Constantino Sotoca Carrascosa y del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, D. Joaquín Buendía Gómez.

Participación en la Feria de Formación Profesional en Madrid, 21 a 24 de abril a través de un stand como cada una de las Comunidades Autónomas.

Envío a los padres de alumnos que se encuentran finalizando la Educación Secundaria Obligatoria de una carta acompañada de un folleto informativo. El

objetivo es proporcionarles información para ayudar a sus hijos en ese momento decisivo de qué camino formativo seguir en el siguiente curso.

Participación en Zona joven 2009 en Archena el 23 de octubre. La Formación Profesional estuvo presente en la Feria llenando de actividades una carpa de 200 metros cuadrados ubicada en la parte central. El IES Pedro Guillén de Archena y el IES Los Albares de Cieza mostraron lo que el alumnado de Formación Profesional de sus centros realiza en sus aulas y talleres. Se trasladó parte del equipamiento a la carpa y se utilizaron sus posibilidades para que los asistentes a la muestra visualizaran el aprendizaje práctico que se desarrolla en los Ciclos Formativos y en los Programas de Cualificación Profesional Inicial de dichos centros.

Presentación a los medios de comunicación por parte del Consejero de Educación, Formación y Empleo y del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas de las actuaciones de difusión de la formación profesional previstas y muestra de la nueva imagen, logo y lema que se comenzó a difundir para recibir la respuesta de la ciudadanía. 20 de enero, salón de actos de la Consejería.

Se celebró una Jornada de Formación Profesional y Empresa el 3 de marzo de 2009 en la Cámara de Comercio de Cartagena y Empresa en la que se analizaron aspectos de interés para los empresarios. Entre ellos, destacar la Formación Profesional como alternativa para el empleo de calidad ayudando a mejorar la productividad de las empresas. Dicha Jornada fue inaugurada por el Consejero de Educación, Formación y Empleo, D. Constantino Sotoca Carrascosa.

Presentación a los medios de comunicación del inicio del proceso de admisión y de las novedades de Formación Profesional para el curso 2009-2010. Lugar, sala de prensa de la Consejería.

Realización de las Jornadas "Formación Profesional, un camino de futuro" destinadas a los Orientadores y Profesores de FOL, con el fin de dar a conocer a los responsables de la orientación académica y profesional de los centros docentes, todas novedades en normativa, oferta y otros aspectos importantes referentes al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, la Formación Profesional del Sistema Educativo, así como las herramientas materiales para la orientación académica

Jornada de Formación Profesional para las Juntas directivas de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los IES y de los centros que imparten Formación Profesional, ESO y Bachillerato, Federaciones y Confederaciones de AMPAs y Federaciones de Alumnos/as. El principal objetivo de esta Jornada era que los padres y madres de alumnos/as estuvieran informados de toda la oferta de Formación Profesional pudiendo de esta forma, asesorar adecuadamente a sus hijos llegado el momento decidir su itinerario formativo. La Jornada fue inaugurada por el Consejero de Educación, Formación y Empleo, acompañado por el Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

- 1- Durante el ejercicio 2009 se han creado los dos primeros Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia (Proyecto 10.2): El CIFP Carlos III de la Familia Profesional de Administración y Gestión, y el CIFP de Lorca de la Familia de Sanidad. El primero de ellos, se creó por transformación del IES Carlos III de Cartagena mientras que el CIFP de Lorca, es un centro de nueva construcción. Se encuentra ubicado en el Campus Universitario de la Salud de Lorca.
- 2- Para lo que se han aprobado los siguientes decretos de creación de centros integrados de Formación Profesional: Decreto n.º 260/2009, de 31 de julio, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III de Cartagena y Decreto n.º 243/2009, de 24 de julio, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional de Lorca.

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE COOPERACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA EN LOS SUBSISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTÍNUA.

Un paso importante en este aspecto de la Coordinación se refiere a la inclusión de 2 nuevos Centros de Formación Profesional, IES José Luis Castillo Puche e IES Politécnico, que se unen en el 2009 a los IES La Flota y Almirante Bastarache y al CIFP Carlos III en la realización de acciones formativas correspondientes a la Formación para el Empleo. Estas actuaciones se enmarcan en el programa 12 "Implantación de un sistema de cooperación de los centros de

Formación Profesional Reglada en los Subsistemas de Formación Profesional Ocupacional y Continua." Con ello se persigue la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Formación Profesional en relación a la optimización de todos los recursos existentes, facilitando su utilización y aprovechamiento mutuo en los distintos subsistemas de Formación Profesional, dándose cumplimiento así a ese Programa 12 de dicho Plan.

CALIDAD E INNOVACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

1- Implantación de la Formación Profesional a Distancia.

Puesta en marcha del Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas a distancia, en el CIFP Carlos II de Cartagena (Programa 16)

2- Desarrollo de Programas Europeos.

En la Acción 18.2 referida al "Fomento de proyectos de movilidad en el ámbito de la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua", el Servicio de Formación Profesional, ha organizado, desde el CPR II de Murcia, las II Jornadas de Programas Europeos para la Formación Profesional dirigidas a todos los centros que imparten esta enseñanza en la Región de Murcia para promover su participación en programas europeos: Leonardo da Vinci o Erasmus. Las Jornadas tuvieron lugar en el Salón de Actos del Centro de Negocios "Marla Center" de Murcia en la fecha del 26 de noviembre de 2009. En ellas participaron más de un centenar de profesores y cargos directivos pertenecientes a centros de toda nuestra Región.

La Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, en el marco del programa Leonardo da Vinci, y dentro del proyecto Albádiora IV, ha gestionado la realización de la Formación en Centros de Trabajo en el seno de empresas europeas a los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio.

A lo largo del curso 2008/09, 30 alumnos de diferentes centros de la Región de Murcia han salido a países como Alemania, Malta, Francia, Noruega o Italia, para realizar parte de su FCT.

De igual modo se ha promovido que los centros de Formación Profesional de la Región de Murcia posean la Carta Erasmus, requisito imprescindible para que sus alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior puedan salir a Europa para realizar prácticas. En el curso 2008/2009 ya son 30 los centros de esta Comunidad

Autónoma que poseen Carta Erasmus, y 57 los alumnos de Grado Superior que han salido a realizar su FCT en empresas de la Unión Europea, dentro de países como Francia, Italia, Estonia, Noruega, Gran Bretaña, Irlanda o Suecia.

Asistencia a las Jornadas de Valorización organizadas por el OAPEE en Madrid, los días 9 y 10 de diciembre de 2009.

PLAN 2009 DE ACTUACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN INSTALACIONES DE CICLOS FORMATIVOS E INICIACIÓN PROFESIONAL.

Con el fin de de eliminar o reducir los riesgos en talleres de Formación Profesional y de Programas de Cualificación Profesional Inicial, la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas pone en marcha planes anuales de actuación en prevención de riesgos en estas instalaciones.

Estas actuaciones se orientan a la subsanación de las deficiencias detectadas en las Evaluaciones Iniciales de Riesgos que, dentro del Plan de Actuaciones Preventivas, realiza periódicamente el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Estos planes anuales se pusieron en marcha durante el año 2005, y están concebidos de forma que cada plan continúa el del año anterior, atendiendo las actuaciones que quedaron pendientes o que hayan surgido con posterioridad. Las actuaciones se ejecutan de acuerdo a los criterios de prioridad indicados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería.

Concretamente, el Plan 2009 de Actuación de Prevención de Riesgos Profesionales en Instalaciones de Ciclos Formativos e Iniciación Profesional, ha supuesto una inversión cercana al medio millón de euros (499.868,50 €).

Se han recibido peticiones de 42 centros, con un total de 536 actuaciones solicitadas (por un importe total solicitado de 1.596.814,85 €)

De éstas, se han estimado 259 peticiones de actuación (48'32 %), en 38 centros (90'48%). Lo que supone un gasto medio por centro de 13.154,43 €, y un gasto medio por actuación de 1.929,99 €.

PLANIFICACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS

ACTIVIDADES REALIZADAS.

En el año 2009 se ha llevado a cabo el estudio de las propuestas para la implantación de nuevos Ciclos Formativos. Las peticiones para incorporar titulaciones se han recibido desde diversos Institutos de Educación Secundaria, centros docentes de titularidad privada, así como de distintas organizaciones.

Se ha realizado la actualización y seguimiento de la base de datos referente a la oferta de Ciclos Formativos, en lo que respecta a datos generales de los centros docentes, y a la revisión de las estadísticas de matrículas de alumnos que cursan Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

OFERTA EDUCATIVA

En el inicio del curso académico 2009-2010, la Formación Profesional sostenida con fondos públicos que se imparte en la Región de Murcia comprende 21 Familias Profesionales. Éstas se imparten en 58 centros docentes de titularidad pública y 22 de titularidad privada con enseñanza concertada o conveniada. Estos centros imparten un total de 96 Títulos de Formación Profesional distintos (52 de grado medio y 65 de grado superior), desarrollados mediante una oferta educativa de 346 Ciclos Formativos.

Los alumnos matriculados en el inicio del curso académico 2009-2010 en los centros de titularidad pública y titularidad privada - concertados o conveniados en nuestra Región, son 14.225 (7.826 en Grado Medio y 6.399 en Grado Superior).

	Titulaciones		Ciclos Formativos		Alumnos Matriculados	
	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior
Centros públicos	40	54	149	146	5.977	5.826
Centros privados (Enseñanza concertada)	9	7	34	9	1.726	468
Centros privados (Enseñanza conveniada)	3	4	3	5	123	105
TOTAL¹	52	65	186	160	7.826	6.399

¹ Total de datos de la oferta sostenida con fondos públicos.

IMPLANTACIÓN, CAMBIO DE ENSEÑANZAS, SUPRESIÓN Y DESDOBLES AUTORIZADOS EN TITULACIONES PARA EL AÑO 2009. (CURSO 2009-2010).

TITULACIONES IMPLANTADAS EN 2009. (Curso 2009-2010).					
Munic.	Centro	Familia Profesional	Titulación	Modalidad	
Alhama de Murcia	IES Miguel Hernández	Informática y Comunicaciones	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes	Presencial	
Cartagena	CIFP Carlos III	Administración y Gestión	Técnico Superior en Administración y Finanzas	A distancia	
	IES El Bohío	Informática y Comunicaciones	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes	Presencial	
	IES Mediterráneo	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Técnico en Atención Sociosanitaria	Presencial	
Lorca	CIFP de Lorca	Sanidad	Técnico en Emergencias Sanitarias	Presencial	
			Técnico Superior Documentación Sanitaria	Presencial	
	IES San Juan Bosco	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Técnico en Atención Sociosanitaria	Presencial	
Murcia-El Palmar	IES El Palmar	Energía y Agua	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	Presencial	
Yecla	IES José Luís Castillo Puche	Sanidad	Técnico Superior en Higiene Bucodental	Presencial	

CAMBIO DE ENSEÑANZAS DESDE EL IES SAN JUAN BOSCO DE LORCA A UN NUEVO CIENTRO					
Munic.	Centro	Familia Profesional	Titulación	Grupos	Modalidad
Lorca	CIFP de Lorca	Sanidad	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	1	Presencial
			Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico	1	Presencial

SUPRESIÓN DE TITULACIONES EN 2009. (Curso 2009-2010).					
Munic.	Centro	Familia Profesional	Título	Grupos	Modalidad
Águilas	IES Alfonso Escámez	Comercio y Marketing	Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing	1	Presencial

Cieza	IES Los Albares	Informática y Comunicaciones	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1	Presencial
		Sanidad	Técnico Superior en Dietética	1	Presencial
Lorca	IES San Juan Bosco	Textil, Confección y Piel	Técnico en Confección	1	Presencial
		Textil, Confección y Piel	Técnico Superior en Curtidos	1	Presencial

AUTORIZACIÓN DESDOBLES CENTROS DOCENTES PARA CICLOS FORMATIVOS EN 2009. (Curso 2008-2009).

Munic.	Centro	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Grupos	Plazas
Caravaca de la Cruz	IES Ginés Pérez Chirinos	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Medio	1	30
Cartagena	IES El Bohío	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Medio	1	30
Murcia	IES Ingeniero de La Cierva	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Medio	1	30
Murcia	IES La Flota	Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía	Medio	1	30
			Cocina y Gastronomía	Medio	1	20
Murcia-Espinardo	IES José Planes	Informática y Comunicaciones	Sistemas Microinformáticos y Redes	Medio	1	30

NUEVAS TITULACIONES DERIVADAS DE LA LOE QUE SE HAN IMPLANTADO PARA EL AÑO 2009. (CURSO 2009-2010).

Nuevas titulaciones derivadas de la LOE		Títulos sustituidos de la LOGSE	
Familia Profesional	Titulación	Familia Profesional	Titulación
Fabricación Mecánica	Técnico en Soldadura y Calderería	Fabricación Mecánica	Técnico en Soldadura y Calderería
	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica		Técnico Superior en Producción por Mecanizado
Electricidad y Electrónica	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Electricidad y Electrónica	Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas
Hostelería y Turismo	Técnico en Servicios en Restauración	Hostelería y Turismo	Técnico en Servicios de Restaurante y Bar
	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos		Técnico Superior en Alojamiento
Informática y	Técnico en Sistemas	Informática	Técnico en Explotación de

Comunicaciones	Microinformáticos y Redes		Sistemas Microinformáticos
Instalación y Mantenimiento	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	Mantenimiento y Servicios a la Producción	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Técnicas y de Manutención
Química	Técnico en Planta Química	Química	Técnico en Operaciones de Proceso en Planta Química
	Técnico Superior en Química Industrial		Técnico Superior en Industrias de Proceso Químico
Sanidad	Técnico en Farmacia y Parafarmacia	Sanidad	Técnico en Farmacia
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Técnico en Carrocería	Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	Técnico en Carrocería

NUEVAS TITULACIONES DERIVADAS DE LA LOE QUE SE HAN IMPLANTADO EN 2009. (curso 2009-2010)

Familia Profesional	Titulación
Energía y Agua	Técnico Superior en Eficiencia Energía Solar Térmica
Sanidad	Técnico en Emergencias Sanitarias

ORDENACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DESARROLLO NORMATIVO EN EL PERIODO 2009.

Actualización y seguimiento de la legislación referente a la Ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo.

Durante el año 2009 se sigue adaptando la normativa a la legislación básica que se deriva de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, así como el Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

EJECUCIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LAS ÚLTIMAS PROPUESTAS NORMATIVAS QUE SE HAN IMPULSADO: (En fase de tramitación):

- 1- Proyecto de Decreto de Ordenación de la Formación Profesional.
- 2- Proyecto de Decreto de Reglamento Orgánico de los Centros Integrados de Formación Profesional de Titularidad Pública de la Región de Murcia.
- 3- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de

- Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- 4- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.
 - 5- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio, correspondientes al Título de Técnico en Cocina y Gastronomía.
 - 6- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio, correspondientes al Título de Técnico en Mecanizado.
 - 7- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio, correspondientes al Título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
 - 8- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior, correspondiente al Título de Técnico Superior en Vitivinicultura.
 - 9- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - 10- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
 - 11- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al

Título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.

- 12- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Soldadura y Calderería.
- 13- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
- 14- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Servicios en Restauración.
- 15- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- 16- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
- 17- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Química Industrial.
- 18- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Planta Química.
- 19- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

- 20- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- 21- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Carrocería.
- 22- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por el que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Automoción.

NORMATIVA ELABORADA Y PUBLICADA DURANTE EL PERIODO 2009:

- 1- Orden de 31 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2007/08
- 2- Orden de 3 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2007/08
- 3- Resolución de 9 de octubre de 2009 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se convoca procedimiento de selección de participantes en el proyecto de movilidad transnacional, Academia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 4- Resolución de 6 de noviembre de 2009 del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se seleccionan los participantes en el proyecto de movilidad transnacional, Academia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 5- Resolución de 14 de octubre de 2009 del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la oferta modular de la Formación Profesional del sistema educativo durante el curso 2009/1.
- 6- Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establecen las

instrucciones que regulan el proceso de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso académico 2009/2010.

- 7- Orden de 16 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen los plazos de presentación de solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2009/2010 en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional del sistema educativo de Grado Medio y Grado Superior en la Región de Murcia.
- 8- Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y efectos de la implantación de las nuevas titulaciones derivadas de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.
- 9- Orden de 27 de julio de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en Institutos de Educación Secundaria y en Centros Específicos de Adultos para el curso académico 2009-2010 (BORM 6 de agosto).
- 10- Resolución de 14 de septiembre de 2009, del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se autoriza la implantación de programas de cualificación profesional inicial en centros educativos sostenidos con fondos públicos para el curso 2009-10 (BORM 30 de septiembre).
- 11- Resolución de 19 de octubre de 2009 del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se determina la adscripción de entidades que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial a Institutos de Secundaria (BORM 9 de noviembre).
- 12- Orden de 13 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial en las modalidades de taller profesional, iniciación profesional inicial y planes de inserción laboral, a iniciar en el 2009 (BORM 29 de mayo).
- 13- Orden de 22 de septiembre de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, a iniciar durante el 2009, en las modalidades de taller profesional, iniciación profesional inicial y planes de inserción laboral (BORM 30 de octubre).

- 14- Orden de 31 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las convocatorias de ayudas económicas destinadas al alumnado de Formación Profesional de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS.

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2009-2010.

Elaboración y tramitación de las Instrucciones que han permitido el desarrollo del proceso de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso académico 2009/2010.

Adaptación para la implementación de la aplicación informática «ADA 2.0» para la gestión informatizada y centralizada del proceso de admisión a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, en coordinación con el Servicio de Gestión Informática y la empresa encargada del desarrollo de dicha aplicación.

Planificación, desarrollo y gestión del proceso de admisión regional a ciclos formativos de formación profesional, así como la organización y seguimiento de la Comisión de Escolarización regional para estas enseñanzas.

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Elaboración de la Resolución que convoca las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional, Convocatoria 2009, coordinación de las pruebas con todos los centros docentes implicados, tanto en su faceta organizativa (información y publicidad de las pruebas, constitución de las comisiones evaluadoras, resolución de exenciones por experiencia laboral de los solicitantes, etc.), como para el seguimiento y evaluación, una vez finalizadas.

PREPARACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS.

Se han realizado estudios para la planificación de la oferta de Ciclos Formativos durante el año 2009, así como diversos informes relativos a titulaciones ofertadas, seguimiento de matrículas, y centros con oferta de titulaciones de Formación Profesional.

Se ha remitido informes sobre solicitudes de implantación de Ciclos Formativos de Formación Profesional para apertura o modificación de estas enseñanzas en centros de Formación Profesional de titularidad privada.

SOLICITUDES Y RECLAMACIONES.

Se han elaborado resoluciones de solicitudes y reclamaciones en materia de escolarización de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional, tramitación de solicitudes de convalidación y reclamaciones contra calificaciones de módulos profesionales.

INFORMACIÓN

Atención al público, tanto personal como telefónicamente, en materia de Formación Profesional del sistema educativo, así como consultas telefónicas del personal de información de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y cuestiones de índole académico planteadas por equipos directivos y profesorado de los distintos centros docentes de titularidad pública y privada con oferta de Ciclos Formativos.

Respuesta por correo electrónico a distintas cuestiones planteadas por este medio por los ciudadanos o, a través del Servicio de Atención al Ciudadano, referentes a Formación Profesional del sistema educativo (oferta formativa, acceso y admisión, convalidaciones, pruebas de acceso, pruebas libres para obtención de títulos, competencias profesionales de títulos, homologación y equivalencia de titulaciones, etc.).

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

PRÁCTICAS FORMATIVAS EN CENTROS DE TRABAJO.

Se ha tramitado la documentación relativa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo de Ciclos Formativos y de prácticas formativas en centros de trabajo de carácter voluntario correspondiente a los Programas de Iniciación Profesional, de centros docentes públicos y centros privados concertados, para los 5.440 alumnos que durante el curso académico 2008/09 se incorporaron a 3.062 empresas e instituciones colaboradoras, para lo cual los centros suscribieron 3.719 convenios de colaboración y según distribución adjunta.

Centros Educativos	Nº de centros	Nº alumnos de Ciclos Formativos	Nº de Programas de Iniciación Profesional
Públicos sostenidos y Privados con fondos públicos	109	4.917	523

Tramitación específica de las prácticas en centros de trabajo realizadas por 442 alumnos, en virtud del Convenio de Colaboración con el Servicio Murciano de Salud.

Realización y expedición de 329 certificados a los tutores del Servicio Murciano de Salud.

Elaboración y tramitación del Acuerdo de prórroga, en el curso 2009-2010 al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Servicio Murciano de Salud, para la realización de prácticas docentes de los alumnos de Formación Profesional del sistema educativo y de estancias formativas del profesorado, publicado en el BORM nº 299, de 29 de diciembre de 2009.

Se han tramitado y resuelto las solicitudes de autorización para la realización del módulo de formación en centros de trabajo en empresas situadas en otras Comunidades Autónomas.

Elaboración de Informes y Resoluciones para autorizar la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en Centros dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

PROFESORES TUTORES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Atención, apoyo, orientación y asesoramiento a 382 profesores tutores responsables del módulo de FCT de Ciclos Formativos y de Programas de Cualificación Profesional Inicial.

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES.

Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de Formación Profesional por la realización de prácticas en centros de trabajo durante el año 2009.

Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de Ciclo Formativos Formación Profesional que realizan la Formación en Centros de Trabajo a través de los Programas Europeos Erasmus y Leonardo da Vinci, en empresas ubicadas en países europeos

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRESAS.

Atención, información y asesoramiento, tanto personal como telefónicamente o correo electrónico, a empresas que han solicitado colaborar en la recepción de alumnos para la realización del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS FORMATIVOS OFERTADOS POR EMPRESAS.

Se ha distribuido y asignado la oferta de puestos formativos realizada por las empresas, a los diferentes IES en función de las enseñanzas que imparten y de la ubicación de los mismos.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS ALUMNOS.

Desarrollo y publicación de la Orden de 31 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las convocatorias de ayudas económicas destinadas al alumnado de Formación Profesional de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, por

los gastos de desplazamiento derivados de la realización de prácticas formativas en centros de trabajo, durante cada curso académico y por la que se realiza la convocatoria de éstas ayudas para el curso académico 2008-2009 (BORM de 28 de agosto de 2009 N° 198)

La convocatoria de ayudas fue resuelta por Orden de 18 de diciembre de 2009, siendo concedidas un total de 1.819 ayudas a los alumnos que realizaron prácticas formativas en centros de trabajo, por importe de 501.334.84 euros.

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

ACTIVIDADES REALIZADAS.

Con la intención de ajustar la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región, se empieza el año con un estudio del posible número de alumnos candidatos a cursar estos programas y el número de PCPI que cada municipio imparte, contemplando no sólo la modalidad de Iniciación Profesional sino también la de Taller Profesional e Iniciación Profesional Especial.

Con los totales obtenidos, se considera necesario el incremento graduado de la oferta en Institutos de Educación Secundaria. Para concretar ese aumento se estudian también las solicitudes recibidas y se decide la ampliación en el 2009 de 11 programas:

Nº	Municipio	Localidad	IES	Perfil
1	Abanilla	Abanilla	IES Abanilla	Servicios Auxiliares de Informática
2	Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	IES Salvador Sandoval	Operaciones Auxiliares de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones
3	Bullas	Bullas	IES Los Cantos	Operaciones Auxiliares de Comercio y Almacén
4	San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	IES Dos Mares	Servicios Auxiliares de Informática
5	Murcia	Murcia	IES José Planes	Servicios Auxiliares de Informática
6	Murcia	Algezares	IES La Basílica	Servicios Auxiliares de Oficina
7	Murcia	Llano de Brujas	IES Poeta Sánchez Bautista	Auxiliar de Comercio y Almacén
8	Mazarrón	Mazarrón	IES Domingo Valdivieso	Servicios Auxiliares de Oficina
9	Murcia	Murcia	IES Miguel de Cervantes (1)	Auxiliar de Comercio y Almacén
10	Cartagena	Santa Ana	IES El Bohío	Operaciones Auxiliares de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones

Nº	Municipio	Localidad	IES	Perfil
11	Cartagena	Bº Peral	IES Los Molinos	Servicios Auxiliares de Oficina

También se ha hecho necesario calcular y concretar el número de grupos para cursar 2º año de los programas. Tras el análisis de la evolución de los alumnos que realizan el primer año de PCPI, con los datos obtenidos se decide la implantación de 47 grupos de segundo y se concreta su ubicación teniendo también en cuenta las solicitudes recibidas.

El estudio de las necesidades de estas enseñanzas ha determinado no sólo el aumento en la oferta de la modalidad de Iniciación Profesional Especial, sino también la elaboración de un currículo ajustado a estos alumnos. En colaboración con profesores de esta modalidad especial, se ha realizado un borrador de currículo para el perfil "Operaciones Auxiliares en Servicios" y dos IES de la Región lo están impartiendo en el curso 2009-10. Estos centros son IES Miguel Espinosa en Murcia y el IES San Juan Bosco en Lorca.

La publicación de la cualificación de comercio en julio de 2008, ha permitido que 8 centros que habían dejado de impartir este perfil en el curso 2008-09 vuelvan a ofertarlo como Servicios Auxiliares de Comercio y Almacén.

Tras analizar la situación de las enseñanzas de Programas de Cualificación Profesional Inicial que se imparten en los Centros de Educación de Adultos, se propone prorrogar la actual adscripción a IES durante un curso, manteniendo las actuaciones en las instalaciones de los Centros de Adultos, pero cambiando los siguientes programas a los IES que se indican:

CEA	Localidad	PCPI	Actuación en	Adscrito al IES	Localidad
CEA Infante Juan Manuel	Murcia	Servicios Auxiliares de Peluquería	Murcia	IES Mariano Baquero Goyanes	Murcia
CEA Cartagena	Cartagena	Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Vehículos	Fuente Álamo	IES Ricardo Ortega	Fuente Álamo
CEA Altiplano	Yecla	Servicios Auxiliares de Oficina	Yecla	IES Azorín	Yecla

OFERTA EDUCATIVA

El total de la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2009-10 se resume como sigue:

	Enseñanza	Centros	Programas impartidos	Alumnos
Centros Públicos	Iniciación Profesional 1º	69	120	1629
	Iniciación Profesional 2º		46	647
	Iniciación Profesional Especial	3	6	59
Centros concertados	Iniciación Profesional 1º	5	10	134
Centros conveniados	Iniciación Profesional 1º	2	7	96
	Total	79	189	2.565

Para el curso 2009-10, la formación específica que se imparte en el primer año de los programas de cualificación profesional inicial pertenece a 12 Familias Profesionales, impartándose un total de 14 perfiles diferentes.

ENTIDADES SUBVENCIONADAS

Cierre del curso 2008-09

Durante el año 2009 y mediante comisiones mixtas, se ha llevado a cabo el seguimiento y cierre de los siguientes programas:

Programas de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Taller Profesional e Iniciación Profesional Especial, aprobados en la Orden de 18 de diciembre de 2008 (BORM 31 de diciembre)

Modalidad	Programas
Taller Profesional	77
Iniciación Profesional Especial	9

Programas de Iniciación Profesional (Garantía Social) de la modalidad Especial y Planes de Inserción Laboral, aprobados en la Orden de 29 de octubre de 2008 (BORM 29 de noviembre)

Modalidad	Programas
Iniciación Profesional Especial	5
PIL	20

Inicio del curso 2009-10

En el año 2009 se han puesto en marcha los programas subvencionados para el curso 2009-10 y que son los siguientes:

	Modalidad	Programas	Alumnos matriculados
Ayuntamientos	Taller Profesional	54	726
Entidades	Taller Profesional	27	382
	Iniciación Profesional Especial	17	141
	PIL	21	176

Los programas subvencionados pertenecen a 13 Familias Profesionales ofreciendo un total de 18 perfiles diferentes.

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS

En colaboración con el Servicio de Informática, durante el 2009 se han actualizado en el Plumier XXI las enseñanzas de PCPI que se imparten en la Región.

En colaboración con el Servicio de Planificación, se ha trabajado en el proceso de admisión a los programas de cualificación profesional inicial.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Suscritos en el periodo 2008, sobre los que se ha procedido al pago correspondiente al ejercicio 2009.

Se han firmado, Addendas de actualización de los importes, conforme a la Ley de Presupuestos para 2009, y se ha procedido al pago correspondiente al ejercicio 2009, de los siguientes convenios educativos, firmados en 2008

Entidad	Enseñanzas objeto de subvención
Centro de Educación Secundaria «Parra»	Ciclo Formativo de Grado Superior de "Educación Infantil"
Centro de Estudios Profesionales de Molina S. A. L.	Ciclo Formativo de Grado Superior de «Interpretación de la Lengua de Signos»
Centro Concertado de Educación Secundaria «Severo Ochoa»	Ciclo Formativo de Grado Superior de «Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas»
Federación Regional de Empresarios del	Ciclo Formativo de Grado Medio «joyería» y C.F. Grado

Entidad	Enseñanzas objeto de subvención
Metal de Murcia (Fremm)	Superior de «Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención»
Centro "Don Bosco", de Cabezo de Torres	Ciclo Formativo de Grado Medio de "Farmacia"
Centro "San Juan Don Bosco", de Cartagena	Ciclo Formativo de Grado Medio de "Gestión Administrativa"
Centro de Formación Profesional San Juan Bosco de Los Dolores (Cartagena)	Seis Programas de Cualificación Profesional Inicial
"Centro de Enseñanza Secundaria Vega Media, Sociedad Cooperativa" de Alguazas	Un Programa de Cualificación Profesional Inicial

- Suscritos en el periodo 2006, a los que se les realizó las correspondientes addendas y se procedió al pago correspondiente a febrero de 2009:

Se han llevado a cabo durante 2009 las siguientes Addendas relativas a los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura correspondientes a los siguientes centros:

Centro de Estudios Profesionales S.A.L. para la impartición del ciclo formativo de Interpretación de la Lengua de Signos.

Congregación de San Francisco de Sales, titular del Centro "Don Bosco" de Cabezo de Torres, para el desarrollo del Ciclo Formativo de Farmacia.

Centro de Formación FREMM, para la impartición de los ciclos formativos de Joyería y Desarrollo de Proyectos e Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.

Congregación de San Francisco de Sales, titular del Centro "San Juan Bosco", de Cartagena, para el desarrollo del Ciclo Formativo de Gestión Administrativa.

Sociedad Cooperativa de Enseñanza Severo Ochoa de Murcia, titular del centro concertado de Educación Secundaria "Severo Ochoa", para la impartición del Ciclo Formativo de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

Centro de Educación Parra, del que es titular Dña. Caridad Martínez Leal, para la impartición del Ciclo Formativo de Educación Infantil.

Se ha procedido asimismo al pago de la cantidad correspondiente al ejercicio 2009 del convenio firmado en 2008 con el "Centro de Cualificación Turística" para el desarrollo de Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo.

➤ RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE PCPI:

Cierre de los Convenios de Colaboración con el CFP San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena y con la Sociedad Cooperativa "Centro de Estudios Profesionales", titular del Centro de Educación Secundaria "Vega Media" de Alguazas desarrollados durante el curso académico 2008/2009.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia y el Centro de Formación Profesional San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena, para el desarrollo de programas de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Iniciación Profesional, durante el curso académico 2009/2010, cuyas normas especiales fueron aprobadas por Decreto n.º 419/2009, de 27 de noviembre, de concesión directa de una subvención al Centro de Formación Profesional San Juan Bosco de Los Dolores (Cartagena), perteneciente a la Congregación Salesiana, para el desarrollo de seis programas de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Iniciación Profesional, para el curso 2009-2010.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia y la Sociedad Cooperativa " Centro de Estudios Profesionales", titular del Centro de Educación Secundaria " Vega Media" de Alguazas, para el desarrollo de programas de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Iniciación Profesional, durante el curso académico 2009/2010, cuyas normas especiales fueron aprobadas por Decreto n.º 358/2009, de 30 de octubre, de concesión directa de una subvención al "Centro de Enseñanza Secundaria Vega Media, Sociedad Cooperativa" de Alguazas, para la impartición de un programa de cualificación profesional inicial, en la modalidad de iniciación profesional, para el curso 2009-2010

EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS Y PCPI

Las actuaciones en equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional Inicial se dirigen, fundamentalmente, a la consecución de dos objetivos:

1- Gestionar la adquisición del equipamiento de los Ciclos Formativos de nueva implantación.

2- Ejecutar el Plan de Renovación y Actualización del Equipamiento 2007-2011.

Una actuación especial del pasado año 2009 fue la puesta en marcha del Centro Integrado de Formación de Lorca, lo que nos ha supuesto gestionar la adquisición del equipamiento completo de este centro.

La inversión en equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional Inicial, realizada en 2009 es la recogida en siguiente cuadro:

INVERSIÓN 2009	Gestionado en 2009	Contabilizado en presupuesto	
		2009	2010
Adquisiciones equipamiento para Ciclos Formativos de nueva Implantación	223.396,87	17.458,00	205.938,87
Dotación para material inicial de Ciclos Formativos de nueva Implantación	125.050,00	125.050,00	0,00
Dotación para adecuación de espacios de Ciclos Formativos de nueva Implantación	43.761,00	43.761,00	0,00
Inversión en Renovación y Actualización de Ciclos Formativos	2.363.093,09	644.408,57	1.718.684,52
Equipamiento Centro Integrado de Formación Profesional de Lorca	498.040,59	0,00	498.040,59
Dotación para material docente de Programas de Cualificación Profesional Inicial de nueva implantación	150.000,00	150.000,00	0,00
Dotación para adecuación de espacios de Programas de Cualificación Profesional Inicial de nueva implantación	59.400,00	59.400,00	0,00
Inversión total en equipamiento	3.462.741,55	1.040.077,57	2.422.663,98

Asimismo se han tramitado varios expedientes de dotaciones económicas adicionales a diferentes IES, por un importe superior a un millón quinientos mil euros, fundamentalmente para sufragar gastos extraordinarios derivados del funcionamiento de Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DE CICLOS Y PCPI DE NUEVA IMPLANTACIÓN.

Se ha gestionado la adquisición de equipamiento para varios Ciclos Formativos implantados en el curso 2009-2010: "Sistemas microinformáticos y redes", "Higiene Bucodental" y "Eficiencia energética y energía solar", por un importe de 223.396,87 €. Por otra parte para la adecuación de espacios y adquisición de material inicial se ha efectuado una dotación económica a los centros, por importe de 168.811,00 €.

En cuanto a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, se ha realizado una dotación económica a los centros docentes por importe de 209.400,00 €, destinada a la adquisición del material inicial y adecuación de espacios necesarios para la implantación

EJECUCIÓN PLAN DE RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS

Con el desarrollo del II Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento 2007-2011, se pretende la actualización permanente del equipamiento de Ciclos Formativos, para conseguir así una formación de calidad, impartida con tecnología actual e innovadora, de manera que los titulados de Formación Profesional se puedan incorporar con todas las garantías a un puesto de trabajo cualificado.

Tiene como objetivo principal la adaptación y actualización de equipamientos de los centros donde se imparten los distintos Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica, con la finalidad de que éstos respondan con eficacia a las demandas y exigencias de cualificación del mercado laboral y productivo y, en consecuencia, los jóvenes estudiantes de Formación Profesional se formen con las tecnologías actuales.

Durante el pasado año se han desarrollado diversas actuaciones:

- 1- Actualización del equipamiento específico de los Ciclos de la familias profesionales: "Transporte y Mantenimiento de Vehículos", "Comunicación, Imagen y Sonido", "Edificación y Obra Civil", y "Fabricación Mecánica".

Lo que ha supuesto la actualización del equipamiento de 34 Ciclos Formativos, correspondientes a 17 centros educativos.

- 2- Actualización del equipamiento informático de 53 aulas de Ciclos Formativos, correspondientes a 27 centros educativos.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La colaboración con el Servicio de Formación del Profesorado en general, y con los Centros de profesores en particular es muy importante en este apartado. Tanto para la organización de Jornadas para el profesorado que imparte Formación Profesional que enmarcamos en el programa de promoción y difusión, como para acciones de formación y actualización que son organizadas por diversos organismos e instituciones.

En el ejercicio 2009, los profesores de Formación Profesional de la Región de Murcia han participado en:

- 1- Programa Forteco (Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos) convenio entre las empresas automovilísticas y las Comunidades Autónomas para programas de formación de formadores. El servicio de Formación Profesional aportó los gastos de transporte y manutención de cerca de 15 profesores de esta Familia para su asistencia a dichos cursos de alto nivel tecnológico.
- 2- Centro Nacional de Oviedo, 2 profesores de la Familia de Fabricación Mecánica recibieron un curso de formación de 10 días especializado en soldadura.
- 3- Consejo Nacional de Cámaras de Comercio. La convocatoria anual de cursos especializados tuvo una buena acogida entre los docentes. Una profesora y 4 estudiantes de Formación Profesional participaron en el encuentro de Emprendedurismo a nivel nacional realizado en Linares en octubre.
- 4- Programas del Ministerio de Educación con asociaciones empresariales: profesores de Formación Profesional de la Región han participado en cursos

organizados por la Fundación laboral de la construcción, AFCO y la Asociación de Hostelería a partir de convenios con el Ministerio.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Los premios extraordinarios de Formación Profesional se convocan anualmente con el fin de reconocer oficialmente la dedicación, aprovechamiento y rendimiento relevante del alumnado que haya cursado un ciclo de Formación Profesional de Grado Superior en la Región de Murcia. La nota media exigida para poder participar será igual o superior a 8,5 puntos. Se concede un premio de 600 euros para cada una de las Familias Profesionales. El alumnado premiado tiene opción a participar en la convocatoria de Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior.

Se ha realizado la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de la Región de Murcia, para el alumnado que finalizó estudios en el curso 2007/2008, de acuerdo con las Bases Regulatoras publicadas en enero de 2008 adaptadas, de forma adecuada, a la Ley de Subvenciones.

Recepción, revisión de solicitudes y documentación aportada por los solicitantes, llevada a cabo por el órgano instructor del procedimiento.

Redacción de la Orden de Adjudicación de 3 de junio, publicada en el BORM por la que se conceden 17 premios que serán anotados en sus expedientes académicos. Cada premiado recibirá un talón nominativo por valor de 600 € , un diploma acreditativo de tal hecho y un obsequio consistente en un libro sobre la región de Murcia.

El Acto de Entrega de Premios Extraordinarios de Formación Profesional, que se llevó a cabo el 9 de diciembre en el Salón de Actos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, fue presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo acompañado por el Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, D. Joaquín Buendía, y el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, D Ginés Martínez.

El 20 de enero de 2010 se publicó en el BOE la Resolución de 30 de diciembre de 2009 por la que se concedían los Premios Nacionales, dotados con 1.200 € cada uno. Entre la selección de premiados, está el alumno D. Carlos Ortega Sanchís de la Familia Profesional "Madera, Mueble y Corcho" del IES José Luis Castillo Puche de Yecla.

PROYECTO DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL ACADEMIA

El Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia destaca la importancia de promover entre formadores, la apertura a los diferentes modelos de formación y organización laboral de los países europeos, con el planteamiento de generar y compartir conocimientos y experiencias en este ámbito.

El proyecto Academia, o proyecto de movilidad transnacional, promovido por el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional, (C.N.R.O.P) del Ministerio de Educación e incluido en el programa Leonardo da Vinci, plantea como objetivo general, mejorar la calidad y el acceso a la Formación Profesional continua, así como facilitar la adquisición de aptitudes y competencias referidas, primordialmente, al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y de los Idiomas, y al mismo tiempo, a ampliar la formación de los formadores a través del intercambio de experiencias en actividades teórico-prácticas, ligadas al empleo, entre los países de la Unión Europea.

La participación de nuestra Comunidad Autónoma en dicho proyecto, se lleva a efecto a través de la selección anual de dos profesionales de la orientación, que desarrollen su actividad en el seno de nuestro ámbito educativo.

Para la convocatoria de selección de los participantes en Academia 2009 se redactó y publicó una Resolución del Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional.

El profesor seleccionado para Finlandia fue D. Jesús López Gómez Jefe del Departamento de Orientación del IES Salvador Sandoval de Las Torres de Cotillas y para Suecia, el profesor D. Mateo Moya Hidalgo, Jefe de Estudios Adjunto del IES Ramón Arcas Meca de Lorca

Una vez finalizadas todas las estancias (mes de junio), se celebró un encuentro en Alicante con los participantes de las distintas Comunidades Autónomas para intercambiar las experiencias.

Cada año CNROP-MEC elabora un informe que recoge todas las actividades desarrolladas. Los ejemplares son enviados a los IES del profesorado participante así como a otros IES de la Región de Murcia hasta agotar existencias, reservando uno para la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

En octubre de 2009 se celebró una reunión en Madrid con los coordinadores de todas las CCAA para informar de las plazas que le correspondían a cada una de ellas. A Murcia le adjudicaron dos países: Eslovenia y Reino Unido.

Para la convocatoria de selección de los participantes en Academia 2010 se redactó y publicó la Resolución de 9 de octubre de 2009 de la Dirección general de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

El participante seleccionado para Eslovenia fue D. Fernando Meroño Rivera, profesor de FOL del IES Aljada de Puente Tocinos, Murcia. La estancia está prevista del 10 al 14 de mayo de 2010 y la profesora de FOL, D.ª. Carmen Mellado Martínez, del IES El Palmar, Murcia, cuya estancia está prevista para el 26 de abril de 2010.

Además de participar la Región de Murcia como socio de envío, para el próximo curso 2009/2010 y por primera vez, participará como socio de acogida recibiendo a un total de 9 participantes procedentes de 5 países europeos.

SKILLS

Las olimpiadas de la Formación Profesional están promovidas por la organización internacional WorldSkills, cuyo objetivo es la promoción de las competencias profesionales en el marco de la Formación Profesional. En la actualidad tiene 52 países asociados. El Ministerio de Educación, con la colaboración de las CCAA, impulsa la participación de España en WorldSkills y organiza las competiciones nacionales o SpainSkill.

Actualmente, los ganadores de SpainSkill en cada una de las especialidades representan a España en la competición mundial Worldskills. Mientras que algunos subcampeones representan a España en la competición europea Euroskills.

Durante este año se ha celebrado la 32ª edición de Spainskills. Se celebró entre los días 21 y 24 de abril, en el Palacio de Cristal de la Casa de Campo de Madrid, coincidiendo con la Feria de la Formación Profesional. En ella participaron 160 alumnos de todas las Comunidades Autónomas, 50 jefes de equipo y 120 expertos miembros de los jurados.

Los participantes compitieron en 14 especialidades: Mecatrónica, Carrocería, Diseño Web, Instalaciones Eléctricas, Control Industrial, Ebanistería, Carpintería, Peluquería, Estética, Tecnología del Automóvil, Cocina, Servicios de Restaurante y Bar, Pintura del Automóvil y Soporte de Red. Y se realizaron exhibiciones de Fontanero-Calefactor, Vehículos Industriales, Confección y Moda y Cuidados Auxiliares de Enfermería.

En esta edición, la Región de Murcia participó en 7 especialidades:

Especialidad		Centro de procedencia
TD 19	Control Industrial	IES El Palmar
TD 29	Peluquería	IES Almirante Bastarreche
TD 30	Cuidados de Belleza	IES Ramón y Cajal
TD 33	Tecnología del Automóvil	IES Miguel de Cervantes
TD 34	Cocina	IES La Flota
TD 35	Servicio de Restaurante y Bar	IES Jiménez de la Espada
TD 36	Pintura de Vehículos	IES San Juan Bosco

El alumno José Luis Albarracín, del IES Miguel de Cervantes de Murcia, obtuvo la medalla de oro en la especialidad de Tecnología del Automóvil y la medalla al mejor competidor de todas las especialidades. Como campeón de SpainSkill, representó a España en Worldskills 2009, que tuvo lugar en Calgary (Canadá), en el mes de septiembre. El equipo de dicha especialidad lo formaban el experto, D. Vicente Carcelén Martínez y el jefe de equipo, D. Luis Alberto Hernández Herrero, ambos profesores del IES Miguel de Cervantes.

A su vez, la competidora murciana Noelia Navarro Martínez, alumna del IES Ramón y Cajal, ganó la medalla de plata de la especialidad de Cuidados de Belleza. El equipo de dicha especialidad lo formaban la experta D.^a Ana María Carrasco Martínez y la jefa de equipo D.^a Josefa del Pilar Uribe Hernández.

SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Durante el año 2009 el objetivo de la educación de personas adultas ha seguido siendo el desarrollo integral de las personas, sin límite de edad; animar y preparar a la ciudadanía para que participe activamente en todas las esferas de la vida, ayudando a que sus conocimientos y capacidades se ajusten a las transformaciones que se están produciendo tanto en el ámbito laboral como en el ámbito social.

Esto va unido al concepto de Aprendizaje Permanente que nos viene definido por el Consejo de Europa como toda actividad de formación realizada de forma continua, flexible y dinámica, adaptada a las necesidades de las personas adultas. De acuerdo con las directrices de la Unión Europea, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha ofrecido durante el año 2009 procesos de formación abiertos y flexibles para las personas adultas. En relación a ello, podemos destacar las siguientes medidas que se han aplicado durante los cursos 2008/2009 y 2009/2010 :

Se ha aumentado, con respecto al curso 2007/2008 , la oferta formativa en las enseñanzas y acciones formativas más demandadas por la sociedad, como son:

Dentro del área de educación básica y orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo:

- Se amplía en diecinueve grupos las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas en la modalidad presencial, en los diferentes Centros de Personas Adultas.
- Se amplía en tres Centros de Educación de Personas Adultas y en un Instituto de Educación Secundaria las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas en la modalidad de distancia.
- Se imparte por primera vez en un Centro de Educación de Personas Adultas la acción formativa de la Preparación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en la modalidad de distancia

- Se amplia en un Centro de Educación de Personas Adultas la acción formativa de la Preparación de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en la modalidad de distancia.
- Se amplia en ocho Centros de Educación Preparación la acción formativa de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen presencial.

Dentro del área de formación orientada al desarrollo profesional se amplia en tres Centros de Educación de Personas Adultas las acciones formativas de Talleres de Informática e Idiomas.

Se han acreditado los aprendizajes adquiridos a través de un sistema de equivalencias que evita volver a cursar módulos o ámbitos ya superados con anterioridad en las siguientes enseñanzas y acciones formativas: Enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas, Pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia, Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Se han realizando pruebas de valoración inicial para personas adultas en las siguientes enseñanzas y acciones formativas: Enseñanza Básica Inicial, en las Enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas, en la acción formativa de Español para Extranjeros.

La complejidad de la Educación de Personas Adultas, estrechamente relacionada con la evolución social, hace imprescindible que exista una estrecha colaboración entre instituciones públicas, regionales y locales, y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Región de Murcia. Todo esto se canaliza a través del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas (Decreto nº 37/2003, de 11 de abril) que es un órgano consultivo de participación y asesoramiento a la Administración Regional en materia de Educación de Personas Adultas, y que en el año 2009 se reunió el 25 de febrero para informar sobre la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la obtención del título de Graduado en Educación secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Región de Murcia, siendo algunas de sus funciones colaborar en la elaboración y perfeccionamiento del modelo de Educación de Personas Adultas mediante informes y propuestas; Impulsar el desarrollo y la extensión de las enseñanzas y acciones formativas de Educación de Personas Adultas; Promover la cooperación y colaboración institucional, con objeto de que se coordinen las distintas iniciativas y recursos públicos y privados, presenciales y a distancia, que se lleven a cabo en las distintas localidades.

Durante el año 2009 todos los esfuerzos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en Educación de Personas Adultas han ido dirigidos a mejorar cada vez más la calidad de la enseñanza, para lo cual:

Se ha incrementado el profesorado necesario para poder atender toda la oferta formativa.

Se han realizando cursos de formación específica para el profesorado de Educación de Personas Adultas en colaboración con los Centros de Profesores de la Región de Murcia (CPRs) y el Centro para la innovación y desarrollo de la educación a distancia (CIDEAC), dependiente del Ministerio de Educación:

- Curso de competencia para utilizar las TIC: plataforma Moodle.
- Curso de implantación del Plumier XXI: gestión informática de centros.
- Curso de formación inicial para el profesorado que imparte por primera vez enseñanzas de Educación de Personas Adultas en la modalidad de distancia.
- Curso de formación telemática del CIDEAC, dirigido a profesorado que imparten enseñanzas de Educación de Personas Adultas en la modalidad de distancia.

Se han incorporado todos los Centros de Educación de Personas Adultas de la Región al proyecto Plumier XXI, cuyos objetivos son impulsar el uso de las nuevas tecnologías en la práctica docente y mejorar la gestión de los centros educativos.

Se ha trabajado en el desarrollo de la siguiente **normativa regional**:

A) NORMATIVA ELABORADA Y PUBLICADA.-

- Orden del 27 de febrero de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Región de Murcia (BORM de 16 de marzo de 2009).
- Orden del 17 de marzo de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinadas a personas mayores de 18 años en la Región de Murcia (BORM de 30 de marzo de 2009).
- Resolución del 15 de junio de la Dirección general de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se aprueban instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación del alumnado en los centros educativos de personas adultas de la región de Murcia para el curso académico2009/2010.
- Resolución del 28 de julio de 2009 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones sobre las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad a distancia en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 209/2010.
- Resolución del 29 de julio de 2009 de la dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones para la organización del curso 2009/2010 en los centros específicos de personas adultas.

- Resolución del 30 de julio de 2009 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones para la organización del Bachillerato para personas adultas en el curso 2009/2010.

B) NORMATIVA EN FASE DE TRAMITACIÓN.-

Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la evaluación en Bachillerato para personas mayores.

Proyecto de Decreto por el que se establecen las actuaciones en materia de educación y formación de personas adultas y se determinan los instrumentos para su desarrollo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Renovación de los **Convenios** de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y 37 Ayuntamientos de la Región, sobre el desarrollo de la oferta formativa de Educación de Personas Adultas, que prevé la aportación por parte de los Ayuntamientos de locales adecuados para el desarrollo de la educación de personas adultas.

En esta línea de mejora de la calidad de la enseñanza en Educación de Personas Adultas, en el año 2009 han seguido vigentes los Convenios de colaboración con distintas administraciones que a continuación se enumeran:

Convenio Marco de colaboración, entre la Comunidad autónoma de Murcia, Consejería de Educación y Cultura y el Organismo autónomo de Trabajo y Prestaciones en materia de educación de 1 de abril de 2003, que tiene como objeto facilitar los cauces para realizar la actividad educativa en los Centros Penitenciarios.

Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, para el impulso de las nuevas tecnologías en centros educativos y en formación abierta, libre y a través de Internet de 22 de junio de 2002, con el objeto de poder desarrollar en los Centros de Personas Adultas de la Región las Aulas MENTOR.

Convenio Marco de colaboración, entre la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Murcia y la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, en materia de Educación Vial, de 20 de diciembre de 2000, para el desarrollo en los Centros de Personas Adultas de la Región del programa Alfabetización / permisos de conducción.

Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación y ciencia y la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y cultura, en materia de Educación a distancia reglada en los niveles no universitarios de 18 de enero de 2006.

Promoción y difusión de la enseñanza para personas adultas

- Durante el año 2009 se han hecho una serie de publicaciones para difundir la oferta formativa de educación de personas adultas en la Región de Murcia:
 - Guía de la Oferta Formativa de las enseñanzas de educación de Personas Adultas en la Región de Murcia. Consta de una descripción sintetizada de cada una de las enseñanzas, de un cuadro general de distribución de las mismas en los 17 centros comarcales de adultos y de otro cuadro general con los datos de cada uno de los centros para poder acceder a ellos con facilidad.
 - Folleto informativo sobre el curso preparatorio de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.
 - Folleto informativo sobre la Educación a Distancia: Bachillerato.
 - Folleto informativo sobre la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas a distancia: ESPAD.
 - Folleto informativo sobre enseñanza telemática: Aula MENTOR.

- El servicio de Educación de Personas Adultas ha participado en la IV Feria Regional de Formación Profesional del 7 al 9 de mayo de 2009, en el Paseo del Malecón de Murcia, con un stand específico donde se difundió información variada y actualizada de todas las enseñanzas y acciones formativas que se llevan a cabo en los Centros de Personas Adultas de la Región de Murcia.

- El Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas participó en una ponencia sobre la educación de adultos en la Región de Murcia, el día 13 de mayo de 2009, dentro del XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrado en Cáceres del 12 al 14 de mayo, cuyo tema central era: "La educación a lo largo de la vida".

Oferta Formativa

La oferta formativa durante los cursos 2008/09 y 2009/10 se ha adaptando a las necesidades de cada zona y a su demanda, la cual ha sido desarrollada en los diecisiete Centros Comarcales de Educación de Personas Adultas, en las aulas desplazadas de éstos y en cinco Institutos de Educación Secundaria. En estos Centros se han matriculado 19.002 alumnos que han sido atendidos por 350 profesores.

Es una oferta formativa que atiende de forma prioritaria la educación básica y orientada a otros niveles del sistema educativo en la modalidad presencial y distancia, como las enseñanzas iniciales, las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, las acciones formativas de la Preparación a las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Preparación de las pruebas para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 años. Igualmente hay que resaltar las acciones formativas que nos facilitan la inserción al mundo laboral, como los talleres profesionales, aulas mentor, talleres de idiomas e informática, así como las acciones formativas dirigidas a los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad ayudándolos en su inserción social, laboral, y cultural en el caso de los ciudadanos extranjeros asentados en nuestra Comunidad Autónoma. Podemos destacar las acciones formativas de español para extranjeros y de alfabetización de personas adultas en la especialidad de Permisos de Conducción y el taller de lectoescritura.

Acorde con lo anteriormente expuesto, la oferta formativa de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su modalidad presencial y distancia, se explicita en los siguientes cuadros:

TIPOS DE ENSEÑANZA	Nº de Grupos	Nº de alumnos matriculados		
A. Presencial	580	14.641		
B. Distancia	110	4.361		
TOTAL	690	19.002		
A. Oferta Formativa PRESENCIAL		Nº de Centros	Nº de Grupos	Nº de Alumnos
Área: EDUCACIÓN BÁSICA Y ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO				
▪ Enseñanzas básicas Iniciales (Nivel 1 y 2)	9	50	831	
▪ Enseñanzas Básicas (ESPA I, II, III y IV)	16	80	3.119	
▪ Preparación de la prueba para la obtención del Título de la ESO	14	42	1.395	
▪ Preparación de la prueba para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior	5	6	328	
▪ Preparación de la prueba para acceder a la Universidad para mayores de 25 años	8	18	821	
▪ Preparación mixta accesos a Ciclos formativos de Grado Superior y Universidad	9	16	870	
Área: EDUCACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL				
▪ Talleres profesionales	6	16	345	
▪ Talleres de idiomas (inglés y francés)	13	30	693	
▪ Talleres de Informática	15	56	1.017	
▪ PCPI	6	10	149	
Área: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
▪ Talleres de lecto-escritura	15	91	1.384	
▪ Cursos de español para extranjeros	17	97	2.001	
▪ Cursos de Alfabetización-carnet de conducir	17	68	1.688	
B. Oferta Formativa A DISTANCIA		Nº de Centros	Nº de Grupos	Nº de Alumnos
Área: EDUCACIÓN BÁSICA Y ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO				
▪ Enseñanzas Básicas (ESPAD I, II, III y IV)	5	20	1.470	
▪ Bachillerato	5	29	2.109	
▪ Preparación mixta de la prueba para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 años	1	1	126	
Área: EDUCACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL				
▪ Aula MENTOR	17	60	656	

CENTROS COMARCALES DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	Nº de Grupos	Nº de Alumnos por Centro
Águilas	15	347
Alcantarilla	21	699
Altiplano (Jumilla)	14	308
Alto Guadalentín (Lorca)	48	1.809
Bajo Guadalentín (Alhama)	23	448
Cartagena	81	1.433
Comarcal Río Mula (Mula)	33	543
Comarca Oriental (Abanilla)	29	600
García Alix (Murcia)	63	1.182
Infante (Murcia)	76	1.692
Mar Menor (Torre Pacheco)	39	1.749
Mazarrón	19	307
Noroeste (Caravaca)	35	831
Puente Tocinos (Murcia)	40	900
Vega Alta (Cieza)	34	1.281
Vega Media (Molina del Segura)	51	1.150
Yecla	27	584
TOTAL	648	15.863

IES CON ESPA A DISTANCIA	Nº de Grupos	
	Nº de Alumnos por Centro	
IES Juan Carlos I (Murcia)	6	512
IES Isaac Peral (Cartagena)	6	418
TOTAL	12	930
IES CON BACHILLERATO A DISTANCIA	Nº de Grupos	
	Nº de Alumnos por Centro	
IES San Juan de la Cruz(Caravaca)	2	119
IES Juan Carlos I (Murcia)	13	1.288

IES Isaac Peral (Cartagena)	6	335
IES Ibañez Martín (Lorca)	4	217
IES Castillo Puche (Yecla)	4	150
TOTAL	29	2.109

IES CON PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	Nº de Grupos	Nº de Alumnos por Centro
IES Juan Carlos I (Murcia)	1	100
TOTAL	1	100

AÑO 2009	
Gastos de funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas, Institutos de Educación Secundaria donde se imparten enseñanzas de personas adultas e Institutos de Educación Secundaria que son colaboradores	317.879,78
Gastos de inversión en los Centros de Educación de Personas Adultas	85.600,00
TOTAL	403.479,78

CENTROS EDUCATIVOS	Actuaciones	EDUCACION ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO				FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL									FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL																										
		ENSEÑANZAS BÁSICAS		BACHILLERATO A DISTANCIA	PREPARACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIAL	PREPARACIÓN DE PRUEBAS A DISTANCIA	PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL			TALLERES PROFESIONALES			TALLERES DE IDIOMAS E INFORMÁTICA BÁSICA	Aulas MENTOR	Taller de Lecto-escritura	Cursos de Español para extranjeros	Cursos de Alta-carinet																								
		Nivel I	Nivel 2	FSPA I-II	FSPA III-IV	FSPA D I-II	FSPA D III-IV	Bachillerato de Artes	Bachillerato de Ciencias y Letras	Bachillerato de Ciencias Exactas y Naturales	Preparación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de G.S.	Acceso a la ONCE	Acceso a la ONCE	Ofimática	Aux. de Oficina	Automoción	Paluquería	Fonoterapia	Restaurante-Bar	Taller de cocina	Taller de administrativo	Taller de nuevas tecnologías	Taller de Atriumer	Taller de Geriatria	Taller de Riesgos Laborales	Taller de electricidad	Taller de peluquería	Taller de técnico instalado eléctrico	Taller de Inglés	Taller de Francés	Taller de Informática	Aulas MENTOR	Taller de Lecto-escritura	Cursos de Español para extranjeros	Cursos de Alta-carinet						
CEPA ÁGUILAS	Águilas		*	*																																					
CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	*	*	*						*																			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
CEPA ALTIPLANO	Jumilla	*	*	*						*										*	*																				
CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca*	*	*	*	*	*				*										*	*																				
CEPA BAJO GUADALENTÍN	Alhama de Murcia*			*	*	*				*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	Librilla			*	*	*				*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	Totana			*	*	*				*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
CEPA CARTAGENA	Cartagena*	*	*	*	*	*				*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	La Unión									*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Fuente Álamo	*								*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
CEPA COMARCA ORIENTAL	Abanilla*		*							*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Beniel									*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Fortuna									*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Santomera			*	*					*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
CEPA RIO MULA	Mula*		*	*						*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Albudeite									*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Bullas									*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Campos del Río									*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Piñero									*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
CEPA GARCÍA ALÍX	Murcia capital y pedanías	*	*	*						*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Penitenciario Sangonera	*	*							*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
CEPA INFANTE	Murcia capital y pedanías	*	*	*						*									*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
CEPA MAZARRÓN	Mazarrón									*										*	*								*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco*		*	*						*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	San Javier		*	*						*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	San Pedro		*	*	*					*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Los Alcázares		*	*	*					*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz*	*	*	*	*	*				*									*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Cehegín	*	*	*						*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Calasparra	*	*	*						*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Moratala	*	*	*						*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
CEPA PUENTE TOCINOS	Pedanías de Murcia	*	*	*						*									*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
CEPA VEGA ALTA	Cieza*	*	*	*						*									*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Abarán	*								*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Archena	*								*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Blanca	*								*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
CEPA VEGA MEDIA	Molina del Segura*	*	*	*						*									*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Las Torres de Cotillas	*								*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Alguazas	*								*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Ceuti	*								*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Lorquí	*								*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
CEPA YECLA	Yecla	*	*	*						*									*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
IES JUAN CARLOS I	Murcia						*	*	*										*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
IES ISAAC PERAL	Cartagena				*	*				*									*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
IES IBAÑEZ MARTÍN	Lorca						*	*											*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
IES J.L.CASTILLO PUCHE	Yecla						*	*											*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
IES SAN JUAN DE LA CRUZ	Caravaca de la Cruz						*	*											*	*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	

SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio 2009, en aras a la aplicación de la política de austeridad y de reducción del número de cargos públicos que viene desarrollando esta Administración Regional, se produjo una reorganización de la Consejería de Educación, Formación y Empleo mediante la aprobación del *Decreto n.º 318/2009, de 2 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, formación y Empleo* dictado en el marco del *Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional*, en el que se establece la competencia para las actuaciones en materia de educación reglada de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, dando lugar a que las competencias de enseñanzas de régimen especial estuvieran atribuidas, hasta el 5 de octubre de 2009 a la extinta Dirección General de Ordenación Académica, y a partir de ese día, a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, tal y como establece el artículo cuarto del precitado Decreto 318/2009. Durante el ejercicio 2009, Le corresponde el ejercicio de las competencias de enseñanzas de régimen especial a la Dirección General de Ordenación Académica, según lo establecido en el artículo 8º del Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, en el que se establece la competencia para las actuaciones en materia de educación reglada de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, así como en el Decreto del Consejo de Gobierno 329/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. El Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, adscrito a la citada Dirección General, es responsable de la gestión de los centros de Enseñanzas de Régimen Especial conforme al artículo 21 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Son enseñanzas de régimen especial las **artísticas** –música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño – las de **idiomas** y las **deportivas**. Las enseñanzas de régimen especial están reguladas por normas específicas, cuyas

exigencias en recursos humanos y materiales son distintas de las propias de la enseñanza básica y la enseñanza secundaria postobligatoria.

Como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, las enseñanzas de Régimen Especial están inmersas en un proceso de reforma que conlleva una nueva ordenación académica, desarrollo normativo, adaptación de las plantillas del profesorado a los nuevos currículos, reordenación de especialidades del profesorado existente, construcción de nuevos centros y adecuación de los existentes, adquisición de equipamientos, puesta en marcha de nuevas fórmulas de prestación de las enseñanzas, potenciación de las acciones de formación del profesorado, implantación de medidas para atraer a nuevos alumnos, apertura de las relaciones de los centros (principalmente hacia otros lugares de España y de Europa), etc.

En la Región de Murcia están implantadas todas las etapas educativas de música (Enseñanzas Elementales, Profesionales y grado superior), dos de las tres etapas de danza (Enseñanzas Elementales y Profesionales), la única etapa de arte dramático (grado superior), todos los niveles de enseñanzas de idiomas y, dentro de artes plásticas y diseño, seis ciclos superiores de artes aplicadas y diseño, así como los estudios superiores de diseño con sus cuatro especialidades.

Para impartir estas enseñanzas existen los siguientes centros públicos:

- 1- Tres centros superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño, todos en Murcia),
- 2- Ocho conservatorios de Música (dependientes de la Administración Regional: Murcia, Cartagena y Lorca; dependientes de la Administración Local: Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Molina de Segura y San Javier)
- 3- Un conservatorio de Danza, en Murcia
- 4- Seis escuelas oficiales de idiomas (Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, San Javier y Caravaca de la Cruz) y diez extensiones de éstas (de MURCIA: Murcia II, Alcantarilla, Cieza y Yecla; de CARTAGENA: Torre Pacheco; de LORCA: Águilas, Alhama de Murcia, Mazarrón y Totana; de CARAVACA DE LA CRUZ: Mula. Se suman a esta red de centros las dos aulas desplazadas de la EOI de Murcia en la Escuela de Arte y Superior de Diseño y en la Escuela

Superior de Arte Dramático y las aulas desplazadas de la EOI de Molina de Segura en Abarán y Ceutí.

De gestión privada existen:

- 6 centros autorizados elementales de música, 5 elementales de danza, un profesional de música y un centro autorizado de diseño.
- 1 centro autorizado para impartir enseñanzas deportivas de fútbol y fútbol sala.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO

En relación con las funciones asignadas mediante Decreto 81/2005 y siguiendo las directrices de la Directora General de Ordenación Académica, las actuaciones del servicio realizadas fueron las siguientes, descritas por ámbitos:

1. Ordenación académica

1.1. Enseñanzas de idiomas.

Decreto n.º 32/2009, de 6 de marzo, por el que se establece el currículo correspondiente al Nivel Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden de 26 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la evaluación, la certificación y los documentos de evaluación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (Derogatoria las resoluciones 72/2008 y 73/2008 que desarrollaban los procedimientos de calificación correspondientes a los niveles básico e intermedio).

Resolución 23/2009, de 20 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación correspondiente a los niveles básico, intermedio y avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.

1.2. Enseñanzas de música y danza.

Orden de 24 de febrero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se

establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación, así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Danza.

Orden de 24 de septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación, así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música.

Orden de 24 de septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación, así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Danza.

Resolución 27/2009, de 25 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones con el fin de regular el procedimiento para la autorización de asignaturas optativas en las Enseñanzas Profesionales de Música.

Resolución 97/2009, de 28 de julio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autorizan las asignaturas optativas que podrán ser ofertadas a partir del curso 2009-2010 en los centros educativos que imparten las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.

Resolución 28/2009, de 25 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones para proceder a la matriculación en más de un curso en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

Resolución 29/2009, de 25 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones para proceder a la matriculación en más de un curso en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza.

Resolución 117/2009, de 23 de diciembre, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se autoriza la impartición de la asignatura optativa "Didáctica de la Música de Cámara" en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.

Se colaboró estrechamente con Ordenación Académica en la elaboración de la Orden de 9 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen convalidaciones y exenciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

2. Planificación de centros y enseñanzas

2.1. Idiomas

Implantación de la especialidad de Chino en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, con una oferta inicial de cuatro grupos del Nivel Básico 1 con capacidad total para 142 alumnos que se incrementará de forma vegetativa en los cursos sucesivos.

Implantación del Nivel Intermedio de Inglés en varias extensiones de EOI que contaban hasta ahora únicamente con la oferta de los cursos del Nivel Básico: Torre Pacheco, Alhama de Murcia, Águilas y Alcantarilla.

Apertura de un aula adscrita a la EOI de Murcia en Abarán, ofertando unas enseñanzas preparatorias para el Nivel Básico de las enseñanzas de idiomas. La formación se desarrolló entre febrero y junio de 2009.

Apertura de un aula adscrita a la EOI de Molina de Segura en Abarán, ofertando las enseñanzas del Nivel Básico de las enseñanzas de idiomas, con dos grupos de este nivel y 70 alumnos a partir de septiembre de 2009.

Apertura de un aula adscrita a la EOI de Molina de Segura en Ceutí, ofertando las enseñanzas del Nivel Básico de las enseñanzas de idiomas, con dos grupos de este nivel y 53 alumnos.

2.2. Enseñanzas Artísticas

Ampliación de la oferta educativa en los conservatorios de Música mediante la autorización de nuevas especialidades. Orden de 17 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la impartición de nuevas especialidades de las Enseñanzas Profesionales de Música en los conservatorios de Música de la Región de Murcia.

Autorización de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático, Conservatorios de Música y Conservatorio de Danza.

3. Fomento de relaciones con instituciones y organismos.

Convenios de colaboración con instituciones públicas en materia de enseñanzas de régimen especial.

3.1. Enseñanzas de Idiomas

Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes para aumentar la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas e impulsar el conocimiento del inglés entre los jóvenes.

3.2. Enseñanzas Artísticas

Convenios con diferentes ayuntamientos para desarrollar actuaciones relacionadas con los conservatorios y escuelas en los respectivos municipios.

Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia con el objetivo de mejorar la formación práctica de los estudiantes de la Escuela de Arte y Superior de Diseño y promocionar el uso del Diseño en el sector de comercio minorista.

4. Convocatorias de ayudas.

Orden de 26 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para los alumnos que cursan estudios superiores de diseño, por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de prácticas en empresas durante el curso 2007/2008.

Orden de 30 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la ampliación de estudios en materia de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música para el año 2009.

Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, de 17 de junio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas complementarias para la realización de estudios superiores artísticos fuera de la Región y para alumnos discapacitados que cursan enseñanzas artísticas superiores en centros de la Región de Murcia, en el curso 2007-2008.

Orden de 30 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan

ayudas complementarias a las becas de movilidad ERASMUS para los alumnos de los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región de Murcia en los Cursos 2008/2009.

5. Tramitación expedientes de autorización de centros.

- 5.1. Se ha procedido a la autorización de apertura y funcionamiento de un nuevo centro autorizado de Enseñanzas Elementales de Danza en Alhama. (Orden del Consejero de Educación, Formación y Empleo, de 20 de abril de 2009, por la que se autoriza la apertura y el funcionamiento del centro privado de Enseñanzas Elementales de Danza "Pryórem" de Alhama.)
- 5.2. Se ha procedido a la tramitación de expedientes relacionados con la autorización de un centro privado de Enseñanzas Profesionales y de inscripción de escuelas de música en el Registro de Centros educativos, previéndose que en 2010 se proceda la autorización e inscripción respectivamente.

6. Expedientes e informes.

- 6.1. Se ha tramitado un total de 457 expedientes relativos a reclamaciones, autorizaciones a alumnos (convocatorias extraordinarias, ampliación de permanencia, matrícula en más de un curso y cambio de perfil), autorizaciones y adecuación de centros, ayudas, personal y otros temas. De estos expedientes, 120 han concluido en resoluciones de la Dirección General. En cuanto al asunto de las mismas cabe reseñar:
 - 6.1.1. 52 han sido de carácter general, referidas a cuestiones relacionadas fundamentalmente con desarrollo del currículo, admisión y organización.
 - 6.1.2. Alumnos:
 - 6.1.2.1. Autorización de matrícula: 28.
 - 6.1.2.2. Reclamaciones contra calificaciones finales: 16; calificaciones de pruebas de acceso: 1.
 - 6.1.2.3. Convocatorias extraordinarias: 20.
 - 6.1.2.4. Ampliación de permanencia: 1.
 - 6.1.2.5. Simultanear matrícula: 1.

6.1.2.6. Autorización de moratoria: 2.

6.1.2.7. Autorización para realizar prácticas en empresas: 1.

6.2. Informes: se ha informado a requerimiento de diversas direcciones generales sobre cuestiones como plantillas orgánicas de los centros, cupos de profesorado, propuesta de nuevas especialidades en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, criterios para la contratación de profesorado de ciertas asignaturas, admisión y organización de los centros, de autorización de formaciones de deportes en periodo transitorio... Se ha participado en la redacción del proyecto de decreto de reglamento orgánico de los centros docentes de la Región así como colaborado en la orden de convalidaciones y exenciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

6.3. Así mismo, se han informado diversos reales decretos a solicitud del Ministerio de Educación, entre los que se encuentra el que establece los requisitos mínimos que impartan enseñanzas artísticas

7. Elaboración normativa de carácter general.

Admisión, acceso, matriculación

Resolución 15/2009, de 14 de enero de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se regula la matriculación en régimen libre para la obtención de los certificados de Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2008-09.

Resolución 35/2009, de 20 de abril, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se aprueban instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2009-2010.

Resolución, de 8 de abril, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para el curso académico 2008-2009.

Resolución 50/2009, de 25 de Mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convocan pruebas de acceso al grado superior de Música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de

Murcia y se regula la admisión y la matrícula del alumnado en dicho centro para el año académico 2009-2010.

Resolución 42/2009, de 5 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas de arte dramático y se regula la admisión y la matriculación de alumnos en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el año académico 2009-2010.

Resolución 43/2009, de 15 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia para el año académico 2009-2010.

Resolución 44/2009, de 15 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en el conservatorio y los centros autorizados de Danza de la Región de Murcia para el año académico 2009-2010.

Resolución 51/2009, de 1 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establece plazo extraordinario de solicitud de admisión en nuevas especialidades de las Enseñanzas Profesionales de Música en los conservatorios de Música de la Región de Murcia.

Orden de 26 de noviembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las pruebas de acceso, sin los títulos, a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas del periodo transitorio.

8. Gestión económica

El programa presupuestario que soporta los gastos de estas enseñanzas es el 422L Enseñanzas de Régimen Especial, cuyo objetivo para el ejercicio económico ha sido la coordinación, gestión y mejora de las citadas enseñanzas.

8.1. Funcionamiento Operativo de Enseñanzas de Régimen Especial:

8.1.1. Centros beneficiados:

3 Centros Superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y escuela de Arte y Superior de Diseño).

4 Conservatorios (Conservatorio de Danza, Conservatorios de Música de Murcia, de Cartagena y de Lorca).

6 Escuelas Oficiales de Idiomas en: Murcia, Cartagena, Lorca, Caravaca, Molina, San Javier y 11 extensiones.

8.1.2. Cantidad invertida en mantenimiento: 1.764.893€

8.1.3. Cantidad empleada en inversiones: 290.858€

8.2.Subvenciones a los 5 Ayuntamientos de la Región con Conservatorios Municipales :

8.2.1. Cantidad invertida en la financiación: 937.765€

8.2.2. Cantidad empleada en inversiones: 200.490€

8.3.Convocatorias de ayudas alumnos para prácticas formativas.

8.3.1. Cantidad invertida 3.560€

8.4.Convocatorias becas a alumnos de estudios superiores de enseñanzas artísticas:

8.4.1. Cantidad invertida:

8.4.1.1. Ayudas complementarias realización estudios Enseñanzas

Artísticas.....2.640€

8.4.1.2. Ayudas complementarias alumnos centros Superiores

EE.AA. con becas Erasmus.....5.668€

8.4.1.3. Ayudas a perfeccionamiento titulados superiores de

Enseñanzas Artísticas.....38.628€

8.5. Tramitación de expedientes administrativos de gestión del
gasto..... 168

8.6. Tramitación de expedientes de adquisición.....22

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES POR ENSEÑANZAS

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Estado de las enseñanzas en 2009

Durante el ejercicio del año 2009, la red de centros que imparten las enseñanzas de idiomas de régimen especial se ha incrementado hasta alcanzar un total de 20 centros: seis escuelas oficiales de idiomas, diez extensiones de éstas y cuatro aulas desplazadas. La distribución de centros se realiza conforme a la concentración de población y la demanda percibida, dando atención a ésta en toda la Región, sea de forma directa (escuelas, extensiones y aulas desplazadas), sea mediante una oferta no presencial (EOI On Line: inglés y francés). Se imparten actualmente los tres niveles de estas enseñanzas: Básico, Intermedio y Avanzado.

Actuaciones realizadas en 2009

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas de idiomas de régimen especial son las siguientes:

1- Centros. Apertura de aulas adscritas y desplazadas.

- Se habilita un aula adscrita a la EOI de Murcia en Abarán, ofertando unas enseñanzas preparatorias para el Nivel Básico de las enseñanzas de idiomas. La formación se desarrolló entre febrero y junio de 2009.
- Apertura de un aula adscrita a la EOI de Molina de Segura en Abarán, ofertando las enseñanzas del Nivel Básico de las enseñanzas de idiomas, con dos grupos de este nivel y 70 alumnos a partir de septiembre de 2009.
- Apertura de un aula adscrita a la EOI de Molina de Segura en Ceutí, ofertando las enseñanzas del Nivel Básico de las enseñanzas de idiomas, con dos grupos de este nivel y 53 alumnos.

2- Normativa.

- Regulación de los criterios de calificación aplicables a todos los niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial: Resolución 23/2009, de

20 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación correspondiente a los niveles básico, intermedio y avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia. Esta regulación revisa la regulación transitoria realizada en 2008 y añade cuanto corresponde al Nivel Avanzado, derogando las resoluciones 72/2008 y 73/2008.

3- Colaboración.

- Se renueva el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación para el fomento del aprendizaje de la lengua inglesa en jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 30 años. La aportación que realiza el Ministerio es de 1.104.501€ destinada a cubrir el coste de recursos humanos, comprometiéndose la Comunidad Autónoma a asumir los costes de infraestructura.

□

Evolución de las enseñanzas de idiomas de régimen especial

Distribución del alumnado por centros

	2007	2008	2009
Ext. Mula	147	161	188
EOI Caravaca	628	544	593
EOI CARAVACA	775	705	781
Ext. Torre Pacheco	No existía	350	408
EOI Cartagena	2.720	2.480	2.724
EOI CARTAGENA	2.720	2.830	3.132
Ext. Aguilas	No existía	277	353
Ext. Alhama	No existía	153	211
Ext. Mazarrón	174	180	206
Ext. Totana	173	334	339
EOI Lorca	931	741	848
EOI LORCA	1.278	1.685	1.957
Aula Abarán			70
Aula Ceutí			53
EOI Molina			965
EOI MOLINA	608	827	1.088
Ext. Alcantarilla	No existía	266	251
Ext. Cieza	144	184	226
Ext. Yecla	254	198	204
Aula EASD		38	20
EOI Murcia	6.084	5.786	6.312

(con Ext. Murcia 2)			
EOI MURCIA	6.482	6.434	7.013
EOI SAN JAVIER	693	813	943
EEOOII de la Región de Murcia	12.556	13.294	14.964

Distribución del alumnado presencial por especialidades

IDIOMAS	2008	2009	Distribución porcentual	Incremento 2008 a 2009
ALEMÁN	635	656	4%	3%
ÁRABE	238	291	2%	22%
CHINO	---	142	1%	---
ESPAÑOL	226	237	2%	5%
FRANCÉS	1.777	1.919	13%	8%
INGLÉS	9.905	11.192	75%	13%
ITALIANO	513	527	4%	3%
TOTAL	13.294	14.964	100%	+13%

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas artísticas son las siguientes:

1. Término de la implantación de la ordenación derivada de la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación, implantando en el año académico 2008-2009 los cursos 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza.
2. En el curso 2008-2009 todos los conservatorios de gestión municipal tienen implantados los seis cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música, y se finalizó en el Conservatorio Superior de Música la correspondiente a la especialidad de Canto. Además, en el mes de junio, se autoriza la impartición de nuevas especialidades en los conservatorios de Música de la Región;

- Se completa la oferta de especialidades orquestales en los Conservatorios de Caravaca de la Cruz y Cieza (Fagot, Oboe y Trompa) y San Javier (Tuba).
 - Se autoriza la impartición de Canto al Conservatorio de Música de Lorca y Cante Flamenco y Guitarra Flamenca en Cartagena. Con ello, la Región de Murcia es la segunda del Estado, tras Andalucía, que imparte la especialidad de Cante Flamenco en las Enseñanzas Profesionales de Música.
- 3-** Desarrollo normativo tras la publicación en 2008 de los decretos de organización y currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza:
- Elaboración y publicación de las órdenes de evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Danza y de las Enseñanzas Elementales de Música y Danza. Se ha trabajado en colaboración de los directores de todos los conservatorios. Por primera vez, va a existir normativa propia para cada uno de los grados en la Región de Murcia. Estas tres órdenes mantienen la misma estructura que la de las Enseñanzas Profesionales de Música, publicada en diciembre de 2008. Se organizan en torno a tres ejes: desarrollo del proceso de evaluación, documentos y su cumplimentación y, en tercer lugar, desarrollo del derecho del alumnado a una evaluación objetiva. Se ha buscado la adecuación a las características propias de las enseñanzas.
 - Regulación del procedimiento de autorización de la matrícula en más de un curso.
 - Regulación del procedimiento de autorización de las asignaturas optativas de las Enseñanzas Profesionales de Música. Por primera vez, se ha autorizado mediante una resolución única la oferta de asignaturas optativas en los centros de la Región de Murcia, tanto públicos como privados.
- 4-** Adaptación de los procesos de admisión a los nuevos currículos LOE en las enseñanzas artísticas. Se abrió un plazo extraordinario de solicitud de admisión en los conservatorios de Música para las nuevas especialidades autorizadas.
- 5-** Autorización a conservatorios y centros autorizados de Música y Danza del procedimiento de ingreso en las Enseñanzas Elementales, conforme a lo establecido en los decretos de currículo autonómicos.

- 6- Proceso de unificación de documentos: se ha revisado el DOC correspondiente a los conservatorios de Música y Danza teniendo en cuenta la implantación completa de la LOE y se ha continuado el proceso de informatización.
- 7- Se consolida la convocatoria de ayuda económica por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de las prácticas en empresas para la primera promoción de los alumnos de estudios superiores de Diseño.
- 8- Convocatorias de ayudas complementarias (diseño)
- 9- Convocatoria de ayudas económicas para titulados superiores en materia de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES

MÚSICA Y DANZA

1.- Oferta educativa.

Se han autorizado nuevas especialidades a los Conservatorios de Música, con lo que se ha ampliado la oferta educativa en las Enseñanzas Profesionales. Así pues, se indica en primer lugar las especialidades ofertadas en cursos previos en cada conservatorio y, según proceda, las nuevas cuya implantación se ha iniciado en septiembre de 2009.

Especialidades	
Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz	Clarinete, Contrabajo, Flauta travesera, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo. Nuevas especialidades: Fagot, Oboe y Trompa.
Conservatorio de Música de Cartagena	Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo. Nuevas especialidades: Cante Flamenco y Guitarra Flamenca.
Conservatorio de Música de Cieza	Acordeón, Clarinete, Contrabajo, Flauta travesera, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo. Nuevas especialidades: Fagot, Oboe y Trompa.
Conservatorio de Música de Jumilla	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de Lorca	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

	Nueva especialidad: Canto.
Conservatorio de Música de Molina de Segura	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de Murcia	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de San Javier	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín y Violonchelo. Nueva especialidad: Tuba.
Conservatorio de Danza de Murcia	Danza Clásica, Danza Española y Danza Contemporánea.

No obstante, en todos los conservatorios no ha habido alumnos matriculados en todas las especialidades que tenían previamente autorizadas. A continuación se enumeran: Caravaca de la Cruz: contrabajo y viola; Cieza: acordeón; Jumilla: Contrabajo, Fagot, Oboe y Viola; San Javier: Fagot, Trombón y Viola. El Conservatorio de Música de Molina es el único de los municipales con alumnado en todas las especialidades. Los conservatorios de gestión autonómica presentan mayor equilibrio en la distribución del alumnado por especialidades.

2.- Evolución de las enseñanzas: distribución del alumnado por centros

Total de alumnos matriculados en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza en la Región de Murcia			
<i>Conservatorios de Música</i>	2007	2008	2009
Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz	104	144	164
Conservatorio de Música de Cartagena	554	568	617
Conservatorio de Música de Cieza	72	73	95
Conservatorio de Música de Jumilla	77	67	75
Conservatorio de Música de Lorca	362	359	385
Conservatorio de Música de Murcia	866	840	816
Conservatorio de Música de Molina de Segura	114	118	131
Conservatorio de Música de San Javier	66	86	112
Total conservatorios	2215	2216	2395
Centros autorizados de Música			
Total	347	378	306

Total conservatorios y centros autorizados	2562	2594	2701
Conservatorio de Danza de Murcia	407	436	466
Centros autorizados de Danza	60	55	86
Total conservatorio y centros autorizados	467	491	552
Total Música y Danza	2909	3085	3253

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

En la actualidad se está realizando el anteproyecto de Ley por la que se organizan las enseñanzas artísticas superiores en la Región de Murcia y se crea el Instituto Superior de las Artes de la Región de Murcia.

1.- Oferta educativa.

Enseñanzas Superiores de Música y Artes Escénicas	
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL", DE MURCIA	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo Composición, Dirección de coro, Dirección de orquesta, Musicología y Pedagogía del lenguaje y la Educación musical
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA	Interpretación (opciones Texto y Teatro Musical) Dirección de Escena y Dramaturgia (opción Dirección de Escena).

Estudios Superiores de Diseño Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño	
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	<p>Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artes aplicadas de la escultura • Cerámica artística • Ilustración • Fotografía Artística • Modelismo y Maquetismo • Joyería Artística <p>Estudios Superiores de Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Gráfico • Diseño de Productos • Diseño de Interiores • Diseño de Moda

2.- Evolución de las enseñanzas: distribución del alumnado por centros.

	2007	2008	2009
Escuela Superior de Arte Dramático	225	225	230
Estudios Superiores de Diseño	236	267	313
Conservatorio Superior de Música	290	313	298
Total alumnado	751	805	841

	2007	2008	2009
Ciclos formativos de grado superior	144	174	198

**Instituto de las Cualificaciones de la
Región de Murcia**

INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICUAM)

La Memoria del ejercicio 2009 se estructura en las tres áreas funcionales en las que se articulan las competencias del Instituto, con los apartados de cada una que se indican en cada caso:

I) SECRETARÍA

- 1- PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
- 2- SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- 3- INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN
- 4- COORDINACIONES
- 5- ORGANIZACIÓN INTERNA

II) CUALIFICACIONES PROFESIONALES

- 1- DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
- 2- PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE CONTRASTE EXTERNO DE LA ELABORACIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
- 3- OBSERVATORIO PROFESIONAL: COMISIONES TERRITORIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- 4- COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS CURRICULA DE LOS TÍTULOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

III) EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1- PREPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTROS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PREAR)
- 2- DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ISO 9001: 2008

SECRETARÍA

1) PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004-2009 finalizaba su vigencia en 2009 por lo que el Instituto, en tanto que Secretaría técnica del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, debía coordinar la elaboración de un informe final de seguimiento y ejecución del Plan para someterlo a la aprobación del Consejo. A estos efectos, se solicitó a todos los órganos, departamentos y agentes implicados información de las acciones realizadas, a través de una ficha diseñada para este fin. Los datos aportados se ordenaron y analizaron para elaborar en base a ellos el Informe final de seguimiento y ejecución del Plan, que no contemplaba la evaluación del mismo, pues en muchos casos no había indicadores establecidos que permitieran llevarla a cabo. El Informe de seguimiento da una visión global de los principales objetivos conseguidos durante ese período, así como de las actuaciones pendientes de ser abordadas. En las conclusiones se esbozaban las tres grandes líneas de actuación que podrían estructurar el II Plan.

En base al análisis y las conclusiones del Informe de seguimiento de este I Plan Regional de Formación Profesional, desde el Instituto se realizó una propuesta metodológica para la elaboración del II Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013, que incluye la constitución de grupos de trabajo, un procedimiento, la estructura del Plan articulada en torno a tres líneas de actuación, un calendario y diversos instrumentos (fichas, modelos) para recoger las propuestas de acciones a incluir en el Plan. Esa elaboración se realizará en 2010.

2) SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo Asesor Regional de Formación Profesional creado por Decreto n.º 16/2003, de 7 de marzo, que regula su composición y funciones, establece en su artículo 5 el funcionamiento del mismo en Pleno o en Comisión Permanente.

Sesiones celebradas y temas abordados en la Comisión Permanente del Consejo.

La Comisión Permanente está constituida por Presidente, Vicepresidente, dos Vocales en representación de la Administración Regional, dos Vocales en representación de las organizaciones empresariales, dos Vocales en representación de las organizaciones sindicales y la Secretaria del Consejo.

A lo largo de 2009 la Comisión Permanente se ha reunido en tres ocasiones: 4 de febrero, 17 de abril y 20 de octubre de 2009. Los temas tratados en esas sesiones fueron:

- Aprobación del Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2009.
- Informe sobre el Borrador del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional.
- Informe sobre el Borrador de Decreto por el que se modifica el Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional,
- Informe sobre la propuesta de creación secuencial de la Red pública de Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia.
- Informe de seguimiento del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004-2009
- Propuesta de las líneas generales del II Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia y formación de los grupos de trabajo.
- Informe sobre el borrador de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de autorización de Centros integrados de Formación Profesional privados y públicos no dependientes de la Administración Regional.

Sesiones celebradas y temas abordados en el Pleno del Consejo.

Durante 2009 han sido dos las sesiones del Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional: el 28 de mayo y el 2 de diciembre de 2009.

En esas reuniones los temas abordados fueron los mismos que se han señalado arriba en relación con la Comisión Permanente, y se recogen en el apartado siguiente con mayor grado de detalle.

Principales acuerdos adoptados en el seno del CARFP durante 2009.

Acuerdos relativos al Plan de Formación Profesional:

- Aprobación del Informe de Seguimiento del I Plan de Formación Profesional 2004-2009. El Informe refleja la ejecución del Plan, tanto en relación con las acciones previstas como en los aspectos presupuestarios con carácter global. En cada uno de los siete bloques en que se estructura el Plan, el Informe analiza los principales avances y limitaciones de lo que se ha hecho, y recoge en las conclusiones y recomendación una visión clara de los principales objetivos conseguidos durante ese lustro, así como de las actuaciones pendientes de ser abordadas. Se incluye en Anexo una batería de indicadores (número de alumnos por ciclo, por especialidad, por municipio, hombres y mujeres, etc.) que permiten reflejar la situación actual de la Formación Profesional y sirven para el análisis o diagnóstico inicial del II Plan. El Informe no contiene una evaluación del Plan pues en su momento no se establecieron indicadores que permitieran llevarla a cabo.
- Aprobación de las líneas de actuación que dan inicio a la elaboración del II Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013, y constitución de los correspondientes grupos de trabajo. También se aprobó la metodología, instrumentos y calendario para la preparación del II Plan. Queda, por tanto, pendiente la designación de los miembros de los grupos de trabajo por los agentes sociales y departamentos representados en el Consejo y la constitución de los grupos, que se producirá a principios de 2010.

Acuerdos relativos a la propia estructura del Consejo y a su Secretaría:

- Borrador de Decreto por el que se modifica el Decreto n.º 16/2003, de 7 de marzo por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Se produce como consecuencia de la reorganización administrativa y de la concurrencia de las competencias de Formación Profesional del Sistema educativo y de Formación Profesional para el Empleo en la misma Consejería. Contempla en este caso la no alternancia en la Presidencia y Vicepresidencia de los dos Consejeros y la incorporación del Secretario General de la Consejería como Vicepresidente del Consejo. Fue informado favorablemente.

- Aprobación del Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2009.

Informes relativos a Centros Integrados de Formación Profesional:

- Borrador de Decreto por el que se aprueba el Reglamento orgánico de funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad pública. Fue informado favorablemente por el Pleno tras los trabajos, debates y amplios análisis llevados a cabo en el seno de la Comisión Permanente.
- Propuesta de creación secuencial de la Red pública de Centros Integrados de Formación Profesional, con un horizonte temporal que abarca hasta 2014. También fue informada favorablemente.
- Borradores de sendos Decretos por los que se han creado los Centros Integrados de Formación Profesional de Lorca (nueva creación) y Carlos III de Cartagena (por transformación del antiguo IES). Fueron informados favorablemente.
- Borrador de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de autorización de Centros Integrados de Formación Profesional privados, y públicos no dependientes de la Administración Regional, que fue igualmente informado favorablemente por el Pleno del Consejo Asesor; si bien con ciertas matizaciones realizadas desde los sindicatos UGT y CCOO acerca de priorizar la oferta pública.

Estudios y grupos de trabajo dependientes del Consejo.

Las Comisiones Territoriales de Formación Profesional constituyen grupos de trabajo del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Fueron creadas por Resolución conjunta de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional y del Servicio Regional de Empleo el 23 de junio de 2008.

Dicha Resolución creó seis Comisiones Territoriales, correspondientes a las seis Zonas Territoriales definidas en la misma Resolución correspondientes a Huerta de Murcia, Campo de Cartagena-Mar Menor, Vegas Alta y Media-Comarca Oriental y Valle de Ricote, Noroeste-Río Mula, Alto y Bajo Guadalentín y Altiplano. Dichas

Comisiones Territoriales reproducen la composición del Consejo Asesor, de forma proporcional (10 miembros cada una). Se constituyeron en septiembre de 2008

Estas Comisiones tienen como funciones, entre otras:

- a) Proponer las medidas necesarias para adecuar, en la zona, la oferta de formación profesional a las necesidades productivas y la demanda del mercado de trabajo.
- b) Constituir un cauce de información entre el sector productivo y los centros formativos para que se conozcan las necesidades planteadas desde las empresas.

La primera tarea de las Comisiones en 2009 fue la realización de un estudio para determinar las necesidades formativas de los sectores productivos en su zona.

Desde la Secretaría del Consejo se elaboró un modelo de Informe para todas las Comisiones, en el que recoger los resultados de ese estudio o análisis, utilizando una metodología común de trabajo. Esas necesidades formativas detectadas se traducirán a módulos formativos y unidades de competencia en las que materializar las acciones formativas para cubrirlas, desde la Formación Profesional del Sistema Educativo y/o desde la Formación Profesional para el Empleo. Se acordó también (entre la Secretaría del Consejo y los Presidentes de las Comisiones) un calendario de trabajo homogéneo para todas las Comisiones, que finalizaba en el primer trimestre de 2010.

Uno de los elementos de ese estudio era una breve encuesta diseñada por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) para ser realizada on line, dirigida a las empresas, sobre sus necesidades en materia de formación de sus trabajadores. Durante el último trimestre de 2009 cada Comisión Territorial se ha puesto en contacto con las empresas (unas 160 aproximadamente), previamente identificadas como informantes clave en la zona, y ha llevado a cabo las encuestas de forma presencial o le ha indicado a las empresas cómo realizar la encuesta on line, como una forma de establecer cauces de información y comunicación con los sectores productivos.

Asimismo, las Comisiones han iniciado los trabajos correspondientes al análisis de datos (población, oferta formativa, situación del empleo y sectores productivos) del modelo de Informe, que permitirá llegar a sus conclusiones definitivas sobre necesidades formativas. Estas actuaciones finalizarán durante el primer trimestre de 2010.

Las conclusiones de ese Informe serán uno de los elementos y criterios que junto con otros servirá de base para la planificación de la oferta formativa de la Región.

Publicaciones del Consejo.

Durante el año 2009 el ICUAM ha coordinado, en tanto que Secretaría técnica del Consejo, la edición y publicación de los Manuales Básicos de Prevención de Riesgos Laborales para 22 Familias Profesionales, elaborados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Esta actuación deriva del I Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004-2009, concretamente la acción 13.2.2. "Elaboración y difusión, para cada Familia Profesional, de un manual básico de prevención de riesgos", enmarcada en el proyecto "Incremento de la calidad y la seguridad en los centros y talleres de formación profesional", dentro del Programa 13 "Mejora de instalaciones, equipamientos y recursos materiales en centros de formación profesional" correspondiente al Bloque de Calidad e Innovación de la Formación Profesional.

En los Manuales constan los principales riesgos existentes en las profesiones propias de la Familia, las medidas de prevención y protección, qué hacer en caso de accidente, el elenco de normas en materia de prevención vigentes en el ámbito profesional de la Familia, etc.

La difusión de estos Manuales Básicos de Prevención se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2010 a todos los alumnos de los ciclos formativos, centros, etc. Y se incluirán para su consulta en la Web de la Consejería.

3) INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Se incluyen en este apartado las actuaciones realizadas en el ejercicio de la función de proporcionar información general del Instituto y difusión de sus acciones, y del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Actuaciones iniciales derivadas de la puesta en marcha del ICUAM: Diseño de logotipo y página Web.

Durante el segundo semestre de 2009 se ha trabajado en dos aspectos claramente definitorios del ICUAM y su proyección externa: su imagen corporativa, identificada básicamente a través de su logotipo y su página Web.

Respecto a la imagen corporativa del ICUAM, después de varias propuestas analizadas, se ha seleccionado el logotipo cuya aplicación será generalizada en los documentos, archivos, etc. que se generen desde el Instituto. Se ha tramitado la Orden por la que se establece ese logotipo y se regula su uso, que probablemente se publicará en el primer trimestre de 2010. A través de este logo se pretende una identificación visual rápida, fácil y clara de este departamento de la Administración Regional así como transmitir a los ciudadanos, instituciones y cualquier colectivo interesado, una imagen actualizada, dinámica y cercana de lo que representa el ICUAM.



Por otra parte, en esta línea de Información y difusión, el Instituto ha diseñado su página Web, imagen y estructura, en base a sus funciones, destacando sobre todo aquellas que tienen más interés para los ciudadanos, y ha comenzado su puesta en marcha, con la definición de los contenidos que se incluirán en ella y la elaboración de los materiales que incluyen esos contenidos, procurando utilizar un lenguaje claro, directo y comprensible sobre todo en los aspectos más técnicos. A finales del primer trimestre de 2010 se prevé que esté disponible la Web y accesible al público en general, una vez ultimada la aplicación informática que permita introducir los contenidos y las bases de datos previstas, y una vez impartida al personal del Instituto la formación necesaria para el manejo de dicha aplicación.

Documentación y otro tipo de material de difusión elaborado por el ICUAM

Durante 2009 se ha llevado a cabo la actualización de un tríptico sobre el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, su estructura, funciones y datos de contacto, con el objetivo de promocionarlo en la IV Feria de Formación Profesional, así como en otros eventos relacionados con la difusión.

Así mismo se ha preparado un documentos de difusión específico sobre el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de la competencia profesional (PREAR) y 5 carteles diferentes en los que de una forma gráfica y clara se desarrollan aspectos como la estructura de la cualificación, las familias profesionales, los requisitos de los candidatos, las fases del PREAR, etc. con la finalidad de ser difundidos en las acciones formativas, así como ser enviados a los propios centros que imparten Formación Profesional, a los Orientadores educativos y laborales, etc.

También se han desarrollado los contenidos para dos micro-espacios informativos insertados en Televisión Popular: uno de ellos sobre el ICUAM y otro sobre el PREAR. Del mismo modo, se han elaborado notas de prensa referentes a las actuaciones del ICUAM o acerca de las novedades en materia de Formación Profesional.

Acciones de difusión organizadas por el ICUAM.

Desde el ICUAM se han llevado a cabo una serie de acciones de difusión, con el objetivo de dar a conocer al profesorado perteneciente al sistema educativo el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, con especial énfasis en el concepto de cualificación, el Catálogo Nacional de Cualificaciones y el PREAR así como los objetivos, principales funciones, estructura y retos del ICUAM

Estas acciones han sido organizadas junto con los Centros de Profesores y Recursos (CPR): 4 acciones de 4 horas de duración, seguidas de una segunda sesión impartida por el Servicio de Formación Profesional, para dar a los asistentes una visión completa de lo que en la actualidad es el Sistema Integrado de Formación Profesional. Las acciones concretas y las fechas en las que éstas se han llevado a cabo han sido las siguientes:

- CPR Murcia I: 26 de octubre, celebrada en el Archivo Regional.
- CPR Lorca: 9 de noviembre, celebrada en el CPR
- CPR Cieza: 16 de noviembre, celebrada en el CPR.
- CPR Cartagena: 30 de noviembre, celebrada en el IES Politécnico.

Ferias, Jornadas, y Actividades organizadas por otros departamentos o agentes, en las que ha participado el ICUAM.

Las actuaciones relativas a Ferias, Jornadas, Congresos y otras actividades de difusión en las que ha participado el ICUAM han sido las siguientes:

- IV Feria de Formación Profesional celebrada durante los días 7, 8 y 9 de mayo, en la que se participó doblemente a través de un punto de información en la exposición que se desarrolló en los Jardines del Malecón y de la ponencia sobre el Procedimiento de Reconocimiento de las Competencias, a cargo de la Directora del ICUAM en las Jornadas sobre Calidad y Empleo celebradas durante el 5 y 6 de mayo.
- Participación a través de la ponencia "Cualificaciones y Formación Profesional" en la Jornada de presentación del Estudio sobre el sector Comercio en la Región de Murcia, organizada por CCOO celebrada el 23 de junio de 2009.
- Participación a través de la ponencia "El Principio de Igualdad en las Cualificaciones Profesionales" en la Jornada de difusión sobre "Herramientas de formación y sensibilización para la incorporación de las mujeres en determinados sectores industriales", organizadas por UGT el 25 de junio de 2009.
- Participación a través de la ponencia "Legal regulation as a quality factor in the accreditation of professional competences in Spain" en la sesión de trabajo del 26 de octubre de 2009 del proyecto QUOTS (Qualifying On The Spots) realizado en el marco del programa europeo Leonardo, cuya organización corría a cargo del Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III de Cartagena.
- Participación en las Jornadas "Retos del Orientador en los nuevos escenarios de inserción", organizadas por CROEM el 24 de noviembre de 2009, cuyos destinatarios eran los Orientadores profesionales, con la ponencia "El sistema de reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral".
- Participación, a través de la ponencia "Cualificaciones y Formación Profesional. El Sistema Nacional de Cualificaciones y el PREAR" en las Jornadas de difusión del Sistema Integrado de Formación Profesional destinada a las empresas, los profesores y los alumnos de Formación en Centros de Trabajo (FCT), celebrada el 3 de diciembre de 2009 organizadas por el IES Francisco de Goya de Molina de Segura.
- Participación en las Jornadas para Orientadores y Profesores de Formación Profesional organizadas por el Servicio de Formación Profesional el 3 de diciembre de 2009, con la ponencia "El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. El PREAR".

Consultas recibidas.

Se incluyen a continuación las consultas recibidas y resueltas por el ICUAM desde el 13 de marzo al 31 de diciembre de 2009, clasificándolas por la forma de realizar la consulta (teléfono, presencial, correo electrónico o por escrito), la persona que la realiza (hombre o mujer o si se trata de una organización), y el objeto de la consulta. En la gran mayoría de los casos se trata de consultas sobre el procedimiento de acreditación de competencias profesionales.

Las consultas se han resuelto de forma muy personalizada y se han registrado los correos electrónicos de las personas que realizaban la consulta y querían seguir recibiendo información sobre el procedimiento, para mantenerles informados periódicamente.

	Consultas	Periodo temporal (días)
nº Total de consultas	185	286
	Forma de Consulta	
	Nº	%
Teléfono	127	68,65%
Presencial	36	19,46%
Correo electrónico	21	11,35%
Escrito	1	0,54%
	Sexo	
	Nº	%
Hombre	152	82,16%
Mujer	28	15,14%
representante organización	5	2,70%

	Tema de Consulta	
	Nº	%
TOTAL	185	100,00%
Procedimiento de acreditación de competencias profesionales (PREAR)	172	92,97%%
Certificados de Profesionalidad	5	2,70%
Temas de Formación Profesional: Títulos, convalidaciones...	4	2,16%
Cualificaciones	2	1,08%
información sobre ICUAM	2	1,08%

Familia Profesional + consultada		
Familia Profesional	Nº	%
TOTAL	185	100,00%
ADG	30	16,22%
SAN	22	11,89%
EOC	16	8,65%
ELE	14	7,57%
SSC	14	7,57%
IMA	9	4,86%
FME	7	3,78%
HOT	6	3,24%
IMP	4	2,16%
MAM	4	2,16%
COM	3	1,62%
IMS	2	1,08%
ARG	1	0,54%
IFC	1	0,54%
INA	1	0,54%
MAP	1	0,54%
SEA	1	0,54%
TMV	1	0,54%

4) COORDINACIONES

Desde la reorganización administrativa de septiembre de 2008, la Consejería de Educación, Formación y Empleo tiene atribuidas las competencias en materia de Educación y Empleo. Dentro de ella, la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas asume las competencias en materia de Formación Profesional del Sistema Educativo, y el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) ostenta las correspondientes a la Formación Profesional para el Empleo.

El último cuatrimestre de 2009 desde el ICUAM se han puesto en marcha reuniones mensuales de coordinación entre la Subdirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, la Subdirección General de Formación del SEF y la Dirección del propio ICUAM, con la finalidad de contribuir a que las actuaciones en materia de Formación Profesional, las de los dos subsistemas, se realicen de forma integrada, de acuerdo con el marco establecido por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional. De cada sesión se ha levantado un acta recogiendo los aspectos más relevantes.

Durante este período se han celebrado tres de ellas, en las que se han debatido y coordinado entre otros los siguientes temas:

- 1- El esquema del II Plan Regional de Formación Profesional, su metodología y líneas prioritarias, la conformación de los grupos de trabajo, etc.
- 2- Informe de seguimiento del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004-2009, en la que ambas subdirecciones han participado a través de los datos solicitados desde el Instituto de las Cualificaciones como Secretaría Técnica del Consejo Asesor.
- 3- Implantación de los Certificados de Profesionalidad en la Región y borrador de norma que los regule en la Región de Murcia.
- 4- Base de datos de cualificaciones, que vincula las cualificaciones, y las unidades de competencia, como centro, con los títulos y los certificados de profesionalidad existentes, y también con la oferta formativa de ambos en la Región de Murcia.
- 5- Procedimiento de reconocimiento y acreditación de las competencias: implantación y puesta en marcha, habilitación de asesores y evaluadores, etc.
- 6- Situación de las Comisiones Territoriales de Formación Profesional.
- 7- Propuesta de Protocolo para la expedición de Certificados de Profesionalidad por los alumnos que terminan el primer curso de los PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial).

5) ORGANIZACIÓN INTERNA

Una de las funciones desarrolladas en el ICUAM en el Área de Secretaría es el desarrollo de los procedimientos y documentación administrativos necesarios para el funcionamiento del Instituto, entre los que se encuentran la organización de su espacio físico, de su personal, de su archivo físico y electrónico, la normalización de sus expedientes, y la gestión de su presupuesto.

En cuanto al espacio físico, en julio de 2009 se produjo el traslado de todo el personal del ICUAM a la nueva sede, ubicada en el mismo Edificio Galerías pero en otra escalera, de forma que los nuevos locales permiten que todo el personal esté junto y cerca del resto de personal de la Dirección General, lo que facilita un trabajo más eficiente y en mejores condiciones.

Gestión de Personal del ICUAM.

En marzo de 2009 se ha conformado la plantilla de personal del ICUAM, con un total de 4 personas adscritas: Directora, Asesora Técnica Docente, Administrativa y Auxiliar Administrativa.

Para poner en marcha el nuevo equipo se realizaron algunos talleres y seminarios internos para estructurar el trabajo en torno a las tres áreas de funciones definidas en el Decreto de creación del ICUAM. En ellos se organizaron los archivos físicos y electrónicos, el registro interno de entrada y salida, modelos de documentos, distintos instrumentos de planificación del trabajo y seguimiento de actuaciones, etc.

La formación recibida por los miembros del equipo del ICUAM en 2009, que ha permitido la especialización e incremento de la cualificación de los mismos ha sido la que se representa en la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos		Puesto
Romero Gotor, Ascensión		Subdirectora General
AÑO	Denominación del curso	Horas
2009	Curso básico de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Internet)	25
	Gestión de competencias directivas. Nivel 1	42
	Resolución de conflictos laborales	25
	Gestión del tiempo	16
	Total	108
Nombre y Apellidos		Puesto
Manzanares Lacárcel, Carmen		Administrativo
AÑO	Denominación del curso	Horas
2009	La seguridad informática. Técnicas básicas para mejorarla en el puesto de trabajo.	10
	Gestión presupuestaria y utilización del módulo informático de elaboración y modificaciones de crédito	30
	Adobe Acrobat	25
	Prevención de patologías predominantes en la mujer	10
	Total	75
Nombre y Apellidos		Cuerpo, escala o categoría profesional
Marín Baños, Juana		Auxiliar Administrativo
AÑO	Denominación del curso	Horas
2009	Desarrollo de competencias personales para el trabajo eficiente(nivel 2)	36

Gestión interna de documentación.

El Instituto de las Cualificaciones ha realizado desde marzo de 2009 una permanente reorganización documental. La creación de diversos archivos en soporte informático y la reestructuración de los archivos iniciales en soporte papel, han servido de apoyo en la toma de decisiones y la gestión del Instituto en las tres áreas de actuación.

La organización de esos archivos se basa en un protocolo interno de tratamiento de la información, con una actualización periódica de los datos que contienen y que servirán de base para la implantación futura de un sistema de gestión documental basado en la norma ISO 9001:2008.

Se ha creado un registro interno de entrada y salida del Instituto como archivo complementario al sistema unificado de registro de la Comunidad Autónoma (SICRES) y comunicaciones Interiores de la CARM, con el objetivo de facilitar el control y la localización de la documentación en papel en las carpetas de referencia.

Por otra parte, se ha colaborado en el Plan de Actuaciones Jurídicas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.

Gestión económica desarrollada por el ICUAM.

En el año 2009, el ICUAM contaba con un presupuesto de 42.750 € en capítulo 2, en la partida presupuestaria 15.02.00.422N.227.06, estudios y trabajos técnicos. Se realizó una modificación presupuestaria, habilitando crédito en la partida 15.02.00.422N.240.00 por importe de 20.000 €, para la edición de 22 modelos de manuales de prevención de riesgos laborales, previstos en el Plan de Formación Profesional 2004-2009.

El presupuesto autorizado y dispuesto ascendió a 30.750,00 €. El estado de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre era el siguiente:

SUBCONCEPTO	EXPL. GASTO	REF CONTABLE	IMPORTE
240.00	Edición 22 manuales de prevención riesgos laborales	AD 101147 (11/12/09)	18.512,00 €
227.06	Diseño portal web	AD 099629 (11-12-09)	11.020,00 €
227.06	Diseño logotipo y Manual identidad corporativa	AD 099654 (11/12/09)	1.218,00 €
TOTAL			30.750,00 €

Del total de esta cantidad, tanto el autorizado y dispuesto por importe de 18.512,00 € como el de 1.218,00 € corresponden a trabajos terminados en el ejercicio, de los que no se pudo reconocer la obligación debido a la orden de cierre del presupuesto.

En cuanto al gasto autorizado y dispuesto para el diseño del portal Web, se realizó el diseño de la página y se están elaborando las aplicaciones informáticas para introducir la información y contenidos previstos.

1) CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1) DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

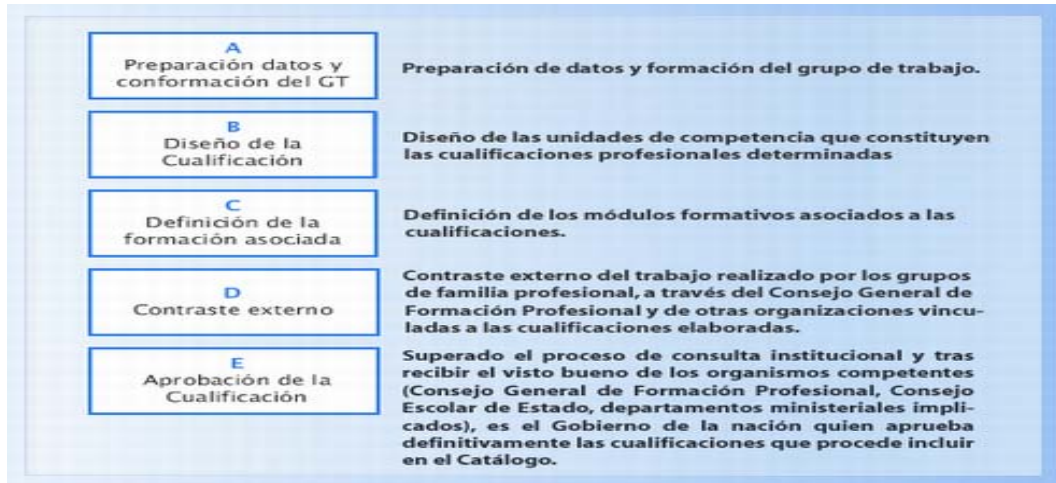
Una de las primeras acciones identificadas por el ICUAM en el ámbito de la aplicación y difusión del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales es el diseño y elaboración de una Base de Datos, en coordinación con la Subdirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas y la Subdirección General de Formación del SEF, que con base en las cualificaciones profesionales y los elementos que las componen (unidades de competencia y módulos formativos), relacione las cualificaciones con las tres formas de reconocerlas oficialmente: títulos, certificados de profesionalidad y procedimiento de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales; así como con la oferta formativa (títulos y certificados implantados) en la Región de Murcia.

El objetivo de esa base es integrar la información referente a la Formación Profesional del Sistema Educativo y a la Formación Profesional para el Empleo, para facilitar un servicio de información y orientación que permita proporcionar todas las alternativas posibles en materia de Formación Profesional.

Al finalizar 2009, esta Base de Datos se encuentra en fase de diseño y de construcción de los bancos de datos correspondientes a las cualificaciones profesionales, títulos y certificados de profesionalidad.

2) PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE CONTRASTE EXTERNO DE LA ELABORACIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

El trabajo para determinar y elaborar el Catálogo Nacional de Cualificaciones se organiza en cinco etapas sucesivas:



El objetivo de la fase de contraste externo es valorar el ajuste de estas cualificaciones a las necesidades de los sistemas de producción de bienes y servicios, y que se realicen, si procede, propuestas de mejora previamente al informe del Consejo General de Formación Profesional, y posterior tramitación.

El Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia recibe las cualificaciones en contraste y remite la información a todos los agentes interesados: distintos departamentos de la Administración Regional, Administración educativa (centros, IES, etc.), laboral, etc., organizaciones empresariales y sindicales, otros actores interesados. Los actores que quieran participar lo manifiestan y se les remite el cuestionario de contraste externo. Una vez cumplimentado, estos actores lo remiten de nuevo al Instituto donde se consolida la información y se remite al Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL), que lo revisa e incorpora lo que considera oportuno.

Durante 2009 se han desarrollado tres procesos de contraste externo, remitidos desde el INCUAL durante los períodos de diciembre de 2008-marzo de 2009, abril-junio de 2009, y septiembre-diciembre de 2009. Han supuesto el contraste de 80 cualificaciones, de las que desde distintos centros e instituciones se han solicitado un total de 111 cuestionarios para participar, siendo finalmente enviados para su consideración por el INCUAL una totalidad de 67 cuestionarios (60,36% de los solicitados).

Nº FASES CONTRASTE EXTERNO EN 2009	PERÍODO CONTRASTE	Nº FAMILIAS DE PROFESIONALES	Nº CUALIFICACIONES	Nº CUESTIONARIOS SOLICITADOS	Nº CUESTIONARIOS ENVIADOS A INCUAL
1ª	Diciembre 08 / marzo 09	13	38	32	32
2ª	Abril - junio 09	10	23	23	15
3ª	Septiembre - diciembre 09	9	19	56	20
Total		17	80	111	67

FAMILIA PROFESIONAL	SIGLAS PROFESIONAL	FAMILIA CUALIFICACIONES CONTRASTE	A	%
AGRARIA	AGA		11	13,75%
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	AFD		9	11,25%
ARTES Y ARTESANÍAS	ART		9	11,25%
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE		9	11,25%
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV		8	10,00%
ARTES GRÁFICAS	ARG		6	7,5%
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC		6	7,5%
HOSTELERÍA Y TURISMO	HOT		5	6,25%
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA		3	3,75%
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC		3	3,75%
ENERGÍA Y AGUA	ENA		2	2,5%
FABRICACIÓN MECÁNICA	FME		2	2,5%
QUÍMICA	QUI		2	2,5%
SANIDAD	SAN		2	2,5%
COMERCIO Y MARKETING	COM		1	1,25%
MARÍTIMO PESQUERA	MAP		1	1,25%
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TCP		1	1,25%
	TOTAL		80	100%

En la siguiente tabla se recoge el tipo de centro e institución participante en cada fase de contraste:

CON-TRASTE	TIPO DE PARTICIPANTES EN EL CONTRASTE	Nº CENTROS / ENTIDADES	Nº CUESTIONARIOS SOLICITADOS	CUESTIONARIOS ENVIADOS A INCUAL
1	Centros Públicos, Privados y Concertados	10	27	27
1	CIFEAS	1	1	1
1	Centro de Cualificación Turística	1	3	3
1	Otros órganos de la Administración Regional	1	1	1
Total 1		13	32	32
2	Centros Públicos, Privados y Concertados	7	13	5
2	Centro de Cualificación Turística	1	2	2
2	Participantes de seminarios	1	8	8
Total 2		9	23	15
3	Centros Públicos, Privados y Concertados	11	31	7

3	Centros Tecnológicos	2	5	0
3	Centros de Régimen Especial	1	3	1
3	Agentes sociales	1	3	0
3	CROEM y Asociaciones Empresariales	1	2	2
3	Cámaras Oficiales de Comercio	2	4	2
3	Participantes de seminarios	1	8	8
Total 3		19	56	20
TOTAL		41	111	67

Seminarios para la realización de contrastes externos

Desde el ICUAM se han convocado a través de los CPR actividades formativas en relación con el contraste de cualificaciones profesionales, con la doble finalidad de dar a conocer el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y las actividades del ICUAM en general, y de desarrollar la fase de contraste de las cualificaciones en elaboración, propiciando un tiempo y un espacio común para que los profesionales de las distintas familias puedan debatir y realizar puestas en común y propuestas conjuntas, con independencia de que otros profesionales que no asistan a estas actividades realicen el contraste de las cualificaciones de forma individual.

En concreto, las actividades realizadas han sido dos. La primera de ellas realizada de forma experimental, se dirigió a las cualificaciones sometidas a contraste durante abril/junio (segundo contraste) y únicamente para las familias profesionales de Electricidad y Electrónica y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, a la que asistieron 12 profesores.

Dados los buenos resultados, se llevó a cabo la segunda actividad de contraste, para el tercero de ellos desarrollado durante septiembre/diciembre. Fue destinada a todas las familias profesionales para las que se remitieron cualificaciones en contraste, y las familias profesiones que participaron, del total convocadas fueron:

- Marítimo Pesquera (1 asistente).
- Comercio y Marketing (5 asistentes)
- Agraria (2 asistentes)
- Edificación y Obra Civil (2 asistentes)
- Electricidad y Electrónica (4 asistentes).

Situación general de la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones

En cuanto a la situación general de la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones, en diciembre de 2009 es la siguiente:

CUALIFICACIONES APROBADAS	CUALIFICACIONES EN TRAMITACIÓN	EN CUALIFICACIONES EN CONTRASTE EXTERNO	CUALIFICACIONES EN ELABORACIÓN PREVISTAS	TOTAL
413	207	19	102	741
	328			

En este momento, el porcentaje de cualificaciones aprobadas es el 55,74% del total previsto, si bien se ha incrementado el número de cualificaciones pendientes únicamente de ser aprobadas (27,93%), lo que supone tener un catálogo avanzado al 83,67%. Queda, por tanto, pendiente de desarrollar, bien por haber ultimado recientemente la fase de contraste, bien por estar en elaboración o simplemente previstas el 16,33% del Catálogo.

3) OBSERVATORIO PROFESIONAL: COMISIONES TERRITORIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Entre las funciones del ICUAM se encuentra la de Observatorio profesional. En este sentido, durante 2009 se ha trabajado en la puesta en funcionamiento, coordinación y realización de tareas de apoyo a las Comisiones Territoriales de Formación Profesional, a las que ya se hace referencia en esta Memoria en el apartado relativo a SECRETARÍA, al tratarse de Grupos de trabajo del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

Estas Comisiones, seis en total, creadas al amparo de la Resolución conjunta de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional y del Servicio Regional de Empleo y Formación el 23 de junio de 2008, centraron su actividad durante 2009 en la detección de necesidades formativas, siendo ésta una tarea que se encuentra a caballo entre 2009 y 2010. La finalidad de esta actuación es la de disponer de elementos objetivos y de fuentes de información que permitan determinar y planificar la oferta formativa diseñada anualmente, y que incluye la implantación de los ciclos formativos del Sistema Educativo, así como la oferta de Formación para el Empleo.

Como ya se ha señalado, para ello las Comisiones Territoriales han contando con un modelo común de Informe, elaborado desde el ICUAM, que ha constituido una propuesta de trabajo para plasmar el desarrollo y resultado de sus tareas. Ese modelo incluye una primera parte de análisis de datos por zona (de población, de mercado de trabajo, de los sectores productivos y de la oferta educativa existente), entre ellos los de la encuesta de necesidades formativas y ocupacionales de las empresas, y un análisis DAFO (debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades), una segunda parte de conclusiones extraídas de ese análisis y una propuesta de necesidades formativas detectadas.

Para llevar a cabo la coordinación y el seguimiento de los trabajos de las Comisiones Territoriales (CCTT), se han llevado a cabo reuniones mensuales con sus presidentes. De cada reunión se ha levantado un acta sucinta.

Nº	REUNIÓN PRESIDENTES CCTT	FECHA
0		22/05/2009
1ª		29/06/2009
2ª		18/06/2009
3ª		15/10/2009
4ª		19/11/2009
5ª		10/12/2009

El trabajo final de las Comisiones Territoriales se verá materializado en la traducción de las necesidades formativas detectadas a módulos formativos y sus correspondientes unidades de competencia recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

4) COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS CURRICULA DE LOS TÍTULOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

Durante 2009 se ha llevado a cabo, desde el Servicio de Formación Profesional, la elaboración de los currícula de los títulos cuya implantación estaba prevista para el curso 2009-2010. Desde dicho Servicio se requirió la colaboración del ICUAM en las sesiones iniciales de trabajo de los grupos organizados para cada título profesional y en la revisión final, para facilitar la coordinación al ser las cualificaciones lo que reconocen los títulos y lo que desarrolla en gran medida la currícula de Formación Profesional.

II) EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

1) PREPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTROS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PREAR)

Elaboración de borrador de convocatoria y diseño de la aplicación informática de gestión del procedimiento.

Tras la aprobación del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio (BOE de 25 de agosto) por el que se regula el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, el ICUAM está preparando el borrador de lo que será la primera convocatoria del procedimiento, de acuerdo a dicha normativa.

Paralelamente, se están desarrollando los trabajos preparatorios que permitan que la gestión de este procedimiento pueda realizarse a través de instrumentos tales como una aplicación informática que, al finalizar 2009, se encuentra en su fase de diseño. Esta aplicación informática pretende gestionar la admisión al procedimiento, de acuerdo con las bases que se establezcan en la convocatoria, así como la gestión del expediente del candidato y servir de apoyo en las fases de asesoramiento, evaluación y registro.

Las primeras convocatorias se realizarán ya en 2010 sobre las unidades de competencia de las cualificaciones (Educación infantil, Atención socio-sanitaria de personas dependientes en domicilio y Atención socio-sanitaria a personas en domicilio) cuyos materiales (Manual de procedimiento –Guía del candidato, del asesor y del evaluador- Guías de evidencia y cuestionarios de autoevaluación) están siendo elaborados por parte de los grupos de trabajo, creados a tal fin entre los Ministerios de Educación y Trabajo. Estos materiales suponen el soporte para el desarrollo del procedimiento, comunes a todas las Comunidades Autónomas, sin los cuales no se puede llevar a cabo el procedimiento.

Normalización del expediente tipo del Procedimiento.

Simultáneamente a la preparación de la convocatoria se está avanzando en la normalización de todo el expediente administrativo, es decir, el compendio de documentos normalizados para el inicio y desarrollo del procedimiento que abarca tanto la documentación propia del procedimiento que afecta al candidato, asesores y evaluadores (listados de candidatos, dossier de competencias, actas,...) como la de carácter interno más administrativo relativa a la gestión del mismo (documento de nombramiento de asesores, evaluadores, registro de habilitados, datos económicos de los habilitados que participan en el procedimiento, etc.). Con ello se pretende disponer de ese dossier para la formación y habilitación de asesores y evaluadores.

Diseño de la formación para los Orientadores de la Red abierta y permanente de Información y Orientación.

Se ha diseñado la formación inicial que deberán recibir los orientadores profesionales, tanto del sistema educativo como del laboral, que conformarán esa Red abierta y permanente de Información y Orientación. Se realizó una primera jornada con los orientadores educativos y profesores de Formación y Orientación Laboral el 3 de diciembre de 2009, y se ha planificado la formación para 2010 incluyendo también a los orientadores laborales tanto del SEF como de sus entidades colaboradoras.

Diseño de la formación para la habilitación de Asesores y Evaluadores.

Si bien la formación se ha diseñado, previsto, y por tanto incluido en el Plan de Formación del Profesorado aún no se ha concretado su celebración. El número de actividades programadas ha sido tres, a celebrar en Murcia, Cartagena y Lorca. Al finalizar 2009, y estando a la espera de los instrumentos soporte para el desarrollo del procedimiento, se prevé que esta formación pueda llevarse a cabo durante el primer cuatrimestre del año, en relación a las cualificaciones que van a ser convocadas en primer lugar.

2) DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ISO 9001: 2008

Las actuaciones en materia de calidad en el ICUAM se enmarcan en el Plan Estratégico Trienal para la Excelencia en la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que a su vez está inmerso en el Plan Anual de Calidad y Modernización 2009 recogido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de abril de 2009 (BORM. de 25 de abril). Esta acción ha sido codificada como 09-ED-04 y ha consistido en la realización del Diagnóstico de calidad del Instituto para la implantación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008. Se ha codificado como 10-ED-04 para realizar su seguimiento y forma parte de las acciones programadas por esta Consejería y que están incluidas en el Plan de Calidad y Modernización 2010.

Al finalizar 2009 el ICUAM se encuentra en un estadio en el que se ha realizado el pertinente Diagnóstico de Calidad por la Oficina de Coordinación de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos, que constituye el punto de partida para la futura implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 a través de identificar la desviación existente entre la gestión actual de la Unidad Administrativa y el modelo de gestión propuesto por dicha norma.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS**

SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Servicio de Personal no Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (B.O.R.M n. 164, de 19 de julio), en la actualidad Consejería de Educación, Formación y Empleo, tiene a su cargo la gestión de personal no docente, incluidas la elaboración de la nómina y la seguridad social, la formación y la gestión de las ayudas de acción social de este personal.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2009 a través del Servicio de Personal no Docente se han llevado a cabo todas las tareas inherentes a la gestión del personal no docente adscrito a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, con un número de puestos de trabajo que ascendía, a 31 de diciembre de 2009, a 2.327 puestos, además de los puestos de personal contratado temporal que ha ascendido a unos 127, asimismo se han realizado 64 nombramientos de personal interino por exceso o acumulación de tareas (art. 10.1 d) Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), y 230 nombramientos por ejecución de programas de carácter temporal (art. 10.1 c) Ley 7/2007).

Para la gestión de las tareas encomendadas se ha organizado en las siguientes unidades:

- 2 Jefes de Sección de Gestión de Personal
- Jefe de Negociado de Seguridad Social
- 2 Administrativos
- Auxiliar Coordinador de Personal
- Auxiliar Especialista
- 4 Auxiliares Administrativos
- Habilitado General
- Jefe de Negociado de Habilitación
- 2 administrativos de apoyo
- 2 Administrativos
- 1 Auxiliar Coordinación Habilitación

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2009 pueden concretarse en los términos que a continuación se detallan, todo ello además de los numerosos actos de atención telefónica y personal al público para información acerca de las distintas materias de competencia del servicio que absorben gran parte de la jornada de trabajo.

ACTUACIONES PARA LA PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Para mantener atendidos todos los servicios de competencia de la Consejería, con excepción de los estrictamente docentes, finalidad primordial del Servicio de Personal no Docente, se han debido realizar las siguientes actuaciones:

- Contrataciones temporales de personal en las distintas modalidades: 127, durante todo el año y en especial en los meses de septiembre y octubre, de cara al inicio del curso escolar.
- Nombramientos personal interino: 608
- Nombramientos funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal (art. 10.1 c) Ley 7/2007): 230
- Nombramientos funcionarios interinos por exceso o acumulación de tareas (art. 10.1 d) Ley 7/2007): 64
- Traslados provisionales de puesto: 115
- Comisiones de servicio: 80
- Desempeños provisionales de funciones: 20
- Gestión de las listas de espera de los cuerpos que se indican a continuación, que suponen un número de llamamientos de unos 2080 en el año 2009.

Cuerpo Técnico Auxiliar, Opción Auxiliar Educativo

Cuerpo Técnico Especialista, Opción Educación Infantil

Cuerpo Técnico, Opción Educación Infantil

Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados en Salud Pública, Opción
Fisioterapia

TOMAS DE POSESION POR NUEVO INGRESO

Durante el ejercicio 2009, como consecuencia de la resolución de concursos de traslados y de los procesos selectivos correspondientes a los distintos Cuerpos de la Administración Regional convocados durante el año 2009, se produjeron las siguientes tomas de posesión en esta Consejería:

RESOLUCIONES DE CONCURSOS DE TRASLADOS

- Orden de 24 de julio de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por orden de 13 de mayo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para la provisión de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opciones Auxiliar Educativo (DFX05) y Vigilancia Seguridad y Control Accesos (DFX30).
- Orden de 23 de julio de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso deméritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por orden de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la provisión de puestos de trabajo correspondiente a los Cuerpos Técnicos, escala de Diplomados en Salud Pública/Opción Fisioterapia (BFS03), Opción Archivos y Bibliotecas (BFX01), Opción Educación Infantil (BFX16).
- Orden de 13 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve con carácter definitivo el Concurso de Méritos General y Turno de Resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocados por Orden de 5 de marzo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la provisión de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Infantil (CFX28).

- Orden de 22 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 3 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la provisión de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo de Servicios, Opción Personal de Servicios (EFX01).
- Orden de 19 de octubre de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve con carácter definitivo el Concurso de Méritos General y Turno de Resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, correspondiente al Cuerpo Subalterno (EGX00) y Cuerpo de Servicios, Opciones Ayudantes de Oficios (EFX02) y Personal Subalterno (EFX03) convocados por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administración Pública de la Región de Murcia.

RESOLUCIONES OPOSICIONES

- Resolución del Tribunal por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso al cuerpo de Auxiliares Administrativos, por el turno de Acceso libre convocadas por orden de 1 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM de 22 de abril de 2008).
- Resolución del Tribunal por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso al cuerpo de Auxiliares Administrativos, por el Turno de Medidas Excepcionales de Estabilidad en el Empleo Público convocadas por orden de 1 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM de 22 de abril de 2008).
- Resolución del Tribunal por la que se aprueba por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso al cuerpo Administrativo, por el turno de medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público convocados por Orden de 20 de junio de

2007, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 27 de junio de 2007).

- Resolución del Tribunal por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso al cuerpo Administrativo, por el turno de acceso libre convocadas por orden de 20 de junio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 27 de junio de 2007).

- Resolución del Tribunal por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso al cuerpo Administrativo, por el turno de promoción interna convocadas por orden de 16 de mayo de 2007, de la consejería de Economía y Hacienda (BORM de 24 de mayo de 2007).La incorporación de este personal de nuevo ingreso ha ido precedida en cada uno de los casos y de acuerdo con los mecanismos de provisión establecidos por la Dirección General de Empleo Público, de la oferta de los puestos de trabajo correspondientes a todos los funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma, con los consiguientes traslados y ceses de personal interino que haya podido generar.

PERMISOS, LICENCIAS, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

El número de expedientes de permisos y licencias y cambios de situación administrativa ha sido el siguiente:

- Licencias por asuntos propios sin derecho a retribución: 14
- Permiso acumulado de lactancia: 46
- Ampliación y reducción de jornada: 23
- Excedencias voluntarias por diversos motivos: 59, de las cuales aproximadamente la mitad lo son por cuidado de hijo o familiar y la otra mitad por prestación de servicios en el sector publico.
- Elaboración del plan anual de vacaciones de todo el personal destinado en servicios centrales.

El volumen de otro tipo de permisos y licencias no está registrado y por tanto no es posible su cuantificación, pero también se han tramitado en este Servicio todos los permisos por matrimonio, paternidad, reducción de jornada por lactancia, etc.

VESTUARIO 2009

Desde este Servicio de Personal no docente, se ha gestionado la compra de uniformes para el personal que dispone de vestuario oficial. Siguiendo lo dispuesto en la Orden de 22 de Septiembre de 1994 de la Consejería de Hacienda se han adquirido uniformes para las temporadas de verano e invierno para cada uno de los trabajadores.

Temporada de Verano.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 144 uniformes de ordenanzas hombres.
- 280 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 560 uniformes de personal de limpieza.
- 168 uniformes de personal de cocina.
- 430 uniformes de educadores, A.T.E. y fisioterapeutas.
- 26 uniformes de Psicopedagogos y Directores CEI.
- 15 uniformes de A.T.S.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de verano fue de 150.730,46 euros de los cuales 61.379,74 euros se pagaron a la empresa J. B. VESTUARIO, 68.775,90 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes, y 20.574,82 euros a la empresa Juan Antonio Penalva Sánchez.

Temporada de Invierno.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 427 uniformes de ordenanza.
- 311 uniformes de personal de limpieza.
- 86 uniformes de personal de cocina.
- 443 uniformes de educadores y A.T.E.
- 68 uniformes de fisioterapeutas.
- 14 uniformes de psicopedagogos y directores CEI.
- 15 uniformes de A.T.S.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de invierno fue de 122.984,56 euros de los cuales 67.208,75 euros se pagaron a la empresa El Corte Inglés por el suministro de las categorías de ordenanza, psicólogo, psicopedagogo, ATS y fisioterapeuta, 20.776,17 euros a la empresa J.B. VESTUARIO por el suministro del vestuario correspondiente al personal de servicios, y 34.999,64 euros a la empresa 37 UNIFORMIDAD por el suministro del resto de categorías.

SEGURIDAD SOCIAL

Las actividades realizadas en el año 2009 por el Negociado de Seguridad Social son las que a continuación se relacionan:

- -Control de los TC2 mensuales y confección de TC2 manuales correspondientes a cada mes.
- -Control de los procesos de incapacidad temporal, tramitación de aproximadamente 1259 partes de alta y baja y los correspondientes partes de confirmación de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- -Control de las jubilaciones y prórrogas de la edad de jubilación y remisión de la documentación correspondiente, por un total de 27 expedientes.
- -Control de las situaciones de incapacidad permanente.
- **-Tramitación de 61 partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional.**
- -Expedición de certificados de solicitud de pago directo de incapacidad temporal por agotamiento de plazo, alta con informe propuesta de incapacidad permanente o por extinción de la relación laboral durante la situación de incapacidad temporal.
- -Expedición de alrededor de 1000 certificados de empresa al personal eventual para su presentación en el INEM a los efectos del reconocimiento del subsidio por desempleo.

MUFACE Y MATERNIDADES

Durante todo el año se han confeccionado las correspondientes licencias, tanto de maternidad (73 en el año) como del personal afiliado a MUFACE en baja médica por Incapacidad Temporal.

Para el personal afiliado a MUFACE se realiza la correspondiente licencia inicial y luego otra por cada uno de los periodos sucesivos. Ateniéndose a la ley que

regula este régimen una vez que un funcionario rebasa tres meses de baja médica se procede al descuento en nómina de las prestaciones complementarias las cuales deben de ser abonadas al trabajador por la citada Mutuality.

EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD

En el año 2009 se han iniciado 23 expedientes de compatibilidad. El proceso de tramitación de estas solicitudes es el siguiente:

- Examen de cada solicitud para comprobar que acompaña la documentación necesaria para completar el expediente; si estuviera incompleta la documentación requerida, se solicita al interesado dicha documentación por escrito, con acuse de recibo.
- Se solicita a la Sección de Habilitación de personal no docente, una copia cotejada de haberes o certificado de retribuciones correspondiente al interesado.
- Completada la documentación, la Técnico Superior responsable del tema estudia cada expediente y emite un informe jurídico, pudiendo ser favorable o desfavorable según se ajuste o no a lo dispuesto en la Ley.
- En caso de informe desfavorable, se procede a darle al interesado Trámite de Audiencia, para que en el plazo de 10 días alegue cuanto considere oportuno en su defensa.
- Realizadas o no alegaciones por el interesado, se realiza nuevo informe.
- Se remiten los expedientes a la Dirección General de Empleo Público con la propuesta favorable o desfavorable, según corresponda.
- Una vez dictada Orden por la Consejería de Presidencia y Administraciones Publicas, se remite al interesado la declaración o denegación de compatibilidad, según el caso.

ACCION SOCIAL

Desde este servicio se lleva a cabo la tramitación de las solicitudes de ayuda del Plan de Acción Social, para lo que se sigue el siguiente proceso:

- Recepción de las solicitudes presentadas con la comprobación de que las mismas están debidamente registradas y que el

interesado cumple los requisitos necesarios para tener derecho a esa solicitud.

- Comprobación de la documentación presentada y a continuación, introducción en el programa PASO.
- En caso de que la documentación presentada fuera incompleta o errónea, requerimiento al solicitante, por escrito y con acuse de recibo, para que en el plazo de diez días presente la documentación correcta, tras lo cual se procede a la subsanación en el programa PASO.
- Remisión de las relaciones de propuesta de ayudas a la Dirección General de Empleo Público para su resolución.
- Traslado a los interesados de la Orden de concesión o denegación de ayudas

AYUDAS DE ACCION SOCIAL TRAMITADAS EN EL AÑO 2009

TIPO DE AYUDA	Nº AYUDAS TRAMITADAS
FINANCIACION PTOS. INTERES	6
ANTICIPOS REINTEGRABLES ORDINARIOS	30
ANTICIPOS REINTEGRABLES EXTRAORDINARIOS	39
AYUDAS AL ESTUDIO	
- Universitarias Funcionarios	49
- Universitarias Hijos Funcionarios	130
- Otros estudios reglados	161
- Otros estudios	39
NATALIDAD	84
MINUVALÍA	169
HIJOS DE 3 A 16 AÑOS	1241
CARÁCTER EXCEPCIONAL	7
INDEMNIZACIÓN POR JUBILACIÓN	20
AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	9
HIJOS MENORES DE 3 AÑOS	220
TOTAL	2204

FORMACIÓN

En materia de formación también ha correspondido al Servicio de Personal no Docente tanto la colaboración con la Escuela de Administración Pública en la elaboración del Plan de Formación de 2009 como en su difusión en los centros dependientes de la Consejería y en la información a todo el personal.

También ha correspondido a este Servicio el mantenimiento de la base de datos de cursos de formación mediante la introducción en la misma de los datos contenidos en los diplomas o certificados presentados por el personal adscrito a

esta Consejería, de acuerdo con las directrices señaladas por la Escuela de Administración Pública. El volumen de esta tarea es de difícil cuantificación, si bien puede afirmarse se incrementa enormemente cada ejercicio.

HABILITACIÓN

El trabajo habitual de la Habilitación es la tramitación mensual de la nómina cuyas cifras más significativas son las siguientes:

ALTAS	1830
ALTAS ANTICIPOS REINTEGRABLES	43
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO	175
ATRASOS DE GRADO	46
MODIFICACIONES DE Nº DE CUENTAS	817
MODIFICACION DEL IRPF	1519
EXPEDIENTES DE GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	171
ALTAS DE RETENCIONES JUDICIALES	39
CERTIFICADOS DE IRPF PARA EL COBRO DE DIETAS	213
CERTIFICADOS DE BAJAS DE HABERES	37
CERTIFICADOS DE RETRIBUCIONES MENSUALES Y ANUALES	63

Por lo que respecta a las altas en nómina, se puede destacar dos casos más específicos y son:

- La introducción por primera vez de las nuevas figuras de nombramientos de interinos regulados en el artículo 10 c) y d) de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y que son por la ejecución de programas de carácter temporal (FP) y por el exceso o acumulación de tareas (FT) y que supuso un total de 273 altas con motivo del nuevo curso escolar en las nóminas correspondientes a septiembre y octubre.
- Resolución del concurso de traslados del Cuerpo Subalterno y de Servicios, con incidencia en la nómina del mes de diciembre.

También, durante el año 2009, se realizaron las siguientes tareas extraordinarias:

- Tramitación de los atrasos correspondientes por reconocimiento de grado por procedimiento extraordinario a un total de 46 personas con atrasos desde el año 2005.

- Abono en la nómina de mayo de los atrasos correspondiente al 30 % de la homologación con el SMS desde enero 2009 y el 1% de la masa salarial desde 2008, lo que aumentó el número de perceptores a 4847.
- Abono en la nómina de junio de los atrasos correspondiente al 1% de la masa salarial al Personal Laboral con la categoría de Profesores de Educación Permanente de Adultos.
- Atrasos de trienios debido a la modificación de la fecha de vencimiento debido al reconocimiento de servicios previos (servicio militar, otras administraciones...) con efectos retroactivos de 5 años para el personal funcionario y 1 año para el personal laboral.

OTRAS ACTUACIONES

En este Servicio a se han realizado durante todo el año un elevadísimo número certificados acerca de los datos obrantes en el expediente del personal de la Consejería (de servicios prestados, de cursos de formación, de servicios previos, etc.). En particular, en aquellas ocasiones en las que ha tenido lugar convocatorias de procesos selectivos en la Comunidad Autónoma o en el Servicio Murciano de Salud, la afluencia de personas en busca de certificados de servicios prestados en esta Consejería ha sido masiva.

A lo largo de todo el año se ha notificado a los interesados las distintas resoluciones sobre reconocimiento de trienios (839 resoluciones de reconocimiento de trienios), de Reconocimiento y Acumulación de Servicios Previos (1.470 resoluciones), de consolidación de grado, de excedencia, reingreso, traslado, jubilación, compatibilidad, liberación sindical, etc., emitidas por la Dirección General de Empleo Público.

Desde el Servicio se lleva a cabo el seguimiento y control del cumplimiento horario por parte de los funcionarios destinados en los servicios centrales e incluidos en el sistema informatizado HORAGES, en número cercano a los 800, así como la resolución de los errores e incidencias que se producen como consecuencia de la utilización de dicho sistema.

**Subdirección General de Recursos
Humanos**

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

CUERPO DE MAESTROS:

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO:

SEGÚN DESTINO	Jornada Completa	Tiempo Parcial	TOTAL
Escolarización en Educación infantil y Primaria	9313	324	9637
Escolarización en Centros de Educación Especial	196		196
Primer Ciclo ESO, no en IES	1		1
Primer Ciclo ESO (IES)	724		724
Logopedas en Equipos	3		3
Pedagogía Terapéutica en Equipos	0		0
Garantía Social	71	35	106
Atención a la Diversidad (Intercultural)	114	11	125
Educación de Adultos	78	1	79
Centros de Profesores y Recursos	37		37
Licencias por Estudios	10		10
Liberaciones Sindicales a Tiempo Total	41		41
Asesores Técnicos Docentes	25		25
Maestros en CS puestos de SIE	8		8
TOTAL	10621	371	1099

PERSONAL LABORAL

Convenio "British Council"	7
Profesores de Religión (indefinidos)	406
Total	413

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Catedráticos	551
Escolarización Secundaria	7207
Centros de Profesores y Recursos	44
Licencias por Estudios	25
Asesores Técnicos Docentes	50
Liberaciones Sindicales a Tiempo Total	37
TOTAL	7914

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Escolarización	912
Asesores Técnicos Docentes	2
Centro de Profesores y Recursos	5
Licencias por Estudios	4
Liberados Sindicales a Tiempo Total	2
TOTAL	925

PERSONAL LABORAL

Religión: Secundaria	133
TOTAL	133

CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS

Auxiliar de Conversación	
Especialistas	42
TOTAL	42

PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

ATD	1
Escolarización	184+11
CPR	1
TOTAL	197

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Catedráticos	2
Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	60
Catedráticos de Música y Artes Escénicas.	31
Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas	394
Maestros de Taller Artes Plásticas	7
Profesores Vario de ITEM	40

Liberado Sindical a tiempo total	2
ATD	2
TOTAL	538

INSPECCIÓN EDUCATIVA

Cuerpo de Inspección	22
Inspectores accidentales	26
TOTAL	48

NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS

OBJETIVOS:

La administración educativa deberá designar director en aquellos centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los que los órganos unipersonales de gobierno concluyan el mandato para el que fueron nombrados, o su Director haya cesado u obtenido destino, aunque sea provisionalmente en otro centro, o le reste menos de un año para alcanzar la edad de jubilación, según el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 23 de abril de 2008 (BORM de 19 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

NORMATIVA

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.
- Real Decreto 82/96, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 83/96 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Orden de esta Consejería de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril)

- Orden de esta Consejería 23 de abril de 2008, por la que se regula y convoca el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma (BORM 19-5).
- Orden de esta Consejería de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por parte del Servicio de Personal Docente se efectúa una previsión de los centros en los que quedará vacante la Dirección del mismo como consecuencia de la finalización del mandato a fin de que se proceda a la correspondiente previsión para el Curso 2009-10.

En los primeros días de julio, se comunica la designación del Director al tiempo que se les requiere el nombramiento de su equipo. A los que procederá dar de alta en nómina, el correspondiente complemento específico

DISTRIBUCION DE NOMBRAMIENTOS POR GARGOS Y TIPO DE CENTROS

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	J. ESTUDIOS	SECRETARIO	OTROS	TOTAL
C.P. B	6	6	6		18
C.P. C	6	6	6		18
C.P. D	8	7	8		23
C.P.E	5		1		6
C.P. F	26				26
CRA-B		1	1		2
CRA-E			1		1
C.P.R.-A			2		2
C.P.R-B	3		2		5
ADULTOS B	1	1	1		3
EOEP- B			1		1
Total Maestros	55	21	29		105
IES-A		3	1		4
IES-B	1	3	1		5
IES-C	2	3	2		7
IES-D	3	4	4		11
E.O.I.-B	1	5	1		7
E.O.I.-C	1	2	1		4
Total Secundaria	8	20	10		38
TOTAL	63	41	39		143

NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO 2008-09

Cuerpos	Concepto	Nombramientos Administración (ausencia candidatos)		Nombramientos como consecuencia del proceso de Elección	Total
		C.Nueva creación	Centros ya existentes		
Maestros	Prórrogas			14	14
	Nombramientos		37		37
	Total		37	14	51
Secundaria	Prórroga		2		2
	Nombramientos	1	3		4
	Total	1	5		6
TOTAL		1	42	14	57

CONSOLIDACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

Por Orden de esta Consejería de 5 de mayo de 2009 se resolvió el Procedimiento de Consolidación Parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, regulado por la Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (B.O.R.M de 26 de mayo). Previamente, el 18 de diciembre de 2008, se había hecho pública la Relación Provisional de admitidos y excluidos en el citado procedimiento. En consecuencia, previo informe preceptivo favorable del Servicio Jurídico y de Ordenación, de esta Consejería, la Dirección General de Personal elevó a la firma del Consejero la propuesta definitiva el 04 de mayo de 2009.

DISTRIBUCION DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR

SOLICITUDES	TOTAL ADMITIDOS	ADMITIDOS QUE PRESENTAN MEMORIA	QUE ADMITIDOS EXCEPTUADOS DE MEMORIA	EXCLUIDOS DE
23	21	19	2	2*

* No ha completado el periodo para el que fue nombrado

NORMATIVA

- Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (B.O.R.M de 26 de mayo).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por parte del Servicio de Personal, se comprueba que los solicitantes reúnen los requisitos previstos en la Orden de 15 de mayo de 2001, así como los servicios prestados en el cargo, antes de trasladarlo a la Comisión de valoración prevista en la mencionada Orden.

CONCESIÓN DE LICENCIAS

OBJETIVOS

Autorizar a los profesores de los distintos niveles que se encuentran en algunos de los supuestos tipificados por la normativa vigente a ausentarse de los centros, reconociéndoles en cada caso los derechos económicos que correspondan.

NORMATIVA

- DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM nº 85 de 12/04/2001)
- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 2/2008 de 23 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (disposición final séptima que modifica la Ley de Seguridad Social de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto-Ley 4/2000 de 23 de junio y la disposición adicional sexta por la que se amplía la suspensión de los contratos de paternidad en las familias numerosas.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

- Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Pública Regional (BORM 11/08/01).
- Resolución de 14 de febrero de 1992 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el Manual de Procedimiento en materia de recursos humanos.
- Resolución de 6 de noviembre de 1998, de la Secretaria General de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Pacto Administración y Organizaciones Sindicales, sobre derechos sindicales en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia de fecha 14 de octubre de 1998 (BORM de 12 de noviembre de 1998).
- Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y licencias de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado.
- Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 19 de mayo de 2006 (BORM del 20 de mayo), por la que se ordena la publicación del acuerdo sobre medidas sociales para el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Resolución de 16 de febrero de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se ordena la publicación del Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2007, para la publicación de medidas de carácter social.
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación de 27 de julio de 2006, para adaptar la Resolución de 19 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda al ámbito sectorial de la educación.
- Orden APU/2210/2003, de 17 de julio, por la que se regula el procedimiento de las situaciones de incapacidad temporal y de riesgos durante el embarazo, en el régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.
- Orden APU/3902/2005 de 15 de diciembre (BOE 16 de diciembre) por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por las Secciones de Educación Secundaria y la de Infantil y Primaria, se comprueba que las solicitudes recibidas reúnen los requisitos específicos para cada tipo de licencia, una vez informadas, en su caso, por la Inspección Médica o por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se procede a la concesión o denegación de las mismas.

En los casos en que la concesión de la licencia suponga alteración en los derechos económicos, procede dar las órdenes oportunas para su reflejo en nómina así como realizar la oportuna comunicación a MUFACE, al tiempo que se remiten los partes de enfermedad correspondientes a las licencias que conlleven modificación del derecho a percibir el subsidio por incapacidad laboral.

DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y TIPO DE LICENCIAS , CON INDICACION DE LAS SUSTITUIDAS

(De 1 Enero a 31 de diciembre 2009)

NIVEL	CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE LICENCIAS	Nº DE DIAS DE	Nº DE LICENCIAS
			CONCEDIDAS	LICENCIAS	SUSTITUIDAS
EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y MAESTROS EN PRIMER CICLO DE LA ESO	Funcionarios, Interinos y Sustitutos	ENFERMEDAD (funcionarios)	9850	150356	9402
		DIFERENCIAS INCORPORACIÓN DEL TITULAR			
		ENFERMEDAD (Interinos)	4327	32885	4168
		MATERNIDAD (funcionarios)	381	30829	378
		MATERNIDAD (interinos)	63	5123	62
		MATERNIDAD (P. Múltiple)	16	1190	15
		MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	1	42	1
		ADOPCION O ACOGIMIENTO	697	8	7
		ADOPCION O ACOGIMIENTO MULTIPLE	144	2	2
		DESPLAZAMIENTO PARA ADOPCION	28	3	3
		HOSPITALIZACIÓN NEONATO	14	355	14
		PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Funcionarios)	26	895	26
		PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Interinos)	14	358	14
		VACACIONES POST MATERNALES.	116	2770	115
		ENFERMEDAD GRAVE	60	194	18
		ACUMULACIÓN DEL P. LACTANCIA	344	8961	342
		PATERNIDAD	68	997	60
		ASUNTOS PROPIOS	309	3528	105
MATRIMONIO	203	3462	199		

		PERMISO PARC. RETRIBUIDO (4+1 AÑO)	31	8642	0	
		PERFECCIONAMIENTO	5253	11319	517	
		R. JORNADA HOSPITALIZACION FAMILIAR PRIMER GRADO	6	61	4	
		ESTUDIOS ART. 72	23	3517	20	
		REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio)	72	8849	52	
		REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio)	44	5833	32	
		REDUCCIONES DE JORNADA ENFERMEDAD PROPIA (Un Tercio)	8	810	6	
		LIBERADOS SINDICALES TIEMPO TOTAL	83	12631	81	
		FUNCIONES SINDICALES	5	5	0	
		FUNCIONES SINDICALES Tiempo Parcial	12	1523	7	
		DEBER INDISPENSABLE	80	324	17	
		CUIDADO HIJO MENOR 12 MESES	76	9568	0	
		CUIDADO MAS DE UN HIJO MENOR 12 MESES	1	24	0	
		TRASLADO DE DOMICILIO	4	8	0	
		EXÁMENES FINALES	46	16	4	
		PRACTICAS MILITARES RESERVISTAS	1	14	1	
		OTRAS	9	191	8	
		SUBTOTAL FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS	22.415	305.293	15743	
	Contratados Laborales		ENFERMEDAD	1146	8319	605
			MATERNIDAD	14	1175	8
		PARTO MULTIPLE	1	85	1	
		VACACIONES POSTMATERNALES	1	1	1	
		ACUMULACIÓN LACTANCIA	11	211	3	
		CUIDADO DE HIJO MENOR DE 12 MESES	4	530	0	
		PATERNIDAD	2	30	2	
		PERFECCIONAMIENTO	19	28	0	
		MATRIMONIO	6	106	6	
		ASUNTOS PROPIOS	16	126	3	
		LIBERACIÓN SINDICAL TIEMPO TOTAL	5	728	1	
		MUERTE O ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR	3	9	0	
	SUBOTAL LABORALES	1.228	11.348	630		
	TOTAL NIVEL	23.643	316.641	16.373		
SECUNDARIA TODOS LOS CUERPOS		TIPO LICENCIA	Nº Licen.	Nº días concedidos	Licencias Sustitui.	
		ENFERMEDAD (funcionarios)	6634	99965	5270	
		ENFERMEDAD (Interinos)	1546	22834	1073	
		DIFERENCIAS INCORPORACIÓN TITULAR	274	7999	244	
		MATERNIDAD	202	17600	197	
		MATERNIDAD (Seguridad Social)	115	9099	105	
		MATERNIDAD (P. Múltiple)	7	617	6	
		HOSPITALIZACION DEL NEONATO	13	285	10	
		VACACIONES POST MATERNALES	104	2719	97	
		PREVENCIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Seguridad Social)	11	321	11	
		DESPLAZAMIENTO PARA ADOPCION	5	114	5	
		ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO	5	401	5	
		PATERNIDAD	165	2452	107	
		ACUMULACIÓN LACTANCIA	222	5723	212	
		ASUNTOS PROPIOS	280	3182	82	
		PRACTICAS MILITARES DE LOS RESERVISTAS	6	63	5	
		MATRIMONIO	194	3553	174	
		PERFECCIONAMIENTO	3781	5296	86	
		ESTUDIOS	48	7180	42	
		REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio)	73	10398	63	
		REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio)	109	13308	93	
		REDUCCION JORNADA HOSPITALIZACIÓN FAMILIAR PRIMER GRADO	3	45	0	
		MUERTE, ENFERMEDAD GRAVE U OPERACIÓN DE FAMILIAR	110	266	4	
		FUNCIONES SINDICALES (LIBERACIÓN)	80	11905	75	
		FUNCIONES SINDICALES (LiberaciónTiempo Parcial)	19	2693	13	
		FUNCIONES SINDICALES	20	27	0	
		CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE DOCE MESES	40	4598	0	
	DEBER INDISPENSABLE	61	275	4		

	TRASLADO DOMICILIO	17	35	8
	EXÁMENES FINALES	37	66	0
	OTRAS	6	1086	6
	TOTAL NIVEL	14.109	234.105	7.997
TOTAL		37.768	550.746	24.370

PLAN PROA

OBJETIVOS

La mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, a través de este plan, que requiere, la implicación y participación de centros y profesorado.

NORMATIVA

- Orden de esta Consejería 24 de noviembre de 2005, por la que se autoriza la impartición de los programas de apoyo a centros de educación primaria y secundaria contemplados en el convenio suscrito entre la Comunidad autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia. (BORM 9-12-2005)
- Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza, durante el curso 2006-07, la impartición del programa de acompañamiento escolar en centros de educación primaria y de educación secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a centros de educación secundaria contemplados en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PLAN PROA). (BORM 10-08-2006)
- Orden de 19 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza durante el curso 2006-007, la impartición del programa de acompañamiento escolar en centros de educación primaria y de educación secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a centros de educación secundaria contemplados en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PLAN PROA) (BORM 02-11-2006)
- Orden de 23 de julio de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se autoriza, durante el curso 2007-2008, la impartición del programa de acompañamiento escolar en Centros de Educción Primaria y

Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM 20 de agosto)

- Resolución de 8 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la Adenda 2007 al Convenio de colaboración entre el Ministerio de educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de educación primaria y secundaria (Plan PROA). (BOE 4 de diciembre)

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

En los centros seleccionados de entre los que lo han solicitado voluntariamente, por concurrir en el mismo las circunstancias en el alumnado, previstas en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, de situación de desventaja educativa asociada a un entorno socio-cultural deficitario, con el que los recursos ordinarios se muestran insuficientes, requiriendo mecanismos de compensación. Los programas, que a continuación se relacionan, se desarrollan por profesores del propio centro (modalidad B), cuya participación se muestra en la siguiente tabla:

Programa de Acompañamiento Escolar en centros de E. Primaria y Secundaria.

Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de E. Secundaria.

CIFRAS MAS SIGNIFICATIVAS DE LOS PROGRAMAS PLAN PROA

CONCEPTO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Nº de Centros	56	28	84
Nº de Docentes	209	121	330
Nº de horas empleadas	12570	8607	21177
Cuantía Retribuida al profesorado (€)	208032	178186	386218

ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO

OBJETIVOS

Prestar la correcta atención educativa individualizada a los alumnos que no pueden asistir a clase por problemas derivados de enfermedad de larga duración.

NORMATIVA

- Orden de 07 de julio de 2009 de esta Consejería por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos 2009-2010

DATOS DE PARTICIPACION EN LA ATENCION DOMICILIARIA AL ALUMNADO

CONCEPTO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Nº de Docentes	16	28	44
Nº de horas empleadas	196.50	321	517.5
Cuantía Retribuida al profesorado (€)	3242.25	6721.74	7045.99

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez autorizado el centro a realizar la actividad, se procede a liquidar a los profesores que lo han desempeñado, las horas realizadas

VARIACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

Tramitar y proponer los cambios en la situación administrativa de los funcionarios docentes, a instancia de parte o de oficio en su caso, tanto en lo relativo a concesiones de Excedencias, como a Reingresos al Servicio Activo y Jubilaciones en sus distintas modalidades

NORMATIVA

Reingresos y Excedencias:

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia.

- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de Agosto I).
- Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo (BOE 10 de abril) por el que se aprueba el reglamento de situaciones administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 13/1996 de 30 de diciembre (BOE 31 de diciembre) de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.
- Ley 39/1999 de 5 de noviembre (BOE 6 de noviembre) para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personal trabajadoras.
- Decreto 315/64 de 7 de febrero (BOE de 15 de febrero) por la que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Jubilaciones:

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre (BOE 4 de octubre), de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril (BOE 27 de mayo), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.
- Ley 23/88, de 28 de julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Resolución de 24 de Julio de 1998, de la Subsecretaría de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 14 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y para la Administración Pública, por la que se aprueban los modelos de impresos para determinados procedimientos de

reconocimiento de pensiones, del régimen de clases pasivas del Estado (BOE 29 de julio).

- Ley 30/1984 de 2 de agosto (BOE 3 de agosto) de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Resolución de 31 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE 1 de Enero 1997) por la que se dictan normas complementarias de procedimiento para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- R.D. 2669/98, de 11 de diciembre (BOE 24 -12), por el que se aprueba el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- Orden de 28 de enero de 2002, por la que se regula la convocatoria y las normas de procedimiento para la solicitud de la Jubilación Anticipada Voluntaria, conforme a la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Tras comprobar que en el interesado concurren las circunstancias previstas en las citadas leyes, así como que la solicitud y los documentos aportados por el interesado son correctos y reúnen los requisitos, se efectúa la propuesta de resolución, y se facilita a los interesados, en su caso, los documentos que generaran su derecho a pensión.

En los procedimientos que se impulsan de oficio, (Excedencia por prestar servicio en otro Cuerpo o en otra Administración, etc), las secciones de personal recaban los informes necesarios de los distintos servicios y organismos (Inspección Técnica, Inspección Médica, etc.)

CAMBIOS DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

(Producidos entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2009)

SITUACION ADMINISTRATIVA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS/ FAMILIARES	60	40	100
EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	3	4	7
EXCEDENCIA INTERES PARTICULAR	3	3	6
SERVICIOS ESPECIALES	1	5	6
REINGRESO SERVICIO ACTIVO	72	41	113
JUBILACIÓN LOE	182	70	252
JUBILACION INCAPACIDAD PERMANENTE	28	16	44
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	0		0
JUBILACIÓN FORZOSA	11	11	22
FALLECIDOS	3	5	8
TOTAL	363	195	558

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE

OBJETIVOS

Reconocimiento de los trienios/antigüedad correspondientes a los servicios prestados a las distintas Administraciones Públicas, bien con anterioridad a su ingreso en los correspondientes Cuerpos o por el transcurso de tres años de prestación en el cuerpo docente actual.

A los funcionarios docentes, les corresponde además, en función de la formación recibida y por cada seis años de servicios el reconocimiento del complemento de formación permanente (sexenio).

NORMATIVA

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- Instrucciones de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal en relación al reconocimiento de trienios para el personal funcionario interino y del profesorado de religión al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia
- Ley 70/1978 de 26 de diciembre (BOE de 10 de enero), de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.
- Real Decreto 1461/1982, de 25 de Junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de Octubre de 1991, por el que se crea una nueva modalidad del complemento específico: el componente por formación permanente (sexenio).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

El proceso se inicia a instancia de parte, mediante el Anexo II (Real Decreto 1461/1982), en el supuesto de funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes, o mediante el Anexo A y B (Instrucciones de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal en relación con el reconocimiento de trienios para el Personal funcionario Interino y del Profesorado de Religión al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), por los que se solicita la certificación de los servicios en calidad de funcionario de carrera en otro cuerpo, Interino, Contratado administrativo, eventual o Contratado laboral, por el organismo donde los hubiera prestado.

Una vez expedido el correspondiente Anexo I, por el que se certifican los servicios prestados al Estado, referidos en el párrafo anterior, este documento servirá de base para el reconocimiento de los correspondientes servicios, y variación en la fecha de cumplimiento de los trienios que resulten afectados por el reconocimiento.

Los cumplimientos de trienios en el cuerpo actual, se impulsan de oficio por el vencimiento de los tres años de servicios en el mismo, dando lugar a su inclusión automática en nómina.

Ligado al cumplimiento de trienios y siempre que los servicios sean docentes, se reconocen los sexenios, una vez comprobado que el titular ha perfeccionado 100 horas de formación:

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SEXENIOS

Clase	CONCEPTO	Primaria	Secundaria	TOTAL
Funcionarios de carrera	Reconocimiento de Servicios Previos	385	250	635
	Reconocimiento de Trienios	3940	1866	5806
	Reconocimiento Sexenios	2701	858	3559
	Total Expedientes	7.026	2.974	10.000
Prácticas	Reconocimiento de Servicios Previos	703		
	Reconocimiento de Trienios	119		
	Total Expedientes	822		
Interinos	Reconocimiento de Servicios a 13-05-2007	324		
	Reconocimiento trienios	194		
	Total Expedientes	518		
Profesores Religión	Reconocimiento de Servicios a 31-12-2006	188		
	Reconocimiento de Trienios	203		
	Total Expedientes	391		
Total		8757	2974	11731

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

OBJETIVOS

Averiguar la responsabilidad disciplinaria en la que pueden haber incurrido los funcionarios docentes, en el desempeño de su labor, y en su caso imponer las sanciones que pudieran corresponder.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Impulsar la tramitación en sus diferentes fases, así como efectuar las notificaciones pertinentes, elaborar la Resolución del expediente de acuerdo con la propuesta del instructor y ejecutar las sanciones impuestas, cursando la correspondiente baja en nómina, así como, si procede, el nombramiento del sustituto.

NORMATIVA

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)

- R.D 33/1986, de 10 de Enero (BOE del 17) por el que se aprueba el Reglamento de Régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración General del Estado.
- Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero).
- Orden de 29 de junio de 1.994 (BOE de 6 de julio), por la que se dictan instrucciones sobre organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1.996 (BOE de 9 de marzo).

DESGLOSE DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Nivel	Expedientes Tramitados			Expedientes Resueltos		
	Falta muy grave	Falta grave	Total	Concluidos	Pendientes	Total
Secundaria	10	21	31	22	9	31
Total	10	28	38	24	14	38

INCLUIDOS LOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

NOMBRAMIENTO DE INTERINOS Y SUSTITUTOS

OBJETIVOS

Mantener cubiertas las plantillas, para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos no universitarios de esta Comunidad Autónoma.

NORMATIVA

- Orden de 07 de julio de 2009 de esta Consejería por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos 2009-2010
- Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación Ciencia e Investigación, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2008-09 (BORM 30 de julio 2008)
- Resolución de 6 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, de publicación del acuerdo para la provisión de puestos docentes, no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 22 de mayo 2004)
- Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 27 de marzo de 1995 (BORM de 4 de abril), por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, de la Función Pública de la Región de Murcia
- Resolución de la Consejería de Hacienda, de 5 de marzo de 2004 (BORM de 24 de marzo) por la que se ordena la publicación del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones Sindicales: ANPE, CCOO, CSI-CESIF y FETE-UGT.
- Resolución de 8 de julio del 2002 (BORM DE 19 de julio), por la que se dictan las instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

En virtud del principio de eficacia, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos se procede a proveer de los correspondientes interinos o sustitutos, los puestos vacantes en los centros docentes, así como las licencias y permisos concedidos, cuyas circunstancias aconsejan su cobertura, para el buen funcionamiento del centro. Con este fin se realizan semanalmente actos públicos de adjudicación de interinos y sustitutos.

NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS, SUSTITUTOS y CONTRATADOS LABORALES

		Personas	DIAS UTILIZADOS Interinos /	Personas	DIAS UTILIZADOS Sustitutos	TOTAL Personas	% /Total	TOTAL DIAS UTILIZADOS
Primaria	Laborales Indefinidos	406				406	6	
	Laborales T. determinado			76		76	1.1	
	Total Laborales							
	C. Administt ^o (British Council)	7				7	0.10	
	Interino	2383	572501.48	1213	273010.31	3596	53.5	845511.79
	TOTAL NIVEL	2796	572501.48	1289	273010.31	4085	60.8	845511.79
Secundaria	Interinos Secundaria	1125	101443	800	180399.12	1925	28.6	281842.12
	I. Otros Profesores Secundaria Grupo A	185	45923.59	97	15075.53	282	4.2	60999.12
	I. Profesores Técnicos y otros grupo A 2	154	34465.05	92	15112.28	246	3.7	49577
	Laborales Indefinidos	133				133	2	
	Laborales T. Determinado			19		19	0.28	
	Total Laborales							
	Contratos Administrativos	33				33	0.49	
	TOTAL NIVEL	1630		1008		2638	39.24	
TOTAL	4426		2297		6723	100		

ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

OBJETIVO

Procurar un adecuado inicio de curso, mediante la realización de las actividades que permitan la adecuada cobertura de las plantillas del profesorado en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

NORMATIVA

Orden de 7 de Julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10

- Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación Ciencia e Investigación , por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2008-09 (BORM 30 de julio 2008)
- Orden de 10 de mayo de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM 19 de julio), por la que se establece, para el curso 2006-07, el procedimiento relativo a los actos de adjudicación de puestos rovisionales del profesorado, conforme con lo previsto en el acuerdo con las organizaciones sindicales de 25 de octubre de de 2005.
- Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de preescolar, educación general básica y educación especial.
- Real Decreto 1664/1991 de 8 de noviembre, por el que se modifica el anterior.
- Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docente.
- Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DESCRIPCION DEL TRABAJO

Una vez resuelto el Concurso de Traslados, el 3 de junio de 2009 (BORM 8 de Julio) convocado por Orden de 9 de diciembre de 2008, subsanado por la Orden del 21 de Abril de 2009, así como los procesos previos, a tenor de la Orden de 7 de Julio de 2009, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10 se procede asignar destino para el curso 2008-9 a los funcionarios de Cuerpos Docentes, que carecen de destino definitivo o que por diversas circunstancias (comisión de Servicios,

Desplazamiento por falta de horario, etc), hayan de obtener centro de servicio, a través de los siguientes procedimientos:

Confirmación

Adjudicación de nueva plaza

En Primer lugar de acuerdo con la citada Orden, los profesores que lo han solicitado y que cuentan con el informe favorable del Director del Centro, o aquellos a los que la misma confiere ese derecho, son **Confirmados** en los destinos obtenidos el curso anterior, la participación en este proceso queda reflejada en las dos tablas siguientes

DESGLOSE DE SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO

Solicitudes	Primaria	Secundaria
Admitidas	19	519
Excluidas	5	0
TOTAL	24	519

DESGLOSE POR COLECTIVO Y CUERPO/NIVEL DE LOS FUNCIONARIOS CONFIRMADOS EN EL DESTINO DEL AÑO ANTERIOR

Colectivo	MAESTROS		SECUNDARIA*	
	Total miembros	de Confirmados	Total miembros	de Confirmados
Desplazados de IES por falta de horario.	1	0		
Por Supresión de Puesto de Trabajo	23	8		
Desplazados por falta de horario	34	10	53	9
Desplazados por motivos de Salud	56	43		
Propietarios Provisionales	11	1	954	435
TOTAL	125	62	1007	444

*varios cuerpos

En los periodos comprendidos entre el 21 y el 31 de julio y del 3 al 8 de Septiembre en el nivel de Primaria y entre el 20 y el 31 de julio y del 10 al 25 de septiembre en Secundaria, se **adjudicó** nuevo destino al profesorado que a continuación se relaciona:

DESGLASE DE LAS ADJUDICACIONES POR COLECTIVO Y NIVEL

Colectivo	Maestros	Secundaria
Procedentes de supresión	15	0
Desplazados de los IES	1	0
Desplazados por falta de horario	24	44
Profesores de Educación Física desplazados por razones de salud	13	0
Propietarios Provisionales	10	519
Comisiones de Servicio Razones Humanitarias (dentro de esta Comunidad Autónoma)	278	466
Comisiones de Servicios Cargos Electos	3	0
Comisiones de Servicios (otras C.C.A.A)	4	59
Reingresados	5	5
Funcionarios en Prácticas 2007	3	0
Funcionarios en Prácticas Procedentes de Procesos Selectivos Convocados en 2009	1503	0
Interinos	923	1582
TOTAL	2782	2675

El primer acto de adjudicación para ambos niveles (8 de septiembre, para Primaria y Secundaria respectivamente), estuvo dedicado a readjudicar a los docentes que ya habían obtenido plaza en julio, quienes, previa solicitud de participación, podrían optar a las nuevas plazas que reunían los requisitos enumerados en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 10 de mayo de 2006 (BORM 19 de julio).

DESGLASE DE LA READJUDICACIÓN

CONCEPTO	COLECTIVO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EXCLUIDAS	TODOS LOS COLECTIVOS	29	2	31
	TOTAL NIVEL	29	2	31
SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN ESTIMADAS	FUNCIONARIOS	70	338	408
	PRACTICAS	491	231	722
	INTERINOS	293	290	583
	TOTAL NIVEL	854	859	1.713
PARTICIPACIÓN EFECTIVA	FUNCIONARIOS	2	97	99
	PRACTICAS	16		16
	INTERINOS	12	35	47
	TOTAL NIVEL	30	132	162
PORCENTAJE	Participación Efectiva /Total	3.51%	15.37%	9.46%

COMISIONES DE SERVICIOS

OBJETIVOS

Bajo la figura de Comisión de Servicios, se pretende dar la mejor respuesta posible a aquellas situaciones que escapan de los sistemas ordinarios de provisión bien en atención a las necesidades especiales de una comunidad educativa, de la puesta en marcha de determinados centros, de la casuística presentada por el alumnado, o de las necesidades que nacen de las situaciones personales de extrema gravedad que puedan afectar a los funcionarios públicos docentes, por parte de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Murcia. Por esto se arbitra un procedimiento reglado para autorizar comisiones de servicios por motivos de salud y causas sociales sin que en ningún caso pueda servir de base para la consideración del mismo como una forma extraordinaria de concurso de traslados, cómo a las situaciones de carencias educativas por parte del alumnado, debidas a deficiencias de carácter sociocultural que aconsejen intervenciones de carácter compensatorio, o de atención a la diversidad.

El procedimiento previsto trata de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad, así como el justo y ponderado conocimiento y valoración de las circunstancias personales de extrema necesidad que justifiquen la concesión de las mencionadas comisiones.

NORMATIVA

Por razones humanitarias

- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su disposición adicional novena.
- Real Decreto 938/1999 de 4 de junio que aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, por el que se traspasan a esta Comunidad Autónoma las competencias en materia de enseñanza no universitaria.
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, art 64.

- Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia(BORM de 12 de abril)

Carácter Docente

- Resolución de 21 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, complementaría a la Resolución de 16 de julio de 2009, por la que se da publicidad a las comisiones de servicio autorizadas de carácter docente.
- Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas de carácter docente.

POR CARGOS DIRECTIVOS.

- Resolución de 22 de julio 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da publicidad definitiva a las comisiones de servicio autorizadas para el curso 2009-2010 para cargos directivos.
- Resolución de 16 de julio 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da publicidad provisional a las comisiones de servicio autorizadas para el curso 2009-2010 para cargos directivos.

POR PROGRAMAS EDUCATIVOS.

- Orden de 17 de julio de 2009 por la que se resuelve definitivamente el procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2009-2010, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.
- Corrección de errores y omisiones de la Orden de 5 de junio de 2009 por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2009-2010, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.
- Comisión de servicios programas educativos: Pruebas específicas de Música y Artes Escénicas. Comunicado del acto de presentación a las pruebas; criterios de valoración; Duración de las pruebas y temario de Musicología
- Orden de 26 de junio de 2008, por la que se designa la comisión de selección y la comisión de valoración de funcionarios docentes para la cobertura de plazas, en

comisión de servicios, durante el curso 2009-2010, en programas educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.

- Resolución de 1 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos humanos, por la que se aprueba la relación PROVISIONAL de Aspirantes admitidos al Procedimiento Selectivo para la Cobertura de Plazas, en Régimen de Comisión de Servicios, durante el Curso 2009-2010, para Funcionarios Docentes en Programas Educativos y en Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.
- Orden de 5 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2009-2010, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Una vez que las distintas comisiones nombradas al efecto valoran las distintas solicitudes, puntuándolas de acuerdo con las normas que rigen las distintas convocatorias, así como con los criterios elaborados por la propia comisión, los solicitantes son seleccionados en el caso de las comisiones de servicio regladas para determinados destinos, o bien en el caso de las comisiones de servicios no regladas, priorizados para poder obtener destino a través de los actos de adjudicación. En ambos casos desde las secciones de personal, se realizan los trámites de solicitud de conformidad en su caso y nombramiento correspondiente.

COMISIONES DE SERVICIO REGLADAS		
	Primaria	Secundaria
Atención a la diversidad	65	4
Equipos de orientación y educación especial.	24	9
Iniciación profesional	11	
C.P.R.	27	50
Cargos directivos	37	56
Centros bilingües		18
COMISIONES DE SERVICIOS NO REGLADAS		
Humanitarias y Causas sociales	Primaria	Secundaria
De esta C.A.	278	466
De otras CCAA	5	59
De carácter docente	71	47
Total	518	709

PROCESOS ESPECIFICOS DEL CUERPO DE MAESTROS

COMPLEMENTO PARA LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN SECUNDARIA

NORMATIVA

- Orden de 7 de Julio de 2009, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10
- Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación Ciencia e Investigación , por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2008-09 (BORM 30 de julio 2008)
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, de fecha 30 de marzo de 2004, por el que se establece una retribución adicional mensual para los maestros que imparten educación secundaria en IES, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Adultos.
- Resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.
- Resolución de 26 de enero de 2006, por la que se modifica la resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.
- Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la Instrucción Sexta de la Resolución de 16 de Septiembre de 2005, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Previa comprobación del horario impartido en Educación Secundaria Obligatoria, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros se les reconoce la parte proporcional de la cuantía mensual: 115.03 € de dicho complemento en función de las horas impartidas, en los centros que se indican en la siguiente tabla

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE CENTROS DE LOS MAESTROS A LOS QUE SE LES HA RECONOCIDO EL COMPLEMENTO POR IMPARTIR ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Colegios Públicos	IIES	C. de Adultos	Educación Especial	Total
22	893	43	176	1134

HABILITACIONES

OBJETIVOS

Reconocer nuevas especializaciones a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que lo hayan solicitado, de acuerdo con la titulación académica o los cursos de especialización realizados por los mismos.

NORMATIVA

- Orden de 7 de Julio de 2009, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10
- Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación Ciencia e Investigación , por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2008-09 (BORM 30 de julio 2008)
- Orden 1 de abril de 1992, (BOE de 21 de abril), por la que se abre el plazo para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan solicitar la expedición de la certificación de habilitación, acreditativa de hallarse en posesión

de alguno de los requisitos que para el desempeño de determinados puestos exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989 de 14 de julio.

- Orden de 23 de octubre de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrollan las condiciones de aplicación de lo contenido en el artículo 5.9 del Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, reguladora de la movilidad entre cuerpos docentes a los funcionarios docentes con destino en los centros educativos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 19 de diciembre).
- Resolución de 8 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 12 de abril de 2005, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, así como la composición de las listas de interinidad para el curso 2005/06.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

De acuerdo con lo previsto en la disposición final sexta y transitoria decimocuarta del Real Decreto 895/89 de 14 de julio y de conformidad con lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de abril de 1992, la Comisión de Habilitación estudia las solicitudes de los interesados a fin de concederles las especialidades a que se refiere en el artículo 17 del Real Decreto 895, resolviendo trimestralmente las mismas.

Por su parte la Sección de Infantil y Primaria, estudia las solicitudes presentadas por los profesores pertenecientes a las Listas de Aspirantes a Interinos, con el fin de obtener nuevas especialidades a los efectos de poder obtener puestos de esas especialidades en los actos de adjudicación, por resolución del Director General de Personal se publican trimestralmente, las especialidades alcanzadas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE HABILITACIÓN DEL PROFESORADO POR ESPECIALIDADES

Situación	Concepto	Especialidades											TOTAL
		Infantil	Primaria	Filología Lengua Castellana Inglés	Filología Lengua Castellana Francés	Filología Lengua Castellana	Matemáticas y Ciencias de la naturaleza	Ciencias Sociales	Educación Física	Educación Musical	Pedagogía Terapéutica.	Audición y Lenguaje.	
Interinos	Estimadas	4		6	2			6	5	3	4	9	39
	Desestimadas	3		8			1			1	5	16	34
Propietarios	Estimadas	35	29	11	28	14	29	45	9	13	21	65	299
	Desestimadas	5	1	4	9	5	2	2	1	1	25	7	62
	TOTAL	47	30	29	39	19	32	53	15	18	55	97	434

ASCRIPCIÓN DE MAESTROS A PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

Cuando la relación de puestos de trabajo docente de un centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Colegio Rural Agrupado o plantillas de Maestros en los IES, resulta modificada de forma que disminuye el número de puestos de trabajo de una o varias especialidades, o se modifica el carácter singular de los puestos, es preciso realizar los procedimientos necesarios para que el número de Maestros con destino definitivo coincidan con el número de puestos de trabajo resultantes en la nueva relación de puestos.

NORMATIVA

- Orden de esta Consejería de 19 de mayo de 2009,(BORM de 26 de mayo), por la que se modifica la Orden de 11 de marzo de 2009, por la que se establece para el curso 2009-2010, la plantilla orgánica , la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas escolares (artículos 5 y seis)
- Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 8 de mayo de 2008,(BORM de 4 de junio), por la que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de maestros en los centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 7 de Julio de 2009, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10
- Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo docente en los centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial.

- Real Decreto 2112/1998 de 2 de octubre, por el que se regulan los Concurso de Traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes.
- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992, sobre desplazamiento de Maestros en centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial, como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo docentes (BOE 9 de junio).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como consecuencia de de las modificaciones introducidas en las plantillas de los centros de Educación Infantil, Primaria, Colegios Rurales Agrupados así como en las relativas al Cuerpo de Maestros en los IES por la Orden de esta Consejería de 19 de mayo de 2009 (BORM de 26 de mayo), por la que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, la Sección de Infantil y Primaria procede a enviar a los centros afectados la documentación correspondiente y las vacantes resultantes, con el fin de que se lleven a cabo los procesos establecidos en la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 1 de junio de 1992 (BOE 9 de junio)

Realizadas por los centros las actuaciones de ordenación por prioridad de las solicitudes de los Maestros afectados por la modificación o supresión de los puestos de trabajo, la Unidad de Personal procede a su estudio, revisión y propuesta de resolución del Consejero.

READSCRIPCIÓN A CENTRO COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Con fecha 1 de Julio 2009 se publica la resolución del Director General de Personal, que resuelve provisionalmente el proceso de readscripción a centro, y el 6 de Julio del mismo año, se publica la Resolución por la que se eleva a definitiva la resolución de dicho proceso.

Como consecuencia del proceso descrito, que afectó a los 9 centros que se detallan, se produjeron las siguientes incidencias en el profesorado.

RESULTADO OBTENIDO POR LOS PROFESORES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN A CENTROS

Detalle	Nº de Profesores
Profesores que obtienen nuevo destino definitivo	6
Profesores que resultan pendiente de destino por Supresión del puesto de trabajo	5
Total	11

CENTROS AFECTADOS DE MODIFICACIÓN CON EXPRESION DE LAS ESPECIALIDADES EN LAS QUE SE PRODUJO LA READSCRIPCIÓN

Localidad	Centros	Código	
Cartagena (Los Dolores)	EEI Jardines	30008662	Educación Infantil
Lorca	CP Casa del Niño	30003342	Audición y Lenguaje itinerante
Lorca	CP de Almendricos	30003494	Educación Física Itinerante
Murcia	CP Santiago El Mayor	30008959	Pedagogía Terapéutica Itinerante
Murcia (Aljucer)	CP Escultor González Moreno	30004887	Audición y Lenguaje itinerante
Murcia (Barqueros)	CP Pedro Martínez Chacas	30004954	Audición y Lenguaje
Murcia (Beniaján)	Nuestra Señora de Fátima	30004978	Educación Infantil
Murcia (El Raal)	CP Nuestra Sra de Los Dolores	30006525	Educación Infantil
Murcia (Lobosillo)	CP Profesor Enrique Tierno	30005363	Audición y Lenguaje itinerante

CAMBIOS DE PERFIL

OBJETIVOS

Permitir un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de los centros en aras a una mejor cobertura de las necesidades de especialistas en función de las liberaciones horarias de los cargos directivos, así como de las peculiaridades de cada centro.

NORMATIVA

- Orden de 7 de Julio de 2009, de la Consejería de Educación , Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Una vez resuelto el Concurso de Traslados, el 3 de junio de 2009 (BORM 8 de Julio) convocado por Orden de 9 de diciembre de 2008, subsanado por la Orden del 21 de Abril de 2009, así como los procesos de readscripción /supresión regulados por la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9 de junio),, de acuerdo con lo previsto en la Orden de esta Consejería de 7 de julio de 2009,(BORM de 28 de Julio), por la que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de maestros en los centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, los Centros solicitan, en los modelos facilitados, los Cambios de Perfil de las vacantes, que consideran imprescindibles para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo con unos supuestos previamente tipificados, contenidos en las Instrucciones del Director General de Recursos Humanos a los Centros de 22 de mayo de 2009.

Vistas las solicitudes y una vez obtenidos en su caso, los informes favorables de el Servicio de Inspección Educativa, se conceden o se deniegan en función de que las situaciones expuestas en las mismas, se ajusten a los supuestos tipificados, a la obtención del informe favorable de la Inspección Educativa en su caso, y de la existencia de vacantes que lo permitan.

DETALLE DE LOS CAMBIOS DE PERFIL SOLICITADOS POR LOS CENTROS

Concepto	Maestros
Concedidas	126
Denegadas	13
Total de centros que lo solicitan	138
Profesores cuyo destino de servicios fue modificado por los Cambios de Perfil	172

CONVOCATORIA DE INTERINOS PARA CENTROS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

OBJETIVOS

La provisión en régimen de interinidad, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo para el curso 2009-10, en centros públicos de actuación educativa preferente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las enseñanzas universitarias que se rigen por sus normas específicas.

NORMATIVA

-
- Orden de 7 de Septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve con carácter definitivo la provisión de los centros de actuación preferente.
- Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2009-2010, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

De acuerdo con la Orden de esta Consejería de 8 de Julio de 2009, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas en centros de Actuación Educativa Preferente, se llevaron a cabo las actuaciones conducentes a la provisión de las plazas anunciadas en dicha Orden,

Detalle	Nº Profesores
Solicitudes de participación en el proceso	76
Solicitantes a los que se le prorroga el nombramiento para el Curso 2007-08	34
Solicitantes que obtienen nuevo nombramiento	6
Solicitudes que no alcanzan destino	27
Solicitudes excluidas	9
Vacantes tras esta adjudicación	2

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE

GASTO EN RETRIBUCIONES DE PERSONAL DOCENTE REALIZADO DURANTE EL AÑO 2009

Mes	INTEGRO	% SOBRE EL TOTAL
Enero	53496511.04	7.02
Febrero	53112377.65	6.97
Adicional 1/2		
Marzo	53756205.56	7.06
Abril	53565957.29	7.04
Mayo	59636783.82	7.83
Adicional 4/3		
Adicional 4/4		
Adicional 5/5		
Junio	105585571.25	13.87
Julio	55878737.13	7.34
Agosto	59513166.36	7.82
Adicional 6/2 (LOE : Estado)	1308919.28	0.17
Adicional 6/3 (LOE : CCAA)	2879622.22	0.38
Septiembre	49846457.52	6.55
Octubre	54995777.99	7.22
Adicional 9/4	188020.83	0.02
Noviembre	54648260.52	7.18
Diciembre	103002714.35	13.53
TOTAL	761415082.81	100%

En la confección de las correspondientes nóminas se han tenido en cuenta /y se han originado los siguientes documentos:

Concepto	
Altas, Bajas y Alteraciones	60.000
Movimientos Seguridad Social	24.000
Expedientes I.T.	3.900
Expedientes maternidad	420
Certificados de Empresa	8.600
Certificaciones	45.000

Durante este periodo se han efectuado 142 expedientes de reintegro por pagos indebidos por un importe de 420.549.33

AYUDA SOCIAL

OBJETIVOS

El derecho a la Acción Social de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, viene recogido en el artículo 72 h) De la Ley de la Función Pública de la región de Murcia.

Mejorar la calidad de vida de los empleados públicos mediante el establecimiento de un conjunto de medios y actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del bienestar social de los mismos atendiendo demandas comúnmente aceptadas como necesidades, a través de unas coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

NORMATIVA:

- Decreto 21/1995, de 21 de abril (BORM de 10 de mayo), por el que se Regulan con Carácter General las Ayudas de Acción Social.
- Decreto 53/1999, de 3 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación.
- Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los Funcionarios Docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, en centros públicos dependientes de esta Comunidad Autónoma
- Orden de 31 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM 06/06/2006), por la que se aprueba el plan de Acción Social del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Ley 8/2008 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

1º) De acuerdo con la normativa que regula las ayudas, a partir del día uno de enero de ejercicio corriente, se abre el plazo para la presentación de las distintas modalidades del Plan de Acción Social, finalizando en diferentes fechas, según la modalidad de la cual se trate.

Una vez que se han clasificado las solicitudes por modalidades de ayudas y comprobado que la solicitud reúne los requisitos y contienen los documentos exigidos en la convocatoria para cada modalidad, se procede a la tramitación y mecanización de la solicitudes a través de la aplicación "PASO", que genera:

- a) Las correspondientes relaciones de concesión, si cumplen los requisitos establecidos en la Orden de 31 de mayo de 2006 (BORM Nº 129 de 6 de junio). Las ayudas de Jubilación e indemnización por Incapacidad y Fallecimiento, no se gestionan a través de la Aplicación.

En la Ley de Presupuestos Generales de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, el fondo de Acción Social aparece consignado en la partida presupuestaria de la Dirección General de Recursos Humanos. de esta Consejería, por lo que la sección de Acción Social, ha sido la encargada del abono de las ayudas a través del Sistema Integrado de Gestión Económica, de Personal y Patrimonial de la Comunidad Autónoma, SIGEPAL, mediante la generación y carga de ficheros multiterceros, generando los correspondientes documentos contables y confeccionando todo el expediente de pago de las relaciones, para que dichos expedientes sean validados y posteriormente sean fiscalizados por parte de la Intervención Delegada

Por lo que a partir de este año 2009, esta sección se encarga de todo el procedimiento de la gestión de las ayudas del Plan de Acción Social del personal docente no universitario, desde la comprobación de toda la documentación y mecanización, hasta la confección del expediente de pago de las ayudas.

- b) En el caso de solicitudes incompletas o defectuosas, se les notifica a los interesados para que subsanen el defecto, y una vez que este ha sido corregido, se preparan las correspondientes relaciones de

concesión. En caso de no hacerlo, se les comunica el desistimiento de la ayuda.

- c) En aquellas solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, se notifica la correspondiente orden de denegación de la ayuda solicitada.

De acuerdo con la normativa que regula El Plan de Acción Social: las ayudas de la modalidad de **Carácter Excepcional, Otros Estudios y Anticipos Reintegrables Extraordinarios**, se consideran de carácter extraordinario, antes de proponerlas para su concesión o denegación, deben ser evaluadas por la Comisión Sectorial del Plan de Acción Social Docente, formulando la correspondiente propuesta. Por lo que trimestralmente se convoca a los miembros de La Comisión Sectorial de Acción Social, la copia compulsada del acta debe de acompañarse al expediente de pago.

La Comisión está compuesta por representantes sindicales y funcionarios de la Dirección General de Recursos Humanos, Aunque su convocatoria es una vez al trimestre, en algunos casos si se considera que no hay un número suficiente de solicitudes y siempre de acuerdo con los miembros de la Comisión se deja el estudio de las ayudas del Plan de Acción Social Docente, en el trimestre siguiente.

2º)-ACCIDENTES EN ITINERANCIA.- Reguladas en la Orden de 29 de noviembre de 2000, La Comisión atendiendo a las circunstancias en que se produce el accidente la propondrá para su concesión o denegación según considere.

En el ejercicio 2009 se ha concedido una ayuda por importe de 4.610 €

3º) ORDENES DE REINTEGRO.- En algunos casos, bien por incumplimiento de los interesados de las bases de la convocatoria o por errores administrativos, se originan pagos indebidos, confeccionando esta sección las correspondientes ordenes de reintegro. Este año se han tramitado cinco órdenes.

4)- DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS.

ACCIÓN SOCIAL DOCENTE 2009						
MODALIDAD			Concedidas y pagadas		PENDIENTES DE PAGO	
			Nº Solic	Importe		
Ayudas por Natalidad			586	88.486,00 €	61	9.211,00 €
Ayuda para atención de hijos menores de 3 años			1941	776.400,00 €	62	24.800,00 €
Ayuda para atención de hijos de 3 a 16 años			8101	1.377.170,00 €	9	1.530,00 €
Ayudas de Carácter Excepcional			6	10.556,75 €	6	13.669,16 €
Anticipos Reintegrables			Ordinarios	18	51.000,00 €	
			Extraordinarios	12	69.000,00 €	
Indemnización por Jubilación			7	18.800,00 €		
Ayuda para estudios	Estudios Universitarios	Funcionarios	203	109.501,04 €	1	750,00 €
		Hijos	1182	732.476,12 €	62	36.949,21 €
	Otros Estudios Reglados	Normales	744	147.997,17 €	21	4.200,00 €
		Escuela O. Idiomas	121	12.100,00 €	1	100,00 €
	Otros Estudios		74	12.281,25 €	22	3.358,52 €
Ayudas para Discapacitados			Minusvalía	459	68.850,00 €	
			Educación Especial	33	31.015,32 €	
Indemnización por Fallecimiento e Incapacidad Permanente			35	151.124,74 €	14	62.222,59 €
Financiación de Puntos de Interés			66	30.821,30 €	15	6.517,45 €
Indemnización Accidente Itinerancia			1	4.610,00 €		
TOTAL			13589	3.692.189,69€	274	163.307,93 €
TOTAL CONCEDIDAS						
				TOTAL GASTO		3.855.497,62

ACCIÓN SOCIAL DOCENTE 2009			
MODALIDAD	DENEGADAS	PENDIENTES DE RESOLUCION	
		Nº Solicitudes	Importe
Ayudas por Natalidad	35	3	453,00 €
Ayuda para atención de hijos menores de 3 años	76		
Ayuda para atención de hijos de 3 a 16 años	293		
Ayudas de Carácter Excepcional	39	1	327,03 €
Anticipos Reintegrables	Ordinarios	59	
	Extraordinarios	68	

Indemnización por Jubilación				
Ayuda para estudios		374		
Ayudas para Discapacitados	Minusvalía			
	Educación Especial	1		
Indemnización por Fallecimiento e Incapacidad Permanente				
Financiación de Puntos de Interés		14		
TOTAL		959	4	780,03 €

CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS:

Todos los documentos generados como consecuencia de los procesos destritos, han de ser tratados a fin de incluir un ejemplar en los expedientes personales, así como hacer llegar a los correspondientes archivos la documentación de carácter general y la correspondiente al archivo de Centros.

Los expedientes individuales del personal en situación asimilada de Activo, se organizan, custodian y actualizan en este servicio, desde el que se trasladan al Archivo General en el caso de Jubilaciones o excedencias.

RECURSOS:

Por parte de las Secciones que integran este Servicio, se procede a la tramitación de los recursos interpuestos contra las resoluciones en que culminan los expedientes elaborados con motivo de los procesos descritos, procediendo a la recopilación de la documentación así como a la elaboración del correspondiente informe.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INTRODUCCIÓN

La Resolución de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia, establece la creación del Servicio de Prevención de Educación, así como del Comité de Seguridad y Salud correspondiente. Este Servicio de Prevención inició su andadura como Servicio de Relaciones Colectivas dependiente de la Dirección General de Personal, con las competencias correspondientes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en junio de 2000 mediante el Decreto 88/2000 que establecía la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Posteriormente, mediante el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Subdirección General de Personal Docente de la Dirección General de Personal que fue modificado por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Por último, mediante Decreto nº 156/2007, de 6 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, este Servicio, como responsable de la gestión de la prevención de riesgos laborales de los empleados que prestan sus servicios en la administración educativa regional, depende orgánicamente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Actualmente, este Servicio es responsable de gestionar la prevención de riesgos laborales también del personal no docente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

OBJETIVOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2009.

En relación con las funciones asignadas mediante el Decreto 81/2005, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y siguiendo las directrices del Director General de Personal, los objetivos fijados en este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2008 fueron los siguientes:

- Impulsar la elaboración y revisión de los Planes de Autoprotección de los Centros públicos de la Región, contando para ello con la importante colaboración de la Dirección General de Emergencias.
- Desarrollar el plan de actuación en materia de prevención y vigilancia de la salud conforme a las orientaciones establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Educación, Formación y Empleo e impulsar desde la Inspección Médica campañas intensivas de control de la incapacidad temporal de los funcionarios docentes por especialidades médicas.
- Continuar con la realización de las evaluaciones iniciales de riesgos de todos los colegios de los municipios de la Región.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la sensibilización del profesorado, y de la comunidad educativa en general, en pro de una cultura de la prevención.
- Gestión de la Póliza de Responsabilidad Civil del personal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Dicha Póliza contiene las siguientes coberturas:
 - Responsabilidad Civil
 - Defensa Penal
 - Reclamación de daños y defensa
 - Asesoramiento jurídico y telefónico
- Participar en el Plan de Formación del Profesorado en los programas formativos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de salud del profesorado.
- Gestión del protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de esta Consejería.
- Colaborar con otras instituciones y administraciones en todas las acciones desarrolladas en el ámbito educativo y que afecten a los

empleados públicos en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Para poder analizar las actuaciones del Servicio es necesario distinguir tres ámbitos de actuación:

- a)** Prevención de Riesgos Laborales.
- b)** Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.
- c)** Vigilancia de la Salud.
- d)** Otras actuaciones.

Sobre cada uno de estos tres ámbitos describiremos las actividades realizadas.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

a)- En relación con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Coordinador de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en todas las materias propias de la prevención.

Durante todo el año 2009 la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha estado presente en el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad. Las actuaciones realizadas en dicho Comité durante este periodo de tiempo han sido las siguientes:

- Participación, siguiendo los criterios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en todos los temas tratados en dicho Comité.

- Colaboración con la presidencia del Comité y de la Comisión Permanente en todas las cuestiones de nuestra competencia que el Servicio ha sido requerido.

b) - En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos:

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgos de los siguientes Centros dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo:

EVALUACIONES DE RIESGOS INICIADAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

COD.	EXPTE	Nº	TIPO	CENTRO	DOMICILIO	COD.	LOCALIDAD	MU
						POSTAL		
30008996		0901	IES	EL BOHIO	BARRIADA DE SAN CRISTÓBAL	30.310	EL BOHÍO	CAR
30010759		0902	CP	SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE PERALES SN	30.510	YECLA	YEC
30012495		0903	CEA	YECLA	CALLE ESTEBÁN DIAZ Nº 44	30.510	YECLA	YEC

Además de los informes de Evaluación se han elaborado los Planes de Actuaciones Preventivas que permiten la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Estos planes contemplan la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para la ejecución de cada una de las actuaciones. Una tercera acción desarrollada en todos estos centros ha sido la revisión del Plan de Autoprotección del Centro, así como los simulacros de evacuación.

c) Inspecciones de seguridad realizadas:

A requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, de las Organizaciones Sindicales y de otros estamentos de la Administración, se han realizado 61 informes de seguridad de las siguientes características:

- Informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo.
- Informes sobre accidentes de trabajo.

- Informes técnicos sobre las condiciones de seguridad de las aulas taller.
- Informes técnicos sobre condiciones de seguridad en diversos centros como consecuencia del riesgo de accidente.
- Informes de reubicación de puesto de trabajo.

Estos informes se han elaborado en los siguientes centros:

1. Conservatorio Profesional de Música de Murcia
2. CEIP. La Arboleja
3. CEIP. La Flota
4. CEIP. Puente de Doñana
5. CEIP. Vicente Medina
6. CEIP. Nuestra Señora de la Arrixaca
7. IES. Alfonso X El Sabio
8. IES. Monte Miravete
9. IES. Ortega y Rubio
10. IES. Ramón y Cajal
11. IES. Almirante Bastarreche
12. IES. Prado mayor
13. CEIP. Antonio Buitrago Gómez
14. CEIP. Francisco Giner de los Ríos
15. CEIP. José Moreno
16. CEIP. Mediterráneo
17. CEIP. Monte Anaor
18. CEIP. Nuestra Señora de la Paz
19. CEIP. Nuestra Señora de los Remedios
20. CEIP. Nuestra Señora de los Ángeles
21. CEIP. Nuestra Señora de Cortes
22. CEIP. Nuestra Señora de la Asunción
23. CEIP. Purias
24. CEIP. San Antonio
25. CEIP. Santiago Apóstol
26. CEIP. Vicente Medina
27. CEIP. María Maroto
28. CEIP. El Sifón
29. IES. Castillo Puche
30. IES. Mariano Baquero
31. CEIP. Virgen de Begoña
32. IES. Ben Arabi
33. IES. Ginés Pérez Chirinos
34. IES. Isaac Peral
35. IES. Juan Sebastián Elcano
36. IES. Marqués de los Vélez
37. IES. Poeta Julián Andugar
38. Consejería de Educación, Formación y Empleo
39. IES. Salvador Sandoval
40. IES. Juan Carlos I
41. IES. Los Molinos
42. IES. Licenciado Francisco Cascales
43. CEIP. Virgen del Carmen
44. CEIP. Bienvenido Conejero
45. CEIP. San Cristóbal
46. CEE. Cristo de la Misericordia
47. EEI. Infante Don Juan Manuel
48. IES. Abarán
49. EEI. Garabatos
50. IES. Sangonera La Verde
51. EEI. Guadalupe
52. CEIP. Puente de Doñana
53. IES. Felipe II
54. EEI. Los Rosales
55. IES. Don Pedro García Aguilera
56. CEE. Pérez Urruti
57. Conservatorio Profesional de Música Narciso Yepes
58. CEE. Primitiva López
59. CEIP. Nuestra Señora del Rosario

Actuaciones en materia de formación.

a) - Con la Subdirección General de Formación del Profesorado, Servicio de Formación del Profesorado.

Se ha mantenido una colaboración estrecha con el Servicio de Formación del Profesorado de la Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado. Hemos realizado propuestas de formación relacionadas con el ámbito competencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siendo las líneas generales de estas propuestas las siguientes:

- Formación para los coordinadores de prevención de los centros sobre prevención de riesgos laborales a nivel básico.
- Acciones formativas relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades profesionales.
- El Servicio ha coordinado la definición de los contenidos, metodología y ponentes de los cursos de prevención de riesgos que se han realizado en los Centros de Profesores y de Recursos. Además, se han establecido canales de colaboración entre la Dirección Emergencias y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región con los Centros de Profesores y de Recursos.

d)- Actividades de formación propuestas desde el Servicio de Prevención y ofertadas al profesorado en el Plan Regional de Formación.

Las actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales ofertadas al profesorado de la Región durante el año 2009 han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
Competencia para la prevención de riesgos laborales: Sesiones clínicas para el tratamiento de patologías de la voz	Todos los puestos docentes	CPR Cartagena	30
Competencia para la prevención de riesgos laborales: Sesiones clínicas para el tratamiento de patologías de la voz	Todos los puestos docentes	CPR Murcia I	15
Competencia para la prevención de riesgos laborales: Sesiones clínicas para el tratamiento de patologías de la voz	Todos los puestos docentes	CPR Murcia II	15
Competencia para la prevención de riesgos laborales: Técnica vocal para docentes II	Todos los puestos docentes	CPR Cieza	20
Competencias para la prevención de riesgos laborales: técnicas de relajación y prevención del estrés	Todos los puestos docentes	CPR Altiplano	20

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
Competencias para la prevención de riesgos laborales: técnicas de relajación y prevención del estrés	Todos los puestos docentes	CPR Cehegin	20
Competencias para la prevención de riesgos laborales: técnicas de relajación y prevención del estrés	Todos los puestos docentes	CPR Cieza	20
Competencias para la prevención de riesgos laborales: técnicas de relajación y prevención del estrés	Todos los puestos docentes	CPR Lorca	20
Competencias para la prevención de riesgos laborales: técnicas de relajación y prevención del estrés	Todos los puestos docentes	CPR Murcia I	20
Competencias para la prevención de riesgos laborales: técnicas de relajación y prevención del estrés	Todos los puestos docentes	CPR Murcia II	20
Competencia para la prevención de riesgos colectivos: primeros auxilios	Todos los puestos docentes	CPR Altiplano	30
Competencia para la prevención de riesgos colectivos: primeros auxilios	Todos los puestos docentes	CPR Cartagena	15
Competencia para la prevención de riesgos colectivos: primeros auxilios	Todos los puestos docentes	CPR Cehegin	15
Competencia para la prevención de riesgos colectivos: primeros auxilios	Todos los puestos docentes	CPR Cieza	15
Competencia para la prevención de riesgos colectivos: primeros auxilios	Todos los puestos docentes	CPR Mar Menor	15
Competencia para la prevención de riesgos colectivos: primeros auxilios	Todos los puestos docentes	CPR Murcia I	15
Competencia para la prevención de riesgos colectivos: primeros auxilios	Todos los puestos docentes	CPR Murcia II	15
Competencia para la prevención de riesgos colectivos: Soporte vital básico	Todos los puestos docentes	CPR Murcia II	10
Primeros Auxilios en el ámbito docente	Profesorado del IES Rambla de Nogalte	CPR Lorca	15
Primeros Auxilios en el ámbito docente	Profesorado del IES Domingo Valdivieso	CPR Lorca	15
Prevención del estrés docente	Todos los puestos docentes	CPR Murcia I	20
Prevención de patologías de la voz. Técnica vocal	Todo el profesorado	CPR Murcia I	15
Activación del Plan de Emergencia Exterior sobre Riesgo Químico	Profesores de secundaria	CPR Murcia I	20
Atención educativa en los Centros de Educación Especial: Técnicas de contención mecánica	Profesionales de Centros de Educación Especial	CPR Murcia I	20
Primeros Auxilios en el ámbito docente	Profesorado del CEIP "El Garbanzal" de la Unión	CPR Cartagena	15

Curso de formación a distancia para los Coordinadores de Prevención de los Centros:

Por cuarto año consecutivo se ha puesto en marcha el curso de formación a distancia de prevención de riesgos específicos en los centros educativos, de 100 horas de duración, y destinado a 80 Coordinadores de Prevención de todos los centros de la Región. La finalidad de esta actuación es poder ofertar a todos los coordinadores que no han tenido opción de participar en las ediciones formativas ofertadas a través de los CPR de una actividad que les permita adquirir los conocimientos necesarios sobre prevención de riesgos laborales específicos de los centros educativos y, especialmente, poder elaborar el Plan de Autoprotección de su Centro de referencia.

La actividad ha sido diseñada, coordinada e impartida por los Técnicos de Prevención de este Servicio.

Resumen global de actuaciones formativas:

- Nº de actividades de formación impartidas..... 26
- Nº de horas lectivas.....1.590
- Nº de empleados formados..... 631

Autoprotección escolar.

Prácticamente en la totalidad de los centros educativos que cumplen los requisitos de la Orden de inicio de curso, se han nombrado los Coordinadores de prevención, y están siendo los encargados de elaborar los planes de Evacuación y Autoprotección de los Centros, organizan los simulacros de evacuación y colaboran con la Dirección de los Centros en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas en aquellos Centros donde se realiza las Evaluaciones Iniciales de Riesgos.

Los datos relativos a los centros que tienen planes de autoprotección y realizan los simulacros de evacuación son los siguientes:

Incidencia de la campaña en los centros:

Nº CENTROS: Primaria, Secundaria, Adultos y de Enseñanza de Régimen Especial	Planes de Autoprotección elaborados	de	Simulacros Realizados
580	467		375
	80'52%		64'66%

Desglose de actuaciones en el curso actual:

Tipo de centro	IES	Régimen Especial	CEIP CRA	EEI	CEA	CEE	TOTALES
Nº de centros	108	19	398	26	21	8	580
Planes y/o Simulacros	86	9	262	8	7	3	375
	79,63%	47,37%	65,83%	30,77%	33,33%	37,50%	64,66%

Desde el Servicio de Prevención se ha informado por escrito de todas las comunicaciones que desde los centros docentes se han efectuado en relación a la revisión del Plan de Autoprotección del Centro y al Informe anual de simulacro.

PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A) Como consecuencia de las evaluaciones iniciales de riesgos realizadas en los centros se vienen detectado una serie de necesidades de mejora y reforma de las instalaciones y equipamiento de algunos centros, todas estas actuaciones se incluyen en los Planes de Actuaciones Preventivas de los Centros, estableciéndose tres tipos de actuación:

1. Actuaciones que pueden ser atendidas por los propios centros al no necesitar medidas económicas extraordinarias o por ser cuestiones de organización y concienciación en materia preventiva.
2. Actuaciones que por su naturaleza e importancia son realizadas directamente por la Consejería de Educación, Formación y Empleo..
3. Actuaciones que exceden la capacidad económica del Centro y requieren un presupuesto extraordinario para su ejecución.

En los casos segundo y tercero se vienen adoptando las medidas necesarias mediante los presupuestos asignados a los distintos Centros Directivos de la Consejería, especialmente la Dirección General de Centros y la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

Para completar estas actuaciones, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó al Comité de Seguridad y Salud Coordinador una serie de propuestas de reformas y mejoras de las condiciones de seguridad en diversos centros educativos de la región, asignado la cantidad de **276.038,35€**, para los siguientes centros:

PRESUPUESTO ASIGNADO A CENTROS (1^{ER} COMITE AÑO 2009- 05/05/09)

CENTROS	PROVEEDOR	TOTAL GLOBAL
IES GINES PEREZ CHIRINOS DE CARAVACA DE LA CRUZ	Bifan Ibérica, SL.	1.602,88 €
	Bifan Ibérica, SL	
	Rafael Salazar e Hijos SL	
IES MARIA CEGARRA SALCEDO DE LA UNION	Juan Sola, SL	18.121,98 €
	Proquilab, SA	
	Cima Eléctrica, SL	
	Cima Eléctrica, SL	
IES JIMENEZ DE LA ESPADA DE CARTAGENA	HSM C.B. Carpintería en acero inoxidable	9.650,90 €
	ESMACON S.L.	
IES SAN JUAN BOSCO DE LORCA	Construcciones Cazorla SL	14.952.48 €
	Construcciones Cazorla SL	
IES PRADO MAYOR DE TOTANA	Construcciones Tudela Moreno, SL	16.845,01 €
	S4 Security	
	Herrajes Martinez	
	Elyte	
CEIP DE AVILESES	Zenith. General Ibérica de Extintores, SA	127,25 €
IES ARZOBISPO LOZANO DE JUMILLA	Martinez Canals Electricidad, SL	7.612,78 €
CEIP EL ALBA DE YECLA	Instalaciones contra incendios Conejero, SL	278,40 €
IES OROSPEDA DE ARCHIVEL	Ventus, Ciencia Experimental	1.916,80 €
IES ALMIRANTE BASTARRECHE DE CARTAGENA	Penisulab, Gestión integral de laboratorios	4.339,56 €
	Electro Canteras, SL	
IES LICENCIADO CASCALES DE MURCIA	Servicios Hemahe SL	16.813,08 €
	Servicios Hemahe SL	
	Juan Sola, SL	
IES VILLA DE ABARAN	Instalaciones Eléctricas Angel SL	4.628,01 €
IES SALVADOR SANDOVAL DE LAS TORRES DE COTILLAS	Francisco Marín Hernández	20.286,85 €
	Aerofeu. Supra, Seguridad y obras, SL	
	Tecnoquim, SL	
	Instalaciones eléctricas Arnaldos, SL	
IES FELIPE DE BORBON DE CEUTI	Juan Sola, SL	1.331,68 €
	Juan Sola, SL	5.960,08 €
IES MARQUES DE LOS VELEZ DE EL PALMAR	Juan Sola, SL	2.980,04 €
IES ALFONSO	Juan Sola, SL	

CENTROS	PROVEEDOR	TOTAL GLOBAL
ESCAMEZ DE AGUILAS		
IES MONTE DE MIRAVETE TORREAGÜERA	Juan Sola, SL	5.960,08 €
IES INFANTE JUAN MANUEL DE MURCIA	Juan Sola, SL	8.940,12 €
IES GIL DE JUNTERON DE BENIEL	Juan Sola, SL	8.940,12 €
IES MAR MENOR DE SANTIAGO DE LA RIBERA	Juan Sola, SL	8.940,12 €
APARATOS DE MEGAFONÍA	Insotec, Ingeniería de telecomunicaciones	6.525,00 €
TOTAL		151.800,74 €

**PRESUPUESTO ASIGNADO A CENTROS
(2º COMITE AÑO 2009 – 08/10/09)**

CENTROS	PROVEEDOR	TOTAL GLOBAL
IES GINES PEREZ CHIRINOS DE CARAVACA DE LA CRUZ	Rótulos Reales	13.906,91 €
	Rafael Salazar e Hijos, SL	
	Rafael Salazar e Hijos SL	
	Rafael Salazar e Hijos SL	
	Construcciones Guisado Jiménez, SL	
	Liserinox, SLL	
	Liserinox SLL	
	AutoDitec, SL	
IES FLORIDABLANCA DE MURCIA	Grupo Anchova, SL	36.000,74 €
	José Pedro Sánchez Martínez	
	Joao Andre Dias	
	Juan Sola, SL	
IES POETA JULIAN ANDUGAR DE SANTOMERA	Construcciones Riquelballes, SL	20.348,60 €
	Construcciones Riquelballes, SL	
	Construcciones Riquelballes, SL	
	Construcciones Riquelballes, SL	
CEIP JOSE MARIN DE CIEZA	Almadenes, SL	3.176,37 €
IES ALMIRANTE DE BASTARRECHE CARTAGENA	Electrocanteras, SL	9.545,64 €
	Construcciones Logamur, SL	
	Telma Systems, SL	
	Telma Systems, SL	
IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	Tecnoquim, SL	4,673,64 €
	Juan Sola, SL	

CENTROS	PROVEEDOR	TOTAL GLOBAL
CEIP MANUEL FERNANDEZ CABALLERO DE MURCIA	Zenith	133,11 €
CEIP SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO	ElectroCanteras, SL	5.691,04 €
CEIP ANDRES BAQUERO DE MURCIA	Arte Crea y Servicios del Sureste, SL	34.635,06 €
	Talleres Metal Oliva, SLL	
CEIP VICENTE MEDINA DE SANGONERA LA SECA	Metálicas Ramón y Paco, SL	800,40 €
TOTAL		124.237,61 €

RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE HAN ENTREGADO ARMARIOS DE SEGURIDAD. Total:60.266,64 €

1. IES Felipe de Borbón de Ceutí (Sólo 2 Filtros de Carbón Activo y 2 extractores)
2. IES Marqués de los Vélez de El Palmar (2)
3. IES Alfonso Escamez de Aguilas.
4. IES Monte Miravete de Torreagüera (2)
5. IES Infante Juan Manuel de Murcia(3)
6. IES Gil de Junterón de Beniel (3)
7. IES Licenciado Cascales de Murcia
8. IES Salvador Sandoval de las Torres de Cotillas (2)
9. IES Mar Menor de Santiago de la Ribera (3)
10. IES Floridablanca de Murcia (2)
11. IES Manuel Tarrasa Escribano de San Pedro del Pinatar

Se han suministrado en diversos centros de la Región **extintores** de diferentes tipos por un total de **1.741,01€**:

TIPO	UNIDADES
Extintor 2 Kg CO ₂	3
Extintor 5 Kg CO ₂	5
Extintor 6 Kg AUTO	2
Extintor 6 Kg. ABC	13
Carteles Extintor	7

B) Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Profesionales en instalaciones de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se ha colaborado con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa en la puesta en marcha del referido Plan en base a las evaluaciones iniciales de riesgos de los IES de la Región con el fin de mejorar el estado del equipamiento e instalaciones de las aulas taller.

D) Otras acciones:

- Recogida de residuos químicos de los laboratorios y aulas taller de todos los Institutos de la Región por la empresa Sociedad General de Residuos, S.L., por un importe de **5.400€**. Mediante esta medida se ha procurado impulsar una vez más la cultura de la prevención entre profesores y alumnos mediante una media de carácter medioambiental que supone la recogida de todos los residuos químicos peligrosos que se produzcan en los laboratorios.

VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DOCENTE. DATOS SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2009.

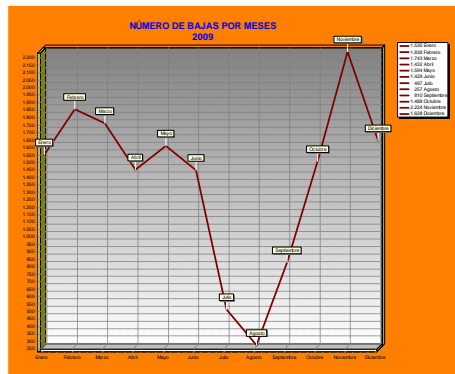
Número de bajas, docentes y duración media

Esta tabla hace referencia al número de bajas tramitadas durante el curso 2009, el número de docentes que las solicitaron, el número de bajas por docente y, su duración media en relación con las distintas especialidades.

Se trabaja sobre un total de 15.300 funcionarios.

Número de bajas por meses.

Corresponde al número de bajas tramitadas en los diferentes meses de 2009.



ESTUDIO DEL ABSENTISMO LABORAL EN DOCENTES DEL RÉGIMEN DE MUFACE Año 2009				
ESPECIALIDADES	Número de bajas	Número de docentes	Nº de bajas por docente	Duración media bajas
INFECCIOSAS	133	63	2,11	12.63
TUMORES	822	136	6,04	22.00
ENDOCRINOLOGÍA	137	40	3,43	16.99
HEMATOLOGÍA	53	18	2,94	16,70
PSIQUIATRÍA	2.424	598	4,05	18,05
NEUROLOGÍA	781	267	2,93	14.91
CIRCULATORIO	514	138	3,72	17.42
RESPIRATORIO	2.331	1.299	1,79	9,43
DIGESTIVO	738	275	2,68	14,35
GENITOURINARIO	526	176	2,99	15,83
OBSTETRICIA	1.588	376	4,22	16.73
DERMATOLOGÍA	108	43	2,51	14.11
REUMATOLOGÍA	3.926	1.095	3,59	15.88
CONGÉNITAS	37	10	3,70	18.43
TRAUMATOLOGÍA	1.451	432	3,36	16,30
OTROS CÓDIGOS	906	509	1,78	10,93
Totales	16.475	5.475	3.01	15.36
Docentes con varias especialidades		4.690		

ACCIDENTES LABORALES

Durante el año 2009 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han gestionado e investigado aquellos accidentes laborales surgidos en dicho periodo, confeccionando además los partes de accidentes reglamentarios.

Cabe distinguir dos grupos bien diferenciados:

- los accidentes considerados de servicio en el personal perteneciente al Régimen Especial de MUFACE, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente que durante el año 2009 fueron **41**.

- los accidentes laborales surgidos en el personal perteneciente al Régimen General de la Seguridad Social cuyos datos se reflejan en la siguiente tabla:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO											
ACCIDENTES DE TRABAJO											
2009	Tipo de personal		Sexo		Grado de la lesión			Motivos más frecuentes			
					leves	graves	fallecidos	Accidentes tráfico	Caídas	Otros	
	"in itinere"										
Personal docente	Docentes	45	Varones	16	35,55%	45	0	0	20	14	11
			Mujeres	29	64,45%				44,44%	31,12%	24,44%
Personal no docente	ATEs	14	Varones	10	16,40%	61	0	0			
	Cocineros	3									
	Personal sanitario	0									
	Educadores	10									11
			Mujeres	51	83,60%				18,03%	19,67%	62,30%
	Fisioterapeutas	2									
	Ordenanzas	6									
	Personal Limpieza	20									
	Personal Oficina	6									

VIGILANCIA DE LA SALUD. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN MÉDICA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

Procedimientos de jubilación por incapacidad física.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo como órgano de jubilación tiene las competencias en materia de su concesión, siendo asesorado por la Inspección Médica y por el Equipo de Valoración de Incapacidades dependiente del I.N.S.S. En la siguiente tabla se mencionan los datos relacionados con las resoluciones definitivas de los procesos de incapacidad laboral.

AÑO 2009	Dictámenes positivos	Dictámenes negativos	Demoras
TOTALES:	46	30	2

Dictámenes positivos	
Incapacidades totales	20
Incapacidades absolutas	26
Gran invalidez	0
Totales:	46

Actividades de control e inspección.

En las dos tablas siguientes se muestran las visitas inspectoras a domicilio y en despacho realizadas por la Inspección Médica. Esta toma de contacto directa con el funcionario es de suma importancia para el conocimiento, asesoramiento y control de las licencias por enfermedad en los docentes.

Los cuatro médicos destinados de forma exclusiva a las tareas de control e inspección de la I.T. atienden la supervisión de los partes de baja, la realización de los informes médicos correspondientes y mantener entrevistas en despacho a petición de los pacientes o por citación. Durante este año se han visado 16.475 bajas correspondientes a 4.690 docentes que las solicitaron.

AÑO 2009	
ENTREVISTAS EN DESPACHO	
1º Trimestre	376
2º Trimestre	502
3º Trimestre	183
4º Trimestre	588
Totales:	1.649
VISITAS DOMICILIARIAS	
Totales:	192

Vigilancia de la salud.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo desde el día 1 de enero de 2003 tiene contratada la concertación de la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa PREVEMUR, que es la encargada de realizar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienen a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio durante el año 2009 que se reflejan en la tabla adjunta, para lo cual se están utilizando protocolos médicos generales y específicos dependiendo de los distintos puestos de trabajo, abajo relacionados, y sus correspondientes riesgos.

2009	citados	reconocidos	% ausencias
ENERO	450	339	24,67
FEBRERO	558	402	27,96
MARZO	717	506	29,43
ABRIL	553	395	28,57
MAYO	629	475	24,48
JUNIO	412	288	30,10
JULIO	0	0	0
AGOSTO	0	0	0
SEPTIEMBRE	365	362	0,82
OCTUBRE	742	730	1,62
NOVIEMBRE	644	632	1,86
DICIEMBRE	284	271	4,58

Totales	5.354	4.400	17,41%
----------------	--------------	--------------	---------------

Las sedes utilizadas para los reconocimientos médicos en toda la Región son:

CENTROS MÉDICOS PARA LOS EXÁMENES DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO			
Localidad	Denominación del Centro	Dirección	Teléfono
Murcia	PREVEMUR	Plaza Nueva de San Antón, s/n	902.480900
Lorca	PREVEMUR	c/ Residencial Plaza Real, 1	968.472825
Cartagena	Practiser	c/ Juan Fernández, 53	902.480900
Caravaca	CESANOR	Ctra. de Murcia –Pte. Molino,2-	902.480900
Totana	Centro Médico España	c/ Del Pilar, 7	902.480900
Yecla	ASEPREV	Ctra. Valencia, s/n	902.480900
Jumilla	ASEPREV	c/ Barón del Solar,22	902.480900
Molina	Centro Clínico Virgen de la Guía	c/ Pensionista, 5-bajo	902.480900
Águilas	Clínica de Cirugía Menor	c/ Floridablanca, 36	968.472825
Mazarrón	Policlínica DKV Servicios	Avda. Constitución, 165	902.480900
T. Pacheco	Centro Médico de T. Pacheco	Avda. de Europa, 2	902.480900
Cieza	Clínica San Bartolomé	c/ Mesones, 6 bajo	902.480900

Los protocolos utilizados en los reconocimientos médicos del personal docente y no docente son los siguientes:

Puestos de trabajo	Riesgos más significativos o frecuentes
Cocineros y ayudantes de cocina	PISOS RESBALADIZOS CAÍDAS AL MISMO NIVEL BIPEDESTACIÓN RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS CORTES Y HERIDAS QUEMADURAS MANIPULACIÓN ALIMENTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
Docentes con cargo directivo	ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS V. DE DATOS
Docentes en el aula (general)	ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL
Enfermeros	AGENTES BIOLÓGICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS
Fisioterapeutas	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RESBALONES TROPIEZOS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS

	MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
Instrumentistas de conservatorio	ESTRÉS-ANSIEDAD ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL MOVIMIENTOS REPETIDOS RUIDO
Maestros de infantil y educadores	ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS
Ordenanzas	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS RIESGOS POR EL USO DE FOTOCOPIADORAS
Personal de administración	CAÍDAS AL MISMO NIVEL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS VISUALIZACIÓN DE DATOS DISFUNCIÓN DE LA CALEFACCIÓN MOVIMIENTOS REPETIDOS
Personal de limpieza	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RESBALONES TROPIEZOS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
Profesores de laboratorio	QUEMADURAS INHALACIÓN Y CONTACTOS CON SUTANCIAS PELIGROSAS CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS
Profesores de taller	CAÍDA DE OBJETOS CORTES Y HERIDAS ATRAPAMIENTOS QUEMADURAS INHALACIÓN VAPORES TÓX. CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS RUIDO MOVIMIENTOS REPETIDOS
Profesores de educación física y de danza	CAÍDAS AL MISMO NIVEL TROPIEZOS SOBRESFUERZOS CARGA VOCAL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS BIPEDESTACIÓN ESTRÉS Y ANSIEDAD EXPOSICIÓN AL SOL
Técnicos educadores y auxiliares educativos	CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS

	MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS
Trabajadores sociales	ESTRÉS-ANSIEDAD ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

COMISIONES DE SERVICIO POR MOTIVOS DE SALUD.

Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales participa en la Comisión de Selección para las comisiones de servicio del personal docente por motivos de salud o por cuestiones sociales, regulado por la Orden de 21 de mayo de 2001, realizando el estudio preceptivo de todas las solicitudes que motiven nuestro asesoramiento médico, evaluación y valoración de las mismas.

En el pasado año 2009, más de 1.493 solicitudes fueron estudiadas por nuestro personal.

EXPEDIENTES DE ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Desde este Servicio y durante el periodo de la presente memoria, se han tramitado los expedientes de adaptación del puesto de trabajo de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma parcial la realización de sus funciones.

Cada uno de los expedientes tramitados lleva implícito un informe médico, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Recursos Humanos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE AGRESIÓN Y DENUNCIA A CUALQUIER EMPLEADO PÚBLICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

La actuación de la Psicóloga Asesora Técnica Docente del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales incluye diversas funciones y tareas que pueden estructurarse en dos grandes bloques: las correspondientes al denominado *Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia* y las desarrolladas

como Técnico de dicho Servicio de Prevención y que en una u otra medida están relacionadas con el objetivo de impulsar la mejora de convivencia en los centros. Ello supone un modo de actuación diverso pues algunas situaciones requieren un seguimiento frecuente, con apoyo y asesoramiento psicológico mientras que otras pueden suponer sólo actuaciones puntuales concretas en un momento determinado y en coordinación con el Juzgado, el despacho de Abogados y la compañía aseguradora de la Póliza de Responsabilidad Civil.

En base a dicha distribución, se ofrecen los siguientes datos y análisis de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2009:

A) Protocolo de Actuación en casos de Agresión y Denuncia

Este protocolo se ha desarrollado desde su inicio (abril de 2005) fortaleciendo las líneas de actuación en él contenidas, creando y adaptando con flexibilidad, a cada situación personal del afectado, las actuaciones concretas y necesarias para dar una respuesta operativa. Por tanto, el funcionamiento del Protocolo de Actuación en Caso de Siniestro o Denuncia a Cualquier Empleado Público de los Centros Educativos, se conoce ya de manera generalizada

La respuesta que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) ofrece a través del citado protocolo contiene tres grandes líneas de actuación: a) apoyo psicológico, atendiendo a las necesidades del ajuste emocional que requiera la persona afectada b) derivación, en su caso, a la actuación jurídica necesaria para garantizar la defensa y Responsabilidad Civil del afectado y c) seguimiento de ambas líneas anteriores, por las repercusiones de salud que pudieren derivarse en el primer caso y por el desarrollo del proceso legal, en el otro.

Las posibles actuaciones se irán llevando a cabo dependiendo de la evolución específica del caso, pues ello depende no sólo del proceso judicial en sí, sino también de las características y necesidades del funcionario afectado.

El seguimiento de las repercusiones en la salud psíquica, genera y requiere la coordinación de las actuaciones del citado protocolo con las de la Inspección Médica, en el mismo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En los siguientes apartados se ofrecen datos en cifras absolutas y porcentajes correspondientes, obtenidos de los 87 casos que durante el año 2009 se han gestionado en el *Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia*.

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS	ACTUACIÓN PREVENTIVA	DENUNCIAS
Agresión Física	12	9	3
Agresión Verbal	16	13	3
Daño Material	32	11	21
Amenaza	19	13	6
Otros (en relación a la función laboral)	8	0	8
TOTAL	87	46	41
%	100%	%	%

Tabla I. Distribución de los casos gestionados en 2009, en el Protocolo de Actuación en caso de Agresión y/o Denuncia según tipo de incidencia y con especificación del número de denuncias.

Centrándonos en la observación directa de la Tabla I, se constata que la categoría denominada *daño material*, con 32 casos supone un alto porcentaje respecto al total de incidencias de conflicto: concretamente es un 36.8% del total de los 87 casos registrados. Además, también considerando los 32 casos de esta categoría se detecta un porcentaje muy alto de denuncias. Lo que pone de manifiesto que efectivamente cada vez en mayor medida los funcionarios conocen las coberturas de la póliza de Responsabilidad Civil y hacen uso de sus derechos a ejercer acciones legales para reclamar daños materiales por actos vandálicos en sus propiedades particulares y/o en los centros y bienes inmuebles propiedad de la Consejería. Estas denuncias comunicadas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales corresponden a la función directiva y finalmente quedaron incluidas en las condiciones de la actual póliza, tras su actualización en enero de 2009.

En cuanto al subapartado *Otros*, llama la atención que el total de incidencias registradas en esta categoría han constituido denuncia. Ello es debido a que efectivamente las denuncias a que hacen referencia estos casos, por su contenido, no pueden ser incluidas en las otras categorías. Hacen referencia a situaciones laborales que han derivado en denuncias de la familia a los profesores o miembros de Equipos Directivos (normalmente por falsa interpretación de un conflicto). En algún caso incluso pueden haberse dado entre funcionarios (Ver Tabla II), por reclamaciones de actuaciones administrativas.

Esta circunstancia de litigio entre beneficiarios de la misma póliza de Responsabilidad Civil, es también una cobertura incluida por primera vez durante el ejercicio 2009, en las condiciones particulares de la misma, dando respuesta a una necesidad transmitida y justificada por este Servicio y Dirección General al Consejero, en ejercicios anteriores.

Continuando con la observación de la Tabla I, la tendencia observada en años anteriores al respecto de no incrementar los casos de agresiones físicas, se muestra este año con más firmeza, ofreciendo una disminución en cifras absolutas, pasando de un total de 25 registradas en 2006 a un total de 15 para el 2007 y de 16 en el ejercicio 2008 y finalmente 12 casos para este último año 2009. Ello puede entenderse como un aumento de respeto social a la figura del funcionario, así como un aumento también de conocimiento, en el funcionario, de cómo actuar para prevenir la agresión. Una de las funciones que se desarrollan en el citado *protocolo* es asesorar convenientemente en situaciones que implican riesgo de agresión, evitándolo.

Finalmente, en cuanto a los casos de agresiones físicas y verbales que constituyen denuncia, a pesar de haber generado en el colectivo de funcionarios una general sensación de indefensión, representan realmente porcentajes de incidencia pequeños al respecto de los 87 casos gestionados.

Atendiendo al número total de denuncias (41), en el siguiente gráfico podemos visualizar cómo es la distribución porcentual de las mismas, de acuerdo al tipo de suceso que las origina:

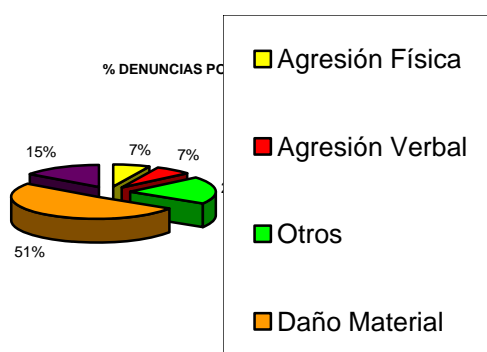


Fig. 1. Distribución de porcentajes según tipo de caso denunciado (año 2009).

El gráfico nos muestra que el tipo de situación agresora que se denuncia con mayor frecuencia es la categoría de *daño material*, tal como hemos mencionado anteriormente.

En cuanto a las denuncias por agresiones físicas y verbales conviene recordar que precisamente en orden a dar una respuesta adecuada en estas situaciones y garantizar la defensa de la integridad, se realizó la contratación de la póliza de Responsabilidad Civil. De hecho, de las tres denuncias por supuesta agresión física, una la interpone la familia al profesor y dos las interponen los profesores, habiendo quedado siempre asegurada la defensa jurídica de los funcionarios.

Siguiendo este criterio de especificar en cada caso quiénes interpusieron la denuncia se ha elaborado la siguiente tabla, a partir de las cifras absolutas ya citadas en la anterior.

TIPO DE CASO	DENUNCIANTE			
	DENUNCIAS	PADRES	FUNCIONARIOS	ALUMNOS
Agresión Física	3	1	2	0
Agresión Verbal	3	0	3	0
Daño Material	21	0	21	0
Amenaza	6	0	6	0
Otros (en relación a la función laboral)	8	6	2	0
TOTAL	41	7	34	0
%	100%	17%	83%	0%

Tabla II. Distribución de las denuncias interpuestas en 2009, según tipo de incidencia y con especificación de quien es el denunciante.

Continuando con el análisis de quién es el que denuncia, disminuyen estas acciones por parte de los padres, mientras que aumenta esta decisión por parte de los funcionarios. Así, pasamos de un 75% (en 2008) a un porcentaje actual del 83% (para el 2009) en las denuncias interpuestas por los funcionarios. Ello evidencia, por tanto, que la posibilidad de reclamar daños personales o materiales sufridos durante el desempeño de sus funciones, es conocida y utilizada por un número representativo del colectivo funcionario cuando ve en riesgo su integridad o la de sus bienes.

B) Actuaciones desarrolladas como Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, al margen del propio Protocolo de Actuación para casos de Agresión y/o denuncia:

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS
Otros	26
Consulta	51
Posible Conflicto Laboral	15
Comisión de Servicio	24
Apoyo Psicológico	19
TOTAL	135

Tabla III. Distribución de los casos gestionados en 2009, como Psicóloga Asesora Técnica del Servicio de Prevención.

En cuanto a la categoría denominada *Posible Conflicto laboral* conviene comentar que en estos casos, la gestión, especialmente de apoyo psicológico con el afectado tiene como objetivos restaurar y mejorar sus niveles de equilibrio emocional y asesorarle para reestructurar cognitivamente algunas de las ideas e interpretaciones previas al respecto, pretende y consigue en muchos casos aportar nuevas habilidades de vida y estrategias de afrontamiento asertivo, que le permiten tomar decisiones al respecto. En muy pocos casos este proceso deriva finalmente en reclamación por escrito, demandando a la Consejería intervención al respecto y en cuanto al Juzgado, no se ha presentado ninguna denuncia por este motivo durante el ejercicio de 2009 .

Conviene explicitar, por su volumen, que el apartado de *Otros* incluye conflictos de índole diversa que en muchas ocasiones tienen origen entre alumnos y/o familias, pero que acaban afectando a la convivencia del centro y suponen riesgo de agresión y/o denuncia al funcionario. Se suelen gestionar preventivamente y por tanto en pocas ocasiones evolucionan a denuncia. También se incluye en este apartado el asesoramiento en actuaciones judiciales de comparecencias que no requieren personación del Abogado, como pueden ser las citaciones en calidad de testigo.

Igualmente se incluyen bajo el epígrafe *Otros*, aquellos casos en los que Inspección Educativa, a instancias de alguna queja de padres o de los Directores de centros ha realizado algún informe relativo a un conflicto puntual o permanente, que involucra seguimiento por parte de este Servicio de Prevención. Finalmente, se incluyen mediaciones y/o coordinación con otros Servicios, en situaciones de

conflicto para la convivencia en que el propio Jefe de Servicio PRL pide colaboración.

En la categoría denominada *Comisión de Servicio* que hace referencia a los casos de seguimiento en situaciones de destino con carácter humanitario y de designación directa del Director General de Recursos Humanos y que transitoriamente tienen el objetivo de poder desarrollar con el funcionario un apoyo psicológico, con racionalización del conflicto y una tarea de asesoramiento similar a las citadas en el apartado anterior, a la vez que evitan agravamiento de la situación de conflicto y consecuente baja laboral. Se informa al interesado, que la Comisión de Servicio no es renovable siendo necesario, durante ese curso, tomar decisiones en orden a la mejora de la convivencia en los centros.

Bajo el epígrafe *Apoyo Psicológico* se incluyen los casos de seguimiento de funcionarios con problemas emocionales, psicológicos y en general, de salud mental y/o personalidad, y que además en muchas ocasiones presentan problemas de convivencia en los centros y/o están de baja laboral. Por tanto, la actuación de seguimiento y apoyo psicológico no sólo deriva directamente de la activación del Protocolo de Actuación en Caso de Siniestro o Denuncia; sino que en ocasiones, la derivación del afectado puede venir de la misma Jefatura del Servicio, o de la propia Inspección Médica.

Otra observación derivada de los datos es el notable número de *Consultas* llevadas a cabo. Esta tendencia es muy positiva y muestra claramente el carácter asesor de este Servicio y más concretamente del Protocolo de Actuación Para Casos de Denuncia y/o Agresión.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS

PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2009

INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO

Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo es uno de los objetivos esenciales del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, suscrito entre la Consejería y 24 organizaciones en mayo de 2009. Para conseguir este objetivo se hace necesaria, entre otras actuaciones, el correcto inicio del curso 2009-2010 lo que requiere una cuidadosa planificación por parte de todas las unidades de esta Consejería, de forma que se garantice el adecuado comienzo de las actividades docentes, utilizando los recursos humanos y económicos disponibles de la forma más ajustada y eficaz posible.

Mediante la Orden de 7 de Julio del 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materias de recursos humanos para el curso 2009-2010 (BORM de 28 de Julio) se dictan las medidas que permiten adjudicar, de manera ágil y eficaz, a los funcionarios docentes un puesto de trabajo provisional para el citado curso, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso anterior, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las especialidades que el funcionario puede desempeñar; permitiendo una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al disminuir, en la medida de lo posible, los desplazamientos del profesorado y favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

Por otra parte, la experiencia positiva de cursos anteriores aconseja que la adjudicación de destinos al profesorado, tanto funcionario de carrera como de empleo interino, se efectúe cuanto antes, en todo caso antes del inicio del periodo vacacional, conforme al principio de celeridad que le viene impuesto en su actuación por el artículo 75 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con objeto de que el profesorado conozca con suficiente antelación el destino que va a desempeñar el curso 2009-2010, posibilitando una mejora de las condiciones de

trabajo de los funcionarios y por consiguiente de la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros educativos de esta Región.

Entre otros se determinan, en esta Orden, los criterios y procedimientos de actuación para la adjudicación de destinos provisionales, para el curso 2009-2010, del profesorado de centros públicos de la Región de Murcia, donde se imparten las enseñanzas no universitarias recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos de la Región de Murcia que imparten las enseñanzas contempladas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Consejería por el Decreto 329/2008, de octubre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Dentro de estas instrucciones de comienzo de curso se regulan las siguientes materias:

TÍTULO I: NORMAS COMUNES A TODOS LOS NIVELES DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESCOLAR

1.- NUEVAS DOTACIONES DE PROFESORADO.

2.- COMISIONES DE SERVICIOS.

3.- ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.

4.- PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD.

4.1. Permiso por paternidad y maternidad y disfrute de las vacaciones.

4.2. Profesoras itinerantes en período de gestación.

4.3. Profesorado interino.

5.- PROFESORADO INTERINO.

5.1. Incorporación del profesorado interino a la docencia en centros públicos.

5.2. Derechos retributivos.

5.3. Causas justificadas de renuncia a la oferta de los puestos en régimen de interinidad.

5.4. Causas justificadas de renuncia del puesto desempeñado en régimen de interinidad.

5.5. Listas de aspirantes a plazas de interinidad.

5.6. Habilitación del profesorado para la impartición de determinados módulos de los ciclos formativos.

5.7. Habilitación del profesorado para el desempeño de puestos dentro de los programas de enseñanza bilingüe español-inglés o español-francés.

5.8. Provisión de necesidades de trabajo socioeducativo en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica e Institutos de Educación Secundaria.

5.9. Jornadas inferiores a la ordinaria.

5.10. Extinción del nombramiento para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

5.11. Habilitación del profesorado interino que integra las listas del Cuerpo de Maestros.

6.- PROFESORADO ESPECIALISTA.

7.- PLAZAS OFERTADAS.

8.- DESPLAZAMIENTO DE PROFESORADO DE SU CENTRO POR FALTA DE HORARIO LECTIVO.

8.1. Concurrencia de Cuerpos docentes en la Educación Secundaria Obligatoria.

8.2. Criterios para el desplazamiento del profesorado.

9. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO

9.1 .- Prevención de riesgos laborales

9.2. Reducción de jornada lectiva por razón de edad

TÍTULO II: ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES.

1. CUERPO DE MAESTROS.

1.1.Cambios de perfil de las vacantes.

1.2. Orden de adjudicaciones.

1.3. Calendario a seguir.

2.- ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS.

2.1. Prioridades y calendario de adjudicaciones de destinos provisionales.

2.2. Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas

2.3. Necesidades docentes de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

2.4. Necesidades docentes de la Escuela de Arte y Superior de Diseño.

2.5. Fecha de incorporación del profesorado.

2.6. Jornada y horario del Profesorado.

2.7. Profesorado que forma parte de los órganos específicos de representación.

TÍTULO III: NORMAS SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

1.- ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO

2.- EDUCACIÓN A DISTANCIA

3.- OBLIGACIONES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE ESTA CONSEJERÍA

TÍTULO IV: NORMAS FINALES

PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

Tras la implantación de las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y con la asunción de las transferencias en materia de enseñanzas no universitarias por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han operado unos profundos cambios en el sistema educativo.

No obstante los innegables logros alcanzados en los años transcurridos desde la asunción de transferencias, la mejora permanente del sistema educativo en nuestra Región es un objetivo irrenunciable por esta Administración Educativa, por lo que la necesidad constante de hacer frente a nuevos retos educativos ha propiciado que esta Administración suscriba con 24 organizaciones, en mayo de 2009, UN NUEVO PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

El Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia nos sitúa en un nuevo horizonte para la mejora del sistema educativo regional, alcanzándose un compromiso colectivo en materia de educación a través de quince objetivos básicos.

La ejecución del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA supone la aplicación de una serie de medidas que precisan de una regulación legal tanto por su contenido como por la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

PLANTILLAS DE CENTROS DOCENTES

Por todo ello, se dictó la Orden de 11 de marzo de 2009 (BORM de 23 de marzo de 2009), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2009-2010, la plantilla orgánica, la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Mediante Orden de 19 de mayo de 2009 (BORM de 26 de mayo) por la que se modifica la orden de 11 de marzo de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2009-2010, la plantilla orgánica, la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Asimismo, mediante Orden de 20 de mayo de 2009 (BORM de 26 de mayo de 2009), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se publica la relación de vacantes definitivas a proveer en el concurso de traslados para funcionarios del cuerpo de maestros en centros públicos de educación infantil, educación infantil y básica, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Del mismo modo, mediante Orden de 20 de mayo de 2009 (BORM de 26 de mayo de 2009), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se publicaron las vacantes definitivas de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de taller de artes plásticas y diseño y Cuerpo de Inspectores de Educación.

COMISIONES DE SERVICIO

Mediante la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM de 31), se regularon las situaciones y procedimientos para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten enseñanzas en niveles de enseñanza no universitaria, para desempeñar funciones docentes en plazas o centros distintos a los que estuvieran destinados, pertenecientes al ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, y en cumplimiento de lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que faculta a las Comunidades Autónomas para ordenar su función docente, en el marco de sus propias competencias.

Situaciones que amparan la concesión de comisiones de servicios:

- A. Comisión de servicio en atención al funcionamiento de los centros docentes públicos.
- B. Comisiones de servicios en atención al servicio:
 - Centros docentes con régimen especial de provisión.
 - Razones de carácter docente, programas educativos y puestos especializados de apoyo o asesoramiento educativo.
- C. Comisión de servicio en atención a situaciones personales especiales.
 - Para cargos electos de Corporaciones Locales.
 - Por motivos de salud.
 - Por causas sociales.

En cumplimiento de lo anterior se dictó la Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia el plazo de solicitud de Prórrogas para la cobertura de plazas, en Comisión de Servicios, durante el curso 2009-2010, para funcionarios docentes en Programas Educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS MEDIANTE PRÓRROGAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
PROGRAMAS EDUCATIVOS	Nº DE PLAZAS
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y CENTROS DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERCULTURAL	13
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS	61
ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	18
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y AULAS ABIERTAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTRO DE	35

EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:	
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI LITTEL	37
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	3
INICIACIÓN PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE MAESTROS	13
TOTAL	180

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 8 de julio de 2009, se resuelve definitivamente, la cobertura de plazas, mediante prórrogas en Régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2009-2010 para Funcionarios Docentes en Programas Educativos y Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas

Además se dictó Orden de 5 junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2009-2010, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas (BORM de 15 de junio).

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	
PROGRAMAS EDUCATIVOS	Nº DE PLAZAS
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS	6
ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	24
PROGRAMAS EM EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, AULAS ABIERTAS, TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA, ALTAS CAPACIDADES Y PROYECTO ABC.	4
RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI LITTEL	13
TOTAL	47

Mediante Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 17 de julio de 2009, se resuelve definitivamente el Procedimiento Selectivo para la cobertura de plazas, en Régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2009-2010, para funcionarios Docentes en Programas Educativos y en Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.

Según la Resolución de 16 de julio de 2009 y su complementaria de 21 de julio de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos, se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas de Carácter Docente para el curso 2009-2010.

Se publicó además la Resolución provisional de 16 de julio de 2009 y la definitiva de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da

publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas para el curso 2009-2010 para Cargos Directivos.

Por Resolución de 21 de julio de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos se ha resuelto publicar la relación definitiva de Comisiones de Servicio por Razones de Salud ó Cuestiones Sociales:

- Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino en la Región de Murcia.
- Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con destino en la Región de Murcia.
- Comisiones de Servicio denegadas a funcionarios docentes de todos los Cuerpos con destino dentro de la Región de Murcia.

CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

El Real Decreto 229/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, establece que, para que las desigualdades y desventajas sociales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, se pondrá en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador a fin de garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social.

Ese mismo Real Decreto, prevé actuaciones de compensación educativa, así como la dotación de los recursos necesarios, en aquellos centros que escolaricen grupos significativos de alumnos en situación de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo y, prioritariamente, en aquellos que escolaricen un número importante de alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situaciones sociales de desventaja.

Para dar cumplimiento al citado Real Decreto y su normativa de desarrollo, se dicta la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas durante el curso 2009-2010, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

PUESTOS OFERTADOS, PARA EL CURSO 2009-2010, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS DOCENTES EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD MUNICIPIO	ESPECIALIDADES OFERTADAS	Nº de ¹ PUESTOS
CENTRO JUVENIL "LA ZARZA"	30400002	JUMILLA	(0597PRI) Primaria	1
COLEGIO PÚBLICO "RAMÓN Y CAJAL"	30000213	ÁGUILAS	(0597PRI) Educación Primaria (0597EI) Educación Infantil (0597AL) Educación Especial: Audición y Lenguaje	6 2 1
COLEGIO PÚBLICO "ASDRÚBAL"	30002374	LO CAMPANO-CARTAGENA	(0597PRI) Educación Primaria (0597FF) Francés (0597FI) Idioma Extranjero: Inglés (0597MU) Música (0597EI) Educación Infantil (0597PT) Educación Especial: Pedagogía Terapéutica (0597AL) Educación Especial: Audición y Lenguaje	2 1 1 1 2 2 1
COLEGIO PÚBLICO "ANIBAL"	30002386	LOS MATEOS-CARTAGENA	(0597PRI) Educación Primaria (0597FF) Francés (0597EF) Educación Física (0597MU) Música (0597EI) Educación Infantil (0597FI) Idioma Extranjero: Inglés. (0597AL) Educación Especial: Audición y Lenguaje (0597PT) Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	3 1 1 1 2 1 1 1
COLEGIO PÚBLICO "NUESTRA SEÑORA DEL MAR"	30002398	SANTA LUCÍA - CARTAGENA	(0597PRI) Educación Primaria (0597FF) Francés (0597EF) Educación Física (0597 MU) Música (0597EI) Educación Infantil (0597AL) Educación Especial: Audición y Lenguaje (0597PT) Educación Especial: Pedagogía Terapéutica	2 1 2 1 2 1 1
IES "ALMIRANTE BASTARRECHE"	30002428	SANTA LUCIA-CARTAGENA	(0590004) Lengua Castellana y Literatura (0590006) Matemáticas (0590010) Francés (0590017) Educación Física (0590018) Psicología y Pedagogía (0597X48) Maestro de Garantía Social	2* 3* 1* 1* 1* 1*

LICENCIAS POR ESTUDIOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación reconoce, en su artículo 102, la formación permanente como un derecho y una obligación para todo el profesorado, constituyendo dicha formación una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios Centros educativos.

El artículo 105.2.d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone el favorecimiento y el desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas, que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo.

En este sentido, la Consejería de Educación, Formación y Empleo, al amparo de la legislación vigente, con referencia especial al artículo 76.1 a) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, considera de interés para la Administración educativa la concesión de licencias que permitan a los funcionarios docentes y a los de los cuerpos que tienen atribuida la función inspectora, que reúnan las condiciones que se señalan, dedicarse, durante un período de tiempo determinado, a la investigación de aspectos educativos, completar o profundizar sobre los que ya se poseen o, completar estudios de carácter académico que mejoren su formación inicial, con objeto de que el servicio docente público que se presta esté adaptado a las necesidades de calidad que cada momento exige.

Esta Consejería de Educación, Formación y Empleo entiende la formación como un objetivo prioritario de su política educativa, a la vez que un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del Profesorado. A tal efecto, el Plan Regional de Formación Permanente 2009-2010 de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo establece prioridades formativas teniendo en cuenta el papel que tiene el profesorado en el proceso educativo y sabiendo que es transmisor de conocimientos, por lo que tiene que contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza a través de su permanente actualización de forma individual o colectiva haciendo una nueva configuración de la vida para conseguir una enseñanza de calidad adaptada a los avances científicos y tecnológicos.

Al estructurar la oferta de licencias regulada en la presente convocatoria, se ha tenido en cuenta lo anterior, además de criterios de diversidad de estudios, retribución y periodicidad, que permitan fomentar y potenciar la investigación y cualificación mediante la actualización científica y didáctica de los funcionarios docentes. Para ello, se proponen dos tipos de licencias por estudios, retribuidas y no retribuidas, y en ambos casos el fin último es la mejora de la práctica docente, así como la calidad del servicio educativo, dando lugar a distintas modalidades de licencias por estudios:

Tipo I: **Licencias por estudios retribuidas**, (recogidas en el anexo I) dan respuesta a las necesidades de formación individualizada del profesorado, mediante una retribución total para aquellos estudios coincidentes con las líneas educativas prioritarias establecidas por esta Consejería de Educación y Cultura.

Tipo II: **Licencias por estudios no retribuidas**, tienen en cuenta también otras necesidades personales de cualificación o formación facilitando la disponibilidad de tiempo y sin perjuicio o pérdida de su situación laboral.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, por Orden de 9 de enero de 2009, se convocaron, oídas las Organizaciones sindicales y vistas las diferentes propuestas de los órganos directivos de esta consejería, hasta un máximo de 70 licencias por estudios con retribución y un número indeterminado de licencias por estudios sin retribución para funcionarios docentes de carrera no universitarios.

La asignación de licencias por estudios retribuidas por cada uno de los Cuerpos de funcionarios destinatarios de las mismas se distribuirá en los siguientes grupos:

- Para el Cuerpo de Maestros: Hasta un máximo de 30 licencias por estudios.
- Para los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos docentes declarados a extinguir: Hasta un máximo de 10 licencias por estudios.
- Para los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa:
 - Hasta un máximo de 24 licencias por estudios.

LICENCIAS ADJUDICADAS	
CONCEDIDAS	45 licencias.

Mediante Resolución de 29 de junio de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos, se concedieron licencias por estudios para el curso 2009-2010.

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS 2009.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4), establece el marco general de los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación partiendo de los avances que el sistema educativo ha realizado en las últimas décadas, incorporando todos aquellos aspectos estructurales y de ordenación que han demostrado su pertinencia y su eficacia y proponiendo cambios en aquellos otros que requieren revisión.

Por Orden de 8 de mayo de 2009 se convocó Concurso de Méritos para la selección y nombramiento de Directores de Centros Docentes Públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Asimismo, mediante Resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, se publican las propuestas de seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta comunidad autónoma.

Siendo los puestos los siguientes:

ANEXO				
RELACION DE PROFESORES SELECCIONADOS CON INDICACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN ADJUDICADO				
DNI	ASPIRANTES	CENTRO	CODIGO CENTRO	LOCALIDAD
74331223F	CASTAÑO CHIRLAQUE, JUAN	CE INF-PRI SAN JOSE DE CALASANZ	30010759	YECLA
22948627D	CELDRAN ALCARAZ, VICENTE	CE INF-PRI SAN ISIDRO	30002209	CARTAGENA
05195875Z	DEL REY GARCÍA, Mª CARMEN	CE INF-PRI ANTONIO MACHADO	30011481	ALHAMA DE MURCIA
27450595A	GARCÍA CLEMARES, Mª ANGELES	IES LA BASÍLICA	30013542	ALGEZARES
29062002F	GARCIA GARCÍA, SALUD	CE INF-PRI SAN ROQUE	30010346	CEUTI
74337214H	GARCIA SANCHEZ, Mª DEL CARMEN	CE INF-PRI PASCUAL MARTINEZ ABELLÁN	30006914	PLIEGO
23234686C	GARRE LÓPEZ, ROSA MARIA	CE INF-PRI TORRECILLA	30008303	LORCA
27471134A	GÓMEZ RODRIGUEZ, LUIS JOSE	CE INF-PRI JARA CARRILLO	30009371	ALCANTARRILLA
22907767C	GUILLERMO LORENTE, FRANCISCO	CE INF-PRI LA ACENA	30010863	MAZARRÓN
22927830G	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, HIGINIO	CEA GARCIA ALIX	30008091	MURCIA
22482400S	LOZANO MARCO, ANTONIO	CE INF-PRI JUAN XXIII	30004772	MURCIA

ANEXO				
RELACION DE PROFESORES SELECCIONADOS CON INDICACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN ADJUDICADO				
DNI	ASPIRANTES	CENTRO	CODIGO CENTRO	LOCALIDAD
027436934G	MARCO CUTILLAS, FRANCISCO JOSÉ	IES VALLE DEL SEGURA	30012756	BLANCA
22979360Z	MARIN GARCERAN, MIGUEL ANTONIO	CE INF-PRI LAS ESPERANZAS	30012124	SAN PEDRO DEL PINATAR
23188686V	MARTÍNEZ GARCÍA, JUAN FRANCISCO	CE INF-PRI SAN FERNANDO,	30003329	LORCA
29063054R	MARTÍNEZ LOZANO, PILAR	IES ABANILLA	30011880	ABANILLA
74330216N	MORENO MARTINEZ, JUAN	CE INF-PRI MARIANO SUAREZ	30003093	JUMILLA
77504253A	MORTE GÓMEZ, ANA Mª	CE INF-PRI SAN PABLO	30000146	ABARÁN
74438318Z	MUÑOZ LORENTE, Mª BELÉN	CE INF-PRI VIRGINIA PÉREZ	30010632	EL ALGAR
23215602T	ORTEGA FERNANDEZ, ANTONIO	IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN	30003457	LORCA

PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS

La ejecución del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA viene suponiendo la aplicación de una serie de medidas que precisan de una regulación legal tanto por su contenido como por la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

Así, el 17 de enero de 2006, se aprobó un Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y organizaciones sindicales y sociales, al objeto de asegurar el cumplimiento del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia en los aspectos relativos a plantillas de los centros y mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.

En el desarrollo de los objetivos generales de las "Medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado", se acordó implantar una medida novedosa en el campo de la gestión del personal docente no universitario dependiente orgánica y funcionalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, enunciándose como "Permisos parcialmente retribuidos para facilitar la formación del profesorado, así como mejorar sus condiciones laborales", siendo ésta una aspiración a conseguir, desde hace años, por el colectivo docente.

Esta medida es recogida en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia ante el convencimiento de que es positiva para el sistema educativo y que redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza al suponer un avance y una indudable mejora de las condiciones de trabajo del personal docente no universitario, contribuyendo, sin lugar a dudas, a mejorar la formación del profesorado, a reducir el stress y otro tipo de enfermedades profesionales, así como favorecer una mejor conciliación de la vida familiar y laboral.

Se justifica asimismo esta medida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuando en su artículo 105 "Medidas para el profesorado de centros públicos", apartado 2.d) establece que *"Las Administraciones educativas favorecerán: El desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo"*.

Esta medida recoge, en principio, que la modalidad de este permiso con retribución parcial será la de trabajar cuatro años y librar el quinto, cobrando durante los cinco años el ochenta y cuatro por ciento» de las retribuciones correspondientes.

Así, por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006 (BORM., de 12 de agosto), se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

Por Resolución de 23 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes seleccionados para obtener permisos parcialmente retribuidos. Se concedieron 15 permisos.

CONCURSO DE TRASLADOS PARA EL CUERPO DE MAESTROS

Durante el curso escolar 2009-2010 se convocaron concursos de traslados y procesos previos para que los funcionarios del Cuerpo de Maestros pudieran cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, mediante Orden de 11 de noviembre de 2009 (B.O.R.M. de 16).

Un total de 1003 funcionarios solicitaron su participación en este concurso, de carácter nacional.

Convocatoria del concurso de traslados. Convocatoria del concurso previsto en el artículo 1º de la Ley 24/94, de 12 de julio.

CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, Y OTROS.

Por Orden de 18 de noviembre de 2009 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 23) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Un total de 2514 funcionarios solicitaron su participación en este concurso de carácter nacional.

Las plazas convocadas en este concurso eran las correspondientes a las vacantes existentes o que se hayan producido hasta el 31 de diciembre de 2009 en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2009-2010, así como las vacantes de las plazas con las que se dotarán a los centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para ese curso, y que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales centros en el curso 2009-2010. Estas vacantes se incrementarán con las resultas de este concurso, pudiendo incluirse, asimismo, las que se produzcan hasta la finalización del curso 2010-2011 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS 2009

De conformidad con el Decreto 70/2009, de 17 de abril (BORM del 21 de abril), por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009 para funcionarios de cuerpos docentes de enseñanza no universitaria en la Administración Pública de la Región de Murcia, esta Consejería acordó convocar por Orden de 23 de abril de 2009, procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, así como para la composición de las listas de interinos para el curso 2009/2010.

En la Oferta de Empleo Público se incluían aquellas plazas vacantes cuya cobertura, mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, se considera imprescindible para el funcionamiento de los servicios, según la siguiente tabla:

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
EI	Educación Infantil	439	43	482
FI	Idioma extranjero: Inglés	163	16	179
FF	Idioma extranjero: Francés	139	13	152
EF	Educación Física	108	10	118
MU	Música	39	4	43
PT	Pedagogía Terapéutica	114	11	125
AL	Audición y Lenguaje	65	6	71
PRI	Educación Primaria	310	30	340
TOTAL:		1377	133	1510

ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

El Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, dispone, prevé la adquisición de nuevas especialidades.

En virtud de lo anterior, se dictó la Orden de 23 de abril de 2009 (BORM del 25), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocó, procedimiento para que los funcionarios de carrera pudieran adquirir nuevas especialidades.

Por Resolución de 20 de julio de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos, se resolvió el citado procedimiento.

FUNCIONARIOS DOCENTES INTERINOS

De conformidad con el acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones sindicales ANPE, CCOO, STERM y CSI-CSIF, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios en régimen de interinidad en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 22) y apartado 21 de la Orden de 23 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan procedimientos selectivos, la lista de interinos de dicho cuerpo, para el curso 2009-2010, se confeccionó con los participantes del proceso selectivo que no resultaron seleccionados en el mismo y cumplían los requisitos para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

La lista de interinos, referida anteriormente, se estructuró en dos bloques: bloque preferente y bloque no preferente. El bloque preferente se publicó mediante **Resolución de 17 de julio de 2009**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. El bloque no preferente se publicó mediante **Resolución de 14 de septiembre de 2009**.

Por resultar insuficiente el número de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en determinadas especialidades y cuerpos, se convocaron los siguientes procedimientos:

- Orden de 9 de septiembre de 2008.
- Orden de 12 de octubre de 2008.
- Orden de 11 de noviembre de 2008.

REPARTO DE ESPECIALIDADES CONVOCADAS

ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2009 (BORM DE 26)

Especialidades del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas (593)

Código	Especialidad
002	ARMONÍA Y MELODÍA ACOMPAÑADA
006	CANTO
014	CONTRABAJO
015	CONTRAPUNTO Y FUGA
023	DIRECCION DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMENTAL
060	PIANO APLICADO
099	FLAMENCOLOGÍA

Especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590)

Código	Especialidad
002	GRIEGO
003	LATÍN

Especialidades del cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas (592)

Código	Especialidad
004	CHINO

Especialidades del cuerpo de profesores de música y artes escénicas (594)

Código	Especialidad
415	GUITARRA FLAMENCA
408	FAGOT
414	GUITARRA
418	INSTRUMENTOS DE PÚA
426	TROMBON
427	TROMPA
428	TROMPETA

Especialidades convocadas

**ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
590002	GRIEGO
590003	LATÍN
590006	MATEMÁTICAS
590115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

**ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL (591)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
591205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS
591204	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
(592)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
592004	CHINO

**ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y
ARTES ESCÉNICAS (594)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
594431	VIOLA
594433	VIOLÍN
594434	VIOLONCELLO
594423	PIANO

**ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA
Y ARTES ESCÉNICAS (593)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
593014	CONTRABAJO
593058	PERCUSIÓN
593077	VIOLA

CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 95.2 recoge la figura del profesor especialista, disponiendo que, para determinado módulos, se podrá incorporar a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo cuando se trate de profesorado de formación profesional.

Conforme la artículo 96.3 y 96.4 de la citada ley, para determinados módulos o materias de las enseñanzas artísticas, se podrá incorporar como profesores especialistas, atendiendo a su calificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral y para las enseñanzas artísticas superiores a profesionales, no necesariamente titulados, de nacionalidad extranjera.

En cumplimiento de lo anterior y en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Consejería de Educación y Cultura se dictó la Orden de 16 de mayo de 2001 (BORM. de 29), por la que se regula el Procedimiento de Contratación de Profesores Especialistas, modificado por la Orden de 25 de febrero de 2005 (BORM de 17 de marzo).

Al surgir nuevas necesidades de contratación de profesores especialistas a lo largo del curso 2008-2009, esta Consejería convocó los siguientes procedimientos para la contratación de profesores especialistas:

- Orden de 9 de julio de 2009

REPARTO DE ESPECIALIDADES CONVOCADAS

ORDEN DE 9 DE JULIO DE 2009

MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA LOS QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2008/2009

CICLO FORMATIVO	MÓDULOS	CURSO	HORAS ANUALES	TRIMESTRES	CENTRO DE EDUCACIÓN
ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN	Paneles prefabricados (C)	1º	160	1º, 2º y 3º	IES Prado Mayor (Totana)
	Solados y alicatados (C)	1º	380	1º, 2º y 3	
	Pinturas y Barnices (C)	2º	175	1º y 2º	
	Revestimientos continuos conglomerados (C)	2º	200	1º y 2º	
	Revestimientos en Láminas (C)	2º	110	1º y 2º	
CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos	1º	210	1º, 2º y 3º	IES Ginés Pérez Chirinos (Caravaca) IES Alquibla (La Alberca-Murcia)
PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Emergencias	2º	170	1º y 2º	IES Politécnico (Cartagena) IES Miguel de Cervantes (Murcia) IES San Juan Bosco (Lorca)
REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA	Organización de tajos de obra (C)	1º	345	1º, 2º y 3º	IES Miguel de Cervantes (Murcia)

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES

SECCIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422D.231.02:

Proyecto 34354

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Infantil y Primaria.

Total importe: 52.890,30€.

Documentos contables realizados:

ADOP: 24

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante se efectúa en dos periodos lectivos durante el ejercicio económico de 2009, a saber, enero-junio y septiembre-diciembre.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.231.02

Proyecto 34355

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Secundaria.

Total importe: 7.416,80 €.

Documentos contables realizados:

ADOP: 11

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante de Educación Secundaria se efectúa en el ejercicio económico de 2009 durante el periodo lectivo septiembre – diciembre.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.231.02 y 230.02:

Proyecto 34381

Gastos de locomoción y dietas del personal de la Dirección General de Centros.

Total importe: 10.214,43 €.

Documentos contables ADOP realizados: 60

Aplicación Presupuestaria 15.00.422K.626.00/627.00/626.00

Proyecto 21357 (Inversiones)

Total importe: 2.040,77 €.

Documentos contables realizados:

ADOK: 3

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K- Capítulo 2

Proyectos 34381 y 37125

Se han realizado 268 Expedientes de Gasto, por un importe total de 345.911,86 €.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 476.665,77 €

Documentos. Nº Expedientes: 24

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.631.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 489.382,16 €

Documentos. Nº Expedientes: 25

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.650.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 1.330.204,64 €

Documentos. Nº Expedientes: 70

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.227.00

Expedientes de pago del servicio de limpieza en 48 I.E.S.

Total importe: 3.365.466,18 €

Documentos contables realizados:

R: 5

A: 2

D. 34

ADOK: 8

ADOP: 1

OK: 215

AD: 9

TOTAL DOCUMENTOS CONTABLES: 274

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Nº de Centros: 399

Remisión 70%: 399 expedientes por importe de 2.666.405€

Remisión 30%: 399 expedientes por importe de 1.142.745€

ASIGNACIONES PARA INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Nº Centros: 399

Remisión 100%: 399 expedientes por importe de 976.100,00€

GASTOS ADICIONALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Gastos Extraordinarios de Funcionamiento a 8 Centros por importe de 12.102,34 €

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 1 Centro por importe de 4.578,95€

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 40 Centros por importe de 79.165,70€

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 14 Centros por importe de 196.635,02€

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 1 Centro por importe de 4.680,60€

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 15 Centros por importe de 32.956,37€.

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 5 Centros por importe de 48.735,50€

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 22 Centros por importe de 25.326,72€

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 11 Centros por importe de 33.568,70€.

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 92 Centros por importe de 120.741,43€

Gastos extraordinarios de funcionamiento a 1 Centro por importe de 5.000€.

Gastos de extraordinarios de funcionamiento a 64 Centros por importe de 89.674,06€

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

Nº de Centros: 108

Remisión 70%: 108 expedientes por importe de 7.149.362,48€

Remisión 30%: 108 expedientes por importe de 3.064.012,44€

ASIGNACIONES PARA INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

Nº Centros: 108

Remisión 100%: 108 expedientes por importe de 507.360€

GASTOS ADICIONALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

- 4 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por un importe total de 51.794,32€.
- 5 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por un importe total de 65.033,17€.
- 2 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por un importe total de 4.330,80€.
- 4 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por un importe total de 119.585,71€
- 2 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por un importe total de 5.365,53€.

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

- 31 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por un importe total de 273.871,47€.
- 8 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por un importe total de 115.267,22€.
- 77 transferencias de gastos extraordinarios de funcionamiento por un importe total de 614.114,08€

Revisión y aprobación de los presupuestos de los centros docentes del año 2009:

- 399 Colegios de Educación Infantil y Primaria
- 108 Centros de Educación Secundaria
- 25 Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagógica
- 17 Centros de Educación de Adultos
- 6 Escuelas Oficiales de Idiomas
- 9 Centros de Profesores y Recursos
- 10 Colegios Rurales Agrupados
- 8 Colegios de Educación Especial
- 1 Aula Hospitalaria
- 7 Conservatorios.

Revisión y aprobación de las cuentas de gestión del ejercicio 2008:

590 expedientes.

Elaboración de cuentas de gestión a 40 centros y escuelas unitarias.

Actualización de la aplicación informática utilizada para la revisión de las cuentas de gestión y presupuestos de los centros docentes.

Atención directa y presencial a equipos directivos:

400 visitas aprox.

Consultas telefónicas: diarias.

Visita a centros (escuelas unitarias) relacionadas con problemas en el manejo de la aplicación informática Gece2000 y la gestión económica del centro.

Tramitación de apertura y cancelación de cuantas corrientes, ante la Consejería de Economía y Hacienda, de los centros docentes públicos no universitarios

Elaboración y remisión de instrucciones y comunicaciones en materia de gestión económica.

Estudio sobre los gastos de funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria y revisión de los criterios de distribución de las asignaciones a los citados centros. Reuniones de trabajo en los 108 centros.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PARA EL AÑO 2009 QUE INCLUYE 4 PROGRAMAS ECONÓMICOS.

- 422B. Educación Preescolar.
- 422D. Educación Infantil y Primaria.
- 422E. Educación Secundaria.
- 422K. Gestión Educativa.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el ejercicio económico 2009 se han efectuado 6 modificaciones presupuestarias por un importe de **3.635.631,73€** que han afectado a los siguientes programas económicos: 422K, 422D, 422E, 422F, 422J, 633A

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.

- Altas de proyectos: 200 en el programa 422K
- Modificaciones de proyectos: 120.
- Modificaciones de anualidades futuras de proyectos: 40.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.621.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (IES)

- 1) Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena.
- 2) Convenio con el Ayuntamiento de Fortuna.
- 3) Convenio con el Ayuntamiento de Blanca.
- 4) Convenio con el Ayuntamiento de Yecla.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.763.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (Colegios)

Primer Decreto: Blanca, Cartagena, La Unión.

Segundo Decreto: Fortuna.

Tercer Decreto: Lorca.

Cuarto Decreto: Abarán, Beniel, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehegín, Cieza, Jumilla, Molina de Segura, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco, Las Torres de Cotillas, Totana, Villanueva, Yecla.

Quinto Decreto: Abanilla, Albudeite, Archena, Cartagena, Lorquí, Pliego, Ricote, Santomera, Yecla.

Subdirección General de Centros

SERVICIO DE CENTROS

SECCIÓN DE RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

En el año 2009 se inicia el proceso de renovación y acceso al régimen de conciertos para los centros privados por un plazo de cuatro años, al finalizar en el curso 2008/2009 el plazo para el que se suscribieron los celebrados como consecuencia de la Orden de 15 de diciembre de 2004 (B.O.E. de 5 de enero de 2005), por la que se dictó las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos en el cuatrienio anterior.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, (BOE nº 159 del 4 de julio), en el Título V del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE nº 310 de 27 de diciembre), y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106 de 4 de mayo), y una vez vistos los expedientes de solicitud de renovación o acceso al régimen de conciertos promovidos al amparo de la convocatoria efectuada por Orden de 30 de diciembre de 2008 (B.O.R.M. del 7 de enero de 2009) por la que se dicta las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso 2009/10, han sido 114 los centro privados de esta Región que suscribieron concierto educativo con la Consejería de Educación para la impartición de las enseñanzas en régimen de gratuidad, esto ha supone que para este curso se han concertado las siguientes unidades:

1. Unidades Concertadas

NIVELES	Unidades
Educación infantil	576
Educación Primaria	1.051
Apoyo Integración Primaria	100
Apoyo Motóricos Primaria	13,50
Apoyo Compensación Educativa Primaria	42
Primer Ciclo de ESO	341
Segundo Ciclo de ESO	326
Apoyo Integración ESO	40,50
Apoyo Motóricos ESO	4
Apoyo Compensación Educativa ESO	30,50
Ciclos Formativos G. Medio	47
Ciclos Formativos G. Superior	18
GSIP	9
Bachillerato	21
Educación Especial	58
TOTALES	2.677,5

Como consecuencia de las modificaciones y nuevas necesidades de unidades, se ha producido el siguiente incremento en el número de unidades concertadas respecto al curso anterior:

NIVELES	Incremento de Unidades
Educación infantil	19
Educación Primaria	37
Apoyo Integración Primaria	16
Apoyo Motóricos Primaria	2,5
Apoyo Compensación Educativa Primaria	4
Primer Ciclo de ESO	9
Segundo Ciclo de ESO	10
Apoyo Integración ESO	8,50
Apoyo Motóricos ESO	1
Apoyo Compensación Educativa ESO	6,5
Ciclos Formativos G. Medio	-1
Ciclos Formativos G. Superior	0
GSIP	0
Bachillerato	1
Educación Especial	3
TOTALES	114,5

2. Profesorado

En el curso 2009/10, aproximadamente 3.650 profesores prestan servicio en Centros Concertados, habiéndose incrementado en más de 150 profesores respecto al curso anterior.

3. Convenios

- La suscripción de los conciertos entre esta Consejería y los centros privados se han realizado de acuerdo con los modelos de convenio que a continuación se relacionan:
 - **Anexo A:** Convenios para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y “diversos centros docentes privados”, para los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de cuatro años.
 - **Anexo B:** Convenios para la formalización del acceso al régimen de conciertos, entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y “diversos centros docentes privados”, para los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de cuatro años.
 - **Anexo C:** Convenios para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y “diversos centros docentes privados”, para Educación Especial, por un periodo de cuatro años.
 - **Anexo D:** Convenios para la formalización de la renovación de conciertos educativos de carácter singular, entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y “diversos centros docentes privados”, para ciclos formativos de grado medio y/o programas de cualificación profesional inicial, por un periodo de cuatro años.
 - **Anexo E:** Convenios para la formalización de la renovación de conciertos educativos de carácter singular, entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y “diversos centros docentes privados”, para ciclos formativos de grado superior y/o bachillerato, por un periodo de cuatro años.

- **Anexo F:** Convenios para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y “diversos centros docentes privados”, para el nivel de Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de cuatro años.

- Además, el pasado 4 de diciembre, el Consejo de Gobierno autorizó a la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la celebración del convenio con las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Comunidad de Murcia, para la mejora de la ratio profesor/unidad escolar a partir del inicio del curso 2009/10.

De esta forma se incrementan, a partir del 1 de septiembre de 2009, la ratios siguientes:

1. Educación Infantil: Se fija la ratio en 1,23/1
2. Educación Primaria: Se fija la ratio de 1,36/1
3. Educación Secundaria Obligatoria. Cursos Primero y Segundo: Se fija la ratio en 1,62/1
4. Educación Secundaria Obligatoria. Cursos Tercero y Cuarto: Se fija la ratio en 1,67/1
5. Apoyo para integración en Educación Primaria: Se fija la ratio de 1,08/1
6. Apoyo para integración en Educación Secundaria: Se fija la ratio de 1,30/1
7. Apoyo para integración Motóricos en Educación Primaria: Se fija la ratio de 1,08/1
8. Apoyo para integración para Motóricos en Educación Secundaria: Se fija la ratio de 1,30/1
9. Apoyo para Educación Compensatoria en Educación Primaria: Se fija la ratio de 1,08/1
10. Apoyo para Educación Compensatoria en Educación Secundaria: Se fija la ratio de 1,30/1
11. Educación Especial-Transición a la Vida Adulta: Se fija la ratio de 2,17/1

Estas nuevas ratios profesor/unidad escolar concertada establecidas en el convenio supondrán la aplicación, al profesorado que imparte enseñanzas en los citados niveles, de una jornada lectiva semanal de 24 h.

- Durante el año 2009, se han firmado nuevos convenios, en sustitución de los existentes hasta el inicio del curso 2009/10, con:

- a) La Federación Española de Religiosos de la Enseñanza de la Región de Murcia, sobre profesorado religioso en los centros concertados y para la financiación de sus actividades y funcionamiento.
- b) La Unión de Cooperativas de la Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM) relativo a la aplicación del Régimen de Conciertos.
- c) Los Sindicatos de la Enseñanza Privada Concertada sobre liberados sindicales.

Dichos convenios se mantendrán vigentes hasta el 31 de agosto de 2013, ya que los mismos están vinculados en cuanto a su duración a los conciertos educativos existentes.

4. Partida Presupuestada.

Para el año 2009 serán de aplicación los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de Centros Concertados, recogidos en la Ley 8/2008, de 26 de diciembre (B.O.R.M. del 30), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2009, ascendiendo el total presupuestado para este año a 176.256.308 €, habiendo incrementado con respecto al ejercicio anterior en 15.055.888 €.

5. Subvenciones

Para el año 2009 se ha aprobado la concesión de las siguientes subvenciones para colaborar en la financiación de actividades y gastos de funcionamiento de las siguientes organizaciones durante dicho ejercicio:

- a) Las organizaciones sindicales más representativas de la enseñanza privada concertada: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Murcia (FSIE), Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT (FETE-UGT) y Federación de Enseñanza de CC.OO.
- b) Las *organizaciones empresariales* más representativas de la enseñanza privada concertada: Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM), Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) y Asociación Provincial de Centros de Educación y Gestión (EYG)

- c) Y la Federación Española de Religiosos de Enseñanza de la Región de Murcia (FERE-MURCIA).

Además, se ha aprobado la concesión de una subvención a los cuatro *centros concertados de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, para la financiación de actuaciones complementarias a las establecidas en el concierto educativo y realizadas como centros de recursos durante el ejercicio 2009.

6. Control Financiero

Traslado a los centros y cumplimiento de las recomendaciones derivadas del Control Financiero realizado a los siguientes Centros Concertados por la Intervención General, División de control financiero, de acuerdo con el plan de control 2008:

- C.C. Amor de Dios
- C.C. Ntra. Sra. De la Consolación
- C.C. Ntra. Sra. De las Maravillas
- C.C. Jesucristo Aparecido
- C.C. Cristo Crucificado
- C.C. La Milagrosa
- C.C. El Buen Pastor
- C.C. Madre del Divino Pastor

7. Comisiones de Conciliación.

La Ley Orgánica 9/1985, (LODE), establece en su artículo 61, "En caso de conflicto entre el titular y el Consejo Escolar del centro o incumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de concierto, se constituirá una Comisión de Conciliación que podrá acordar por unanimidad la adopción de las medidas necesarias, dentro del marco legal, para solucionar el conflicto o corregir la infracción cometida por el centro concertado". Asimismo, el Real Decreto 2377/1985, en su artículo 52 establece que a efectos de la determinación de posible incumplimiento por parte del titular, la administración educativa competente, de oficio o a instancia del Consejo Escolar del centro, constituirá la Comisión de Conciliación a que se refiere el [artículo 61 de la citada Ley Orgánica](#).

Se han constituido cuatro comisiones de conciliación durante el 2009, realizando la tramitación de la constitución y el seguimiento de los acuerdos adoptados o en su caso del expediente sancionador que haya podido derivarse de dichas resoluciones.

8. Actividades Escolares Complementarias, Actividades Extraescolares y Servicios Complementarios en Centros Privados Concertados.

Son **actividades escolares complementarias** las establecidas por el centro con carácter gratuito, dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento a la actividad escolar (Art. 2 del R.D. 1694/95).

Son **actividades extraescolares** las establecidas por el centro que se realicen en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de permanencia en el mismo de los alumnos, así como las que se realicen antes y después de horario citado, dirigidas a los alumnos del centro (Art. 3 del R.D. 1694/95). Estas actividades no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso, ni podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos de los alumnos. No tendrán carácter lucrativo y serán fijadas por el Consejo Escolar del centro a propuesta del titular del mismo.

Y por último, son **servicios complementarios** de los centros el comedor, transporte escolar, gabinete médico o psicopedagógico o cualquiera de naturaleza análoga.

La Ley Orgánica 9/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), establece en su artículo 51, modificado por la Ley Orgánica de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, que las administraciones educativas establecerán el procedimiento de aprobación de los servicios complementarios que prestan los centros concertados y sus correspondientes cuotas. Asimismo, el artículo 4 del Real Decreto 1694/95, de 20 de octubre (B.O.E. de 1 de diciembre), por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados dispone que *“el establecimiento de percepciones por la prestación de servicios complementarios, requerirá la autorización de su importe por la Administración Educativa a propuesta del titular del centro.”*

De esta forma, han solicitado la autorización de importes a cobrar por la prestación de servicios complementarios 70 Centros, habiéndose autorizado durante el

año 2009, servicios de comedor escolar, transporte, gabinete psicopedagógico, seguro escolar, actividades deportivas, entre otros.

Servicios Complementarios en Centros Concertados

Curso escolar 2009/10

MUNICIPIO	CODIGO	CENTRO/SERVICIOS	LOCALIDAD	PRECIOS
ALCANTARILLA	30000420	SAGRADO CORAZON	ALCANTARILLA	
		Servicio Acogida		20,00 €
		Seguro Escolar- curso		11,00 €
ALCAZARES, LOS	30013803	LAS CLARAS DEL MAR MENOR	NAREJOS, LOS	
		Gabinete Psicopedagógico - curso		39,88 €
		Servicio de autobús		10,97 €
		Test Psicopedagógicos - curso		11,87 €
		Seguro Escolar y de Resp. Civil - curso		14,77 €
		Comedor Escolar - día	5,72 €	
CARAVACA DE LA CRUZ	30012768	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	CARAVACA DE LA CRUZ	
		Comedor Escolar-día		5,00 €
CARTAGENA	30001217	NARVAL	CARTAGENA	
		Seguro de Responsabilidad Civil		7,70 €
		Comedor Escolar		6,08 €
			Gabinete Psicopedagógico	37,97 €
	30001564	HISPANIA	CARTAGENA	
		Actividades Deportivas		14,84 €
		Gabinete Psicopedagógico		24,71 €
Coordinador de Pastoral		7,87 €		
		Seguro Escolar y R. Civil	15,27 €	
30001588	LA INMACULADA	CARTAGENA		
		Formación Religiosa - mes	0,51 €	

		Comedor Escolar - día	5,95 €
		Gabinete Psicopedagógico - mes	2,57 €
		Comedor Escolar E. Infantil-día	8,10 €
		Seguro Escolar- mes	2,87 €
30001643	LA SAGRADA FAMILIA		
		Servicio Religioso EP - Curso	9,30 €
		Actividades Deportivas EP	8,45 €
		Actividades Deportivas ESO	11,48 €
		Medicina del trabajo EP y ESO	2,27 €
		Gabinete Psicopedagógico ESO	7,09 €
		Prevención de Riesgos EP y ESO	1,30 €
		Servicio Religioso ESO- Curso	10,71 €
		Seg. Accidentes y resp.Civil EP y ESO	11,70 €
		Actividades Culturales EP y ESO	3,43 €
		Gabinete Psicopedagógico EP	9,29 €

CARTAGENA

MUNICIPIO	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PRECIOS
CARTAGENA	30001692	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	
		Gabinete Psicopedagógico - Curso		11,66 €
		Formación Religiosa - Curso		10,95 €
		Aula Acogida Matinal -Mes		44,61 €
		Seguro Escolar - Curso		11,64 €
	30001709	SANTA MARIA MICAELA	CARTAGENA	
		Seguro Escolar - Curso		14,28 €
		Pastoral - Curso		3,46 €
		Gabinete Psicopedagógico EP - Curso		7,72 €
	30001771	SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	
		Act. Culturales y Serv. Religioso- Curso		9,97 €
		Gab. Psicopedagógico y material-curso		8,83 €
		Seguro Escolar - Curso		8,20 €
	30002155	SAGRADO CORAZON	DOLORES, LOS	

		Seguro Escolar - curso	9,50 €
		Gabinete Psicopedagógico - curso	19,00 €
		Aula matinal- mes	30,00 €
		Actividades culturales y religiosas- curso	5,80 €
30002167	SAN JUAN BOSCO	DOLORES, LOS	
		Gabinete Psicopedagógico EP - Curso	18,68 €
		Seguro Escolar 1º Ciclo ESO- Curso	8,89 €
		Seguro Escolar EP - Curso	8,89 €
		Gabinete Psicopedagógico Ciclo y Bach-Curso	34,21 €
		Seguro Escolar E. Infantil- Curso	8,89 €
		Gabinete Psicopedagógico EI - Curso	46,24 €
30012926	LA VAGUADA	CANTERAS	
		Gabinete Psicopedagógico - Curso	30,29 €
		Comedor - día	5,70 €
		Transporte - mes	102,00 €
		Seguro accidentes - Curso	11,41 €
		Biblioteca - Curso	22,83 €
30019362	MIRALMONTE	CARTAGENA	
		Comedor Escolar - día suelto	7,50 €
		Gabinete Psicopedagógico -anual	51,00 €
		Seguro Escolar - anual	21,00 €
		Comedor Escolar - mes	118,00 €
CIEZA			
30008364	EL BUEN PASTOR-ASCOPAS	CIEZA	
		Transporte (Cieza) - Curso	537,20 €
		Transporte (Ricote-Blanca-Abarán)- Curso	2.021,86 €
		Comedor Escolar	593,41 €
		Transporte (Hoya del Campo) - Curso	1.061,96 €

MUNICIPIO	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PRECIOS
<i>FORTUNA</i>	30002805	CRISTO CRUCIFICADO Comedor - mes	FORTUNA	72,00 €
<i>FUENTE ALAMO</i>	30018539	SAN AGUSTIN Comedor Escolar - Día	FUENTE ALAMO	5,70 €
<i>LORCA</i>	30003411	MADRE DE DIOS Comedor Escolar	LORCA	96,00 €
	30012446	CIUDAD DEL SOL Comedor Escolar - mes	TERCIA - LORCA	118,89 €
<i>MAZARRON</i>	30013797	SIGLO XXI Comedor Escolar- mes Comedor Escolar - día Gabinete Psicopedagógico - curso Seguro Escolar	PUERTO DE MAZARRON	104,00 € 6,50 € 73,40 € 18,35 €
<i>MOLINA DE SEGURA</i>	30008157	SALZILLO Comedor Escolar - día Merienda E. Infantil - día Gabinete de Orientación - curso Transporte - 4 servicios diarios - mes Seguro de responsabilidad civil - curso Seguro de accidentes- curso	MOLINA DE SEGURA	5,38 € 0,73 € 45,70 € 95,00 € 1,16 € 18,70 €
	30009851	EL TALLER Servicio de Autobús - mes Comedor Escolar - mes	MOLINA DE SEGURA	64,26 € 98,94 €
	30018503	LOS OLIVOS Guardería Vespertina Guardería Matutina	MOLINA DE SEGURA	35,00 € 35,00 €

		Comedor Escolar		96,00 €
<i>MURCIA</i>	30019477	COLEGIO VISTARREAL	MOLINA DE SEGURA	
		Gabinete psicopedagógico- mes		10,00 €
		Comedor Escolar- mes		120,00 €
		Seguro Escolar- curso		12,00 €
	30004784	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	
		Gabinete Psicopedagógico Infantil-Primar		33,00 €
		Comedor Escolar - mes- B (8 meses)		114,00 €
		Comedor Escolar- bono 10 días		7,00 €
		Seguro Escolar - Curso		10,30 €
		Comedor Escolar- mes -A (10 meses)		107,44 €
		Gabinete Psicopedagógico Secundaria		25,00 €
		Comedor Escolar- día suelto		7,50 €

MUNICIPIO	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PRECIOS
<i>MURCIA</i>	30004838	CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL	
		Comedor Escolar - mes		70,38 €
		Gabinete Psicopedagógico - curso		20,00 €
	30005077	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	
		Seguro Escolar - curso		6,00 €
	30005673	DIVINO MAESTRO	MURCIA	
		Comedor día		6,00 €
	30005740	EL BUEN PASTOR	MURCIA	
		Comedor Escolar - día		6,19 €
		Seguro Escolar - Curso		11,60 €
	30005752	CRISTO REY	MURCIA	
		Seguro Escolar - curso		14,00 €

30005764	ESCUELA EQUIPO	MURCIA	
	Transporte Escolar-mes		130,00 €
	Comedor Escolar - Curso		960,20 €
30005776	LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	
	Seguro accidentes y resp.civil- curso		11,95 €
	Act. Deportivas y culturales - curso		19,11 €
	Gabinete Psicopedagógico - curso		17,12 €
	Servicio religioso - curso		15,87 €
30005806	HERMA	MURCIA	
	Comedor Escolar - día		6,50 €
30005821	JESUS MARIA	MURCIA	
	Seguro Escolar- Curso		9,39 €
	Gabinete Psicopedagógico - Curso		37,98 €
	Servicio Religioso - Curso		12,88 €
30005831	JOSE LOUSTAU	MURCIA	
	Comedor Escolar - mes		107,19 €
	Gabinete Psicopedagógico - mes		2,31 €
30005892	LA MILAGROSA	MURCIA	
	Comedor Escolar - mes		86,75 €
	Gabinete Psicopedagógico - curso		6,33 €
	Seguro Escolar - curso		8,47 €
	Comedor Escolar- día suelto		5,00 €

MUNICIPIO	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PRECIOS
MURCIA	30005910	MONTEAGUDO	MURCIA	
		Comedor Escolar - mes		7,00 €

		Transporte (Cartagena) - mes	126,00 €
		Tartera - mes	29,50 €
		Transporte (Mar Menor-La Ribera)- mes	145,00 €
		Transporte (Urbanizaciones) - mes	119,00 €
		Transporte (Ciudad) - mes	80,00 €
30005922	NELVA	MURCIA	
		Tartera	39,75 €
		Transporte (Cartagena) - mes	126,00 €
		Transporte (Mar Menor- Alcázares)- mes	145,00 €
		Comedor Escolar - día	7,00 €
		Transporte (Urbanizaciones) - mes	119,00 €
		Transporte (Ciudad) - mes	80,00 €
30005934	NTRA. SRA. BUENOS LIBROS	MURCIA	
		Comedor Escolar - día	4,80 €
30005946	SANTA MARIA DEL CARMEN	MURCIA	
		Comedor escolar -día	6,00 €
		Aula matinal -día	1,25 €
30005958	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	MURCIA	
		Transporte Escolar	80,00 €
		Aula Matinal de Guardería-mes	25,00 €
		Comedor Escolar - curso	964,92 €
		Seguro Escolar - curso	12,00 €
		Comedor Escolar-día	5,61 €
		Gabinete Psicopedagógico - curso	18,00 €
30006008	SAN BUENAVENTURA	MURCIA	
		Seguro Escolar- Curso	15,15 €
		Gabinete Psicopedagógico - curso	96,55 €
30006011	SAN JOSÉ	MURCIA	
		Comedor Escolar- mes	92,42 €

		Gabinete Psicopedagógico-mes	17,37 €
		Residencia-mes	552,24 €
		Transporte-mes	79,04 €
30018734	SAN ANTONIO DE PADUA	MURCIA	
	Comedor Escolar-mes		125,00 €
	Aula matinal-sin desayuno		35,00 €
	Aula matinal-con desayuno		45,00 €
30006057	SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	
	Seguro Accidente Escolar - Curso		9,00 €
	Gabinete de Orientación - Curso		76,80 €
	Custodia matinal		40,55 €
	Comedor Escolar - Día		6,75 €

MUNICIPIO	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PRECIOS
MURCIA	30006069	SANTA MARIA DE LA PAZ	MURCIA	
		Comedor escolar - Día suelto		7,00 €
		Comedor Escolar - Secundaria-mes		25,00 €
		Comedor Escolar - Primaria- mes		118,00 €
		Gabinete Psicopedagógico		15,00 €
	30006380	SAN VICENTE FERRER	PALMAR, EL	
		Comedor Escolar - mes		93,00 €
		Comedor Escolar- día		5,50 €
	30006631	SAN VICENTE FERRER	MURCIA	
		Seguro Escolar-curso		13,50 €
	30008251	PARRA	MURCIA	
		Comedor Escolar - mes		103,41 €
	30009046	LUIS VIVES	NONDUERMAS	
		Comedor - 2º Infantil-mes		104,87 €

		Comedor EP y ESO - mes	97,67 €
		Comedor-Aula Abierta y 1º Infantil-mes	110,36 €
30009526	ANA MARIA MATUTE	ERA ALTA	
		Transporte Escolar - mes	80,00 €
		Comedor Escolar - mes	120,00 €
		Seguro Escolar- mes	10,00 €
		Gabinete Psicopedagógico	5,00 €
30009629	TORRESALINAS	MURCIA	
		Comedor Escolar - día	6,03 €
		Gabinete Psicopedagógico EI. EP.- mes	2,42 €
30009800	SEVERO OCHOA	GARRES, LOS	
		Logopedia EI y EP - sesión	10,50 €
		Comedor Escolar - mes	100,00 €
30009861	JULIAN ROMEA	RAAL, EL	
		Comedor Escolar - mes	90,00 €
		Seguro Escolar	12,00 €
30012331	ANTONIO DE NEBRIJA	CABEZO DE TORRES	
		Comedor EP y ESO - mes completo	156,67 €
		Gabinete Psicopedagógico ESO- Curso	123,75 €
		Comedor hora extra- mes	33,04 €
		Gabinete Psicopedagógico EI y EP- Curso	90,07 €
		Comedor Bono EI (5 días)	58,48 €
		Seguro Escolar	5,25 €
		Comedor E.I. - mes completo	166,60 €
		Comedor Bono EP y ESO (5 días)	55,15 €

MUNICIPIO	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PRECIOS
MURCIA	30018266	SAN JOSE	ALBERCA, LA	
		Comedor Escolar-día		5,90 €
		Comedor -mes	118,00 €	
	30018692	MONTEPINAR	ESPARRAGAL, EL	
		Seguro Escolar- anual		10,78 €
		Comedor Escolar- mes	118,00 €	
	30018710	GABRIEL PÉREZ CARCEL	MURCIA	
		Aula matinal sin desayuno-mes		35,00 €
		Comedor Escolar-mes		125,00 €
		Aula matinal con desayuno-mes	45,00 €	
30019349	MIRASIERRA	TORREAGÜERA		
	Comedor Escolar- mes		113,20 €	
	Comedor Escolar- día suelto		7,00 €	
	Aula matutina		20,00 €	
	Ludoteca	20,00 €		
30019350	FUENTEBLANCA	MURCIA		
	Comedor Escolar-mes		7,00 €	
SAN JAVIER	30007049	SAGRADO CORAZON	SAN JAVIER	
		Comedor Escolar - día		6,38 €
		Comedor Escolar-mes	118,00 €	
30012690	AIDEMAR	SAN JAVIER		
	Transporte/comedor - curso		113,70 €	
	Transporte Escolar - curso		69,64 €	
	Comedor Escolar - curso		43,53 €	
SAN PEDRO PINATAR	30018746	SAN PEDRO APÓSTOL	S.PEDRO PINATAR	

		Seguro Escolar		15,00 €	
		Comedor Escolar-día		5,61 €	
<i>TORRE PACHECO</i>	30018126	VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO		
		Comedor Escolar - día		5,18 €	
		Gabinete Médico o Psicopedagógico		23,29 €	
		Seguro Escolar		20,96 €	
		Transporte Escolar- Ruta 2 - mes		81,51 €	
		Transporte Escolar- Ruta 1 - mes		104,82 €	
<i>TOTANA</i>	30007463	LA MILAGROSA	TOTANA		
		Seguro Escolar		11,00 €	
	30010279	REINA SOFIA	TOTANA		
		Comedor Escolar-mes		110,00 €	
		Comedor Escolar-día suelto		5,75 €	

MUNICIPIO	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PRECIOS		
<i>UNION, LA</i>	30007712	NTRA. SRA. DEL CARMEN	UNION, LA			
		Gabinete Psicopedagógico - curso		13,77 €		
		Seguro Escolar - curso		5,89 €		
	30013414	SABINA MORA	UNION, LA		ada	Voluntar
		Gabinete Psicopedagógico - Curso		32,50 €		
		Seguro Escolar - Curso		10,00 €		
<i>YECLA</i>	30007852	SAN FRANCISCO DE ASIS	YECLA		da	Voluntar
		Comedor Escolar - día		5,50 €		
		Seguro escolar - Curso		6,60 €		
	30009681	VIRGEN DE LA ESPERANZA	YECLA		robada	Voluntar
		Comedor Escolar - día		5,75 €		
		Transporte Escolar - día		1,45 €		

SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES

CENTROS AUTORIZADOS A IMPLANTAR DURANTE EL CURSO 2009-2010 NUEVAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

EDUCACIÓN PRIMARIA

CENTROS PÚBLICOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por los Reales Decretos 535/1993, de 12 de abril, 1487/1994, de 1 de julio, y 1468/1997, de 19 de septiembre, en el año académico 1.997-98 se implantó, con carácter general, el segundo curso de educación secundaria obligatoria.-

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, continúa implantado provisionalmente durante el curso 2009-2010 el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios Públicos de los siguientes Municipios:

Mula (Fuente Librilla).

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTROS PÚBLICOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1. apdo. 2 de la Orden de 27 de julio de 2009 (BORM de 6 de agosto), se han implantado las modalidades de Bachillerato que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

Bachilleratos

- "Ramón y Cajal" - Murcia - Arte (Vía AEMD)
- "Ginés Pérez Chirínós"- Caravaca - Arte (Vía AEMD)
- "Eduardo Linares Lumeras-Molina de Segura - Arte (Vía AEMD)
- "Federico Balart – Pliego - Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2. apdo. 2, de la Orden de 27 de julio de 2009 (BORM de 6 de agosto), los siguientes Institutos de Educación Secundaria procederán a partir del curso 2009-2010 a la implantación de los ciclos formativos que se indican:

LOCALIDAD	CENTRO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Alhama de Murcia	IES "Miguel Hernández"	Sistemas Microinformáticos y Redes	Medio
Cartagena	IES "Carlos III"	Administración y Finanzas	Superior
Cartagena	IES "El Bohío"	Sistemas Microinformáticos y Redes	Medio
Cartagena	IES "Mediterráneo"	Atención Sociosanitaria	Medio
Lorca	IES "San Juan Bosco"	Atención Sanitaria	Medio
El Palmar	IES "El Palmar"	Eficiencia Energética y Energía Solar	Superior
Yecla	IES "José Luis Castillo Puche"	Higiene Bucodental	Superior

Desde el curso 2009/2010, según el apartado 2 del artículo 2 de la Orden de 27 de julio de 2009 (B.O.R.M. de 6 de agosto), se inicia la supresión de los ciclos formativos de Formación Profesional en los Institutos de Educación Secundaria que se indican:

LOCALIDAD	CENTRO	CICLO FORMATIVO	GRADO
Águilas	IES "Alfonso Escámez"	Gestión Comercial y Marketing	Superior
Cieza	IES "Los Albares"	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Superior
Cieza	IES "Los Albares"	Dietética	Superior
Lorca	IES "San Juan Bosco"	Confeción	Medio
Lorca	IES "San Juan Bosco"	Curtidos	Superior

CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AÑO 2009

CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 12 (código identificativo 30019404), con domicilio en Plan Parcial La Rambla, entre C/ Peroniño, C/ Rambla de La Guía y Avda. del Cantón, 30205 – Cartagena.

Decreto nº 54/2009, de 3 de abril (B.O.R.M. del 11-04-09).

Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 3 (código identificativo 30019416), con domicilio en Paraje Casa Machuca – 30620 Fortuna.

Decreto nº 73/2009, de 3 de abril (B.O.R.M. de 11-04-09).

Escuela Infantil "San Cosme y San Damián" (código identificativo: 30019489), con domicilio en C/ Constantino Gómez Cano, 2. 30550 Abarán.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Pajarico" (código identificativo 30019490), con domicilio en lAvda. M;uñoz Calero, 17 - 30880 Águilas.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Garabatos" (código identificativo 30019507), con domicilio en Gran Vía López Carreño, s/nº - 30180 Bullas.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "La Gaviota" (código identificativo 30019519), con domicilio en C/ Torre Pacheco, 1 Ensanche - 30203 Cartagena.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Los Dolores" (código identificativo 30019520), con domicilio en C/ Otón, 14 - 30310 Cartagena

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Virgen de las Maravillas" (código identificativo: 30019532), con domicilio en Gran Vía, 28 - 30430 Cehegín.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Eliosol" (código de identificativo: 30019544), con domicilio en C/ Avellaneda, Barrio San Cristóbal - 30800 Lorca.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "El Limonar" (código identificativo: 30019556), con domicilio en C/ Alicante, 33 - 30500 Molina de Segura.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Niño Jesús" (código identificativo: 30019568), con domicilio en C/ Postigos, 48 - 30170 Mula.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Infante Juan Manuel", (código identificativo: 30019571), con domicilio en C/ Vicente Aleixandre, s/nº - 30011 Murcia.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "San Basilio", (código identificativo: 30019581), con domicilio en C/ Sierra Peñarrubia, s/nº - 30009 Murcia.

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Los Rosales", (Código identificativo:30019593), con domicilio en Plaza de las Viñas, s/nº, 30120 El Palmar (Murcia).

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Guadalupe" (Código identificativo: 30019601), con domicilio en C/ Enrique Tierno Galván, s/nº, Urbanización Agridulce - 30107 Guadalupe (Murcia).

Orden de 7 de octubre de 2009.

Escuela Infantil "Torreagüera", (código identificativo: 30019611), con domicilio en Avda. Huerto San Blas, 28 - 30579 Torreagüera (Murcia)

Orden de 7 de octubre de 2009.

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Centro Público Integrado de Formación Profesional, (código identificativo: 30019684), con domicilio en C/ Antonio Pelegrín Medina, 1 - 30800 Lorca.

Decreto nº 243/2009, de 24 de julio (BORM de 28 de julio de 2009).

Centro Público Integrado de Formación Profesional "Carlos III", (Código identificativo: 30019702), con domicilio en C/ Carlos III, s/nº - 30201 Cartagena.

Decreto 260/2009, de 31 de julio (BORM de 4 de agosto de 2009).

CENTROS PRIVADOS

- **CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO**

Centro privado de Educación Infantil incompleto de primer ciclo "Arco Iris", (código identificativo 30019428), con domicilio en C/ Luis Fernández, 8 bajo - 30011Murcia.

Orden de 23 de abril de 2009 (BORM de 14 de mayo de 2009).

Centro privado de Educación Infantil incompleto de primer ciclo "Trenecito", (código identificativo 30019431), con domicilio en C/ Obreros de la Tana, 4 - 30570 Beniaján (Murcia).

Orden de 23 de abril de 2009 (BORM de 14 de mayo de 2009).

Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo "Mirasierra", (código identificativo 30019441), con domicilio en Ctra. Santa Catalina, s/nº - 30151 Santo Ángel (Murcia).

Orden de 23 de abril de 2009 (BORM de 14 de mayo de 2009).

Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo "Campanilla", (código identificativo 30019623), con domicilio en Camino de las Atalayas, 6 - 30110 Cabezo de Torres (Murcia).

Orden de 19 de mayo de 2009 (BORM de 19 de junio de 2009).

Centro privado de Educación Infantil incompleto de primer ciclo "Sol y Luna", (código identificativo: 30019635), con domicilio en C/ Raimundo González Frutos, 2 – 30001 Murcia.

Orden de 4 de mayo de 2009 (BORM de 26 de mayo de 2009).

Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo "AEPIO" (código identificativo: 30019696), con domicilio en C/ Alcalde Clemente García, Parcela 20 – 30169 San Ginés (Murcia)

Orden de 7 de agosto de 2009 (BORM 27 de agosto de 2009).

Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo "JC1", (código identificativo: 30019738) con domicilio en C/ Monseñor Manuel Lorca, 58 – 30100 Espinardo (Murcia).

Orden de 24 de septiembre de 2009 (BORM de 2 de noviembre de 2009).

• CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Leonardo da Vinci", (código identificativo 30019453), con domicilio en C/ San Francisco y C/ Capitolio – 30370 Los Belones (Cartagena).

Orden de 19 de septiembre de 2009 (BORM del 6 de octubre de 2009).

Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Majal Blanco", (código identificativo 30019465), con domicilio en Camino de la Venta, s/nº - 30140 Santomera.

Orden de 1 de octubre de 2009 (BORM de 9 de noviembre de 2009).

Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Colegio Vistarreal", (código identificativo 30019477), con domicilio en C/ Sierra Espuña, Urbanización Altorreal – 30500 Molina de Segura.

Orden de 9 de noviembre de 2009 (BORM de 18 de diciembre de 2009).

• CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Centro privado de Formación Profesional "Medieras", (nueva autorización por cambio de domicilio por traslado de sus instalaciones) (Código identificativo: 30019726), con domicilio en C/ Real, 68 – 30201 CARTAGENA.

Orden de 29 de septiembre de 2009 (BORM de 24 de noviembre de 2009).

• CENTROS EXTRANJEROS

Centro Extranjero "King's College Murcia", (código identificativo 30019647), con domicilio en C/ Pez Volador, s/nº - 30709 Roldán (Torre Pacheco).

Orden de 30 de septiembre de 2009 (BORM de 98 de noviembre de 2009).

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES, DURANTE EL AÑO 2009

De acuerdo a las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (Artículo 32.2c.), se desarrollan una serie de trabajos encaminados a resolver las incidencias de carácter administrativo y de funcionamiento de los Centros, tanto públicos como privados, así como a la distribución de instrucciones sobre estos aspectos. Los documentos realizados durante el año 2009 han sido los siguientes:

CENTROS PÚBLICOS

a) Comunicaciones sobre creación, modificación y supresión de Centros públicos de enseñanzas de régimen general: 308

La tramitación de estas comunicaciones, tanto a los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, por las modificaciones en su composición jurídica y en sus plantillas de profesorado, como a los Institutos de Educación Secundaria por las modificaciones de sus enseñanzas, va precedida por la elaboración en esta Sección de Centros docentes de las correspondientes propuestas recogidas en Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, que se publican anualmente.

La creación jurídica de los centros públicos debe realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuya tramitación se realiza en esta Sección de Centros Docentes. En el caso de los expedientes de creación de centros de enseñanzas de régimen general dependientes de Corporaciones locales, según se determina en la disposición adicional segunda.2 de la Ley Orgánica arriba citada, deben iniciarse mediante la tramitación de un convenio entre la Corporación interesada y esta Administración educativa, que previamente debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y por el Pleno de la Corporación promotora del centro. Como consecuencia de lo indicado, durante el año 2009 se han tramitado 4 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean centros públicos y 12 Órdenes del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación.

b) Autorizaciones sobre uso de Centros públicos.

Dicha competencia ha ido adaptándose a lo establecido en diversas disposiciones que regulan el funcionamiento de los Centros públicos (Reglamentos orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria; instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de dichos Centros), así como regulando la cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, por último, tras la publicación de la Orden Ministerial de 20 de julio de 1.995 (B.O.E. 9-8-95), que continúa aplicándose por esta Consejería con carácter supletorio, la autorización para el uso de los Centros públicos pueden concederla los Ayuntamientos (en el caso de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de

Educación Primaria y Centros de Educación Especial), o las Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y Centros docentes públicos que impartan enseñanzas de régimen especial, con la excepción recogida en el punto segundo, apartado 3, de esta Orden Ministerial, sobre la posibilidad de disponer el uso de los Centros públicos por parte de esta Consejería. No obstante lo anterior, durante el año 2009 se han originado las siguientes comunicaciones a los distintos Centros públicos: **115**.

c) Autorización o modificación de horarios de Centros públicos.

El apartado 6 del artículo 5º de la Orden de 29 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establece que los directores de estos Centros comunicarán a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, antes del 31 de marzo, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar para el curso siguiente. El horario debe ser revisado por la Inspección Educativa; en caso de no cumplir las normas establecidas en las citadas Instrucciones, se devuelven a los Centros respectivos para su modificación.

Asimismo, los directores de los Institutos de Educación Secundaria deben comunicar al Director General de Enseñanzas Escolares, antes del 10 de julio, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar. El Servicio de Inspección Educativa comprueba que los mismos se ajustan a las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial de 29 de junio de 1.994, modificada por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1.996; en caso contrario se devuelven a los Institutos para su modificación. Todas estas actuaciones han dado origen durante el año 2009 a las siguientes comunicaciones: **334**.

d) Comunicaciones sobre la Jornada Continua en centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

La Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio), de la Consejería de Educación y Cultura, regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, estableciendo en su Artículo 5º, el procedimiento específico para la solicitud de jornada continua, en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. Por cumplir con lo dispuesto en la normativa citada, se autorizó la implantación de la Jornada Continua, a partir del curso 2009-2010, a **3** Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como a **1** Centro privado concertado de Educación Infantil y Primaria.

La tramitación de los expedientes de autorización a estos centros, dio lugar a las siguientes comunicaciones: **35**.

e) Remisión o entrega de relaciones de Centros públicos y/o privados.

Como consecuencia de la creación y mantenimiento de la base de datos "CENTROS", se realizan una serie de peticiones a la Sección de Centros Docentes de relaciones de Centros o bien de etiquetas postales, que se entregan a través de la Sección de Centros Docentes a los propios interesados o bien por correo. Como consecuencia de dichas peticiones durante el año 2009 se han remitido, mediante escrito, o entregado al solicitante, los siguientes listados: **365**.

f) Certificaciones sobre Centros públicos.

Documentos en los que se recogen las distintas circunstancias administrativas y de funcionamiento de estos Centros, de los que durante el año 2009 se han realizado: **85**.

g) Elaboración del Calendario Escolar; comunicaciones sobre Calendario Escolar, festividades locales y sus modificaciones. Instrucciones sobre finalización e inicio de los cursos académicos.

La elaboración del Calendario Escolar es una de las funciones asignadas a la Sección de Centros Docentes, realizándose de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Centros.

De acuerdo a lo que se establece en el texto del Calendario Escolar, cualquier modificación de éste y de las festividades locales que afectan a los distintos Centros públicos y privados debe ser autorizada por la Dirección General de Centros. Todas estas actuaciones, así como la remisión de instrucciones de finalización e inicio de los cursos académicos han dado lugar en el año 2009 a las siguientes comunicaciones: **287**.

h) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de los Centros Públicos, así como sobre su profesorado: 85.

i) Circulares remitiendo instrucciones de funcionamiento y modificaciones de enseñanzas a los **701** centros públicos y privados concertados.

j) Expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

La tramitación de los expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal del servicio público de la enseñanza está regulada por el Real Decreto 605/1.987, de 10 de abril (B.O.E. 9-5-87) y por la Orden Ministerial de 4 de junio de 1.987, que lo desarrolla, en la que se establece que para completar cada expediente han de evacuarse informes por el Servicio de Inspección Educativa, por la Unidad Técnica de Centros Educativos y por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Centros (actual Servicio de Centros), mediante los cuales se elabora en esta Sección de Centros Docentes la correspondiente propuesta de resolución autorizando o denegando la desafectación solicitada. De acuerdo al procedimiento establecido, durante el año 2009 se han tramitado los siguientes expedientes: **15.**

k) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial (BORM de 7 de diciembre); Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 7 de diciembre), y Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.

Durante el curso 2009-2010, en el primer trimestre, se ha realizado el procedimiento general para la renovación parcial y sustitución por votación para cubrir vacantes de los Consejos Escolares, de acuerdo con el contenido de los artículos 8, apartado 2, y 10, apartados 6 y 7, de las Órdenes arriba citadas, habiéndose realizado elecciones en **35 Colegios de Educación Infantil y Primaria y 17 Institutos de Educación Secundaria**, lo que ha dado lugar a **73** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en

dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso. En el que se han renovado 208 representantes de los distintos sectores de los Consejos Escolares de centros públicos de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Especial.

l) Censo de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos.

El artículo 7. del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos, y el artículo 8. del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, regulador de las Asociaciones de Padres de Alumnos, disponen que los órganos provinciales del departamento, en el primer caso, y el Ministerio de Educación y Ciencia en el segundo, procederán a incluir las Asociaciones en un censo de carácter declarativo, establecido al efecto, siempre que los fines de las mismas se adecuen a lo dispuesto en la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y en los mencionados reales decretos.

De acuerdo con los citados preceptos, se vienen gestionando en la Sección de Centros Docentes, los censos de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos, habiéndose originado durante el año 2009, un total de **30** comunicaciones.

m) Peticiones de informes o comunicaciones mediante notas de régimen interior, sobre los distintos procesos administrativos en los que interviene la Sección de Centros, a distintos Servicios, Secciones y Órganos, sumando un total de **1154** documentos.

n) Además de los distintos documentos administrativos detallados en los apartados anteriores, como consecuencia de las disposiciones que modificaron la Red de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial para el actual curso 2009-10, Orden de 11 de marzo de 2009 (BORM de 23 de marzo de 2009) y Orden de 19 de mayo de 2009, (BORM del 26 de mayo de 2009), por la que se modifica la Orden de 11 de marzo de 2009, hubieron de modificarse los datos registrales y de funcionamiento correspondientes a **664 Colegios Públicos e Institutos de Educación Secundaria**, en las bases de datos creadas y gestionadas en la Sección de Centros Docentes a través del REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. Dichas modificaciones se comunican a cada Centro afectado, imprimiendo las fichas correspondientes en las que se recogen las variaciones

realizadas, para su archivo en los respectivos expedientes y para su consulta a lo largo del curso.

Total de documentos dirigidos a Centros públicos realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2009: 3.959.

CENTROS PRIVADOS

a) Comunicaciones sobre expedientes de autorización, modificación y supresión de Centros privados de enseñanzas de régimen general.

La tramitación de este tipo de expedientes viene recogida en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), en cuanto a los centros docentes privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. Como consecuencia de los procedimientos establecidos, durante el año 2009 se han realizado las siguientes comunicaciones: **471**.

En relación con los citados expedientes y comunicaciones, en esta Sección de Centros Docentes está centralizada la información relativa a la creación de Centros docentes privados o sus modificaciones, facilitando a los interesados los documentos y orientaciones necesarias de acuerdo a la normativa indicada en el párrafo anterior.

b) Resoluciones sobre plantillas de profesores de Centros privados de nueva autorización.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, apartado 1, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, debe aprobar mediante resolución la plantilla del profesorado de los nuevos Centros privados autorizados para su apertura y funcionamiento. Durante el año 2009 se han realizado las siguientes resoluciones: **37**.

c) Tramitación de documentación relativa a recursos alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Centros sobre plantillas de profesores de Centros privados, o sobre denegaciones de acreditación del profesorado de Centros privados de Educación Infantil y/o Primaria.

Expedientes tramitados según el procedimiento establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14): **12.**

d) Comunicaciones sobre Calendario Escolar, horarios, y sus modificaciones en Centros privados: 107.

e) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de Centros privados: 42.

f) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros docentes concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional específica.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regula la constitución y procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los centros concertados (BORM de 7 de diciembre).

Durante el curso 2009-2010, se ha realizado el procedimiento general para la renovación parcial de los Consejos Escolares de los centros privados concertados. De acuerdo con el contenido del artículo 6, apartado 2, de la Orden arriba citada, se ha realizado dicho procedimiento en 15 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y en 3 centros de Formación Profesional, lo que ha dado lugar a **37** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso. En el cual se han renovado 104 representantes de los distintos sectores de los Consejos Escolares de los centros privados concertados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria y de Formación Profesional.

g) Resoluciones sobre acreditación para impartir docencia, en centros privados (Anexo V)

Anexo V, autorizaciones para impartir docencia en centros privados:

Educación Infantil y Educación Primaria:	74
Educación Secundaria:	215

Anexo VI, autorización para impartir docencia exclusivamente en el centro y puesto de trabajo que se encuentren desempeñando:

Educación Infantil y Educación Primaria:	37
Educación Secundaria:	86

Anexo VII, autorizaciones provisionales para un área o materia determinada en el centro en el que se encuentren para los cursos académicos 2009/2010 y 2010/2011: 47.

Denegación de la autorización para impartir docencia en centros privados:

Educación Infantil y Educación Primaria:	53
Educación Secundaria:	117

Total de documentos dirigidos a Centros privados realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2009: 1.288.

TOTAL DE DOCUMENTOS QUE HAN TENIDO SALIDA DESDE LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2009: 5.247

REGISTRO DE CENTROS DOCENTES

Entre las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes, según lo dispuesto en el artículo 32.2c) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se encuentra la gestión del Registro de Centros Docentes, creado mediante Decreto 10/2003, de 14 de febrero (BORM de 25 de febrero). Así los documentos que pueden dar lugar a modificaciones en el régimen jurídico de los centros docentes públicos y privados son anotados en los expedientes de cada uno de los centros afectados, utilizando para ello el programa informático creado al efecto, que igualmente se gestiona en la Sección. Los citados documentos, una vez anotados, se archivan en esta Sección para su posterior incorporación al Registro de Centros Docentes. De igual forma, los documentos que deban constar en el citado órgano administrativo se remiten al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el mismo. En el caso de los centros públicos de nueva creación y los centros privados de nueva autorización, se les asigna el correspondiente código de identificación en esta misma Sección de Centros Docentes, desde el 27 de febrero de 2002.

La documentación que, una vez se procede a su creación jurídica, deberá hacerse constar en el Registro de Centros Docentes, y que se ha gestionado en esta Sección durante el año 2009 han sido 4 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria, y Centros Integrados de Formación Profesional; 12 Órdenes del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación por las que se autorizan nuevas denominaciones a los centros públicos y se modifican distintos centros de titularidad municipal; 12

Órdenes por las que se autoriza la apertura y funcionamiento de centros privados, y 57 Órdenes por las que se modifican las autorizaciones de apertura y funcionamiento de diversos centros privados.

El traslado de las disposiciones arriba relacionadas al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, para su constancia en el mismo, ha dado lugar a **67** comunicaciones.

SECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Actividades 2009

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, realiza las funciones y servicios que en materia de Guarderías correspondía a la Administración Central (Real Decreto de Transferencias 2415/1983, de 20 de julio), entre los que se encuentran el de la contribución al mantenimiento y la potenciación de los servicios educativos destinados a la primera infancia (0-3 años)

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad, dicha etapa se divide en dos ciclos. El primero de ellos, responde a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar; así lo contempla la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Sección de Centros de Educación Preescolar, adscrita a la Dirección General Centros, tiene encomendadas las funciones de coordinación y gestión de las escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que son:

- E.I. "S. Cosme y S. Damián", de Abarán.
- E.I. "Pajarico", de Águilas.
- E.I. "Garabatos", de Bullas.
- E.I. "Gaviota", de Cartagena.
- E.I. "Los Dolores", de Cartagena.
- E.I. "Virgen de las Maravillas" de Cehegín.
- E.I. "Eliosol", de Lorca.
- E.I. "El Limonar", de Molina de Segura.
- E.I. "Niño Jesús", de Mula.
- E.I. "Infante", de Murcia.
- E.I. "San Basilio", de Murcia.
- E.I. "Los Rosales", de El Palmar-Murcia
- E.I. "Guadalupe", de Guadalupe-Murcia
- E.I. "Torreagüera", de Torreagüera-Murcia

La ejecución del programa funcional 422B "Escuelas Infantiles", del Presupuesto de gastos, es competencia de la Dirección General de Centros.

□ **Con cargo al capítulo II de GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO**, con un crédito 773.759,00€ se han contratado, además de con empresas de suministro, las siguientes actuaciones:

- a) Contratación de seguros para dar cobertura a los siguientes riesgos: responsabilidad civil de los educadores, accidentes del alumnado y explosión e incendio.
- b) Contrato para realizar actuaciones de desinfección, desinsectación y desratización en las 14 escuelas infantiles.
- c) Contrato para la seguridad alimentaria en las cocinas de las escuelas infantiles.
- d) Contrato de mantenimiento de instalaciones eléctricas: en este año se ha conseguido que las 14 escuelas infantiles reúnan los requisitos exigibles en la normativa relativa a instalaciones eléctricas de baja tensión.

□ **En relación con el proceso de admisión de niños y niñas en las 14 escuelas infantiles**, y al objeto de facilitar a las familias sus gestiones administrativas, se trató de armonizar en lo posible, los procedimientos y plazas con lo regulado en el procedimiento para la elección de escuela. También siendo uno de los objetivos de estas escuelas la conciliación de la vida familiar y laboral, se establecieron como prioritarios en el baremo los aspectos referidos a estas situaciones plasmando, entre otros, el criterio de hijo de trabajador de la escuela infantil a la que se opta.

Por otra parte, el personal de la Sección de Centros de Educación Preescolar instaló en las escuelas infantiles un programa informático para facilitar, a la Comisión de Valoración, la aplicación del siguiente baremo:

BAREMO DE ADMISIÓN PARA PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Apartado primero. Situación laboral de los padres.

a) Los niños cuyos padres o tutores se encuentren en alguna de estas situaciones: -Ambos padres trabajando a jornada completa. -Un solo progenitor responsable del niño, trabajando a jornada completa. -Uno solo de los progenitores trabajando a jornada completa y el otro, cursando en	8 puntos
--	----------

la

actualidad y que siga en el curso siguiente, estudios oficiales en horario diurno que implique dedicación preferente, debidamente justificado. -Uno de los progenitores trabajando a jornada completa y el otro enfermo con impedimento para atender al niño, debidamente justificado.	
b) Las mismas situaciones anteriores, pero con dedicaciones laborales a tiempo parcial.	6 puntos
c) Si trabaja solo uno de los progenitores.	4 puntos
d) Si se encuentran en situación de paro el padre y la madre o quienes ejerzan la tutoría.	2 puntos

Apartado segundo. Situación económica.

Ingresos familiares (renta per cápita de la unidad familiar), de acuerdo con los siguientes tramos de renta per cápita.

Renta per cápita hasta 1.341,00 euros	5 puntos
Renta per cápita de 1.341,01 euros a 2.683,00 euros	4,5 puntos
Renta per cápita de 2.683,01 euros a 4.024,00 euros	4 puntos
Renta per cápita de 4.024,01 euros a 5.366,00 euros	3,5 puntos
Renta per cápita de 5.366,01 euros a 6.707,00 euros	3 puntos
Renta per cápita de 6.707,01 euros a 8.048,00 euros	2,5 puntos
Renta per cápita de 8.048,01 euros a 9.390,00 euros	2 puntos
Renta per cápita de 9.390,01 euros a 10.731,00 euros	1,5 puntos
Renta per cápita de 10.731,01 euros a 12.073,00 euros	1 punto
Renta per cápita de 12.073,01 euros a 13.415,00 euros	0,5 puntos
Renta per cápita a partir de 13.415,01 euros	0 puntos

Apartado tercero. Situación familiar.

a) Existencia de hermanos matriculados en el centro y continúen el próximo curso 2009/2010	2 puntos
b) Niños cuyos padres o tutores legales trabajen en la escuela infantil solicitada.	1 punto
c) Si otro hermano solicitante obtiene plaza en la escuela.	1 punto
d) Situación de familia numerosa: -Categoría General -Categoría Especial	2 puntos 3 puntos
e) Niños/as en situación de acogimiento familiar o adopción.	1 punto
f) Niño/a nacido de parto múltiple.	1 punto
g) Condición reconocida de minusvalía del padre, madre o hermanos del solicitante o, en su caso de los tutores, sin que ninguno de ellos tenga carácter excluyente.	1 punto

Apartado cuarto. Situación social.

Por situaciones debidamente acreditadas por los Servicios Sociales municipales	1 punto
--	---------

Apartado quinto. Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo.

1.- Domicilio del alumno o el lugar de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales en el área de influencia de la escuela infantil solicitada, la cual se corresponde con el término municipal.	3 puntos
2.- Domicilio del alumno o el lugar de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales en el área de influencia limítrofe con respecto a la escuela infantil solicitada.	1 punto
3.- Los demás domicilios o lugares de trabajo no obtienen puntuación.	

Solución de desempates

Para la solución de desempates en el resultado de la aplicación de este baremo, tendrán prioridad, por este orden:

- 1) Mayor puntuación obtenida en el criterio situación laboral de padres o tutores.
- 2) Mayor puntuación obtenida en el criterio de renta per cápita.
- 3) Mayor puntuación obtenida en el criterio situación familiar.
- 4) Mayor puntuación obtenida por proximidad del domicilio o lugar de trabajo de los padres.

Para el curso 2009/2010 hubo la siguiente oferta de plazas:

Municipio	ESCUELA INFANTIL	NIVEL 0-12m.	NIVEL 1 AÑO	NIVEL 2 AÑOS	AULA ABIERTA	TOTAL
ABARÁN	1. S.COSME Y S.DAMIÁN.	6	30	32		68
ÁGUILAS	2. PAJARICO.	6	20	48		74
BULLAS	3. GARABATOS.	12	20	32		64
CARTAGENA	4. LA GAVIOTA	-	20	32		52
CARTAGENA	5. LOS DOLORES.	-	30	48		78
CEHEGÍN	6. VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	6	20	48		74
LORCA	7. ELIOSOL.	-	30	48		78
MOLINA	8. EL LIMONAR	6	30	48		84
MULA	9.NIÑO JESÚS.	6	20	32		58
MURCIA	10.INFANTE.	6	20	48		74
MURCIA	11. S. BASILIO.	-	30	48	6	84
EL PALMAR	12.LOS ROSALES.	6	30	32	6	74
GUADALUPE	13.GUADALUPE.	6	30	48		84
TORREAGUERA	14.TORREAGÜERA.	-	30	48		78

- En los precios públicos a satisfacer por la prestación de los servicios educativo y de manutención en las Escuelas Infantiles,** se ha conseguido prácticamente la totalidad de la domiciliación bancaria de los recibos.
- Por otra parte, en aras de continuar trabajando por la consecución de espacios confortables a la vez que educativos** en el ejercicio 2009, se procedió a realizar obras de adecuación de espacios en las escuelas infantiles de Torreagüera, S.Basilio, Guadalupe, Lorca. Por otra parte se habilitaron zonas de juego en los patios de las escuelas infantiles de Eliosol, de Lorca, La Gaviota de Cartagena y Los Dolores de Los Dolores de Cartagena.

Se ha repuesto maquinaria de las lavanderías y de las cocinas de varias escuelas infantiles.

En cuanto al capítulo VII, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, del presupuesto de gastos, resaltar que con cargo al ejercicio 2009, se han reconocido obligaciones por un importe de 3.415.498,00€, es decir el 86,38% del total del crédito, correspondiente a la ejecución del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y esta Consejería para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de la educación infantil. Los decretos de subvención que se ejecutaron son:

- 1) Ampliación de 2 uds. en la escuela infantil municipal Reina Sofía, de Alguazas.
- 2) Construcción de una escuela infantil de 6 uds. en La Unión.
- 3) Construcción de una escuela infantil de 6 uds. en Lorca.
- 4) Construcción de una escuela infantil de 6 uds. en Molina de Segura.
- 5) Construcción de una escuela infantil de 6 uds. en S. Pedro del Pinatar.
- 6) Construcción de una escuela infantil de 6 uds. en Torre Pacheco.
- 7) Construcción de una escuela infantil de 6 uds. en Yecla.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Dentro de la Dirección General de Centros y adscrito a la Subdirección General de Centros, el Servicio de Planificación con arreglo a las funciones que tiene atribuidas según artículo 33 del Decreto 81/2005 de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Decreto que sigue en vigor hasta tanto no se apruebe el nuevo Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, contando para el cumplimiento de sus funciones con la Sección de Programación de Obras y Equipamiento, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS CURSO 2009-2010

Formulación de propuestas normativas de los procesos de escolarización en los diferentes niveles educativos de las Enseñanzas de Régimen General y propuesta de planificación escolar relativa a las necesidades de puestos escolares.

1. Normativa Aplicada.

El proceso de escolarización (la reserva y admisión de alumnos), se regirá por la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centros educativos.
- Decreto nº 369/2007, de 30 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 16 de enero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación

Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia.

- Resolución de 12 de febrero de 2009 de la Dirección General de Centros, por la que se dictan Instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2009/2010.
- Resolución de 12 de febrero de 2009 de la Dirección General de Centros, por la que se dictan Instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2009/2010.
- Resolución de 8 de mayo de 2009 de la Dirección General de Centros, por la que se amplían y modifican los plazos establecidos en el calendario fijado en la Resolución de 12 de febrero de 2009 de la Dirección General de Centros, por la que se dictan Instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2009/2010.
- Resolución de 8 de mayo de 2009 de la Dirección General de Centros, por la que se amplían y modifican los plazos establecidos en el calendario fijado en la Resolución de 12 de febrero de 2009 de la Dirección General de Centros, por la que se dictan Instrucciones y se establece el calendario del proceso ordinario y extraordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Inicial para el curso 2009/2010.
- Instrucciones para actualizar datos de alumnos del curso actual en centros concertados (fuera de Plumier XXI).
- Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Centros, por la que se dictan Instrucciones en relación con la fase permanente de escolarización de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2009/2010.

2. La aplicación de las citadas disposiciones ha afectado al proceso de admisión de los siguientes alumnos en la Región:

Alumnos de 3, 4 y 5 años	
Centros Públicos	36.737
Centros privados concertados	15.801
	52.538
Alumnos de 1º de Educación Primaria	Centros públicos
	12.311
Centros privados concertados	5.117
	17.428
Alumnos de 1º de E.S.O	
Centros públicos	13.460
Centros privados concertados	5.343
	18.803
Alumnos de 1º de Bachillerato	
Centros públicos	1.350
Centros privados concertados	11.907
	13.257
En Total:	102.026

3. Comunicaciones de apertura del proceso de admisión y unidades de acceso al centro en Educación Infantil para centros públicos y concertados.

COMUNICACIONES EFECTUADAS: 412 CENTROS PÚBLICOS.
COMUNICACIONES EFECTUADAS: 111 CENTROS CONCERTADOS.

4. Aumento/Disminución de unidades 2009-2010 Educación Infantil Y Primaria.

COMUNICACIONES EFECTUADAS: 105 ESCRITOS

5. Adscripciones y Reserva de plaza Enseñanza Secundaria curso 2009-10.

Elevar la correspondiente propuesta de adscripción de centros a efectos de escolarización y coordinación.

Objetivos:

Al objeto de garantizar a los alumnos la debida continuidad en las etapas de Educación Obligatoria, todo Centro de Educación Primaria está adscrito, a efectos de escolarización, al menos a un Instituto de Educación Secundaria. Debe tenerse en cuenta para ello, el número de IES de la zona y la capacidad de estos centros, así como las condiciones de distribución geográfica y de desplazamiento de los alumnos.

Conforme a la normativa vigente la Directora General de Centros ha dictado las siguientes resoluciones de adscripción de Centros de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria:

En el municipio de Cartagena, Resoluciones de 4 de marzo de 2009 de adscripción:

Centros adscritos:	CEIP Antonio de Ulloa de San Antonio Abad CEIP Ciudad Jardín CEIP Vicente Ros
IES de adscripción:	IES Ben Arabí IES Jiménez de la Espada

Centros adscritos:	CEP Patronato Sagrado Corazón
IES de adscripción:	IES Isaac Peral IES Jiménez de la Espada IES Politécnico

En el municipio de Murcia, Resoluciones de 20 de febrero de 2009 de adscripción:

Centros adscritos:	CEIP Virgen de la Vega de Cobatillas
IES de adscripción:	IES Poeta Julián Andúgar de Santomera

Centros adscritos:	CEIP N° 38 de Murcia
IES de adscripción:	IES Infante D. Juan Manuel IES Miguel de Cervantes IES Miguel Espinosa

Centros adscritos:	CEIP Escuelas Nuevas de El Palmar
IES de adscripción:	IES El Palmar IES Marqués de los Vélez

Centros adscritos:	CEP José Loustau de Murcia CEP Ntra. Sra. de los Buenos Libros
IES de adscripción:	IES El Carmen IES Floridablanca IES Mariano Baquero Goyanes IES Ramón y Cajal IES Saavedra Fajardo

En el municipio de San Javier, Resoluciones de 20 de febrero de 2009 de adscripción:

Centros adscritos:	CEIP Fulgencio Ruiz de Santiago de la Ribera CEIP Ntra. Sra. de Loreto de Santiago de la Ribera
IES de adscripción:	IES Mar Menor IES Ruiz de Alda

6. Comunicación de Reserva de Plazas para el alumnado con necesidad de apoyo educativo:

12 escritos a diversos IES de la Región.

7. Zonas de Escolarización. Áreas de influencias y demarcaciones de centros de E. Infantil y Primaria e IES.

Elaborar las correspondientes propuestas de distribución territorial de la oferta educativa y puestos escolares.

En virtud de lo dispuesto en el Capítulo III, artículo 86 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), en el artículo 6 del Decreto 369/2007 y el artículo 5 de la Orden de 16 de enero de 2009 que regulan la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos y la determinación de las áreas de influencia.

Por Resolución de la Dirección General de Centros del año 2009, se resuelve determinar las siguientes áreas de influencia que afectan a los siguientes municipios:

Santomera y San Pedro del Pinatar

8. Propuesta de grupos de entrada en IES para 1º de ESO, Curso 2009/10.

COMUNICACIONES EFECTUADAS A:	107 IES
COMUNICACIONES CAMBIO DE GRUPOS:	85 IES

9- Propuesta de grupos de entrada en IES para 1º de Bachillerato Curso 2009/10.

COMUNICACIONES EFECTUADAS A:	11 IES
------------------------------	--------

10. Reclamaciones y Recursos al Proceso de Admisión (a centros públicos y concertados).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del R.D. 369/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. de 7 de diciembre), , por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 25 de la Orden de 16 de enero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia, donde los acuerdos y la decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos podrán ser objeto e recurso de alzada ante la Dirección General de Centros, cuya resolución pondrá fin a la vía

administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas en su tramitación a través de la Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Expedientes de reclamación: 128 conforme a la distribución siguiente:

LOCALIDAD	RECLAMACIONES
Alcantarilla	6
Archena	1
Blanca	2
Calasparra	8
Cartagena	34
Cieza	1
Fuente Álamo	1
Jumilla	40
Lorca	9
Mazarrón	2
Molina de Segura	4
Mula	1
Murcia	86
San Javier	1
San Pedro del Pinatar	5
Santomera	1
Torre Pacheco	12
Las Torres de Cotillas	2
Totana	7
La Unión	1
Yecla	2
Total	226

Expedientes de recursos de alzada: 65 conforme a la distribución siguiente:

LOCALIDAD	RECLAMACIONES
Abarán	2
Alcantarilla	2
Los Alcázares	1
Cartagena	9
Fuente Álamo	2
Lorca	3
Molina de Segura	3
Murcia	10
San Pedro del Pinatar	3
Totana	1
La Unión	1
Total	37

Expediente de Recurso de Reposición: 1 formulado por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la Región de Murcia – La Intersindical contra la Orden de esta Consejería de 19 de febrero de 2008.

11. Autorizaciones de Escolarización en respuesta a las necesidades presentadas en las zonas que implicaron Aumento de Ratio.

A) Total en CEIPs:

52

- B)** Total en centros concertados: **104**
C) Total en IES: **3**

12. Comisiones de Escolarización, Ordinarias y Permanentes, constituidas en 2008 para el curso 2009/10.

OBJETIVOS

Facilitar el desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos tanto en su periodo ordinario como extraordinario, en cada municipio y/o localidad.

Se constituyeron 77 Comisiones de Escolarización Ordinarias que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

NIVEL	LOCALIDAD
E. I/P	ABANILLA
E. I/P	ABARÁN
E. I/P	AGUILAS
E. I/P	ALCANTARILLA
E. I/P	ALCAZARES, LOS
E. I/P	ALGUAZAS
E. I/P	ALHAMA DE MURCIA
E. I/P	ARCHENA
E. I/P	BENIEL
E. I/P	BLANCA
E. I/P	BULLAS
E. I/P	CALASPARRA
E. I/P	CARAVACA
E. I/P	CARTAGENA
E. I/P	CEHEGÍN
E. I/P	CEUTÍ
E. I/P	CIEZA
E. I/P	FORTUNA
E. I/P	FUENTE ÁLAMO
E. I/P	JUMILLA
E. I/P	LORCA
E. I/P	LORQUÍ
E. I/P	MAZARRÓN
E. I/P	MOLINA DE SEGURA
E. I/P	MORATALLA
E. I/P	MULA
E. I/P	MURCIA –
E. I/P	ALBERCA, LA
E. I/P	ALGEZARES
E. I/P	ALQUERÍAS
E. I/P	BENIAJÁN
E. I/P	CABEZO DE TORRES
E. I/P	ERA ALTA
E. I/P	ESPINARDO
E. I/P	JAVALÍ NUEVO
E. I/P	MEDIA LEGUA-NONDUERMAS
E. I/P	PALMAR, EL
E. I/P	PUENTE TOCINOS
E. I/P	RAAL, EL
E. I/P	SANGONERA LA SECA
E. I/P	SANGONERA LA VERDE
E. I/P	SANTO ÁNGEL

E. I/P	TORREAGUERA
E. I/P	PUERTO LUMBRERAS
E. I/P	SAN JAVIER
E. I/P	SAN PEDRO PINATAR
E. I/P	SANTOMERA
E. I/P	TORRE PACHECO
E. I/P	TORRES DE COTILLAS
E. I/P	TOTANA
E. I/P	UNIÓN, LA
E. I/P	YECLA
ESO/BACH	AGUILAS
ESO/BACH	ALCANTARILLA
ESO/BACH	ALCAZARES, LOS
ESO/BACH	ALHAMA DE MURCIA
ESO/BACH	ARCHENA
ESO/BACH	BLANCA
ESO/BACH	CARAVACA
ESO/BACH	CARTAGENA
ESO/BACH	CEHEGÍN
ESO/BACH	CIEZA
ESO/BACH	FUENTE ÁLAMO
ESO/BACH	JUMILLA
ESO/BACH	LORCA
ESO/BACH	MAZARRÓN
ESO/BACH	MOLINA DE SEGURA
ESO/BACH	MORATALLA
ESO/BACH	MULA
ESO/BACH	MURCIA
ESO/BACH	PALMAR, EL
ESO/BACH	SAN JAVIER
ESO/BACH	SAN PEDRO PINATAR
ESO/BACH	TORRE PACHECO
ESO/BACH	TOTANA
ESO/BACH	UNIÓN, LA
ESO/BACH	YECLA
FP/CGM	MURCIA

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de Escolarización Ordinarias están compuestas por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Un representante de Ayuntamiento respectivo.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de profesores que formen parte del Consejo Escolar del centro correspondiente.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario.

- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección. General de Enseñanzas Escolares.

Se constituyeron 2 Comisiones de Escolarización Permanentes que afectaron al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

NIVEL LOCALIDAD

E. I/P MURCIA

ESO/BACH MURCIA

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de Escolarización Permanentes están compuestas por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Un representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de profesores que formen parte del Consejo Escolar del centro correspondiente.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección. General de Enseñanzas Escolares.

Se constituye 1 Comisión Específica de Educación Especial que afecta al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y es constituida en la localidad de Murcia

De conformidad con la normativa vigente, la Comisión Específica de Educación Especial está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Un representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- El Director de un centro público de educación especial de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros de educación especial públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Dos representantes, uno por los centros de educación especial públicos y otro por los centros concertados de profesores que formen parte del Consejo Escolar del centro correspondiente.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario.
- Dos Asesores Técnicos Docentes, designados por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa.

Se constituye 1 Comisión de Escolarización de Ciclos Formativos de Formación Profesional que afecta al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y es constituida en la localidad de Murcia

De conformidad con la normativa vigente, la Comisión de Escolarización de Ciclos Formativos de Formación Profesional está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Un representante de la Administración Local.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Un representante por los centros sostenidos con fondos públicos con oferta de ciclos formativos, de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.

- Un representante por los centros sostenidos con fondos públicos con oferta de ciclos formativos, de profesores que formen parte del Consejo Escolar del centro correspondiente.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario.
- Un Asesor Técnico Docente, designado por el Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Petición de designación de representantes a:

Ayuntamientos

Federación de APAS de Abarán

Federación de APAS de Caravaca de la Cruz

Federación de APAS de la Comarca del Mar Menor

Federación de APAS de Cartagena

Federación de APAS de la Región de Murcia

Federación de APAS del Municipio de Murcia

Federación Local de APAS de Lorca

Federación de APAS de Lorca Sur

Federación de APAS de Cooperativas de Enseñanza

Federación de APAS de Centros Educativos de Murcia

Confederación Española de Centros de Enseñanza y Asociación Provincial de Educación y Gestión

CONCAPA Región de Murcia

La Inspección de Educación (Secretaría General)

Servicio de Atención a la Diversidad

Subdirección General de Formación Profesional

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de los miembros para su firma por la Directora General de Centros. Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las diferentes Comisiones a, los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos, la Inspección de Educación y Servicio de Atención a la Diversidad.

13. Escolarizaciones realizadas durante el año 2009 derivadas de la aplicación de las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Como consecuencia de la aplicación a lo dispuesto en el artículo 53.2 del Decreto 115/2005, de 21 de octubre de 2005, (BORM de 2 de noviembre) por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica dirigida a la Dirección General de Centros, previo informe de Inspección de Educación, el Servicio de Planificación ha tramitado los siguientes escritos:

- Veintiocho órdenes de escolarización de la Dirección General de Centros, referidas a alumnos a los que se ha incoado expediente disciplinario resuelto con la medida educativa de cambio de centro. Estos escritos se remiten por correo y fax a los centros a los que se ha propuesto por parte de la Dirección General de Ordenación Académica, previo informe de Inspección de Educación, para que los alumnos continúen su escolarización.
- Veintiocho comunicaciones de la orden de escolarización respectiva a los centros tramitadores del expediente disciplinario correspondiente.
- Veintiocho Comunicaciones Interiores informativas de las escolarizaciones efectuadas, dirigidas a la Dirección General de Ordenación Académica.

14. Petición del Censo de nacidos y residentes a todos los Ayuntamientos de la Región en cumplimiento de la función que tiene asignada este Servicio para la realización de estudios de prospectiva escolar con el fin de realizar la planificación y el arreglo escolar de los Centros Educativos de la Región.

15. Organización de los procesos de escolarización en los siguientes niveles educativos de las Enseñanzas de Régimen General en centros sostenidos con fondos públicos:

- Educación Infantil (2º Ciclo)
- Educación Primaria
- Educación Secundaria
- PCPI

Los citados procesos recogen, al menos, las intervenciones que se detallan a continuación:

- Asesoramiento a la empresa informática contratada para el diseño del Programa Informático (ADA) y control del proceso de su creación y desarrollo.

- Organización y puesta en marcha de la formación de los usuarios de centros escolares (equipos directivos) y Comisiones de Escolarización en el uso del programa ADA en los CPRs de la CARM.
- Creación y/o modificación de mapas de zonificación escolar municipal y local, con sus callejeros por áreas y demarcaciones.
- Creación de la zona web de admisión de alumnos en EDUCARM con la incorporación de normativa, mapas de zonificación, modelos de documentos, calendarios, etc y su mantenimiento.
- Reajuste manual en ADA de disminución de ratio en el 1º curso de Educación Infantil en los centros con programas específicos para atención a alumnos con NEE y de centros con alta ratio de este alumnado.
- Comprobación de la información remitida por la AEAT relacionada con el criterio prioritario 3 (renta familiar) y resolución de reclamaciones relacionadas con la misma.
- Atención y asesoramiento telefónico y presencial a Centros Escolares, Comisiones de Escolarización y familias durante el proceso de admisión en cada una de sus fases.
- Asesoramiento en la creación de explotaciones de datos sobre todo el proceso para su consulta por las Comisiones de Escolarización y el Servicio de Planificación de Centros.
- Resolución de incidencias de procedimiento y comunicación de incidencias técnicas a la empresa de informática.
- Gestión del proceso de admisión de alumnos en ADA por los Centros Escolares y las Comisiones de Escolarización:
 - resolución de procesos de baremación y adjudicación de plazas
 - publicación de los resultados provisionales y definitivos de cada una de las fases y etapas escolares en las que se interviene a través de ADA y de la web de EDUCARM.
 - Comprobación de datos y emisión de informes sobre reclamaciones a las adjudicaciones de plaza de todas las fases.
- Asesoramiento en el desarrollo de programas para la planificación escolar y el transporte escolar.
- Coordinación con la Inspección de Educación para la admisión ordinaria y permanente.
- Elaboración de informes solicitados por el gabinete de prensa del Consejero, por el Secretario General y por la Directora General de Centros con los resultados de la admisión de alumnos.

- Planificación, coordinación y desarrollo para funcionarios administrativos de cursos de formación en la Escuela de Administración Pública.
- Planificación, coordinación y desarrollo para funcionarios de Ayuntamientos y funcionarios integrantes de las Comisiones de Escolarización en el Centro de Profesores y Recursos

EQUIPAMIENTO

2.1. Petición de Solares para la Construcción o Ampliación de Centros Públicos Educativos en La Región de Murcia, en el ejercicio de la siguiente función:

Tramitación de las peticiones de solares para actuaciones constructivas y realización de propuestas sobre necesidades de nuevas obras de construcción y de reparación en los centros docentes públicos.

En el cuadro siguiente se muestra la relación de escritos que el Servicio de Planificación ha remitido a los Ayuntamientos de los municipios que se citan, con el objeto de solicitar la puesta a disposición o cesión (según los casos) a favor de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de los terrenos necesarios para la ampliación de centros públicos existentes, o la construcción de aquellos nuevos centros que se proyecta incorporar a la red de centros públicos educativos.

Cuando el objeto es la ampliación o construcción de un centro público de Educación Infantil y Primaria, se solicita la puesta a disposición de solar (que se considera adecuado por superficie y localización y del que se hace referencia en plano que se adjunta al escrito de solicitud).

Cuando el objeto es la ampliación o construcción de un centro público de Educación Secundaria, se solicita la cesión de solar (que se considera adecuado por superficie y localización y del que se hace referencia en plano que se adjunta al escrito de solicitud).

LOCALIDAD	PETICIÓN	MOTIVO
Alhama de Murcia	Cesión de solar	construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria
Cieza	Puesta a disposición de solar	Ampliación del CEIP "Cristo del Consuelo"
Cieza	Cesión de solar	Construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria Obligatoria
Jumilla	Puesta a disposición de solar	Construcción de un nuevo CEIP, que sustituya al actual CEIP Príncipe Felipe de doble línea
Murcia	Cambio de uso de equipamiento de la parcela M-15/P1, dentro del proyecto de reparcelación de la UA1-A del Plan Parcial ZB-SV3	Ampliación del IES de Sangonera La Verde
Santomera	Cesión de solar	Construcción de un Nuevo Instituto de Educación Secundaria
Águilas	Sobre petición de informe para continuar con el trámite de constitución de un derecho de superficie sobre una parcela de uso educativo (Exp. 76/08BIS), de superficie 6.655,72 m ² , situado en Las Molinetas, para la construcción y posterior gestión de un colegio concertado.	De acuerdo a la normativa aplicable vigente, la parcela citada no es apta para un centro público de doble línea, si la superficie es inferior a 10.000 m ² .
Murcia	Sobre petición de informe sobre parcelas en Nueva Condomina gestión de un colegio concertado.	De acuerdo a la normativa aplicable vigente, la parcela citada no es apta para un centro público de doble línea, si la superficie es inferior a 10.000 m ² .

2.2. Equipamientos Escolares.

Programación de las necesidades de mobiliario y material didáctico de los centros docentes públicos y preparación de los expedientes de contratación de equipamiento para lo cual se llevan a cabo las actuaciones previas de preparación de características técnicas y valoración de las adjudicaciones de mobiliario y material didáctico de los respectivos expedientes así como la tramitación de expedientes de contratación de equipamientos escolares.

2.3. Expedientes de suministro en modalidad de arrendamiento de conjuntos modulares prefabricados con destino a uso educativo.

DIGITO EXPTE PLANIFICACIÓN	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
	SG/CA/05/09	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	128.440,74 €	626.00	NEGOCIADO PUBLICIDAD SIN	EXDI, S.L.
	SG/CA/09/09	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	138.448,03 €	636.00	NEGOCIADO PUBLICIDAD SIN	EXDI, S.L.
	SG/CA/22/09	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	186.229,67 €	626.00	NEGOCIADO PUBLICIDAD SIN	FORESPAN, S.A.
	SG/CA/38/09	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	181.539,94 €	626.00	NEGOCIADO PUBLICIDAD SIN	FORESPAN, S.A.
	SG/CA/42/09	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	176.661,04 €	626.00	NEGOCIADO PUBLICIDAD SIN	FORESPAN, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
	SG/CA/48/09	Material Didáctico lotes: Psicomotricidad, Deportivo y Música	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	Lote N.º1 Psicomotricidad (8.775,54€) Lote N.º2 Deportivo (85.312,04€) Lote N.º3 Música (57.954,32€)	629.00	PROCEDIMIENTO ABIERTO	Lote N.º1 Psicomotricidad (AZARBE CENTRO DE PROMOCIÓN, S.L.) Lote N.º2 Deportivo (EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.) Lote N.º3 Música (EQUINSE, S.A.)
	SG/CA/53/09	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	176.553,16 €	636.00	NEGOCIADO PUBLICIDAD SIN	FORESPAN, S.A.
	SG/CA/56/09	Arrendamiento, Instalación y Montaje de conjuntos modulares prefabricados de 15 de octubre a 31 de diciembre de 2009	IES N.6 de Lorca	27.142,26 €	205.00	NEGOCIADO PUBLICIDAD SIN	ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L .
	SG/CA/57/09	Arrendamiento, Instalación y Montaje de conjuntos modulares prefabricados de 06 de octubre a 31 de diciembre de 2009	CEIP Juan de la Cierva de Casillas	30.967,37 €	205.00	NEGOCIADO PUBLICIDAD SIN	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
1/SP/2009		Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	17.967,70 €	626.00	CONTRATO MENOR	FORESPAN, S.A.
2/SP/2009		Mobiliario	CEIP Ntra. Sra. de Belén de Murcia y CEIP José María Párraga El Palmar (Murcia)	16.032,36 €	626.00	CONTRATO MENOR	FORESPAN, S.A.
3/SP/2009		Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	20.702,68 €	636.00	CONTRATO MENOR	FORESPAN, S.A.
4/SP/2009		Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	20.805,18 €	626.00	CONTRATO MENOR	FORESPAN, S.A.
5/SP/2009		Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	20.580,36 €	636.00	CONTRATO MENOR	FORESPAN, S.A.
6/SP/2009		Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	15.567,20 €	626.00	CONTRATO MENOR	FORESPAN, S.A.
7/SP/2009		8 fotocopiadoras Ricoh	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	30.919,38 €	626.00	ADQUISICION CENTRALIZADA	RICOH ESPAÑA, S.L.U.
8/SP/2009		Modulo prefabricado de 45 m2 para uso de aula	CEIP Gines García Martínez de Mazarrón	15.680,39 €	626.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
9/SP/2009		Módulo prefabricado para uso sanitario (WC) 15 m2	CEIP Río Segura de Javalí Nuevo	6.891,39 €	626.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
10/SP/2009		Laboratorio de Biología y Geología de E. Secundaria	Diversos IES de la Región de Murcia.	7.711,22 € 6.505,38 €	626.00 629.00	CONTRATO MENOR	TSD PIERRON, S.L.
11/SP/2009		Laboratorio de Física y Química	IES Federico Balart de Pliego	16.096,42 €	624.00 626.00 629.00	CONTRATO MENOR	EQUINSE, S.A.
12/SP/2009		Software de Gestion para Laboratorio de Idiomas de 20 alumnos	IES Ramón y Cajal de Murcia	12.992,00 €	645.00	CONTRATO MENOR	ROYCAN SISTEMAS, S.A. AUDIO
13/SP/2009		Material Deportivo de Educación Primaria	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	13.723,91 €	629.00	CONTRATO MENOR	JUAN SOLA, S.L.
14/SP/2009		Equipo de control y robótica con destino a aulas de Tecnología de centros de Secundaria	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	17.279,96 €	629.00	CONTRATO MENOR	PRODEL, .S.A.
15/SP/2009		Silla salvaescaleras para personas discapacitadas	IES Salvador Sandoval de Las Torres de Cotillas	19.153,00 €	626.00	CONTRATO MENOR	VITALIDAD Y MOVILIDAD, S.L.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
16/SP/2009		Taller de Vidrio y Cerámica	CEE Pérez Urruti de Churra	7.437,00 €	624.00	CONTRATO MENOR	JUAN SOLA, S.L.
17/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados para uso educativo de aula de 45m2 y de aseo de 15m2	- CEIP "Francisco Noguera" (San José de la Vega-Murcia): 2 de 45m2 y 1 de 15 m2 de 02/01/09 a 15/05/09 - CEIP "HHNNS San Isidoro y Santa Florentina" (Cartagena): 2 de 45 m2 y 1 de 15 m2 de 02/01/09 a 31/07/09	9.317,99 €	205.00	CONTRATO MENOR	ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L.
18/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados para uso educativo de aula de 45m2 y de aseo de 15m2	- CEIP "Gines Cabezos Gomariz" (La Unión): 1 de 45m2 y 1 de 15 m2 de 02/01/09 a 30/06/09 - CEIP "San Gines de la Jara" (Llano del Beal-Cartagena): 1 de 45 m2 y 1 de 15 m2 de 02/01/09 a 30/06/09 - CEIP "Deitania" (Totana): 2 de 45 m2 y 1 de 15 m2 de 02/01/09 a 26/03/09	12.190,37 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
19/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y otro de 15 m2 con uso de aseo en el CEIP Jacinto Benavente de Alcantarilla. 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP VIRGEN de BEGOÑA de Cartagena. 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 de 15 m2 para sanitario en el CEIP SAGRADO CORAZÓN de Librilla. 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 de módulo de 15 m2 para uso sanitario (wc) en el CEIP JOSÉ ROBLES de Lorca	20.712,04 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
20/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y un módulo de 15 m2 con uso de aseo en el CEIP FERNANDO GARRIDO de Cartagena. 2 módulos prefabricados de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 módulo prefabricado de 15 m2 con uso de aseo en el CEIP BAHÍA de Mazarrón.	20.127,48 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
21/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y 2 módulos de 15 m2 con uso de aseo en el CEIP VICENTE ROS de Cartagena. 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP EL MOLINICO de La Alberca (Murcia).	19.293,33 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
22/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	2 módulos prefabricados de 45 m2 cada uno con uso educativo de aula y 1 módulo prefabricado de 15 m2 con uso de aseo con destino al CEIP CONCEPCIÓN ARENAL de Cartagena	19.434,79 €	205.00	CONTRATO MENOR	ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROLACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
23/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	1 módulo prefabricado de 45 m2 y 1 módulo prefabricado de 30 m2 para uso educativo de aula en el CEIP PABLO GIL CASTILLO de Sangonera La Seca (Murcia). 1 módulo prefabricado de 45 m2 y 1 módulo prefabricado de 30 m2 para uso educativo de aula y 1 módulo prefabricado de 15 m2 con uso de aseo en el CEIP GINÉS CABEZOS GOMARIZ de La Unión. 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 de 15m2 sanitaria en el CEIP DEITANIA de Totana.	20.046,03 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
24/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	3 módulos prefabricados de 45 m2 y 1 de 30 m2, con uso educativo de aula y 1 módulo prefabricado de 15 m2, con uso de aseo con destino al CEIP SAN GINÉS DE LA JARA de Llano del Beal de Cartagena	13.172,08 €	205.00	CONTRATO MENOR	MIRCOMODUL, S.L.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
25/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	3 módulos prefabricados de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP Hernández Ardieta de Torre Pacheco. 2 módulos prefabricados de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP Escuelas Nuevas de El Palmar de Murcia.1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP Joaquín Carrión Valverde de San Javier.	19.618,02 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
26/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	2 módulos prefabricados de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP ARTEAGA de Sucina (Murcia). 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 de 15 m2 sanitario en el CEIP San Ginés de la Jara de Llano del Beal-Cartagena.3 módulos prefabricados de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP PROFESOR ENRIQUE TIERNO de Lobosillo de Murcia.	19.839,39 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
27/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 módulo prefabricado de 15 m2 para uso de aseo en el CEIP LUIS CALANDRE de Santa Ana (Cartagena). 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP GINÉS GARCÍA MARTÍNEZ de Mazarrón. 2 módulos prefabricados de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 de 15 m2 sanitaria en el CEIP LA PAZ de San Javier. 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula en el CEIP MADRE ESPERANZA de Siscar-Murcia.	19.944,62 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
28/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	3 módulos prefabricados de 45 m2 cada uno, con uso educativo de aula y 2 módulos prefabricados de 15 m2 cada uno, con uso de aseo con destino al CEIP HH SAN ISIDORO Y STA. FLORENTINA de Cartagena	14.387,38 €	205.00	CONTRATO MENOR	ABC ARQUITECTURA MODULAR, S.L.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
29/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 de 15 m2 sanitario en el CEIP ISABEL BELLVIS de Corvera de Murcia. 1 módulo prefabricado de 45 m2 para uso educativo de aula y 1 módulo prefabricado de 15 m2 para uso de aseo en el CEIP LA ASOMADA de La Asomada (Cartagena).	12.888,30 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
30/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	3 módulos prefabricados de 45 m2 con uso educativo de aula y 1 de 15 m2 de aseo con destino al CEIP CAROLINA CODORNIU de Churra-Murcia	17.846,37 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
31/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	1 módulo prefabricado de 45 m2 en el CEIP VICENTE ALEIXANDRE de Fortuna, en el período de 01/10/2009 a 31/12/2009	3.998,61 €	205.00	CONTRATO MENOR	MIRCOMODUL, S.L.
32/SP/2009		Suministro en régimen de alquiler con montaje y desmontaje de módulos prefabricados	1 módulo prefabricado de 45 m2 con uso educativo de aula y 1 módulo prefabricado de 15m2 con uso de aseo con destino al CEIP VIRGEN DE GUADALUPE de Guadalupe-Murcia	3.136,18 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
33/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2008: Suministro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	- CEIP Sta. Florentina (La Palma-Cartagena)... 1 módulo (desde 01.09.2008 a 31.12.2008) - IES El Bohío (Los Dolores-Cartagena)..... 5 módulos (desde 01.09.2008 a 20.11.2008)	9.591,67 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
34/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2008: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	- CEIP Mediterráneo (La Manga-Cartagena) 1 módulo mas 1 sanitario (desde 01.09.08 a 30.09.08) - IES María Cegarra (La Unión) 1 módulo (desde 01.09.08 a 30.09.08) - CEIP Gines Cabezos Gomaríz (La Unión) 1 módulo mas 1 sanitario (desde 01.09.08 a 31.12.08) - CEIP San Ginés de la Jara (Llano del Beal-Cartagena) 1 módulo más 1 sanitario (desde 01.09.08 a 31.12.08).	6.740,54 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
35/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2005: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	1 aula prefabricada de 45m2 en el CEIP Enrique Tierno Galván de Lobosillo.	2.726,80 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
36/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2005: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	1 aula prefabricada de 45 m2 con un aseo en el CEIP Andrés García Soler de Lorca.	12.000,00 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
37/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2005: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	3 aulas prefabricadas de 45 m2 con un aseo en el CEIP Ntra. Sra. de las Lágrimas de Murcia. 2 aulas prefabricadas de 45 m2 con un aseo en el CEIP Las Herratillas de Yecla	12.000,00 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
38/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2005: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	2 aulas prefabricadas de 45 m2 con un aseo en el CEE Eusebio Martínez de Alcantarilla. 1 aula prefabricada de 45 m2 con un aseo en el CEIP Luis Vives de El Albuñón (Cartagena). 1 aula prefabricada de 45 m2 con un aseo en el CEIP Virgen de Begoña de Cartagena.	11.689,80 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
39/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2005: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	1 aula prefabricada de 30 m2 en el CEIP Arteaga de Sucina (Murcia).	12.000,00 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
40/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2006: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	1 aula prefabricada de 45m2 con un aseo en el CEIP Luis Calandre de Cartagena.	10.429,18 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
41/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2006: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	1 aula prefabricada de 45 m2 en el CEIP Ntra. Sra. de la Encarnación de La Raya (Murcia).	7.674,51 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
42/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2007: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	2 aulas prefabricadas de 45 m2, 1 de 30 m2 y un aseo de 15 m2 en el CRA Zarcilla de Ramos de Lorca.	11.990,00 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
43/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2007: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	2 aulas prefabricadas de 45 m2 con un aseo en el CEIP Ntra. Sra. de los Dolores de Águilas.	11.988,00 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
44/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2007: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	1 aula prefabricada de 45 m2 con un aseo en el CEIP Mediterráneo de La Manga (Cartagena).	8.257,39 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
45/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2007: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	2 aulas prefabricadas de 45 m2 con un aseo en el CEIP Juan González de Lorca.	11.718,30 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
46/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2007: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	3 aulas prefabricadas de 45 m2 con 2 aseos en el CEIP Bahía de Mazarrón.	10.643,51 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACION	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACION	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
47/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2007: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	2 aulas prefabricadas de 45m2 en el CEIP Santiago El Mayor de Murcia.	10.044,36 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.
48/SP/2009		Imputación de compromisos de gasto contraídos en el ejercicio 2007: Sumnistro en régimen de alquiler de los módulos prefabricados que se indican para uso educativo de aula, para la escolarización provisional	2 aulas prefabricadas de 45m2 con un aseo en el CEIP Los Alcázares de Los Alcázares.	8.564,74 €	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A.

UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS EDUCATIVOS

OBRAS TERMINADAS EN 2009

ACTUACIONES REALIZADAS EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

Contratos Menores

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	Reparación pista deportiva y pavimentación zona circundante	57.965,46 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CEIP	VISTABELLA	Modificación de rampa para acceso y evacuación	19.482,22 €
ARCHENA	ARCHENA	CEIP	EMILIO CANDEL	Adecuación de espacios para aulas de desdoblamiento y apoyo y creación de un aula de infantil	27.175,02 €
ARCHENA	ARCHENA	CEIP	MICAELA SANZ VERDE	Sustitución de puerta de acceso vehículos	3.643,58 €
BULLAS	LA COPA	CEIP	ANTONIO MACHADO	Actuaciones varias (sustitución de carpintería de madera, adecuación instalación eléctrica a normativa, sustitución malla del vallado) (PRESUPUESTO DE OBRAS)	37.861,11 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	VIRGEN DEL CARMEN	Construcción de almacén para Educación Infantil	15.388,54 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	VIRGEN DEL ORO	Construcción de almacén para educación Infantil	15.388,54 €
ESPINARDO	ESPINARDO	CEIP	PEDRO PÉREZ ABADÍA	Creación de nuevas salas: aula de logopedia, secretaría, aula de ordenadores y ampliación de biblioteca	30.009,75 €
LORCA	LORCA	CEIP	JUAN GONZALEZ	Sustitución de vallado Fase I	57.934,82 €
MAZARRÓN	MAZARRÓN	CEIP	LA ATALAYA	Obras de reforma	9.465,60 €
MORATALLA	BENIZAR	CEIP	BENIZAR	Reforma de acceso a comedor	8.829,83 €
MULA	YECHAR	CEIP	LA PURÍSIMA	Rehabilitación de edificio y evacuación de aguas pluviales	57.999,93 €
MURCIA	CABEZO DE TORRES	CEIP	NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS	Mejora de la instalación eléctrica en baja tensión	41.506,66 €
MURCIA	CAMPOS DEL RIO	CEIP	SAN JUAN BAUTISTA	Actuaciones en cubierta	36.269,95 €
MURCIA	CHURRA	CEIP	PEREZ URRUTI	Adecuación de cocina, zona de vestuarios, aseos y taller de cerámica	33.245,46 €
MURCIA	EL ESPARRAGAL	CEIP	LA CRUZ	Ampliación de aula de educación infantil	26.367,50 €
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	JOSÉ M ^a PÁRRAGA	Sustitución de ventanas en	48.503,10 €

				aulas	
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	LA PAZ	Adecuación de cocina y aseos para aula y almacén	41.492,68 €
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	LOS ROSALES	Reforma de aseo y cierre metálico de porche	32.147,13 €
MURCIA	ERA ALTA	CEIP	SANTIAGO GARCÍA MEDEL	Acondicionamiento de centro	29.946,22 €
MURCIA	GEA TRUYOLS Y	CEIP	NTRA. SRA. DEL CARMEN	Reparaciones y mejoras de patio de juegos infantil	8.200,00 €
MURCIA	LA ÑORA	CEIP	NTRA. SRA. DEL PASO	Adaptación patio de Infantil	57.953,28 €
MURCIA	LOS DOLORES	CEIP	MAESTRO ENRIQUE LABORDA	Reformas Varias	24.902,21 €
MURCIA	LOS GARRES	CEIP	ANTONIO DÍAZ	Colocación de rejas en ventanas	19.425,36 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	Reforma interior de zona de conserjería y dirección	8.567,57 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LA ARBOLEDA	Ejecución de puerta en vallado exterior	1.833,03 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LUIS COSTA	Adecuación de patio de educación infantil	33.880,39 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARIANO AROCA	Mejoras de instalación eléctrica en baja tensión	54.496,52 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARIANO AROCA	Escalera de emergencia en módulo de comedor	29.930,78 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NICOLÁS DE LAS PEÑAS	Reparación de pilares de planta baja del pabellón de educación infantil	55.736,67 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NICOLÁS DE LAS PEÑAS	Reparación de pilares en planta baja del pabellón de Primaria	20.278,22 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA SRA DE LA ARRIXACA	colocación de pavimento en salón de actos y aula, vallado y adecuación de patio de educación Infantil	23.947,97 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE BELÉN	Acometida de suministro de gas para uso en cocina, desdoblado la existente	9.809,03 €
MURCIA	MURCIA	CPEE	STO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	Adecuación de taller de cocina en casa del conserje	25.170,36 €
MURCIA	PATÍÑO	CEIP	JOSÉ MARTINEZ TORNEL	Adecuación dependencias administrativas	12.171,65 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	CEIP	INFANTA CRISTINA	Vallado Exterior y ejecución de aparcamiento	32.221,19 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	CEIP	PINTOR PEDRO FLORES	Sustitución de ventanas abatibles por ventanas correderas	44.351,60 €
MURCIA	RINCON DE SECA	CEIP	VICENTE MEDINA	Adecuación de acceso al centro	8.998,48 €
MURCIA	SAN JOSÉ DE LA VEGA	CEIP	FRANCISCO NOGUERA SAURA	Adecuación de aseos para aulas	57.525,11 €
MURCIA	SANGONERA LA SECA	CEIP	PABLO GIL CASTILLO	Pavimentación de patio	12.500,00 €
MURCIA	SANGONERA LA VERDE	CEIP	RAFAEL NICOLÁS RAYA	Reformas Varias	57.990,66 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	CEIP	LA ESPERANZA	Reparación de desprendimiento en la cubierta	20.000,00 €
				TOTAL:	1.250.513,18€

Negociados

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
ABARÁN	ABARÁN	CEIP	VIRGEN DEL ORO	Sustitución de cubiertas	64.616,86 €
CIEZA	CIEZA	CEIP	CRISTO DEL CONSUELO	Colocación de pavimento	96.132,15 €
MULA	MULA	CEIP	ANITA ARNAO	Adecuación de cocina, comedor y aseos a normativa	69.905,56 €
MURCIA	LAS LUMBRERAS-MONTEAGUDO	CEIP	JUAN XXIII	Sustitución de dos aulas para la habilitación de comedor	138.832,51 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	JOSE CASTAÑO	Sustitución de Vallado	79.554,71 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MANUEL FERNANDEZ CABALLERO	Ampliación sala de usos múltiples (en estantería)	144.484,87 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NICOLÁS DE LAS PEÑAS	Reparación de pilares en planta baja del pabellón de educación infantil	55.736,67 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	CEIP	LOS ANTOLINOS	Cambio de caldera módulo principal y cambio de sistema de calefacción módulos 2 y 3	72.604,26 €
				TOTAL:	721.867,59 €

Abiertos

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
MURCIA	BARQUEROS	CEIP	PEDRO MARTINEZ CHACAS	Ampliación de 2 aulas, biblioteca y aseos (estantería, marrón)	293.067,41 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	NUEVO EN EL RANERO	2ª fase del pabellón de Primaria (Proyecto básico y de ejecución)	2.850.845,75 €
MURCIA	LLANO DE BRUJAS	CEIP	JUAN CARLOS I	Proyecto básico de ampliación de 4 uds de educación infantil	592.374,68 €
MURCIA	LOS RAMOS	CEIP	FRANCISCO SALZILLO	Ampliación de 2 aulas de Infantil y 2 aulas de Primaria	329.940,01 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	ANDRÉS BAQUERO	Cambio de cubierta	262.184,18 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LUIS COSTA	Ampliación de 9 unidades de primaria	488.562,13 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	AMPLIACIÓN (construcción de una sala de usos múltiples) (1 aula inf + 1 polivalente con aseos)	248.567,06 €
MURCIA	ORILLA DEL AZARBE	CEIP	VICENTE MEDINA	Ampliación de 3 unidades (Proyecto básico y de ejecución)	305.890,64 €
MURCIA	SAN JOSE DE LA VEGA	CEIP	FRANCISCO NOGUERA	2 AULAS + SALA POLIVALENTE	440.648,75 €
				TOTAL:	5.812.080,61€

ACTUACIONES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Contratos Menores

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	EL BOHIO	Instalación de ascensor	39.440,00 €
ABARÁN	ABARÁN	IES	VILLA DE ABARÁN	Vallado de centro y acondicionamiento de calle	42.340,53 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	FRANCISCO SALZILLO	Restauración de cubiertas de gimnasio y aulas	57.968,98 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	SANJE	Mejora de las instalaciones en cubierta y tejado del pabellón de ciclos administrativos	50.131,23 €
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	EOI	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	Instalación de Ascensor	47.694,56 €
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	EOI	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	Instalación de planta enfriadora bomba calor	43.500,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	CARLOS III	Instalaciones de enlace de baja tensión al IES Carlos III, para mejora de suministro de energía eléctrica	28.108,05 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	EL BOHIO	Instalación de ascensor	39.440,00 €
CARTAGENA	LA PALMA	IES	CARTHAGO SPARTARIA	Adecuación y canalizaciones en el aparcamiento	31.911,11 €
CARTAGENA	LOS DOLORES	IES	SAN ISIDORO	Obras de reparación de fachada y pérgola	9.744,00 €
FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	IES	RICARDO ORTEGA	Instalación de un ascensor hidráulico de 3 paradas, 0,63m/s de velocidad y 600 kg de carga	40.205,60 €
JUMILLA	JUMILLA	IES	INFANTA ELENA	Mantenimiento en interiores y exteriores	19.255,54 €
LA UNIÓN	LA UNION	IES	MARÍA CEGARRA SALCEDO	Impermeabilización y protección de cubierta	41.324,62 €
LORCA	LORCA	IES	ROS GINER	Recogida de aguas en pistas polideportivas	24.916,80 €
LORCA	PURIAS	IES	SIERRA ALMENARA	Reparación de peto perimetral de la cubierta	9.002,78 €
MURCIA	MURCIA	IES	ALFONSO X EL SABIO	Reparación del vallado	9.007,10 €
MURCIA	MURCIA	IES	ALFONSO X EL SABIO	Nueva aula y alicatado	17.163,46 €
MURCIA	MURCIA	IES	ALFONSO X EL SABIO-MUSEO	Puesta en funcionamiento de las instalaciones complementarias	16.541,66 €
MURCIA	MURCIA	IES	MARIANO BAQUERO	Cerramiento de porche para aulas	57.988,08 €
MURCIA	PATIÑO	IES	INGENIERO DE LA CIERVA	Reparación de grietas y ejecución de acera perimetral	57.928,75 €
SAN JAVIER	SAN JAVIER	IES	RUIZ DE ALDA	Instalación de un ascensor	50.758,42 €
SANTOMERA	SANTOMERA	IES	POETA JULIÁN ANDUGAR	Reparación desperfectos en cubierta	4.448,60 €
YECLA	YECLA	IES	CASTILLO PUCHE	Reparación de las fachadas laterales del edificio docente y de los soportes de planta del gimnasio	38.458,77 €
YECLA	YECLA	IES	J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	Reforma de la instalación eléctrica en baja tensión	23.364,15 €
YECLA	YECLA	IES	J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	Adaptación de un aula especial	7.656,00 €
YECLA	YECLA	IES	J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	Obras de adaptación de aseo a minusválidos	6.267,87 €
				TOTAL:	814.566,66€

Negociados

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	ALCÁNTARA	Nuevas pistas deportivas	102.397,39 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	POLITÉCNICO	vallado	190.803,27 €
CARTAGENA	POZO ESTRECHO	IES	POZO ESTRECHO	Instalación de un centro de transformación de abonado de 400 KVA	79.362,88 €
LORCA	LORCA	IES	SAN JUAN BOSCO	Ampliación de nave para aula de metrología	73.840,81 €
MURCIA	MURCIA	IES	FLORIDABLANCA	obras de rehabilitación de los vestuarios masculinos y femeninos	105.778,08 €
MURCIA	MURCIA	IES	INFANTE JUAN MANUEL	Reforma de instalación eléctrica en B.T.	145.275,21 €
MURCIA	MURCIA	IES	LA FLOTA	Proyecto Básico y de ejecución para adaptación del porche para salón de actos y aula	148.970,39 €
TOTAL:					846.428,03€

Abiertos

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
ALGUAZAS	ALGUAZAS	IES	VILLA ALGUAZAS DE	Ampliación de 4 aulas polivalentes, dibujo y tecnología (PROYECTO)	408.014,27 €
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	EOI	NUEVA EOI	Construcción de una Escuela Oficial de Idiomas	1.200.000,00 €
CARTAGENA	LA PALMA	IES	CARTHAGO SPARTARIA	Ampliación aparcamiento	271.134,08 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	Ampliación 8 aulas y servicios	1.197.986,20 €
MURCIA	SANGONERA LA VERDE	IES	SANGONERA LA VERDE	proyecto básico y de ejecución de ampliación del IES de Sangonera La verde	570.720,00 €
TOTAL:					3.647.854,55€

OBRAS REALIZADAS A TRAVÉS DE DECRETOS DE SUBVENCIÓN TERMINADAS EN 2009

UNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe	FASE	Fecha Fase
ABANILLA	ABANILLA	CEIP	SANTÍSIMA CRUZ	Reconstrucción de muro caído. Aseguramiento de muro inicial infantil. Estanqueizar solera infantil	54.000,00 €	5º decreto/09	
ABARÁN	ABARÁN	CEIP	SAN JOSÉ ARTESANO	Reposición de vallado	31.655,47 €	Decreto 221/2009	10/07/2009
ABARÁN	ABARÁN	CEIP	SAN PABLO	Sustitución de pavimento en patio de recreo de educación infantil	10.291,05 €	Decreto 221/2009	10/07/2009
ABARÁN	ABARÁN	CEIP	VIRGEN DEL ORO	Pavimentación del patio de educación infantil	26.601,12 €	Decreto 221/2009	10/07/2009
ABARÁN	HOYA DEL CAMPO	CEIP	SANTIAGO APOSTOL	Sustitución de Caldera de calefacción	12.180,00 €	Decreto 221/2009	10/07/2009
ÁGUILAS	ÁGUILAS	CEIP	JOAQUIN TENDERO	Construcción de nuevas dependencias	149.431,56 €	Decreto 154/2008	20/06/2008
ALGUAZAS	ALGUAZAS	CEIP	MONTE ANAOR	Adecuación de acceso a escalera de emergencia	13.892,58 €	Decreto 154/2008	20/06/2008
ALGUAZAS	ALGUAZAS	CEIP	MONTE ANAOR	Adecuación	90.539,24 €	Decreto 154/2008	20/06/2008
ALGUAZAS	ALGUAZAS	CEIP	NTRA. SRA. DEL CARMEN	Adecuación	67.987,79 €	Decreto 154/2008	20/06/2008
ALHAMA	ALHAMA	CEIP	GINÉS DÍAZ	Ampliación (sala polivalente y comedor)	438.480,00 €	Decreto 44/2008	04/04/2008
BENIEL	BENIEL	CEIP	RÍO SEGURA	Reforma y acondicionamiento de una pista deportiva	43.221,60 €	Decreto 512/2008	12/12/2008
BLANCA	BLANCA	CP	ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ	Reforma de pista polideportiva	42.800,32 €	Decreto 551/2008	19/12/2008
BLANCA	BLANCA	CP	ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ	Reforma de pista polideportiva	42.800,32 €	Decreto 551/2008	19/12/2008
BLANCA	BLANCA	CP	ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ	Reforma de pista polideportiva	42.800,32 €	Decreto 551/2008	19/12/2008
BLANCA	BLANCA	CEIP	VIRGEN DEL PILAR	Adecuación edificio y patio de infantil	30.000,00 €	Decreto 73/2009	24/04/2009
BULLAS	BULLAS	CP	OBISPO GARCÍA RÓDENAS	Obras e instalaciones	153.120,00 €	Decreto 512/2008	12/12/2008
BULLAS	LA COPA	CP	ANTONIO MACHADO	Obras e instalaciones	69.600,00 €	Decreto 512/2008	12/12/2008
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	ALUMBRES	Redistribución de espacios para aulas de infantil	13.880,86 €	Decreto 221/2009	10 de julio
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	ANTONIO ARÉVALO	Reparación de Cubiertas	36.208,98 €		
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	ASDRUBAL	Ampliación de patio infantil y tratamiento de superficies	57.595,33 €		
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	BEETHOVEN	Adaptación de instalación eléctrica	57.060,13 €	Decreto 221/2009	10 de julio
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	GABRIELA MISTRAL	Redistribución interior de aulas en planta baja	36.416,67 €		
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	GABRIELA MISTRAL	Construcción de vallado exterior	108.312,82 €		
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	JOSÉ LAPUERTA M ^a	Acondicionamiento de aseos de infantil	57.676,31 €	Decreto 221/2009	10 de julio
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	MIGUEL CERVANTES DE	Impermeabilización de cubiertas de 6 módulos	30.463,22 €	Decreto 221/2009	10 de julio

CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Redistribución de espacios para aulas de infantil	41.661,85 €	Decreto 221/2009	10 de julio
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	NTRA.SRA. DEL MAR	Adaptación de instalación eléctrica	55.887,03 €	Decreto 221/2009	Decreto 221/2009
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	SAN CRISTÓBAL	Adaptación de instalación eléctrica	54.496,97 €	Decreto 221/2009	10 de julio
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	SAN FULGENCIO	Obras varias de reparación, reforma y mejora	118.186,76 €	Decreto 221/2009	10 de julio
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	SAN ISIDRO LABRADOR	Pavimentos exteriores y sustitución de puertas	41.191,76 €		
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	STELLA MARIS	Adecuación de la instalación eléctrica	111.200,62 €	Decreto 221/2009	10 de julio
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	VIRGEN DE BEGOÑA	Sustitución de carpintería exterior en aulas de infantil	45.275,90 €		
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	VIRGEN DEL CARMEN	Adaptación de instalación eléctrica	53.778,91 €	5º decreto/09	
CARTAGENA	LLANO DEL BEAL	CEIP	SAN GINÉS DE LA JARA	Acondicionamiento de aseos y sustitución de puertas	48.690,43 €	Decreto 221/2009	10 de julio
CIEZA	CIEZA	CEIP	JOSÉ MARÍN	Sustitución de carpintería	26.464,70 €	Decreto 221/2009	10 de julio
FORTUNA	FORTUNA	CEIP	SAN ANTÓN	Ampliación de 4 aulas y sala de uso polivalente	286.125,00 €	Decreto 44/2008	04/04/2008
LA UNIÓN	PORTMAN	CEIP	SANTIAGO APOSTOL	instalación de calefacción	29.928,00 €	Decreto 445/2007	28/12/2007
LA UNIÓN	ROCHE	CEIP	GINÉS CABEZOS GOMARÍZ	instalación de calefacción	29.000,00 €	Decreto 445/2007	28/12/2007
LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	CEIP	CERVANTES	Reformas en puertas, nueva puerta de entrada, pintado de pistas deportivas y otros	14.647,17 €	Decreto 221/2009	10 de julio
LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	CEIP	EL PARQUE	Sustitución de pistas deportivas, sustitución de persianas y otras reformas	91.154,70 €	Decreto 221/2009	10 de julio
LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	CEIP	SAN JOSÉ I Y RAM	Sustitución del cerramiento del recinto y reformas varias	156.836,08 €	Decreto 221/2009	10 de julio
LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	CEIP	SAN JOSÉ II	Cerramiento del porche y reformas varias	150.249,66 €	Decreto 221/2009	10 de julio
LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	CEIP	VALENTÍN BUENDÍA	Sustitución de alicatado y arreglo de terrazo	18.040,78 €	Decreto 221/2009	10 de julio
LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	CEIP	VISTA ALEGRE	Sustitución de persianas y pintura exterior e interior	69.692,74 €	Decreto 221/2009	10 de julio
LORCA	LA TERCIA	CEIP	VILLAESPESA	sustitución de cubierta	75.009,32 €	Decreto 48/2006	28/04/2006
LORCA	LORCA	CEIP	CAMPILLO	Aseo de niños y pasillo	27.905,17 €	Decreto 445/2007	28/12/2007
LORCA	LORCA	CEIP	CAMPILLO	Locales anexos, aseo vestuario y bajo escalera	23.224,14 €	Decreto 445/2007	28/12/2007
LORCA	LORCA	CEIP	CAMPILLO	Aseo de niñas	30.372,41 €	Decreto 445/2007	28/12/2007
LORCA	LORCA	CEIP	CAMPILLO	Instalación eléctrica en baja tensión	116.744,21 €	Decreto 445/2007	28/12/2007
LORCA	LORCA	CEIP	LA PARROQUIA, ZARZADILLA DE TOTANA, COY Y CONSEJERO	Reparaciones Diversas	60.250,00 €	Decreto 512/2008	12/12/2008
LORCA	LORCA	CEIP	NARCISO YEPES	reparaciones Diversas	43.152,00 €	Decreto 512/2008	12/12/2008
LORCA	LORCA	CEIP	SAN JOSÉ, JOSÉ ROBLES Y SAN FERNANDO	reparaciones Varias	70.000,00 €	Decreto 512/2008	12/12/2008
LORCA	LORCA	CEIP	ZARCILLA DE RAMOS	Cubierta para pista deportiva	201.840,00 €	Decreto 445/2007	28/12/2007

LORCA	PURIAS	CEIP	PURIAS	reparaciones Diversas	38.500,00 €	Decreto 512/2008	12/12/2008
LORQUÍ	LORQUÍ	CEIP	DOLORES ESCAMEZ	Reforma de instalación eléctrica interior en Baja Tensión	37.423,04 €	5º decreto/09	
LORQUÍ	LORQUÍ	CEIP	JESUS GARCIA	Redacción Proyecto ampliación 12 aulas y dependencias anejas	1.664.317,95 €	Decreto 172/2006	01/09/2006
LORQUÍ	LORQUÍ	CEIP	MAESTRA DOLORES ESCÁMEZ	Rehabilitación y reposición de cubierta	29.971,20 €	Decreto 208/2008	18/07/2008
MULA	FUENTE LIBRILLA	CEIP	NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Adecuación y acondicionamiento del colegio	59.027,76 €	Decreto 208/2008	18/07/2008
MULA	MULA	CEIP	ANITA ARNAO	Reforma interior	91.306,15 €	Decreto 208/2008	18/07/2008
PLIEGO	PLIEGO	IES	NUEVO	16 unidades	4.287.338,34 €	ADJUDICADO	
PLIEGO	PLIEGO	CEIP	PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN	Reparación de cubierta del Pabellón Central	29.155,15 €	5º decreto/09	
PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	CP	ASUNCIÓN JORDÁN	Reparación y acondicionamiento	153.706,65 €	Decreto 221/2009	10/07/2009
PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	CP	LÓPEZ ALCARAZ	Reparación y acondicionamiento	219.178,26 €	Decreto 221/2009	10/07/2009
PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	CP	PURÍSIMA CONCEPCIÓN	Reparación y acondicionamiento	150.944,92 €	Decreto 221/2009	10/07/2009
TOTANA	PARETÓN LOS CANTEROS	CEIP	GUADALENTÍN	ampliación: 4 aulas	407.048,64 €	Decreto 44/2008	04/04/2008
TOTANA	TOTANA	CEIP	SAN JOSÉ	reparación de verja (perimetral dañada por fuertes vientos y lluvias)	40.140,83 €	Decreto 44/2008	04/04/2008
YECLA	YECLA	CEIP	LA PAZ	Reparación y refuerzo de cubierta	26.310,52 €	Decreto 221/2009	10/07/2009

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN,
ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA**

**Subdirección General de Promoción
Educativa y Ordenación Académica**

SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

SECCIÓN DE BECAS Y TÍTULOS

BECAS (CURSO 2008/09)

Las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Son, además, una herramienta para favorecer la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad.

El artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece, entre los principios y fines de la educación, además de la equidad que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación que actúe como elemento compensador de las desigualdades, el principio de igualdad de derechos y oportunidades.

Con el fin de favorecer los citados principios de equidad e igualdad, la misma norma prevé el establecimiento de ayudas con cargo a los presupuestos generales del Estado que compensen las situaciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos.

En cumplimiento de dicho mandato, el Ministerio de Educación ha venido convocando anualmente becas y ayudas al estudio para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

Por otra parte, en los niveles de enseñanza obligatoria el Ministerio de Educación ha ofertado desde el curso 1997/98 ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario a las familias económicamente más desfavorecidas. En concreto para el curso 2008/09 convocó un total de 112.784 de estas ayuda para las comunidades Autónomas de Murcia, Canarias, Islas Baleares, Castilla y León, Cantabria y La Rioja, pudiendo beneficiarse de ellas en la Región de Murcia los alumnos matriculados en los niveles cuarto, quinto o

sexto de Educación Primaria y los escolarizados en tercer o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

No obstante, la importante demanda social producida en los últimos años, orientada a la obtención de ayudas de las Administraciones Públicas para compensar los gastos que ocasionan a las familias a principio de cada curso escolar la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ha hecho necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia ponga en marcha gradualmente un programa de gratuidad de libros de texto en las enseñanzas obligatorias basado en los principios de solidaridad y suficiencia, con el objetivo de que puedan beneficiarse de este tipo de ayudas la práctica totalidad de las familias. Este programa de gratuidad se ha puesto en marcha a partir del curso 2007-08 mediante la entrega a los interesados, tras la resolución de la correspondiente convocatoria, de un talón nominativo, denominado "bono-libro", por el importe de la ayuda concedida, el cual les permite adquirir los libros y el material didáctico en cualquiera de las librerías u otros establecimientos del sector adheridos a este sistema de gestión de ayudas.

Siendo éste un proyecto más ambicioso desde un punto de vista social y económico, y que requiere su implantación progresiva a lo largo de cuatro o cinco cursos académicos debido a su importante impacto presupuestario, se está manteniendo de forma transitoria la convocatoria de ayudas para libros de texto que en años anteriores ha venido realizando la Consejería de Educación, complementaria al sistema de becas de la Administración del Estado, hasta que el nuevo modelo esté totalmente implantado y alcance a todos los niveles de la enseñanza obligatoria.

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO. CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE (Actualmente Ministerio de Educación)

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio), gestiona a través de la Consejería de Educación las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca de las siguientes convocatorias del Ministerio de Educación:

a) Resolución de 7 de mayo de 2008, (B.O.E. 13 de mayo de 2008) de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2008/2009.

b) Resolución de 2 de junio de 2008, (B.O.E. 19 de junio de 2008) de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2008/2009, para alumnado que cursen estudios post-obligatorios no universitarios.

c) Resolución de 2 de junio de 2008, (B.O.E. 24 de junio de 2008) de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan becas de carácter general y movilidad para el curso 2008/2009 para los alumnos universitarios y de otros estudios superiores.

d) Resolución de 6 de mayo de 2008 (B.O.E. 13 de mayo de 2008), de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2008/2009.

2) Recepción, comprobación y registro de las remesas de solicitudes de becas enviadas por los centros.

3) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por éstos.

4) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes.

5) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.

6) Envío a la Subdirección General del Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación de las propuestas de concesión de beca.

7) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.

8) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.

9) Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de las resoluciones definitivas de las distintas convocatorias y envío a los centros de los listados correspondientes a sus alumnos.

10) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.

11) Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO. CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA

Con respecto a la convocatoria de la Consejería se llevan a cabo las siguientes tareas:

1) Elaboración, tramitación y publicación de la convocatoria de ayudas que realiza la Consejería de Educación, Formación y Empleo:

Orden de 30 de abril de 2009 (BORM de 13 de mayo de 2009) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado de los niveles 4º, 5º y 6º de Primaria y 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2008/09.

2) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes presentadas.

3) Recepción y registro de las remesas de solicitudes remitidas por los centros depuración y carga informática de datos.

4) Reclamación de documentación a los interesados por correo certificado, de aquellas solicitudes que no adjuntan toda la documentación preceptiva.

5) Comprobación de la renta familiar a través del Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

6) Elaboración de la propuesta de resolución provisional, publicación y resolución de alegaciones de los interesados.

7) Elaboración de la propuesta de resolución definitiva y de la Orden resolutoria. Tramitación del expediente económico.

8) Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de la Orden resolutoria con los listados de solicitudes concedidas, denegadas y de los solicitantes a los que se declara desistidos de su petición.

9) Elaboración de informes-propuesta de resolución sobre los recursos presentados por los interesados, para su tramitación por la Secretaría General de la Consejería.

10) Comunicación a los interesados de la Orden resolutoria del Consejo estimando o desestimando el recurso, y tramitación de los expedientes económicos correspondientes a los recursos estimados.

GESTION DE BECAS CURSO 2008/2009. (M.º de Educación y Consejería)

Número de solicitudes tramitadas	131.881
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional a los interesados en convocatoria C.A.R.M.	878
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación en el resto de convocatorias	625
N.º de denegaciones comunicadas	2.563
N.º de recursos tramitados Libros M.º de Educación: 36 Libros CARM: 14 Convocatoria General: 42 Movilidad: 4 Educación Especial: 5	101
Nº de revocaciones realizadas Libros M.º Educación: 32 Educación Especial: 38 Convocatoria General: 86	156

NUMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS. Curso 2008/2009

CONVOCATORIA	NORMATIVA REGULADORA	TOTAL SOLICITUDES
GENERAL (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENS. ARTÍSTICAS, etc.)	RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, (B.O.E. 19 de junio de 2008)	10.573
MOVILIDAD	RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, (B.O.E. 24 de junio de 2008)	153
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO M.º EDUCACIÓN. (E. Primaria y ESO)	RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, (B.O.E. 13 de mayo de 2008)	33.170
EDUCACIÓN ESPECIAL	RESOLUCIÓN DE 6 de mayo de 2008/, (B.O.E. 13 de mayo de 2008)	3.430
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO	Orden de 30 de abril de 2009	5.830

Consejería (E. Primaria y E.S.O.)	(B.O.R.M. de 13 de mayo de 2009)	
BONO-LIBRO Consejería Convenio con M.º Educación (E. Primaria y E.S.O.)	Orden de 22 de mayo de 2008 (B.O.R.M. de 30 de mayo de 2008)	79.175
Total de solicitudes		132.331

AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO. Convocatoria del M.º de Educación.

Para el curso 2008/2009 el Ministerio de Educación convocó para toda España (a excepción de las CC.AA. con las que tiene suscrito convenio de colaboración para la financiación de estas ayudas en todos los niveles de la enseñanza obligatoria) la cantidad de 112.784 ayudas, de las cuales se han concedido en la Región de Murcia 30.081.

Esta convocatoria atribuía al Presidente del Consejo Escolar una serie de funciones relativas a la comprobación de que las solicitudes estuviesen correctamente cumplimentadas, la certificación de la concurrencia de circunstancias familiares específicas que dan derecho preferente a la concesión de la ayuda, así como la clasificación de las solicitudes en los grupos siguientes:

- Solicitudes de alumnos de renovación.
- Solicitudes de alumnos con alguna circunstancia preferente a la concesión de la ayuda.
- Las restantes solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Las solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por no haber aportado la documentación necesaria después de haber sido requerida y transcurrido el plazo para presentarla, o por haber sido presentada fuera de plazo.

Al objeto de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes por parte de los centros se remitió a éstos, con carácter urgente, un escrito de fecha 19 de mayo de 2008 con las Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, que desarrollaban el contenido de aquélla en aspectos de la tramitación de las solicitudes y de las funciones atribuidas a los Presidentes de los Consejos Escolares.

Posteriormente, con el fin de garantizar la correcta comprobación del cumplimiento de los requisitos económicos y la clasificación de las solicitudes en los grupos establecidos, se elaboró por el Servicio de Gestión Informática un programa

que permitiese realizar simultáneamente la clasificación y grabación de las solicitudes para su posterior envío a la unidad de Becas de la Consejería, lo que facilitaba el poder cumplir el plazo fijado por la convocatoria para remitir vía telemática las solicitudes seleccionadas a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación.

AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO CONCEDIDAS. (Ministerio de Educación)

NIVEL EDUCATIVO	Número	Importe / Euros
EDUCACIÓN PRIMARIA	21.457	2.145.700,00
EDUCACIÓN SECUNDARIA	8.624	862.400,00
TOTAL	30.081	3.008.100,00

CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO DE LA CARM.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo con el objetivo de lograr el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria del Ministerio de Educación, y dado que estas ayudas son incompatibles con las que pueden obtenerse de cualesquiera otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas para la misma finalidad, consideró conveniente contemplar en la Orden reguladora de su propia convocatoria como situaciones familiares que dieran derecho preferente a la obtención de la ayuda las mismas que en la convocatoria del Ministerio, pero ampliando de nuevo de forma significativa el umbral máximo no superable, con el fin de dar oportunidad de percibir la ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria estatal.

Para ello, la convocatoria de estas ayudas para el curso 2008/09 (Orden de 30 de abril de 2.009 –B.O.R.M. de 13 de mayo de 2009) contó con una dotación presupuestaria de 600.000 de euros, lo que permitía la concesión de hasta un máximo de 6.000 ayudas, por un importe de unitario de 100 euros.

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN LA MODALIDAD DE “BONO- LIBRO”.

El Gobierno Regional, con un planteamiento más ambicioso que el de los programas de ayudas ya vigentes, ha considerado conveniente poner en marcha un

programa de gratuidad de los libros de texto en las enseñanzas obligatorias, dirigido a los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, con el objetivo de que sea accesible a la práctica totalidad de las familias con independencia de su nivel de renta y con el propósito de implantarlo de forma progresiva a lo largo de la legislatura 2007-2011.

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en la tramitación, concesión y aplicación de estas ayudas, se ha considerado conveniente la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación que evite la existencia de dos convocatorias destinadas a la misma finalidad dirigidas, en parte, a los mismos niveles educativos. A tal efecto se publicó la Orden de 22 de mayo de 2008 (B.O.R.M. de 30 de mayo de 2008), por la que se aprobaban las bases reguladoras y se convocaban ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria y de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria Secundaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2008/09, con una dotación presupuestaria de 8.904.250 euros, mas la dotación adicional del importe comprometido por el Ministerio de Educación, a través del convenio mencionado anteriormente, por importe de 3.259.865 euros, lo que permitía la concesión de esta ayuda a la totalidad del alumnado escolarizado en los niveles comprendidos en la convocatoria, estimado en 84.000 alumnos aproximadamente. El importe de la ayuda se estableció en 100 euros para los alumnos de 1º, 2º y 3º nivel de Educación Primaria y 150 euros para los alumnos de 1º y 2º de E.S.O.

El número de ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria ha sido de 78.283, por importe total de 9.341.900 euros, de un total de 79.175 solicitudes presentadas.

Dando continuidad al programa previsto, la nueva convocatoria de estas ayudas para el curso 2009/10 (Orden de 3 de junio de 2009 -BORM de 5 de junio de 2009), se ha dirigido al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria y 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, contando con una dotación presupuestaria de 14.615.000 euros (13.140.600 euros en el ejercicio 2009 y 1.474.400 euros en el ejercicio 2010), mas la dotación adicional del importe comprometido por el Ministerio de Educación, a través del convenio mencionado anteriormente, por importe de 4.236.649 euros.

El número de ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria ha sido de 111.887 (65.844 de E. Primaria y 46.043 de E.S.O.), por importe total de 13.490.850 euros, de un total de 112.340 solicitudes presentadas.

LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO C.A.R.M. Curso 2008/09	Convocatoria complementaria 3º- 6º Primaria 2º- 4º E.S.O.	"Bono-libro" 1º- 2º Primaria 1º E.S.O.
Número total de solicitudes	5.830	79.175
Ayudas concedidas	2.840	78.283
Primaria		48.011
Secundaria		30.272
Ayudas denegadas	2.616	892
Incompatibilidad con las obtenidas en la convocatoria del M.º Educación	859	-
Por superar los umbrales renta	1.718	-
Estudios no amparados	18	163
Fuera plazo	21	274
Otras causas	-	455
Desistidas	374	-

RESUMEN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS, DENEGADAS E IMPORTES. Curso 2008/2009

CONVOCATORIAS DEL M.º EDUCACIÓN.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/DE SISTIDAS
C. Formativos Grado Medio	1.668	1.098	1.824.914,00	570
C.Formativos Grado Superior	1.847	1.289	2.330.960,00	558
Bachillerato	6.022	4643	3.260.649,00	1.379
Prog. Cualificación Profesional Inicial	219	190	56.096,00	29
Otros Estudios	817	549	568.228,00	268
Movilidad	153	96	328.128,00	57
Educación Especial	3.430	2.568	2.107.735,50	862
Educación Primaria(libros)	23.498	21.457	2.145.700,00	2.041
Educación Secundaria (libros)	9.672	8624	862.400,00	1048
Total Ministerio	47.326	40.514	13.484.810,50	6.812
CONVOCATORIAS DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
Ayudas libros E. Primaria y E.S.O.	5.830	2.840	284.000	2.990
Bono libro 2008/09	79.175	78.283	9.341.900	892
Total convocatorias CARM	85.005	81.123	9.625.900	3.882
TOTAL GENERAL	132.331	121.632	23.110.710,50	10.694

AVANCE DE DATOS CONVOCATORIA BONO-LIBRO 2009/10

CONVOCATORIA DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
Bono libro 2009/10	112.340	111.887	13.490.850	453

GESTIÓN DE TÍTULOS.

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición, la Consejería de Educación viene expidiendo dichos títulos a los alumnos que realizan los estudios correspondientes en los centros educativos radicados en nuestra región.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Sección de Becas y Títulos del Servicio de Promoción Educativa de la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.
- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del contrato de suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación, cuando se trata de

títulos que todavía debe expedir, ya de forma residual, dicho Departamento.

- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.
- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación al Registro Central de Títulos del Ministerio de Educación.
- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.
- Subsanación de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.
- Tramitación de la anulación de títulos en los casos de duplicidad.

RESUMEN TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. Año 2009

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2009	EN TRAMITE
Graduado Escolar	40	8
Certificado de Escolaridad	4	0
F.P.I	240	79
F.P.II	67	37
B.U.P.	36	42
E. Artísticas L.G.E.	87	10
Idiomas L.G.E.	2	9
Graduado ESO	9.386	13.382
Bachillerato LOGSE	5.594	8.325
Técnico	1.796	2.282
Técnico Superior	1.652	2.376
E. Artísticas LOGSE	316	437
Idiomas LOGSE	523	457
Subtotal	19.743	27.444
Total	47.187	

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.
- Expedición de certificaciones de posesión de títulos y de sus equivalencias, en su caso.
- -Legalización de títulos y documentos académicos que hayan de surtir efectos en el extranjero.
- -Tramitación de los expedientes de contratación del suministro de los títulos que expide la Consejería.

ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Títulos recibidos	11
Títulos entregados	9

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS	
Nº de solicitudes	1.028
Certificaciones expedidas	854
Certificaciones denegadas, enviadas a otros Servicios o a Centros	174

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TÍTULOS	
Certificaciones de LOGSE	254
Certificaciones de LEY GENERAL	5
TOTAL	259

SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO (ejercicio 2009)

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	15.852.841,65
Contratos (15.05.00.422J.223.00)	15.673.231,25
Ayudas individualizadas (15.05.00.422J.483.01)	179.610,40
Comedores Escolares y Residencias.	5.512.355,10
Gastos de funcionamiento (15.05.00.422J.270.00)	1.691.945,30
Ayudas de comedor (15.05.00.422J.483.01)	3.026.503,90
Instalaciones y equipamientos de comedor (15.05.00.422J.680.00)	623.975,00
Mobiliario y enseres (15.05.00.422J.626.00)	169.930,90
TOTAL	21.365.196,75

GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CURSO 2009/10

TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2009/10	
N.º de rutas de transporte escolar	432
N.º de alumnos transportados	18.405
Beneficiarios de ayudas individualizadas (alumnos que se desplazan por sus propios medios).	432

COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2009/10		
	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	185	13.322
Comedores Educación Especial	8	573
TOTAL	193	13.895

RESIDENCIAS ESCOLARES. CURSO 2009/10		
	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNOS RESIDENTES
Residencias de Educación Especial	2	38

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2009/10

Debido a la supresión del C.E.I.P. de Puerto Muriel y la escolarización de sus alumnos en el C.E.I.P. "San Juan" de Morata, ha sido necesario la contratación de la ruta de transporte escolar con código 30003706A del C.E.I.P. "San Juan" de Morata, desde Puerto Muriel hasta Morata.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos usuarios de la ruta con código 30009332A del I.E.S. "Prado Mayor" de Totana están escolarizados en el I.E.S. "Juan de la Cierva" de esa misma localidad, se ha considerado conveniente la supresión de la ruta 30009332A del I.E.S. "Prado Mayor" y la creación de la ruta con código 30007475B del I.E.S. "Juan de la Cierva".

Igualmente, debido a que casi todos los alumnos usuarios de la ruta con código 30007402A del C.E.I.P. "Cervantes" de Las Torres de Cotillas se encuentran matriculados en el C.E.I.P. "San José" de Las Torres de Cotillas se ha considerado conveniente la supresión de aquella ruta y la creación de una nueva en el último centro.

Por otra parte, ante la necesidad de atender mediante transporte a alumnos con necesidades educativas especiales procedentes de Las Terreras y Zarzilla de Ramos matriculados en el C.E.E. "Pilar Soubrier" de Lorca, ha sido necesario la contratación de la ruta de transporte escolar con código 30010097G.

Así mismo, el incremento del alumnado con derecho al transporte en el I.E.S. "Ingeniero de la Cierva" de Murcia, en el I.E.S. "Antonio Menárguez Costa" de Los Alcázares, así como en el C.E.E. "Cristo de la Misericordia" de Murcia ha hecho necesaria la contratación de nuevas rutas de transporte escolar para cada uno de los citados centros.

La necesidad de atender mediante transporte a alumnos del C.E.I.P. "Cierva Peñafiel" de Murcia para su traslado a C.E.I.P. "Ntra. Sra. de Belén" de Murcia, durante el periodo lectivo comprendido desde septiembre a diciembre de 2009, debido a las obras que se han realizado en el primero de ellos, ha motivado la contratación de cinco rutas para hacer posible el desplazamiento diario de esos alumnos.

Por último, la puesta en funcionamiento del C.E.I.P. "Nº 4" de San Javier, cuyos alumnos están escolarizados provisionalmente en el C.E.I.P. "Ntra. Sra. de Loreto" de Santiago de la Ribera, ha supuesto la creación de otra nueva ruta de transporte escolar.

Por otra parte, se han suprimido cuatro rutas correspondientes al I.E.S. "Ricardo Ortega" de Fuente Álamo y se han creado otras cuatro rutas en el I.E.S.O. "Pueblos de la Villa", debido a la puesta en funcionamiento de este nuevo centro y a que los alumnos usuarios de las rutas suprimidas han sido matriculados en él. Igualmente, se ha suprimido una ruta en el C.E.I.P. "Bienvenido Conejero" de Los Alcázares por optimización del resto de rutas de ese centro, debido al escaso número de alumnos usuarios, lo que hacía inviable su mantenimiento para el curso 2009-10.

RUTAS DE NUEVA CREACIÓN		
Código ruta	Centro	Localidad
30003706A	C.E.I.P. San Juan	Morata
30007475B	I.E.S. Juan de la Cierva	Totana
30008893A	C.E.I.P. San José	Las Torres de Cotillas
30010097H	C.E.E. Pilar Soubrier	Lorca
30010978H	I.E.S. Ingeniero de la Cierva	Murcia
30010899F	C.E.E. Cristo de la Misericordia	Murcia
30012835C	I.E.S. Antonio Menárguez Costa	Los Alcázares
30019052A	I.E.S.O. Pueblos de la Villa	Fuente Álamo
30019052B	I.E.S.O. Pueblos de la Villa	Fuente Álamo
30019052C	I.E.S.O. Pueblos de la Villa	Fuente Álamo
30019052D	I.E.S.O. Pueblos de la Villa	Fuente Álamo
30001746A	I.E.S. Isaac Peral	Cartagena
30019118A	C.E.I.P. Nº 4	San Javier

RUTAS SUPRIMIDAS		
Código ruta	Centro	Localidad
30006999A	C.E.I.P. Bienvenido Conejero	Los Alcázares
30007402A	C.E.I.P. Cervantes	Las Torres de Cotillas
30008467A	C.E.I.P. Ricardo Ortega	Fuente Álamo
30008467C	C.E.I.P. Ricardo Ortega	Fuente Álamo
30008467G	C.E.I.P. Ricardo Ortega	Fuente Álamo
30008467J	C.E.I.P. Ricardo Ortega	Fuente Álamo
30009332A	I.E.S. Prado Mayor	Totana
30004279B	C.E.I.P. San Miguel	Molina de Segura

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. Curso 2009/10

Por Orden de 10 de septiembre de 2009 se adjudicaron definitivamente 422 rutas de transporte escolar para los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012, a las 78 empresas o uniones temporales de empresas que se indican en el anexo de la misma, siendo el importe total de la adjudicación de 47.814.454,79 euros.

Los datos económicos correspondientes a dicha contratación, cuya tramitación corresponde al Servicio de Promoción Educativa, son los que se indican a continuación:

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSOS 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012				
N.º de expediente	Importe 2009	Importe 2010	Importe 2011	Importe 2012
D.G.E.E/S.P.E/1-2009	6.222.004,44	15.938.151,47	15.938151,47	9.716.147,41
IMPORTE TOTAL	47.814.454,79			

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2009-2010		
Contratos menores	15 (periodo 9-12/2009)	166.497,99
Contratos menores	10 (periodo 1-6/2010)	224.712,45
TOTAL		391.210,44

La gestión del servicio de transporte escolar implica también la comprobación de las facturas que por servicios prestados que presentan, con periodicidad mensual, las 79 empresas adjudicatarias de las distintas rutas, así como la elaboración y tramitación de las propuestas y las órdenes de pago correspondientes.

Empresas adjudicatarias	79
Órdenes de pago tramitadas	1.315

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2008/09, fue regulada por la Orden de 10 de marzo de 2009 (B.O.R.M. de 21 de marzo), que fijaba la cuantía mínima de estas ayudas en 326 euros por alumno y curso, para distancias de hasta 5 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 1.304 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros, a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta demanda refleja la importancia de este servicio en un entorno sociológico donde cada vez es más frecuente que tanto el padre como la madre realicen una actividad laboral o se encuentren en expectativas de ello.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación, Formación y Empleo viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias. Esta política de ampliación de la red de comedores escolares de la Región se ha materializado para el curso 2009/10 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

NUEVOS COMEDORES ESCOLARES .CURSOS 2009/10	
Centro	Localidad
C.E.I.P. "Ginés Díaz San Cristóbal"	Alhama de Murcia
C.E.I.P. "Juan XXIII"	Las Lumbreras (Murcia)
C.E.I.P. "Reino de Murcia"	Murcia
C.E.I.P. "Rincón de Beniscornia"	Rincón de Beniscornia (Murcia)
C.E.I.P. "Asunción Jordán"	Puerto Lumbreras
C.E.I.P. "Ramón Gaya"	Santomera
C.E.I.P. "Luis Pérez Rueda"	Totana

Tras la planificación del servicio de comedor escolar para el curso 2009/10, se ha considerado conveniente prorrogar los contratos vigentes durante el curso anterior, integrados por 13 lotes en los que se agrupan los 182 comedores escolares de Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, que son gestionados por 4 empresas de hostelería.

La gestión de los comedores de nueva creación se ha ido contratando mediante contratos menores con las mismas empresas que gestionan este servicio en el resto de centros, así como la de dos centros (C.R.A. "El Sabinar" y C.R.A. "La Tercia-Benizar") que hasta el curso anterior gestionaban directamente dicho servicio, y que han pasado a ser gestionados también por una empresa de hostelería, al no disponer dichos centros de los medios materiales y personales para continuar con la modalidad de gestión anterior.

COMEDORES ESCOLARES CURSO 2009/10	
Nº total de comedores	193
Gestión directa por los centros	2
Gestión por empresa de hostelería	191

El número de 191 comedores escolares gestionados por empresas de hostelería incluye al comedor del C.P."José Robles" de Lorca, que presta también servicio a los Colegios Públicos "San José" y "San Fernando", que se encuentran ubicados junto al primero.

ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2009/10	
N.º total de alumnos usuarios	13.895
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad	1.401
N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor de carácter compensatorio	4.114

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 4 de mayo de 2009 (B.O.R.M. de 11 de mayo de 2009), se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2009-10. El importe de las ayudas cubre la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento, del 21 de septiembre de 2009 hasta el 23 de junio de 2010, lo que supone un total de 172 días.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 9.657, de las cuales se han concedido 4.114, es decir un 42,6 % del total de solicitudes, por un importe global de 3.129. 510,76 euros. Del resto, se ha declarado desistidos de su petición a 1.095 solicitantes, al no haber aportado la documentación necesaria o subsanado defectos en la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y las 4.448 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria.

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2009-10		
	Desglose	Total
Número de solicitudes presentadas		9.657
Solicitudes concedidas		4.114
Solicitudes denegadas		4.448
Por superar el nivel de renta establecido en la convocatoria.	3.948	
Por superar el volumen de facturación por actividades económicas previsto en la convocatoria	25	
Por superar el nivel de renta y el volumen de facturación establecidos en la convocatoria.	101	
Solicitud presentada fuera de plazo	134	
Otras causas previstas en la convocatoria	240	
Desistimiento de la solicitud		1.095

ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006 (B.O.R.M. de 28 de julio), por la que se regula el servicio de comedor escolar de los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el personal docente que participa voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tiene derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada ejercicio económico, en cuantía diferenciada según el número de días que haya realizado dichas tareas.

Los módulos unitarios para el cálculo de las correspondientes gratificaciones quedan fijados en los siguientes importes para el curso 2008-09:

Año 2008

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos: 14,96 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos: 16,82 euros por día.

Año 2009

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos: 15,26 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos: 17,16 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 56, por un total de 6.480 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 106.955,60 euros.

El artículo 17 de la Orden de 17 de julio de 2006 crea la figura del Encargado del servicio de comedor que actuará como responsable de la gestión formativa y administrativa de dicho servicio, y establece que dicho Encargado deberá permanecer en el centro todos los días y durante las horas en que funcione el servicio, incluidos los recreos anterior y posterior al tiempo de la comida, teniendo derecho como contraprestación por su desempeño al uso gratuito del servicio y a una gratificación por servicios extraordinarios cuya cuantía será determinada según el número medio de usuarios del comedor computables a estos efectos y el número de días de permanencia en el centro para la realización de dichas funciones.

Los módulos unitarios de esta gratificación quedan fijados para el curso 2008-09 en los siguientes importes por día:

Año 2008

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 14,96 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 16,19 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 17,40 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 16,82 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 18,04 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 19,31 euros por día.

Año 2009

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 15,26 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 16,51 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 17,75 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 17,16 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 18,40 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 19,70 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas durante el curso 2008-09 fue de 138, por un total de 21.440 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 342.355,65 euros.

MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

La Consejería viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo para la mejora de las instalaciones y equipamientos de los comedores escolares, con el fin de adecuarlos a la más reciente normativa higiénico-sanitaria.

El importe destinado a esta finalidad durante el ejercicio 2009 ha sido de 793.905,90 euros, en actuaciones que han afectado a un total de 80 centros escolares.

CONCEPTO	N.º adquisiciones/ actuaciones	Importe €
Instalación aire acondicionado	13	101.329,60
Instalación de gas y contra-incendios	13	73.250,00
Instalación eléctrica	5	4.750,00
Cocinas industriales con horno	10	
Campanas extractoras humos	9	
Fry-top	1	
Lavavajillas industriales	13	
Marmitas	1	
Armarios frigoríficos	12	
Mesas calientes	10	
Freidoras a gas	7	
Peladoras combinadas	10	
Congeladores	9	
Descalcificadores	11	
Carros de servicio	25	
Cortadoras de fiambres	6	
Batidoras Industriales	11	
Mobiliario de cocina acero inox.	33	
Mobiliario de comedor	25	
Aparadores de acero inoxidable	7	
Estanterías acero inox. a medida	36	
Menaje, cubertería y vajilla	30	
Microondas	4	
Fuentes de agua	1	
Fontanería	5	614.576,30
TOTAL CENTROS AFECTADOS	80	
TOTAL GASTO		793.905,90

NORMATIVA ELABORADA

Publicación	Título
BORM 21-3-2009	Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 10 de marzo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso escolar 2008-09.
BORM 11-5-2009	Orden de 4 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2009-10.
BORM 13-5-2009	Orden de 30 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado de los niveles 4º, 5º o 6º de Educación Primaria y 3º o 4º de Educación Secundaria Obligatoria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2008-09.
BORM 5- 6-2009	Orden de 3 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado de los niveles 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria y 1º, 2º o 3º de Educación Secundaria Obligatoria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2009-10.
BORM 27- 7-2009	Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación de 9 de julio de 2009, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los colegios públicos dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para el curso 2009-10.
BORM 26- 8-2009	Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación de 17 de agosto de 2009, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2009-10.

SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

INTRODUCCIÓN

Las actuaciones durante el año 2009 llevadas a cabo en el Servicio de Ordenación Académica responden a las gestionadas a través del mismo, cuyas funciones vienen determinadas por el artículo 37 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Se ha colaborado en la elaboración y ejecución de la Programación Anual, condicionado por las demandas de la comunidad educativa regional y el deber de atender todos aquellos asuntos que debe tramitar diligentemente un órgano de gestión. Entre otras actuaciones cabe destacar la continuidad en la impartición de los Programas de Refuerzo Curricular para alumnos repetidores de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, así como el Bachillerato de Investigación, Programas de Diversificación Curricular, Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA), Premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad de la Región de Murcia, Ayudas para incentivar el rendimiento académico de los alumnos del Bachillerato de Investigación, así como la experiencia piloto del proyecto EJE (Empresa Joven Europea) junto con la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que mostrará a los estudiantes de 3º y 4º de ESO las claves para crear y gestionar una empresa.

Asimismo, es competencia de este Servicio la edición del impreso oficial correspondiente al Historial Académico de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. De acuerdo con el artículo 6.1 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, "a partir del año académico 2009-2010, cada alumno dispondrá al finalizar la Educación Primaria de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación".

De la misma manera, y según el artículo 6.1 de la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria es el documento oficial que refleja los resultados de evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado. Igualmente, la disposición adicional primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, establece que el historial académico de Bachillerato es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado. Ambos historiales tienen valor acreditativo de los estudios realizados.

ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO EN LAS DISTINTAS ETAPAS.

Este servicio tiene, entre sus funciones, la ordenación académica de las enseñanzas escolares de régimen general. Por ello, desde la entrada en vigor de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se han ido desarrollando los distintos decretos y órdenes que regulan las etapas de Infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato en nuestra Región.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 5.4 establece que en el año académico 2009-2010, se implantarán, con carácter general, las enseñanzas correspondientes a los cursos 5º y 6º de la Educación Primaria regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 5º y 6º de Educación Primaria regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Así mismo, el artículo 15.3 dispone que, en el año académico 2009-2010 se implantarán con carácter general las enseñanzas correspondientes al curso 2º de Bachillerato reguladas por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al curso 2º de Bachillerato reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como el tercer ciclo de Educación Primaria.

ACTUACIONES QUE FOMENTAN EL ÉXITO EDUCATIVO

BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN.

Se ha publicado la Orden de 27 de julio de 2009 (BORM de 7 de agosto) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010.

Se presentaron 4 solicitudes y, finalmente, se autorizó a dos centros su impartición a partir del curso 2009-2010, con lo que en total son 12 los centros que imparten este bachillerato experimental a un total de 542 alumnos.

Para evaluar el funcionamiento de este programa experimental, se organizaron las I Jornadas de Convivencia y Seguimiento del Bachillerato de Investigación, celebradas el día 3 de marzo de 2009, en el Archivo General de la Región de Murcia.

PLAN PROA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado el 7 de octubre de 2005, autorizó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria. La Adenda correspondiente al año 2009 fue autorizada por el Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2009 y firmada el 3 de noviembre del mismo año.

Con la firma del mencionado Convenio, el 13 de diciembre de 2005, ambas Administraciones se proponen como objetivo la mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, mediante un plan en el que se requiere la implicación y participación de centros y profesorado.

A diferencia de otras comunidades autónomas, la gestión del Plan PROA en la Región de Murcia tiene como rasgo específico el que tanto el acompañamiento como el apoyo y refuerzo de los alumnos es desarrollado por profesores de los propios centros, en lugar de monitores externos contratados al efecto, con lo que se consigue incrementar la eficacia de la gestión y un mayor grado de implicación de la comunidad educativa, con el consiguiente cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se ha publicado la Orden de 23 de octubre de 2009 (BORM de 11 de noviembre), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza, durante el curso 2009-2010, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).

Los centros, que participan voluntariamente en estos Programas, han sido seleccionados teniendo en cuenta los criterios reflejados en el citado Convenio, por recibir alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario. Por eso, entre otros aspectos, se han considerado los resultados académicos, el porcentaje de alumnado extranjero y el entorno socioeconómico en el que se encuentren ubicados.

Los Programas se pusieron en práctica, durante el curso 2005-2006 y con carácter experimental, en 24 centros públicos, que se incrementaron sucesivamente hasta 46 durante el curso 2006-2007, a 100 durante el curso 2007-2008 y hasta 107 en el curso 2008-2009. La finalidad del Convenio, así como la valoración positiva de la implementación de los mismos por los centros, por los profesores que los han desarrollado y por los propios alumnos justifica la ampliación para el curso 2009-2010 hasta un total de 129 centros públicos, así como la partida presupuestaria para financiarlos.

El desarrollo de cada Programa, ha requerido una serie de actuaciones:

- Elaboración del Documento de Planificación del Programa, que forma parte de la PGA, por parte de cada centro y supervisión por parte del Servicio de Ordenación Académica.
- Supervisión de los Programas por la Inspección de Educación, habiéndose actuado en el 39% de los centros.
- Evaluación de los Programas: Cada centro debe realizar una Memoria del Programa que debe incluir en su Memoria Anual. Por otra parte, los profesores, alumnos y familias implicadas, de todos los centros que desarrollan el Plan PROA, deben cumplimentar una serie de cuestionarios de evaluación. A partir de los datos recogidos de esos cuestionarios, se elabora cada año un informe de evaluación específico para cada programa.

- jornadas de trabajo con los centros del Plan PROA con la presencia también de la Inspección de Educación: los días 27 y 29 de mayo con 107 centros y 24, 25 y 29 de septiembre con la asistencia de 129 centros.

PROGRAMAS DE REFUERZO CURRICULAR

Están regulados en la Orden de 17 de abril de 2009 que modifica la Orden de 27 de junio de 2007, por la que se organizan, con carácter experimental, los Programas de Refuerzo Curricular para primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

Se han recibido 52 peticiones para participar en este programa, que va destinado a alumnos repetidores de primer curso, alumnos que hicieron el primer año del programa, o repetidores de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 27 de junio de 2007, por la que se organizan con carácter experimental los Programas de Refuerzo Curricular para primer y segundo cursos de ESO, modificada por la Orden de 17 de abril de 2009, con corrección de errores en el BORM de 8 de julio de 2009.

De estas peticiones, se autoriza a 39 centros públicos sin aumento de los grupos asignados al centro; a 9 centros públicos, suponiendo su implantación un aumento de los grupos asignados al centro y a un centro privado concertado cuya implantación no puede suponer aumento de los recursos asignados al centro.

Con objeto de hacer un seguimiento del programa y hacer propuestas de mejora para los próximos cursos, se organizaron las III Jornadas de seguimiento de los Programas de Refuerzo Curricular con la presencia también de la Inspección de Educación, celebradas en el IES Europa de Águilas el día 4 de junio de 2009.

PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN ESCOLAR

Mediante la Resolución de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica se organizó, con carácter experimental, el Programa de Recuperación Escolar para los cursos Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria, en los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, en los I.E.S. "Almirante Bastarache" y "José Planes", con el objetivo de desarrollar las capacidades incluidas en los objetivos generales de la E.S.O. teniendo en cuenta las condiciones de edad, nivel de competencia curricular y características tanto actitudinales como aptitudinales.

COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO Y ORGANISMOS OFICIALES

CON SECRETARÍA GENERAL

- A través del Servicio de Gestión Informática en la adaptación a la nueva normativa en materia de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de las aplicaciones informáticas que emiten los documentos oficiales de evaluación y el informe de los resultados de evaluación final y en la incorporación de los planes de estudio de las enseñanzas de régimen general. Al programa de gestión de centros Plumier XXI.
- Seguimiento de las acciones correspondientes a este Servicio en relación con el Pacto Social por la Educación.
- Con el Servicio de Publicaciones en la elaboración de material curricular (CD de Historia moderna interactiva de España, Los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II). Y en la edición de los materiales curriculares sobre la identidad de la Región de Murcia que resultaron premiados en la tercera edición
- Asistencia a las reuniones del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa (SIGME) para la coordinación de las Unidades de la sede central de la Consejería en el ámbito del proyecto Plumier XXI.

CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

- En la Resolución por la que se establece el curso preparatorio a distancia de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- En las Resoluciones que regularán tanto las enseñanzas a distancia, como las actividades de los centros específicos de Educación de personas adultas.
- En el estudio de la normativa vigente en la CARM sobre educación de adultos y su posible actualización.

CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- En la elaboración de la Orden de 9 de enero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan licencias por estudios

para funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las universitarias, del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa para el curso 2009-2010.

- Participación en la Comisión calificadora de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados para el ingreso al Cuerpo de maestros.
- En la elaboración de la Orden por la que se convoca procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado, como consecuencia de la implantación de la Segunda lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- En la elaboración de la Orden, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional y en el diseño de la prueba práctica, así como para la composición de las listas de interinidad para el 2009-2010.
- Con respecto a la selección del profesorado, se ha colaborado en la elaboración de las Órdenes reguladoras de los procesos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como en el diseño de pruebas específicas y procedimientos de evaluación de la fase de prácticas.

CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

- Tras la presentación de las solicitudes de los distintos programas de diversificación curricular por los centros privados concertados para el curso 2009-2010, elaboración de la Resolución de 11 de diciembre, por la que se autoriza la continuidad y puesta en marcha de los programas, la relación de alumnos que se incorporan y las unidades concertadas de tercero y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Para abordar con rigor las situaciones que generan problemas de convivencia en los centros docentes y conllevan cambio del mismo.

CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Participación en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

- Colaboración con el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Murcia en la celebración de la Noche de los Investigadores, celebrada el 25 de septiembre en el patio del cuartel de Artillería de Murcia.
- Colaboración con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria en el diseño y puesta en marcha del *I Congreso UM-CARM de Investigadores Junior* a celebrar en abril de 2010.

CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Con la Subdirección General de Ordenación Académica para establecer equivalencias con el Graduado Escolar y otras titulaciones anteriores a la LOGSE, así como para establecer convalidaciones entre las enseñanzas Artísticas y la ESO y el Bachillerato y los efectos de la condición de deportistas de alto nivel sobre la materia de Educación física de la ESO y el Bachillerato.
- Con la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para establecer el Convenio de colaboración entre el Ministerio y la Consejería de Educación, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria.

ASESORAMIENTO, LABOR CONSULTIVA Y/O RESOLUTORIA DE SITUACIONES QUE AFECTEN AL ALUMNADO

Una de las principales actuaciones relativas a la atención de situaciones que afecten al alumnado, la constituye la propuesta de resoluciones sobre las reclamaciones de calificaciones finales ordinarias y extraordinarias en ESO, Bachillerato y FP que pueden formular los alumnos o sus representantes legales. Debido a las características de las mismas pueden condicionar la promoción de curso o la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller. Es de gran interés que los interesados dispongan de la respuesta adecuada en el plazo más breve.

Respuestas a consultas de particulares/Colectivos/Organismos/Direcciones Generales.

Se han atendido consultas de distintos Ayuntamientos y de la Dirección General de Recursos Humanos con respecto a la equivalencia de titulaciones pertenecientes a planes extinguidos de enseñanzas que no aparecen recogidos en las últimas ofertas de empleo.

Se han trasladado a la Consejería de Presidencia propuestas al objeto de que se regule en la Región de Murcia la homologación profesional de ciudadanos europeos que pretenden acceder a un puesto de trabajo en España.

Asimismo, se puede constatar la atención diaria a quienes personalmente acuden al Servicio de Ordenación Académica para solicitar información relativa a homologaciones y convalidaciones de títulos académicos expedidos en territorio nacional, e incluso del extranjero, en cuyo caso se les remite al área de Alta Inspección.

ACTUACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PLANES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las actuaciones desarrolladas por este Servicio han estado orientadas a promover, dinamizar y asesorar la puesta en marcha, aplicación, actualización y desarrollo de los distintos Planes de Convivencia en los centros.

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR (Expedientes disciplinarios)

En relación con la gestión y seguimiento de los expedientes disciplinarios instruidos a aquellos alumnos que han cometido conductas gravemente perjudiciales para la convivencia escolar, como consecuencia de la notificación que los directores de centros tienen que realizar ante la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa (Servicio de Ordenación Académica), se han recibido, durante los meses de enero a diciembre de 2009, un total de 556 expedientes, con tipificaciones y medidas correctoras propias de conductas contrarias a las normas de convivencia, con lo que resulta un total de 515 expedientes tramitados y resueltos por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia escolar en el año 2009.

El 78% de estos expedientes pertenecen a alumnos de E.S.O., concentrándose mayoritariamente en los cursos de 1º (33%) y 2º (30%).

Por otro lado, en lo que respecta a la aplicación de las medidas correctoras por conductas gravemente perjudiciales hay que señalar que, por el procedimiento abreviado se han tipificado un total de 30 conductas, entre las que destaca la *"realización de tareas educadoras para el alumno, fuera del horario lectivo, por un periodo superior a 5 días e inferior a 16 días lectivos"*, según el art. 52.1, letra a), del Decreto 115/2005, con un porcentaje del 50%. Y, por lo que respecta a la aplicación de medidas correctoras por conductas gravemente perjudiciales, según el

procedimiento ordinario, se han consignado un total de 479 tipificaciones, siendo la tipificada según el art. 52.2, letra b), consistente en: "*suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 16 y 30 días lectivos*", la más empleada, con un porcentaje del 51,2% sobre las demás.

En relación con la medida educativa de corrección de "*cambio de centro*", se han propuesto 51, de los cuales 30 se han hecho efectivos.

Respecto a los recursos de alzada que los alumnos o sus representantes legales pueden interponer ante esta Dirección General por disconformidad con la resolución de los Directores de los centros, ante la comisión de faltas gravemente perjudiciales para la convivencia se han presentado 15 recursos de alzada, de los que 6 han sido resueltos de forma estimatoria.

Asimismo, se han presentado 8 reclamaciones por estar en desacuerdo con las resoluciones de los Directores de los diversos centros, por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, resolviéndose 3 en sentido estimatorio.

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

Con fecha 19 de octubre de 2009, se publicó en el BORM la Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre aspectos relativos a la aplicación de las normas de convivencia escolar. Esta resolución se elaboró en base a las orientaciones recogidas en la Resolución de 13 de Junio de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictaban instrucciones para el final del curso 2005-2006 y comienzo del 2006-2007, en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria. Esta Resolución tenía dos pretensiones fundamentales: en primer lugar, trataba de actualizar las instrucciones dadas en los años precedentes sobre convivencia y que las mismas tuvieran un carácter permanente para ayudar a mejorar el clima de respeto y tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa; y, en segundo lugar, fomentar la eficacia en la tramitación y resolución de expedientes disciplinarios, así como clarificar algunos aspectos relativos a la aplicación de la normativa vigente en materia de convivencia escolar.

OTRAS ACTUACIONES Y COLABORACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Desde el Servicio de Ordenación Académica se ha llevado a cabo, durante el año 2009, un seguimiento pormenorizado de todos los expedientes disciplinarios

tramitados por los centros y las múltiples incidencias derivadas de problemas de convivencia escolar en los centros docentes de la Región de Murcia.

Asimismo, se ha realizado múltiples colaboraciones con otros órganos directivos de nuestra Consejería y ajenos a ella, con el fin de solventar problemas derivados de conflictos o situaciones problemáticas en materia de convivencia escolar (Inspección de Educación; Servicio Jurídico.; Servicio de Atención a la Diversidad.; EOEPs y Departamentos de Orientación de los centros educativos; Fundaciones y Asociaciones relacionadas con la convivencia escolar; Equipo Específico de Convivencia Escolar; Fiscalía de Menores; Observatorio para la Convivencia)

RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES

Durante el año 2009 se han resuelto 883 expedientes, clasificados en las siguientes categorías:

- Autorización para cursar materias del Bachillerato de Artes.

Se han presentado 10 solicitudes para cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no disponen de dicha modalidad, según la Resolución de 9 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se autoriza a cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no imparten dicha modalidad, de las cuales se han autorizado 8.

- Calificaciones.

Se han dictado 58 resoluciones sobre reclamaciones de calificaciones finales obtenidas por los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional.

El resumen de las reclamaciones cuya resolución ha sido estimatoria o desestimatoria, según la etapa, queda expresado en el siguiente cuadro:

AÑO 2009						
ETAPA	Nº Reclamaciones presentadas		Estimatorias		Desestimatorias	
	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre
1º curso E.S.O.	1	1	0	0	1	1
2º curso E.S.O.	0	1	0	0	0	1
3º curso E.S.O.	2	3	0	0	2	3
4º curso E.S.O.	0	1	0	0	0	1
Total E.S.O.	3	6	0	0	3	6
1º Bachillerato	6	5	2	1	4	4
2º Bachillerato	17	16	5	4	12	11

Total Bachº	23	21	7	5	17	15
1º C.F.G.S.	1	0	0	0	1	0
2º C.F.G.S.	3	1	0	0	3	1
Total C.F.	4	1	0	0	4	1

Además, en Educación Primaria se han resuelto dos reclamaciones.

- Compatibilidad de estudios entre Bachillerato y Formación Profesional.

Se han presentado 5 solicitudes de alumnos matriculados en Bachillerato, en regímenes de Educación de Adultos y en Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional. Se han autorizado 3 de ellas.

- Convalidaciones

Tras la publicación de la Orden de 9 de noviembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones y exenciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, se han presentado 48 solicitudes pertenecientes a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de centros concertados. De ellas han sido estimadas 44 solicitudes

- Convocatoria extraordinaria de Formación Profesional o Matrícula extraordinaria de Bachillerato.

Se han presentado un total de 163 solicitudes en relación con la posibilidad de disfrutar de la convocatoria de gracia para finalizar los estudios de Formación Profesional o de Bachillerato.

- Exenciones de Educación física.

Se han presentado 15 solicitudes de exención parcial o adaptación de la materia de Educación física de alumnos de Bachillerato o ESO, que se han estimado en su totalidad.

- Equivalencias de estudios y homologaciones entre títulos diversos.

Se han estudiado 119 expedientes relacionados con equivalencias de estudios u homologación de titulaciones.

- Flexibilización del período de escolarización.

La flexibilización comprende tanto la permanencia, como la reducción o anticipación de algún curso, en casos de alumnos con altas capacidades intelectuales. Este año se han presentado 124 solicitudes, de las cuales 106 han sido estimatorias.

- Fragmentación de las materias del Bachillerato.

La Orden de 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, establece en su artículo 7.3 la posibilidad de fragmentar en bloques las materias que componen los dos cursos de Bachillerato. Dicha fragmentación se autoriza por resolución del Director General y posibilita al alumno a cursar esta etapa en un máximo de 6 años.

Durante el año 2009 se han resuelto 7 peticiones de fragmentación, de las cuales 4 han sido autorizadas

- Libros de texto.

Respecto a la autorización extraordinaria de la Dirección General de cambiar los libros de texto en los centros educativos antes de los 4 años de su adopción, se ha recibido un total de 19 solicitudes. De ellas, 6 se han resuelto afirmativamente

- Materiales curriculares.

Para la 4ª edición de Premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad de la Región de Murcia, se presentaron un total de 12 trabajos, de los cuales 3 son de la modalidad de E. Primaria, 1 de ESO y 8 de Bachillerato, tal y como dispone la Orden de 12 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la 4.ª Edición de Premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad de la Región de Murcia.

- Materias optativas.

La Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, en sus artículos 7 y 8 establece las condiciones en las que los centros educativos han de impartir las materias optativas y solicitar su autorización.

Se han presentado 34 solicitudes, de las cuales 23 han sido autorizadas y 3 denegadas por no ajustarse a lo establecido en la mencionada Orden

- Programa de español para extranjeros.

Se han autorizado 12 solicitudes para la concesión del Programa específico de español como segunda lengua para alumnos extranjeros.

- Programas de diversificación curricular.

A lo largo del año 2009 los centros han presentado sus propuestas de incorporación de alumnos al Programa de Diversificación Curricular. Estas propuestas han sido visadas por la Inspección de Educación y autorizadas desde la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, con algunas excepciones puntuales debidas a la propuesta de alumnos que no cumplían los requisitos para su incorporación al Programa.

Respecto a los centros concertados, se han enviado, igualmente, 12 escritos comunicándoles la no autorización de alumnos al mencionado Programa por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente; otras 3 se han realizado durante el primer trimestre.

Respecto a los centros concertados, se ha emitido Resolución con fecha 11 de diciembre de 2009, autorizando la continuidad y la puesta en marcha de estos Programas en los centros privados concertados para el curso académico 2009-2010. El total de centros concertados autorizados es de 46.

- Regularización académica.

En el año 2009 se han abierto 54 expedientes de regularización académica, de los cuales 40 se han resuelto favorablemente.

Se incluyen en esta categoría aquellos casos en los que, por diversos motivos, se producen irregularidades en la aplicación de la normativa vigente. Por otra parte, también se recogen las situaciones que estando definidas en la normativa vigente, precisan de resolución para ser validadas.

ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

La Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa ha colaborado con acciones de cooperación internacional al desarrollo. Para ello ha participado en la organización de la VII Olimpiada Solidaria de Estudio (también colaboró en las tres ediciones anteriores), que se ha celebrado en las localidades de Alcantarilla, Cartagena, Lorca, Murcia y Totana, del 5 de noviembre al 5 de diciembre de 2009.

Esta Olimpiada Solidaria de Estudio consiste en que, durante la misma, cada hora de estudio de cada alumno equivale a un euro de ayuda, patrocinado por instituciones públicas y empresas privadas, que servirá para financiar el siguiente proyecto educativo: "Apoyo escolar y familiar a niños, adolescentes y mujeres en Luanda, Angola".

Los resultados totales han sido de 312.279 horas, de las que nuestra Comunidad Autónoma ha computado un total de 24.716 horas de estudio realizadas en diecisiete salas, ocupando el cuarto lugar en el cómputo general a nivel nacional e internacional.

NORMATIVA ELABORADA

Publicación	Título
BORM 26-2-2009	Orden de 18 de febrero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el número de centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación en el curso 2009-2010
BORM 5-3-2009	Orden de 17 de febrero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la evaluación del Bachillerato. Corrección de errores BORM 16-3-2009

Publicación	Título
Remitida a los centros	Resolución de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones para organizar las pruebas anuales de materias pendientes en Educación Secundaria Obligatoria.
BORM 10-3-2009	Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se publica la relación definitiva de los centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso 2009-2010
BORM 25-3-2009	Resolución de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones para organizar las pruebas anuales de materias pendientes en Educación Secundaria Obligatoria.
BORM 30-4-2009	Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su currículo.
BORM 6-5-2009	Orden de 17 de abril de 2009 que modifica la Orden de 27 de junio de 2007, por la que se organizan, con carácter experimental, los programas de refuerzo curricular para primer y segundo curso de educación secundaria obligatoria, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Corrección de errores BORM 8-7-2009-
BORM 14-5-2009	Resolución de 28 de abril de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autorizan materias optativas en los centros docentes que imparten la educación secundaria obligatoria a partir del curso escolar 2009-2010.
Página Web	Resolución de 10 de junio de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2008-2009 y comienzo del 2009-2010, en materia de Ordenación Académica, Evaluación y Calidad en los centros que imparten Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.
Página Web	Resolución de 10 de junio de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2008-2009 y comienzo del 2009-2010, en materia de Ordenación Académica, Evaluación y Calidad en los centros que imparten Educación Secundaria.
Página Web	Nota informativa sobre las pruebas de acceso a la Universidad a partir del curso 2009-2010.
Remitida a los centros	Circular de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones sobre la repetición de primer curso de Bachillerato.
BORM 6-8-2009	Orden de 29 de julio de 2009, por la que se establece el número de centros para impartir en el curso 2009-2010 los Programas de Refuerzo Curricular con aumento del número de grupos asignados al centro.
BORM 07-08-2009	Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010
BORM 24-8-2009	Resolución de 29 de julio de 2009, por la que se organiza con carácter experimental el Programa de Recuperación Escolar para los cursos primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria en los Institutos de Educación Secundaria "Almirante Bastarache" y "José Planes".
BORM 19-10-2009	Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre aspectos relativos a la aplicación de las normas de convivencia escolar.
BORM 6-11-2009	Resolución de 30 de septiembre de 2009 por la que se autoriza la impartición, en el curso 2009-2010 con carácter experimental, de los Programas de Refuerzo Curricular para primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
BORM 11-11-2009	Orden de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza, durante el curso 2009-2010, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).
BORM 24-11-2009	Orden de 2 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen medidas para facilitar la compatibilidad de los estudios de Educación Secundaria con la práctica deportiva.
BORM 12-12-2009	Orden de 9 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen convalidaciones y exenciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Observatorio para la Convivencia Escolar en la Región de Murcia se crea por Decreto 276/2007 como un órgano colegiado que sirva de instrumento a la comunidad educativa y a la sociedad para conocer, analizar y evaluar la convivencia en los centros docentes

Celebración de Plenos del Observatorio para la Convivencia Escolar en 2009 de acuerdo con lo que establece el artículo 6.2 del Decreto 276/2007, de 3 de agosto, por el que se regula el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los componentes del mismo representan a todos los estamentos de la sociedad.

- En el Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar celebrado el día 24 de marzo de 2009, se trataron los temas siguientes:
 1. Informe 2008 sobre la situación de la convivencia escolar en los centros docentes de la Región de Murcia. Avance de resultados.
 2. Plan Regional de Convivencia Escolar de la Región de Murcia.

- En el Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar celebrado del día 24 de julio de 2009, se trataron los siguientes temas:
 1. Informe 2008 sobre la situación de convivencia escolar en los centros docentes de la Región de Murcia.
 2. Plan Regional de Convivencia Escolar.

- Las **Comisiones de Trabajo** del Observatorio creadas son:
 1. Comisión de Elaboración del Plan Regional de Convivencia.
 2. Comisión de Apoyo a la creación y difusión de Buenas Prácticas.
 3. Comisión de Prevención y apoyo a los centros y zonas específicas.
 4. Comisión de Estudio y análisis del clima escolar: ésta sólo se ha reunido una vez.

- Se ha elaborado el **Informe Regional 2008** sobre la situación de la convivencia escolar.

Las conclusiones surgen del estudio y análisis de los datos registrados en esta Consejería, relativos al curso 2007-2008 con una muestra representativa de padres, profesores y alumnos, tomada de Centros de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha producido un avance significativo de la cooperación y colaboración interinstitucional, que nos ofrece una visión regional de cómo se resuelven los conflictos escolares desde metodologías distintas pero con objetivos comunes.

Se observa un descenso del grado de conflictividad detectada, ya que los datos reflejan una disminución de las conductas de agresión, que en el curso pasado eran más de la mitad de los casos registrados.

Más de la mitad de los alumnos expedientados lo han sido por conductas de indisciplina y interrupción escolar, lo que habrá que tener en consideración para la elaboración de medidas que den respuesta al alumnado que presenta estas características.

Cabe esperar que conforme haya mayor sensibilización con el fenómeno del acoso, se mejoren los procesos de comunicación e intervención y se generalice el uso de procedimientos de detección y evaluación.

Dos terceras partes de los centros implican de modo relevante a la Comisión de Convivencia en la evaluación del Plan. No obstante, en lo que se refiere a su seguimiento y previsiones, la mitad de ellos no establecen aplicaciones prácticas que puedan mejorar la convivencia en el centro.

- **Plan Regional sobre la Convivencia Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (aprobado por el Pleno del Observatorio celebrado el día 24 de julio de 2009).

El Plan se presenta como marco de referencia para promover y mejorar la convivencia en los centros educativos, mediante la aplicación de medidas preventivas y, en su caso, correctoras, que favorezcan la orientación y resolución pacífica de los conflictos.

Diagnóstico de la situación:	Informe Regional de Convivencia.
Ámbito y destinatarios:	Centros Directivos, Instituciones, Agentes Sociales y Servicios. Centros educativos de la Región de Murcia.
Líneas de actuación:	- A través del Pleno del Observatorio. - A través de la Comisión Rectora. - A través de las Comisiones de Trabajo creadas al efecto en el seno del Observatorio.
Medidas:	- Medidas de apoyo a los centros, al profesorado y a las familias. - Medidas formativas (profesores, padres y alumnos). - Medidas organizativas. - Medidas para optimizar los recursos.

- **Otras actuaciones** desarrolladas por el Observatorio para la Convivencia Escolar:

- [Proyecto Piloto "Juez de Paz Educativo"](#).

La Consejería de Educación, formación y Empleo y el Consejo General del Poder Judicial a través del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia suscribieron con fecha 5 de noviembre de 2007 un protocolo para el desarrollo del Proyecto de "Juez de Paz Educativo", considerando imprescindible ofrecer a los centros educativos una medida de carácter preventivo, a la vez que una iniciativa singular a nivel nacional, que favorece el desarrollo de la libertad, el diálogo y el consenso, promoviendo experiencias de justicia restaurativa, fundamentada en la reflexión y reconocimiento del daño ocasionado, como procedimiento de resolución de situaciones conflictivas entre alumnos.

Tiene por objeto promover el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho entre los menores que se encuentran formándose en Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, contribuyendo con ello a la mejora de la convivencia en los centros educativos y a crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas.

En la actualidad participan 76 centros educativos de la Región de Murcia, tanto de Primaria como de Secundaria en este Proyecto.

- [Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar](#).

En desarrollo del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación suscribió con la Delegación del Gobierno un Acuerdo para el desarrollo e implantación de dicho Plan, cuya promoción se enmarca dentro del campo de la cooperación de la Consejería con los Cuerpos Policiales.

- Actuaciones de **participación** del Observatorio con otras instituciones:
 - Celebración del Encuentro sobre Buenas Prácticas_en Convivencia Escolar. Intercambio de experiencias, el 29 de abril de 2009, en el Archivo Regional de Murcia.
 - Con el Observatorio Estatal y la Universidad Complutense, en el desarrollo de una investigación de carácter nacional: Indicadores de calidad de la convivencia y de su evaluación.

**Subdirección General de Innovación
Educativa y Atención a la Diversidad**

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DESARROLLO NORMATIVO

NORMATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PUBLICADA EN 2009

Norma	Fecha BORM
Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	03/11/09

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.

ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO.

Comisión específica de escolarización de educación especial.

Comisión integrada por representantes de centros públicos y concertados, un inspector de educación, dos asesores y el Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad, que es su Presidente.

Las reuniones se han establecido en el periodo ordinario y la Comisión ha seguido funcionando en las fases extraordinaria y permanente en coordinación con las comisiones regionales permanentes de primaria y secundaria, procediendo a la escolarización de todo el alumnado con necesidades educativas especiales y medidas de protección y/o judiciales.

Escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial en el año 2009:

Etapa Educativa	Nº de escolarizaciones
Educación Infantil	101
Educación Básica alumnos con NEE	49
Educación Primaria	44
Aula Abierta	74
Educación Secundaria Obligatoria	71
Transición a la Vida Adulta	13
Programas de Cualificación Profesional Inicial (Especial)	35
TOTAL	387

Comisiones de valoración para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de Educación Infantil.

En el año 2009 se crearon comisiones de valoración en los municipios de Murcia y Cartagena.

En las citadas comisiones mixtas formadas por representantes de la Administración local y regional, de centros y de padres, y el Servicio de Atención a la Diversidad, con la colaboración de los Equipos de Atención Temprana, se ha realizado la coordinación del proceso de admisión, consensuando criterios comunes para las distintas escuelas infantiles y teniendo como objetivo la máxima escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE RECURSOS.

Con carácter periódico se han establecido reuniones de directores de Centros de Educación Especial en donde se han abordado asuntos como necesidades de formación, equipamiento, normativa, instrucciones de funcionamiento, así como otros aspectos de interés común para estos centros.

En distintas comisiones de trabajo se han abordado aspectos normativos y se han realizado borradores de las órdenes que regulan el funcionamiento de las aulas abiertas y las enseñanzas en los centros de educación especial, previstos en el desarrollo del Decreto 359/2009, para su correspondiente tramitación.

Por último, se han desarrollado Seminarios específicos para los perfiles de orientación, trabajo social, fisioterapeutas y centros de recursos.

AULAS ABIERTAS ESPECIALIZADAS EN CENTROS ORDINARIOS.

Las unidades especializadas en centros educativos ordinarios se definen como aulas abiertas especializadas, siendo un medio de respuesta abierto y normalizado para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales graves y permanentes.

Aulas abiertas genéricas y específicas en el curso 2008/09:

Aulas Abiertas Genéricas	Curso 2008/09	
	Unidades	Nº de alumnos
CP MICAELA SANZ VERDE – ARCHENA	4	20
CP FRANCISCO CAPARRÓS – MAZARRÓN	3	16
CP JUANA RODRÍGUEZ – MORATALLA	1	6
CP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL – MULA	2	10
CP LAS LOMAS – ÁGUILAS	1	6
CP JOSE ANTONIO – FUENTE ÁLAMO	1	4
CP HERNÁNDEZ ARDIETA - ROLDÁN	1	3
CP TIERNO GALVÁN – TOTANA	1	5
CP SAN MIGUEL – MOLINA DE SEGURA	1	5
CP NARCISO YEPES – MARCHENA (LORCA)	1	3

CP NTRA SRA. DEL ROSARIO – PUENTE TOCINOS (MURCIA)	1	5
CP ANTONIO DÍAZ – LOS GARRES (MURCIA)	1	5
CP ESCUELAS NUEVAS – EL PALMAR (MURCIA)	1	5
CP GABRIELA MISTRAL – CARTAGENA	1	5
IES CAÑADAS DE LAS ERAS – MOLINA DE SEGURA	1	8
IES EDUARDO LINARES – MOLINA DE SEGURA	1	3
CC LUIS VIVES – NONDUERMAS (MURCIA)	2	11
CC AZALEA – BENIEL	2	8
CC GABRIEL PÉREZ CÁRCEL – MURCIA	9	45
CC JOSÉ LOUSTAU – MURCIA	1	3
CC MADRE DE DIOS – LORCA	1	5
CC SAN ANTONIO DE PADUA – MURCIA	1	6
TOTAL	38	187

Aulas Abiertas Específicas	Curso 2008/09	
	Unidades	Nº de alumnos
CP FEDERICO DE ARCE – MURCIA	1	5
CP SAN ANTONIO – MURCIA	1	5
CP BEETHOVEN – CARTAGENA	1	5
CP SANTA MARÍA DE GRACIA - MURCIA	1	6
CP JOAQUÍN VALVERDE – SAN JAVIER	1	5
CP VIRGEN DE LAS HUERTAS – CAZALLA (LORCA)	1	5
CP VIRGEN DEL CARMEN - CARTAGENA	1	6
CP MAESTRO JESÚS GARCIA GARCÍA – LORQUÍ	1	5
CP SAN FERNANDO – LORCA	1	3
CP SAN FÉLIX – ZARANDONA (MURCIA)	1	5
IES MARIANO BAQUERO GOYANES – MURCIA	1	5
IES POLITÉCNICO - CARTAGENA	1	5
CC ESCUELA EQUIPO – MURCIA	1	5
CC ANTONIO DE NEBRIJA – CABEZO DE TORRES	1	3
CC SALESIANO DON BOSCO – CABEZO DE TORRES	1	4
CC SABINA MORA – LA UNIÓN	1	5
CC JAIME BALMES – CIEZA	1	5
CC LA VAGUADA – CARTAGENA	1	6
CC VIRGEN DEL PASICO – TORRE PACHECO	1	5
TOTAL	19	93

PROGRAMA ABC DE EDUCACIÓN BILINGÜE PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

Son destinatarios de estos programas alumnado con discapacidad auditiva severa o profunda o implante coclear que precisen de Lengua de Signos y/o un sistema de comunicación alternativo/aumentativo y que no presenten discapacidad asociadas. Centros con proyecto ABC en el año 2009:

Centros	2008/09	
	Grupos	Nº de alumnos
CP BEETHOVEN – CARTAGENA	3	6
CP SANTA MARÍA DE GRACIA - MURCIA	3	10
IES INFANTE JUAN MANUEL - MURCIA	4	13
CPC PURIAS – LORCA	1	3
CP LA PEDRERA - YECLA	1	4
TOTAL	12	36

PROGRAMAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD INTELECTUAL (PRONEEP).

Estos programas proponen un modelo organizativo que atienda de manera más adecuada las necesidades educativas de algunos alumnos con discapacidad intelectual, y que a su vez proporcione a los centros pautas eficaces y estables de organización.

IES	2008/09 Nº de alumnos
IES PEDRO PEÑALVER – EL ALGAR	5
IES LOS MOLINOS - BARRIO PERAL – CARTAGENA	5
IES POLITÉCNICO – CARTAGENA	8
IES MEDITERRÁNEO – CARTAGENA	5
IES PEDRO GARCÍA AGUILERA - MORATALLA	5
IES FELIPE DE BORBON – CEUTI	5
IES RUIZ DEL ALDA – SAN JAVIER	8
IES SALVADOR SÁNDOVAL – LAS TORRES DE COTILLAS	7
TOTAL	48

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

En el año 2009 se han llevado diversas actuaciones para la identificación y la mejora en la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Entre las actuaciones en las **Etapas de Infantil y Primaria** podemos destacar:

- La existencia de 260 alumnos con altas capacidades identificados por evaluación psicopedagógica por parte de los Equipos de Orientación.
- El funcionamiento de cinco centros de Infantil y Primaria (CP Félix Rodríguez de la Fuente, CC Divino Maestro, CP San Isidoro y Santa Florentina, C.P. Jacinto Benavente y CP Virgen de Begoña) de escolarización y atención educativa preferente (con un proyecto de trabajo).
- Existencia de doce talleres de enriquecimiento extracurricular que funcionan en centros educativos, con un total de 156 alumnos con altas capacidades de los centros indicados y otros centros del municipio de Murcia, pedanías, Albudeite, Alcantarilla y Cartagena.

En **Enseñanza Secundaria** podemos destacar:

- La existencia de 380 alumnos con altas capacidades identificados por evaluación psicopedagógica a través de un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación y la Universidad de Murcia (Grupo de investigación de altas habilidades) con la colaboración de los departamentos de orientación.
- Existencia de seis centros de enseñanza secundaria (IES Saavedra Fajardo, IES Floridablanca e IES Infante Juan Manuel de Murcia, IES san Isidoro, IES Jiménez de la Espada e IES Juan de la Cierva) de escolarización y atención educativa preferente (con proyecto de trabajo).
- Existencia de cinco talleres de enriquecimiento extracurricular que funciona en los centros anteriores con un total de 60 alumnos con altas capacidades de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO de los citados centros y otros IES del municipio de Murcia y Cartagena.

Las actuaciones de **formación y fomento** en este ámbito han sido:

- Jornadas de respuesta educativa al alumnado con altas capacidades
- Seminario de formación dirigido a profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Seminario de formación dirigido a profesionales de los Departamentos de Orientación.
- Talleres de formación para familias de alumnos con altas capacidades que asisten a los talleres.
- Ampliación del centro de recursos de altas capacidades.
- Ampliación de un nuevo orientador al Equipo Específico de Altas Capacidades.

INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS.

Actuaciones llevadas a cabo durante el año 2009:

- Continuación del Programa específico español para extranjeros en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de ESO en 42 IES y CC.
- Implantación del Programa específico español para extranjeros en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de ESO en 9 IES y CC.

- Implantación del Programa específico español para extranjeros en los cursos 5º y 6º de Educación Primaria en 6 CEIP.
- Mantenimiento de la Web Español para extranjeros en el Portal EDUCARM.
- Asesoramiento pedagógico y didáctico a los centros educativos para la implantación del programa y para la atención específica al alumnado de incorporación tardía.
- Formación a los docentes que imparten el programa Especifico Español para Extranjeros, así como de aquellos interesados en su implantación a través de los CPRs de Murcia II y Cartagena.

EDUCACIÓN COMPENSATORIA Y/O INTERCULTURAL.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

Datos sobre alumnado que recibe apoyo en el Programa de Compensación Educativa en Educación Primaria y Educación Secundaria:

EDUCACIÓN PRIMARIA	Total
Alumnado Inmigrante	2.687
Alumnado etnia gitana	812
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa	592

EDUCACIÓN SECUNDARIA	Total
Alumnado Inmigrante	2.121
Alumnado etnia gitana	300
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa	740

Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:

EDUCACIÓN PRIMARIA	Total
Desfase Curricular de 2 o más cursos	2.579
Dificultades de inserción educativa	763
Desconocimiento de la lengua castellana	1.422
Escolarización tardía e irregular	689
Absentismo escolar	462
Otra problemática	586

EDUCACIÓN SECUNDARIA	Total
Desfase Curricular de 2 o más cursos	2.573
Dificultades de inserción educativa	1.096
Desconocimiento de la lengua castellana	1.161
Escolarización tardía e irregular	695
Absentismo escolar	583
Otra problemática	343

El alumnado que no recibe apoyo específico de profesorado de compensatoria, es atendido en el centro con apoyos ordinarios de la plantilla del centro.

Datos sobre recursos humanos en el Programa de Compensación Educativa:

PROFESORADO EN 163 CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (en Centros de Primaria)	125
TOTAL	125

PROFESORADO EN 81 CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	138
PROFESOR TECNICO DE FORMACION PROFESIONAL	4
SERVICIO A LA COMUNIDAD / TRABAJADOR SOCIAL	59
TOTAL	201

OTRAS ACTUACIONES DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Curso 2008/09	
Aulas Taller	18 aulas en Institutos de Educación Secundaria
Aulas Ocupaciones	4 aulas en Institutos de Educación Secundaria mediante convenio con los Ayuntamientos de Cartagena, Molina del Segura, Murcia, Totana y Las Torres de Cotillas.
Aulas de Acogida	86 aula (24 en centros de Educación Primaria y 62 en Educación Secundaria).
Aulas Hospitalarias	

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos			Profesores	
		Corta	Media	Larga		
El Palmar, Murcia	H.U. Virgen de la Arrixaca	Aula de Cirugía	200	34	9	3 maestros de primaria
		Aula de Escolares	224	33	18	
		Oncología			36	
		Pabellón General	212	173	29	
Cartagena	H.U. Santa M ^a del Rosell	287			1 maestro de primaria	
Murcia	H.G.U. Reina Sofía	Corta	Media	Larga	1 maestro de primaria	
		115	30	10		
Murcia	H.G.U. Morales Meseguer	Corta	Media	Larga	1 maestro de primaria	
		102	10	5		
Totales		1.527			5	

Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario	64 casos atendidos
Alumnado con medidas judiciales	

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos	Profesores
El Palmar, Murcia	Centro Juvenil "Las Moreras"	89	1 maestro de primaria
Abanilla	Centro Juvenil "La Zarza"	92	2 maestro de primaria
Espinardo, Murcia	Centro Juvenil "Espinardo"	30	2 maestro de primaria
Total	3	211	3

ESCOLARIZACIÓN IRREGULAR, ABSENTISMO Y RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.

- Implantación, de manera experimental, del Programa de Recuperación Escolar en dos IES de la Región de Murcia para los cursos 1º y 2º de ESO.
- Presentación del Borrador del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Regional de Absentismo y Abandono Escolar Temprano en la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se promueve la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar Temprano.

- Formación específica a Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar temprano.
- Jornada interinstitucional sobre absentismo y abandono escolar temprano en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia.

SERVICIOS DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Curso 2008/09	
C.A.D.I. (Centro de Animación y Documentación Intercultural)	Desarrollo de las actividades reflejadas en la programación, manteniéndose actualizado y operativo, el portal educativo www.cadimurcia.net
C.A.D.E.R. (Centro de Animación y Documentación para la Escuela Rural).	Desarrollo de las actividades reflejadas en la programación.

CONCURSOS Y PREMIOS.

Se ha convocado el II Certamen de Relatos "En mi verso soy libre", dirigido a potenciar en los niños, niñas y adolescentes que sufren alguna enfermedad, la pasión por los libros, así como despertar o incentivar las capacidades creativas y literarias. Dirigido a alumnado de Aulas Hospitalarias de todo el territorio nacional.

Se trata de un proyecto que trasciende de las actividades de animación a la lectura y la escritura, dirigido a potenciar en los niños, niñas y adolescentes que sufren alguna enfermedad el amor hacia los libros y enfocado a despertar o incentivar sus capacidades creativas y literarias. Ha contado con la participación de 125 relatos de las diferentes Comunidades. Igualmente se ha convocado el III Certamen de relatos "En mi verso soy libre", que será fallado en 2010.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Durante el año 2009 los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica han atendido las demandas de todos los centros de Infantil y Primaria públicos y concertados. Todos los centros educativos de los diferentes sectores geográficos reciben atención sistemática, semanal en el caso de centros públicos y quincenal si son concertados, por parte de los equipos de orientación.

Se han incrementado un orientador en el Equipo Específico de Altas Capacidades y seis fisioterapeutas en los Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de sector para atender al alumnado con discapacidad motora.

DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.

Principales actuaciones realizadas en el año 2009:

- Asesoramiento a los profesionales de la orientación educativa en torno a los ámbitos de la orientación en la educación secundaria: apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, acción tutorial, evaluación psicopedagógica y orientación académica y profesional.
- Realización del Seminario de Orientación en Educación Secundaria, con la constitución de 10 comisiones de trabajo. Número total de inscritos: 197 orientadores/as
- Coordinación e información a los orientadores de los centros públicos, privados concertados y educación de adultos a través de la Lista de Distribución ORIENTA. Número total de inscritos 253 orientadores/as.
- Creación del Portal de Orientación en Educación Secundaria ORIENTAMUR, insertado en el Portal Educarm

PROGRAMAS PARA LA ADECUACIÓN DE CONDICIONES FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS Y DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y DE ACCESO AL CURRÍCULO.

Desde estos programas se promueve la adecuación de las condiciones físicas y tecnológicas de los centros, y dotación de recursos materiales y de acceso al currículo adecuados a las necesidades del alumnado que escolariza, especialmente en el caso de personas con discapacidad, de modo que no se conviertan en factor de discriminación y garanticen una atención inclusiva y universalmente accesible a todos los alumnos.

Inversiones desarrolladas en el año 2009:

Programa	Inversión
Subvención a Ayuntamientos para eliminación de barreras arquitectónicas en centros docentes	1.041.128,00 €
Eliminación de barreras arquitectónicas y adecuación de espacios en centros docentes	185.336,00 €
Equipamiento específico y materiales didácticos en Centros de Educación Especial	128.055,00 €
Equipamiento específico de fisioterapia, mobiliario adaptado, productos de apoyo al acceso y a la comunicación	204.425,00 €
Equipamiento informático como ayuda técnica individual para alumnos con necesidades educativas especiales	20.700,00 €
Materiales didácticos específicos para los alumnos con necesidades educativas especiales	12.460,00 €
Materiales didácticos específicos para alumnos con altas capacidades intelectuales	6.800,00 €

Equipamiento para Centros de Educación Especial con servicio de residencia	24.000,00 €
Equipamiento específico para Aulas Abiertas	80.000,00 €
Equipamiento específico para programas Proneep	11.714,00 €
Mobiliario para Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	153.159,00 €
Equipamiento informático para Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	6.800,00 €
Material de evaluación psicopedagógica para Departamentos de Orientación	36.000 €
TOTAL	1.910.577,00 €

Inversiones desarrolladas en el año 2009 en contenidos digitales multimedia educativos para la atención a la diversidad en Centros de Educación Especial y EOEP específico de discapacidad auditiva:

Programa	Inversión
12 Pack Red Local Mirelo Centros	4.530,34 €
12 Communicate In Print -5 Licencias	2.439,20 €
Actualización Cognitiva-Lectoescritura-Ortografía	3.793,00 €
12 Pack Programas Inclusive Technology	3.366,72 €
Actualización Programa Infopitágoras 2009	6.000,00 €
20 Sedeo V2	2.535,06 €
15 Guía Evelpir	1.113,77 €
15 Espiral Morfosintaxis	2.238,76 €
12 Memotiva Junior	1.662,96 €
12 Aprendiendo El Lenguaje Con Nora	623,98 €
Actualización Aumentativa.Net	3.000,00 €
TOTAL	31.303,79 €

Proyectos web que se mantienen y actualizan desde este Servicio:

Título	Web
AET. Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas en Centros de Educación Infantil y Primaria.	http://aet.murciadiversidad.org/
Altas Capacidades Intelectuales	http://altascapacidades.murciadiversidad.org/
CADI. Centro de Animación y Documentación Intercultural	http://www.cadimurcia.net
Dromèsqere-Euroskòla	www.dromesqere.net
Foro de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad	www.tecnoneet.org
Fortele	www.fortele.net
H.M.E.S. Herramienta Multimedia para la Estimulación Sensoriomotriz.	http://hmes.murciadiversidad.org/
Interculturanet	www.intercultura-net.com
Leer y Escribir en Educación Secundaria	http://orto.murciadiversidad.org/
Listas de correo murciadiversidad	http://murciadiversidad.org/mailman/listinfo
Plataforma Comunidades Virtuales de Diversidad	http://seminario.murciadiversidad.org/
Portal de Atención a la Diversidad en la Región de Murcia	www.murciadiversidad.org
Portal de Orientación en Educación Secundaria	http://orientamur.educarm.es/
Recursos para la orientación educativa en Secundaria	http://orienta.murciadiversidad.org/
Sección de Atención a la Diversidad del Portal Educarm	www.educarm.es
Sección de Atención a la Diversidad del Portal institucional de la Consejería de Educación, Formación y Empleo	www.carm.es/educacion/
Ya soy adulto	http://yasoyadulto.murciadiversidad.org/

CONVENIOS Y SUBVENCIONES

CONVENIOS

Convenio	Inversión
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Obra Santa Luisa de Marillac-Escuela Infantil San José de Calasanz a favor del alumnado de educación compensatoria en prevención del absentismo y fracaso escolar y conciliación de la vida familiar y laboral.	30.000 €
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Federación de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral (FEAPS-Región de Murcia), para la prestación de apoyos educativos al alumnado con discapacidad escolarizado en centros ordinarios.	1.175.427,50 €
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación, Formación y Empleo y el Ayuntamiento de Molina de Segura para la escolarización de menores con necesidades educativas especiales en las escuelas de titularidad municipal.	30.000 €
Convenio por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales Auditivos (FASEN) de la Región de Murcia, sobre la intervención de intérpretes de lengua de signos en el aula para el alumnado con discapacidad auditiva.	319.678 €
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación, Formación y Empleo y el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la escolarización de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal.	80.000 €
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Asociación de Ayuda al Déficit de Atención con más o menos Hiperactividad (ADA+ -HI) para realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos.	sin aportación económica
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Asociación ASTUS de Cartagena para programa "Enlace entre la etapa escolar (CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)".	sin aportación económica
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y ONCE para la prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual.	sin aportación económica
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Totana para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Ayuntamiento de Molina de Segura para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Torre de Cotillas para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE

DECRETOS.

Decretos	Inversión
Decreto n.º 122/2009, de 15 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Fundación Yehudi Menuhin España, para promover actividades artísticas, culturales y pedagógicas para la prestación de apoyos educativos al alumnado de educación compensatoria.	82.000 €
Decreto n.º 123/2009, de 15 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Murciana de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES), para la intervención con alumnado con enfermedad mental en centros educativos de la Región de Murcia.	71.500 €
Decreto n.º 157/2009, de 29 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena destinada a la Escolarización de Niños con necesidades educativas especiales en las Escuelas Infantiles de Titularidad Municipal.	60.000 €

SUBVENCIONES

Subvenciones	Inversión
Orden de 20 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas que faciliten la accesibilidad en determinados centros públicos educativos durante el año 2009.	1.041.128 €
Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos para la realización de acciones complementarias de educación compensatoria durante el año 2009.	390.000 €
Orden de 25 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Centros Privados Concertados de Educación Especial.	198.000 €
Orden de 2 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, durante el curso escolar 2009-2010, en los centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.	187.770 €
Orden de 6 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a asociaciones de padres de alumnos escolarizados en centros de educación especial para el desarrollo de actividades de escuela de verano para el año 2009.	30.000 €
Orden de 8 de septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a Aulas Abiertas de Educación Especial de Centros Privados Concertados durante el año 2009.	44.000 €
Orden de 5 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, durante el curso escolar 2009-2010, en los centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.	52.230 €
Orden de 18 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia que hayan realizado actividades en Colegios de Educación Primaria y/o Colegios de Educación Infantil y Primaria para la extensión del tiempo escolar durante el año 2009.	207.792,22

PREMIOS

Coordinación del XII PREMIO REGIONAL JACINTO ALCARAZ MELLADO, A LA TOLERANCIA, LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD.

COMISIONES DE TRABAJO Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

- Planificación de actividades, curso de formación y evaluación en los centros YEHUDI MENUHIN como Coordinadora regional del Proyecto MUSE.
- Comisión de trabajo con el Servicio Murciano de Salud, con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Sanidad para la integración en centros educativos de alumnado con problemas de salud, coordinando con Gerencia las acciones sanitarias de los escolares con espina bífida, diabetes y demás enfermedades crónicas, así como del alumnado con déficit de atención e hiperactividad; difusión del protocolo sobre hiperactividad.
- Comisión de trabajo con el Servicio del Menor para reflejar para la realización de actividades conjuntas con menores tanto de protección como con medidas judiciales que se están llevando a cabo.

- Coordinación Regional con el proyecto LACM (Lengua Árabe y Cultura Marroquí) según convenio MEPSYD/Gobierno Marroquí, financiado por este último y negociado por el MEPSYD con las CC.AA. Se han implantado en los centros CEIP Hernández Ardieta de Roldán, CEIP Ntra. Sra. del Carmen de San Pedro del Pinatar y el CEIP Garre Alpañez de Balsicas, en sus dos modalidades: como alternativa a la clase de religión y como actividad extraescolar, para facilitar la integración en nuestra cultura sin el desarraigo de su cultura de origen.

PUBLICACIONES

Relación de publicaciones promovidas desde el Servicio de Atención a la Diversidad en el año 2009:

Autor/es	Año	Título	Editorial
AA.VV.	2009	ACTAS DEL I CONGRESO NACIONAL DIVERSA 2009. BUENAS PRACTICAS EN EDUCACIÓN DIVERSIDAD Y EMPLEO.	Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
AA.VV.	2009	Tríptico Informativo sobre "PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS CON RIESGO"	Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Raquel Pulido Gómez Y José E. Linares Garriga (Coord.)	2009	"EN MI VERSO SOY LIBRE. RELATOS 2009". PREMIO AULAS HOSPITALARIAS.	Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Raquel Vargas Antón	2009	Y JUGANDO CON LAS LETRAS DE ARIADNA, APARECIERON MUCHAS AVENTURAS. Nivel Avanzado.	Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Raquel Vargas Antón	2009	Y JUGANDO CON LAS LETRAS DE ARIADNA, APARECIERON MUCHAS AVENTURAS. Nivel Intermedio.	Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Se han realizado un total de 49 actividades de formación del profesorado en materia de Atención a la Diversidad, quedando todas ellas recogidas en el Plan Regional de Formación del Profesorado 2008/2009. Dichas actividades han supuesto un coste total de 109.200 €.

Entre las actividades, destacar el I Congreso Nacional de Buenas Prácticas en Educación, Diversidad y Empleo, DIVERSA 2009, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2009, al cual asistieron un total de 752 participantes.

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES

La Disposición Transitoria Primera del Decreto n.º 329/2008, de 3 de octubre del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, establece que hasta tanto no se apruebe el Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, los órganos y unidades administrativas integradas en la misma continuarán desempeñando las funciones que tienen atribuidas por los Decretos correspondientes, en cuanto no se opongan a éste.

El Servicio de Programas Educativos contaba durante el curso 2008/09, con ocho Asesorías Técnicas de Educación y una funcionaria Administrativa para la gestión de las funciones anteriormente señaladas.

Cada Asesoría Técnica contribuyó al desarrollo de una o varias áreas de trabajo y, por tanto, de unos objetivos específicos que se consiguieron mediante actuaciones desarrolladas a través de programas de creación propia o de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, o con otras Organizaciones o Instituciones.

Las funciones que tiene asignadas el Servicio de Programas Educativos según el Decreto 24/2007, de 2 de julio, (B.O.R.M. n.º 151 de 3 de julio) de Reorganización de la Administración Regional, son las siguientes:

- 1.** La planificación y gestión de los programas de apoyo al desarrollo de los temas transversales.
- 2.** La planificación de actuaciones relativas a la dotación de software y material educativo para los centros docentes.
- 3.** La formulación de propuestas y criterios pedagógicos respecto al material didáctico.

4. Las actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten al profesorado el desarrollo de sus funciones.
5. La promoción y gestión de los programas bilingües de los centros educativos.
6. La planificación y gestión de los programas de innovación de idiomas.
7. La formulación de propuestas de convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas educativos.
8. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

ÁREAS DE TRABAJO

1. Cooperación Territorial, Participación Educativa, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Medios Audiovisuales y Gestión económica.
2. Idiomas.
3. Bibliotecas Escolares.
4. Educación para la Salud en la Escuela.
5. Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias.
6. Educación en Valores y Relaciones Institucionales.
7. Promoción Cultural.
8. Ayudas y subvenciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
1	Dotar de software educativo a los centros y fomentar la creación de aplicaciones, productos, servicios y proyectos innovadores para la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación.	1.1	Fomentar la participación del alumnado en actividades, concursos y cualquier otra acción relacionada con las TIC y los Mass Media.
2	Generalizar la utilización de los medios de acceso a la información y comunicación interpersonal.	2.1	Impulsar el Programa de Bibliotecas Escolares y promover su uso.
		2.2	Impulsar acciones destinadas a transformar las bibliotecas en centros de recursos educativos para el enseñanza y el aprendizaje, así como en portales de acceso a la sociedad de la información y la comunicación.
		2.3	Promover y participar en cursos, grupos de trabajo, jornadas, seminarios, etc. para estimular al profesorado responsable de Bibliotecas Escolares.
		2.4	Impulsar actividades para el fomento de la lectura.
		2.5	Aplicar las TIC para el desarrollo de actividades relacionadas con las

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
			Bibliotecas Escolares: Abies y cualquier otro recurso informático.
3	Desarrollar actividades relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo, incluso en colaboración con otros Servicios y con Instituciones y entidades sin ánimo de lucro, proporcionando los medios necesarios para ello.	3.1	Fomentar los Programas encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante visitas a Museos u otros lugares de los alumnos de nuestros centros y la creación de materiales.
		3.2	Dotación de materiales a Centros y Aulas participantes en proyectos sobre temas transversales.
		3.3	Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo (Visitas a Museos, Educación del Consumidor, Escuelas Viajeras, Aulas de a Naturaleza, Idiomas Extranjeros, Educación para a Salud, Educación Vial, Riesgos Laborales, Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura, Educando en Justicia, Banco del Tiempo, Revistas Escolares, El Cien y el Teatro en centros educativos, Igualdad de oportunidades, Programas Audiovisuales, etc.).
		3.4	Participar en programas nacionales e internacionales en colaboración con otras instituciones.
		3.5	Promover actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten la labor del profesorado.
		3.6	Impulsar la creación de nuevos materiales sobre Temas Transversales.
4	Fomentar la cooperación con otras instituciones, particularmente con el ME y con las Comunidades Autónomas en proyectos tanto nacionales como internacionales.	4.1	Participación en programas nacionales en colaboración con el ME o de otras Instituciones.
		4.2	Participación en proyectos internacionales, de la UE y de cooperación con las CC.AA.
		4.3	Promoción y participación en jornadas, seminarios, Ferias, etc. tanto nacionales como internacionales en colaboración con Instituciones oficiales.
		4.4	Cooperación en proyectos con otras entidades públicas (universidades, ayuntamientos, fundaciones, etc.).
5	Impulsar la potenciación de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en Centros educativos.	5.1	Estimular la Enseñanza Bilingüe en colegios de educación primaria, en los Institutos de Enseñanza Secundaria y en los demás centros educativos.
6	Potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas en concordancia con los principios propuestos en el Marco Común Europeo de Referencia y el Porfolio Europeo de las Lenguas (PEL).	6.1	Favorecer la utilización del PEL como herramienta metodológica de enseñanza y aprendizaje de idiomas en Centros Bilingües y demás centros educativos.
		6.2	Convocar la adscripción de centros al Programa "Colegios Bilingües Región de Murcia" y de Secciones Bilingües a nuevos Centros Educativos.
		6.3	Dotar de recursos a centros con Secciones Bilingües y a Centros adscritos al Programa PEL para desarrollar el Programa, adquirir materiales y otras actuaciones.
		6.4	Realizar cursos, seminarios, jornadas, intercambios u otras actividades destinadas a formar y estimular al profesorado participante en los Programas Bilingües y en el Programa PEL para fomentar y mejorar la enseñanza y aprendizaje de los idiomas.
		6.5	Establecer convenios de colaboración educativa con otros países para intercambios de profesores-alumnos y prácticas docentes.
7	Potenciar la participación de los padres y los alumnos dentro del sistema educativo.	7.1	Potenciar la participación de los padres en la vida escolar de sus hijos a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
		7.2	Potenciar la participación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos en el sistema educativo a través de las Federaciones y Confederaciones a las que están afiliadas.
		7.3	Potenciar la participación de los alumnos en la vida escolar a través del asociacionismo y mediante la facilitación de posibilidades que permitan una mejora de la socialización y del aprovechamiento del tiempo de ocio.

RELACIÓN ENTRE ÁREAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. COOPERACIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, MEDIOS AUDIOVISUALES Y GESTIÓN ECONÓMICA.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
GALA MENINAS	3	3.3	* Publicación de la Resolución del Director General. * Preparación de la Gala. * Desarrollo de la Gala.	28	1000	28
RUTAS LITERARIAS.	3 y 4	3.4 * Difundir la convocatoria del Programa Rutas Literarias entre los centros educativos de la CARM para: - Fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura. - Favorecer el conocimiento de la riqueza cultural, lingüística, geográfica y social de España. -Fomentar la convivencia entre los alumnos de todo el territorio nacional. * Gestión de Convenios.	* Difusión de la convocatoria del Programa Rutas Literarias. * Coordinación del proceso de selección de proyectos de centros de la CARM. * Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de los centros de Murcia en el Programa. * Planificación, gestión y coordinación de las actividades programadas en la Ruta de Murcia para los centros que nos visitan. * Asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación del Programa en el ME. * Contactos de trabajo con entidades y personal que colaboran en el Programa. * Elaboración de la Memoria del Programa.	12	274	24
ESCUELAS VIAJERAS.	4	4.1 4.2 4.3 4.4	*Difusión de la convocatoria. *Coordinación del proceso de selección de proyectos de centros de la CARM. *Coordinación, seguimiento y	45	655	46

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
			evaluación de la participación de los centros de Murcia en el Programa. *Planificación, gestión y coordinación de las actividades programadas en la Ruta de Murcia para los centros que nos visitan. *Asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación del Programa en el ME. * Contactos de trabajo con entidades y personal que colaboran en el Programa. *Elaboración de la Memoria del Programa.			

1. IDIOMAS.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA "COLEGIOS BILINGÜES REGIÓN DE MURCIA".	4 y 5	4.2, 4.3 y 5.1	*Convocatoria anual. *Promoción, planificación y gestión del Programa en los colegios y la administración. * Difusión de dípticos carteles y publicidad en prensa, radio y TV. *Formación inicial para el profesorado de centros adscritos. * Seminarios de seguimiento. * Visitas a los centros.	25	1004	53
SECCIONES BILINGÜES INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN.	4 y 5	4.1, 4.2, 4.3 y 5.1	* Promoción, planificación y gestión del Programa en los IES. * Jornadas de formación para el profesorado. * Gestión de Convenios con Francia. * Curso profesorado en Francia	38 IES	4.500	270

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
			<ul style="list-style-type: none"> * Recepción profesorado francés * Continuación Convenio ME-British Council 			
PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS.	6	<ul style="list-style-type: none"> * Experimentar el PEL en 21 centros educativos para: <ul style="list-style-type: none"> -Comprobar cuál es la recepción general, el interés y las reacciones del alumnado, del profesorado y de los padres ante la propuesta de uso de los modelos PEL validados por el Consejo de Europa. -Comprobar en la práctica cómo sería el uso del PEL en el aula como una herramienta cotidiana con la intención de ver si se podría proponer un modelo de utilización para los centros educativos de nuestra región. -Verificar algunos de los aspectos novedosos o particulares del PEL, en concreto, comprobar el impacto (aprendizaje, actitudes, etc.) que tiene el PEL en el alumno. -Elaborar materiales complementarios para la utilización del PEL en el aula. -Profundizar en la implementación del Proyecto PEL como Proyecto de Centro en cada uno de los centros participantes. -Formar al profesorado que experimenta el PEL en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> *Planificación, seguimiento y evaluación de la experimentación del PEL en los centros que lo aplican. *Formación del Profesorado participante en la experimentación: <ul style="list-style-type: none"> * Seminario permanente de 50 horas de duración para la formación y experimentación del PEL en el aula en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. *Seminario permanente de 50 horas de duración para la formación/experimentación del PEL en el aula en EOI y Centros de Adultos. * Elaboración de materiales para la aplicación del PEL en el centro y en el aula (PEL como proyecto de centro, trabajo con descriptores y estrategias de aprendizaje). *Gestión y coordinación del II Certamen Regional de las Lenguas y las Culturas en abril de 2009. *Gestión y coordinación de las Jornadas de Evaluación e Intercambio de Experiencias los días 13, 25 y 26 de junio. 	21	2.256	105
PROYECTO PILOTO PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA.	6	<ul style="list-style-type: none"> *Difundir la herramienta PEL en la CARM. 	<ul style="list-style-type: none"> *Curso Telemático "Estrategias para la aplicación del Marco Común Europeo de Referencia y el Portfolio Europeo de las Lenguas en el aula". *Jornadas Regionales de formación sobre el Marco Común Europeo de Referencia y el PEL. 			61

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
			<ul style="list-style-type: none"> * Información sobre MCER y PEL en cursos de formación PALE y otras actividades de formación. *Diseño cursos básicos de formación del profesorado de lenguas en los que se han incluido módulos sobre el MCER y el PEL. *Elaboración y difusión de trípticos y carteles sobre el Programa PEL en la CARM. 			110
AUXILIARES DE CONVERSACIÓN.	4	4.1 y 4.2	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatoria anual y gestión. * Publicación Orden. * Publicación resolución. * Jornada de Acogida en Madrid. * Jornada de Acogida en Murcia. 	71		
DESCUBRE EN FRANCÉS EL MUSEO ARQUA / DESCUBRE EN INGLÉS.	3	3.1 y 3.5	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatoria anual y gestión. * Publicación de la Resolución de la Convocatoria. * Publicación de centros admitidos. * Visita de los centros al Museo. 	55	3000	
INTERCAMBIOS ESCOLARES.	3, 4 y 5	3.3 y 5.1	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatoria anual y gestión. 	20	500	40
DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS 26 DE SEPTIEMBRE.	3, 4 y 5	3.3, 4.2 y 5.1	<ul style="list-style-type: none"> * Celebración anual y gestión en colaboración con el CPR Murcia 1. 	6	200	12
TEATRO Y COROS VILLANCICOS SECCIONES BILINGÜES.	3 y 5	3.3 y 5.1	<ul style="list-style-type: none"> * Celebración anual y gestión. 	20	1200	50

2. BIBLIOTECAS ESCOLARES.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
BIBLIOTECAS ESCOLARES.	3 y 4	3.3 y 4.1	* Convocatoria de selección de centros participantes en el Programa de Bibliotecas Escolares. * Realización de actividades formativas en relación a las Btcas Escolares y el Fomento de la Lectura. * Dotación económica y asesoramiento para la mejora de las bibliotecas escolares de los centros educativos. Convenio con el ME para la mejora de las Bibliotecas Escolares. * Participación en la Comisión de Bibliotecas Escolares del ME, junto con las otras Comunidades Autónomas. Participación en la Comisión de evaluación de proyectos presentados al Concurso nacional de mejora de las bibliotecas escolares, convocado anualmente por el ME.	154	77.197	6.815
			* Coordinación y gestión, con el CPR Murcia II, del Concurso Hispanoamericano de Ortografía, convocado anualmente por el ME.	9	500	18

3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA.	3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> * Promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales. * Participación en programas nacionales en colaboración con el ME, y otras Instituciones. * Promoción y participación en Jornadas, seminarios, etc. a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo del "Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la región de Murcia", en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad. Comisión de Coordinación entre ambas. * Coordinación con el Consejo Escolar Regional, Corporaciones Locales, directores de centros docentes, presidentes y representantes de asociaciones de padres y madres, técnicos sanitarios y de Ayuntamientos, etc. * Realización de diversas actividades formativas: cursos, seminarios y Jornadas de intercambio de experiencias, así como asesoramiento a centros educativos. * Participación en jornadas y seminarios promovidos por el ME y el Ministerio de Sanidad, en relación con la Ed. para la Salud. 	328	49.000	7.400
PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LA ESCUELA.	3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> 4.2 4.4 3.3 3.4 	<ul style="list-style-type: none"> *Difusión de la convocatoria. *Coordinación del proceso de selección de centros. *Seguimiento del proceso gestor junto con la Consejería de Agricultura y Agua y la Consejería de Sanidad. * Contribución y participación en la evaluación. 	40	2.500	40

4. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DEL PROGRAMA	DESARROLLO DEL PROGRAMA			DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.			
PROGRAMA: GLOBE.	3 y 4	* Promover un mayor interés general en el medio ambiente. * Aumentar los conocimientos científicos sobre la Tierra. * Fomentar la vocación y el aprovechamiento de los alumnos en las ciencias y matemáticas.	* El programa GLOBE: "Global Learning and Observations to Benefit the Environment" es un programa internacional de medio ambiente gestionado desde EE.UU. * Murcia selecciona centros que participan.	IES 3	80	3			
PROGRAMA: "CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL".	3 y 4	* Propiciar la adquisición de hábitos y conductas favorables a la defensa, conservación y mejora de la naturaleza.	* Programa cooperación territorial ME-CARM. * Convocatoria anual del ME en febrero. * Difusión de la Convocatoria y de los resultados a los centros educativos seleccionados.	IES 6	160	12			
PROGRAMA: ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL.	3	* Descubrir y disfrutar la Naturaleza. * Valorar el Patrimonio en todas sus vertientes. * Promover la Educación Ambiental utilizando como recurso las Aulas de la Naturaleza.	* Programa Regional. * Convocatoria anual en enero * Selección de Centros/alumnos. * Desarrollado en las comarcas de Murcia, en las Aulas de la Naturaleza.	IES 5	150	10			
PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PUEBLOS ABANDONADOS.	3 y 4	* Propiciar el conocimiento de hábitos y conductas favorables a la defensa, conservación y mejora de la naturaleza y de su patrimonio cultural.	* Programa cooperación territorial MEC-CARM. * Convocatoria anual del MEC en marzo * Difusión de la Convocatoria y de los resultados.	IES 3	80	6			
PROGRAMA "TU PUEDES HACER".	3 y 4	* Implicar a toda la comunidad educativa sobre aspectos clave relativos al Medio Ambiente como son: el ahorro de energía, agua y de materias primas o la reducción en la producción de residuos, entre otros.	* Ecoauditoria promovida por Cajamadrid en IES de nuestra Región en colaboración con el Servicio de Programas Educativos.	IES 10	300	54			

PROGRAMA: PROYECTO LIBRO.	3 y 4	* Fomentar la Educación Ambiental a través de la participación de los centros educativos mediante la reutilización de: libros de texto, cuentos, novelas, diccionarios, enciclopedias, material escolar, coleccionables de revistas, etc., que son depositados por el alumnado en los contenedores que se establecen en los distintos centros educativos.	* Convocatoria anual en septiembre * Es un programa conjunto entre las Consejerías de Educación y Agricultura y Agua. * Colaboran casi todos los Ayuntamientos de la Región (39).	IES+ CEIP + 100	+1000	+100
PROGRAMA: OLIMPIADA DE BIOLOGÍA.	3 y 4	* Estimular a los alumnos de 2º de bachillerato a ampliar sus cualidades y promover los estudios universitarios de ciencias.	* Convocatoria anual en enero * Programa conjunto entre la Consejería de Educación, Universidad de Murcia y Colegio de Biólogos.	IES 42	120	42
ACTIVIDAD: "ITINERARIOS DOCENTES".	3 y 4	* Fomentar el conocimiento de tecnología en agricultura el ahorro del consumo de agua con modernas tecnologías, la protección ante las plagas y la conservación del medio ambiente.	* Es un proyecto de la UPCT, en colaboración con esta Consejería, financiado por la Fundación Séneca, dirigido a los alumnos de 5º y 6º de primaria.	CEIP 20	150	20
ACTIVIDAD: CURSO DE FORMACIÓN EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.	3	* Participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales.	* Destinada al profesorado que participe en el proyecto "Centros Educativos Sostenibles", a celebrar en 2009/10.	IES+CEIP 16	450	35
PROGRAMA: AULAS DE LA NATURALEZA.	3 y 4	* Favorecer el intercambio de alumnos/as de diferente procedencia, nivel socio económico y capacidad, contribuyendo de este modo a la consecución del máximo grado de inclusión y normalización en un entorno educativo no formal y en contacto directo con la naturaleza.	* Programa cooperación territorial ME-CARM. * Convocatoria anual del ME. * Selección de Centros/alumnos de la Región de Murcia. * Transporte alumnos al Aula de Almería. * Cesión Aula de los Urrutias.	CEIP+IES 28	106	

PROGRAMA: CIENTÍFICAS.	RUTAS	3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar los conocimientos científicos de los alumnos despertando en ellos el espíritu investigador, su interés por el método científico y el posterior desarrollo tecnológico que dichas investigaciones producen. * Descubrir y divulgar futuras salidas profesionales en el ámbito de las ciencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • * Programa cooperación territorial ME -CARM. * Convocatoria anual del M en marzo. -Selección de Centros/alumnos de la Región de Murcia -Cesión de una semana, del CAR de los Alcázares para los alumnos/profesores visitantes. 	IES	46	4
					a)visitantes 2		
					b) visitados 2	4	4

5. EDUCACIÓN EN VALORES Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	DEL	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
PROGRAMA: EDUCACIÓN SOBRE CONSUMO.		1 y 3	<ul style="list-style-type: none"> * Integrar contenidos concretos de la Educación del Consumidor en las distintas áreas del conocimiento de las enseñanzas escolares no universitarias. * Diseño y elaboración de Unidades Didáctica de aplicación directa en el aula, que permitan que el alumnado reciba una amplia formación teórico-práctica, en materia de Educación sobre el Consumo. * Ofrecer un material útil a todo el profesorado como herramienta básica de la acción formativa en materia de consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento, gestión, informes y expedientes. * Se fomenta la inclusión de la educación del consumidor y usuario en todos los niveles de la educación obligatoria y postobligatoria, la formación permanente en materia de consumo del personal docente. * Se realizan y publican materiales didácticos multimedia de apoyo a la educación y formación de los consumidores y usuarios. * Unidades Didácticas para el Profesorado en Educación sobre Consumo: Educación del consumidor. * Normativa recogida en al Orden Conjunta de 19 de abril de 2005. (BORM de 28-05). 	450	65.000	1.350

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
PROGRAMA: LA RADIO EN LA ESCUELA Y LA RADIO EN EL INSTITUTO.	1	* Favorecer y perfeccionar la vocalización de nuestros escolares. * Mejorar la expresión oral de los alumnos.	* Seguimiento, gestión, informes y expedientes. * Colaboración institucional con la Asociación de Profesionales de Radio y TV de la Región de Murcia. * Dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educ. Primaria, 1º y 2º ESO, Integración y Educación Especial.	24	5.000	48 Personal ARTV 3
PROGRAMA: LA TV EN EL INSTITUTO: IES-TV	1	* Favorecer y perfeccionar la vocalización y la expresión corporal de nuestros escolares. * Mejorar la expresión oral y gestual de los alumnos.	* Seguimiento, gestión, informes y expedientes. * Colaboración institucional con la Asociación de Profesionales de Radio y TV de la Región de Murcia. * Dirigido al alumnado de ESO y Bachillerato.	3	600	6
PROGRAMA: EDUCANDO EN JUSTICIA.	3	* Acercar la Justicia a los jóvenes. * Conseguir que los estudiantes valoren la Justicia como un elemento fundamental de la convivencia.	* Seguimiento, gestión, informes y expedientes. * Protocolo de colaboración institucional entre la Consejería, El consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia. * Dirigido a los alumnos de ESO, Bachillerato y F. P. de Grado Medio. * Representación y simulación de un Juicio (Fase I), y visita in situ a una Sala de Justicia (Fase II).	Fase II 20	Fase II 600	Fase II 20
ACTIVIDAD: JORNADAS "DIVIÉRTETE COCINANDO".	3	* Integrar aprendizajes sencillos de elaboración de asociados a la educación de los sabores del gusto. * Colaborar en el desarrollo de la sensibilidad para la identificación de sabores a través del sentido del Gusto.	* Seguimiento, gestión, informes y expedientes. * Protocolo de colaboración entre la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación y el Centro de Cualificación Turística de Murcia. * Las jornadas van dirigidas al alumnado de 4º,5º y 6º de Educación Primaria, orientadas al aprendizaje de la recetas y el desarrollo de los sabores del sentido del gusto.	18	450	72

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
ACTIVIDAD: OLIMPIADA ANUAL DE LAS MATEMÁTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	3	* Potenciar la participación del alumnado de 6º Primaria y 2º ESO, en las pruebas. - Valorar el nivel de preparación y desarrollo lógico-matemático que tienen nuestros escolares. * Fomentar el interés por el estudio y aprendizaje de las Matemáticas.	* Seguimiento, gestión, informes y expedientes. * Colaboración institucional con la Sociedad de Educación Matemática de la Región de Murcia. * Fase Comarcal en (Murcia, Cartagena, Lorca, Mula, Jumilla). Abril 2009. * Fase Final Regional en Lorca. Mayo 2009. * Fase Nacional por equipos ganadores de las CC. AA. en Murcia. Junio 2009.	350 10 17 CC. AA.	1750 30 125	250 10 100
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL: ¿QUÉ ES UN REY PARA TI?	3	* Promocionar el estudio de LA MONARQUÍA dentro la constitución española. * Resaltar los valores democráticos y constitucionales fomentando la Educación en Valores dentro de la formación integral de nuestros escolares.	* Seguimiento, gestión, informes y expedientes. * Colaboración institucional monárquica con "FIES" (Fundación Inst. Española). Motivar y ensalzar el significado que tiene la figura de S. M. EL REY como máximo representante de la Institución Monárquica: "La Corona Española". * Dirigido al alumnado de 2º y 3º Ciclos de Educación Primaria, al alumnado de 1º Ciclo de E. S. O., y al alumnado de Integración y de Educación Especial hasta los 18 años de edad, en las modalidades: Redacción, Poesía, Dibujo, Pintura, Cómic, Escultura y Multimedia.	300	3.000	650
CONCURSO REGIONAL: "SAAVEDRA FAJARDO Y EL DESTINO DE EUROPA.	3	* Colaboración Institucional con Caja Mediterráneo – Obra Social. * Convocatoria anual de personajes de gran relevancia en la Historia de Murcia.	-* Seguimiento, gestión, informes y expedientes. * Coordinación, difusión y seguimiento, como actividad socio cultural histórica. * Preparación, participación, difusión, seguimiento y valoración para 1º y 2º ESO.	15	525	30

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
COLABORACIONES: "EDUCACIÓN EN VALORES" - PROMOCIÓN EDUCATIVA. - ACTIVIDADES FORMATIVAS. - CONCURSOS ESCOLARES.	3	<ul style="list-style-type: none"> * Participar y colaborar con Instituciones, Entidades y Organismos que realizan actividades educativas extracurriculares. * Coordinación, seguimiento, valoración y evaluación de actividades aplicadas a diferentes niveles educativos relacionadas con la Educación en Valores: 	<ul style="list-style-type: none"> * Concursos y Tratamiento de la Educación Vial (Jefatura Provincial de Tráfico. Ayto. Murcia. Comisión Parque Infantil Tráfico Ayto. Cartagena y Ayto. de Molina Segura). * Concurso ONCE (Tema Anual). * Concurso "Consumilandia" – Consumo. * SOS Aldeas Infantiles – Madrid. * Concurso Urbanístico – Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. * Talleres de Teatro y Cine en IES (Plan Experimental). * Comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial – Delegación del Gobierno. * Comisión Mixta Asamblea Regional Consejería Educación, Formación y Empleo: Programa de Divulgación Escolar. 	<p>Convocat. Anual. Participación Voluntaria.</p> <p>300</p> <p>8 5 Sesiones.</p> <p>8 Sesiones.</p>	<p>1.500</p> <p>600</p>	<p>300</p> <p>16</p>
VIII EDICIÓN PREMIOS DE CREACIÓN ALFONSO X EL SABIO.	3	<ul style="list-style-type: none"> * Despertar el interés por las artes (narrativa, fotografía y pintura) entre los alumnos y alumnas de ESO y bachillerato de la Región de Murcia. * Fomentar la creatividad de los alumnos y alumnas de la Región. * Fomentar la interrelación de los alumnos y alumnas de los distintos centros de la CARM. * Favorecer las relaciones interpersonales entre alumnado y profesorado. * Consolidar el Certamen a nivel de la Comunidad Autónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> * Organizado por IES Alfonso X el Sabio de Murcia. 	1	500	10

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
TALLERES DE FOMENTO DE LECTURA DE TEXTOS TEATRALES A PARTIR DEL CINE.	3	* Favorecer, estimular y potenciar el interés por la lectura de textos teatrales. * Motivar a los alumnos y alumnas a ir al Cine y Teatro. * Implicar al profesorado de los centros educativos para que animen a sus alumnos a usar el mundo audiovisual.	* Convocatoria a los centros. * Desarrollo del programa.	6	1200	20
COEDUCACIÓN.	3 y 4	* Promover actividades destinadas a estimular las áreas de Temas Transversales. * Cooperación con otras Entidades.	* Convocatoria anual y gestión.	Infantil y Primaria.	6 premios.	
CORRESPONSALES JUVENILES.	2 y 3	2.3 2.5 3.5 3.6	*Difusión de la convocatoria. *Coordinación del proceso de selección de proyectos de Federaciones de asociaciones de alumnos. *Seguimiento del proceso gestor de concesión de las ayudas. *Notificación a las Federaciones de los resultados.	34	38	34
LA AVENTURA DEL HIMALAYA EN TU CENTRO.	3	3.3 3.6	*Difusión de la convocatoria. *Coordinación del proceso de selección de centros. *Seguimiento de las exposiciones.	20	Todos los alumnos de los centros.	20
UN DÍA CON...	3	3.3	* Preparación y desarrollo de la primera jornada del programa.	3 IES	75	3

6. PROMOCIÓN CULTURAL.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	DEL	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
					CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
RED DE COROS ESCOLARES CANTEMUS.		3	3.3.	* Celebración anual y gestión.	20 IES 10 CEIP	1000	60
PATRIMONIO HISTÓRICO.		3	3.1.	* Celebración anual y gestión.	23	1250	46

7. AYUDAS Y SUBVENCIONES.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	DEL	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
					CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
AYUDAS A CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.		7	7.2	* Convocatoria mediante Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para la concesión de ayudas para gastos de gestión y mantenimiento y proyectos de actividades de formación. Instrucción del procedimiento de selección. * Concesión de subvención mediante Decreto de Concesión Directa a propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.	Seleccionadas 13 entidades. Seis Confederaciones y Federaciones de ámbito supramunicipal de la Región de Murcia.
AYUDAS A CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.		7	7.1	* Convocatoria mediante Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para la concesión de ayudas destinadas a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros de Infantil, Primaria, Secundaria para el desarrollo de actividades extraescolares curso	Presentadas 211 solicitudes por parte de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
			2008/2009. * Concesión de subvención mediante Orden del Consejero de Educación, Formación y Empleo	Concedidas 187 solicitudes de ayudas a Asociaciones de Padres y Madres de alumnos.
AYUDAS A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS.	7	7.3	*Difusión de la convocatoria. *Coordinación del proceso de selección de proyectos de Federaciones de asociaciones de alumnos. *Seguimiento del proceso gestor de concesión de las ayudas. *Notificación a las Federaciones de los resultados.	3 federaciones.
RESOLUCIÓN DEL 6 DE MAYO. AYUDAS PARA PROYECTOS "NO CURRICULARES".	3	3.3 3.6	*Difusión de la convocatoria. *Coordinación del proceso de selección de centros. *Coordinación del proceso resolutorio de concesión y comunicación a los centros.	52 centros.

LEGISLACIÓN PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2009

DECRETOS

Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

- Decreto de 31 de julio de 2009, por el que se regula la concesión directa de una subvención a las Confederaciones y Federaciones de Madres y Padres de Alumnos de ámbito suprarregional en la Región de Murcia, en el año 2009.

Cooperación Territorial.

- Decreto de 3 de julio de 2009, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U de Los Alcázares, para sufragar gastos derivados de la ejecución de los programas escuelas viajeras y rutas literarias, durante la campaña de primavera del ejercicio 2009.

ÓRDENES

Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

- Orden de 1 de abril de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas a Federaciones de Asociaciones de Alumnos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para financiar gastos de gestión y mantenimiento, y proyectos de actividades que favorezcan el asociacionismo, la mejora de la convivencia y la participación activa de los alumnos durante el curso 2009/2010.
- Orden de 28 de mayo de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos, para el desarrollo de actividades extraescolares durante el curso 2008/2009.
- Orden de 29 de mayo de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para financiar proyectos de actividades y gastos de mantenimiento de Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de centros públicos y privados concertados no universitarios

sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2009.

- Orden de 2 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a Federaciones de Asociaciones de Alumnos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para financiar gastos de gestión y mantenimiento, y proyectos de actividades que favorezcan el asociacionismo, la mejora de la convivencia y la participación activa de los alumnos durante el curso 2009/2010.

Bilingüe.

- Orden de 8 de abril de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 28 de octubre de 2008 que regula el programa de secciones bilingües en los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia.
- Orden de 25 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la Enseñanza Bilingüe Español-Inglés para Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria, se establece el Programa Colegios Bilingües Región de Murcia y se aprueba la convocatoria de selección de centros para el curso 2009/2010.
- Orden de 20 de julio de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la orden de 28 de octubre de 2008 y la Orden de 8 de abril de 2009, por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia.
- Orden de 5 de agosto de 2009, del Consejero de Educación, Formación y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria establecida en la Orden de 25 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la Enseñanza Bilingüe Español-Inglés para Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria, se establece el Programa Colegios Bilingües Región de Murcia y se aprueba la convocatoria de selección de centros para el curso 2009/2010.
- Orden de 22 de diciembre de 2009 por la que se convoca concurso entre los Institutos de Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas del ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma para la asignación de Auxiliares de Conversación de Lengua Extranjera.

RESOLUCIONES

Educación para la Salud en la Escuela.

- Resolución de 11 de abril de 2009 por la que se establece la convocatoria

para la adscripción y puesta en marcha del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (no publicado en borm).

- Resolución provisional de 20 de octubre de 2009, de la Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud en centros docentes no universitarios por la que se publica la relación de centros adscritos al Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. (no publicado en borm)
- Resolución definitiva de 3 de diciembre de 2009, de la Comisión de coordinación en materia de Educación para la Salud en centros docentes no universitarios por la que se publica la relación de centros adscritos al Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. (no publicado en borm)

Bibliotecas Escolares.

- Resolución de 1 de junio de 2009 del Director General de Promoción Educativa e Innovación por la que se establece el proceso de selección de centros participantes en la quinta fase del Programa de Bibliotecas Escolares.
- Resolución de 2 de septiembre de 2009, del Director General de Promoción Educativa e Innovación por la que se establece la relación provisional de centros seleccionados para participar en la quinta fase del Programa de Bibliotecas Escolares. (no publicado en borm).
- Resolución de 21 de septiembre de 2009, del Director General de Promoción Educativa e Innovación por la que se establece la relación definitiva de centros seleccionados para participar en la quinta fase del Programa de Bibliotecas Escolares. (no publicado en borm).

Bilingüe.

- Resolución de 3 de febrero de 2009, del Director General de Promoción Educativa e Innovación, por la que se convoca la realización de visitas guiadas en lengua francesa al Museo de Arqueología Subacuática de Cartagena dentro del programa educativo "Descubre en Francés".
- Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, por la que se convoca el programa de Intercambios Escolares para los Institutos de Enseñanza Secundaria de Secciones Bilingües con centros docentes de países de habla inglesa, francesa y alemana para el curso 2008/2009.
- Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Promoción

Educativa e Innovación, por la que se seleccionan los centros públicos que dispondrán de un Auxiliar de Conversación para el curso 2009/2010.

- Resolución de 30 de abril de 2009, de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación por la que se convocan nuevas adscripciones de Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia a los Programas de Secciones Bilingües Español/Francés, Español/Inglés y Español/Mixta.
- Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección General por la que se convocan nuevas adscripciones de Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia al Programa de Secciones Bilingües Español/Inglés, Español/Francés y Español/Mixta.
- Resolución de 25 de noviembre de 2009, del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convoca la realización de Visitas Guiadas en lengua francesa al Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, ARQUA, dentro del Programa Educativo "Descubre en Francés".
- Resolución de 25 de noviembre de 2009, del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convoca la realización de visitas guiadas al Museo Salzillo de Murcia y al Arqueológico Medina Siyasa de Cieza en lengua extranjera inglés dentro del Programa Educativo "Descubre en Inglés".

Portfolio.

- Resolución de 9 de noviembre de 2009 del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa por la que se establece el proceso de selección de centros de educación infantil y primaria, educación secundaria, centros de adultos y escuelas oficiales de idiomas de la región de Murcia, para su adscripción al programa "Aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas".

Concurso Hispanoamericano de ortografía.

- Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación por la que se regulan las fases correspondientes a los centros docentes y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del X Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2009, convocado por el Ministerio de Educación.

Entorno y Realidad Cultural.

- Resolución de 20 de febrero de 2009, del Director General de Promoción Educativa e Innovación por la que se convoca la selección de centros para participar en el programa "Entorno y Realidad Cultural" durante el curso 2008/2009.

Meninas.

- Resolución de 30 de enero de 2009, del Director General de Promoción Educativa e Innovación por la que se convoca la VIII Edición de la Gala "Encuentros Menina de los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia en torno a la Comunicación Audiovisual" durante el curso 2008/2009.

Patrimonio histórico de la Región de Murcia.

- Resolución de 25 de noviembre de 2009, del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convoca la realización de visitas para conocer los museos y monumentos de la Región de Murcia dentro del Programa Educativo: Patrimonio Histórico de la Región de Murcia.

Proyectos de carácter no curricular y Federaciones de asociaciones de alumnos.

- Resolución de 20 de mayo de 2009, del Director General de Promoción Educativa e Innovación, por la que se establece convocatoria de ayudas económicas a colegios públicos de educación infantil y primaria de la Región de Murcia, para gastos de proyectos educativo-culturales de carácter no curricular para el curso 2008/2009.

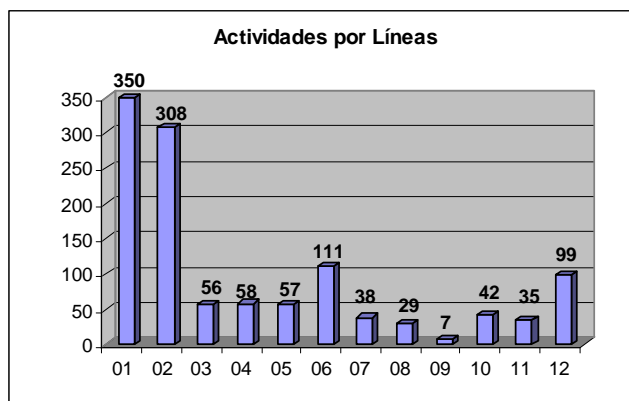
CONVENIOS

- Convenio de colaboración, de 22 de octubre de 2009, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la mejora de las Bibliotecas Escolares.
- Convenio de colaboración, de 18 de diciembre de 2009, entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de los programas de cooperación territorial para alumnos "rutas literarias", "escuelas viajeras", "rutas científicas" y "aulas de la naturaleza" durante 2009.

SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN REALIZADAS, POR LÍNEAS PRIORITARIAS Y MODALIDADES DE FORMACIÓN

Líneas	Cursos Seminarios		Grupos de Trabajo	Proyectos Formación en Centros	Proyectos de Innovación e Investigación	Jornadas y Congresos	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación	217	102	12	6	12	1	350
Actualización científica y didáctica	158	94	45	1	9	1	308
Idiomas	38	15	2	1	0	0	56
Formación Profesional	38	16	1	0	1	2	58
Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa	22	32	2	0	1	0	57
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	31	63	9	2	3	3	111
Innovación e investigación educativa	10	6	0	0	22	0	38
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	6	18	5	0	0	0	29
Educación en valores	3	3	1	0	0	0	7
Mejora de la convivencia escolar	28	11	3	0	0	0	42
Educación para la Salud	10	20	4	0	1	0	35
Recursos profesionales para el docente	83	14	0	0	1	1	99
Total	644	394	84	10	50	8	1190



- 01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 02.- Actualización científica y didáctica
- 03.- Idiomas
- 04.- Formación Profesional
- 05.- Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa
- 06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo
- 07.- Innovación e investigación educativa
- 08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares
- 09.- Educación en valores
- 10.- Mejora de la convivencia escolar
- 11.- Educación para la Salud
- 12.- Recursos profesionales para el docente

Destacan por su mayor número de actividades las líneas prioritarias de Tecnologías de la Información y la Comunicación (350) y Actualización Científica y Didáctica (308); seguidas, con un número considerablemente menor, Atención a la Diversidad (111), Recursos Profesionales para el Docente (99) y lo cual indica una clara orientación de las actividades de formación hacia las competencias profesionales del profesorado que denominamos básicas y fundamentales, ya que las anteriores líneas prioritarias incluyen las actividades sobre didácticas de las distintas áreas y materias del currículo, el uso de las TIC como recurso educativo, el desarrollo de estrategias para atender al alumnado que presenta diferencias o dificultades en su proceso educativo, la educación en valores que integra la mejora de la convivencia, la educación para la salud, educación ambiental y coeducación, entre otros, y los recursos necesarios para los docentes, que integra la prevención de riesgos laborales, las habilidades de comunicación y el desarrollo de la motivación, entre otros.

Siguen en presencia a las anteriores las líneas prioritarias de Idiomas (56) como resultado de la implantación de acciones formativas relacionadas con la competencia en idiomas y Gestión y Planificación de centros docentes (57) que también se caracterizan por su incidencia directa en la mejora de las tareas docentes y de gestión y planificación de centros.

Para el profesorado de Formación Profesional Específica se ha desarrollado un plan integrado por 58 actividades que han incidido en prácticamente todas las familias profesionales y que se han caracterizado por su estrecha relación con el mundo laboral y los avances tecnológicos de los distintos campos profesionales.

En cuanto a las modalidades de formación, las de mayor presencia han sido los cursos (644), que suponen un 54,11%. Por su parte, los seminarios, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo suman un total de 546 actividades, lo que supone un 45,88% del total del Plan ejecutado.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN REALIZADAS POR PUESTOS DOCENTES Y MODALIDADES

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación	Proyectos Investigación	Seminarios	Total
1	Profesorado de Infantil	46	15	2	3	1	43	110
2	Profesorado de Primaria	42	12	1	5	4	19	83
3	Profesorado de Idiomas: EI,EP,Sec.	33	4	1	1		17	56
4	Profesorado de Música: EI,EP,Sec.	8	1				5	14
5	Profesorado de Educación Física: EI,EP,Sec.	14	1		1	3	15	35
6	Profesorado de Dibujo y Plástica: EI,EP,Sec.	4	1				2	7
7	Profesorado de Secundaria Lengua y Literatura	20	1		2		20	44
8	Profesorado de Secundaria Matemáticas	14	6		2		5	27
9	Profesorado de Secundaria CC. de la Naturaleza	22	5		2		7	36
10	Profesorado de Secundaria CC. Sociales	17	4		1		13	35
11	Profesorado de Secundaria Filosofía y Ética	3					4	7
12	Profesorado de Secundaria Tecnología	9	3		5		1	18
13	Profesorado de Secundaria Lenguas Clásicas	2					2	4
14	Profesorado de Formación Profesional	46			4	1	14	67

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación	Proyectos Investigación	Seminarios	Total
15	Profesorado de Iniciación Profesional						5	5
16	Profesorado de Educación Permanente	4		1			3	8
17	Profesorado de Conservatorios	8	3				2	13
18	Profesorado de Danza	2	2					4
19	Profesorado de Arte Dramático	2						2
20	Profesorado de Escuelas de Arte	1						1
21	Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas		2	1			2	5
22	Profesorado de Compensatoria	1					10	11
23	Profesorado de Pedagogía Terapéutica	6	6				6	19
24	Profesorado de Audición y Lenguaje	1			1		3	5
25	Directores de centros docentes	44					19	63
26	Jefes de estudios de centros docentes	5					4	9
27	Secretarios de centros docentes	6					3	9
28	Jefes de Departamento	4	1				1	6
30	Orientadores	9			1	1	16	27
31	Tutores	8		1			2	11
32	Responsables de Medios Informáticos	19					19	38
33	Responsables de bibliotecas escolares	3						3
34	Responsables de prevención de riesgos	3						3
35	Responsables de Educación para la Salud	8					6	14
36	Representantes de formación						9	9
37	Asesores de formación	2						2
38	Directores de CPR	2						2
39	Inspectores de educación						1	1
40	Asesores técnicos docentes	1						1
41	Todos los puestos docentes	218	17	3	11	1	112	365
42	Fisioterapeuta						1	1
43	Otra Función Docente	7					3	10

Con el cuadro anterior se puede comprobar la orientación más específica que se ha pretendido dar a la formación del profesorado durante el curso 2008-2009, con una tendencia clara a especializar las acciones formativas, en función de puesto docente al que se han destinado. Así, comprobamos que acciones generalistas destinadas a todos los puestos docentes ha habido 365, lo que supone un 30,6% del total, mientras que las actividades específicas y más especializadas han supuesto 69,4%. Además hay que tener en cuenta que determinadas líneas prioritarias y programas de formación necesariamente han de ser generalistas. Es

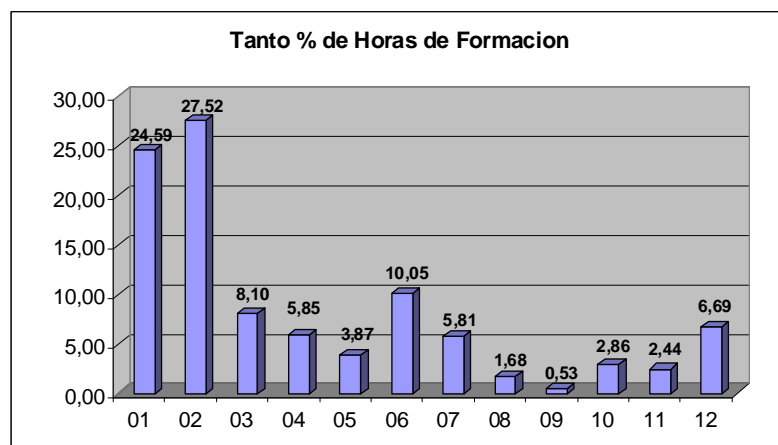
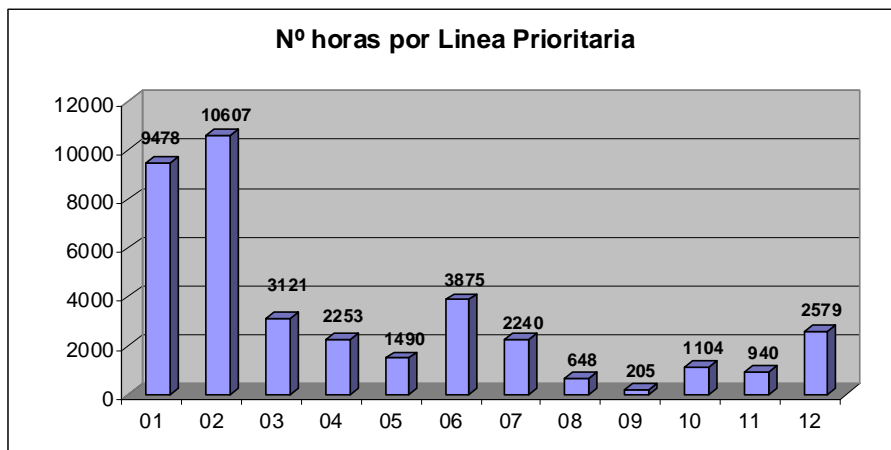
el caso de las cursos sobre tecnologías de la información y la comunicación, prevención de riesgos laborales y colectivos, etc.

Por otro lado, los datos anteriores nos sirven para correlacionar el mayor o menor número de actividades de formación para cada puesto docente y su relación con el número total de profesores.

HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS Y SU RELACIÓN CON EL NÚMERO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

1. HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS POR LÍNEAS PRIORITARIAS Y MODALIDADES DE FORMACIÓN.

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos Formación Centros	Proyectos de Innovación e Investigación	Jornadas y Congresos	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación	4537	3059	510	270	1094	8	9478
Actualización científica y didáctica	5018	2835	1948	50	725	31	10607
Idiomas	2554	417	100	50	0	0	3121
Formación Profesional	1397	692	40	0	100	24	2253
Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa	632	698	60	0	100	0	1490
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	1083	2072	350	110	212	48	3875
Innovación e investigación educativa	238	159	0	0	1843	0	2240
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	196	250	202	0	0	0	648
Educación en valores	80	95	30	0	0	0	205
Mejora de la convivencia escolar	644	330	130	0	0	0	1104
Educación para la Salud	210	518	172	0	40	0	940
Recursos profesionales para el docente	2124	345	0	0	100	10	2579
Total	18713	11470	3542	480	4214	121	38540



- 01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 02.- Actualización científica y didáctica
- 03.- Idiomas
- 04.- Formación Profesional
- 05.- Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa
- 06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo
- 07.- Innovación e investigación educativa
- 08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares
- 09.- Educación en valores
- 10.- Mejora de la convivencia escolar
- 11.- Educación para la Salud
- 12.- Recursos profesionales para el docente

2. PORCENTAJES DE ACTIVIDADES Y HORAS DE FORMACIÓN POR LÍNEAS PRIORITARIAS.

Línea	Nº actividades	Tanto %	Nº horas	Tanto %
Tecnologías de la Información y la Comunicación	350	29,41	9478	24,59
Actualización científica y didáctica	308	25,88	10607	27,52
Idiomas	56	4,71	3121	8,10
Formación Profesional	58	4,87	2253	5,85
Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa	57	4,79	1490	3,87
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	111	9,33	3875	10,05
Innovación e investigación educativa	38	3,19	2240	5,81
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	29	2,44	648	1,68
Educación en valores	7	0,59	205	0,53
Mejora de la convivencia escolar	42	3,53	1104	2,86
Educación para la Salud	35	2,94	940	2,44
Recursos profesionales para el docente	99	8,32	2579	6,69
Total	1190	100,00	38540	100,00

La distribución de horas de formación por líneas prioritarias, como no puede ser de otra forma, es similar a la del número de actividades. No obstante, su análisis nos permite inferir alguna otra conclusión.

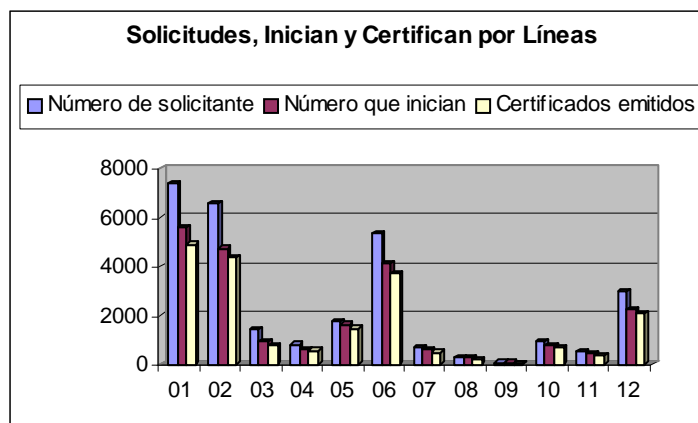
Las actividades de mayor duración son las correspondientes a las líneas prioritarias de Innovación e Investigación Educativas que en número de actividades suponen un 3,19%, mientras que en horas de formación son un 5,81% (duración media de 59 horas); y las de Idiomas que en número de actividades suponen un 4,71%, mientras que en número de horas son el 8,1% (duración media de 55 horas). En el caso de Idiomas esta correlación viene determinada por los cursos del Programa de Apoyo a las Lenguas extranjeras (PALE) con una duración de 200 horas.

Por el contrario las actividades de menor duración corresponden a las líneas prioritarias de TIC que en número de actividades suponen un 29,41%, mientras que en horas de formación son un 24,59% (duración media de 27 horas).

PARTICIPACIÓN POR LÍNEAS PRIORITARIAS

Línea	Plazas ofertadas	Número de solicitantes	Número que inician	Certificados emitidos
Tecnologías de la Información y la Comunicación	7322	7393	5612	4893
Actualización científica y didáctica	7616	6584	4731	4339
Idiomas	1389	1418	941	802
Formación Profesional	1187	818	598	567
Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa	2256	1754	1636	1476
Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo	4989	5378	4113	3733
Innovación e investigación educativa	1221	688	586	486
Fomento de la lectura y bibliotecas escolares	710	304	259	236
Educación en valores	154	86	79	74
Mejora de la convivencia escolar	1190	955	753	686
Educación para la Salud	1056	506	439	391
Recursos profesionales para el docente	3268	2977	2222	2101
Total	32358	28861	21969	19784

GRÁFICA DE DATOS DE PARTICIPACIÓN.



- 01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 02.- Actualización científica y didáctica
- 03.- Idiomas
- 04.- Formación Profesional
- 05.- Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa
- 06.- Atención a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo
- 07.- Innovación e investigación educativa
- 08.- Fomento de la lectura y bibliotecas escolares
- 09.- Educación en valores
- 10.- Mejora de la convivencia escolar
- 11.- Educación para la Salud
- 12.- Recursos profesionales para el docente

Las líneas prioritarias con una oferta de plazas mayor son:

- Actualización Científica y Didáctica
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Atención a la Diversidad
- Recursos Profesionales para el Docente

Les sigue según la cantidad de plazas ofertadas:

- Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa
- Idiomas

Ha habido una oferta superior a la demanda en las líneas prioritarias siguientes:

- Actualización Científica y Didáctica
- Gestión y Planificación de los centros docentes para la calidad educativa
- Fomento de la lectura

La demanda ha sido superior a la oferta en:

- Atención a la Diversidad

La demanda ha sido similar a la oferta en:

- Tecnologías de la Información y la comunicación
- Educación en valores

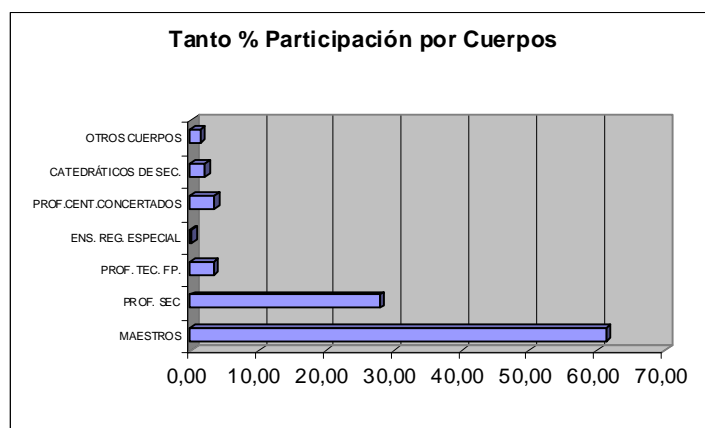
En total, el Plan de 2008-2009 ha ofertado 32.358 plazas de formación que han recibido 28.861 solicitudes, es decir la oferta ha sido superior a la demanda en tan solo un 10,8%, lo que indica un ajuste entre oferta y demanda.

De las 28.861 solicitudes de participación recibidas, posteriormente han iniciado las actividades de formación 21.968 profesores y profesoras, en la mayor parte de los casos por decisión propia, ya que el número de profesores no admitidos es muy escaso. O sea, más de 23,88% de los profesores solicitan realizar actividades de formación en las que son admitidos, pero que después, por diversas circunstancias no llegan a empezar.

Por último el porcentaje de abandonos o de profesores que no reciben certificación por no cumplir las condiciones para ello es de un 10%, ya que de los 21.969 profesores que inician las actividades, reciben certificación 19.784.

PARTICIPACIÓN POR CUERPOS DOCENTES

CUERPOS	Nº CERTIFICADOS	TANTO %
Maestros	9699	49,02
Profesores de Secundaria	7499	37,91
Profesores Técnicos de Formación Profesional	920	4,65
Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial	227	1,15
Profesores de centros concertados	584	2,95
Catedráticos de Secundaria	407	2,06
Otros cuerpos	449	2,27
TOTAL	19784	100,00



La participación por cuerpos docentes refleja el mayor o menor número de cada uno de ellos entre el profesorado de la Región. Así es mayoritaria la participación de profesores del cuerpo de Maestros, seguido por el de Secundaria, Formación Profesional y profesores de la enseñanza concertada. Hay un aumento de 9,3 puntos en la participación del profesorado de secundaria respecto a los datos del curso 2008-2009. La participación de profesorado del cuerpo de maestro baja un 10%.

IMPLANTACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD

La implantación de un sistema de Gestión de Calidad en los CPR tiene como finalidad dar el mejor servicio posible al profesorado, estando en un estado permanente de mejora del mismo.

Durante el curso 2007-2008 todos los CPR superaron con éxito las auditorías externas y han obtenido la certificación de la Norma ISO 9001.

En este curso 2008-2009 se ha implantado una aplicación informática, que entre otras utilidades, dispone de:

Repositorio de toda la documentación.

- Disponibilidad automática de todos los formatos actualizados.
- Facilidad para la actualización de documentación.
- Elaboración, lectura y recuperación automatizada de actas
- Envío informatizado del Plan y de la Memoria de cada CPR.
- Sistema de alertas y recordatorios para la gestión de todos los procesos.
- Sistema de distribución de documentación automático con verificación de la recepción de los cambios.

En Mayo se ha realizado una auditoría interna y control del sistema por la dirección y en Junio una auditoría externa realizada por la empresa certificadora Bureau Veritas con resultado positivo.

CATÁLOGO DE ACCIONES FORMATIVAS

Como resultado de la experimentación de cursos básicos y comunes, durante el curso 2008-2009 se han realizado 81 cursos, que, entre modalidad presencial y telemática, han quedado distribuidos de la siguiente forma:

- Educación Infantil: 4 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Educación Primaria: 6 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Matemáticas Secundaria: 2 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Lengua Secundaria: 8 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- CCNN Secundaria: 6 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- CCSS Secundaria: 6 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Tecnologías Secundaria: 2 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Idiomas Inf. y Primaria: 4 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Idiomas Secundaria: 3 cursos para la mejora de la competencia didáctica
- Competencia idiomas: 5 cursos para la mejora de la competencia científica
- Competencia para la gestión y planificación de centros (Equipos directivos):
3 cursos para la competencia para usar las TIC
1 curso sobre liderazgo
1 curso sobre gestión de calidad por procesos
- Resp. de Bibliotecas: 1 curso
- Convivencia: 14 cursos
- Competencias básicas: 2 cursos
- Competencia para las TIC: 10 cursos

- Responsables de prevención de riesgos: 1 curso
- Responsables de Educación para la Salud: 2 cursos

Este proceso se ha realizado con los siguientes objetivos:

1. Homogeneizar los diseños de toda la red de formación.
2. Relacionar estrechamente los diseños con las competencias profesionales y la detección de necesidades.
3. Diseñar actividades de formación que potencien la innovación y, por lo tanto, sean capaces de tener impacto en el aula.

Como resultado de la experiencia de la puesta en marcha de estas actividades, durante el curso 2008-2009, se han desarrollado las siguientes acciones:

Primero. El Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia.

1. Se crea el "Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia" (CAFRM)", como instrumento para la planificación coordinada y coherente de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia.
2. El CAFRM es el conjunto de diseños de acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales del personal docente no universitario de la Región de Murcia.

Segundo. Los grupos de trabajo.

1. La elaboración del CAFRM de realizará mediante un proceso que será coordinado por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
2. Para su elaboración se designarán grupos de trabajo integrados por asesores de formación de los centros de profesores y recursos (CPR). Habrá grupos de trabajo para los distintos puestos docentes, así como para las competencias profesionales transversales que afectan a diferentes puestos docentes.
3. Cada grupo de trabajo contará con un coordinador designado por el Director General de Promoción Educativa e Innovación.

Tercero. Funciones de los grupos de trabajo y sus integrantes.

1. Los grupos de trabajo tienen las siguientes funciones:
 - Definir las acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales de su puesto docente, o competencia profesional, y distribuir entre sus componentes las distintas acciones formativas.

- Participar en la elaboración de los diseños de su puesto docente o competencia profesional.
2. Los coordinadores de los grupos de trabajo se responsabilizarán de:
- Coordinar la distribución de las acciones formativas entre los componentes del grupo.
 - Dar el visto bueno a los diseños elaborados por los componentes del grupo.
 - Realizar la interlocución con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
 - Elaborar los diseños que le correspondan.
3. Los integrantes de los grupos de trabajo:
- Elaborar el borrador del diseño de sus acciones formativas.
 - Someterlo a las aportaciones del resto de asesores de su grupo de trabajo.
 - Someterlo a las aportaciones de expertos, ponentes o docentes que puedan mejorar el diseño inicial.
 - Con las aportaciones recibidas perfilar y mejorar el diseño inicial hasta darlo por terminado.
 - Incluir sus diseños en la aplicación informática.

Cuarto. Aplicación informática del Catálogo.

1. Implementación de una aplicación informática para el desarrollo del "Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia" (CAFRM)".
<http://www.plan.centrodeprofesores.net>
2. Dicha aplicación dispone de:
 - Control de usuarios.
 - Generación y mantenimiento de grupos de trabajo.
 - Gestión del catálogo por cursos escolares.
 - Elaboración del Plan de Formación para cada curso escolar.

Estadísticas del Catálogo:

- Grupos de Trabajo = 19
- Puestos Docentes = 36 (Todos Asignados a grupos)
- Competencias Transversales = 8 (Todas asignadas a grupos)
- Otras competencias = 12
- Acciones Formativas = 491

PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN

Durante el curso 2008-2009 la Consejería ha desarrollado una plataforma de teleformación basada en Moodle.

Dispone de dos grandes áreas:

- La primera dedicada a la impartición de cursos en modalidad telemática y aulas virtuales de cursos presenciales, con acceso restringido al profesorado participante.

Submodalidad	Actividades	Tanto %	Horas	Tanto %
Presencial	1110	93,3	34035	88,3
Telemática	80	6,7	4505	11,7
	1190	100	38540	100

Las actividades telemáticas suponen el 6,7% de las actividades del Plan, con un 11,7% del total de horas del mismo, lo que refleja que las actividades telemáticas son actividades de larga duración con una duración media de 56 horas.

- La segunda dedicada a la autoformación, con acceso libre y en la que el profesorado puede acceder a materiales y contenidos formativos de libre uso, desarrollados por la Red de Formación. En este sentido destacar la existencia de 60 materiales para capacitación docente en TIC que para el próximo curso escolar será de 158 materiales.

Fin del período (Mes)	Invitado	Estudiante	Profesor sin permiso de edición	Profesor	Administrador	Todos
1 de abril de 2009	2941	101670	435	15343	426	136224
1 de marzo de 2009	3134	63934	579	12998	1163	94122
1 de mayo de 2009	2214	61619	109	6992	260	79678
1 de febrero de 2009	5239	31743	1189	11448	2001	57109
1 de enero de 2009	368	46164	2178	5480	393	56504
1 de septiembre de 2008	0	4	0	23	81	116

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

LÍNEAS PRIORITARIAS	Objetivos	Contenidos	Metodología	Materiales	Ponentes	Global
Tecnologías de la Información y la Comunicación	4,30	4,39	4,36	4,62	4,31	4,40
Actualización científica y didáctica	4,30	4,26	4,25	4,47	4,22	4,36
Idiomas	4,31	4,29	4,31	4,51	4,29	4,42
Formación Profesional	4,19	4,14	4,28	4,44	4,13	4,32
Gestión y planificación de centros docentes para la calidad educativa	4,36	4,29	4,22	4,46	4,11	4,40
Atención a la diversidad	4,23	4,22	4,27	4,47	4,14	4,32
Innovación e investigación	4,17	4,14	4,23	4,32	4,06	4,18
Fomento lectura y bibliotecas escolares	4,35	4,22	4,22	4,26	3,98	4,35
Educación en valores	4,25	4,19	4,24	4,35	4,06	4,28
Mejora de la convivencia	4,23	4,14	4,29	4,43	4,17	4,29
Educación para la salud	4,36	4,24	4,37	4,47	4,14	4,31
Recursos profesionales para el docente	3,89	3,83	3,84	4,18	3,71	3,89

Los valores anteriores están referidos a las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de formación en el cuestionario de evaluación final que de forma anónima cumplimentan los participantes.

Se observa que, con carácter general, la evaluación es positiva (valoración media de 4,30 en una escala de 1 a 5).

Las actividades mejor valoradas son las de Idiomas (4,42), TIC y Gestión y planificación de centros docentes con 4,40.

Las actividades menos valoradas son las de Recursos profesionales para el docente (3,89).

Por aspectos, de los que intervienen en las actividades de formación, reciben mejor valoración: los materiales de las mismas (4,41), mientras que es mejorable la valoración que obtenemos de los ponentes (4,11).

No obstante precisamente estos datos fueron los aspectos a mejorar en curso pasado: Ponentes 3,51 y materiales 3,94.

SUBVENCIONES

En el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado se ha gestionado tres aplicaciones presupuestarias destinadas a conceder ayudas relacionadas con la formación del profesorado, mediante la publicación de las correspondientes convocatorias en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Son las siguientes:

CONCEPTO	Nº AYUDAS	DE IMPORTE
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 11-09-2009)	6	44.282,97 Euros
Ayudas individuales para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 13 -06-2009)	400	110.163 Euros
Ayudas a proyectos de investigación e innovación educativas (BORM de 28-03-2009)	59	96.954 Euros
TOTAL	465	251.404,97 €

CONVENIOS

Se mantienen los 21 convenios de formación del profesorado con entidades colaboradoras.

ENTIDAD
ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES DE EDUCACIÓN FÍSICA. REGIÓN DE MURCIA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (AMPROIE)
COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS
COLEGIO DE ECONOMISTAS REGION DE MURCIA
COMISIONES OBRERAS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE LA ENSEÑANZA
FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
FUNDACIÓN ECCA
FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA
SIDI (SINDICATO INDEPENDIENTE DE DOCENTES INTERINOS)
SINDICATO CSI-CSIF
SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN MURCIANA
SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE
SOCIEDAD DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SPIDO (SINDICATO PROFESIONAL INDEPENDIENTE DOCENTE)
ASOCIACIÓN DE PROFESORES EN EL EXTERIOR (APEX)
ASOCIACIÓN FAPP (FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO)
FUNDACIÓN PARA LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA (FUNCAE)

Las actividades, certificados y horas impartidas por las Entidades Colaboradoras se reflejan en la siguiente tabla:

Convenios con Entidades Colaboradas	Actividades	Certificados
ANPE	151	6043
APEX	15	61
CC.OO	13	296
CECE	1	20
COFLF	224	1161
COL. ECONOMISTAS	1	23
CSI-CSIF	28	2860
FAPP	109	1103
FERE	4	231
FUNCAE	7	203
FUNDACION-ECCA	2	44
FETE-UGT	26	510
SIDI	17	335
SOC. FILOSOFIA	3	81
SPIDO	319	7440
STERM	26	1535
Total	946	21946

PROGRAMAS EUROPEOS 2009

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la Comunidad Escolar: alumnos, profesores, asesores, inspectores, centros escolares e instituciones, incluso asociaciones de padres. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas entre los interlocutores educativos.

Entre las múltiples iniciativas que se disponen para el desarrollo de actividades transnacionales, debemos dividir las en las que se dirigen a: centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de profesores, intercambios de alumnos, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo. La trayectoria en Programas Europeos ha supuesto que la Comunidad Autónoma de Murcia se encuentra la primera en el número de *proyectos coordinadores* en términos relativos y la tercera en términos absolutos detrás de Cataluña y Andalucía.

En el curso 2008/ 2009, destacamos 9 programas internacionales representativos, subvencionados por la Comisión Europea y por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

TIPO DE PROGRAMA	CENTROS	PROFESORES	ALUMNOS
1.Comenius multilaterales	39	650	3978
2.Comenius bilaterales (Intercambios)	7	35	300
3.Acogida de Ayudante Lingüístico.	70	65	6000
4. Ayudantes Lingüísticos españoles en centros extranjeros.	0	1	300
5. Formación permanente	0	57	0
6.Visitas de estudio	0	7	0
7. Grundtvig multilaterales	6	40	250
8. Formación de Adultos	0	6	0
9. e-Twinning	41	41	1025
TOTAL	124	924	9523

1. Comenius multilaterales: Proyecto de centro entre tres instituciones educativas de tres países, al menos.
2. Comenius bilaterales: Intercambio de alumnos entre centros escolares
3. Acogida de Ayudantes Lingüísticos: Acogida de futuros profesores de idiomas en los centros educativos. De ellos, cuarenta son subvencionados por la Consejería de Educación Formación y Empleo.
4. Ayudantes lingüísticos destinados en centros extranjeros.
5. Formación Permanente: Becas para la formación individual del profesorado de idiomas y no de idiomas.
6. Visitas de estudio: Visitas de estudio sobre temas de interés educativo
7. Grundtvig multilaterales: Proyecto dirigido hacia la educación de adultos con tres centros implicados, al menos.
- 8 Formación de adultos: Becas para la movilidad de los profesores de educación adultos.
9. E-Twinning: Hermanamientos de centros escolares a través de las TIC: uso de las TIC para llevar a cabo alguna acción conjunta de valor pedagógico.

Los citados programas se desarrollan en colaboración con los 27 países de la UE.

- El programa BEDMUR, en el que intervenían también inicialmente las Universidades de Murcia y la británica de Bedfordshire (de ahí el nombre), es un acuerdo entre la Consejería de Educación de Murcia y la Agencia británica de Formación del Profesorado TDA (*Training and Development Agency*). Por medio

de este acuerdo, una media de 15 profesores británicos realizan una estancia de dos semanas en Centros de Educación Infantil y Primaria murcianos, dos veces al año. En cuanto a cifras, una media de 20 centros, 30 profesores y 1800 alumnos de Infantil y Primaria se han visto implicados en el proyecto durante el año 2009.

- La Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Consejería de Hacienda han desarrollado el IV Concurso Regional "Crecemos con Europa", juego didáctico con el que los alumnos del Primer Ciclo de Secundaria descubren la riqueza y diversidad de los Países de la Unión Europea, a la vez que aprenden en qué se invierten los fondos europeos en nuestra Región. En el Concurso se han implicado 77 centros educativos de Secundaria y 3.260 alumnos. Tras las tres fases de que consta, resultó ganador del IV Concurso Regional "Crecemos con Europa" el equipo del IES Diego Tortosa de Cieza.
- Se ha gestionado la acogida de 40 auxiliares de conversación subvencionados por la Consejería de Educación Formación y Empleo previo convenio de colaboración con el Ministerio de Educación. Los jóvenes ayudantes lingüísticos provienen de los países de la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá.
- El Instituto de la Mujer y la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, están desarrollando un Proyecto Europeo *Comenius Regio*. Estos proyectos tienen por objeto promover el desarrollo de actividades de cooperación entre las autoridades locales y regionales activas en el mundo de la educación en Europa y contribuir así a mejorar su oferta educativa. Durante dos años trabajarán la región de Macedonia, (Grecia) y la Comunidad Autónoma de Murcia para evitar la violencia de género entre los jóvenes.

LEGISLACIÓN PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2009

DECRETOS

- Decreto n.º 418/2009, de 27 de noviembre, por el que se concede una subvención a los auxiliares de conversación de habla inglesa francesa, alemana e italiana destinados en centros educativos de infantil y primaria, institutos de enseñanza secundaria y escuelas oficiales de idiomas para el curso 2009/ 2010.

ÓRDENES

- Orden de 2 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado de niveles no universitarios de la región de Murcia correspondientes al curso 2008/2009.
- Orden de 15 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas económicas para la organización de cursos de formación del profesorado durante el año 2009 por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

RESOLUCIONES

- Resolución del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, para la realización de proyectos de Investigación e innovación educativa realizados por el profesorado no universitario. (BORM de 28 de marzo).
- Resolución del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, para la selección de seminarios de equipos docentes y grupos de trabajo.

- Resolución del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, para la selección de grupos de trabajo.

CONVENIOS

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para dotar de auxiliares de conversación a centros educativos de la Comunidad autónoma de la región de Murcia, durante el curso escolar 2009-2010.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo con 21 entidades colaboradoras, para desarrollar actividades de formación dirigidas a los profesores no universitarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Subdirección General de Trabajo

SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL

Al Servicio de Economía Social le corresponde las funciones de fomento, asesoramiento, gestión y supervisión de las acciones y programas encaminados al desarrollo de las Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y otras entidades de economía social; el estudio y propuesta de resolución de expedientes relativos a los programas de fomento de la Economía Social y de las Relaciones Laborales, así como de los expedientes relacionados con los Registro de Entidades de Economía Social.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Con objeto de promover y afianzar la Economía Social, a través de las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y teniendo en cuenta el II Pacto por la Estabilidad en el Empleo en la Región de Murcia 2007-2010, firmado el día 17 de julio de 2006 entre el Gobierno Regional y los agentes económicos y sociales; se ha elaborado la siguiente normativa en materia de subvenciones:

- Orden de 26 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las bases y convocan subvenciones para Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2009 (BORM nº 74 de 31/03/2009); con los siguientes Programas de Ayuda:
 - Programa 1º.- Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales
 - Programa 2º.- Ayuda Adicional al Empleo en Economía Social.
 - Programa 3º.- Reestructuración Financiera.
 - Programa 4º.- Asistencia Técnica en Economía Social.
 - Programa 5º.- Difusión y Fomento de la Economía Social.
 - Programa 6º.- Organizaciones Empresariales de la Economía Social.
 - Programa 7º.- Inversiones en Economía Social.
 - Programa 8º.- Orientación Profesional en Economía Social.
 - Programa 9º.- Centros de Asesoramiento en Economía Social.

- Programa 10º.- Economía Social en las Universidades Públicas.

Programa: Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales

Se concederá una subvención de hasta 7.000,00 euros a las Empresas de Economía Social, por cada socio trabajador que incorporen que cumpla los requisitos contemplados en la Orden referida, siempre que la relación laboral sea por tiempo indefinido y a jornada completa.

La cuantía de la ayuda podrá incrementarse en los siguientes casos:

- Hasta 8.500,00 euros si, además de los requisitos para recibir la ayuda de hasta 7.000,00 euros, la persona incorporada es mujer.
- Hasta 8.500,00 euros si la socia trabajadora es mujer desempleada que se incorpore dentro de los veinticuatro meses siguientes a la fecha del parto, adopción o acogimiento.
- Hasta 11.500,00 euros en el caso de desempleados minusválidos.
- Hasta 9.500,00 euros en el caso de desempleado con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Se subvencionará, a las Empresas de Economía Social, hasta el 50% del coste salarial correspondiente a la contratación por cuenta ajena de Directores, Gerentes o Técnicos, no socios, durante el primer año de relación laboral, siempre que acrediten titulación universitaria y sean contratados por tiempo indefinido y a jornada completa.

Cofinanciada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Fondo Social Europeo; y/o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, serán subvencionadas las Empresas de Economía Social que incorporen como socios trabajadores, por tiempo indefinido y a jornada completa, personas que cumplan algunos de los requisitos contemplados en la misma Orden.

De los créditos disponibles iniciales, se reservan 300.000,00 euros para atender a las solicitudes presentadas por las empresas cuyo domicilio social se encuentre en algunos de los municipios del Noroeste-Río Mula.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
4.478.500,00	6.706.498,72	296	4.478.500,00	575

SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	EXPTES. CONCEDIDOS	TRABAJADORES BENEFICIADOS						
		Hombres	Mujeres	TOTAL	Años		Minusválidos	Han recibido pago único de desempleo
4.478.500,00	199				> 45	< 25	12	
		317	258	575	116	69		

Programa: Ayuda Adicional al Empleo en Economía Social

Financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se podrá subvencionar a las Empresas de Economía Social por cada nuevo socio trabajador, admitido e incorporado a la Sociedad a partir del 1 de enero del presente año, y que realice aportaciones dinerarias que incrementen el capital social escriturado de la empresa en cuantía no inferior a 4.500,00 euros, debiendo estar desembolsado en su totalidad.

De los créditos disponibles iniciales, se reservan 100.000,00 euros para atender a las solicitudes presentadas por las empresas cuyo domicilio social se encuentre en algunos de los municipios del Noroeste-Río Mula.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
1.368.000,00	3.036.409,20	208	1.368.000,00	289

SUBVENCIÓN CONCEDIDA (euros)	EXPTES. CONCEDIDOS	TRABAJADORES BENEFICIADOS						
		Hombres	Mujeres	TOTAL	Años		Minusválidos	Han recibido pago único de desempleo
1.368.000,00	83				> 45	< 25	5	
		127	162	289	66	41		

Programa: Reestructuración Financiera

Mediante este Programa, se podrán subvencionar el préstamo necesario para llevar a cabo un Plan de Reestructuración Financiera de Empresas y Organizaciones Empresariales de Economía Social con domicilio social y fiscal en la Región de Murcia.

Las subvenciones financieras irán destinadas a la refinanciación de préstamos que las Entidades de Crédito hayan concedido a la empresa, y el nuevo préstamo deberá suponer una ampliación del plazo o una reducción de los costos, debiendo ser significativo su impacto sobre la estructura financiera y la rentabilidad de la empresa.

La subvención será de hasta 4 puntos de interés de los préstamos concedidos por Entidades de Crédito; sin que se superen los 80.000,00 euros por empresa

Programa: Asistencia Técnica en Economía Social

Financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrán subvencionarse por el concepto de asistencia técnica aquellas actividades cuyos destinatarios sean las Empresas de Economía Social, y siempre que dicha asistencia sea prestada por personas físicas o jurídicas especializadas en el servicio a realizar y con capacidad legal para ello.

Mediante este Programa podrá subvencionarse hasta el 50% del coste de los honorarios de la asistencia técnica realizada, con una cuantía máxima de 7.000,00 euros por empresa.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
116.000,00	154.291,80	77	99.678,22	649

Se han subvencionado un total de 59 asistencias técnicas.

Programa: Difusión y Fomento de la Economía Social

Se podrá subvencionar, mediante este Programa, el coste total o parcial de las actividades de difusión que tengan por objeto dar a conocer las actividades de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales o constituidas bajo otras fórmulas de

Economía Social, mediante: campañas de difusión en los medios de comunicación, edición de publicaciones, etc.; y de la actividades de fomento que contribuyan a promocionar la economía social mediante: congresos, edición de programas especializados en economía social, participación en ferias comerciales, etc.

La cuantía máxima a subvencionar será de 24.000,00 euros por actividad y solicitud.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
361.000,00	631.191,29	36	361.000,00	28

El total de los expedientes concedidos ha sido para el municipio de Murcia.

Programa: Organizaciones Empresariales de la Economía Social.

Este programa, tiene por objeto fomentar y consolidar las estructuras representativas o asociativas de la Economía Social en la Región de Murcia, y va destinado a las Organizaciones Empresariales de Economía Social cuyo número de empresas de economía social asociadas sea de al menos veinte en Organizaciones de carácter sectorial, y de al menos cincuenta en Organizaciones de carácter intersectorial, para la representación y defensa de sus intereses o el desarrollo de fines comunes.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
506.000,00	680.157,00	5	506.000,00	5

Programa: Inversiones en Economía Social

Ayudas para inversiones en activos fijos materiales nuevos, consistentes en: subvenciones financieras hasta 4 puntos de interés y subvención a fondo perdido de hasta el 40% de la inversión realizada, siendo necesario que la entidad solicitante disponga de fondos propios en una cuantía de al menos un 25% de la inversión.

Estas ayudas serán compatibles entre sí, no pudiendo superar la suma de ambas el 60% de la inversión realizada, ni los 90.000,00 euros por entidad solicitante.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TRABAJADORES BENEFICIADOS
5.432.000,00	7.310.914,32	138	3.952.462,61	1.198

Programa: Orientación Profesional en Economía Social

Este programa tiene por objeto promover las actividades de Orientación Profesional que fomenten directamente la colocación en el mercado laboral a los desempleados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, poniendo especial atención en los colectivos de más difícil inserción en el mercado laboral (jóvenes menores de 25 años, parados de larga duración, mujeres y desempleados que por sus circunstancias personales tengan riesgo de exclusión del mercado laboral), o trabajadores que deseen mejorar en su empleo o incorporarse a una empresa de economía Social.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
63.000,00	79.134,35	3	63.000,00	3

Programa: Centros de Asesoramiento en Economía Social

Los Centros de Asesoramiento en Economía Social estarán destinados a la promoción e impulso de iniciativas que generen empleo y riqueza en el territorio de los municipios de la Región de Murcia, y presten asesoramiento a las Sociedades Cooperativas, y a las Sociedades Laborales.

Igualmente prestarán servicios que fomenten directamente la colocación en el mercado laboral de los desempleados mediante su incorporación a empresas de Economía Social.

Se podrá subvencionar tanto los gastos de personal y gastos corrientes como los gastos en inversiones, con las condiciones y criterios de valoración descritos en la correspondiente Orden.

La cuantía máxima a subvencionar será de 70.000,00 euros por Centro de Asesoramiento y de 350.000,00 euros por Entidad Solicitante.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)		CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
Transfer. Corrientes	600.000,00	594.999,95	10	513.978,94	9
Transfer. de Capital	100.000,00	699.999,90	10	89.999,95	9

Programa: Economía Social en las Universidades Públicas

El objetivo de este programa es subvencionar a las Universidades Públicas de la Región para que lleven a cabo actividades de investigación, docencia y difusión sobre temas relacionados con las características propias de la Economía Social y principalmente con las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	EXPTES. TRAMITADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EXPTES. CONCEDIDOS
20.000,00	28.000,00	2	20.000,00	2

Otras Subvenciones

Se concede una subvención mediante Decreto de concesión directa a FECOAM "Ayuda a Inversiones en Activos Fijos" por importe de 30.000,00 euros y otra subvención de 18.000,00 euros a UCOMUR para "Fomento de la Economía Social".

Además, se concedió una subvención nominativa a UCOMUR por importe de 120.000,00 euros.

FOMENTO DE LAS RELACIONES LABORALES

Con objeto de promover y afianzar la economía regional mediante la creación de empleo y teniendo en cuenta el II Pacto por la Estabilidad en el Empleo en la Región de Murcia 2007-2010, firmado el día 17 de julio de 2006 entre el Gobierno Regional y los agentes económicos y sociales; se ha elaborado la Orden de 27 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las bases y convocan subvenciones para Programas de Fomento de las Relaciones Laborales para el año 2009 (BORM nº 74 de 31/03/2009); con los siguientes Programas de Ayuda:

- Programa 1º.- Fomento y Difusión de las Relaciones Laborales

- Programa 2º.- Funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales
- Programa 3º.- Asistencia Técnica en Prevención de Riesgos Laborales.
- Programa 4º.- Gabinetes Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.

Programa: Fomento y Difusión de las Relaciones Laborales

Podrán ser beneficiarios, las Organizaciones Empresariales, Centrales Sindicales y las Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social esté relacionado con la actividad a desarrollar.

Se podrá subvencionar el coste parcial o total de las actividades de difusión y fomento del cumplimiento de la legislación laboral, la negociación colectiva, la implantación de buenas prácticas en la gestión de recursos humanos, y el asociacionismo en el ámbito laboral.

La cuantía máxima a subvencionar, será 24.000,00 euros por actividad y solicitud.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
843.000,00	1.823.575,79	774.723,34

Programa: Funcionamiento de Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales

Podrán ser beneficiarias las Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales, siendo el objeto de este programa fomentar y consolidar las estructuras representativas o asociativas y defensa de los intereses de las mismas.

Se podrá subvencionar la financiación parcial o total, de las actividades relacionadas con su organización interna y funcionamiento en el ejercicio de las facultades que legalmente tengan atribuidas, e irá destinada a sufragar los gastos de personal, los gastos corrientes y los gastos por prestación de servicios y de gestión a sus asociados.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)		CANTIDAD SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	226.000,00	360.695,85	226.000,00
CENTRALES SINDICALES	378.000,00	482.671,97	378.000,00

Programa: Asistencia Técnica en Prevención de Riesgos Laborales

Se podrá subvencionar el coste parcial o total, de las acciones llevadas a cabo o a desarrollar en la Región de Murcia de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales cuya finalidad sea contribuir a promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
72.000,00	106.104,00	72.000,00

Programa: Gabinetes Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales

La finalidad de este programa es promover, de forma eficaz, la prevención de riesgos laborales en las pequeñas y medianas empresas, donde existen mayores problemas para desplegar la actividad preventiva.

Igualmente se promueven las actuaciones de asistencia técnica, información, formación y promoción de la prevención de riesgos laborales entre las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores, a través de los Gabinetes Técnicos adscritos a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Se podrá subvencionar tanto las retribuciones de personal como los gastos corrientes atribuibles a los Gabinetes Técnicos con los criterios expresados en la Orden.

La cuantía máxima a subvencionar será de 39.000,00 euros por solicitante.

PRESUPUESTO DEFINITIVO (euros)	CANTIDAD SOLICITADA (euros)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
114.577,00	117.000,00	114.577,00

Otras Subvenciones

Además de los programas descritos, se tramitan las siguientes subvenciones nominativas:

- Fundación Oficina Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales, por un importe de 178.500,00 euros.
- Ayudas al Ministerio de Trabajo e Inmigración para la dotación de recursos y estudio de la economía irregular por un importe total de 33.100,00 euros.
- Pacto por la Estabilidad en el Empleo: Mediante convenio se conceden subvenciones nominativas a organizaciones empresariales y sindicales (CC.OO., CROEM y UGT) por un importe de 225.000,00 euros a cada una de ellas.

Por último, se conceden las siguientes subvenciones mediante Decreto de Concesión Directa:

- Universidad de Murcia por un importe de 4.300,00 euros.
- Universidad Politécnica de Cartagena por un importe de 4.300,00 euros.
- Fundación Laboral de la Construcción por un importe de 20.000,00 euros.

REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

	SOCIEDADES INSCRITAS	Porcentaje sobre inscritas	NÚMERO SOCIOS	Porcentaje sobre total socios
Sociedades Anónimas Laborales (S.A.L.)	0	0,00	0	0,00
Sociedades Limitadas Laborales (S.L.L.)	100	42,02	349	35,08
Sociedades Cooperativas (S.COOP)	138	57,98	646	64,92
Total Nuevas Inscripciones	238	100,00	995	85,04

En el ejercicio 2009 se han inscrito 238 nuevas empresas de Economía Social, un 2,15% más que en el año 2008.

El número de nuevos socios, ha sido de 995, un 16,10% más que el año 2008, disminuyendo los socios que pertenecen a Sociedades Laborales y aumentando en un 36,58%, los pertenecientes a Sociedades Cooperativas.

Cooperativas de Trabajo Asociado se han inscrito 120, lo que representa el 30,43% más sobre las inscritas en el 2008. En el municipio de Murcia tienen su domicilio social 35 de ellas, 18 en el municipio de Lorca y 12 en el municipio de Mazarrón.

Cooperativas de Viviendas se han inscrito 13, un 45,83% menos que en el ejercicio 2008.

Se han creado Cooperativas en 29 municipios de la Región de Murcia y se han creado Sociedades Laborales en 26 municipios.

En el municipio de Murcia se han creado 63 nuevas empresas de Economía Social, seguido del municipio de Lorca con 33, y el municipio de Bullas con 16.

Distribución de Sociedades Cooperativas inscritas según su clase:

CLASE COOPERATIVA	TOTAL	%
Agraria	3	2,17
Servicios	1	0,72
Trabajo Asociado	120	86,96
Transportistas	1	0,72
Viviendas	13	9,42
TOTAL	138	100,00

Destacamos la inscripción de cooperativas de trabajo asociado, siendo las más numerosas con un 86,96 % del total.

Respecto a las Sociedades Laborales inscritas, tenemos el siguiente cuadro según al sector de actividad económica al que pertenecen y la distribución de socios según el sexo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	SOCIEDADES INSCRITAS	NÚMERO DE SOCIOS		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Agricultura	4	12	2	14
Industria	14	38	16	54
Construcción	9	20	9	29
Servicios	73	145	107	252
TOTAL:	100	215	134	349

A 31 de diciembre hay un total de 5.486 empresas inscritas en los Registros de Entidades de Economía Social, siendo 2.575 Sociedades Laborales y 2.911 Sociedades Cooperativas.

SERVICIO DE RELACIONES LABORALES

Al Servicio de Relaciones Laborales le corresponde la gestión de las negociaciones o controversias colectivas de carácter laboral; las funciones de arbitraje de las controversias laborales que se le sometan; la conciliación previa a la tramitación de los procedimientos laborales ante el Juzgado de lo Social; el depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores y de las asociaciones empresariales y el depósito de las actas, así como la expedición de certificaciones sobre la documentación depositada.

Para el cumplimiento de sus funciones contará con la Sección de Conciliación y la Oficina Pública de Elecciones Sindicales.

SECCIÓN DE CONCILIACIÓN

Le compete la gestión de las conciliaciones laborales previas a la vía judicial reguladas en la Ley de Procedimiento Laboral, Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero y Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre sobre funciones y competencias del Instituto, ahora Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación encomendado a esta Dirección General y las correspondientes a los conflictos colectivos regulados en el Real Decreto Ley 7/1977, de 4 de marzo, y en el art.153.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Durante el 2009 se han tramitado las siguientes

Conciliaciones Individuales

Se han celebrado un total de 18.891 conciliaciones individuales, y como consecuencia de las mismas los trabajadores han recibido las siguientes cantidades:

Indemnizaciones por despido	11.229.769,64 €
Reclamaciones de Salarios	2.795.056,52 €
Sanciones	2.598,41 €
Varios	1.598.193,54 €
Total cantidades percibidas por los trabajadores	15.625.618,11 €

Conciliaciones según la causa:

CAUSA	CONCILIACIONES	PORCENTAJE
Despido	6.635	35,12
Sanciones	306	1,62
Reclamaciones de salarios	5.846	30,95
Varios	6.104	32,31
TOTAL	18.891	100,00

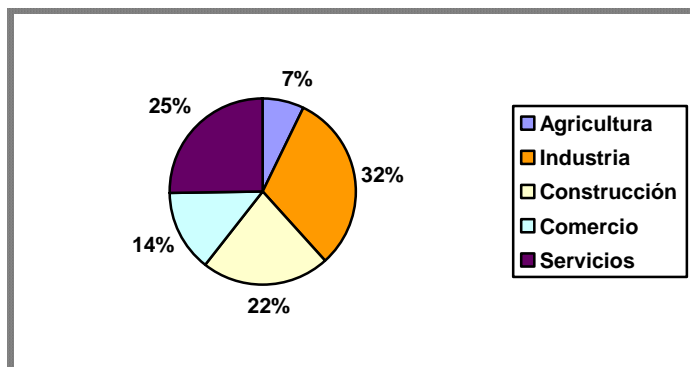
Según la resolución de las conciliaciones las podemos clasificar:

RESOLUCIÓN	CONCILIACIONES	PORCENTAJE
Con avenencia	1.554	8,23
Sin avenencia	6.124	32,42
Intentadas sin efecto	10.349	54,78
No presentadas	714	3,78
Desistidas	150	0,79
TOTAL	18.891	100,00

Se observa un importante incremento de las conciliaciones celebradas respecto a los años anteriores, principalmente por despido y reclamaciones varias, como puede ser reclamaciones de cantidad, indemnizaciones por expedientes de regulación de empleo, solicitudes de extinción laboral, etc.; mientras que las cantidades dinerarias percibidas por los trabajadores, aunque han aumentado respecto al año 2008, no lo han hecho en la misma proporción que el número total de conciliaciones. Destacar que la mayoría de las conciliaciones (87,20%) han concluido "sin avenencia" o han sido "intentadas sin efecto"; siguiendo la tendencia de 2008 la disminución de resoluciones "con avenencia", siendo en el 2009 de solo un 8,23%.

Si analizamos las conciliaciones causadas por despido, cabe destacar que los trabajadores más afectados son los hombres, con menos de 5 años de antigüedad en la empresa, con una edad comprendida entre los 25 y 39 años y que es personal cualificado como especialista o no cualificado. Las empresas, son también en su mayoría, de pequeño tamaño, con menos de 25 trabajadores.

Según el sector económico en el que está clasificada la empresa, podemos observar la incidencia de las conciliaciones por despido en el siguiente gráfico.



Conciliaciones Colectivas

Durante el año 2009 han tenido entrada 7 conflictos colectivos, todos ellos con ámbito de empresa, y con una resolución en la mediación de "Intentado sin Efecto" en 1 de ellos, "Con avenencia" en 2, "Sin avenencia" en 3 y 1 "Suspendido".

Huelgas y Cierres Patronales

No se ha tramitado ningún cierre patronal, en cuanto a huelgas, la incidencia según su ámbito sectorial es la siguiente:

Ámbito sectorial	Nº Expedientes
SECTOR	1
EMPRESA	34
TOTAL	35

Según la resolución de estos expedientes, tenemos la siguiente clasificación:

	SECTOR	EMPRESA
Con Avenencia	1	19
Sin Avenencia	0	13
Pendientes	0	1
Intentado sin efecto	0	1
TOTAL	1	34

OFICINA PÚBLICA DE ELECCIONES SINDICALES Y ORGANIZACIONES PROFESIONALES

La Oficina Pública de Elecciones tiene competencias en materia de Actas de Elecciones Sindicales, Arbitraje de elecciones, Asociaciones Profesionales, Secciones Sindicales, Delegados de Prevención y Acuerdos Marco. En el ejercicio de sus competencias realiza actuaciones relativas al trámite, registro y depósito de altas,

bajas, sustituciones, modificaciones, impugnaciones, revocaciones, resoluciones, informes y certificaciones.

Elecciones Sindicales

Se tramitan y depositan actas de Delegados de Personal y Comités de Empresa.

Preavisos	471
Actas Provisionales	434
Actas Registradas	420
Actas Parciales, Bajas, Sustituciones y Modificaciones	167
TOTAL ACTAS	1.512

Empresas afectadas	1.512
Trabajadores afectados	25.536
Representantes elegidos	1.020

La distribución de representantes por sindicatos se muestra en el siguiente cuadro:

SINDICATO	Nº Representantes	%
Unión General de Trabajadores	474	46,47
Comisiones Obreras	403	39,51
Unión Sindical Obrera	42	4,12
No Sindicados	30	2,94
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios	24	2,35
Federación de Trabajadores Independientes del Comercio.	17	1,67
Sindicato de Trabajadores/as de la Reg. Murcia La Intersindical	8	0,78
Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español	6	0,59
Sindicatos de Empleados Públicos	3	0,29
Candidatura Unitaria de Trabajadores de Ambulancias de la Región de Murcia	3	0,29
Asociación de Trabajadores de Limpieza	2	0,20
Sindicato de Administrativos del Grupo Hefame (SAGH)	2	0,20
Coalición de Sindicatos	2	0,20
Candidatura Unitaria de los Trabajadores de la Región de Murcia. Sector Limpieza	2	0,20
Confederación General del Trabajo	1	0,10
Sindicato de Trabajadores del Transporte de la Región de Murcia	1	0,10
TOTAL DELEGADOS	1.020	100,00

Mediante el ARBITRAJE se resuelve, con la mediación de Árbitros-Letrados, las impugnaciones formuladas al proceso de elecciones de conformidad con la normativa electoral.

Expedientes de Arbitraje	
Actas impugnadas	62
Vistas celebradas	61
Laudos emitidos	73
Recursos Juzgados de lo Social	8

Organizaciones Profesionales

ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES de empresarios y trabajadores: actas fundacionales y actas de modificación, así como registro de estatutos de las diferentes organizaciones profesionales.

Organizaciones de Empresarios	32
Organizaciones de Trabajadores	6
Modificaciones Estatutarias	25
Total Expedientes Tramitados	63

Secciones Sindicales

En aplicación de la Ley 11/85, se tramitan y depositan las actas por las que los afiliados a un sindicato en la empresa o centro de trabajo nombran a sus delegados sindicales o representantes, obteniendo la siguiente distribución.

SINDICATO	Nº Representantes y/o Delegados	%
Comisiones Obreras	14	35,90
Unión General de Trabajadores	12	30,77
Central Sindical Independiente y de Funcionarios	5	12,82
Unión Sindical Obrera	5	12,82
Sindicato de Empleados Públicos	2	5,13
Asociación de Trabajadores de Limpiezas	1	2,56
TOTAL	39	100,00

Delegados de Prevención y Seguridad

En aplicación de la Ley 31/95, la Oficina Pública de Elecciones se hace depositaria de las Actas de Designación de Delegados de Prevención y Comités de Seguridad, dada su relación con las actas de elecciones sindicales.

La distribución de Delegados de Prevención y Comités de Seguridad por sindicatos se muestra en el siguiente cuadro:

SINDICATO	Nº	%
Unión General de Trabajadores	213	51,20
Comisiones Obreras	166	39,90
Unión Sindical Obrera	22	5,29
Federación de Trabajadores Independientes del Comercio	5	1,20
No Sindicados	4	0,96
Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Región de Murcia-La Intersindical	2	0,48
Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español	2	0,48
Sindicato de Administrativos del Grupo Hefame (SAGH)	1	0,24
Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios	1	0,24
TOTAL	416	100

Acuerdos Marco

De conformidad con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público la Oficina Pública recibe los Pactos o Acuerdo suscritos entre los representantes de las Administraciones Públicas (autonómica y local) y los representantes de las organizaciones sindicales relativos a las condiciones de trabajo del personal funcionario.

Durante el año 2009 se han recibido un total de 6 acuerdos.

Certificaciones, informes y resoluciones

En ejecución de los cometidos de la Oficina Pública, es requisito certificar, informar y resolver sobre la documentación (actas y expedientes) tramitada y depositada de conformidad con la normativa respectiva.

SERVICIO DE NORMAS LABORALES Y SANCIONES

El Servicio de Normas Laborales y Sanciones tiene encomendadas las funciones sobre centros de trabajo; jornada y horario de trabajo; descanso semanal y horas extraordinarias; fiestas laborales; suspensión y traslado de trabajadores; comedores y economatos; empresas de trabajo temporal; relaciones colectivas de trabajo y expedientes de regulación de empleo; así como aquellas otras no asignadas a otro Servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes secciones:

SECCIÓN DE CONVENIOS Y EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Le compete la gestión de los expedientes relativos a convenios, y acuerdos laborales y la tramitación de los expedientes originados por la aplicación de la legislación relativa a las empresas de trabajo temporal (ETT's).

Convenios Colectivos

Los convenios registrados durante el año 2009, según el ámbito sectorial que afectan, han sido los siguientes:

ÁMBITO DE EMPRESA TIPO	Nº EXPTEs	Nº EMPRESAS	Nº TRABAJADORES
Calendario Laboral	1	1	32
Convenio	20	20	1.110
Convenio Varios	1	1	80
Modificación Convenio	3	3	331
Pacto Empresa	3	3	1.775
Revisión T. Salarial	1	1	8
Tabla Salarial	7	7	688
TOTAL	36	36	4.024

ÁMBITO DE SECTOR			
TIPO	Nº EXPTEs	Nº EMPRESAS	Nº TRABAJADORES
Calendario Laboral	2	687	10.035
Convenio	11	12.592	89.041
Convenio Varios	1	6.000	30.000
Corrección Errores	1	30	250
Modificación Convenio	5	10.831	57.170
Tabla Salarial	15	5.378	72.502
TOTAL	35	35.518	258.998

TOTAL CONVENIOS EMPRESA Y SECTOR			
TIPO	Nº EXPTEs	Nº EMPRESAS	Nº TRABAJADORES
Empresa	36	36	4.024
Sector	35	35.518	258.998
TOTAL	71	35.554	263.022

Si tenemos en cuenta la actividad económica de la empresa o sector, tenemos la siguiente distribución de expedientes:

CODIGO CNAE	DENOMINACION	EXPTES
01	Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades de los Servicios Relacionados con las mismas	2
0322	Extracción de Minerales no Metálicos ni Energéticos	1
099	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2
1013	Elaboración de productos cárnicos y volatería	1
103	Procesado y conservación de frutas frescas y hortalizas	1
1082	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería	1
14	Extracción de minerales	1
15	Industrias de Productos Alimenticios y Bebidas	11
19	Reparación, Curtido y Acabado del Cuero; Fabricación de Artículos de Marroquinería y Viaje; Artículos de Guarnicionería	1
20	Industria de la Madera y del Corcho	6
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base	1
2351	Fabricación de cemento	1
25	Fabricación de Productos de Caucho y Materias Plásticas	1
28	Fabricación de Productos Metálicos, Excepto Maquinaria y Equipo	1
29	Industria de la Construcción de Maquinaria y Equipo Mecánico	2
36	Fabricación de Muebles, Otras Industrias Manufactureras	1
360	Captación, Depuración y Distribución de Agua	2
45	Construcción	1
4742	Comercio al por menor equipos de telecomunicación	1
51	Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas	3
52	Comercio al por Menor, Excepto el Comercio de Vehículos de Motor, Motocicletas y Ciclomotores	2
60	Transporte Terrestre, Transporte por Tuberías	1
63	Actividades Anexas a los Transportes, Actividades de Agencias de Viajes	3
74	Otras Actividades Empresariales	2
741	Actividades de diseño especializado	1
8411	Administración Pública	9
85	Actividades Sanitarias y Veterinarias, Asistencia Social	1
8543	Educación Universitaria	1
90	Actividades de Saneamiento Público	1
91	Actividades Asociativas	4
92	Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas	4
9312	Actividades de los clubes deportivos	1
TOTAL		71

Empresas de Trabajo Temporal

Están reguladas por la Ley 14/1994, de 1 de Junio, modificada por la Ley 29/1999, de 16 de Julio. La contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otras empresas, sólo podrá efectuarse a través de empresas de trabajo temporal debidamente autorizadas en los términos previstos en la Ley. Dicha autorización, según la referida Ley, es competencia en este caso, de la Dirección General de Trabajo.

Los movimientos durante el año 2009, han sido:

	TIPO	EXPTES	TOTAL
SOLICITUDES	Inicial	2	9
	Primera Prórroga	4	
	Segunda Prórroga	1	
	Reinicio	2	

	TIPO	EXPTES	TOTAL
AUTORIZADAS	Primera Prórroga	1	2
	Reinicio	1	

	TIPO	EXPTES	TOTAL
NO AUTORIZADAS	Denegados Reinicio	1	17
	Denegados 1ª Prórroga	3	
	Denegados 2ª Prórroga	1	
	Inadmitidos a Trámite	1	
	Ceses 1ª Prórroga	3	
	Ceses 2ª Prórroga	1	
	Cese Indefinidas	7	

Sobre los expedientes tramitados se ha interpuesto un total de 13 recursos, siendo 4 de alzada, 2 recursos de revisión y 7 recursos contencioso-administrativo.

En resumen, en el año 2009, hay en la Región de Murcia las siguientes empresas de trabajo temporal activas.

TIPO DE AUTORIZACIÓN	Nº EXPTES
Inicial	5
Primera Prórroga	4
Segunda Prórroga	2
Indefinida	14
TOTAL	25

SECCIÓN DE REGISTROS Y ESTADÍSTICAS

Dentro de sus competencias, se encuentra la tramitación de expedientes de regulación de empleo en los términos de la legislación laboral; la tramitación de expedientes e informes relativos a la regulación o modificación de la normativa de carácter general, así como las autorizaciones sobre horarios, centros, traslados...

Regulación de Empleo

Le corresponde la tramitación de expedientes de regulación de empleo de acuerdo con la legislación laboral.

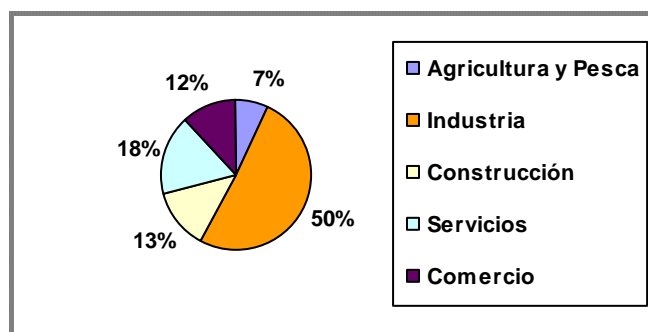
Los expedientes tramitados, así como los trabajadores afectados en los mismos, durante 2.009, por los distintos conceptos, han sido:

	EXPEDIENTES TRAMITADOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Por suspensión de contratos	130	1.493
Por extinción de contratos	79	1.990
Por reducción de jornada	67	673
TOTAL	276	4.156

Del total de expedientes tramitados, 8 de ellos han sido denegados y 25 archivados por desistimiento, siendo un 88% del total de expedientes tramitados autorizados.

Destacamos el incremento en un 70% de los expedientes tramitados con respecto a 2008, siendo el incremento de los trabajadores afectados del 157%.

Según la actividad económica de la empresa que solicita el expediente, podemos hacer el siguiente gráfico:



Los expedientes del sector económico de Agricultura y Pesca se han reducido en un 62% por la disminución de solicitudes de suspensión de contratos por la veda temporal, establecida por Orden de la Consejería de Agricultura y Agua.

En el sector económico de Construcción ha sido donde más se ha notado el incremento de solicitudes de tramitación de expedientes por extinción y suspensión de contratos, siendo este del 157% respecto al año 2008.

Normas Laborales

Se reciben notificaciones de las empresas, que a su vez, se remiten a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto de Seguridad y Salud Laboral sobre:

1. Aviso previo inicio de obras
2. Nombramiento vigilante de Seguridad
3. Actas Comité de Seguridad e Higiene

Notificaciones de las empresas que solo se remiten a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre:

1. Cese de actividad.
2. Cambio de domicilio.
3. Cambio de actividad,
4. Subrogación empresarial.

La mayoría de expedientes registrados en este apartado corresponden a los avisos previos por inicio de obras, registrándose 4.100 expedientes de un total de 4.508.

En cuanto a Seguridad Social, las empresas deben comunicar el número de horas extraordinarias realizadas. Durante el año 2009, han sido 235 las empresas que han hecho dicha comunicación.

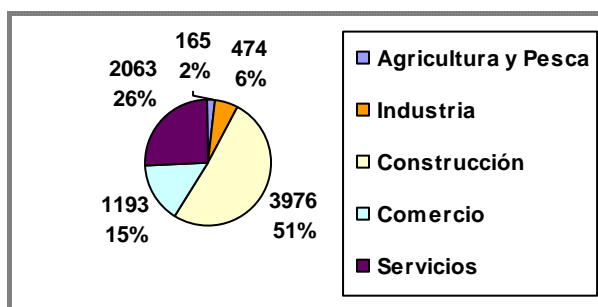
Se han tramitado un total de 173 expedientes de "Autorizaciones" relacionados con:

1. Cambio de día festivo
2. Trabajo nocturno.
3. Modificación de jornada.
4. Cambio de domicilio.

5. Cambio de titular.
6. Convenios de alumnos en prácticas, etc.

Aperturas

Se han registrado un total de 7.871 Comunicaciones de Apertura o Reinicio de Actividad de Centros de Trabajo, distribuidas por sectores económicos según el siguiente gráfico:



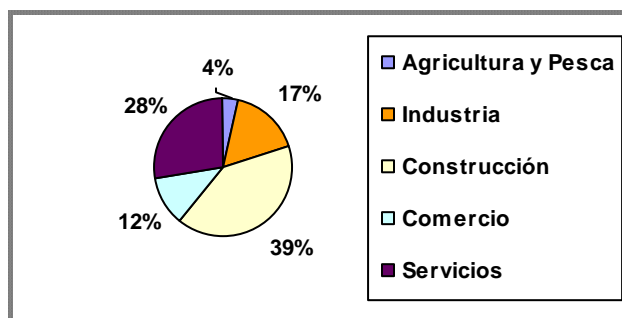
SECCIÓN DE SANCIONES Y RECURSOS

Le compete la gestión de los expedientes que se refieran a sanciones derivadas de infracciones administrativas laborales, así como los recursos interpuestos por particulares contra Resoluciones de la Dirección General, sin perjuicio de las competencias en la materia que corresponden a la Secretaría General.

Han tenido entrada un total de 996 expedientes o actas de infracción, que analizaremos según la causa, el sector económico de la actividad de la empresa y ámbito territorial.

CAUSA DE APERTURA DE EXPEDIENTE	ACTAS	%
PREVENCION DE RIESGOS	545	54,72
SEGURIDAD E HIGIENE	50	5,02
ACCIDENTE LABORAL	146	14,65
TRABAJO	138	13,86
EMPLEO	1	0,10
EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	14	1,41
COOPERATIVAS	3	0,30
OBSTRUCCION	52	5,22
COMUNICACIÓN DE OFICIO	47	4,72
TOTAL	996	100,00

Por sectores de actividad económica:



RELACIONADOS POR MUNICIPIOS			
Municipio	Nº Actas	Municipio	Nº Actas
Abanilla	3	Abarán	7
Aguilas	8	Albudeite	1
Alcantarilla	21	Alguazas	4
Alhama de Murcia	7	Archena	15
Beniel	11	Blanca	6
Bullas	7	Calasparra	3
Campos del Rio	1	Caravaca	18
Cartagena	80	Cehegín	11
Ceutí	10	Cieza	25
Fortuna	6	Fuente Alamo	4
Jumilla	28	La Unión	4
Librilla	3	Lorca	31
Lorquí	12	Los Alcázares	14
Mazarrón	12	Molina de Segura	46
Moratalla	1	Mula	7
Murcia	322	Pliego	2
Puerto Lumbreras	10	San Javier	15
San Pedro del Pinatar	25	Santomera	17
Municipio	Nº Actas	Municipio	Nº Actas
Torre Pacheco	28	Torre de Cotillas, Las	11
Totana	10	Ulea	1
Yecla	18		
TOTAL: 865			

OTRAS PROVINCIAS			
Provincia	Nº Actas	Provincia	Nº Actas
Albacete	7	Alicante	40
Almería	8	Barcelona	1
Castellón	2	Ciudad Real	1
Cuenca	1	Gerona	1
Islas Baleares	1	La Coruña	2
La Rioja	2	León	1
Madrid	44	Málaga	2
Sevilla	5	Valencia	7
Vizcaya	5	Zaragoza	1
TOTAL: 131			

OTROS PAÍSES	
País	Nº Actas
Portugal	1
TOTAL: 1	

Se ha resuelto un total de 1.129 expedientes, con el siguiente resultado:

	Nº Expedientes
Confirmados	985
Modificados	40
Anulados	46
Dejados sin efecto	29
Caducados	11
Suspendidos	18
TOTAL	1129

Las resoluciones en las que se anula el expediente, se realizan con expresa reserva de los hechos, sin perjuicio de que se practique nueva acta ajustada a derecho

Recursos

En vía administrativa se han presentado un total de 526 recursos administrativos, de los cuales 515 han sido en alzada, 5 potestativos de reposición y 6 extraordinarios de revisión.

De los tramitados, se han elevado al Servicio Jurídico 506 recursos.

En vía contencioso-administrativa, se han solicitado por los Juzgados y Sala Contencioso-Administrativa un total de 162 expedientes, de los cuales, se han remitido 153.

Expedientes vinculados a recargo de prestaciones del I.N.S.S.

Durante el año 2009, han entrado y tramitado 195 expedientes vinculados a recargo de prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

SECCIÓN DE ACCIDENTES, RIESGOS LABORALES Y SERVICIOS INSPECTORES

Servicios de Prevención, Entidades Auditoras y Empresas que no precisan auditoría del Sistema de Prevención

Se desarrollan las funciones de gestión, desarrollo y tramitación de los expedientes y documentación relativos a:

1. La acreditación de entidades especializadas de nuestra Comunidad Autónoma para actuar como Servicios de Prevención Ajenos en el ámbito territorial regional y nacional y en las distintas disciplinas preventivas.
2. La modificación y ampliación de los ámbitos territorial y de actividad preventiva en los que actúan los Servicios de Prevención Ajenos ya acreditados.
3. La autorización de nuevos centros de trabajo o instalaciones fijas o equipos móviles de los Servicios de Prevención Ajenos ya acreditados.
4. La comprobación de la concurrencia de los requisitos técnicos y/o sanitarios para la acreditación de Servicios de Prevención Ajenos de otras Comunidades Autónomas por las autoridades laborales de sus respectivos territorios, así como la autorización de instalaciones en nuestra comunidad a los ya acreditados.
5. La autorización de personas o entidades especializadas para desarrollar la actividad de Auditoria del sistema de prevención de las empresas.
6. Mantenimiento de las condiciones de acreditación de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados por esta Dirección General.
7. Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Empresas Auditoras autorizadas por esta Dirección General.
8. La constitución de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados
9. La notificación sobre concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoria del sistema de prevención de la empresa
10. La intercomunicación con el Ministerio de Trabajo, así como con los diferentes Departamentos de Trabajo de todas las Comunidades Autónomas, respecto a estado de situación de acreditaciones y autorizaciones de entidades especializadas en materia de prevención de riesgos laborales.

Durante el año 2009 se han tramitado los siguientes expedientes relativos a los Servicios de Prevención Ajenos:

Tramitación de expedientes relativos a los Servicios de Prevención Ajenos	Nº Exptes
<i>Inscripción en Registro de acreditaciones de esta Dirección General</i>	4
<i>Inscripción en Registro de acreditaciones de otras autoridades laborales con instalaciones autorizadas por esta Dirección General</i>	1
<i>Inscripción en Registro de acreditaciones de otras autoridades laborales sin instalaciones autorizadas por esta Dirección General</i>	12
<i>Ampliación de acreditación ámbito territorial: Acreditación</i>	2
<i>Ampliación de acreditación ámbito territorial: Desistidos</i>	1

<i>Ampliación acreditación ámbito de actividad preventiva</i>	1
<i>Autorización de instalaciones de Servicios de prevención ajenos acreditados por otras Comunidades Autónomas.</i>	6
<i>Autorización de instalaciones de SPA acreditados en Murcia</i>	4
Comprobación de la concurrencia de los requisitos para acreditar a SPA de otras CCAA	2
<i>Improcedencia de autorización de instalaciones a Servicios de prevención ajenos acreditados por otras Comunidades Autónomas.</i>	4
<i>Expedientes. relacionados con SPA en trámite</i>	30
<i>Acreditación definitiva para ámbito regional: Acreditación</i>	1
<i>Acreditación definitiva para ámbito regional: Desistimiento</i>	1
<i>Archivo de expedientes relacionados con SPA</i>	2
<i>Cancelación de acreditación</i>	1
<i>Extinción de acreditación</i>	3
<i>Fusión de acreditaciones</i>	1
TOTAL	76

Mantenimiento de las condiciones de acreditación de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados	
<i>Comunicaciones de altas y bajas de empresas</i>	149
<i>Comunicaciones de altas y bajas de personal</i>	42
<i>Expedientes incoados sobre irregularidades en altas bajas de personal</i>	7
<i>Comunicaciones de diversas modificaciones de las condiciones acreditación</i>	7
<i>Requerimientos sobre modificaciones de condiciones acreditadas</i>	27
TOTAL	232

Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Empresas Auditoras autorizadas	
<i>Comunicaciones de empresas con las que suscriben contrato</i>	7
<i>Modificación de condiciones</i>	1
TOTAL	8

Se han recibido 5 comunicaciones sobre la constitución de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados, así como, se han tramitado 5 expedientes sobre la concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoria del sistema de prevención de la empresa.

Entidades Formativas en Prevención de Riesgos Laborales

Se desarrollan las funciones de gestión, desarrollo y tramitación de los expedientes y documentación relativos a:

1. La autorización de entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
2. La modificación y ampliación a otras disciplinas preventivas distintas a las contempladas en la autorización inicial de entidades públicas o privadas autorizadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
3. La autorización de nuevo personal docente de Entidades Formativas ya autorizadas.
4. Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Entidades Formativas autorizadas por esta Dirección General: autorización y seguimiento de nuevos cursos de formación en prevención de riesgos laborales.
5. Control y seguimiento de exámenes presenciales de cursos de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales realizados en Murcia y convocados por Entidades Formativas de otras comunidades, así como emisión de informe al respecto por petición de las autoridades laborales de las correspondientes comunidades autónomas.

Durante el año 2009 se han tramitado los siguientes expedientes relativos a las Entidades Formativas en Prevención de Riesgos Laborales:

Tramitación de expedientes relativos a las Entidades Formativas	Nº Exptes
<i>Autorizaciones definitivas Anexo VI Modalidad "A distancia"</i>	1
<i>Autorización de profesores a Entidades Formativas ya autorizadas</i>	2
<i>Desistimientos de Autorización de profesores a Entidades Formativas ya autorizadas</i>	4
<i>Expedientes relacionados con EF en trámite</i>	0
TOTAL	7

Mantenimiento de las condiciones de autorización de las Entidades Formativas Autorizadas	
Autorización y seguimiento de nuevos cursos de formación en prevención de riesgos laborales, nivel superior en las distintas especialidades	49
Denegación de nuevos cursos de formación	2
Modificación de las condiciones de autorización	2
TOTAL	53

Se han emitido 11 certificados sobre formación en prevención de riesgos laborales.

Se ha realizado 1 control y seguimiento de exámenes presenciales de cursos de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales realizados en Murcia y convocados por Entidades Formativas de otras comunidades autónomas, así como la emisión del correspondiente informe.

Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA)

Se desarrollan las funciones de gestión, desarrollo y tramitación de los expedientes y documentación relativos a:

1. La aprobación de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto, por operación (cuando se vayan a ejecutar en nuestro territorio) y generales (cuando se vayan a ejecutar en nuestro territorio o en otro, siempre que los realicen empresas con instalaciones principales en nuestra comunidad)
2. La autorización de las modificaciones y ampliaciones de planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto ya aprobados.
3. El seguimiento administrativo de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto aprobados por esta Dirección General.
4. La comunicación al INSHT y la intercomunicación con las CCAA correspondientes respecto a la aprobación de Planes de Trabajo con riesgo de exposición al amianto.

Durante el año 2009 se han tramitado los siguientes expedientes relativos al Registro de Empresas con Riesgo de Amianto:

Registro de Empresas con Riesgo de Amianto	Nº Exptes
<i>Nuevas Inscripciones</i>	11
<i>Bajas</i>	1
TOTAL	12

PLANES DE TRABAJO DE DESAMIANTADO	
<i>Aprobación de Planes de Trabajo</i>	53
<i>Denegación de Planes de Trabajo</i>	0
<i>Desistimiento de Planes de Trabajo</i>	4
<i>Autorización de modificaciones de Planes de Trabajo ya aprobados</i>	9
<i>Expedientes de Planes de Trabajo en trámite</i>	4
TOTAL	70

Seguimiento administrativo de los planes de trabajo con riesgo de exposición al amianto aprobados por esta Dirección General	
<i>Planes finalizados: tramitación de inicio y fin trabajos, nueva plantilla, fichas</i>	32
<i>Planes en ejecución</i>	21
TOTAL	53

Libros de Subcontratación para Obras de Construcción

El Real Decreto 1109/2207, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, establece la obligación y los requisitos de habilitación del Libro de Subcontratación.

Cada contratista, con carácter previo a la subcontratación con un subcontratista o trabajador autónomo de parte de la obra que tenga contratada, deberá obtener un Libro de Subcontratación habilitado por la autoridad laboral correspondiente.

Durante el 2009 se han habilitado, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2567 Libros de Subcontratación.

Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción (REA)

El Real Decreto 1109/2207, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, establece la obligatoriedad de inscribirse, en el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción, a todas aquellas empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas para trabajos en una obra de construcción.

La inscripción y cualquier trámite del expediente en este registro, como modificaciones de datos, denegaciones, emisión de certificados, etc.; se realiza de forma telemática.

Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción	Nº Exptes
<i>Inscripciones en soporte papel denegadas</i>	7
<i>Inscripciones aprobadas</i>	1038
<i>Inscripciones denegadas</i>	115
<i>Inscripciones desistidas</i>	157
<i>Inscripciones pendientes</i>	0
<i>Modificaciones de datos aprobadas</i>	71
<i>Modificaciones de datos denegadas</i>	10
<i>Cancelaciones aprobadas</i>	42
<i>Certificados de inscripción expedidos</i>	1422
TOTAL	2862

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL
(ISSL)**

Subdirección General Técnica

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

Es el órgano de apoyo y asistencia técnica inmediata a la Dirección del Instituto. Le corresponden las funciones de impulso, coordinación, dirección y control de las unidades administrativas a ella adscritas, así como la ejecución de aquellos proyectos, objetivos o actividades que le asigne el Director del Instituto

La Subdirección General Técnica se estructura en las siguientes unidades:

Servicio de Seguridad y Formación.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral.

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

Las actividades realizadas durante el año 2009 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en nuestro catálogo por adquisición de libros, normas, monografías, videos, etc.: 58 ejemplares
- Nuevos ingresos provenientes de distribución institucional y promocional: 261 ejemplares
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas: 17 títulos
- Publicaciones periódicas que forman la colección histórica y aquellas de difusión gratuita o de intercambio institucional: 82 títulos
- Número de obras prestadas: 96

ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS SINIESTRALIDAD LABORAL

- Elaboración y difusión de avances de datos de siniestralidad (RESL).
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Elaboración de estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.
- Publicación y divulgación de las mismas.

APLICACIONES ESTADÍSTICAS

Se ha colaborado en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados.

También se han realizado análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

Las actividades realizadas en este proyecto a lo largo del año han sido las que se relacionan a continuación:

- Actualización de la información de la página Web del Observatorio
- Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el
- Grupo Técnico Operativo Externo.
- Reunión del Grupo Interno
- Mantenimiento de la página web del observatorio y gestión de la misma.
- Participación en el "II Taller de Encuestas de Condiciones de Trabajo" organizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el

Trabajo y la Universidad Pompeu Fabra e integrada por todos los institutos regionales.

ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Trabajos de preparación de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo
- Recabar materiales del INSHT para la realización de la Encuesta y revisión de los mismos
- Recabar datos de la Tesorería General de la Seguridad Social
- Diseño de la muestra
- Preparación del programa estadístico SPSS para la grabación y explotación de datos
- Elaboración del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del trabajo de campo
- Adjudicación y puesta en marcha del trabajo de campo y seguimiento del mismo

ESTUDIO SOBRE LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE

En este estudio se han realizado las siguientes actuaciones:

- Explotación específica de los datos de siniestralidad laboral de la base Delta.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población extranjera.
- Elaboración de estadísticas de la población autóctona para establecer comparativas.
- Análisis de los datos y elaboración del informe correspondiente al periodo 2008.
- Redacción de informe final

ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTE DE TRABAJO

- Análisis de las fuentes y recopilación de datos sobre incapacidades laborales por accidente de trabajo en la Región de Murcia durante 2007-2008
- Revisión bibliográfica y de documentación para la elaboración de un modelo económico para el cálculo de costes económicos de la siniestralidad laboral
- Análisis de los datos recogidos y nueva recopilación de los últimos datos actualizados de 2007-2008
- Reformulación del proyecto inicial e inicio del informe

ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD EN LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Este proyecto no estaba contemplado en las actividades previstas.

En relación con este proyecto se han realizado las siguientes actividades:

- Explotación específica de los datos de siniestralidad laboral de la base Delta.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad del colectivo de autónomos.
- Análisis de los datos y elaboración del informe correspondiente al periodo 2007.
- Redacción de informe final

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

El número total de ejemplares analizados ha sido de 137 y se han producido 774 fichas de artículos científicos o técnicos, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para la divulgación. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original y en su traducción en español, para permitir la búsqueda de la información procesada.

La distribución de los artículos analizados por materias se recogen en la siguiente tabla:

MATERIA	NÚMERO DE ARTÍCULOS
Ergonomía	28
Psicología	169
Seguridad	14
Higiene	341
Medicina	217
Formación	5
TOTAL	774

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

Las actividades realizadas durante el año 2009 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en nuestro catálogo por adquisición de libros, normas, monografías, videos, etc.: 58 ejemplares
- Nuevos ingresos provenientes de distribución institucional y promocional: 261 ejemplares
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas: 17 títulos
- Publicaciones periódicas que forman la colección histórica y aquellas de difusión gratuita o de intercambio institucional: 82 títulos
- Número de obras prestadas: 96

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

En cumplimiento de lo aprobado en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, se han publicado los tres primeros números de la revista "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL" que con carácter cuatrimestral edita el ISSL y que tiene una tirada de 3.000 ejemplares.

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

Se ha editado el siguiente material divulgativo:

- Tríptico sobre "La prevención de riesgos laborales y el trabajador autónomo." 5.000 ejemplares.
- Díptico con el Plan de Formación del ISSL 2009, 2.500 ejemplares
- Folleto "En las tareas agrícolas mejor prevenir" – español y árabe-: 2.000 ejemplares
- Carteles correspondientes a las campañas sobre "Los factores psicosociales también son riesgos laborales" y "La vigilancia de la salud también es prevención". 3.000 ejemplares de cada una.
- Calendario conjunto ISSL y las Organizaciones Sociales para el 2009 "Trabaja Seguro". 1.500 ejemplares

CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

Se han llevado a cabo las siguientes campañas divulgativas:

Continuación en su segunda fase de la campaña: "Divulgación de la cultura preventiva en el ciclo de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", mediante un autocar articulado, equipado y acondicionado para poder desarrollar en su interior, en salas separadas, sesiones de formación y talleres de información y sensibilización.

Plazo de ejecución: del 1 de febrero al 30 de marzo de 2009.

Campañas publicitarias:

“Los riesgos psicosociales también son riesgos laborales”

“La vigilancia de la salud laboral también es prevención”

En los medios radio, televisión, autobuses urbanos y “mupis”,.

Realización de dos spot, dos cuñas y carteles para su inserción en los mencionados medios.

1. Programación de la campaña “Los riesgos psicosociales también son riesgos laborales”:

Campaña publicitaria en radio.

Plazo de ejecución: del 16 al 31 de marzo y del 16 de abril al 15 de mayo de 2009

Campaña publicitaria en las TV regionales .

Plazo de ejecución: del 16 de abril al 17 de mayo de 2009

Publicidad en mobiliario urbano –mupis- :

Plazo de ejecución: semana 15 y 16 (del 6 al 19 de abril) de 2009.

Publicidad en autobuses urbanos:

Plazo de ejecución: del 16 de marzo al 15 de mayo de 2009.

2. Programación de la campaña “La vigilancia de la salud laboral también es prevención”:

Campaña publicitaria en radio.

Plazo de ejecución: del 16 de mayo al 30 de junio de 2009,

Campaña publicitaria en TV Regionales.

Plazo de ejecución: del 16 de mayo al 30 de junio de 2009

Publicidad en mobiliario urbano –mupis- :

Plazo de ejecución: semana 21 y 22 (del 18 al 31 de mayo) de 2009.

Publicidad en autobuses urbanos:

Plazo de ejecución: del 16 de mayo al 15 de julio de 2009.

Realización de las dos campañas de publicidad en la Cadena Onda Regional. en el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de octubre de 2009.

Realización de las dos campañas publicitarias a través de las televisiones locales. En el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de junio de 2009.

3. Campaña publicitaria:

“La evaluación de riesgos y La planificación de la acción preventiva”

En los medios: prensa, radio, autobuses urbanos, “mupis” y mailing postal.

Realización de cuatro cuñas radiofónicas y carteles para su inserción en los mencionados medios, así como un “pen drive” con un folleto y estuchado especial para su envío a 1300 empresas de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2009.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

Participación con un stand del ISSL en:

II Congreso Canario de Prevención de Riesgos Laborales “PREVECAN’09”, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria del 25 al 27 de marzo de 2009, con un stand del ISSL

IV FERIA FORMACION PROFESIONAL organizada por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas del 7 al 9 de mayo de 2009, con un stand del ISSL, con un stand del ISSL

LABORALIA 09 celebrada en Valencia, los días 27,28 y 29 de mayo de 2009 coincidiendo con el Congreso INMAS FORUM’200, con un stand del ISSL

IV Encuentro Nacional de Profesionales en Prevención de Riesgos Laborales organizado por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, con un stand del ISSL, los días 18 y 19 de junio de 2009.

II Congreso Extremeño de Prevención de Riesgos Laborales, en Cáceres, los días

4 y 5 de noviembre de 2009.

Otras participaciones:

Moderación de ponencia sobre el estrés térmico en invernaderos, en el II Congreso de Prevención de Riesgos laborales de Canarias, celebrado los días 25, 26 y 27 de marzo en Las Palmas de Gran canaria

Participación en la Jornada de análisis de la estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, denominada Agora de la estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo, celebrada en Valencia los días 26 y 27 de mayo, mediante ponencia referida al primer objetivo de la estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007 – 2012 .

Moderación de la mesa redonda, la calidad de los servicios de prevención nuevas perspectivas en el II Congreso Extremeño de Prevención de Riesgos Laborales, en Cáceres, los días 4 y 5 de noviembre de 2009.

Participación en el X encuentro Euroamericano, riesgo y trabajo, celebrado en Salamanca los días 27 y 28 de octubre. Propuestas para la mejora de la prevención de riesgos laborales.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS INTERNACIONALES

Presentación de ponencia sobre agentes preventivos en temas de actualidad en materia de seguridad y salud en el trabajo y sobre experiencias de éxito en Prevención de Riesgos Laborales en el III Congreso de Prevención de Riesgos laborales en Iberoamérica.

Conferencia sobre el Plan de Prevención de Riesgos laborales como estrategia de mejora continua, en el VII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

Actualización permanente de la web, incorporación de nuevos datos para su consulta, así como el contenido integro de las publicaciones – incluida la revista “Prevención y Salud Laboral” que con carácter cuatrimestral edita el ISSL-, estudios, monografías, comunicaciones a congresos, artículos, tesis doctorales, etc elaboradas por el ISSL.

Actualización e inclusión de nuevos procedimientos y servicios en la guía de servicios del ISSL: Inscripción en cursos, seminarios y jornadas. Préstamo de vídeos y DVDs., Solicitud de material de divulgación. Procedimientos relacionados con los programas de Subvenciones, Ayudas y Becas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Premios a las buenas practicas en PRL “Antonio Ruiz Giménez” para el año 2009.

Inclusión de un enlace con las Guías Técnicas y Legislación Estatal de PRL en la web del INSHT.

Mantenimiento de la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

Se han atendido a través del servicio de atención a consultas, de la página web del ISSL, un total de 35 consultas, que versaron sobre los siguientes temas:

Formación 12, Seguridad 5, Empleo 5, Higiene Industrial 3, Medicina del trabajo 3, Legislación en prevención de riesgos 3,Psicosociología 2, Relaciones laborales 1 y Subvenciones 1.

El perfil de los solicitantes de información fue el siguiente:

El 63% de los consultantes dijo tener formación en prevención de riesgos laborales. De ellos el 41 % dijo tener formación de nivel superior, el 27 % intermedia y el 32 % básica. Reconoció no tener formación en prevención de riesgos laborales el 29 %, no constando nivel de formación en el 9 % de los casos.

Se ha creado una sección de alertas, a disposición de todos los visitantes de la página web , a través de la cual se comunican noticias en prevención de riesgos laborales y los principales defectos que en prevención de riesgos laborales se observan en las actuaciones del ISSL.

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Participación en 3 reuniones nacionales del grupo de trabajo INSHT-CCAA sobre el Proyecto "STOP" de atención al usuario, dirigido a Pequeñas y medianas empresas

MASTER INTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dentro de las actividades previstas en el convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma e la Región de Murcia, para la impartición del Programa Oficial de postgrado inter universitario denominado Master en prevención de Riesgos Laborales , se han realizado las siguientes actividades:

Participación en la Programación del Máster asesorando a las Universidades en la coordinación de las materias a impartir por cada una de ellas, teniendo en cuenta tanto su adecuación al programa exigido por el Real Decreto 39/1997, como las necesidades formativas requeridas para su aplicación práctica en el mundo laboral.

Participación en las diferentes reuniones de la Comisión de coordinación inter-universitaria

Participación de técnicos del Instituto en la impartición de temas específicos, así como en la realización de prácticas, poniendo para ello a disposición de ambas universidades sus instalaciones, material y laboratorios.

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo y Formación, para la impartición del Programa Oficial de Posgrado Interuniversitario denominado Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Convenio Marco entre la Consejería de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de Riesgos Laborales. En desarrollo de este convenio se han mantenido dos reuniones con la federación de municipios y con los municipios que la integran para llevar a cabo las actuaciones contenidas en el mismo. Celebración de la reunión de la Comisión de Seguimiento.

Convenio específico de desarrollo del convenio marco entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales.

El objeto de este Convenio es la realización de un proyecto de investigación en Higiene Industrial sobre "Control ambiental y biológico de la exposición laboral a contaminantes químicos" Esta colaboración es un instrumento de cooperación que se llevará a cabo entre el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y el Área Docente de Medicina Legal, y que tiene como fin desarrollar lo previsto en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, así como satisfacer las necesidades de investigación en I+D del Instituto de Seguridad y Salud Laboral recogidas, tanto en la Ley de creación del mismo, como en el mandato derivado de la Estrategia Española, para la formación permanente de profesionales dedicados a esta especialidad preventiva.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y FORMACIÓN

Le corresponden las funciones de planificación, impulso, dirección, coordinación y control de las unidades, técnicos y personal dependientes del servicio y en especial la coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación del Instituto en materia de Seguridad Laboral y Formación.

AREA DE SEGURIDAD

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Se han investigado un total de 105 accidente, de los que 9 fueron de carácter mortal, 65 graves o muy graves y 31 leves.

Se han atendido un total de 372 llamadas del CECOP, que han supuesto 122 actuaciones.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

Se han investigado un total de 50 accidentes de tráfico graves y mortales, tanto en jornada laboral como "in itinere".

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

Se han realizado un total de 152 actuaciones de habilitación. El número de requerimientos y la población afectada se desglosan en la tabla siguiente:

	Requerimientos	Trabajadores afectados	Requerimientos enviados a IPT
Señalización	36	48	0
Maquinas y equipos de trabajo	593	716	58
EPIs	1	1	0
Lugares de trabajo	204	324	9
Escaleras, plataformas y aberturas	38	74	3
Riesgos eléctricos	26	91	4
Incendios y explosiones	39	212	3
TOTAL	937	1466	77

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

Se han recibido un total de 27 citaciones para asistencia a juicios, 70 requerimientos por la Autoridad Judicial, 4 de la Inspección de Trabajo, 1 de la Policía Judicial y 9 de la Administración Regional.

Se ha asistido a 8 reuniones del EVI, analizándose un total de 216 expedientes.

ASESORAMIENTO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Se ha llevado a cabo un total de 568 visitas a pequeñas y medianas empresas, habiéndose detectado un total de 2582 deficiencias, de las que 1538 correspondían a deficiencias de caídas de altura en el sector de la construcción

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MAQUINAS

Se han visitado un total de 52 empresas, cumplimentándose 201 encuestas de máquinas.

ANÁLISIS DE ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS

Se han analizado 5 vuelcos de tractor ocurridos en la Región de Murcia, no habiéndose detectado ningún vuelco de carretilla elevadora.

ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD

Se han cumplimentado un total de 94 encuestas sobre condiciones de seguridad de los encofrados.

ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Se han visitado un total de 19 empresas cumplimentándose 19 encuestas de puestos de trabajo

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

Se han remitido al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo un total de 10 encuestas de accidente mortal, y al Centro Nacional de Verificación de Maquinaria las correspondientes a los accidentes ocurridos con máquinas eléctricas portátiles.

Se ha participado en una reunión del grupo de trabajo "Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España" y otra del grupo de trabajo "Investigación de Accidentes" del Comité Técnico Mixto de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral.

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se ha participado, como ponentes en las siguientes jornadas técnicas:

"Jornada informativa sobre prevención de riesgos laborales en el sector agrario" promovida por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral.

"Jornada técnica sobre prevención de riesgos en la utilización de carretillas elevadoras de manutención" celebrada en la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia

“Jornada técnica sobre condiciones de seguridad en andamios y estructuras auxiliares” celebrada en las instalaciones de la nueva refinería de petróleos de Escombreras, promovida por REPSOL y LAYHER

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

Se han impartido los siguientes seminarios:

Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión.
Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.
Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión (ampliación).
Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Se han publicado las siguientes monografías técnicas:

MN-30 “Estudio sobre las condiciones de seguridad de las máquinas del sector de la madera en la Región de Murcia”
MN-31 “Estudio sobre las condiciones de seguridad de las máquinas del sector del metal en la Región de Murcia”
MN-32 “Estudio sobre los accidentes laborales de tráfico, graves y mortales, de la Región de Murcia”
MN-34 “Plan específico de actuación en empresas de especial siniestralidad de la Región de Murcia”

Se han elaborado las siguientes fichas divulgativas:

FD-01/2009 “Motocultor”
FD-02/2009 “Encofrado reticular: seguridad”
FD-06/2009 “Seguridad en el uso de pequeños grupos electrógenos”
FD-09/2009 “El trabajador autónomo y la prevención”
FD-10/2009 “Escaleras manuales”

ATENCIÓN A CONSULTAS

Se han atendido un total de 326 consultas, distribuidas de la siguiente forma:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Seguridad	95	Servicio Prevención	167	Telefónico	250
Legislación	154	Organización Sindical	4	Presencial	72
Formación	45	Organización Empresarial	25	Escrito	4
Estadísticas	14	Empresas	80		
Divulgación	8	Otros	50		
EPI's	1				
Medicina	1				
Servicio Prevención	5				
Otros	3				
TOTAL	326		326		326

PARTICIPACIÓN CIENTIFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Se han participado en los siguientes eventos regionales:

Seminario Universitario de Prevención de Riesgos en la Construcción.
UPCT – INTERSA

Participación en los siguientes eventos nacionales:

- II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias
- V Jornadas andaluzas de especialización de fiscales en materia de siniestralidad laboral
- Jornadas informativas de prevención de riesgos laborales en el sector agrario, organizadas por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral (Ávila)
- II Seminario Universitario de Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción. Universidad Politécnica de Burgos.

FORMACIÓN INTERNA

El personal técnico ha asistido a las siguientes actividades formativas:

Administración de cursos sobre plataforma MOODLE

Seguridad en máquinas. Puesta en servicio. Mantenimiento.
Inicial de inglés. Fase I
Perfeccionamiento de Inglés. Fase II
El arte de hablar en público
Planificación y desarrollo de actividades, programas y proyectos en el área de recursos humanos
Inicial de francés. Fase I
Instalación de equipos a presión
Norma básica de autoprotección (R.D. 393/2007)
Ley orgánica de protección de datos de carácter personal
Acces
Nueva reglamentación sobre líneas eléctricas de alta tensión
Nuevo reglamento de instalaciones térmicas en los edificios. Aspectos teóricos y prácticos
Los contratos en las administraciones públicas
Word básico
Adobe acrobat
Básico de prevención de riesgos laborales
Trabajo en espacios con riesgo de atmósferas peligrosas
Prevención de riesgos frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión
Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura
Exposición laboral a campos electromagnéticos de extremadamente baja frecuencia
Formadores en prevención de riesgos laborales: métodos y técnicas de formación

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Se ha participado en seis reuniones del grupo de trabajo "Sector agrario" de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral.

ÁREA DE FORMACIÓN

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA A LOS TRABAJADORES

Se han visitado un total de 26 empresas dando por finalizado el proyecto

AUTORIZACIÓN DE ENTIDADES FORMATIVAS

Se han realizado un total de 3 informes sobre solicitud de cambio de profesores en entidades formativas

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

Se han impartido los siguientes seminarios formativos:

Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión
Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura
Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión (ampliación)
Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

Se han impartido los siguientes cursos de prevención de riesgos en colaboración con centros educativos:

Gestión administrativa	(30 alumnos)
Administración y finanzas	(31 alumnos)
Cuidados auxiliares de enfermería	(26 alumnos)
Electromecánica de vehículos	(26 alumnos)
Administración de sistemas informáticos	(10 alumnos)
Comercio	(10 alumnos)

COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE EDUCACIÓN.

Se ha realizado la primera fase de la campaña "Crece en Seguridad", correspondiente al curso académico 2009-2010, para alumnos de 5º y 6º de primaria.

SERVICIO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SALUD LABORAL

Le corresponden las funciones de planificación, impulso, dirección y coordinación de los técnicos y del personal que se determine en la relación de puestos de trabajo dependientes del Servicio y en especial la coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación del Instituto en materia de higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina del trabajo

AREA DE HIGIENE INDUSTRIAL

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

Se han realizado 124 actuaciones de habilitación. El número de requerimientos y la población afectada por las mismas se desglosan en la tabla siguiente:

	Requerimientos	Trabajadores afectados	Requerimientos enviados a IPT
Agentes físicos	141	588	-
Lugares de trabajo (higiene)	234	486	-
Agentes químicos	111	345	-
Señalización	148	546	-
Epis	168	261	-
Lugares trabajo (seguridad)	86	410	-
TOTAL	888	2636	-

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

Se han atendido 6 requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, 1 de la Universidad de Murcia, y 5 del Ministerio de Trabajo e Inmigración y se elaboraron los correspondientes informes técnicos.

DETERMINACIÓN DE METALES Y SUS METABOLITOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

De acuerdo con los objetivos, la metodología propuesta y las disposiciones de material, las actividades realizadas pueden resumirse de la siguiente forma: Ensayos y pruebas de la determinación de diferentes metales relacionados con la higiene industrial pero en fluidos biológicos, más concretamente en orina. La técnica utilizada es la Absorción Atómica con cámara de grafito, en algunos de los ensayos se ha utilizado algún modificador de matriz, y la dilución de la muestra. Los metales que han sido objeto de este proyecto son cadmio, manganeso, cobre, níquel, cobalto y plomo. Revisión del método de determinación de plomo en sangre con el fin de optimizar los resultados que se obtienen en los controles interlaboratorio. Ensayos y pruebas para la determinación de arsénico en orina por Absorción atómica con cámara de grafito y por generación de hidruros. El número de muestras procesadas ha sido de 73, a las que corresponden 73 análisis y 73 determinaciones.

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

El objetivo de este proyecto ha sido el desarrollo de un método para la determinación simultánea de las cetonas (acetona, metiletilcetona y metilisobutilcetona) y tetrahidrofurano THF, ya que estos compuestos pueden aparecer conjuntamente en diferentes preparados industriales. Por ello, y ya que previamente se había desarrollado un método para la determinación de las cetonas mencionadas mediante SPME, se ha añadido ahora el THF y se ha desarrollado un método conjunto tanto con SPME como con el nuevo muestreador de espacio de cabeza (Turbomatrix 40 Trap). El análisis, en ambos casos, se ha realizado mediante cromatografía de gases-espectrometría de masas. Los resultados se han comparado con los obtenidos mediante microextracción en fase sólida y se ha participado en un nuevo control G-EQUAS (German External Quality Assessment Scheme for toxicological analyses in biological materials) con objeto de comparar los resultados obtenidos con el espacio de cabeza y los de materiales de referencia.

BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

Se ha visitado un total de 71 empresas, pertenecientes a sectores de actividad que utilizan de forma habitual productos químicos cuya manipulación y uso pudiera afectar a la población laboral expuesta: fabricación de muebles y piezas de madera, talleres de pintura, lacado y barnizado y empresas de calzado, recogándose un total de 361 muestras.

CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS

Las actividades llevadas a cabo en este proyecto complementan a las descritas en el proyecto anterior ya que se han centrado en la determinación de los parámetros que caracterizan el método para la determinación de cetonas en orina (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.). El rango de medida estudiado se encuentra entre la décima parte del valor límite biológico (VLB) y el doble de dicho valor. Se ha calculado la repetitividad a partir de la desviación estándar relativa obtenida en el análisis de 10 muestras de 0.1 VLB de concentración de cada uno de los compuestos de interés y 10 muestras de concentración 2 veces el VLB.

RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES

Se han visitado un total de 3 grandes empresas con numerosas instalaciones y en las cuales se han realizado 95 mediciones de campos eléctricos y magnéticos en la banda de 0 a 32 kHz. Los sectores de actividad donde se ha desarrollado el proyecto han sido fundamentalmente, industria de productos químicos destinados a limpieza, conservas de frutas e industria de alimentación y conservas vegetales.

Los valores obtenidos muestran la presencia de tales campos electromagnéticos en todas las actividades indicadas, tanto cuando los trabajos se realizan bajo líneas aéreas de alta tensión o en las proximidades de estas si bien los valores encontrados son bastante inferiores a los valores establecidos como límites por el ICNIRP y la Directiva 2004/40/CE.

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRAS EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS

Durante este año se han continuado las actividades para la optimización de un método, anteriormente desarrollado, basado en la técnica de SPME como muestreador difusivo. Se ha estudiado su utilización para el muestreo ambiental de bajas concentraciones de tolueno, mediante la utilización de atmósferas controladas. Se ha estudiado también la aplicación del método desarrollado para la determinación en campo de tolueno ambiental. Para ello se ha realizado una toma de muestras en estaciones de servicio y se han comparando los resultados con los obtenidos mediante muestreadores de captación difusiva 3M-3500.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

Se han emitido un total de 83 informes dirigidos a la autoridad laboral competente en materia de aprobación de planes de desamiantado correspondientes a 53 planes de trabajo.

Se visitaron un total de 31 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Trabajo.

Se asesoró a las empresas y Servicios de Prevención Ajenos que así lo solicitaron sobre las implicaciones prácticas de la legislación vigente referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D.396/2006).

EXPOSICIÓN LABORAL A ISOCIANATOS

Se visitaron 65 empresas cuya actividad implica la aplicación de pinturas, lacas y barnices mediante la utilización de catalizadores en los mismos, como fábricas de muebles, talleres especializados en pintura y lacado, fábricas de puertas, talleres de chapa y pintura de automóviles. Se recogieron un total de 353 muestras.

DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

Durante este año se ha puesto a punto el método de análisis de aniones de ácidos inorgánicos en atmósfera laboral. Después de reajustar las condiciones cromatográficas, se ha determinado un rango de linealidad entre 1/10 VLA-ED y 2 VLA-ED para los aniones de los ácidos nítrico, clorhídrico y sulfúrico, para un volumen de muestreo de 48 litros a un caudal medio de 0,5 mL/min, siguiendo el método MTA/MA 019/A90. Se ha estudiado la extracción de los aniones de estos ácidos recogidos sobre tubos de gel de sílice.

También se realizaron experiencias con patrones de anión formiato con vistas a la puesta a punto de un método para su determinación por cromatografía iónica con detector de conductividad. Asimismo se iniciaron las pruebas de extracción de amoniaco recogido sobre tubos de gel de sílice activada con ácido sulfúrico.

EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO. EVALUACIÓN Y CONTROL

Se llevaron a cabo 36 visitas a empresas dedicadas a actividades hortofrutícolas, fundiciones y fabricación de elementos cerámicos por presentar puestos de trabajo en los que puede estar presente el riesgo por estrés térmico. Durante las visitas se analizaron las evaluaciones específicas con objeto de determinar su correcta realización, asesorando a las que presentaban errores o deficiencias. 23 de las empresas iniciales se volvieron a visitar con el fin de comprobar la subsanación de las deficiencias detectadas.

ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Se ha analizado el contenido de 65 fichas de datos de seguridad (FDS) de diferentes productos químicos con objeto de conocer si está de acuerdo con la normativa y si proporciona la información y recomendaciones necesarias para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGIAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA

El objetivo de este proyecto durante este año ha sido la puesta en funcionamiento del equipo y la profundización en el conocimiento y manejo de la técnica y del software del mismo, mediante el curso de formación recibido y el estudio de la documentación del equipo y de diversa bibliografía sobre la técnica. Asimismo, se ha desarrollado un método para la determinación de benceno, tolueno etilbenceno y xileno (BTEX) recogido en el adsorbente Tenax TA. Se han estudiado diversos parámetros con el fin de optimizar el método de análisis.

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALITICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

Se han desarrollado métodos para la determinación de acetona, alcohol isopropílico y dimetilformamida retenidos en gel de sílice. Se han obtenido los correspondientes coeficientes de desorción y los valores de límite de detección para cada compuesto.

Se ha revisado y actualizado el método para análisis muestras gasolineras mediante GC-FID y GC-Masas, obteniendo simultáneamente los cromatogramas SIM y SCAN. Este método se ha utilizado, posteriormente, para el análisis de muestreadores 3M-3500 para la determinación de la exposición personal a hidrocarburos aromáticos en trabajadores de estaciones de servicio.

Se han puesto a punto métodos para la determinación, mediante cromatografía de gases-FID, de trementina y white spirit; asimismo se han obtenido los límites de detección y los coeficientes de desorción que permiten la cuantificación de los compuestos mencionados.

Se ha desarrollado un método para la determinación de formiato de metilo cuando se ha captado utilizando muestreadores pasivos 3M-3500.

Se ha revisado el método para la determinación de ácido fenilglicólico, ácido mandélico, hipúrico y metil-hipúrico en orina, con adquisición de nuevos materiales de referencia.

Se ha revisado el método para la determinación de creatinina en orina y comparación con los resultados obtenidos en un analizador automático basado en la

reacción de Jaffé. También se ha analizado la estabilidad de las muestras almacenadas en refrigeración y congelación para distintos periodos de tiempo.

Se han procesado 1051 muestras, a las que corresponden 1921 análisis y 2791 determinaciones.

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

Se han analizado 2927 muestras, realizándose 9213 análisis y 15500 determinaciones. El desglose de las mismas se indica en las siguientes tablas:

Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	DE MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE Fibras	M. Particulada	C. Org.	Metales	C. Iónicos
Ambiental	1561	28	36	1187	122	188
Fluidos Biológicos	998			770	228	
Materia Prima	368			368		
TOTAL	2927	28	36	2325	350	188

Análisis y Determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPOS DE MUESTRAS		DE TÉCNICAS ANALÍTICAS						
		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	M.O.	GRAVI	C.I.
Ambiental	A	774	1489	324	76	76	373	1357
	D	1313	2409	536	89	124	684	2222
F. Biolog.	A	135		307	717			815
	D	237		387	912			1415
M. Prima	A	2770						
	D	5172						
TOTAL	A	3679	1489	631	793	76	373	2172
	D	6722	2409	923	1001	124	684	3637

A: análisis D: determinaciones

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

Dentro de las actividades desarrolladas este año se han realizado los análisis correspondientes a los distintos programas de control de calidad, tanto nacionales como internacionales, en los que participa el laboratorio. Se ha participado también en el programa externo de intercomparación (German External Quality Assessment

Scheme) analizando muestras control de distintas cetonas y tetrahidrofurano en orina.

Se ha actualizado y revisado el inventario patrones que se utilizan en Absorción Atómica.

Se ha continuado con la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos y de procedimientos normalizados para el control del material volumétrico del laboratorio.

Dentro de la tarea de poder establecer algún tipo de control interno en el laboratorio se han realizado ensayos para ver la estabilidad y recuperación de algunos metales adicionados a filtros de membrana de éster de celulosa que se estudian por Absorción Atómica de llama previa digestión en microondas, los metales analizados son níquel, cobalto, zinc, cromo, cobre, hierro, manganeso, plomo y cadmio.

Se han procesado 718 muestras, a las que corresponden 2852 análisis y 4896 determinaciones.

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

Se han analizado 132 muestras y se han realizado 621 análisis de las mismas y 1110 determinaciones. El importe de los expedientes de pago generados por la realización de esta actividad ha ascendido a 4912,59 €. El desglose de las mismas se indica en las siguientes tablas

Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO MUESTRA	DE MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE					
		Fibras	Polvo molesto	Prod Org.	Gases	Metales	M.I.E.
Ambiental	132	53	4	33		42	
Fluidos Biológicos							
Materia Prima							
TOTAL	132	53	4	33		42	

Análisis y Determinaciones realizadas por técnicas analíticas.

TIPOS MUESTRAS	DE	TÉCNICAS ANALÍTICAS					GRAVI
		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	M.O.	
Ambiental	A	64	102	64		223	168
	D	119	180	90		393	328
F. Biolog.	A						
	D						
Materia Prima	A						
	D						
TOTAL	A	64	102	64		223	168
	D	119	180	90		393	328

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

Se han informado los 20 requerimientos efectuados por la Dirección General de Trabajo y se han realizado 12 visitas de comprobación.

Por otra parte, a lo largo de todo el año se han actualizado mensualmente las bases de datos de los servicios de prevención ajenos, con altas y bajas de empresas concertadas y personal técnico. También se solicitaron las memorias anuales de las actividades preventivas realizadas por los servicios de prevención propios, ajenos y mancomunados, manteniendo reuniones con los mismos para dar a conocer el resumen global de sus actividades durante el año 2008.

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se ha participado en las jornadas técnicas:

“Exposición al ruido. Evaluación y control”

Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Fecha: 21 de mayo de 2009

“Guía técnica sobre exposición laboral al amianto”.

Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Fecha: 1 de julio de 2009

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

Se han impartido los siguientes seminarios formativos:

“Ruido”.

“Exposición laboral a vibraciones mano-brazo y de cuerpo entero”.

“Exposición laboral a campos electromagnéticos”

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Se han elaborado 2 fichas Divulgativas:

FD 08-2009 Fichas de datos de seguridad

FD 11-2009 Protectores auditivos: selección, uso y mantenimiento

Se ha elaborado 1 ficha técnica:

FT-01/2009 “Ventilación por extracción localizada VEL”.

ATENCIÓN A CONSULTAS

Se han atendido un total de 151 consultas distribuidas de la siguiente forma:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Higiene Industrial	147	Servicio Prevención	137	Telefónico	112
Legislación	2	Organización sindical		Presencial	32
Otros	2	Organización empresarial	14	Escrito	7
TOTAL	151		151		151

PARTICIPACIÓN CIENTIFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Se ha participado en los siguientes eventos regionales:

II Seminario Universitario sobre "Prevención de Riesgos en Construcción".
INTERSA

Ponencia: "Higiene Industrial en construcción"

Jornada sobre Estrés térmico. UGT

Ponencia: "Factores de riesgo y medidas preventivas"

IV Jornadas de UGT: Prevención de Riesgos Laborales en el sector sanitario

Ponencia: "Riesgos químicos, físicos y biológicos en los centros sanitarios"

Se ha participado en el Simposium de Higiene Industrial, organizado por el ISSL con los siguientes trabajos:

Ponencia: "El control biológico y las nuevas técnicas instrumentales" C. Prado

Comunicaciones:

"Evolución de la exposición laboral a BTX en estaciones de servicio (1995-2009)".

"Aplicación de un muestreador difusivo basado en SPME para la determinación de tolueno ambiental".

"Análisis del contenido de fichas de datos de seguridad de productos químicos en distintos sectores de actividad de la Región de Murcia".

"Riesgos higiénicos en las empresas de la madera y el mueble. Región de Murcia 2008- 2009".

"Desarrollo de un método para la determinación de creatinina en orina por HPLC y estudio de la estabilidad de las muestras".

"Exposición al amianto en la Región de Murcia: actuaciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral".

FORMACIÓN INTERNA

El personal técnico ha asistido a las siguientes actividades formativas:

- “Normativa de protección de datos de carácter personal”
- “Gestión de residuos de laboratorio”
- “Sostenibilidad y cambio climático”
- “La espectrometría de masas en el análisis químico”
- “Seminario sobre la técnica ICP-SM”
- “Amianto. Curso general sobre el RD 396/2006”
- “Inglés”
- “Cromatografía iónica: fundamentos científicos y aplicaciones”
- “Hábitos de alimentación saludable”
- “Estatuto básico del empleado público”
- “Técnicas del afrontamiento del estrés: Tai Chi avanzado”
- “Norma básica de Autoprotección (RD 393/2007)”
- “Francés”
- “Seguridad vial”
- “Instalación de equipos a presión”

AREA DE ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

Se han realizado 102 actuaciones de habilitación. El número de requerimientos y la población afectada por las mismas se desglosan en la tabla siguiente:

	Requerimientos	Trabajadores afectados	Requerimientos enviados a IPT
Sobreesfuerzos	228	1445	-
Condiciones de seguridad	193	352	-
TOTAL	421	1797	-

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

Se ha atendido 1 requerimiento de la Universidad de León, 2 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y se elaboraron los correspondientes informes técnicos.

ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD POR CARGA FÍSICA

Se extrajeron datos de los 8299 partes de accidentes de trabajo producidos por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético y de los 213 de enfermedades profesionales producidas por Agentes físicos (2C a 2G), del año 2008.

Por otra parte se investigaron 2 accidentes por sobreesfuerzo sobre el sistema músculo-esquelético de carácter leve.

CONDICIONES PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR DISCAPACITADOS PSÍQUICOS

Las actividades realizadas durante el presente año se han centrado en la adaptación a la población de discapacitados psíquicos del "Cuestionario sobre el contenido del trabajo" (Karasek, 1985, traducción y adaptación Flores y Jenaro 2005). Para ello se visitaron 23 centros especiales de empleo y se aplicó el cuestionario a 139 trabajadores de estos centros que presentaban una discapacidad psíquica leve o moderada. Posteriormente se realizaron adaptaciones del cuestionario y se volvió a aplicar a 84 de los 139 trabajadores. Para finalizar, se comenzó el tratamiento estadístico de los datos.

RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL SECTOR DE LA BANCA

Las actividades llevadas a cabo en este proyecto han sido principalmente el diseño del estudio con la determinación de las posibles entidades financieras participantes en el proyecto y de la población trabajadora perteneciente al sector en la región, cálculo de la muestra representativa y prediseño del cuestionario de recogida de datos.

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Como inicio del proyecto se seleccionaron aquellas empresas que durante el año 2008 habían notificado una enfermedad profesional (EP) músculo-esquelética,

resultando ser un total de 224 EP con baja y 166 EP sin baja. De este total, se visitaron 117 empresas en las que se revisaron 197 partes de EP con baja y 40 sin baja, completándose 198 partes de EP que es la cifra sobre la que se han obtenido los resultados.

En la siguiente tabla se indican los datos recogidos sobre la realización por parte de las empresas de una serie de actividades preventivas contenidas en los partes de EP:

ASPECTO PREVENTIVO	SI	%	NO	%
Investigación de la EP	71	35,8	127	64,2
Evaluación de riesgos	96	48,4	92	41,6
Formación/información	107	54	91	46
Vigilancia de la salud	151	76,2	47	23,8

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

Se han impartido los siguientes seminarios formativos:

“Factores psicosociales: Métodos de evaluación”, 2 ediciones.

“Métodos de evaluación de las tareas de manipulación manual de cargas”.

“Métodos de evaluación de los riesgos asociados a las posturas de trabajo”. 2 ediciones.

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS ®

Se ha publicado la monografía técnica:

MN-35: “Condiciones ergonómicas y psicosociales en los centros especiales de empleo”

Se han elaborado 3 fichas divulgativas:

FD 03-2009 Manipulación manual de cargas

FD 04-2009 Posturas forzadas

FD 07-2009 Efectos del trabajo a turnos y nocturno

ATENCIÓN A CONSULTAS

Se han atendido un total de 103 consultas, distribuidas de la siguiente forma:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Ergonomía	61	Servicio Prevención	96	Telefónico	72
Psicosociología	23	Organización sindical		Presencial	27
Legislación	13	Organización empresarial	2	Escrito	4
Otros	6	Otros	5		
TOTAL	103		103		103

PARTICIPACIÓN CIENTIFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Se ha participado en los siguientes eventos regionales:

III Semana de la Seguridad y Salud Laboral en la Construcción. ETOSA

Ponencia: "Análisis del riesgo de trastornos músculo-esqueléticos en los aplicadores de yeso".

"Método ergonómico IBV de evaluación de puestos de trabajo". Servicio Murciano de Salud.

Monográfico sobre riesgos psicosociales. IES Politécnico de Cartagena.

Ponencia: "Los riesgos psicosociales: consecuencias para la salud"

IV Jornadas de UGT: Prevención de Riesgos Laborales en el sector sanitario

Ponencia: "Manejo de cargas y movilización de enfermos. PVD y trabajo a turnos y nocturno"

PUBLICACIÓN DE ARTICULOS EN REVISTAS CIENTIFICAS Y TÉCNICAS

Se ha publicado el siguiente artículo:

"Los trastornos músculo-esqueléticos y la salud laboral". Prevención y Salud Laboral. Nº 2 - año 2009.

FORMACIÓN INTERNA

El personal técnico ha asistido a las siguientes actividades formativas:

“Prevención de riesgos laborales para empleados que realizan tareas de inspección en empresas externas”.

“Formación de formadores”.

“Ergonomía social”.

“Access (Internet)”.

“Inglés”.

“Ley de protección de datos”.

“Ley de contratos del sector público”.

“Políticas económicas de la UE”.

“Administración de cursos sobre la plataforma Moodle”.

“Análisis de condiciones de riesgo para la maternidad en el sector sanitario”.

“Evaluación ergonómica”

“Políticas públicas de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer”

“Seguridad vial”

AREA DE MEDICINA

GESTIÓN DE PARTES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Se ha realizado la verificación de los partes de enfermedades profesionales notificados vía CEPROSS resultando un total de 279, de los cuales: 14 corresponden al grupo 1, 227 al grupo 2, 5 al grupo 3, 11 al grupo 4, 21 al grupo 5 y 1 al grupo 6 del cuadro de enfermedades profesionales.

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

Se han realizado 46 actuaciones de habilitación. El número de requerimientos y la población afectada por las mismas se desglosan en la tabla siguiente:

	Requerimientos	Trabajadores afectados	Requerimientos enviados a IPT
Vigilancia de salud	75	1135	-
TOTAL	75	1135	-

ANALISIS DE ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

Se analizaron los datos relativos a los partes de accidentes de trabajo con forma de lesión sobreesfuerzo sobre el sistema músculo-esquelético, notificados a través de Delta durante el año 2008, siendo un total de 8299. En la tabla siguiente se indican los datos desagregados por sectores:

SECTORES	SOBRESFUERZOS	I. INCIDENCIA
Agricultura	778	1131
Industria	2248	3164
Construcción	1921	3064
Servicios	3352	1198
TOTAL	8299	1721

Con los datos proporcionados por los partes, se ha realizado un estudio estadístico sobre diferentes variables, tales como: parte del cuerpo afectada, agente material, distribución semanal, hora de la jornada laboral, edad, sexo. Así mismo se han obtenido datos sobre la relación entre sector y edad, sector y sexo y distribución semanal y sexo. Por último se llevó a cabo un análisis pormenorizado de los datos de cada uno de los sectores de actividad.

ANALISIS DE LAS DERMATITIS PROFESIONALES NOTIFICADAS EN 2007 Y 2008

Se analizan las dermatitis profesionales notificadas en la región de Murcia a través del sistema informático de la Seguridad Social CEPROSS durante el período 2007-2008. Anteriormente, en 2006, el Instituto había realizado un estudio de esta patología ocupacional notificada en la región durante el período 2000-2004 cuando aún no estaba vigente el actual sistema informático de notificación. La finalidad principal del estudio es realizar un estudio comparativo de las dermatitis profesionales notificadas en la región durante los dos períodos de tiempo analizados plasmando los resultados en una monografía técnica.

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR FORMAS NO TRAUMÁTICAS

Durante el año 2009 se ha trabajado sobre los partes de accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) notificados al programa DELTA en la Región de Murcia durante el periodo 2007/2008, que fueron un total de 70. En el estudio realizado se han analizado las variables más representativas, expresando los resultados en tablas y gráficos.

Por otra parte se realizó la investigación de los 10 ATFNT muy graves y mortales producidos en el año 2008.

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

Se ha realizado un total de 46 visitas a empresas de comprobación del cumplimiento de la Vigilancia de Salud Laboral de los trabajadores en las mismas.

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se ha participado en las siguientes jornadas técnicas:

“Drogodependencias en el ámbito laboral”.

Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Fecha: 11 de junio de 2009

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Se han publicado las monografías técnicas:

MN-29 “Análisis de las enfermedades músculo-esqueléticas con baja médica notificadas en la Región de Murcia. Periodo 2004-2007”

MN-36 “Análisis descriptivo de las dermatitis profesionales notificadas en la Región de Murcia. Periodo 2007-2008”

Se han elaborado 2 fichas divulgativas:

FD 05-2009 Control de la patología ocular en trabajadores

FD 12-2009 Tabaquismo en el trabajo

ATENCIÓN A CONSULTAS

Se han atendido un total de 66 consultas, distribuidas de la siguiente forma:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Salud Laboral	56	Servicio Prevención	61	Telefónico	48
Legislación		Organización sindical		Presencial	18
Otros	10	Organización empresarial	5	Escrito	
TOTAL	66		66		66

PARTICIPACIÓN CIENTIFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Se ha participado en los siguientes eventos regionales:

“Foro de Medidas de Emergencia, Evacuación y Primeros Auxilios”. Centro Tecnológico del Mármol.

Ponencia: “Normas de actuación específica en caso de una emergencia médica en el sector de la piedra natural”.

FORMACIÓN INTERNA

El personal técnico ha asistido a las siguientes actividades formativas:

“Iniciación a la fonética inglesa”.

Servicio Jurídico y de Gestión

SERVICIO JURÍDICO Y DE GESTIÓN

Le corresponden las funciones de planificación, impulso, dirección, coordinación y control de las unidades, técnicos y personal, dependientes del Servicio, en especial en los ámbitos jurídico e informático, y en los programas de actuación del Instituto en materia de subvenciones, para el fomento de la prevención.

ÁREA INFORMÁTICA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mejora de equipos y software informático.

Otros equipos.

- Compra de 6 discos duros de mayor capacidad para el servidor de dominio, y de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL).
- Instalación de un nuevo sistema operativo en el servidor de dominio y servidor de ficheros, más moderno y seguro que el que había instalado.
- Adaptación de todos los equipos de escritorio del ISSL, al nuevo servidor de dominio.
- Migración de los datos del antiguo servidor al nuevo.
- Creación de un nuevo sistema de copias de seguridad en otro servidor, basándose las mismas en los nuevos discos duros externos comprados en el ejercicio 2008.

Software.

- Se ha realizado, por parte de una empresa externa, el análisis previo para renovar la aplicación INVAC, ya que la actual tiene muchas carencias.
- Se han modificado todas las aplicaciones para la adecuación a los nuevos códigos de CNAE 2009, compaginando con los antiguos CNAE 93 y para los nuevos Códigos de Causas 2008.

Análisis, diseño e implementación de aplicaciones.

Encuestas.

Se han ido añadiendo nuevas funcionalidades a esta aplicación, para que pueda cubrir las encuestas de todos los proyectos que se van creando en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral. En concreto, ahora ya se están llevando a cabo las encuestas de los siguientes proyectos:

106-SG-AT sobre INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

303-SH-AS sobre ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS EMPRESAS.

401-SG-FO sobre ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA A LOS TRABAJADORES.

406-HI-CE sobre SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

408-SG-EB sobre SEGURIDAD EN MÁQUINAS SECTOR ELABORACIÓN BEBIDAS.

408-SG-MD sobre SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS (EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA).

408-SG-MO sobre SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS (EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MOLINERÍA).

410-HI-EP sobre SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

413-SG-TR sobre ANÁLISIS DE ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTOR.

415-HI-AM sobre AMIANTO.

416-SG-EN sobre ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

417-SG-RI sobre ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS, permitiendo a los técnicos tanto la elaboración de la encuesta como la obtención de datos estadísticos.

Subvenciones.

Realización de los listados de las solicitudes de subvención, para la concesión de las mismas.

Adaptación a la nueva Orden de subvenciones del ISSL, de la aplicación existente. Inclusión de la valoración de los méritos, y listados a la carta.

Realización, de forma automática, de los distintos documentos asociados a la concesión y denegación de las subvenciones.

Habilitaciones

Modificación y adecuación del programa existente, para la tramitación de las habilitaciones y de las inspecciones realizadas por los distintos técnicos habilitados, además de la realización de los listados de las empresas a visitar, en función del CNAE de la misma y del índice de siniestralidad.

Elaboración de los carnés para los técnicos habilitados.

Trámites Web.

Coordinación técnica entre el ISSL y la Dirección General de Informática, para la implantación de trámites que realiza el Instituto a través del web.

Aplicación Delta.

Carga mensual de los datos de la aplicación Delta, a la base de datos del ISSL. (partes de accidentes con baja, sin baja y partes de alta).

Modificación de la aplicación Delta, para su adaptación a las modificaciones introducidas en los ficheros que se cargan, procedentes del Ministerio de Trabajo.

Depuración de los datos que contenía la base de datos, ya que había muchas inconsistencias producidas por unas cargas con datos defectuosos, que se hicieron al principio de estar la aplicación en funcionamiento.

Adaptación a los nuevos códigos de CNAE, que entraron en vigor el 1 de enero de 2009.

Depuración de los datos cargados, ya que algunos de ellos se cargan aún con los códigos de CNAE 93.

Atención a usuarios.

Una gran cantidad del tiempo empleado por el personal del área de Informática, se ha dedicado a la atención de usuarios.

Algunas de las actuaciones más frecuentes son:

Gestión de los cañones proyectores, portátiles y lápices USB, que incluye almacenamiento, préstamo e instalación.

Grabación de Cd's y Dvd's

Instalación de tóners para impresoras.

Recuperación de datos.

Limpieza de virus.

Resolución de problemas de ofimática comunes (Windows, Word, Excel, Correo electrónico...).

Gestión de usuarios (altas, bajas, modificación de permisos).

Instalación de las herramientas necesarias para la realización de los cursos de la Escuela de Administración Pública vía internet.

Instalación de las dos impresoras nuevas compradas, y reubicación de las dos impresoras a las que sustituían.

Gestión administrativa de compras.

Este punto incluye:

- Estudio de las compras más adecuadas a las necesidades del centro.
- Realización de propuestas con las características técnicas requeridas.
- Consulta en la base de datos de patrimonio, para comprobar si existe algún producto homologado que cumpla las características.
- Petición de presupuestos a las empresas del ramo informático.
- Realización de informes técnicos.

ÁREA JURÍDICA

DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Convenio marco de colaboración, de 17 de diciembre de 2009, entre el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para la realización de las acciones que se incluyan en los planes y/o programas de acción, para la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012.

Elaboración de la Addenda al Convenio específico de desarrollo del convenio marco entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales.

Elaboración del proyecto Decreto, por el que se modifica el Decreto nº 371/2007, de 30 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral.

Orden de la de 6 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, "Antonio Ruiz Jiménez", durante el año 2009.

Elaboración del Proyecto de Resolución sobre la aplicación del complemento de productividad para los técnicos habilitados del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que realizan funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2009.

Elaboración del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y el Real Automóvil Club de España, para la realización de líneas de actuación conjunta, en la prevención de riesgos laborales de tráfico.

CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

Acciones normativas:

Elaboración y publicación del Decreto nº 81/2009 de 30 de abril (BORM 05/05/2009) por el que se regula la concesión directa de subvenciones, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, a los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Elaboración y publicación del Decreto nº 193/2009 de 19 de junio (BORM 23/06/2009) por el que se regula la concesión directa de subvenciones, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, a los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Publicación de las subvenciones concedidas en el año 2009:
Por Resolución del Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de las subvenciones concedidas durante el ejercicio económico 2008 por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral(BORM 21/02/2009).

Elaboración de Orden de Subvenciones ayudas y becas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo:

Se ha llevado a cabo la elaboración del proyecto de Orden de 29 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se desarrollan los programas de subvenciones, ayudas y becas en materia de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para el año 2009.

Se ha iniciado la elaboración del proyecto de Orden de de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se desarrollan los programas de subvenciones y becas en materia de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para el año 2010.

Actividades de gestión y tramitación de subvenciones:

Se han tramitado 172 expedientes de subvenciones de las cuales se concedieron 91, formulándose renuncia de 2 de ellas, y fueron denegados 81 expedientes, siendo la distribución por programas la siguiente:

Programa 1º Acción A). Subvenciones a Universidades Públicas de la Región de Murcia.

Se tramitaron 2 solicitudes de subvención que fueron concedidas.

Nº Expte	Razón Social	Importe concedido
UV-2009/01	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	5.999,55 €
UV-2009/02	UNIVERSIDAD DE MURCIA	6.000,00 €

Programa 2º. Ayudas en materia de riesgos laborales a Entidades Sin Ánimo de Lucro: Acción A) Subvenciones a la promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales, así como a la realización de la primera auditoria externa sobre la actividad preventiva por servicios de prevención mancomunados, realizada exclusivamente para PYMES que en ningún caso tengan obligación de constituir servicio de prevención propio.

Se resolvieron 83 solicitudes de subvención, de las que 2 solicitaban la subvención para acciones de primera auditoría externa, siendo concedidas. De las 81 restantes, fueron concedidas 34, produciéndose 1 renuncia con posterioridad al momento de la concesión y se denegaron 47.

Solicitud	Razón Social	Importe concedido
ESL-2009/001	AGRUPAL	8.000,00 €
ESL-2009/002	FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA	2.400,00 €
ESL-2009/003	FROET	12.000,00 €
ESL-2009/004	MOLINENSE ASOCIADOS	8.000,00 €
ESL-2009/006	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y DE LA PIEDRA	10.000,00 €
ESL-2009/010	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	15.000,00 €
ESL-2009/011	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	15.000,00 €
ESL-2009/012	AREMA	10.000,00 €

ESL-2009/015	FREMM	9.000,00 €
ESL-2009/017	FREMM	12.000,00 €
ESL-2009/018	FREMM	9.000,00 €
ESL-2009/020	ASAJA MURCIA.	9.000,00 €
ESL-2009/021	COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA	7.000,00 €
ESL-2009/025	FECOAM	12.000,00 €
ESL-2009/026	APOEXPA	11.000,00 €
ESL-2009/029	FECAMUR	6.000,00 €
ESL-2009/030	UCOERM	4.500,00 €
ESL-2009/031	UCOMUR	4.500,00 €
ESL-2009/035	AMUSAL	11.039,00 €
ESL-2009/038	UPTA	11.000,00 €
ESL-2009/040	CETENMA	6.000,00 €
ESL-2009/044	AJE CARTAGENA. SECTOR SERVICIOS	10.000,00 €
ESL-2009/049	FEYC	9.000,00 €
ESL-2009/050	FEAPS REGIÓN DE MURCIA	9.500,00 €
ESL-2009/053	UPA	4.000,00 €
ESL-2009/055	ARTV	9.000,00 €
ESL-2009/056	APICOSE	9.000,00 €
ESL-2009/057	ASNEPA	11.000,00 €
ESL-2009/062	ASOC DE COMERCIANTES DE CARTAGENA	9.000,00 €
ESL-2009/063	COEC	12.000,00 €
ESL-2009/068	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CARTAGENA	14.000,00 €
ESL-2009/069	AJE REGIÓN DE MURCIA	13.000,00 €
ESL-2009/079	CECLOR	10.000,00 €

Programa 3º. Subvenciones a empresas y entidades privadas para acciones de prevención de riesgos laborales. Acción A) Subvenciones a la promoción, investigación, innovación, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales, dirigida a sus trabajadores y a la realización de la primera auditoria externa de la actividad preventiva de servicios de prevención mancomunados realizada exclusivamente para Pymes que en ningún caso tengan obligación de constituir servicio de prevención propio

Se gestionaron 52 solicitudes de subvención de las cuales se concedieron 26, se inadmitieron a trámite 5. y se denegaron 21

Solicitud	Razón Social	Importe concedido
EP-2009/001	INTERSA	2.718,75 €
EP-2009/002	INTERSA	1.781,25 €
EP-2009/005	EMUASA	10.000,00 €
EP-2009/006	LIGATURE ETT S.L.	3.000,00 €
EP-2009/007	COMERCIAL INDUSTRIAL GARCÍA, S.A.	2.000,00 €
EP-2009/011	GRUPO PULICORTE MURCIA, S.L.	2.000,00 €
EP-2009/015	ARIDOS ABANILLA S.L.	3.000,00 €
EP-2009/019	LA HITA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L	2.000,00 €
EP-2009/022	PORFIDOS INTERNACIONALES DE ALHAMA, S.L.	2.222,00 €
EP-2009/025	OBRAGUAS RUZAFÁ S.A.	1.500,00 €
EP-2009/026	TOMÁS BALLESTER, S.A.	1.000,00 €
EP-2009/027	NORMATEX, SDAD. COOP.	2.000,00 €
EP-2009/028	FORO 21 S.L.	1.000,00 €
EP-2009/029	ZAMBU HIGIENE S.L.	3.000,00 €
EP-2009/030	CHATARRAS HERMANOS MEROÑO,S.L	1.000,00 €
EP-2009/032	JAKE, S.A.	5.000,00 €
EP-2009/033	SANCHEZ CANO, S.A.	8.000,00 €
EP-2009/034	DESGUACE EL ITALIANO S.L.L.	2.000,00 €
EP-2009/036	ELECTROMUR S.A.	3.000,00 €
EP-2009/037	PLASBEL PLÁSTICOS S.A.	6.000,00 €
EP-2009/038	LIMUSA	5.500,00 €
EP-2009/039	AUXILIAR CONSERVERA. S.A	7.000,50 €
EP-2009/041	PLASTICOS DEL SEGURA S.L	9.000,00 €
EP-2009/046	BERGE MARITIMA, S.L.	4.000,00 €
EP-2009/047	EUROGRÚAS VALERIANO, S.L.U.	675,00 €
EP-2009/048	EUROGRÚAS VALERIANO, S.L.U.	2.602,50 €

Programa 3º. Subvenciones a empresas y entidades privadas en materia de prevención de riesgos laborales. Acción B) Subvenciones a la contratación de trabajadores con dedicación exclusiva a actividades preventivas, con formación de nivel superior o intermedio en prevención de riesgos laborales:

Se tramitaron 3 solicitudes de subvención, concediéndose 2 y siendo denegada 1.

solicitud	Razón Social	Importe concedido
CT-EP-2009/001	FOMENTO EMPRESARIAL DE MURCIA S.L.	6.000,00 €
CT-EP-2009/002	FOMENTO EMPRESARIAL DE MURCIA S.L.	6.000,00 €

Programa 4º. Becas a alumnos de cursos de formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad en la construcción:

Se formularon 32 solicitudes de subvención, todas correspondientes a Cursos de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, de las que se concedieron 25 y se denegaron 7

Solicitud	Razón Social	Importe concedido
BA-2009/001	INOCENCIA FERRIZ RAMIREZ	337,22 €
BA-2009/002	MARÍA PILAR LÓPEZ REDONDO	950,00 €
BA-2009/003	MÓNICA FERNÁNDEZ ROMERO	950,00 €
BA-2009/004	MANUEL IVAN LEON TORRES	375,00 €
BA-2009/005	ALICIA PALAZÓN CARPE	674,98 €
BA-2009/006	NURIA MARTÍ MONTOYA	674,42 €
BA-2009/007	PEDRO MIGUEL VILLA MARTÍNEZ	280,00 €
BA-2009/009	ROSA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ	674,42 €
BA-2009/010	MARIA DEL CARMEN HIDALGO MARTÍNEZ	750,00 €
BA-2009/011	CARMEN ESPÍN GARCÍA	427,50 €
BA-2009/014	JOSE ANTONIO GARCÍA LÓPEZ	375,00 €
BA-2009/015	MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GIL	250,00 €
BA-2009/017	EDUARDO TOMÁS HERNÁNDEZ	337,78 €
BA-2009/018	ANGEL JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ	375,00 €
BA-2009/019	ANTONIO DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ	375,00 €
BA-2009/020	ROBERTO PARRA MENDEZ	450,00 €
BA-2009/021	MARIA SALMERÓN BUITRAGO	900,00 €
BA-2009/022	VIRGINIA GARCÍA RUIZ	950,00 €
BA-2009/023	MONIQUE HERNÁNDEZ RABBAT	375,00 €
BA-2009/024	JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ	375,00 €
BA-2009/025	MARIA DEL MAR PEREZ CASANOVA	450,00 €
BA-2009/026	FRANCISCO AGUSTIN MUÑOZ GARCIA	332,50 €
BA-2009/027	FRANCISCO JOSE PIÑERO FERNANDEZ	166,25 €
BA-2009/030	RAÚL BOLUDA VALERA	674,98 €
BA-2009/032	MARIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	125,00 €

Reintegro de subvenciones concedidas por el ISSL.

Se han resuelto 7 expedientes administrativos de reintegro, por subvenciones concedidas por el ISSL en ejercicios precedentes.

INFORMES JURÍDICOS.

NUMERO	ASUNTO
4	PLIEGOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
1	ACCESO INFORME TÉCNICO ACCIDENTE DE TRABAJO
3	RESOLUCIONES DE INADMISIÓN DE SUBVENCIONES
1	ACUMULACIÓN PERMISO DE LACTANCIA

OTROS.

Se han tramitado 4 expedientes administrativos de acta de examen y bastanteo de poderes para contratación con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Asistencia al Director del ISSL en las reuniones celebradas, durante el año 2009, por la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, y la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral.

Ejercicio del cargo de Secretario en funciones, en la reunión celebrada el día 28 de enero de 2009, por el Consejo de Dirección del ISSL.

**Servicio de Gestión Económica y
Personal**

SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PERSONAL

Le corresponde el ejercicio de las funciones de coordinación y control de las unidades y del personal dependiente del Servicio y en especial la coordinación, ejecución y seguimiento de las actuaciones del Instituto en materia de asuntos generales, gestión económica y de personal, así como la emisión de informes en materia de su competencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE REGIMEN INTERIOR.

Tramitación de expedientes de gasto

Se ha llevado a cabo la tramitación de expedientes de gasto correspondientes a:

Contratos de mantenimiento

Organización de cursos y actos protocolarios.

Suministro de luz, agua, teléfono, etc.

Impuesto de Bienes Inmuebles, vehículos...

Seguros (edificio, vehículos y accidentes)

Obras diversas para adaptación y mejora del edificio.

Edición de material divulgativo para la difusión de la cultura preventiva.

Diversas Campañas Publicitarias en los diferentes medios de comunicación, sobre la prevención de riesgos laborales en la Región de Murcia.

Adquisición de Mobiliario, Material Informático, Equipos, Maquinaria, etc.

Gestión del Parque Automovilístico del Instituto:

Control de los vehículos adscritos al Instituto.

Gestión de las respectivas revisiones e ITV, con el Parque Móvil Regional.

Gestión de los pagos correspondientes a la Póliza Marco de Seguros.

Gestión de los pagos correspondientes al Impuesto Municipal de Tracción Mecánica.

Tramitación a las autorizaciones para conducir vehículos oficiales.

Gestión y control del Inventario General de Bienes de la Consejería:

Altas onerosas por compra:31
Liquidaciones positivas o menores:6
Altas por entregas promocionales:1
Modificaciones de uso y/o ubicación: 0
Baja por obsolescencia:1

Registro General de entrada y salida de documentos:

Nº total de registros de entrada:	1.440
Nº total de registros de salida:	1.614

Gestión y control de las actividades realizadas en el Salón de Actos:

El control y coordinación del uso del Salón de Actos y de las Aulas de Formación, se lleva a cabo a través de un cuadrante de uso, cuando algún Servicio necesito usar alguna de las dependencias lo comunica a la Sección de Asuntos Generales y se comprueba que no coincide en fechas y horas con otro evento, iniciándose entonces el protocolo establecido para la celebración de Jornadas y Cursos, que básicamente consiste en coordinar las necesidades del acto a realizar (medios informáticos, iluminación, megafonía, limpieza, etc...)

Expedición de autorizaciones a personal perteneciente al Instituto para realizar compulsas:

Se tramita la expedición de autorizaciones al personal del ISSL que por razones de su puesto necesita realizar compulsas de documentos.

Servicio de Control de visitas al edificio sede del Instituto:

El servicio de control de visitas es realizado por los Ordenanzas del Centro, así cualquier persona ajena al Centro, debe de firmar una hoja con sus datos, motivo de su visita y a quien vienen a visitar.

Este mismo control es realizado con el personal de empresas que vienen a realizar cualquier tipo trabajo o servicio al Centro.

Vestuario de trabajo para el personal y E.P.I.

Se ha llevado a cabo la adquisición y entrega de vestuario y los equipos de protección personal al personal subalterno, de mantenimiento y técnicos del Instituto, asimismo se realiza la gestión de los pagos correspondientes.

Coordinación y seguimiento de la elaboración del Mapa de procesos y Manual de procedimientos del ISSL (diagnostico para la implantación de una carta de servicios)

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE MANTENIMIENTO

Además de las reparaciones y mantenimientos cotidianos que realizan los funcionarios del ISSL, encargados de ello, se han contratado, gestionado y controlado, los mantenimientos que por su envergadura o exigencia técnica exceden de nuestra capacidad, como:

- Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión
- Aparatos de aire acondicionado.
- Caldera.
- Ascensor y Plataformas Salva escaleras
- Jardinería.
- Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.
- Equipos de protección contra incendios (extintores, B.I.E.S. e hidrantes).
- Aparatos de laboratorio
- Sistema de conducción de gases.
- Pararrayos
- Eliminación de residuos orgánicos y químicos
- Limpieza del Edificio

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Obras contratadas

Remodelación del Jardín del ISSL.

Mejora del Alumbrado exterior y colocación de arquetas.

Sustitución del suelo de la entrada oeste del edificio.

Suministros:

Adquisición de Equipos Informáticos (fijos, portátiles, impresoras...)

Adquisición de diversos programas informáticos.
Adquisición de 2 Televisores
Adquisición de vestuario y EPI's al personal del Instituto, según reglamentación.
Adquisición de 9 cámaras fotográficas.
Adquisición de 1 aparato de aire acondicionado.
Adquisición de 1 vitrina de extracción de gases
Adquisición de 1 Micro conector para el cromatógrafo.
Adquisición de 1 Ascensor
Adquisición de 4 cámaras de vigilancia.
Adquisición de 1 preconcentrador para cromatógrafo.
Adquisición de 1 Muestreador de espacio de Cabeza.
Adquisición e Instalación de Marquesinas.

Servicios:

Edición e Impresión de la Estadística de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia.
Diseño y Elaboración de la Revista de Prevención de Riesgos Laborales.
Impresión de Folletos y Carteles divulgativos.
Edición de la Memoria de Actividades del año 2008.
Edición e Impresión del plan de actividades 2009.
Mantenimientos de todas las instalaciones del edificio, así como de los aparatos de los Laboratorios.
Campañas Publicitarias en las TV por cable de la región de Murcia.
Campaña Publicitaria en radio.
Campañas 'Los riesgos psicosociales también son riesgos laborales' y 'La vigilancia de la Salud también es prevención'.
Campaña 'Crece en Seguridad'.
Realización de la 'II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo'.

TIPOS DE CONTRATOS TRAMITADOS

Contratos menores:

Se han tramitado 33 expedientes de contratación menor por un importe total de 119.676,75 €.

Contratos homologados:

No se han tramitado contratos Homologados en este ejercicio.

Contratos mayores:

1 Contrato de Suministros por un importe total de 41.159,12 € €.

Adquisición e Instalación de Marquesinas para aparcamientos ISSL.

3 Contrataciones de Servicios por un importe total de 449.819,17 €.

Campañas 'Los riesgos psicosociales también son riesgos laborales' y ' La vigilancia de la Salud también es prevención'.

Campaña 'Crece en Seguridad'.

Realización de la 'II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo'.

Para la tramitación de estos expedientes se han utilizado los procedimientos regulados en la Ley 30//2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

3 expedientes tramitados por el procedimiento: ABIERTO

1 expediente tramitado por el procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

DEVOLUCIONES DE GARANTÍAS

Se han tramitado las devoluciones de las garantías provisionales en los contratos que exigían esa garantía, después de su adjudicación definitiva.

Asimismo se han tramitado los expedientes de devolución de las garantías definitivas de los contratos que exigían este tipo de garantía, al cumplir los plazos establecidos.

UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal tiene a su cargo las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por el personal dependientes de la Unidad.

En el ejercicio de tales competencias, por esta Unidad se han llevado a cabo durante el año 2009 las siguientes actuaciones:

MODIFICACIONES RPT	NÚMERO
Plazas de nueva creación	0
Plazas modificadas	0
Plazas suprimidas	0
Total	0

GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO
Altas en S. Social	7
Bajas en S. Social	10
Altas MUFACE	0

NOMBRAMIENTOS PERSONAL

Nombramiento Altos cargos	0
Nombramiento funcionarios Interinos	
Personal Interino.....	1
Grupo A.....	0
Grupo B.....	1
Grupo C.....	0
Grupo D.....	0
Grupo E.....	0
Nombramiento funcionarios	
Personal funcionario de carrera.....	9
Grupo A.....	1
Grupo B.....	2
Grupo C.....	1
Grupo D.....	4
Grupo E.....	1
Nombramiento personal Laboral	
Personal Laboral.....	0
Grupo A.....	0
Grupo B.....	0
Grupo C.....	0
Grupo D.....	0
Grupo E.....	0

CESES DE PERSONAL

Ceses Altos cargos	0
Ceses de personal interino.....	7
Grupo A.....	1
Grupo B.....	3
Grupo C.....	1
Grupo D.....	2

Cese funcionarios	
Ceses de personal funcionario de carrera.....2	
Grupo A.....	1
Grupo B.....	0
Grupo C.....	0
Grupo D.....	1
Grupo E.....	0

OTRAS ACTUACIONES

Licencias de días sin derecho a retribución	2
Jubilaciones	1
Sustituciones por excedencias y larga enfermedad	0
Licencias Sindicales	2
Códigos de Acceso Telemático	1
Solicitudes de Cursos de Formación	467
Solicitudes de Plan de Acción Social	73
Excedencias Voluntarias	0
Reincorporaciones Sindicales	0
Reducción de Jornada	1
Permiso Maternidad	2
Permiso Paternidad	1
Renovación Certificados Digitales	53
Tramitación Expedientes Concurso de Méritos	42
Bajas Accidente de trabajo	2
Bajas Accidente No Laboral	1

BAJAS INCAPACIDAD TEMPORAL

Total.....	29
Grupo A.....	10
Grupo B.....	7
Grupo C.....	1
Grupo D.....	10
Grupo E.....	1

UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA

Actividades básicas de la Unidad:

Tiene encomendadas las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por el personal dependiente de la Unidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS

1.- Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio 2009 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Tipo de modificación	Nº Expedientes	Importe (euros)
Transferencias Crédito	6	306.000,00
Generaciones Crédito	1	103.932,12
Ampliaciones de Crédito	1	6.000,00
Incorporación de Remanente	0	0,00
TOTAL		415.932,12

Fuente: SIGEPAL: Z05ISPS01_TR_0006 y LQP-M517/18/19

Por capítulos:

Modificaciones de Crédito. Ejercicio 2009. ISSL					
Capítulo	Transf. Positivas	Transf. Negativas	Incorporación Remanente	Generación de Crédito	Total Modific.
1	0,00	0,00	0,00	103.932,12	103.932,12
2	59.000,00	0,00	0,00	0,00	59.000,00
4	0,00	-169.000,00	0,00	0,00	-169.000,00
6	247.000,00	-137.000,00	0,00	0,00	110.000,00
TOTAL	306.000,00	-306.000,00	0,00	103.932,12	103.932,12

Fuente: SIGEPAL: LQP-M517/18/19

2.- Ejecución del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto aprobado para el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, según Ley 8/2008 de 26 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, ascendió a 5.138.609,00 €. El presupuesto definitivo, en función de las modificaciones de crédito citadas anteriormente, ascendió a 5.242.541,12 €.

La ejecución del presupuesto del Instituto, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "Obligaciones reconocidas por la Administración (Fase "O")", ascendió a 4.224.971,50 €, un 80,59 % del crédito definitivo.

Para alcanzar este nivel de ejecución ha sido necesario realizar un total de 1.567 documentos contables de gastos, en sus diferentes fases.

De los distintos tipos de documentos contables de gastos elaborados podemos extraer la siguiente información:

<i>Tipo expediente</i>	<i>Clase documento</i>	<i>Denominación</i>	<i>Cantidad total Exped</i>	<i>%</i>
	JJ	Doc. J sin Activo	2	0,13
ADR	AD	AD c/ref.RC	59	3,77
ADR	DT	AD c/ref.RC Plurian.	2	0,13
ADR	DY	AD c/ref.RX TA	2	0,13
ARR	AR	A c/ref.RC	2	0,13
ARR	AU	A c/ref.R Plurianual	7	0,45
ARR	AY	A c/ref.R TA	12	0,77
ASR	AL	A s/ref. Plurianual	7	0,45
ASR	AS	A s/ref.	4	0,26
ASR	AX	A s/ref. TA	7	0,45
COM	10	ADOK ref. RC/	8	0,51
COM	20	ADOK sin ref./	44	2,81
COM	KO	OK ref. D/	18	1,15
DOK	DK	DOK	22	1,40
DRA	DA	D c/ref.A	100	6,38
DRA	DU	D c/ref.A Plurianual	10	0,64
DRA	DW	D c/ref.A TA	7	0,45
DSR	DL	AD s/ref. Plurianual	3	0,19
DSR	DS	AD s/ref.	15	0,96
DSR	DX	AD s/ref. TA	33	2,11
EO1	O1	ADOK ref. RC	187	11,93
EO2	O2	ADOK sin ref.	416	26,55
EO2	O6	ADOKJ sin ref.	3	0,19
EO2	ON	ADOK de Nómina	12	0,77
EOK	OK	OK ref. D	282	18,00
RSR	RC	RC	269	17,17
RSR	RL	RC Plurianual	7	0,45
RSR	RX	RC TA	18	1,15

SUP		Supl./Dism. Ppto. G/	2	0,13
TRS		Traslado Ppto. G	7	0,45
TOTAL DOCUMENTOS			1.567	100,00

Fuente: SIGEPAL: ZGE_EC_PRG_0007

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2009, por capítulos es la siguiente:

CAPITULO	CREDITO DEFINITIVO	%	CREDITO OBLIGADO	%	REMANENTE CREDITO	%
I	3.182.065,12	60,70	3.086.142,31	96,99	95.922,81	3,01
II	513.456,00	9,79	437.169,26	85,14	76.286,74	14,86
IV	656.500,00	12,52	175.764,55	26,77	480.735,45	73,23
Op. Corrientes	4.352.021,12	83,01	3.699.076,12	85,00	652.945,00	15,00
VI	890.520,00	16,99	525.895,38	59,05	364.624,62	40,95
VII	0,00	0,00	0,00		0,00	
Op. de Capital	890.520,00	16,99	525.895,38	59,05	364.624,62	40,95
TOTALES	5.242.541,12	100,00	4.224.971,50	80,59	1.017.569,62	19,41

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M503)

Como se desprende del examen del estado de ejecución del presupuesto, éste presenta un nivel de ejecución (créditos obligados) del 80,59%, resultando un remanente de crédito pendiente de ejecutar del 19,41 %, que se origina principalmente en el capítulo IV "Transferencias corrientes" con un 73,23 % pendiente de ejecución y en el capítulo VI "Inversiones reales" con un 40,95 %, de sus créditos definitivos, representado estos capítulos respectivamente el 47,24% y 35.83% del remanente total. En gastos corrientes y servicios, se ha ejecutado el 85,14 % de lo presupuestado, del total de las operaciones corrientes se ha ejecutado el 85,00 %.

En lo que a operaciones de capital se refiere, el capítulo VI, Inversiones Reales, presenta una ejecución del 59,05 %.

Distribución remanentes de crédito			
Capítulos	Remanentes Crédito	%	%
I	95.922,81	3,01	9,43
II	76.286,74	14,86	7,50
IV	480.735,45	73,23	47,24
Op. Corrientes	652.945,00	15,00	64,17
VI	364.624,62	40,95	35,83
VII	0,00	0,00	0,00
Op. Capital	364.624,62	40,95	35,83
TOTALES	1.017.569,62	19,41	100,00

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M213-M503-M504-M506)

En conclusión se puede afirmar que el presupuesto del Instituto de Seguridad y Salud Laboral del ejercicio 2009, se han cumplido los objetivos previstos y el desarrollado de las actividades ligadas a cada objetivo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009 ISSL.

Los ingresos habidos en el Instituto son consecuencia de las transferencias tanto para operaciones corrientes como de capital procedente de los presupuestos de la Comunidad, así como por la aplicación de ingresos por: precios públicos de determinaciones analíticas, devoluciones por IT, reintegros de ejercicios cerrados, anuncios a cargo de particulares, pagos indebidos e intereses de cuentas bancarias y de demora.

Las operaciones de ingreso, sus importes y conceptos se desglosan en las tablas siguientes.

1.- Recaudación:

	DENOMINACIÓN	Nº Reconocimiento de derechos	de Derechos reconocidos netos	Nº operaciones recaudación	de Recaudación Neta
301.00	TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	33,86	2	33,86
319.00	DETERMINACIONES ANALITICAS	23	4.967,86	34	4.967,86
380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	4	12.362,44	2	7.542,39
381.00	PAGOS INDEBIDOS		0,00		0,00
381.01	SEGURIDAD SOCIAL (IT)	11	43.070,34	11	43.070,34
381.03	ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	3	710,98	3	710,98
420.00	TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. REGIONAL	3	4.138.453,39	12	3.634.521,27
520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4	2.721,64	3	2.428,37
680.00	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1	4.890,22	1	4.890,22
720.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMON. REGIONAL	2	507.452,21	0	-273.065,79
	TOTAL		4.714.662,94		3.425.099,50

Fuente: SIGEPAL (Y_DES_47000105)

2.- Estado de ejecución del presupuesto de ingresos:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009 ISSL					
Clasificación Económica	Previsión Inicial	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos. Pendientes de Cobro
3 Tasas, Precios Públicos	6,00	6,00	61.145,48	56.325,43	4.820,05
4 Transf. Corrientes	4.347.083,00	4.451.015,12	4.138.453,39	3.634.521,27	503.932,12
5 Ingresos Patrimoniales	11.000,00	11.000,00	2.721,64	2.428,37	293,27
6 Enajenac. de Inv. Reales	2,00	2,00	4.890,22	4.890,22	0,00
7 Transf. de Capital	780.518,00	780.518,00	507.452,21	-273.065,79	780.518,00
TOTAL EJECUCIÓN	5.138.609,00	5.242.541,12	4.714.662,94	3.425.099,50	1.289.563,44

Fuente: SIGEPAL LQP-M509-10-11-12

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

Los derechos reconocidos netos durante el ejercicio 2009 ascendieron a 4.714.662,94 €, mientras que las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 4.224.971,50 € generándose un superávit de recursos de 489.691,44 €.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009		Importes
I Derechos Reconocidos Netos (I.a +I.b)		4.714.662,94
1a.(+) Operaciones no financieras		4.714.662,94
2a.(+) Operaciones activos financieros		0,00
3a.(+) Operaciones comerciales		0,00
I.a. Resultado presupuestario del ejercicio (1a+2a+3a)		4.714.662,94
I.b. Variación Neta Pasivos Financieros		0,00
II Obligaciones Reconocidas Netas (II.a +II.b)		4.224.971,50
1b.(+) Operaciones no financieras		4.224.971,50
2b.(+) Operaciones activos financieros		0,00
3b.(+) Operaciones comerciales		0,00
II.a. Resultado presupuestario del ejercicio (1b+2b+3b)		4.224.971,50
II.b. Variación Neta Pasivos Financieros		0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO. (I -II)		489.691,44
4.(+)Créditos gastados con remanente tesorería		0,00
5.(-)Desviaciones de financiación pos.		0,00
6.(+)Desviaciones de financiación neg.		0,00
IV. SUPERAVIT O DEFICIT FINAN.(III+4-5+6)		489.691,44

Fuente: SIGEPAL LQP-X118 y LQP-M514

TESORERÍA

Propuestas de pago:

Durante el ejercicio 2009, se han hecho propuestas de pago, distribuidas de la siguiente forma:

Forma de pago	Nº propuestas	de Nº Lineas	Importe bruto	Importe líquido
Transferencia	129	1.707	4.061.949,30	4.061.139,36
Adeudo	33	48	1.108.339,01	1.070.975,41
Formalización	1	1	0,00	0,00
Cheque	0	0	0,00	0,00
Valores	0	0	0,00	0,00
TOTAL	163	1.756	5.215.671,55	5.132.114,77

Fuente: SIGEPAL: ZGE_TR_TR_0017D

**SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN
(SEF)**

**Dirección, Secretaría General Técnica
y Servicios Generales**

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.

- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

El Director General en materia de trabajo.

El Director General competente en materia de Formación Profesional.

Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.

Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.

- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante 2009 el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 5 ocasiones, celebrado los días 18 de marzo, 24 de abril, 15 de mayo, 31 de julio y 23 de noviembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Orden por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican parcialmente diversas Ordenes de la Presidencia del SEF por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones de los programas de Fomento del Empleo y Desarrollo Local.
- Orden del Presidente del Servicio regional de Empleo y Formación por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinadas a fomentar la realización de itinerarios de inserción laboral por las personas que han extinguido por agotamiento el subsidio por desempleo.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores

desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican parcialmente diversos órdenes de la Presidencia del SEF por las que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones de los programas de Desarrollo Local, Fomento de la Integración Laboral de Personas con Discapacidad y de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional.
- Modificación de la Orden de 10 de marzo de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.
- Modificación de la Orden de 14 de marzo de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de Orientación Profesional, Cultura Empresarial y Programas Experimentales.
- Modificación de la Orden de 14 de marzo de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.
- Modificaciones de la Orden de 10 de abril de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento de los Contratos de Formación.

- Modificaciones de la orden de 7 de marzo de 2007, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento del Empleo Estable y de Calidad y del Autoempleo.

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de empleo, ostentará las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.

- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

El Secretario General Técnico es nombrado por el consejero competente en materia de función pública a propuesta del consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

Al Secretario General Técnico le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE ASESORAMIENTO

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.
- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión

extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:

- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2009, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 5 ocasiones, celebrado los días 18 de marzo, 24 de abril, 15 de mayo, 31 de julio y 23 de noviembre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

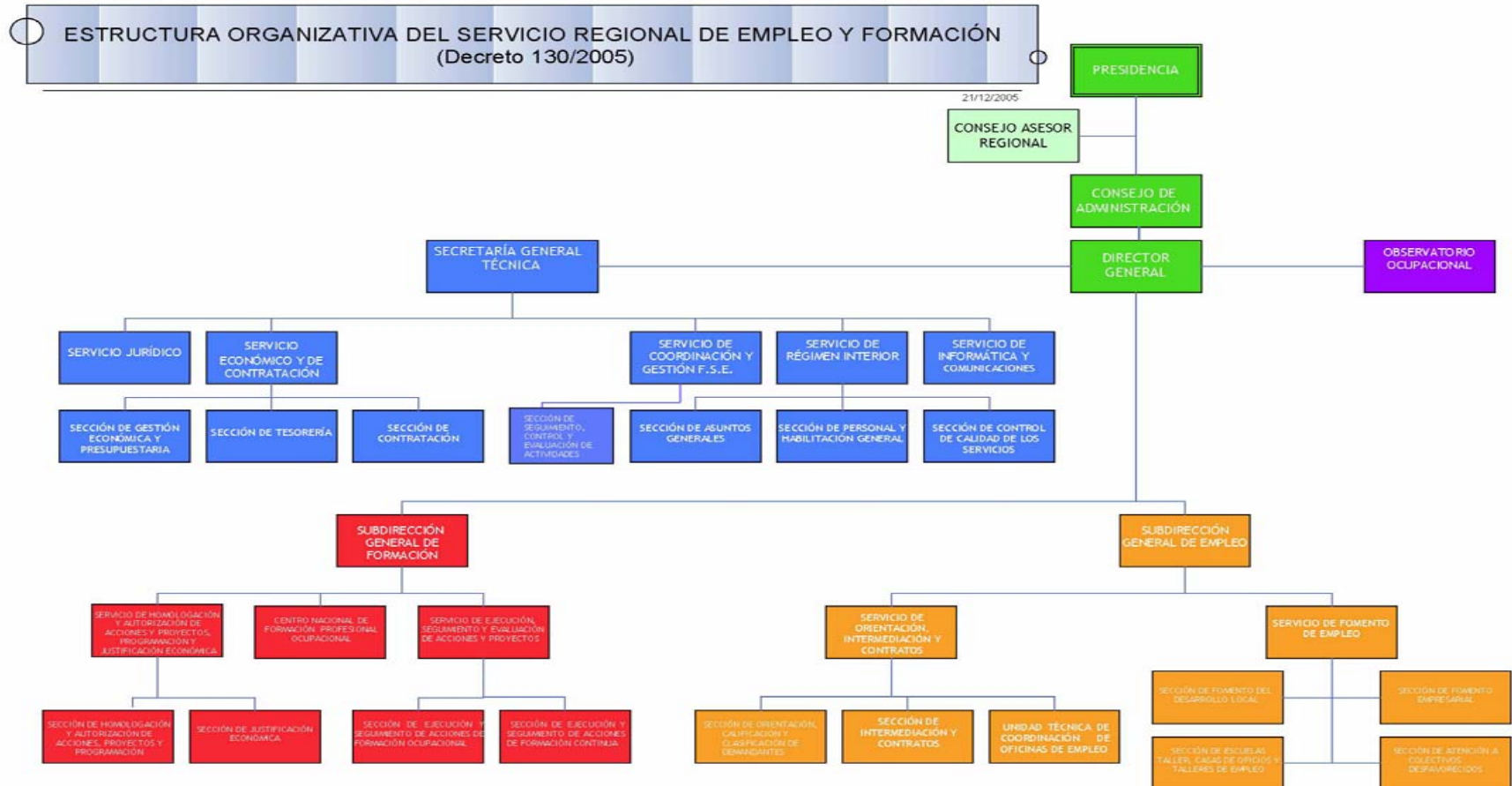
Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Orden por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican parcialmente diversas Ordenes de la Presidencia del SEF por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones de los programas de Fomento del Empleo y Desarrollo Local.
- Orden del Presidente del Servicio regional de Empleo y Formación por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinadas a fomentar la realización de itinerarios de inserción laboral por las personas que han extinguido por agotamiento el subsidio por desempleo.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican parcialmente diversos órdenes de la Presidencia del SEF por las que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones de los programas de Desarrollo Local, Fomento de la Integración Laboral de Personas con Discapacidad y de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional.
- Modificación de la Orden de 10 de marzo de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.
- Modificación de la Orden de 14 de marzo de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de Orientación Profesional, Cultura Empresarial y Programas Experimentales.
- Modificación de la Orden de 14 de marzo de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.
- Modificaciones de la Orden de 10 de abril de 2006, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento de los Contratos de Formación.
- Modificaciones de la orden de 7 de marzo de 2007, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento del Empleo Estable y de Calidad y del Autoempleo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA. ORGANIGRAMA.



Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto nº 165/2003, de 26 de septiembre, (B. O. R. M 229, de 3 de octubre de 2003) y en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Público Regional cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean necesarios para el conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de Formación Profesional en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

SEDES ADMINISTRATIVAS

Tabla I : Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELEFONO	FAX
AGUILAS	STA. M ^a , S/N ESQ. C/BOLA Y CUBO 30880	968- 413902	968-447453
ALCANTARILLA	ALCALDE PEDRO CASCALES, 20 30820	968- 800129	968- 895316
ALHAMA	AV. SIERRA ESPUÑA, S/N EL PARQUE 30840	968- 630838	968- 633258
ARCHENA	C/ AZALEA, 16 30600	968- 670075	968 -671 482
BULLAS	IGLESIA, S/N 30180	968- 652775	968- 654639
CALASPARRA	AV. 1º DE MAYO, 17 30420	968- 721106	968- 721211
CARAVACA	MARTINEZ NEVADO, S/N 30400	968- 708444	968 -705164
CARTAGENA	C/ GOYA, S/N (Bº PERAL) 30395	968- 533130 968 -533680	968- 316577

CEHEGIN	MATARO, 12 BAJO Y DR. FLEMING 30430	968- 740426	968 -740426
CIEZA	CAMINO DE MURCIA, S/N 30530	968- 761563	968- 453159
FORTUNA	PLZA. TERCERA EDAD, S/N 30620	968- 685218	968- 685657
JUMILLA	AVDA. MURCIA, 33 30520	968- 781850	968- 757107
LORCA	C/ DIEGO PALLARÉS CACHÁ, S/N 30800	968- 468741 968- 464031	968- 470553
MAZARRON	C/ LARDINES, 10 30870	968- 590020	968- 592285
MOLINA DE SEGURA	PICASSO, 49 ESQ. DR. FLEMING 30500	968- 611563	968- 646123
MORATALLA	HUMANISTA ALONSO SÁNCHEZ, S/N 30440	968- 730601	968- 730610
MULA	CTRA. CARAVACA ESQ.C/PROSPERIDAD 30170	968- 660519	968- 662588
MURCIA – RONDA NORTE	AV. RONDA NORTE, 10 30009	968- 294060 968- 292577	968- 291037
MURCIA – JORGE JUAN	JORGE JUAN, 2 30007	968- 205190 968- 205191	968- 201601
MURCIA – SUR	CTRA. DEL PALMAR, 3 30010	968- 294672 968- 294655	968- 294104
TORRE PACHECO	CARMEN MARTIN GAUITE, 30 30700	968- 578229	968- 578895
TOTANA	MAYOR SEVILLA, S/N 30850	968- 424894	968- 424955
LA UNION	C/SAN GIL, 8 30360	968- 560515	968- 540071
YECLA	SAN PASCUAL, 5 30510	968- 791763	968- 752921
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	C/ GOYA S/N (BARRIO PERAL) 30300	968-518210	968-514401
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL (2ª PLANTA)	AVDA. DE LA FAMA, Nº 3 30003	968-366833 968-368068	968-365173
DIRECTOR GENERAL	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL Nº 14 30014	968-357540	968-357571

FUNCIONES, COMPETENCIAS

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.

- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.

- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.

- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.
- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras administraciones o instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.

- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

- Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de empleo y formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Celebradas los días:
 - 19 de febrero
 - 26 de marzo
 - 17 de junio
 - 2 de julio
 - 30 de julio
 - 14 de septiembre

- Grupo de Trabajo sobre Políticas Activas de Empleo del Instituto de Empleo Servicio Público de Empleo Estatal y los Directores Generales de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.
 - 15 de abril

- Consejo General del Sistema Nacional de Empleo
 - 15 de diciembre

- Conferencia Sectorial. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada conferencia sectorial es el establecido en el correspondiente acuerdo de institucionalización y en su reglamento interno. Celebradas los días:

- XL Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 14 de enero
 - XLII I Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 23 de junio
 - XLIV Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 7 de octubre
 - XLV Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales 10 de diciembre
- La Comisión Ejecutiva Provincial, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el SEF, la Dirección Provincial del INEM y las principales organizaciones patronales y sindicales. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
- 5 de febrero
 - 4 de junio
 - 30 de julio
 - 13 de octubre
 - 6 de noviembre
- Comisión de Coordinación y seguimiento del Convenio entre el INEM –SEF, de composición paritaria, constituida por cuatro personas designadas por la Administración del Estado y cuatro por la Administración de la Comunidad Autónoma, para la coordinación de la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo; para el intercambio de información y estadísticas; para coordinar las funciones y actuaciones que competen a una u otra Administración en relación con el Centro Nacional de Formación profesional Ocupacional de Cartagena y para regular las funciones y régimen de funcionamiento de dicha Comisión.
- 6 de mayo
 - 22 de octubre
 - 12 de noviembre

- Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
 - 4 de febrero
 - 17 de abril
 - 28 de mayo
 - 20 de octubre
 - 2 de diciembre

- Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas de la Región de Murcia
 - 25 de febrero

- Consejo Asesor Regional de Relaciones Laborales, es el órgano colegiado a través del cual se canaliza la participación de los Agentes Sociales en el desarrollo de competencias de la Administración Autonómica en materia laboral, creado por Decreto 7/1999 de 4 de febrero de 1999, por el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional de Relaciones Laborales.
 - 6 de mayo

- Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
 - 18 de noviembre

- Consejo Regional de Función Pública, es el órgano superior colegiado de consulta, asesoramiento y participación del personal en la política de Función Pública.
 - 16 de abril

- Comisión Seguimiento del II Pacto por la Estabilidad del Empleo. El objetivo prioritario del Pacto es reducir la temporalidad, primando la estabilidad en el empleo, con la finalidad de disminuir la tasa de temporalidad de las relaciones laborales en Región de Murcia. Celebradas los días:
 - 24 de febrero

- Comisión de Seguimiento del Plan de Ejecución e Impulso de Medidas del II Pacto por la Estabilidad en el Empleo para la Reducción de las Tasas de Temporalidad (Plan de Choque contra la temporalidad)
 - 12 de enero

- Comisión de Seguimiento del I Plan Regional de Economía Social 2009-2011.
 - 16 de julio

- Comisión Técnica para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Comisión presidida por la titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, integrada por los Secretarios Generales de las Consejerías con competencias sectoriales en la materia regulada por la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
 - 19 de mayo

- Consejo de Dirección del INFO
 - 21 de mayo
 - 21 de julio
 - 22 de octubre

- Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, creado por Ley 6/2007, de 4 de abril, es el máximo órgano de representación de las asociaciones y entidades juveniles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, e interlocutor de las mismas con la Administración pública de la Comunidad

Autónoma. Su finalidad esencial es el fomento de la participación de la población joven en el desarrollo político, social, cultural y económico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- ▮ 6 de abril

- Consejo Rector del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia
 - ▮ 24 de junio

- Consejo de Administración del Centro de Cualificación Turística, creado por Decreto 156/2006 de 28 julio y tiene encomendado la gestión y representación de la Sociedad Mercantil Regional Centro de Cualificación Turística Sociedad Anónima".
 - ▮ 29 de diciembre

- Reunión Patronato de la Fundación Séneca
 - ▮ 23 de diciembre

- Reunión Patronato Fundación CONTENTPOLIS, Ciudad de los Contenidos Digitales, constituida por Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 12 de diciembre de 2008.
 - ▮ 6 de julio

- Comisiones Comarcales de las Comisiones Locales de Empleo, son los órganos de participación institucional de carácter asesor y consultivo encargados de llevar a cabo el desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto de CLE. Se prevén 9 Comisiones Comarcales por cada una de las Comarcas de referencia:
 - ▮ Valle de Ricote y Vega Alta 26 de febrero – 27 de noviembre
 - ▮ Huerta de Murcia 6 de marzo – 25 de noviembre
 - ▮ Vega Media 13 de marzo – 10 de diciembre
 - ▮ Noroeste 30 de marzo

- ▮ Oriental y Río Mula 30 de abril
- ▮ Alto y Bajo Guadalentín 4 de mayo
- ▮ Mar Menor 8 de mayo
- ▮ Altiplano 11 de mayo
- ▮ Campo de Cartagena 19 de mayo – 2 de diciembre

- Comisión Regional Comisiones Locales de Empleo, es el órgano de participación institucional de carácter asesor y consultivo que, al máximo nivel, impulsará el desarrollo y ejecución del proyecto de CLE, y aprobará las propuestas de las Comisiones Comarcales.

- ▮ 7 de julio

- Consejo Regional de Cooperación Local, compuesto por representantes de la Administración Regional y Administración Local.

- ▮ 17 de diciembre

SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

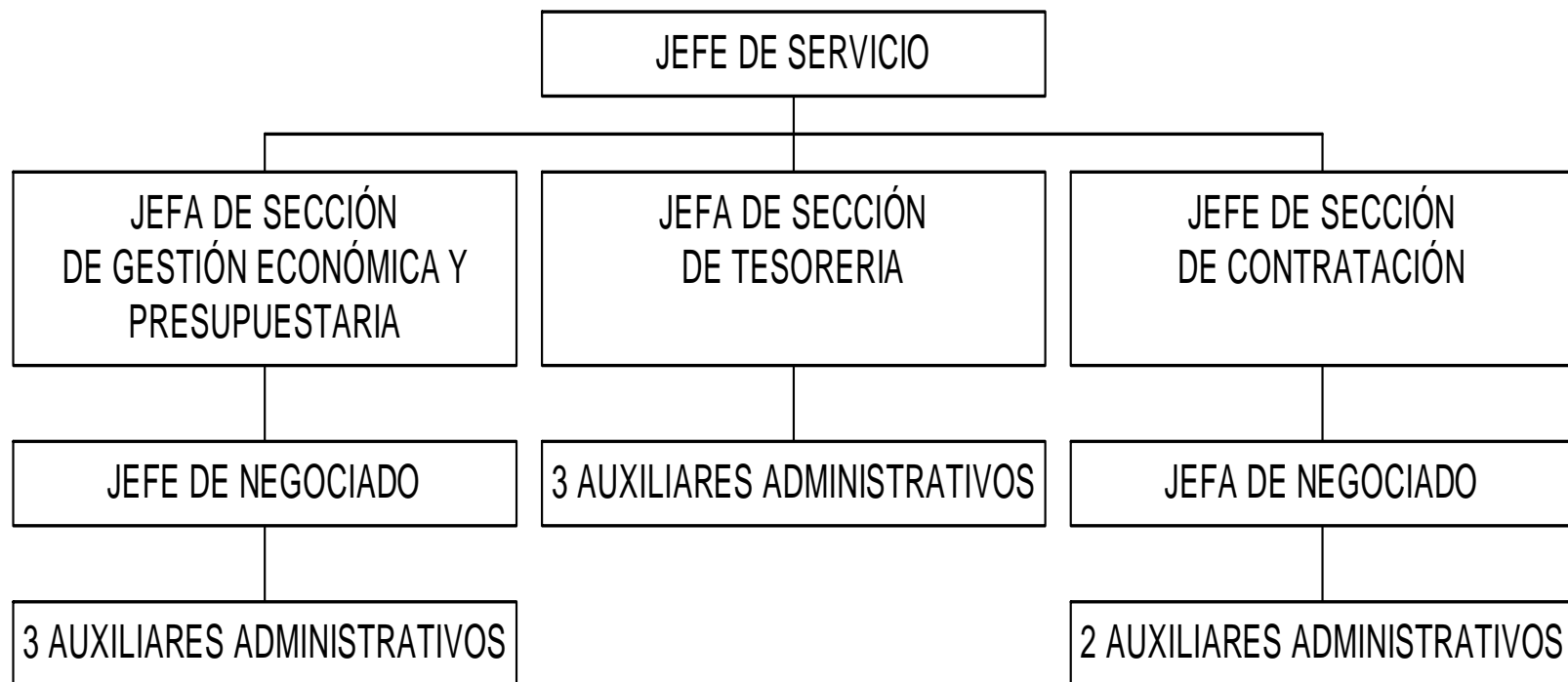
COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

PERSONAL ADSCRITO

SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 8/2008 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 124.884.802€, lo que supone el 2,47% del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 118.477.819€ corresponden a Operaciones Corrientes y 6.406.983€ a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.137.580	210.000	3.347.580
Empleo	58.165.488	1.531.244	59.696.732
Formación	48.757.208	3.152.311	51.909.519
Prestaciones	8.417.543	1.513.728	9.930.971
TOTAL	118.477.819	6.406.983	124.884.802

Liquidación del presupuesto de gastos 2009, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. CREDITO	DE PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312 A	9.930.971,00	2.416.816,73	12.347.787,73	11.494.670,65	10.332.230,87	2.015.556,86	10.223469,23	108.761,64
321A	3.347.580,00	68.502,84	3.416.082,84	3.225.357,47	2.900.724,74	515.358,10	2.815.690,17	85.034,57
322A	59.696.732,00	7.490.919,30	67.187.651,30	58.126.946,99	43.221.441,28	23.966.210,02	42.653.118,64	568.322,64
324A/B	51.909.519,00	3.927.208,41	55.836.727,41	49.675.652,66	23.782.064,76	32.054.662,65	23.337.569,42	444.495,34
TOTAL	124.884.802,00	13.903.447,28	138.788.249,28	122.522.627,77	80.236.461,65	58.551.787,63	79.029.847,46	1.206.614,19

En el año 2009 se han realizado **58** modificaciones presupuestarias desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
30	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	+/- 12.171.178,23
24	GENERACIÓN DE CRÉDITO	9.984.228,99
2	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	3.919.218,29
2	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	+/- 130.357,00
TOTAL		13.903.447,28

La ejecución real del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 80.236.461,65 €, lo que supone el 64,24% del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Dirección y Servicios Generales es la Sección de máxima ejecución con un 84,91%, siendo la ejecución de Prestaciones a los Desempleados y la de Formación Profesional Ocupacional de 83,68% y 42,59% respectivamente, y Fomento del Empleo de 35,67%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales.	2.900.724,74	84,91
Fomento del Empleo.	43.221.441,28	35,67
Prestaciones Desempleo.	10.332.230,87	83,68
Formación Profesional Ocupacional.	23.782.064,76	42,59
TOTAL	80.236.461,65	

En relación a la ejecución global por capítulos es de resaltar la ejecución del capítulo 1 "Gastos de Personal" con un 96%, siendo la más alta junto con el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un 55% y el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con un 55%, mientras que el de menor ejecución, con un 17%, es el capítulo 6 "Inversiones Reales".

CAPITULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal.	15.607.261,15	15.057.069,62	96%
2. Gastos Corrientes.	5.456.203,15	3.004.556,45	55%
4. Transferencias corrientes.	111.066.805,75	60.943.104,19	55%
6. Inversiones Reales.	5.362.979,23	908.609,01	17%
7. Transferencias de Capital	1.295.000,00	323.122,38	25%
TOTAL	138.788.249,28	80.236.461,65	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACION	Nº EXPDTES
5700	ADOK ref. RC	115
5700	AD s/ref.	188
5700	AD s/ref. Plurianual	54
5700	AD s/ref. TA	6
5700	D c/ref. A Plurianual.- TA	92
5700	ADOK sin ref.	812
5700	ADOK s/ref barrado	4
5700	RC Plurianual	22
5700	RC	153
5700	RC TA	15
5700	OK ref. D	805
5700	ADOK de Nómina	65
5700	A c/ref. R Plurianual	21
5700	A c/ref. RC -TA	54
5700	AD c/ref. RC Plurianual	5
5700	AD c/ref. RC	73
5700	A s/ref. Plurianual	9
5700	D c/ref. A	162
5700	AD c/ref R TA	2
5700	DOK	32
5700	DOK/ - ADOK RC/ -INTERF.	4
5700	A s/ref TA	25
5700	A s/ref	48
	SERVICIO REG. EMPLEO	2766

SECCIÓN DE TESORERÍA

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de 113.286.375,60€ de salida de fondos y 22.682 transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos tratados según su naturaleza, presupuestaria, no presupuestaria o devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
No presupuestarios	13.234.833,71	13.234.833,71	5.543
Presupuestarios	68.443.586,24	67.528.464,28	16.509
Devolución Ingresos	16.395.565,61	16.395.565,61	35
TOTAL	98.073.985,56	97.158.863,60	22.087

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
No presupuestarios	13.234.833,71	13.234.833,71	5.543
Presupuestarios	84.528.546,52	83.652.737,90	17.102
Devolución Ingresos	16.398.803,99	16.398.803,99	37
TOTAL	114.162.184,22	113.286.375,60	22.682

Quedando pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2.009:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresup.	0,00	0,00	0
Presupuestarios	1.155.906,26	937.050,59	168
Dev. Ingresos	0,00	0,00	0
TOTAL	1.155.906,26	937.050,59	168

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresup.	13.234.833,71	13.234.833,71	5.543
Capítulo 1	3.273.101,20	2.732.893,24	133
Capítulo 2	3.297.087,34	3.207.133,13	2.021
Capítulo 4	75.944.541,25	75.701.897,60	14.822
Capítulo 6	1.690.694,35	1.687.691,55	118
Capítulo 7	323.122,38	323.122,38	8
Dev. Ingresos	16.398.803,99	16.398.803,99	37
TOTAL	114.162.184,22	113.286.375,6	22.682

Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de 126.642.984,33€, de los cuales han sido recaudados durante el ejercicio 80.873.307,77€, quedando una relación de deudores a fecha 31 de diciembre de 2.009 por importe de 45.769.676,56€.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS PTES. 31-12
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	28,00	220.593,84	220.621,84	8.440.883,20	2.646.940,62	5.793.942,58
4 Transferencias corrientes	118.367.790,00	9.757.875,24	128.125.665,24	111.341.010,89	77.921.261,98	33.419.748,91
5 Ingresos patrimoniales	100.001,00		100.001,00	131.614,53	97.371,48	34.243,05
6 Enajenación inversiones reales	4,00		4,00	312.496,71	61.573,69	250.923,02
7 Transferencias de capital	6.416.979,00		6.416.979,00	6.416.979,00	146.160,00	6.270.819,00
8 Activos financieros		3.924.978,20	3.924.978,20			
TOTAL	124.884.802	13.903.447,28	138.788.249,28	126.642.984,28	80.873.307,77	45.769.676,56

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.

Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 308 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2009, según relación adjunta.

TIPO CONTRATO	CONTRATOS MENORES		CONCURSO		PROC. NEGOCIADO		TOTAL	
	NºExptes.	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE
Obras	10	141.911,47	1	269.129,79	1	165.733,68	2	434.863,47
Privados de la Admón.	0	0,00	0	0,00	1	81.200,00	1	81.200,00
Servicios	69	610.249,32	5	847.685,22	21	526.617,31	26	1.374.302,53
Suministros	73	631.499,45	8	355.259,47	1	25.050,00	9	380.309,47
TOTAL	152	1.383.660,24	14	1.472.074,48	24	798.600,99	38	2.270.675,47

SERVICIO JURÍDICO

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

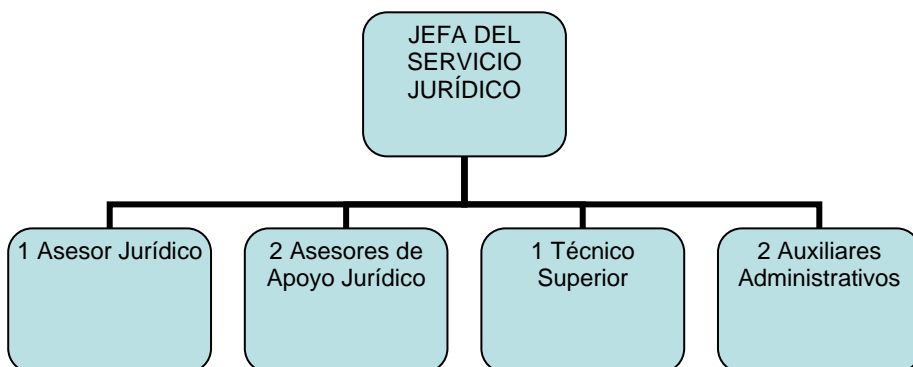
El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento

jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y sus Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes, en los supuestos legalmente establecidos en la normativa contractual.
- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

PERSONAL ADSCRITO



GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa

1 N° total de Recursos interpuestos en 2009: **352**.

Tabla I: Total de Recursos presentados durante el año 2009.

TIPO DE RECURSO	Nº
RECURSOS DE ALZADA	225
RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN (VÍA ADMINISTRATIVA)	115
RECURSOS DE REPOSICIÓN PREVIOS A LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	7
RECURSOS DE NULIDAD	2
RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	2
TOTAL RECURSOS PRESENTADOS	352

Tabla II: Total de Recursos resueltos durante el año 2009:

TIPO DE RECURSO	Nº
RECURSOS DE ALZADA	238
RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN (VÍA ADMINISTRATIVA)	116
RECURSOS DE REPOSICIÓN PREVIOS A LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	2
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	5
RECURSOS DE NULIDAD	1
RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	2
TOTAL RECURSOS RESUELTOS	364

Recursos interpuestos por el Servicio Regional de Empleo y Formación ante la Gerencia Regional del Catastro de Murcia: 2.

Recursos Contencioso-Administrativos:

- Nº de Recursos Contencioso-Administrativos interpuestos en 2009: 64.
- Traslado a los citados Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la ejecución de sentencias firmes: 10.
- Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: 36.
- Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre la interposición de Recursos de Apelación ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: 3.

Tramitación de procedimientos de Declaración de Lesividad para el interés público de Resoluciones dictadas por el Director General del SEF: 0.

Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2009:

Tabla II: Informes sobre expedientes de contratos celebrados por el SEF

TIPO DE CONTRATO	Nº
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obras, de suministros y de servicios.	31
Informes sobre CONTRATOS PRIVADOS de arrendamiento de bienes inmuebles y de revisión de renta o alquiler.	2
Informes sobre propuesta de resolución del contrato, por culpa del contratista.	1
TOTAL:	34
Bastanteo de poderes	11

Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Informe de fecha 28 de julio de 2009, emitido a petición del Servicio de Régimen Interior del SEF, sobre determinación del órgano competente y del procedimiento a seguir para el pago de cantidad reclamada por funcionaria interina, en virtud de la estimación por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas del recurso de alzada interpuesto contra la resolución definitiva de la Comisión de selección recaída en el "Procedimiento extraordinario para la provisión de puestos del Cuerpo Técnico, Opción Orientación Laboral de la Administración Regional, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal."

Informes solicitados por otras Consejerías u Organismos Autónomos dependientes de la Administración regional:

- A solicitud del organismo autónomo "Agencia Regional de Recaudación":
1.

Informe y tramitación de los expedientes para la celebración de Convenios de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Tabla III: Informes de convenios de colaboración celebrados por el SEF

TIPO DE CONVENIO	Nº
Convenios de colaboración	7
Convenios Tipo	1
Adendas	10
TOTAL:	18

Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general, en su caso, y la supervisión e informe de éstas antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

- ▮ En materia de subvenciones de empleo y formación:

Tabla IV: Proyectos de disposiciones de carácter general y Resoluciones del Director General del SEF:

TIPO DE DISPOSICIÓN	Nº
Órdenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación	8
Resoluciones del Director General del SEF	17
TOTAL:	25

Órdenes de bases reguladoras de subvenciones de empleo y formación:

- ▮ Orden de 31 de marzo de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican diversas Órdenes de bases reguladoras de subvenciones de los programas de Fomento del Empleo, de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal, de Fomento del Desarrollo Local, y de Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo (BORM núm. 79, de 6 de abril).
- ▮ Orden de 13 de mayo de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinadas a fomentar la realización de itinerarios de inserción laboral por las personas que han extinguido por agotamiento el subsidio de desempleo (BORM núm. 111, de 16 de mayo), Corrección de error (BORM núm. 115, de 21 de mayo).
- ▮ Orden de 22 de junio de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvención de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm. 145, de 26 de junio).

- Orden de 7 de julio de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm. 158 de 11 de julio).
- Orden de 5 de agosto de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican parcialmente las Órdenes reguladoras del procedimiento par la concesión de subvenciones de los Programas de Desarrollo Local, Fomento de la Integración Laboral de Personas con Discapacidad, Iniciativas de Desarrollo Rural y Empleo Local e Institucional y se deroga la Orden de 13 de mayo de 2009 (BORM núm. 189, de 18 de agosto).
- Orden de 28 de octubre de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm. 252, de 31 de octubre).

Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Resolución de 3 de febrero de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la ejecución de los programas de Orientación Profesional y Cultura Empresarial, y se precisan determinados aspectos técnicos relativos a los protocolos de actuación de las Entidades encargadas de ejecutar los citados programas (BORM núm. 31, de 7 de febrero de 2009).
- Resolución de 25 de febrero de 2009, del Director General del Servicio

Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Fomento del Empleo Estable y de Calidad, correspondientes al ejercicio 2009 (BORM núm. 51 de 3 de marzo).

- 0 Resolución de 26 de febrero de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación y proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2009 (BORM núm. 51, de 3 de marzo). Corrección de errores (BORM núm. 128, de 5 de junio).
- 0 Resolución de 26 de marzo de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de "Iniciativas de Desarrollo Rural" (BORM núm. 74, de 31 de marzo).
- 0 Resolución de 7 de abril de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el Fomento de la integración laboral de las personas discapacitadas (BORM núm. 85, de 15 de abril).
- 0 Resolución de 7 de abril de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (BORM núm. 85, de 15 de abril).
- 0 Resolución de 7 de abril de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Fomento de Empleo denominado "Empleo Público Local e Institucional" (BORM núm. 85, de 15 de abril).
- 0 Resolución de 7 de abril de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa "Empresas de Inserción", correspondientes al ejercicio 2009 (BORM núm. 85, de 15 de abril).
- 0 Resolución de 16 de abril de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (BORM núm. 91, de 22 de abril).
- 0 Resolución de 14 de julio de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de

formación, correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2009 (BORM núm. 165, de 20 de julio).

- Resolución de 21 de julio de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones correspondientes al programa de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo (BORM núm. 172, de 28 de julio).
- Resolución de 30 de septiembre de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas de actualización de las competencias profesionales, correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2009 (BORM núm. 231, de 6 de octubre).
- Resolución de 15 de octubre de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm. 246, de 24 de octubre).
- Resolución de 22 de octubre de 2009, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de campañas de promoción de empleo local del "Programa Desarrollo Local" (BORM núm. 252, de 31 de octubre).

Otras disposiciones dictadas por el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Orden de 23 de marzo de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establece la forma de comunicación por los empresarios del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm. 78, de 4 de abril).

Decretos del Consejo de Gobierno de concesión directa de subvenciones:

- Decreto nº 478/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula la

concesión directa de subvenciones a entidades de formación par la gestión de acciones formativas dirigidas al fomento de la innovación y el autoempleo en la Región de Murcia (BORM núm. 32, de 9 de febrero).

- o Decreto nº 489/2009, de 18 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades de formación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (BORM núm. 32, de 9 de febrero).

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Corresponde al Servicio de Informática y Comunicaciones el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

1. La planificación, dirección, coordinación, supervisión y mantenimiento de los sistemas, servicios y equipos informáticos y de comunicaciones tanto de voz como de datos del Servicio Regional.
2. La planificación, dirección y coordinación interna del Servicio en materia informática y de comunicaciones.
3. La elaboración del Plan Informático del Servicio Regional, así como sus revisiones en coordinación con otros Centros Directivos competentes en razón de la materia.
4. La supervisión y control de los recursos informáticos y de comunicaciones de voz y datos para la racionalización y optimización de su uso mediante de propuesta e implantación de las normas adecuadas.
5. El análisis, diseño, desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, redes de comunicaciones, sistemas informáticos y sistemas de comunicación vocal.
6. Coordinar y asistir técnicamente en la actividad informática del organismo, así como la representación técnica del Departamento ante los órganos de coordinación informática correspondientes.
7. Elaborar análisis informáticos, así como estudios e informes en materia de su competencia y formular propuesta de planes de formación en el área informática para el personal del organismo, en colaboración con la unidad administrativa responsable de la gestión de recursos humanos.

8. Elaborar y supervisar, en su caso, los pliegos de prescripciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios en materia informática y de comunicaciones de voz y datos.
9. Ejecutar la gestión informática que se le encomiende.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Informática y Comunicaciones se integrará por los Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

PERSONAL ADSCRITO

1 JEFE DEL SERVICIO
1 TECNICO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
1 TECNICO DE APOYO INFORMÁTICO
1 ANALISTA DE APLICACIONES
4 ESPECIALISTAS DE APOYO EN INFORMÁTICA

GESTIÓN DEL ÁREA: ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2009 se han mantenido todos los servicios que ya se estaban desplegando por el Servicio de Informática y Comunicaciones y se han desarrollado nuevos proyectos, tanto para la modernización de la infraestructura y equipamiento, como para el incremento de los servicios prestados.

A continuación se van a describir con más detalle los principales proyectos desarrollados durante 2009 organizándolos en: microinformática, sistemas informáticos, comunicaciones (voz y datos) y sistemas de información (aplicaciones y otros servicios).

MICROINFORMÁTICA

Centro de Atención a Usuarios

Durante 2009 se realizó un concurso público para la contratación del servicio por un periodo de 24 meses, que abarca hasta el 31 mayo de 2011.

El nuevo contrato de servicios incluye además de las tareas propias objeto del contrato, la certificación ISO 9001 de los procesos que realiza el Centro de Atención a Usuarios.

Dicho servicio se ha prestado con dos técnicos en las instalaciones del SEF con el objeto de atender las incidencias de microinformática de las sedes centrales y oficinas de empleo.

Además dicho contrato incluye un vehículo con para los desplazamientos a las oficinas de empleo, cursos de formación para los técnicos del SEF, auditoria y sistema de gestión de incidencias.

Traslado de oficinas de empleo dependientes del SEF

Durante 2009 se ha realizado el traslado de todo el equipamiento informático de las oficinas de empleo de Cartagena, Totana y Jumilla a una nueva sede dentro de la misma localidad. Cada uno de estos cambios de oficina implica traslados de ordenadores de usuario, servidores de oficina, SAI, centralita y conexión ADSL.

Traslado de las sedes del SEF de la avenida de La Fama y el edificio Lope de Vega

A finales de 2009 se ha realizado el traslado de todo el equipamiento informático de las sedes de La Fama y San Juan de la Cruz (edificio Lope de Vega) a una nueva sede en el edificio del Parque Móvil de la CARM.

El traslado ha implicado el acondicionamiento de la nueva sede en cuanto a las redes de voz y datos, la instalación de los elementos de electrónica de red necesarios y el parcheo de los puntos de red.

Este traslado ha afectado a la Subdirección General de Formación, el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos y al Servicio de Informática y Comunicaciones, que estaba repartido en las sedes de Lope de Vega y ASEInfante.

Renovaciones de equipamiento microinformático

Durante el ejercicio 2009 se han adquirido 47 ordenadores personales y 33 impresoras, con destino a renovación de equipamiento existente y a nuevos puestos

como consecuencia del aumento de personal. Estos equipos irán tanto a oficinas de empleo como a las sedes centrales del SEF.

Puntos de autoservicio

Adquisición de 29 puntos de autoservicio para instalación en oficinas de empleo, donde los usuarios podrán realizar de forma autónoma, tareas que no requieren la necesaria intervención del personal técnico de la oficina. Estos puntos de autoservicio estarán configurados para el acceso exclusivo a tareas relacionadas con el SEF incluido la navegación por las Web del ministerio, servicio público de empleo estatal, etc.

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Implantación de un sistema para la explotación de datos para el observatorio ocupacional

Implantación de un sistema para la explotación de los datos procedentes de diferentes fuentes, para el observatorio ocupacional.

Dentro de este proyecto se han construido las consultas que se realizan periódicamente en el observatorio para ser publicadas en Internet o para formar parte de informes.

Implantación de un cluster OES

Instalación de dos servidores que dan soporte a los servicios de autenticación, unidades de red y distribución de aplicaciones (entre otros) para las sedes administrativas del SEF, quedando uno de ellos como respaldo del otro en caso de caída del primero.

Renovaciones de servidores departamentales en oficinas de empleo

Durante el ejercicio 2009 se han instalado 12 servidores nuevos en diferentes oficinas de empleo con el objeto de la renovación del hardware existente.

Sistema de copias de seguridad

Se ha implementado una nueva infraestructura de copias de seguridad, basada en dos niveles o fases. En la primera fase se copian los datos desde los servidores un sistema de almacenamiento central formado por un servidor y una cabina de almacenamiento de 6 TB, mientras que en la segunda fase los datos son copiados a una

infraestructura con TSM, servicio que nos proporciona la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

[Servicio de registro de entrada/salida para el SEPE](#)

Se ha habilitado un sistema para que el personal del SEPE que se encuentra en las oficinas de empleo dependientes del SEF pueda hacer registro de entrada/salida de documentos.

Además se ha provisto de varias impresoras de sellado en diferentes oficinas de empleo.

[Adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos](#)

Se ha realizado un estudio para identificar posibles mejoras en los procesos internos del SEF en lo referente a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

[Instalación de Oracle RAC](#)

Debido a la cantidad de servicios que se están prestando al exterior y que deberían tener una disponibilidad 24*7, se ha instalado un Oracle RAC, que es un sistema de base de datos compuesto por dos servidores, lo que permite que el servicio siga operativo aunque caiga uno de los servidores.

www.murciaorienta.es

Creación de la zona murciaorienta dentro del portal SEFCARM, dirigida al servicio de orientación laboral y cuyo objetivo es el de agrupar todas las herramientas e información necesarias para realizar las tareas de orientación laboral.

Los usuarios de esta zona son tanto los orientadores laborales como los clientes del servicio.

www.murciadesarrollolocal.es

Creación de la zona Desarrollo Local de la Región de Murcia dentro del portal SEFCARM, con herramientas de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes que potencian el desarrollo aprovechando oportunidades que ofrece su zona.

COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS

Nodo del Parque Móvil

Para el traslado a la nueva sede del Parque Móvil ha sido necesaria la instalación de un nodo de comunicaciones para el enlace con la Red Corporativa y Sanitaria de la CARM.

Además de las funciones propias en la red de datos, el nuevo nodo de comunicaciones hace las funciones de una centralita telefónica ya que conmuta las comunicaciones de voz sobre la red de datos.

Nodo de la oficina de empleo de Cartagena

La oficina de empleo de Cartagena en su nueva sede, es la primera oficina de empleo que se conecta a la red de CARM mediante un nodo de comunicaciones corporativo y no con línea ADSL como el resto de oficinas.

Ampliación del ancho de banda en oficinas de empleo

Se ha ampliado el ancho de banda en todas las oficinas de empleo hasta el máximo permitido según la infraestructura del proveedor de comunicaciones.

SISTEMAS DE INFORMACION

Puesta en producción de la aplicación GEFE

Durante 2009 ha estado operativa la aplicación GEFE para la Gestión de Expedientes de Formación para el Empleo que tiene la finalidad de ayudar a la tramitación de los expedientes de subvenciones para la formación de la Subdirección de Formación.

Con la citada aplicación se han desarrollado varios procesos de solicitud de subvenciones, programación y seguimiento de acciones formativas.

Además GEFE se ha seguido enriqueciendo con nuevas funcionalidades y nuevos módulos.

Calidad para la formación

Se ha desarrollado una aplicación para el seguimiento de la calidad en las acciones formativas que subvenciona el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Esta aplicación permite que los alumnos y profesores realicen encuestas para valorar el nivel de satisfacción con la acción formativa, los técnicos encargados del seguimiento de las acciones realicen visitas programadas y los técnicos del SEF puedan analizar los datos obtenidos y proponer la homologación de centros formativos en su caso.

Plataforma de Orientación Laboral

Con motivo de la modernización y homogeneización de las aplicaciones informáticas, se ha realizado un proyecto para el desarrollo de una aplicación para la gestión de citas en las tareas de orientación laboral.

Ésta es una aplicación en entorno Web integrada en el sistema de gestión de usuarios y permisos implementado por el Servicio de Informática y Comunicaciones.

Ampliación de la Gestión de Colas y Cita Previa

Implantación del servicio de Gestión de Colas y Cita Previa en las oficinas de empleo de Totana y La Unión. La infraestructura en cada oficina está compuesta por varios puntos de atención a usuarios, un puesto de expedición de números, un puesto asistido para un técnico, una pantalla de información multilíneas y un sistema de megafonía para la llamada de nuevos números.

Además se ha aumentado el número total de puntos de atención a usuarios en todas las oficinas de empleo.

Mensajería móvil SMS

Se ha seguido usando el sistema de mensajería móvil SMS, integrado con las aplicaciones del SEF para el envío de recordatorio de cita previa en oficinas de empleo y el envío de mensajes personalizados desde los servicios de orientación laboral a los usuarios de dichos servicios.

Este sistema permite la identificación del SEF como remitente del mensaje, consulta del estado de los mensajes enviados y una calidad de servicio establecida.

Aplicación para la gestión de ayudas de 420€

Se ha desarrollado una aplicación en entorno Web, para la gestión de ayudas de 420€ a parados que han agotado todo tipo de subsidios y prestaciones y se encuentran realizando un itinerario para la reinserción laboral.

SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional N.º 2007.ES.051.PO.009, como a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, respecto al Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo 2007.ES.05U.PO.001, ambos comprendidos dentro del periodo de programación 2007-2013
- Así como supervisar que esta programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España en la elaboración del MENR, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados en el punto anterior.
- Controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores, mecanizar datos para la elaboración de los mismos y utilizar el Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE (SSU).

- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para el ejercicio 2009, mediante la cumplimentación de:
 - los anexos a que hace referencia la orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración, TIN/380/2009, de 18 de febrero.
 - los anexos referentes al Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, aprobado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008 y cuyos fondos se distribuyen territorialmente según Orden TIN/381/2009, de 18 de febrero y Orden TIN/2183/2009 de 31 de julio.
 - los anexos correspondientes a la ejecución presupuestaria de los fondos, librados en el ejercicio 2009, destinados a la financiación de las medidas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección, reguladas por el Real Decreto 5/2008, de 11 de enero.
- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de "elegibilidad" según el Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en lo que refiere al periodo de programación 2007-2013
- Supervisar los aspectos referentes al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería de Educación, Formación y Empleo para regular ayudas de empleo y de formación.
- Controlar y realizar el seguimiento de los expedientes subvencionados que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
- Gestionar los procedimientos de reintegro parcial o total derivados del incumplimiento en la justificación de los expedientes subvencionados, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador. Estas funciones incluyen realizar el acuerdo de inicio del procedimiento, estudiar las alegaciones que se realicen por el beneficiario, efectuar la resolución del procedimiento de reintegro y remitirla al Servicio Económico para su liquidación, así como realizar informes técnicos en caso de

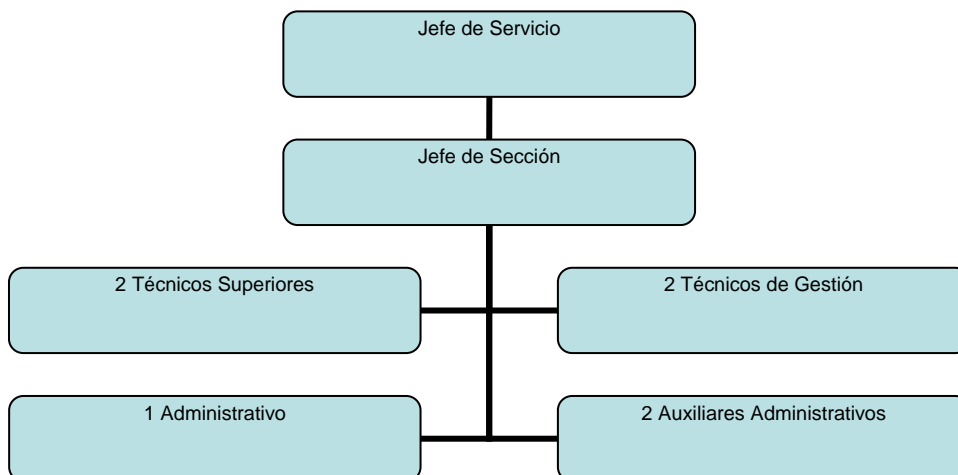
interposición de recursos de reposición a dichas resoluciones de reintegro, para su remisión al Servicio Jurídico.

- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación, para su posterior comunicación a la UAFSE.
- Coordinar y canalizar las alegaciones a todos los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.
- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

PERSONAL ADSCRITO

Este Servicio está compuesto por nueve personas, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- o Un Jefe de Servicio.
- o Un Jefe de Sección.
- o Dos Técnicos Superiores.
- o Dos Técnicos de Gestión.
- o Un Administrativo.
- o Dos Auxiliares Administrativos.



GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2009 este servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO - FSE

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2007-2013 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

En el periodo de programación 2007-2013, el FSE debe contribuir a reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo y respaldar las políticas de los Estados miembros que se ajusten estrictamente a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) a fin de propiciar la consecución de los objetivos acordados en la Estrategia relanzada de Lisboa, que se convierte en la primera meta a lograr por la Comunidad.

Derivada de la función de coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, el Servicio ha realizado durante el ejercicio 2009 diversas actuaciones encaminadas a lograr el objetivo principal de ejecución de la programación prevista en los dos Programas Operativos que gestiona en este periodo 2007-2013:

- *Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo*, de titularidad estatal, en el que el SEF ejecuta los fondos correspondientes a las políticas activas de empleo dentro de la Región de Murcia

- *Programa Operativo FSE Región de Murcia*, de titularidad regional en el que el SEF ejecuta el 75% de los todos los fondos del Programa a través de los distintos programas de subvenciones de empleo y formación

El nuevo periodo de programación 2007-2013 requiere que los Estados Miembros y sus regiones adopten determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos Comunitarios se utilicen de forma eficaz y correcta. Por otro lado, la gestión del Fondo Social Europeo demanda una mayor eficacia y optimización de la gestión financiera. En este contexto nace la necesidad y conveniencia de especificar detallada y minuciosamente los procesos a realizar para el desarrollo de los Programas Operativos.

Siguiendo la senda establecida por sendos Organismos Intermedios (Servicio Público de Empleo Estatal y Dirección General de Economía y Planificación) en la elaboración de documentos que plasmen los procedimientos de gestión, el Servicio ha elaborado y publicado en la intranet los siguientes documentos:

- Relacionados con el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo
 - *Descripción de los sistemas de gestión y control del SEF*
 - *Instrucciones internas en la gestión*
- Relacionados con el Programa Operativo FSE Región de Murcia
 - *Procedimiento de selección y aprobación de operaciones*
 - *Procedimiento de verificación de operaciones*
 - *Instrucciones internas en la gestión*

Además y en relación con el Programa Operativo FSE Región de Murcia, el SEF firmó con la Dirección General de Economía y Planificación el *Acuerdo de atribución de funciones al SEF como organismo intermedio de 2º nivel* documento que expone los compromisos adquiridos por este organismo en el complejo proceso de gestión del FSE.

Todos estos documentos recogen de forma minuciosa la correcta gestión de los programas cofinanciados. Dada su importancia se ha creado dentro de la intranet del SEF (<http://rica.carm.es/ctra/sef/>) una sección llamada FONDO SOCIAL EUROPEO (<http://rica.carm.es/ctra/sef/FSE.html>) donde se han alojado todos los documentos relacionados con los dos Programas Operativos facilitando así a los gestores de las ayudas su consulta.

En esta misma línea y con el propósito de la máxima difusión de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo, se ha creado una sección en el sitio Web www.sefcarm.es llamada también FONDO SOCIAL EUROPEO. En esta sección se enlaza, para cada uno de los Programas Operativos, con cada una de las líneas de ayuda que están cofinanciadas. Además se explican en otras tantas páginas cuestiones como el sometimiento a norma comunitaria y nacional específica, las obligaciones relativas a la publicidad, las obligaciones de custodia de la documentación y la publicidad de la ayuda.

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE MURCIA FSE 2007-2013

El Programa Operativo Regional FSE RM recoge las actuaciones que financiará el Fondo Social Europeo (FSE) de manera específica en la Región de Murcia, destinadas a alcanzar el pleno empleo y la calidad y la productividad del trabajo, promover el acceso al mercado de trabajo de las personas desfavorecidas y reducir las disparidades nacionales, regionales y locales en materia de empleo.

Todos los gastos subvencionables certificados en el ejercicio 2009, y que representan las contribuciones del Fondo Social Europeo y los correspondientes fondos regionales públicos al desarrollo de la intervención, han sido desembolsados entre el 01-01-2007 y el 30-06-2009. Dichos gastos gestionados por la Subdirección General de Empleo y por la Subdirección General de Formación corresponden a los Ejes y Temas prioritarios que se describen a continuación:

EJE 1 - FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

Tema prioritario 62: Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio: fomento del espíritu empresarial y la innovación.

ACTUACION - Programa individualizado de orientación y asesoramiento y formación para jóvenes con iniciativa emprendedora en la Región de Murcia (FORMACIÓN)	
Con el fin de canalizar las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, a través de esta actuación se les facilita el paso al empleo independiente y/o la creación de empresas.	
Ejecución	21.470,00 €

ACTUACION - Formación para el reciclaje de trabajadores en activo, autónomos y empresarios (FORMACIÓN)		
Se desarrollan acciones formativas dirigidas a trabajadores ocupados con objeto de asegurar y desarrollar su nivel de competencia profesional para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se vayan produciendo, tanto en el ámbito de la gestión como de la producción; aumentar su competitividad y, con ello, la de sus empresas; y favorecer su estabilidad en el empleo.		
Ejecución	Empresas privadas	314.845,73 €
	ISFL	906.993,64 €

Tema prioritario 63: Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

ACTUACION 4 – Fomento de la contratación indefinida (EMPLEO)	
El objetivo de esta actuación es el de incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo, difusión y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Se trabaja en la mejora de la calidad del empleo regional y, en especial, en la reducción de su temporalidad, a través de la concesión de subvenciones a empresas	
Ejecución	Indicadores de realización física
3.891.400,00 €	Se han certificado 845 contrataciones, de las cuales 661 han sido contrataciones iniciales y 184 transformaciones de contratos a indefinidos

Tema prioritario 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.

ACTUACION 5- Establecimiento trabajadores autónomos (EMPLEO)	
Se conceden subvenciones al establecimiento por cuenta propia que favorezcan la generación de nueva actividad y la creación de empleo. El procedimiento de concesión de concurrencia competitiva prima a diversos colectivos con mayores dificultades para el fomento del empleo por cuenta propia.	
Ejecución	Indicadores de realización física
6.920.000,00 €	Se han certificado 1027 subvenciones por el establecimiento de autónomos, de los cuales 743 son mujeres y suponen más de un 70% sobre el total. Esta certificación incluye ayudas al autoempleo de 2008 y 2009

EJE 2 – FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Tema prioritario 71: Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecida; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

ACTUACION: Empleo con apoyo y gabinetes de orientación e inserción laboral ECA-GOIL (EMPLEO)	
Con el objetivo de favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad psíquica o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo del SEF para la puesta en marcha de acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado empleo con apoyo. El procedimiento de concesión es el de concurrencia competitiva y entre los criterios que se ponderan están los de:: - La naturaleza, idoneidad, oportunidad, ámbito territorial y sectorial, grado de complementariedad y función social del proyecto, características y circunstancias concurrentes que dificulten la inserción en entorno normalizado de los discapacitados - la relación coste/eficiencia de las acciones - la experiencia de la entidad solicitante en razón de la materia	
Ejecución	Indicadores de realización física
446.894,41€	Se han certificado 9 subvenciones con un total de 334 beneficiarios, de los cuales 162 son mujeres y 172 son hombres.

ACTUACION: Inserción en el mercado ordinario de personas discapacitadas (EMPLEO)	
El objetivo de esta actuación es la integración laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario mediante la concesión de ayudas a la contratación	
Ejecución	Indicadores de realización física
25.070,00 €	Se han certificado 11 subvenciones, de las que dos beneficiarias han sido mujeres.

ACTUACION: Enclaves laborales (EMPLEO)	
Promover el empleo y lograr la mayor integración de las personas con discapacidad, sobre todo aquellas que presentan mayores dificultades de inserción laboral, actuando como pasarela y facilitando la transición desde el empleo protegido en los Centros Especiales de Empleo, al empleo ordinario en Empresas Colaboradoras, a través de los enclaves laborales.	
Ejecución	Indicadores de realización física
17.589,64 €	Una subvención concedida en la que han participado 5 personas

ACTUACION - Programa Integrado de Formación e Inserción. Medidas de acompañamiento y atención social para colectivos en riesgo de exclusión social (FORMACIÓN)	
El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Entre las medidas podrán figurar acciones de formación, cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias.	
Ejecución	Indicadores de realización física
673.076,31€	Se han certificado un total de 28 acciones formativas.
237.533,60 €	Se han certificado un total de 557 Becas

Tema prioritario 66: Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.

ACTUACIÓN - Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral para personas desempleadas incluyendo medidas de acompañamiento y atención social. (FORMACIÓN)	
El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Entre las medidas podrán figurar acciones de formación, cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias.	
Además, las acciones incluidas en este Programa podrán contar con una fase de prácticas profesionales en empresas públicas o privadas adecuadas a la formación recibida y todas incorporarán los siguientes módulos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de Riesgos Laborales. - Sensibilización medioambiental. - Orientación profesional 	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.644.308,11 €	Se han certificado un total de 123 acciones formativas de las cuales 10 estaban dirigidas exclusivamente a mujeres

Tema prioritario 70: Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social

ACTUACIÓN - Programa Integrado de Formación e Inserción. Medidas de acompañamiento y atención social para inmigrantes (FORMACIÓN)

El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.

Entre las medidas podrán figurar acciones de formación, cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias.

Además, las acciones incluidas en este Programa podrán contar con una fase de prácticas profesionales en empresas públicas o privadas adecuadas a la formación recibida y todas incorporarán los siguientes módulos:

- Prevención de Riesgos Laborales.
- Sensibilización medioambiental.
- Orientación profesional

Ejecución	Indicadores de realización física
93.803,64 €	Se han certificado un total de 13 acciones formativas
54.144,00 €	Se han certificado un total de 263 becas de asistencia a cursos.

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO

El Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013. Es de titularidad estatal, pero gestionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en lo que a políticas activas de empleo se refiere.

Debido a que los plazos para la certificación de las actuaciones correspondientes a 2009 finalizan en abril de 2010, no se dispone de datos actualizados referidos a los Ejes y Temas prioritarios que lo integra.

DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *“Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto*

general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”.

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

La disposición reguladora es el Reglamento (CE) nº 1681/1994 de la Comisión, de 11 de julio de 1994, relativo a las irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente abonadas en el marco de la financiación de las políticas estructurales, así como a la organización de un sistema de información en esta materia, declarado vigente en el periodo de programación de los fondos estructurales 2000-2006 por el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 y modificado por el Reglamento (CE) nº 2035/2005 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2005.

Las descertificaciones que se han realizado corresponden al periodo de programación 2000-2006, y dependiendo de cada programa operativo las cantidades han ascendido a:

Programa Operativo Integrado R.M. 2000-2006 (263 correcciones)

EJE/MEDIDA	Importe descertificación
10.8	149.715,59 €
42.6	312.083,95 €
42.7	66.453,25 €
42.8	256.576,11 €
43.3	173.060,00 €
44.11	1.213,01 €
45.16	39.240,00 €
Total	998.341,91 €

Programa Operativo Plurirregional Fomento del Empleo 2000-2006 (169 correcciones)

EJE/MEDIDA	Importe descertificación
42.6	207.460,44 €
44.10	419.499,51 €
Total	626.959,95 €

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han distinguido las siguientes actuaciones:

SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE SUBVENCIONES:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2006, 2007, 2008 y 2009.
- Contratación por cuenta ajena y Transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes a los ejercicios económicos de 2006, 2007 y 2008.
- Contratación indefinida de trabajadores minusválidos correspondientes a los ejercicios económicos de 2006, 2007 y 2008.
- Subvenciones por conciliación de la vida laboral y familiar correspondientes al ejercicio económico 2008.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos en 2006, 2007 y 2008 con cargo a los programas de contratación y 2006, 2007, 2008 y 2009 con cargo al programa de autoempleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo,

cumplen con la finalidad de la subvención tal y como establecen las Órdenes de la Consejería de Empleo y Formación reguladora de los programas de fomento del empleo para esos mismos años y comprobar que todos los expedientes concedidos en los ejercicios económicos 2006, 2007 y 2008, con cargo al programa de Contratación Indefinida Trabajadores Minusválidos cumplen con la finalidad de la subvención tal y como establece el R.D. 1451/1983, de 11 de mayo sobre Programas de Empleo para trabajadores minusválidos, modificado en su artículo 7 por el R.D. 4/1999, de 8 de enero, por la Disposición Adicional 24/2001 de 27 de diciembre, modificada por la Disposición Final 1ª punto 3º del R.D. Ley 5/2002 de 24 de mayo, y por la Orden de 13 de abril de 1994.

Para todo lo anterior se ha tenido en cuenta:

- ▮ Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- ▮ Autónomos: se ha comprobado que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social y del certificado de hallarse dado de alta en el censo de actividades económicas.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado los correspondientes informes en los que consta la situación del expediente. Si la finalidad de la subvención ha resultado suficientemente justificada, se ha recomendado el archivo del expediente hasta su nueva revisión, teniendo en cuenta que los trabajadores autónomos deben mantener la actividad durante un mínimo de tres años, y que en las subvenciones de contratación el mantenimiento mínimo es de tres años (órdenes de 2005 y 2006) o cuatro (orden de 2007) desde el alta del contrato subvencionado.

En este ejercicio económico, se ha totalizado el seguimiento de los siguientes expedientes y con indicación del resultado:

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Convocatoria 2006: Programa de autoempleo y contratación			
Total Expedientes totalmente justificados	1574	78%	6.974.667,00
Total Expedientes con reintegro	371	19%	1.591.404,00
Total expedientes propuesta reintegro	19	2%	77.880,00
Total Expedientes para seguimiento	8	1%	40.440,00
TOTAL SUMA	1972	100%	8.684.391,00
Convocatoria 2006: Programa de contratación de Minusválidos			
Total expedientes totalmente justificados	467	79%	1.724.841,30
Total expedientes con reintegro	122	20%	448.424,15
Total expedientes para seguimiento	4	1%	15.628,00
TOTAL SUMA	593	100%	2.188.893,45
Convocatoria 2007: Programa de autoempleo y contratación			
Total Expedientes Justificados	1644	79%	6.977.492,00
Total Expedientes con reintegro	361	18%	1.534.968,00
Total Expedientes con propuesta de reintegro	52	2%	242.560,00
Total Expedientes para seguimiento	24	1%	89.720,00
TOTAL SUMA	2081	100%	8.844.740,00
Convocatoria 2007: Programa de contratación de Minusválidos			
Total Expedientes Justificados	395	72%	1.497.474,38
Total Expedientes con Reintegro	119	22%	433.708,21
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	7	1%	24.907,13
Total Expedientes para Seguimiento	31	5%	118.186,75
TOTAL SUMA	552	100%	2.074.276,47
Convocatoria 2008: Programa de autoempleo y contratación			
Total Expedientes totalmente justificados	1472	87%	8.685.400,00
Total Expedientes con reintegro	139	8%	792.800,00
Total Expedientes con propuesta de reintegro	70	4%	411.300,00
Total Expedientes para seguimiento	9	1%	40.200,00
TOTAL SUMA	1690	100%	9.929.700,00
Convocatoria 2008: Programa de contratación de Minusválidos			
Total Expedientes Justificados	345	81%	1.267.687,37
Total Expedientes con Reintegro	22	5%	85.219,48
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	44	10%	159.611,37
Total Expedientes para Seguimiento	17	4%	66.419,00
TOTAL SUMA	428	100%	1.578.937,22

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente

no ha quedado justificado, se ha recomendado el inicio de un expediente de reintegro, anotando en la base de datos la relación exhaustiva de hechos que motivan el reintegro de cada expediente.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a que quedan sometidos con ocasión de la concesión. Durante el año 2009 se realizaron las actividades que se reseñan en los cuadros siguientes:

PROCEDIMIENTO	Nº expedientes
INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO	537
RESOLUCIONES DE REINTEGRO EMITIDAS	666
LIQUIDACIONES NOTIFICADAS	666
RECURSOS PRESENTADOS	31

REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Las líneas de ayudas que se han revisado son todas las restantes concedidas por la Subdirección General de Empleo.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoria suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoria del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los siguientes expedientes:

PROGRAMA:	NºExp
2006-91 ESCUELAS TALLER -CCLL-	3
2007-42 ACTIVOS FIJOS-ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO CEE	1
2007-58 UNIDADES DE APOYO	7
2007-60 COSTES DE PERSONAL EMPRESAS DE INSERCIÓN	2
2007-67 CENTROS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	2
2007-69 AGENTES EMPLEO DESARROLLO LOCAL	9
2007-70 PRORROGAS AGENTES DE EMPLEO Y DESAR LOCAL	25
2007-85 OPEAS -ENTIDADES LOCALES-	1
2007-91 ESCUELAS TALLER -CCLL-	5
2007-95 TALLER DE EMPLEO -CCLL-	13
2007-96 TALLER DE EMPLEO -ISFL-	1
2008-42 ACTIVOS FIJOS-ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO CEE	4
2008-52 EMPLEO CON APOYO	9
2008-53 GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL	2
2008-61 EMPLEO PUBLICO LOCAL	142
2008-63 EMPLEO INSTITUCIONAL -ESAL-	16
2008-64 EMPLEO INSTITUCIONAL -	6
2008-65 EMPLEO INSTITUCIONAL -UNIV.-	1
2008-66 ESTUDIOS DE MERCADO	1
2008-67 CENTROS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	8
2008-68 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGENCIAS DES. LOCAL	21
2008-70 PRORROGAS AGENTES DE EMPLEO Y DESAR LOCAL	1
2008-71 INICIATIVA RURAL -CCLL-	13
2008-72 SEGUIMIENTO PROGRAMAS DE IDR	2
2008-80 CULTURA EMPRESARIAL	17
2008-81 ORIENTACION PROFESIONAL	8
2008-85 OPEAS -ENTIDADES LOCALES-	24
2008-86 OPEAS -ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	17
2008-91 ESCUELAS TALLER -CCLL-	21
2008-95 TALLER DE EMPLEO -CCLL-	3
2009-85 OPEAS -ENTIDADES LOCALES-	1
UNIDADES DE APOYO	5

REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES SOBRE EL TERRENO

El artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de

Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999 regula la obligatoriedad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación.

El artículo 13 del *Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo*, regula que las verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas serán administrativas y sobre el terreno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a realizar verificaciones sobre el terreno de todos aquellos proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el FSE, esto es; expedientes incluidos en los Programas de Contratación Temporal de Trabajadores Desempleados por Corporaciones Locales y de Empleo Público Institucional (instituciones sin ánimo de lucro) del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo y expedientes de Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para el Programa Operativo Regional FSE 2007-2013.

El resultado ha sido el siguiente:

LINEA DE AYUDA	Nº expedientes visitados
PROGRAMA OPERATIVO PLURI REGIONAL ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	
Acuerdos de colaboración con CCLL	129
Acuerdos de colaboración con ESAL	15
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2007-2013	
Empleo con apoyo	9
Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral	2
TOTAL	155

CONTROLES EXTERNOS FINANCIEROS Y DE GESTION REALIZADOS AL SEF

Durante la anualidad 2009, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de las funciones de control financiero que le atribuye el artículo 102 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, dentro del marco de aplicación del Reglamento (CE) n.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, y de acuerdo con lo estipulado por los distintos Planes Anuales de Control Financiero, ha procedido a la verificación de expedientes subvencionados por razón de las ayudas percibidas con cargo a los fondos de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), en base a los Programas Operativos:

- o Programa Operativo Integrado de la Comunidad Autónoma de Murcia 2000.ES.16.1.PO.013 Cofinanciado por CARM/FSE,
- o Programa Operativo Plurirregional Sistemas de Formación Profesional 2000.ES.051.PO.014 cofinanciado por MTAS/FSE,
- o Programa Operativo Plurirregional Iniciativa Empresarial y Formación Continua 2000.ES.051.PO.015 cofinanciado por MTAS/FSE,
- o Programa Operativo Plurirregional Fomento del Empleo 2000.ES.051.PO.017 cofinanciado por MTAS/FSE.

El control financiero realizado por la Intervención General se ha concretado en los siguientes procedimientos de verificación abiertos durante la anualidad 2009:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Plan Anual Auditorías	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Fomento del Empleo 2000.ES.051.PO.017	Acciones formativas (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional)	Plan 2007	35	26	9
		Plan 2008	50	42	8
	Medidas de empleo 42.6, 42.8, 44.10 y 50.6	Plan 2008	71	Pendiente de recibir los Informes de control	
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Iniciativa Empresarial y Formación Continua 2000.ES.051.PO.015	Acciones complementarias y de acompañamiento a la Formación Continua, Medida 43.4	Plan 2008	2	Pendiente de recibir los Informes de control	
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Sistemas de Formación Profesional 2000.ES.051.PO.014	Centro Nacional F.P.O. de Cartagena	Plan 2008	8	4	4
Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000.ES.16.1.PO.013	Formación Ocupacional	Plan 2007	26	21	5
		Plan 2008	20	16	4
	Medidas de empleo 42.6, 42.7 y 44.10	Plan 2008	10	Pendiente de recibir los Informes de control	
		Plan 2009	1	Pendiente de recibir los Informes de control	
	Medidas mantenimiento del empleo	Plan 2008	126	112	14
		Plan 2009	101	90	11
	Medida 2.1 Fundación SÉNECA	Plan 2008	Importes certificados al FSE en 2006 y 2007	Todas las ayudas concedidas	0
		Plan 2009	Importes certificados al FSE en 2008	Todas las ayudas concedidas	0

CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El artículo 6 del Decreto 50/2005, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, atribuye a la Dirección General de Economía y Planificación ejercer las competencias en materia de planificación económica regional y estadística, además de las competencias relativas a la gestión, coordinación y seguimiento de los Fondos Europeos.

Concretamente, como órgano intermedio de acciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, este Servicio ha recibido los siguientes controles llevados a cabo por la Dirección General de Economía y Planificación en virtud del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión y realizados sobre una muestra de los importes certificados:

VERIFICACIÓN	ACCIONES SUBVENCIONADAS	MUESTRA EXPEDIENTES REVISADOS	EXPEDIENTES JUSTIFICADOS	EXPEDIENTES CON IRREGULARIDADES (REINTEGRO)
Certificación gastos 30/06/2008	de de Medidas 42.6 y 43.3	336	336	0
Certificación gastos 31/12/2008	de de Medidas 43.2 y 9.2	58 expedientes de acciones formativas y 1 expediente de contratación administrativa	59	0

Asimismo, la Dirección General de Economía y Planificación ha llevado a cabo durante el ejercicio 2009 los trabajos correspondientes a las verificaciones previas a la selección y aprobación de operaciones (artículo 60.a del Reglamento (CE) n.º 1083/2006) y las verificaciones administrativas e "in situ" de los gastos declarados de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, ejecutadas en el período 1 de enero de 2007 y 30 de abril de 2009 (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006), y que alcanzaron un total de 2.528 expedientes.

CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:

El Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), como órgano intermedio de los Programas Operativos de Fomento de Empleo cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE), y en cumplimiento de las verificaciones asociadas al artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 438/2001 de la Comisión, ha llevado a cabo un control sobre la muestra de operaciones incluidas en la propuesta de certificación para el 2008:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Fomento del Empleo 2000.ES.051.PO.017	Acciones formativas (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional)	1	Pendiente de recibir el Informe Definitivo	
	Medidas de empleo (Agentes de Empleo y Desarrollo Local y Acuerdos de colaboración con Corporaciones Locales)	1	1	0

CONTROL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

Este órgano de control revisó una muestra de subvenciones concedidas por el SEF correspondientes a los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de promoción y desarrollo, relativas a los ejercicios 2004 y 2005:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Fomento del Empleo 2000.ES.051.PO.017	Medidas de empleo 42.6 y 42.8	25	25	0

CONTROL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (UAFSE).

En el periodo de programación 2000-2006 de las ayudas estructurales de la UE, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad de Gestión y/o Autoridad Pagadora con respecto a dicho Fondo.

Tal condición la tiene reconocida por el R.D. 683/2002, de 25 de noviembre, las Decisiones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 24 de febrero de 2000 y 5 de octubre de 2000, y por las Decisiones de la Comisión Europea de 27 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, que aprueban para España los M.C.A. 2000-2006 para regiones objetivo 1 y 3.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa anteriormente citada, como en el Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio, que aprueba las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, que desarrolla el anterior en materia de gestión y control.

Estas obligaciones comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

Concretamente, durante la anualidad 2009, por este Servicio se han recibido los siguientes trabajos de verificación llevados a cabo por la UAFSE:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000.ES.16.1.PO.013	Medida 2.1 Fundación SÉNECA	Importes certificados al FSE en 2007 y 2008	Todas las ayudas concedidas	0

CONTROL DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea, a través de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades y de conformidad con el artículo 38 del Reglamento (CE) n.º 1260/99 del Consejo del 21 de junio de 1999 y el artículo 6 del Reglamento (CE) n.º 438/2001 de la Comisión del 2 de marzo de 2001, ha desarrollado un trabajo de auditoría sobre una muestra de operaciones certificadas en diciembre de 2008 por el Servicio Público de Empleo Estatal, con el objetivo principal de garantizar la regularidad y la legalidad de la cofinanciación comunitaria y la adecuación de los sistemas vigentes de gestión y control.

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Fomento del Empleo 2000.ES.051.PO.017	Medidas de empleo 42.6 y de formación 50.6	5	Pendiente de recibir el Informe Definitivo	

Como resultado de los procedimientos de reintegro total o parcial de actuaciones subvencionadas, derivados de las recomendaciones realizadas por las instancias de control especificadas anteriormente, este Servicio ha tramitado la siguiente documentación:

PROCEDIMIENTO	Nº expedientes
INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO	39
ALEGACIONES PRESENTADAS	16
INFORMES PREVIOS A LA RESOLUCIÓN	30
RESOLUCIONES DE REINTEGRO EMITIDAS	46
RECURSOS PRESENTADOS	5
INFORMES DIRIGIDOS AL SERVICIO JURÍDICO SOBRE RECURSO	6
TOTAL	142

Se indica a continuación el desglose cuantitativo de los importes de gasto subvencionado objeto de control y de los importes de reintegro resultantes:

ORGANISMO DE CONTROL	IMPORTE CONTROLADO	REINTEGRO RESULTANTE DEL CONTROL	IMPORTE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN
Intervención General CARM	4.218.620,62	231.729,25	251.924,98
Dirección General de Economía y Planificación CARM	3.620.452,31	0,00	0,00
Servicio Público Estatal de Empleo	423.121,29	0,00	0,00
Tribunal de Cuentas	1.653.182,60	0,00	0,00
UAFSE	967.101,42	0,00	0,00
COMISIÓN EUROPEA	365.637,16	0,00	0,00
TOTAL	11.248.115,40	231.729,25	251.924,98

OTRAS ACTIVIDADES

Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Consorcio de Entidades para la Inclusión Social, CEIS Integra, para la ejecución del proyecto "El Empleo y la Exclusión Social".

Fue suscrito con CEIS-Integra el 1 de agosto de 2008, comprendiendo el periodo de ejecución los años 2008 y 2009.

Para la financiación de dicho proyecto el Servicio Regional de Empleo y Formación realizó una aportación económica de 114.000,00 euros.

El citado Convenio tiene como finalidad desarrollar y consolidar herramientas ya creadas para facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de personas que puedan ser susceptibles de una mayor vulnerabilidad social, destacándose las siguientes:

1. Consolidar el Observatorio de empleo para personas en riesgo de exclusión social.
2. Creación de una herramienta informática, que pondrá a disposición del SEF, que permita las siguientes acciones:
3. Confección de un manual de orientación social para grupos sociales en riesgo de exclusión.

4. Jornadas de presentación de las actividades, campañas y materiales de sensibilización social.

Por parte de la entidad beneficiaria CEIS-Integra se ha presentado durante el 2009 la documentación justificativa correspondiente a los gastos ejecutados durante la anualidad 2008, y que comprenden un total de 51.754,54 euros.

En agosto de 2009 se emite Informe Definitivo de la auditora Audihispana una vez comprobados todos los gastos y pagos presentados por CEIS-Integra, y considerando adecuadamente justificados dichos importes.

En el mes de julio de 2009 se presenta por CEIS-Integra escrito en el que se solicita el abono de la cantidad de 20.000,00 euros, con la finalidad de generar una herramienta informática para los itinerarios de inserción laboral y desarrollar así un "Manual de Orientación a través de la web", con el fin de aglutinar y actualizar toda la información de interés para aquellas personas que estén en un itinerario de inserción, siendo el plazo para la ejecución de la actividad subvencionada desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2009.

En fecha 8 de septiembre de 2009 se dicta por el Director General del SEF Resolución de concesión del importe solicitado.

SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

1. Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.

e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.

f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

a) Sección de Personal y Habilitación General, a la que corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por la unidades dependientes de la Sección.

b) Sección de Asuntos Generales, a la que le corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, la gestión del registro general y la coordinación con los registros auxiliares, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

c) Sección de Control de Calidad de los Servicios, a la que competen la propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección

SECCION DE PERSONAL Y HABILITACION GENERAL

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- ▮ 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- ▮ 1 Jefe Negociado de Seguridad Social
- ▮ 1 Administrativo de Apoyo
- ▮ 4 Auxiliares Administrativos

En la actualidad, forman parte de este Organismo 463 personas, frente a los 430 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2008. Los empleados públicos se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 27 sedes ubicadas en un total de 22 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como un gran número de transferidos del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2009 a fecha 31 de Diciembre

2009	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	-
Personal funcionario	436
Personal laboral	26
Total	463

2009	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
GRUPO A	46	4	50
GRUPO B	186	-	186
GRUPO C	45	6	51
GRUPO D	153	16	169
GRUPO E	7	-	7
Totales	437	26	463

Gestión de personal:

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando en el segundo semestre del ejercicio una modificación de la relación de puestos de trabajo "RPT", debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias. Todo ello adaptándose a la plantilla tipo definida en el anterior ejercicio

para las Oficinas de Empleo, que las dividía en cuatro categorías, con el objetivo de adecuar el personal de dichas oficinas al volumen de trabajo existente y a la realidad demográfica, socioeconómica y al mercado de trabajo de la zona.

El aumento de emisión de certificados y grabaciones de cursos viene motivado por la Convocatoria de diversos concursos de traslados.

Igualmente en el año 2009 se publicó la Orden de 3 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas específicas de promoción interna horizontal del personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional, de los cuales 43 pertenecían a este Servicio.

Modificación Relación puestos de trabajo:

Modificaciones		1
Supresiones	Grupo A	0
	Grupo B	0
	Grupo C	1
	Grupo D	0
	Grupo E	0
	TOTAL	1
Creaciones	Grupo A	0
	Grupo A/B	0
	Grupo B	2
	Grupo C	0
	Grupo D	0
	Grupo E	0
TOTAL	2	
PERSONAL AFECTADO	TOTALES	3

Actividad en gestión de personal:

Nombramientos personal interino	102
Cese personal interino	113
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	83
Traslado forzosos provisionales	12
Traslado Comisión de Servicio	16
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	693
Compatibilidad	6
Resoluciones Licencias (maternidad, sin retribución)	23
Resoluciones grados	19
Excedencias	6
Resoluciones permisos (lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, etc.)	15

Gestión del sistema de Seguridad Social: Elaboración del modelo TC1 "Boletín de Cotización de Seguridad Social" mensualmente, así como elaborar la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Actividad en gestión de Seguridad Social:

Altas/Incorporaciones

Alta incorporación funcionarios	154
Alta incorporación laborales	7
TOTALES	161

Ceses

Cese en este Organismo	124
TOTALES	124

Bajas

Personal baja IT (Seg. Social)	227
Personal alta IT (Seg. Social)	211
Personal MUFACE bajas IT	7
Personal MUFACE altas IT	7
Bajas Maternales	13
Bajas Riesgo Embarazo	1
Accidentes de Trabajo sin baja médica	4
Bajas Excedencias cuidado de hijo	5
Finalización Excedencias cuidado de hijo	6
Excedencia Interés Particular	1
Permisos sin sueldo	3
Reducción de jornada	2
Finalización reducción de jornada	1
Prorroga IT	2
Cambio grupo de cotización	5
Permisos Paternidad	5
TOTALES	500

Absentismo Laboral**Tabla I: Absentismo Laboral**

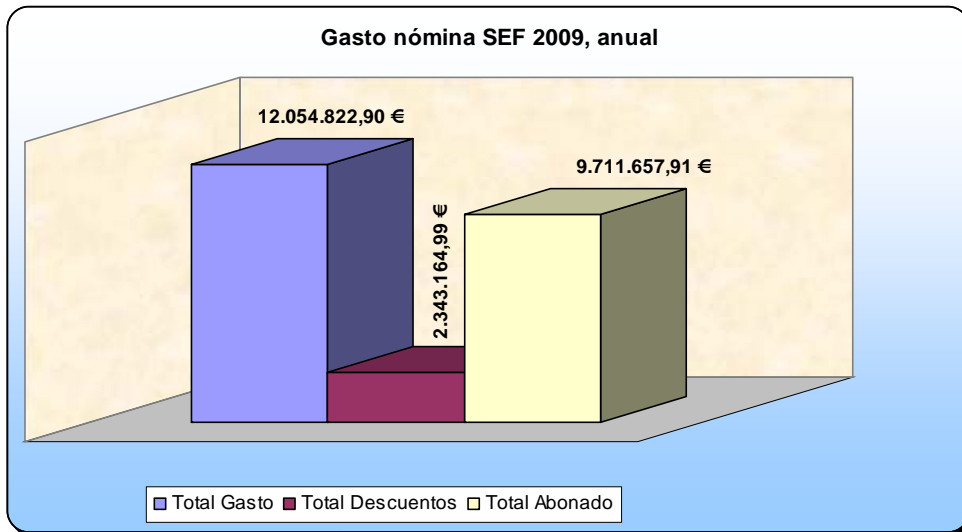
Nº de días	8178
Porcentaje	5,27

Jubilaciones**Tabla II: Jubilaciones**

Cese Jubilación	4
Jubilación Parcial	1
TOTALES	5

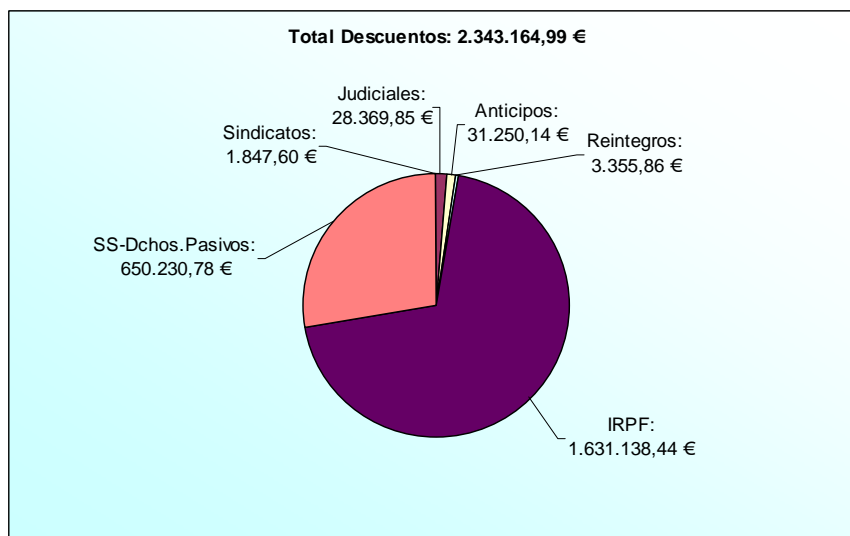
Elaboración y control de nóminas: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, complemento IT/Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

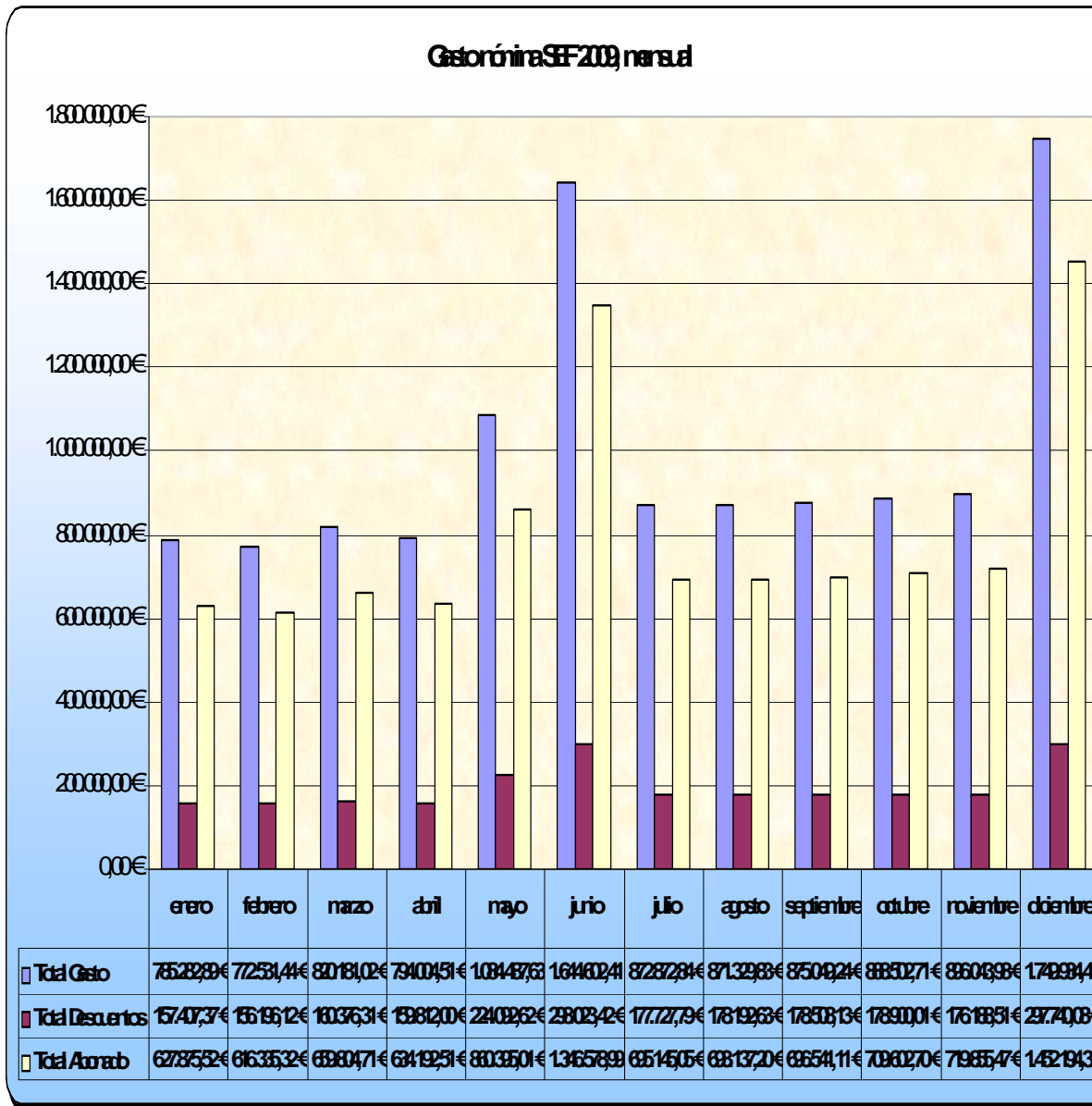
El Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el capítulo I un total de **12.054.822,90 €**, siendo la distribución como sigue:



Actividad en Habilitación

Nominas Generadas	5.980
Nominas Manuales	20
Nóminas de contribuciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia	344
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	95
Atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos y de adquisición de grado	71
Liquidaciones Atrasos por Acuerdo de Homologación con el Servicio Murciano de Salud	230
Elaboración de liquidaciones y certificados de retribuciones	535





SECCIÓN DE CALIDAD

Por Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, creándose dentro del Servicio de Régimen Interior la unidad administrativa Sección de Calidad de los Servicios, a la que competen la propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicios en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos,

modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

ACCIÓN SOCIAL

El derecho a la Acción Social de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene recogido en el artículo 72.h) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, así como en el Convenio Colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia. La Orden de 31 de mayo de 2006 (BORM de 6 de junio de 2006) regula con carácter general las ayudas de Acción Social, estableciendo un marco global, y las distintas modalidades de ayudas.

En el ejercicio se han tramitado las siguientes ayudas:

Tabla : Ayudas Acción Social año 2009

TIPO DE AYUDA	CONCEDIDAS	ARCHIVADAS/D ENEGADAS	TOTAL
Ayudas estudio (Becas Universitarias Funcionarios)	10	-	10
Ayudas estudio (Becas Universitarias Hijos)	20	1	21
Ayudas estudio (Otros estudios reglados)	25	1	26
Ayudas estudio (Otros estudios)	7	-	7
Ayudas por minusvalía	21	1	22
Anticipos reintegrables ordinarios	8	2	10
Anticipos reintegrables extraordinarios	4	1	5
Ayudas de carácter excepcional	1	-	1
Financiación tipo de interés	-	-	-
Ayudas por natalidad	9	-	9
Atención hijos menores de 3 años	23	13	36
Atención hijos de 3 a 16 años	177	51	228

Jubilación, fallecimiento o incapacidad	3	-	3
TOTAL	308	70	378

Cursos de Formación.

Se realizaron, a petición de la Escuela de Administración Pública, durante el 2009 las propuestas priorizadas de acciones formativas de interés a desarrollar durante el año 2010 por este Organismo junto con la memoria explicativa.

Las propuestas de cursos fueron las siguientes:

- ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN OFICINAS DE EMPLEO
- GESTION INTEGRADA INTERMEDIACION LABORAL
- COMPETENCIAS EMOCIONALES DE AFRONTAMIENTO DE LOS PROCESOS DE BUSQUEDA DE EMPLEO
- CONTINUACION AL CURSO DE INGLES USUARIO BASICO A2 (1ª PARTE) (EMPLEO)
- CONTINUACION AL CURSO DE INGLES USUARIO BASICO A2 (2ª PARTE) (EMPLEO)

Atención al Ciudadano (quejas y sugerencias y otros).

Creada en 2004 la aplicación de "Atención al Ciudadano" gestiona las incidencias de la sección Atención al Ciudadano del sitio Web a través de la Intranet de la CARM con un navegador y permite la contestación a preguntas, quejas y sugerencias que hacen los ciudadanos desde la página Web.

A través de dicha aplicación se han contestado durante 2009 un total de 63 sugerencias, 90 quejas y 376 contestaciones a preguntas sobre otros temas.

Durante 2009 se han elaborado un total 52 informes relativos a quejas y reclamaciones correspondientes a Oficinas de Empleo, 14 correspondientes a Subdirección General de Formación y presentadas por escrito en los registros de este Organismo Autónomo.

Prevención de Riesgos Laborales.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DURANTE EL AÑOS 2009 EN EL SEF. *EVALUACIONES DE RIESGOS REALIZADAS POR EL SPRL.*

Se han realizado las evaluaciones de centros de trabajo de nueva apertura así como la revisión de las evaluaciones de riesgo de más de 3 años.

CENTRO DE TRABAJO	FECHA EVALUACIÓN
CONSEJERÍA TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN	
EVIR OFICINA DE EMPLEO DE YECLA	16/06/09
REV SEF ALCANTARILLA	18/09/09
REV SEF BULLAS	30/09/09
REV SEF CARAVACA	30/09/09
REV CNFPO	17/06/09
REV SEF JORGE JUAN	07/07/09
REV SEF ASE INFANTE	27/10/09
EVIR JUMILLA	01/10/09

TOTAL 8 EVALUACIONES

PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.

Todas las evaluaciones de riesgos realizadas han generado los documentos de planificación de la actividad preventiva (PAP) en cada centro de trabajo, por lo que se han realizado **8 Planes de Actuaciones Preventivas**. En estos aparecen recogidas las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

INFORMACION.

Una vez realizada la evaluación de cada centro se enviará por correo electrónico a cada empleado la información sobre los riesgos generales o específicos del puesto así como las medidas preventivas a adoptar tal y como indica el artículo 18 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre. En el caso de no disponer de correo electrónico el Técnico de Prevención que ha realizado la evaluación del centro, o el Informador en Prevención ha entregado personalmente la información desplazándose en su caso al centro correspondiente.

INVESTIGACION DE ACCIDENTES.

En este periodo no se han producido accidentes de trabajo que hayan causado baja médica.

ESTUDIO DE FACTORES PSICOSOCIALES.

Algunas de las evaluaciones y revisiones realizadas durante 2009 incluyen un estudio de factores psicosociales realizado mediante el método editado por el Gobierno de Navarra, que utiliza un cuestionario personal, anónimo y voluntario que se entrega al empleado. Los datos de este cuestionario se procesan mediante un programa informático que incorpora el método y se elabora un informe de resultados por unidades de análisis tales como Servicios en unos casos y en otros por Direcciones Generales dependiendo del número de empleados evaluados.

EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2009:

Centro de Trabajo	Fecha
FAC. PSICOSOCIALES JORGE JUAN	7/07/2009

INFORMES

Durante el 2009 se han efectuado 6 Informes, los cuales han sido realizados tanto a iniciativa del Servicio de Prevención derivados del cumplimiento de la legislación vigente y enmarcadas dentro de actuaciones de verificación de condiciones de trabajo, a petición de la Unidad de Salud, de la Organizaciones Sindicales o a como consecuencia de una solicitud de actuación del Servicio de Prevención a través de nuestra página web

NOMBRE CENTRO	FECHA
1 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PRL EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	01/07/2009
1 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PRL EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓ	01/07/2009
1 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PRL EN LA SECRETARIA GENERAL	23/10/2009
1 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PRL EN OFICINA DE EMPLEO DE ALHAMA	21/102009
1 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PRL EN OFICINA DE EMPLEO DE ALHAMA	09/11/2009

1 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PRL EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO 11/01/2009

SALUD LABORAL.

La unidad de salud laboral ha efectuado en el ejercicio 2009 reconocimientos médicos por incorporación de personal funcionario de los siguientes centros:

- Oficina de Empleo de Cartagena
- Oficina de Empleo de Aguilas
- Oficina de Empleo de Bullas
- Subdirección General de Empleo
- Secretaría General Técnica
- Subdirección General de Formación
- Oficina de Empleo de Cieza
- Oficina de Empleo de Lorca
- Oficina de Empleo de Ronda Norte
- Oficina de Empleo de Jorge Juan
- Oficina de Empleo de Murcia-Sur
- Centro Nacional de Formación de Cartagena

En cuanto a la evaluación médica de los reconocimientos todos han resultado "Aptos" excepto uno que ha resultado "Apto con limitaciones".

Sección de Asuntos Generales

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, de acuerdo con el Decreto 35/2005 de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, tiene encomendadas las siguientes competencias:

- Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

La actividad en esta materia ha sido muy intensa, los objetivos previstos para este ejercicio se centraban en diversos aspectos. Una muestra pueden ser los resultados obtenidos.

Registro

1. Las tareas administrativas se refieren en líneas generales al registro de entrada de la documentación y distribución de la misma, tanto a los Servicios como a sus Secciones; y al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo.

2. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación.

Tabla: Actividad Registro

2009	ENTRADAS	SALIDAS	ATENCIÓN TELEFÓNICA	ATENCIÓN PRESENCIAL
TOTALES	12593	14223	4744	4586

Inventario de bienes

En el ejercicio 2009 la actividad en materia de inventario ha sido menos intensa que en ejercicios anteriores. Se han dado de alta una menor cantidad de activos fijos por compra del Organismo Autónomo, alcanzando un total de 395 altas de activos fijos por compra (sillones ergonómicos, mesas de trabajo, armarios, ordenadores, etc), a través de un total de 267 operaciones de distinto tipo.

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo en la actualidad son los siguientes: bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, que ascienden a un total de 19.768 activos.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Tabla : Operaciones de Inventario

	Operaciones
ALTA ONEROSA POR COMPRA	91
ALTA UNIDADES POR ADSCRIPCION	1
CAMBIOS DE USO Y UBICACIÓN	131
ALTA EN PREINVENTARIO	3
LIQUIDACIÓN POSITIVA O MEJORA	34
BAJA POR REINCORPORACIÓN	1
BAJA POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA O DETERIORO	2
BAJA POR FIN DE ARRENDAMIENTO	2
ALTA DE UNIDADES POR CESION O PROPIEDAD	1
ALTA POR ADSCRIPCION	1
TOTAL	267

Tabla : Mobiliario y Equipamiento

	NUMERO ELEMENTOS
Mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas de empleo	395

Equipamiento:

Las inversiones en equipamiento han disminuido respecto a ejercicios anteriores, tras el plan de modernización de Oficinas de empleo iniciado en el ejercicio 2005 se ha ido produciendo el cambio paulatino de mobiliario, equipos, rotulación y otros elementos de las oficinas, algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido las siguientes:

Tabla : Equipamiento e instalaciones adquiridas

Equipamiento e instalaciones	Importe
MOBILIARIO Y OTRO EQUIPOS	33.420,83 €

Equipamiento e instalaciones	Importe
EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACION	119.479,35€
APLICACIONES INFORMATICAS	120.799,26€
INSTALACIONES	27.173,50€
SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS INVENTARIABLES	83.194,22€

Principales Inversiones

Entre las principales inversiones destaca la adquisición de mobiliario, las obras y reforma de Oficinas de Empleo y la adquisición de inmuebles.

En el presente ejercicio se ha procedido a la apertura de nuevas Oficinas de Empleo, mejorándose sustancialmente las instalaciones donde se lleva a cabo la prestación de este servicio público, en concreto se han inaugurado las siguientes Oficinas de Empleo.

Tabla : Traslado Oficinas de Empleo a nuevos locales.

OFICINAS DE EMPLEO	DIRECCION	EMPLEADOS PUBLICOS	M ²	INVERSION
ALHAMA	C/ Perú, 14	12	350	240.000,00 €
CARTAGENA	Avda. de Murcia,7	57	2.700	5.500.000,00 €
JUMILLA	C/ Colón, 5	10	690	535.000,00 €
TOTANA	C/ Calasparra ,21	11	460	211.498,00 €
SAN JAVIER	C/ Virgen de la Vega y C/ Salzillo	(próxima apertura)	388	765.000,00 €

Asimismo se han trasladado los efectivos de la Subdirección General de Formación y el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, a unos nuevos locales, con una superficie de 1.728 m², sitios en el edificio del Parque Móvil, c/ paralela a Tierno Galván, este traslado ha supuesto una inversión de 70.000,00 €, afectando a un total de 98 trabajadores.

Archivo

Durante el año 2009 se lleva a cabo el traslado de los expedientes relativos a la Subdirección General de Formación al Archivo Definitivo situado en el polígono Oeste.

Esto es debido al cambio de las dependencias de dicha Subdirección de Formación a su nueva ubicación en el Parque Móvil Regional y que supone la incorporación al Archivo Intermedio en el edificio ASE INFANTE de los expedientes de formación más recientes cuya consulta es frecuente.

TABLA : Traslado de expedientes al Archivo Definitivo durante 2009:

AÑO	CAJAS ARCHIVO
2003-2004	1.647
2003-2004	75
2003-2004	78
2003-2004	180
	1.980

Tanto las peticiones al Archivo Definitivo como las solicitadas al Archivo Intermedio se gestionan a través del programa de entrega de expedientes de la siguiente manera:

TABLA : Solicitudes al archivo gestionadas durante el 2009:

ESTADO	SOLICITUDES
PENDIENTES DE DEVOLVER	78
DEVOLUCIONES PARCIALES	59
COMPLETADAS	165
TOTAL	302

UNIDAD DE DOCUMENTACION

La "Unidad de Documentación" se integra en la Secretaría General Técnica.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Las funciones principales son:

- Gestión de recursos de información tanto externa como interna referente a materias de empleo, formación para el empleo e información institucional de interés para el ciudadano y el personal perteneciente al SEF.
- Gestión junto el Servicio de Informática y Comunicaciones del portal de SEF www.sefcarm.es.
- Colaboración en el establecimiento de la identidad corporativa del SEF.
- Colaboración en la edición de la memoria anual del servicio, manuales de procedimiento de su competencia, folletos y publicaciones de difusión de las actividades del SEF.
- Gestión de la biblioteca.

PERSONAL ADSCRITO.

2 técnicos de grado medio en Documentación.

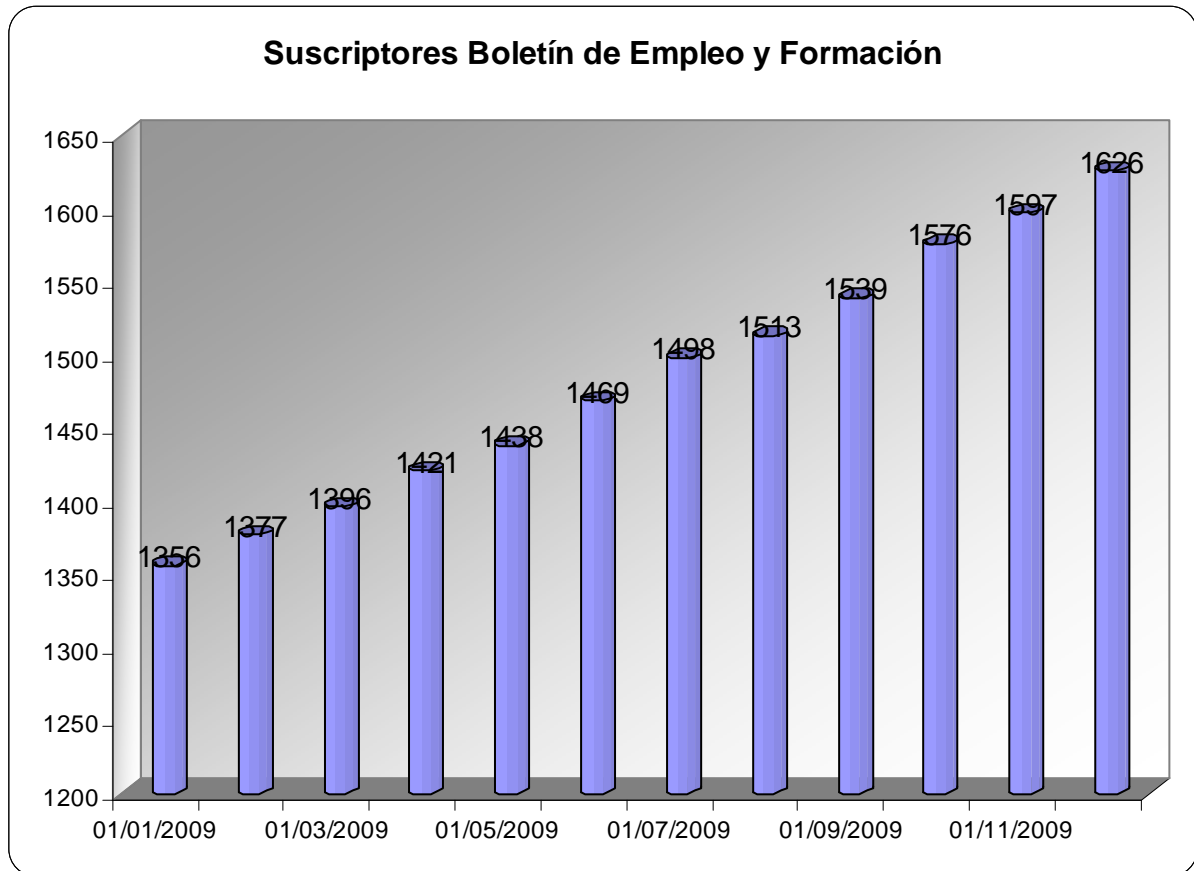
GESTIÓN DE ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Mantenimiento del portal web institucional www.sefcarm.es.
- Búsquedas legislativas.
- Elaboración de dossiers documentales de temática relacionada con el empleo y la formación en el ámbito regional y nacional.
- Gestión de recursos documentales incluyendo la biblioteca, en sus procesos administrativos y técnicos.
- Colaboración en la elaboración de la memoria del SEF.
- Colaboración en el manual de identidad corporativa.

- Participación Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004-2009.
- Creación de la zona Murcia Orienta (www.murciaorienta.es), dentro del portal www.sefcarm.es, cuyo objetivo es servir de herramienta capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación de diversas entidades en la Región de Murcia.
- Creación de la zona Desarrollo Local de la Región de Murcia (www.murciadesarrollolocal.es) dentro del portal www.sefcarm.es, cuyo objetivo es servir de herramienta de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes institucionales, políticos, económicos y sociales de una determinada comunidad, con el fin de desarrollar el territorio local a través de la puesta en valor de sus recursos humanos y materiales.

PRODUCTOS DOCUMENTALES

- Alertas informativas al personal del SEF con novedades legislativas y recursos de interés. 64 alertas enviadas.
- Lista de distribución de correo electrónico "sef-alertas" para distribución de las novedades legislativas a usuarios externos al SEF, a fecha 31/12/2009 había 282 suscriptores y se enviaron 64 correos.
- Mapa de recursos de empleo y formación disponible en www.sefcarm.es, ver detalle en la tabla X.
- Colaboración con el Servicio de Publicaciones y Estadística de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la elaboración del Catálogo de editorial 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en la parte relativa a las publicaciones del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Boletín informativo de empleo y formación: 22 números distribuidos, en el que se incluyen novedades en empleo y formación, divididas en las siguientes secciones: noticias, novedades legislativas, ofertas de empleo, nuevos recursos de información, observatorio ocupacional y convocatorias. A fecha 31/12/2009 contaba con 1626 suscriptores.



- Lista de distribución de correo electrónico "sef-informa" para distribución del boletín informativo de empleo y formación.

Tabla: Tipos de recursos documentales incluidos en mapa de recursos (www.sefcarm.es) en el año 2009.

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
CONVOCATORIAS	39
DOCUMENTOS	47
ENLACES	17
IMPRESOS	11
NORMATIVA	167
NOTICIAS	86
TOTAL	367

Subdirección General de Empleo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

I. Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

II. Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a)** Servicio de Fomento de Empleo (I y II)
- b)** Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

III. Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

IV. Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- b) La gestión del Registro de Centros Especiales de Empleo.
- c) Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- d) La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- e) La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- f) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

SECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Seis Técnicos
- Un Administrativo
- Un auxiliar coordinador
- Cinco auxiliares administrativos

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2009, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Fomento contratación indefinida**, que tiene como objetivo subvencionar la contratación indefinida de trabajadores que en el momento del inicio de la relación laboral se encuentren desempleados e inscritos en las Oficinas de Colocación correspondientes o la transformación de cualquier contrato de duración determinada o temporal, incluidos los formativos, a jornada completa o parcial,

realizados a partir del 16 de abril de 2008, en un contrato indefinido a jornada completa.

Respecto del primero de los programas: contratación indefinida de personas desempleadas, fueron presentadas 810 solicitudes, de las cuales se aprobaron definitivamente 502, por valor de 2.773.880,00 euros, y se denegaron 308 por los motivos que se expresan en el cuadro siguiente. Es de reseñar que se produjeron 81 desistimientos y 9 renunciaciones antes del pago de la subvención concedida, tramitándose los correspondientes procedimientos de pérdida de derecho al cobro de la subvención.

Es de resaltar que el crédito afectado a la convocatoria no pudo ejecutarse en su totalidad, sino tan solo en el 83%.

MOTIVOS DE DENEGACION	NUMERO EXPTE.
El trabajador contratado no es desempleado inscrito como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo hasta la fecha de alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social. Artículo 7.1 de la Orden de bases.	4
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases.	41
El solicitante incumple obligaciones con la Hacienda Regional. Artículo 3.a) de la Orden de Bases.	1
El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	13
La entidad solicitante no tiene el carácter de pequeña o mediana empresa inscribible en el Registro mercantil, el Registro de sociedades cooperativas o cualquier otro establecido al efecto. Artículo 8 de la Orden de Bases.	12
El trabajador contratado no se encuadra en ninguno de los grupos de trabajadores subvencionables. Artículo 7, apartado 2 de la Orden de bases.	5
La Empresa ha contratado a un trabajador que en los 24 meses anteriores a la fecha de la contratación había prestado servicios en la citada empresa solicitante o en alguna vinculada a ella, mediante contrato indefinido. Artículo 9.1.a) de la Orden de bases.	1
La Empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato temporal, formativo, de relevo o de sustitución en los últimos 6 meses en la citada empresa. Artículo 9.1.b de la Orden de bases.	16
La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.	25
Contratos efectuados al cónyuge, ascendientes o descendientes, y demás parientes, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario individual o, en las sociedades, de los socios que ejerzan las funciones de dirección y gerencia que conlleva el desempeño del cargo de consejero o administrador, o presten otros servicios para una sociedad mercantil capitalista, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa, siempre que posean el control efectivo, directo o indirecto, de aquella. Se entenderá, en todo caso, que se produce tal circunstancia, cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social. Artículo 9.3 de la Orden de Bases.	1
Los contratos indefinidos pactados a tiempo parcial, con una jornada inferior al 50 por ciento de la prevista como ordinaria en el Convenio Laboral de aplicación, o en su defecto de la jornada máxima legal, así como los " Fijos-discontinuos". Artículo 9.7 de la Orden de Bases.	11

Contratación realizada bajo la modalidad de contratación del R.D. 1451/83, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos. Artículo 9.15.1 de la Orden de Bases.	2
Empresas que en el momento de la concesión de la subvención no mantengan en su plantilla al trabajador por el que se solicito la subvención, salvo comunicación de sustitución en el plazo de 10 días desde la baja. Artículo 9.16 de la Orden de Bases.	35
El contrato se ha iniciado con anterioridad al 14 de abril de 2008 o con posterioridad al 17 de abril de 2009. Artículo 6 Resolución de Convocatoria (BORM número 51, de 3 de marzo)	2
Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la Resolución de Convocatoria (BORM número 51, de 3 de marzo)	2
Ha obtenido la subvención del Cheque Empleo. Artículo 6 Orden de Bases. Ha obtenido la subvención del Cheque Empleo. Artículo 6 Orden de Bases.	1
El trabajador contratado no es desempleado inscrito como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo hasta la fecha de alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social. Artículo 7.1 de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	1
El trabajador contratado no es desempleado inscrito como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo hasta la fecha de alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social. Artículo 7.1 de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases. La Empresa ha contratado a un trabajador que en los 24 meses anteriores a la fecha de la contratación había prestado servicios en la citada empresa solicitante o en alguna vinculada a ella, mediante contrato indefinido. Artículo 9.1.a) de la Orden de bases.	2
El trabajador contratado no es desempleado inscrito como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo hasta la fecha de alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social. Artículo 7.1 de la Orden de bases. La Empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato temporal, formativo, de relevo o de sustitución en los últimos 6 meses en la citada empresa. Artículo 9.1.b de la Orden de bases.	1
El trabajador contratado no es desempleado inscrito como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo hasta la fecha de alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social. Artículo 7.1 de la Orden de bases. La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.	5
El trabajador contratado no es desempleado inscrito como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo hasta la fecha de alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social. Artículo 7.1 de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	2
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	15
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. Empresas que en el momento de la concesión de la subvención no mantengan en su plantilla al trabajador por el que se solicito la subvención, salvo comunicación de sustitución en el plazo de 10 días desde la baja. Artículo 9.16 de la Orden de Bases.	1
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. La entidad solicitante no tiene el carácter de pequeña o mediana empresa inscribible en el Registro mercantil, el Registro de sociedades cooperativas o cualquier otro establecido al efecto. Artículo 8 de la Orden de Bases.	1
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. Ha obtenido la subvención del Cheque Empleo. Artículo 6 Orden de Bases.	2
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. La Empresa ha contratado a un trabajador que en los 24 meses anteriores a la fecha de la contratación había prestado servicios en la citada empresa solicitante o en alguna vinculada a ella,	1

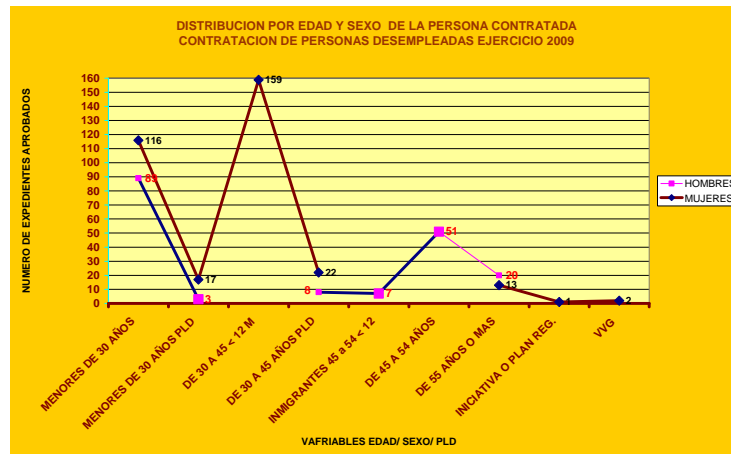
mediante contrato indefinido. Artículo 9.1.a) de la Orden de bases.	
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. La Empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato temporal, formativo, de relevo o de sustitución en los últimos 6 meses en la citada empresa. Artículo 9.1.b de la Orden de bases.	4
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.	5
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases. La Empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato temporal, formativo, de relevo o de sustitución en los últimos 6 meses en la citada empresa. Artículo 9.1.b de la Orden de bases.	1
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases. La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.	1
El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases. La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.	4
Renuncias	9
Desistidos	81
TOTAL:	308

La distribución de los expedientes cuya solicitud fue estimada en función del sexo de la persona contratada fue la siguiente:

NUMERO EXPEDIENTES APROBADOS	
MUJERES	325
HOMBRES	177
TOTAL	502

NUMERO EXPEDIENTES DENEGADOS	
CONTRATAACION	308

La distribución por grupos de edad fue la siguiente:

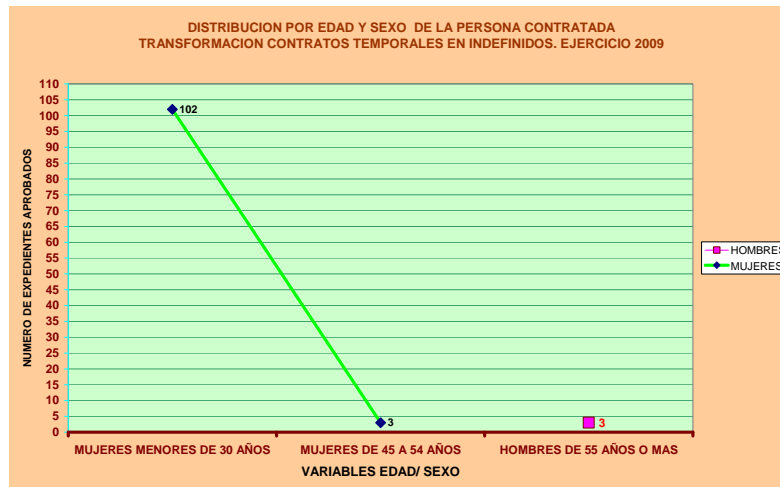


EDAD / PLD 'S	MUJERES	HOMBRES
MENORES DE 30 AÑOS	116	89
MENORES DE 30 AÑOS PLD	17	3
DE 30 A 45 < 12 M	159	0
DE 30 A 45 AÑOS PLD	22	8
DE 45 A 54 AÑOS		51
INMIGRANTES 45 A 54 < 12		7
DE 55 AÑOS O MAS	13	20
INICIATIVA O PLAN REG.	1	0
VVG	2	0
	330	178

La distribución por municipios fue:

MUNICIPIO	EXPEDIENTES
ABANILLA	4
ABARÁN	8
AGUILAS	1
AGUILAS	4
ALCANTARILLA	29
ALCÁZARES (LOS)	2
ALHAMA DE MURCIA	15
ARCHENA	5
BENIEL	1
BULLAS	4
CALASPARRA	1
CARAVACA DE LA CRUZ	13
CARTAGENA	48
CEHEGÍN	2
CIEZA	10
FORTUNA	3
FUENTE ALAMO DE MURCIA	6
JUMILLA	9
LORCA	31
LORQUI	8
MAZARRON	6
MOLINA DE SEGURA	21
MULA	10
MURCIA	192
PUERTO LUMBRERAS	11
SAN JAVIER	10
SAN PEDRO DEL PINATAR	5
SANTOMERA	4
TORRE-PACHECO	5
TOTANA	8
UNIÓN (LA)	4
YECLA	28
TOTAL:	508

En lo referente a las subvenciones para el fomento de la transformación de contratos temporales o de duración determinada en indefinidos a tiempo completo, se presentaron un total de 226 expedientes, de estos se denegaron 118 y se aprobaron 108, por un valor de 292.500,00 euros. Las causas de denegación, así como la distribución por municipios de la subvención se reseñan en los cuadros siguientes, siendo de reseñar que se produjeron 19 desistimientos y 2 renunciaciones antes de efectuado el pago:



Las causas de denegación fueron:

MOTIVOS DE DENEGACION	NUMERO
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases.	8
El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	4
La entidad solicitante no tiene el carácter de pequeña o mediana empresa inscribible en el Registro mercantil, el Registro de sociedades cooperativas o cualquier otro establecido al efecto. Artículo 8 de la Orden de Bases.	3
El trabajador contratado no se encuadra en ninguno de los grupos de trabajadores subvencionables. Artículo 7, apartado 2 de la Orden de bases.	19
Contratos efectuados al cónyuge, ascendientes o descendientes, y demás parientes, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario individual o, en las sociedades, de los socios que ejerzan las funciones de dirección y gerencia que conlleva el desempeño del cargo de consejero o administrador, o presten otros servicios para una sociedad mercantil capitalista, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa, siempre que posean el control efectivo, directo o indirecto, de aquella. Se entenderá, en todo caso, que se produce tal circunstancia, cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social. Artículo 9.3 de la Orden de Bases.	1
Las contrataciones efectuadas con infracción de la legislación laboral o de Seguridad Social. Artículo 9.12 de la Orden de Bases.	1
Empresas que en el momento de la concesión de la subvención no mantengan en su plantilla al trabajador por el que se solicitó la subvención, salvo comunicación de sustitución en el plazo de 10 días desde la baja. Artículo 9.16 de la Orden de Bases.	2
El contrato temporal que se transforma se suscribe a tiempo parcial. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	10
La empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene menos de 6 trabajadores. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	38

Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la Resolución de Convocatoria (BORM número 51, de 3 de marzo)	1
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. El contrato temporal que se transforma se suscribe a tiempo parcial. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	1
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. La empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene menos de 6 trabajadores. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	3
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	2
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases. La empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene menos de 6 trabajadores. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	2
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases. La entidad solicitante no tiene el carácter de pequeña o mediana empresa inscribible en el Registro mercantil, el Registro de sociedades cooperativas o cualquier otro establecido al efecto. Artículo 8 de la Orden de Bases. La empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene menos de 6 trabajadores. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	1
La Empresa ha contratado a un trabajador que en los 24 meses anteriores a la fecha de la contratación había prestado servicios en la citada empresa solicitante o en alguna vinculada a ella, mediante contrato indefinido. Artículo 9.1.a) de la Orden de bases. La empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene menos de 6 trabajadores. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	1
Renuncias	2
Desistidos	19

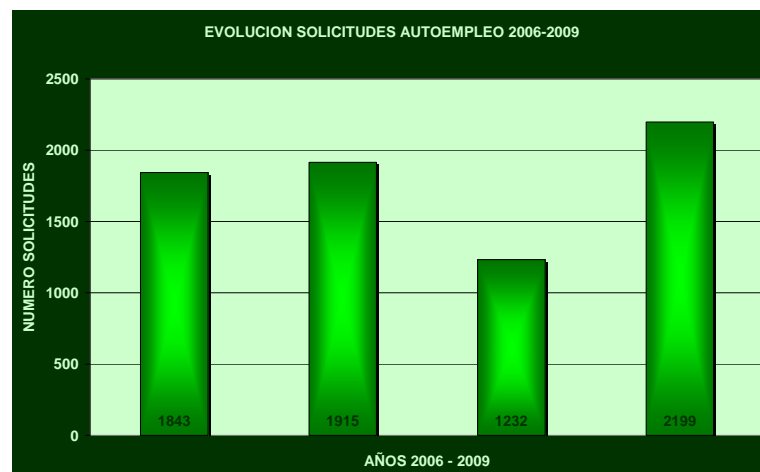
La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIO	EXPEDIENTES	CUANTIA
ABANILLA	1	2.700,00
AGUILAS	2	5.400,00
ALCANTARILLA	5	13.500,00
ALHAMA DE MURCIA	1	2.700,00
ARCHENA	1	2.700,00
BULLAS	3	8.100,00
CARAVACA DE LA CRUZ	2	5.400,00
CARTAGENA	7	18.900,00
CEHEGÍN	1	2.700,00
CIEZA	4	10.800,00
FORTUNA	1	2.700,00
JUMILLA	7	18.900,00

LORCA	5	13.500,00
LORQUI	2	5.400,00
MAZARRON	6	16.200,00
MOLINA DE SEGURA	8	21.600,00
MULA	1	2.700,00
MURCIA	36	97.200,00
SAN JAVIER	1	2.700,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	5.400,00
TORRE-PACHECO	1	2.700,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	2.700,00
TOTANA	5	13.500,00
UNIÓN (LA)	1	2.700,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	1	2.700,00
YECLA	4	10.800,00
TOTAL:	109	294.300,00

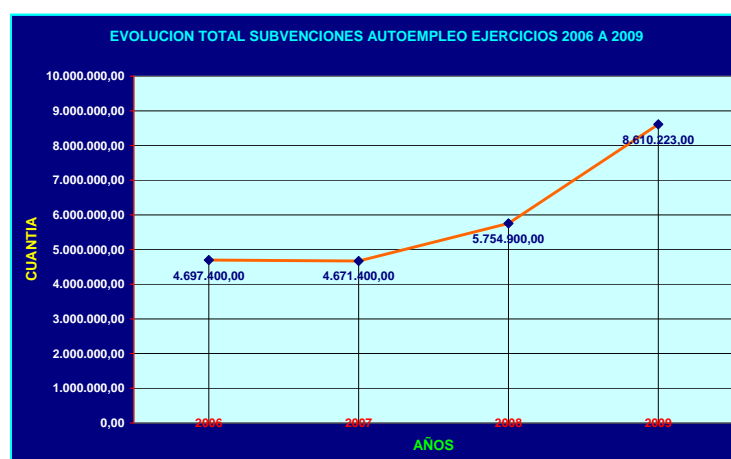
b) **Establecimiento de trabajadores Autónomos**, cuya finalidad es fomentar el autoempleo en su modalidad de personas físicas que realizan una actividad económica por cuenta propia que conlleva su alta en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos de la Seguridad Social, cuya situación previa al inicio de dicha actividad sea la de no ocupados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal y centro de trabajo se encuentre en la Región de Murcia.

En este programa de fomento del empleo autónomo se registraron un total de 2.199 solicitudes, lo que supone un considerable aumento respecto de cualquier ejercicio anterior, como se aprecia en el gráfico siguiente:



Asimismo el número de subvenciones concedidas fue excepcional: 1.250 subvenciones cuyo importe ascendió a 8.538.700,00 euros, a las que han de añadirse los recursos estimados procedentes de otros ejercicios, ascendiendo el total concedido a 8.608.100,00 euros.

Es de remarcar el esfuerzo presupuestario realizado por cuanto el crédito inicial del que se disponía era de 5. 507.723 euros.



La distribución por municipios es la siguiente:

MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	6	43.000,00
ABARÁN	22	148.000,00
AGUILAS	24	163.000,00
ALBUDEITE	1	7.000,00
ALCANTARILLA	50	346.000,00
ALCÁZARES (LOS)	9	68.000,00
ALGUAZAS	6	39.000,00
ALHAMA DE MURCIA	24	164.000,00
ARCHENA	15	99.000,00
BENIEL	10	69.000,00
BLANCA	5	34.000,00
BULLAS	17	117.000,00
CALASPARRA	18	122.000,00

CAMPOS DEL RIO	2	13.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	37	260.000,00
CARTAGENA	88	607.000,00
CEHEGÍN	29	195.000,00
CEUTÍ	12	81.000,00
CIEZA	31	214.000,00
FORTUNA	29	195.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	7	48.000,00
JUMILLA	27	189.000,00
LIBRILLA	3	19.000,00
LORCA	77	514.000,00
LORQUI	7	46.000,00
MAZARRON	27	190.000,00
MOLINA DE SEGURA	57	394.000,00
MORATALLA	16	106.000,00
MULA	16	106.000,00
MURCIA	391	2.658.700,00
OJÓS	1	6.000,00
PLIEGO	3	19.000,00
PUERTO LUMBRERAS	14	100.000,00
SAN JAVIER	13	91.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	15	101.000,00
SANTOMERA	17	120.000,00
TORRE-PACHECO	18	124.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	23	157.000,00
TOTANA	41	282.000,00
ULEA	2	14.000,00
UNIÓN (LA)	10	69.000,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	3	20.000,00
YECLA	27	181.000,00
TOTAL (1)	1.250	8.538.700,00

(1) Total subvenciones concedidas excluidos recursos estimados.

Como puede apreciarse en la distribución de estas subvenciones según el municipio en el que se ejerce la actividad profesional que se subvenciona, destacan tres por encima de los demás: Murcia, Cartagena y Lorca, y otros tres que son los de menor volumen de actividad: Ojos, Albudeite y Ulea.

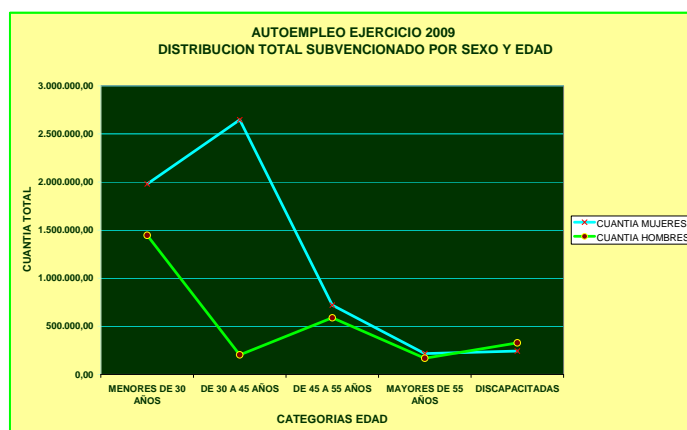
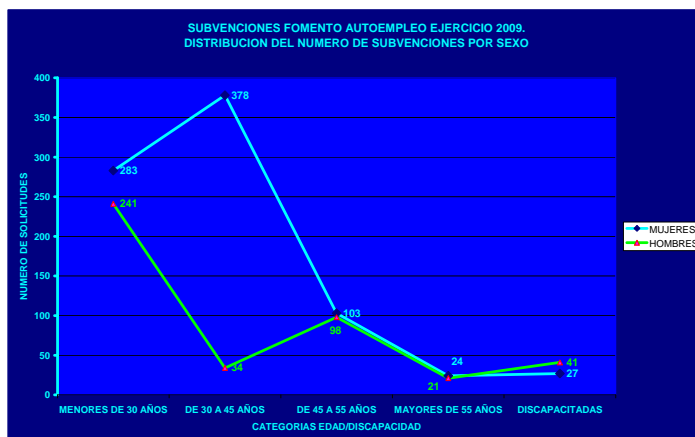
La distribución por sexo de las subvenciones concedidas que se expone en el cuadro siguiente, revela la clara discriminación positiva a favor de las mujeres, que obtuvieron el 65,22 % de las subvenciones concedidas en el programa, frente al 34,88 los hombres. Porcentajes calculados por número de expedientes que cuando se calculan en cuantía económica pasan a 67,98 % y 32,01 % respectivamente.

Asimismo, la distribución por la edad de las personas beneficiarias revela que el grupo de mujeres cuya edad se encuentra entre los 30 y 45 años fue el más numeroso, frente al de menores de 30 años en los hombres, producto, igualmente de la propia norma de bases, que excluye de su ámbito de aplicación a los varones entre 30 y 45 años de edad.

Resalta el dato de los hombres discapacitados, que fue el doble que el de mujeres y el 9,42 % del total de subvenciones concedidas a hombres.

MUJERES			
	NUMERO	%	CUANTIA
MENORES DE 30 AÑOS	283	34,72	1.981.000,00
DE 30 A 45 AÑOS	378	46,38	2.646.000,00
DE 45 A 55 AÑOS	103	12,63	721.000,00
MAYORES DE 55 AÑOS	24	2,95	216.000,00
DISCAPACITADAS	27	3,32	243.000,00
TOTAL:	815	100,00	5.807.000

HOMBRES			
	NUMERO	%	CUANTIA
MENORES DE 30 AÑOS	241	55,40	1.446.000,00
DE 30 A 45 AÑOS, PLD'S	34	7,82	204.000,00
DE 45 A 55 AÑOS	98	22,53	588.000,00
MAYORES DE 55 AÑOS	21	4,83	168.000,00
DISCAPACITADOS	41	9,42	328.000,00
TOTAL:	435	100,00	2.734.000,00

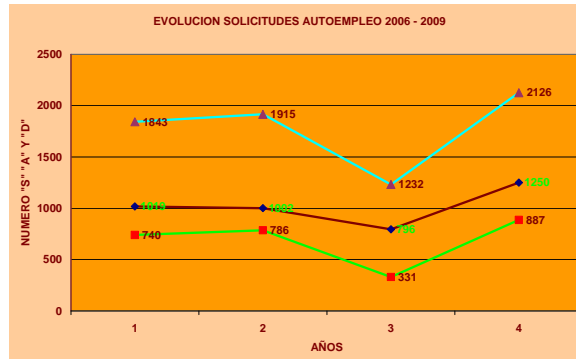


En cuanto a los expedientes denegados su número fue de 887, siendo las causas, por orden de incidencia, las siguientes:

CAUSAS	NUMERO DE EXPEDIENTES
FALTA DE CREDITO (Artículo 2.3.1 y 2.3.2 de la Orden de bases)	631
FUERA DEL AMBITO SUBJETVO (Artículo 13.3 Orden de Bases)	60
PRESENTACION FUERA DE PLAZO (Artículo 4.4 de la Orden de bases)	52
ALTA R.E.T.A. 12 MESES ANTERIORES (Artículo 14.C de la Orden de bases)	37
BAJA R.E.T.A. ANTES APROBACION (Artículo 18.2 de la Orden de Bases)	20
INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A.E.A.T. (Artículo 3.b Orden de bases)	23
DEUDA T.G.S.S. (Artículo 3.c Orden de bases)	11
NO ACREDITA INVERSION (Artículo 14.d Orden de bases)	3
NO INSCRIPCION DEMANDANTE EMPLEO (Artículo 13 Orden de bases)	42
INCUMPLE REQUISITO "NO OCUPADO" (Artículo 13 Orden de bases)	4
SOCIO DE COOPERATIVA (Artículo 15.1 Orden de bases)	1
SOCIO DE SOCIEDAD LIMITADA (Artículo 15.1 Orden de bases)	3
TOTAL:	887

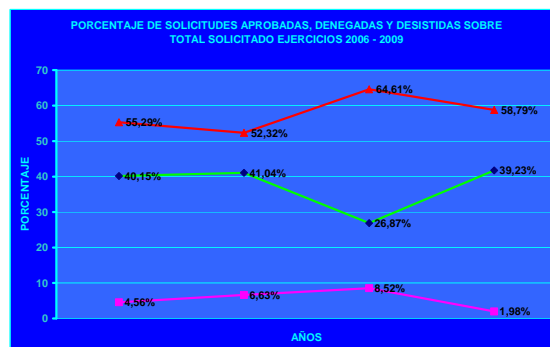
En el siguiente cuadro se representan las variables número de solicitudes, número de subvenciones concedidas y número de denegaciones que se produjeron en este

programa en los últimos 4 años, lo que permite calibrar en su importancia y dimensionar adecuadamente los datos del ejercicio 2009.



Como puede apreciarse hay un mayor número de expedientes denegados en este ejercicio que en los anteriores, ahora bien para valorar este dato ha de relativizarse en relación al número de solicitudes, con lo cual su importancia se aminora considerablemente.

En el cuadro siguiente se expresa la evolución en porcentajes del número de solicitudes aprobadas, denegadas y desistidas de los últimos cuatro años, en él se puede apreciar gráficamente I.



c) **Subvención cuotas seguridad social por capitalización prestaciones por desempleo.** La finalidad de este programa es facilitar los primeros meses de ejercicio autónomo de una actividad, mediante la subvención del 50% de la cuota mínima al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o del 100% de la cuota a cargo del trabajador al Régimen General de la Seguridad Social, durante el tiempo que le restara por percibir la prestación por desempleo. Para ello se exige como requisito que se hubiere capitalizado la prestación por

desempleo, en su modalidad de pago único, por el valor actual del importe total de la prestación, bien como autónomo (personas discapacitadas) bien en la forma de autoempleo societario mediante la incorporación o creación de cooperativa de trabajo asociado o socio de trabajo de una sociedad laboral.

El número de expedientes aprobado fue de 168, y su distribución por municipios fue la que se expone en el cuadro siguiente, del que cabe reseñar que los tres municipios que acaparan el mayor número de expedientes aprobados son: Murcia, Lorca y Mazarrón.

MUNICIPIOS	CUANTIA	EXPEDIENTES
ABARAN	3.967,63	4
AGUILAS	3.320,17	3
ALCANTARILLA	2.701,43	2
ALHAMA DE MURCIA	372,54	1
BULLAS	7.608,09	18
CARAVACA DE LA CRUZ	5.581,84	5
CARTAGENA	1.721,16	1
CEHEGIN	1.662,57	7
CIEZA	6.437,78	8
JUMILLA	2.116,93	3
LA MANGA	3.397,76	2
LA UNION	1.921,65	2
LA UNION	1.455,68	1
LIBRILLA	543,90	1
LORCA	27.467,91	36
LORQUI	2.091,78	1
MAZARRON	11.726,60	11
MOLINA DE SEGURA	4.732,98	6
MONTEAGUDO	1.362,32	1
MULA	28,41	1
MURCIA	28.561,14	32
OJOS	1.101,06	1
PUERTO LUMBRERAS	2.099,57	2
SAN PEDRO DEL PINATAR	742,67	1
SANGONERA LA VERDE	1.117,62	1
SANTOMERA	1.132,46	2
TOTANA	11.332,37	14
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	1.445,02	1

Total general	137.751,04	168
---------------	------------	-----

d) **Programa de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigida a las trabajadoras por cuenta propia y a las pequeñas y medianas empresas.** Consta de cuatro modalidades de subvención distintas cuyos supuestos de hecho tienen en común la contratación de una persona desempleada, diferenciándose por el objeto:

- Programa IV: La sustitución de la trabajadora autónoma durante su permiso por maternidad.
- Programa V: La sustitución de los trabajadores a los que les hubiere sido concedida una reducción de la jornada laboral para el cuidado de menores a cargo.
- Programa VI: La sustitución de los trabajadores a los que se les conceda una excedencia laboral para el cuidado de menores a cargo.
- Programa VII: La contratación de personas desempleadas para la prestación de los servicios de guardería creados por una empresa exclusivamente para los menores a cargo de las personas que trabajan por cuenta de la misma.

e) **Programa de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigido a personas que trabajan por cuenta ajena.** Comprende tres modalidades de subvención distintas, las cuales tienen en común que el beneficiario ha de tener a su cargo un hijo o menor acogido o tutelado, de edad inferior a 8 años y convivir con él. Se distinguen por el objeto:

- Programa I: la contratación de una tercera persona como empleada del hogar para el cuidado del menor a cargo del beneficiario.
- Programa II: la reducción de jornada laboral de uno de los padres, tutores o guardadores.

- Programa III: la excedencia laboral de alguno de los padres o tutores o guardadores.

El número de expedientes que se aprobaron por municipio, así como la cuantía correspondiente se reflejan en el cuadro siguiente:

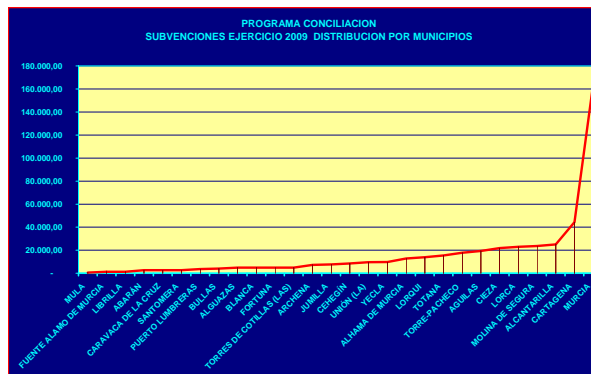
CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR (FAMILIAS) EJERCICIO 2009						
MUNICIPIO	CONTRATACIÓN 3ª PERSONA		REDUCCIÓN DE JORNADA		EXCEDENCIA	
	TOTAL SUBVENCIÓN	EXPEDIENTES APROBADOS	TOTAL SUBVENCIÓN	EXPEDIENTES APROBADOS	TOTAL SUBVENCIÓN	EXPEDIENTES APROBADOS
ABARÁN			0,00	0	2.600,00	1
AGUILAS			6.000,00	2	13.350,00	3
ALCANTARILLA			16.800,00	5	8.200,00	2
ALGUAZAS			0,00	0	4.800,00	1
ALHAMA DE MURCIA			6.000,00	3	4.800,00	1
ARCHENA			7.200,00	2	0,00	0
BLANCA			4.800,00	1	0,00	0
BULLAS			0,00	0	0,00	0
CARAVACA DE LA CRUZ			0,00	0	2.600,00	1
CARTAGENA			32.200,00	14	10.100,00	3
CEHEGÍN			0,00	0	8.550,00	2
CIEZA			19.200,00	4	2.600,00	1
FORTUNA			0,00	0	4.800,00	1
FUENTE ALAMO DE MURCIA			1.200,00	1	0,00	0
JUMILLA			2.800,00	2	4.800,00	1
LIBRILLA			1.200,00	1	0,00	0
LORCA			7.200,00	3	15.800,00	5

LORQUI			9.000,00	3	4.800,00	1
MOLINA DE SEGURA			18.800,00	7	4.800,00	1
MULA			600,00	1	0,00	0
MURCIA	2.000,00	1	115.700,00	45	42.100,00	14
PUERTO LUMBRERAS			3.600,00	1	0,00	0
SANTOMERA			0,00	0	2.600,00	1
TORRE-PACHECO			14.400,00	3	3.400,00	1
TORRES DE COTILLAS (LAS)			4.800,00	2	0,00	0
TOTANA			8.400,00	2	7.000,00	2
UNIÓN (LA)			4.800,00	2	4.800,00	1
YECLA			7.100,00	3	2.600,00	1
TOTAL GENERAL	2.000,00	1	291.800,00	107	155.100,00	44

Respecto de la modalidad de subvención para empresas, tan solo se concedieron subvenciones en las cuatro localidades que a continuación se exponen:

MUNICIPIO	SUSTITUCION AUTÓNOMA		SUSTITUCIÓN TRABAJADOR EN EXCEDENCIA	
	TOTAL SUBVENCIÓN	EXPEDIENTES APROBADOS	TOTAL SUBVENCIÓN	EXPEDIENTES APROBADOS
ALHAMA DE MURCIA	2.000,00	1		
BULLAS	4.000,00	2		
CARTAGENA	2.000,00	1		
MURCIA	2.000,00	1	2.880,00	1
TOTAL:	10.000,00	5	2.880,00	1

Como se aprecia en el cuadro siguiente, el municipio de Murcia engloba el 35,59 % de las subvenciones concedidas en este programa, seguido de Cartagena, con el 9,42%, continuando Alcantarilla, Molina de Segura, y Lorca.



SECCIÓN DE ATENCIÓN A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral del discapacitado en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario.
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Técnico Responsable
- Cuatro Técnicos
- Dos Administrativas
- Tres auxiliares administrativos

3.2.2.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) Centros especiales de empleo. La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los minusválidos, en su artículo 42, define a los Centros Especiales de Empleo, como «aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones de mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores discapacitados, a la vez que

sea un medio de integración del mayor número de discapacitados al régimen de trabajo normal».

La finalidad pues de estas subvenciones será financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación de puestos de carácter estable, por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En este programa se concedieron las siguientes modalidades de subvención:

A.1.- Inversión en activos fijos.

En el ejercicio 2009 fueron concedidas 3 subvenciones en la modalidad de "inversión en activos fijos" por valor de 131.850,30 euros, que supusieron la contratación indefinida de 11 personas, 6 hombres y 5 mujeres.

A.2.- Costes salariales.

Mediante esta subvención se mantiene el empleo protegido de los Centros Especiales de Empleo. Supone subvencionar con el 50% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), los contratos efectuados en los Centros Especiales de Empleo a las personas discapacitadas.

En total se subvencionaron 868 contratos realizados a personas discapacitadas, correspondientes a **39 centros**, de los cuales las personas contratadas fueron **306 mujeres y 562 hombres**. El valor total de la subvención fue de **3.348.417,73.- euros**.

NUMERO DE CENTROS	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA REGION DE MURCIA EN LA ACTUALIDAD																		
	DESGLOSE DE LAS PLANTILLAS																		
	PLANTILLA TOTAL			PLANTILLA POR TIPO DE DISCAPACIDAD						POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD					
	NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA		SENSORIAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		- 25 AÑOS		25 a 54 AÑOS		55 AÑOS y +	
H				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
39	93	868	961	195	81	347	189	26	30	382	202	180	104	24	14	538	292	0	0

b) Las Unidades de Apoyo. Como expusimos más arriba, la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los minusválidos, al definir en su artículo 42 los Centros Especiales de Empleo, establece que son «aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones de mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado...», y además garantizando "... la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores discapacitados, a la vez que sea un medio de integración del mayor número de discapacitados al régimen de trabajo normal».

En este mismo sentido, el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, establece en su artículo 2, que «sin perjuicio de la función social que los Centros Especiales de Empleo han de cumplir y de sus peculiares características, su estructura y organización se ajustará a los de las Empresas ordinarias».

El Real Decreto 469/2006, de 21 de abril (BOE de 22 de abril), por el que se regulan las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, con el fin de mejorar el funcionamiento de dichos servicios, define, por vez primera, a estas Unidades, como equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los servicios de ajuste y que, mediante el desarrollo de las funciones y cometidos que se les encomienda, constituyen el instrumento de modernización de los propios servicios de ajuste personal y social.

Asimismo, regula la subvención de costes laborales y de Seguridad Social de la contratación del personal que integra estas unidades, cuando en el Centro Especial de Empleo prestan sus servicios personas con discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65 %, o bien, con un grado igual o superior al 33% pero causado por parálisis cerebral, enfermedad mental o intelectual, es decir, prima aquellos Centros Especiales de Empleo que más se esfuerzan en integrar a las personas con más dificultad.

En esta modalidad de subvención se gestionaron en el ejercicio 2009 nueve expedientes, instados por otros tantos Centros Especiales de Empleo, por valor de 260.622,15 euros.

c) Los **Enclaves laborales** tienen como objetivo promover el empleo y lograr la mayor integración de las personas con discapacidad, sobre todo aquéllas que presentan mayores dificultades de inserción laboral, actuando como pasarela y facilitando la transición desde el empleo protegido, en los Centros Especiales de Empleo, al empleo ordinario en empresas colaboradoras. Este tipo de experiencias persiguen, mediante acciones que completen la experiencia laboral obtenida en el empleo protegido, difundir las aptitudes laborales de las personas con este tipo de discapacidades.

En el ejercicio 2009 no fue realizado ningún enclave laboral al o presentarse ninguna solicitud por los centros especiales de empleo de la Región de Murcia.

d) **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.**

Empleo con apoyo. Este programa, regulado en la Orden de de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 6 de abril de 2006 (BORM número 96, de 27 de abril) por la que fueron aprobadas las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al Fomento de la integración laboral de personas discapacitadas, supuso: facilitar la contratación de personas discapacitadas por empresas del mercado ordinario de trabajo, bien de forma directa o como colaboradoras de formas innovadoras de integración laboral (empleo con apoyo).

Se concedieron un total de 9 subvenciones en el programa denominado, por un importe global de setecientos diecinueve mil quinientos catorce euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (719.514,54.- €), consiguiéndose la inserción laboral de 78 personas discapacitadas. Fue archivada una solicitud por desistimiento de la entidad interesada. Para tener una mejor idea del alcance del programa ha de indicarse que participaron en él 282 mujeres y 391 hombres.

Gabinetes de orientación. Respecto del programa "Gabinetes de orientación e inserción de personas con discapacidad" fueron concedidas dos solicitudes por importe

total de trescientos veinticuatro mil setecientos cuarenta euros (324.740,00.- €). En este programa se obtuvo la inserción laboral de 273 personas discapacitadas, habiendo participado en el mismo 271 mujeres y 399 hombres.

Para una correcta valoración de las cifras de inserción en uno y otro programa ha de tenerse en cuenta el tipo de discapacidad que tienen las personas a las que van dirigidos los mismos, psíquica y sensorial, en el caso de "Empleo con apoyo" y física en el de "Gabinetes de orientación".

e) La **contratación temporal de personas discapacitadas**, tiene como finalidad el fomento de la contratación de discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, como forma última y más plena de integración laboral de este colectivo de trabajadores.

Se subvencionaron un total 13 expedientes por un valor total de 30.005,00.- euros.

f) **Contratación indefinida de personas discapacitadas en el mercado ordinario de trabajo**. Es la subvención regulada en el Real Decreto 1451/83, 11 de mayo, "por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos".

Se concedieron un total de 194 subvenciones por la realización de contratos indefinidos de trabajo a personas discapacitadas, al amparo del Real Decreto citado, y por un valor de un setecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (725.458,57.- €).

Asimismo, se denegaron un total de 71 solicitudes de subvención, por los motivos que se expresan en el cuadro siguiente:

PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	
MOTIVO ¹	Número Expedientes
No presentación de oferta de empleo. (Artículo 8)	1
Presentación de oferta posterior a la contratación. (Artículo 8)	2
Puesto de trabajo calificado no idóneo para la persona contratada por el IMAS. (Artículo 8)	2
Deudas AEAT, TGSS, ADMON REGIONAL. (Artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones)	9
Baja no voluntaria de la persona contratada. (Artículo 10)	19
Baja voluntaria de la persona contratada.	3
Desistimiento tácito del solicitante. (artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC)	7
Desistimiento expreso. (artículo 90 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC)	25
Persona Contratada no inscrita Oficina de Empleo	3
TOTAL:	71

¹ Cuando no se expresa otra cosa los artículos citados corresponden al Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, "por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos".

La distribución por municipios fue la siguiente:

SUBVENCIONES CONTRATACION Y FOMENTO INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TOTAL POR MUNICIPIOS EJERCICIO 2009	
MUNICIPIOS	TOTAL EXPEDIENTES
ABANILLA	1
ABARÁN	4
AGUILAS	1
ALBUDEITE	0
ALCANTARILLA	5
ALCÁZARES (LOS)	0
ALEDO	0
ALGUAZAS	0
ALHAMA DE MURCIA	1
ARCHENA	2
BENIEL	1
BLANCA	1
BULLAS	4
CALASPARRA	1
CAMPOS DEL RIO	0
CARAVACA DE LA CRUZ	1
CARTAGENA	18
CEHEGÍN	1
CEUTÍ	1
CIEZA	4
FORTUNA	1
FUENTE ALAMO DE MURCIA	0
JUMILLA	2
LIBRILLA	1
LORCA	5
LORQUI	1
MAZARRON	0
MOLINA DE SEGURA	21
MORATALLA	0
MULA	2
MURCIA	90
OJOS	1
PLIEGO	0
PUERTO LUMBRERAS	1
RICOTE	0
SAN JAVIER	2
SAN PEDRO DEL PINATAR	1

SANTOMERA	1
TORRE-PACHECO	4
TORRES DE COTILLAS (LAS)	2
TOTANA	3
ULEA	0
UNIÓN (LA)	2
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0
YECLA	8
TOTAL:	194

g) Subvenciones a **Empresas de Inserción**

Con la finalidad de fomentar la creación de Empresas de Inserción Sociolaboral (en adelante Empresas de Inserción) y contribuir a su funcionamiento, como medio de integración sociolaboral de las personas en situación o grave riesgo de exclusión social dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de de la Región de Murcia, su aprobada la Orden de 20 de junio de 2007, de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM 149, de 30 de junio).

Estando previstas tres modalidades de subvención:

1. Creación y primera anualidad de costes salariales personal contratado. Conceder ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) en el momento de la constitución de las mismas, así como los gastos derivados de asistencia técnica para su puesta en marcha.
2. Mantenimiento de puestos de trabajo creados. Costes salariales personal contratado. Conceder ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) durante la vigencia de los procesos de inserción sociolaboral, en sucesivos periodos anuales de los correspondientes contratos de trabajo suscritos hasta alcanzar la vigencia máxima de 3 años.

3. Ampliación de plantilla. Costes salariales personal contratado. Conceder ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) con posterioridad a su constitución, es decir, como ampliación de la plantilla existente.

En el ejercicio 2009 fue subvencionada una empresas de inserción, por un importe total de 66.240,00.- euros, las cuales supusieron el mantenimiento de los contratos de 6 personas en riesgo de exclusión y un técnico de apoyo.

- h) Subvención para el **fomento de la realización de itinerarios de inserción laboral por las personas que han extinguido por agotamiento el subsidio por desempleo.**

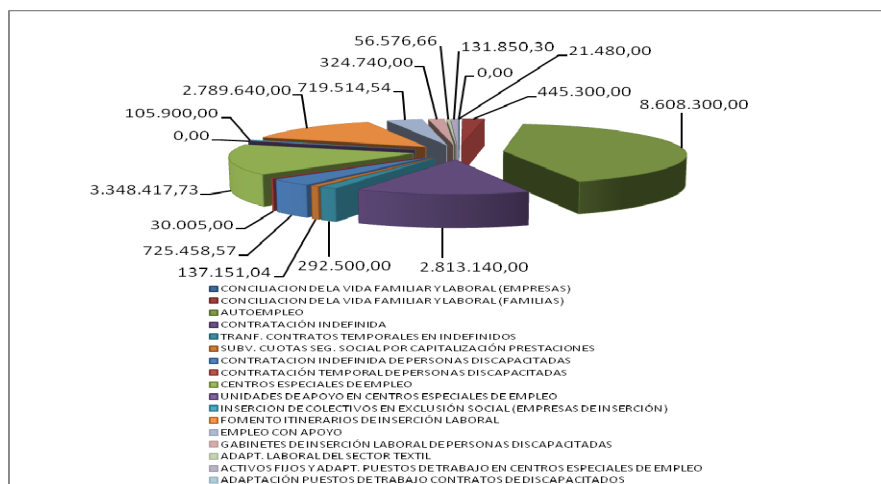
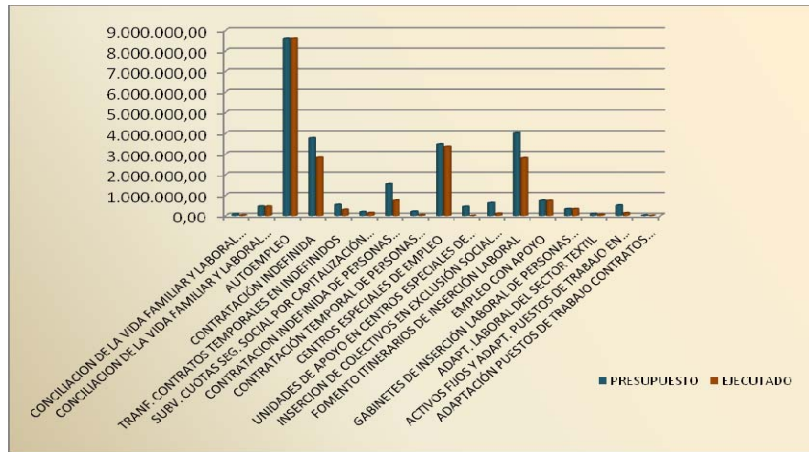
Este programa, novedoso en todo el Estado, fue regulado por la Orden de Orden de 13 de mayo de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinadas a fomentar la realización de itinerarios de inserción laboral por las personas que han extinguido por agotamiento el subsidio por desempleo.

Su finalidad fomentar la búsqueda activa de empleo por parte de los desempleados que agoten subsidios por desempleo, a través de la suscripción del compromiso de especial disponibilidad para la realización de itinerarios de inserción sociolaboral, activos, intensivos y personalizados, mediante la concesión de una ayuda económica.

Se han gestionado 1.672 expedientes, de los cuales se concedieron 1.149, por valor de 2.895.480,00 euros; dichos expedientes se distribuyeron en razón del sexo de las personas solicitantes en 723 mujeres y 426 hombres. Fueron denegados 523 expedientes.

- **Resumen de la ejecución presupuestaria de los programas gestionados por el Servicio de Fomento de Empleo I:**

EJECUCION PRESUPUESTO 2009			
PROGRAMAS	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	%
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (EMPRESAS)	79.000,00	21.480,00	27,19
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FAMILIAS)	445.500,00	445.300,00	99,96
AUTOEMPLEO	8.610.223,00	8.608.100,00	99,98
CONTRATACIÓN INDEFINIDA PERSONAS DESEMPLEADAS	3.762.987,00	2.813.140,00	74,76
TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS	524.058,00	292.500,00	55,81
SUBVENCIONES CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	180.000,00	137.151,04	76,20
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	1.530.488,38	725.458,57	47,40
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	200.000,00	30.005,00	15,00
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO COSTES SALARIALES	3.464.953,16	3.348.417,73	96,64
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	435.000,00	0,00	0,00
INSERCIÓN DE COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL (EMPRESAS DE INSERCIÓN)	610.000,00	105.900,00	17,36
FOMENTO ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL	4.000.000,00	2.895.480,00	72,38
EMPLEO CON APOYO	723.260,00	719.514,54	99,48
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	324.740,00	324.740,00	100,00
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR TEXTIL	94.475,58	56.576,66	59,88
ACTIVOS FIJOS Y ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	500.000,00	131.850,30	26,37
ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE DISCAPACITADOS	15.000,00	0,00	0,00
TOTAL:	25.499.685,12	20.655.613,84	81,00



SECCIÓN DE FOMENTO DE DESARROLLO LOCAL

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.

- c) Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- d) Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- e) En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- f) Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

Programas atribuidos:





Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Tres técnicos
- Un Auxiliar Coordinador
- Tres Auxiliares Administrativos



Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2009, se han realizado las siguientes actividades:

a) Las ayudas a **empresas I+E**, tiene como objeto subvencionar proyectos empresariales promocionados por una Corporación Local de la Región de Murcia o por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	Nº TRAB.	EJEC.
PRES.	CONC.					
3	3	1	350.000,00	37.021,00	2	10,58

b) Subvenciones a **corporaciones locales por contratación de trabajadores para la realización de obras o servicios de interés general y social** para la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local o regional en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas (Empleo Público Local)

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	Nº TRABAJ.	EJEC.
PRES.	CONC.					
274	163	46	14.192.894,40	14.090.889,44	896	99,28

● DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJ.
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	247.591,98	12
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	252.265,72	26
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	275.450,34	18

	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJ.
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	247.020,75	14
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	51.130,98	3
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	263.385,49	20
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	304.619,60	13
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	288.781,72	14
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	166.313,79	10
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	363.970,60	41
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	281.486,69	17
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	340.673,46	33
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	238.418,31	21
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	370.131,29	20
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	878.379,46	46
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	273.411,27	9
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	379.577,70	25
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	493.301,84	22
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	166.779,42	15
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	22.760,19	1
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	316.865,68	24
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	426.614,67	16
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	179.560,46	13
AYUNTAMIENTO DE LORCA	468.989,28	30
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	161.569,54	9
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	75.432,00	20
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	691.264,81	37
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	83.236,48	6
AYUNTAMIENTO DE MULA	310.615,21	16
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	1.779.186,66	69
AYUNTAMIENTO DE OJOS	146.181,72	30
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	251.456,84	18

	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJ.
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	265.500,99	21
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	211.209,90	36
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	281.397,18	18
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	271.233,29	20
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	297.770,78	14
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	234.016,41	11
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	298.989,72	16
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	456.388,80	27
AYUNTAMIENTO DE ULEA	144.666,36	11
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	183.263,40	20
AYUNTAMIENTO DE YECLA	295.974,32	17
MANDAD. SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	168.453,18	8
MANDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	109.992,32	5
MANDAD DE SERV. TURISTICOS DE SIERRA ESPUÑA	75.608,84	4
	14.090.889,44	896

- b) Subvenciones a la **Comunidad Autónoma, Universidad o entidades sin ánimo de lucro por contratación de trabajadores para la realización de obras o servicios de interés general y social** para la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local o regional en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas (Empleo Público Institucional).

	SOLICITUDES		ENT. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCED.	Nº TRAB.	EJEC.
	PRES.	ONC.					
EMPLEO PUBLICO ENTID. SIN DE ÁNIMO LUCRO	39	27	27	981.263,00	977.822,58	81	99,65
EMPLEO PUBLICO INSTITUT. (CARM)	20	20	4	998.799,63	970.001,52	61	97,12
EMPLEO PUBLICO INSTITUT. (UNIV.)	5	5	2	329.086,25	307.147,13	15	93,33
	64	52	33	2.309.148,88	2.254.971,23	157	97,65

d) Subvenciones para financiar parcialmente los costes de **estudios de mercado y/o campañas de promoción de empleo local** que tengan por objeto conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en la zona que se trate.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	EJECUCIÓN
PRES.	CONCED.				
19	17	9	370.000,00	363.983,00	98,37

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL		SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYT. DE CARTAGENA		41.932,00
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ		35.679,00
AYUNTAMIENTO DE CIEZA		34.725,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA		49.458,00
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA		38.530,00
AYUNTAMIENTO DE MULA		36.792,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA		54.678,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER		38.550,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA		33.639,00
		363.983,00

e) **Centros y programas de desarrollo local** para facilitar la ubicación provisional durante los primeros años de existencia de empresas de nueva creación.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJECUCIÓN
PRES.	CONC.				
6	5	5	780.000,00	191.272,08	24,52

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL		SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ABARAN		2.520,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA		149.800,00
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA		8.143,18
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO		12.500,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA		18.308,90
		191.272,08

f) **Gastos de funcionamiento agencias desarrollo local** para contribuir al sostenimiento económico de las Agencias de Desarrollo Local mediante la concesión de subvenciones para sufragar sus gastos de funcionamiento.

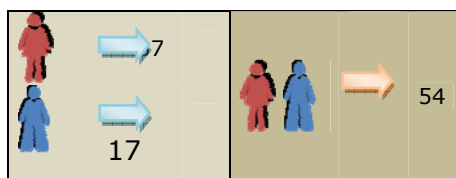
SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJECUCION
PRES.	CONC.				
28	28	28	159.000,00	159.000,00	100,00

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL		SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA		5.783,52
AYUNTAMIENTO DE ABARAN		5.783,52
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE		5.783,52
AYUNTAMIENTO DE ALEDO		5.783,52
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS		5.819,60

	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	5.819,60
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	2.283,52
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	5.819,60
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	5.845,37
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	5.819,60
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	5.729,40
AYUNTAMIENTO DE MULA	5.870,00
AYUNTAMIENTO DE OJOS	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	5.819,60
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	5.900,00
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	5.783,52
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	5.890,00
AYUNTAMIENTO DE ULEA	5.783,52
PATRONATO MUNIC.CULTURA,EDUC.Y D.L. AYT. TORRE PACHECO	5.847,39
	159.000,00

- g) Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

	SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCED.	Nº AEDL	EJEC.
	PRES.	CON.					
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	17	8	29	1.800.000,00	209.031,09	8	81,59
PRORR. AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	28	26			1.259.519,03	46	
	29	1.800.000,00	29	1.800.000,00	1.468.550,12	55	



h) Cultura empresarial para promover la difusión de la cultura empresarial entre los desempleados, estudiantes universitarios que se encuentren finalizando sus estudios y estudiantes de formación profesional reglada de cualquier ciclo formativo.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEFICIARIAS	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONC.				
22	15	12	396.000,00	396.000,00	100,00

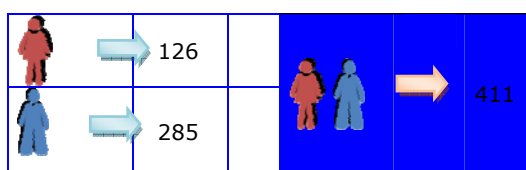
I) Iniciativa de desarrollo rural (Corporaciones Locales) para la contratación de trabajadores desempleados, el objeto es combatir el desempleo agrícola garantizando un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible y propiciando la inserción laboral de estos trabajadores en actividades emergentes del sector agrario.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJ.	EJEC.
PRESENT.	CONCED.					
9	9	8	1.500.000,00	1.499.843,77	411	99,99

Cantidad que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participa en este Programa de competencia Estatal.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Nº TRABAJ.
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	208.565,01	51
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	370.085,92	136
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	254.698,37	61
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	61.227,45	15
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	118.373,03	29
AYUNTAMIENTO DE LORCA	213.464,30	53
AYUNTAMIENTO DE MULA	182.367,36	44
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	91.062,33	22
	1.499.843,77	411



j) **Iniciativa de desarrollo rural (sindicatos)** para el seguimiento de la ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución de las obras.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEFICIARIAS	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRESENT.	CONCED.				
2	2	2	61.000,00	61.000,00	100,00

En este programa sólo participa la Comunidad Autónoma, pero su ámbito de seguimiento incluye las obras o servicios de proyectos subvencionados por el Estado.

k) Orientación profesional para Incentivar las tareas de orientación profesional para el empleo y la asistencia al autoempleo de los trabajadores desempleados, con la finalidad de facilitar su integración laboral, bien sea mediante el acceso al empleo por cuenta ajena, bien por cuenta propia.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCED.	EJEC.
PRES.	CONC.				
11	8	8	554.000,00	554.000,00	100,00

l) Orientación para el Empleo y el Autoempleo (OPEA) para mejorar la posición en el mercado de trabajo de los demandantes de empleo, facilitándoles la búsqueda de empleo

	SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
	PRES.	CONC.				
ENTIDADES LOCALES	24	23	23	980.590,00	973.694,36	99,30
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	17	15	15	947.278,00	946.313,75	99,90
	41	38	38	1.927.868,00	1.920.008,11	99,59

	TUTORIAS INDIV.	INF. Y MOTIV. AUTOEMPLEO	TOTAL
ENTIDADES LOCALES	5.633	910	6.543
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	5.466	1.085	6.551
	11.099	1.995	13.094

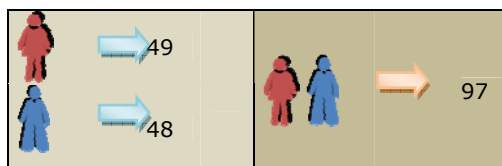
● DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL (ENTIDADES LOCALES)

	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	12.669,27
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	14.340,68
AYUNTAMIENTO DE YECLA	30.358,16
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	7.810,73
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	12.122,02
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	20.665,96
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	25.448,48
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	241.185,39
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	44.546,94
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	23.255,07
PATRONATO MUNIC.CULTURA,EDUC.Y D.L.DEL EXCMO.AYTºTORRE PACHECO	32.105,76
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	19.533,79
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA	121.903,23
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	45.687,18
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	7.455,84
AYUNTAMIENTO DE MULA	39.690,80
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	42.320,98
AYUNTAMIENTO DE LORCA	122.159,77
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	19.079,55
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	46.318,40

	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	15.490,74
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	9.730,47
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	19.815,15
	973.694,36

m) Programa juvenil "**Cheque Empleo**" donde su objeto es la incentivación a través de subvencionar la contratación indefinida de personas desempleadas menores de treinta años.

SOLICITUDES		EMP. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCED.	Nº TRAB.	EJEC.
PRESENT.	CONCED.					
109	97	75	1.373.243,00	582.000,00	97	42,38



SECCIÓN DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- Fomento de las unidades de promoción y desarrollo y centros de iniciativa empresarial.

- c. Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.2.4.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Una Jefa de Sección
- Cinco técnicos
- Un auxiliar coordinador
- Un auxiliar administrativo



Gestión del área: cifras de las actividades realizadas




a) **Escuelas Taller y Casas de Oficios:** Será objeto de subvención la realización de un proyecto de utilidad pública, mixto empleo-formación, mejorando la ocupabilidad de desempleados menores de 25 años y realizando al mismo tiempo prácticas profesionales, que generen obras de utilidad pública en el ámbito geográfico en que se desarrollen, con una duración de 1 año en el caso de Casa de Oficios y 2 años, si es Escuela Taller

b) **Talleres de Empleo:** Programa mixto de empleo y formación, que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco o más años con especiales dificultades de inserción laboral

SOLICITUDES 2009	CONCEDIDAS 2009	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN 2009
52	16	10.332.831,38

SOLICITUDES PRESENTADAS		Nº EXPEDIENTES
ESCUELAS TALLER	ENTIDADES LOCALES	11
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	0
CASAS DE OFICIOS	ENTIDADES LOCALES	1
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	2
TALLER EMPLEO	ENTIDADES LOCALES	36
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	2
TOTAL		52

Nº ALUMNOS-TRABAJADORES

	TALLERES EMPLEO	ESCUELAS TALLER	TOTAL
	185	48	233
	95	133	228
	280	181	461

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

LOCALIDAD	ALUMNOS	SUBVENCION
ABANILLA	16	191.545,73
CARTAGENA	42	835.799,50

TORRE PACHECO	24	507.998,59
LORCA	32	677.331,46
MURCIA	40	846.664,32
MOLINA DE SEGURA	40	1.072.592,41
ABARAN	24	507.998,59
AGUILAS	25	529.165,20
SAN PEDRO PINATAR	27	723.999,88
BULLAS	32	677.331,46
ALCANTARILLA	24	507.998,59
CIEZA	40	1.072.592,41
MULA	32	858.073,93
LORQUÍ	22	465.665,38
CEHEGÍN	32	858.073,93
		10.332.831,38

BECAS ALUMNOS ESCUELAS TALLER

116.307,33

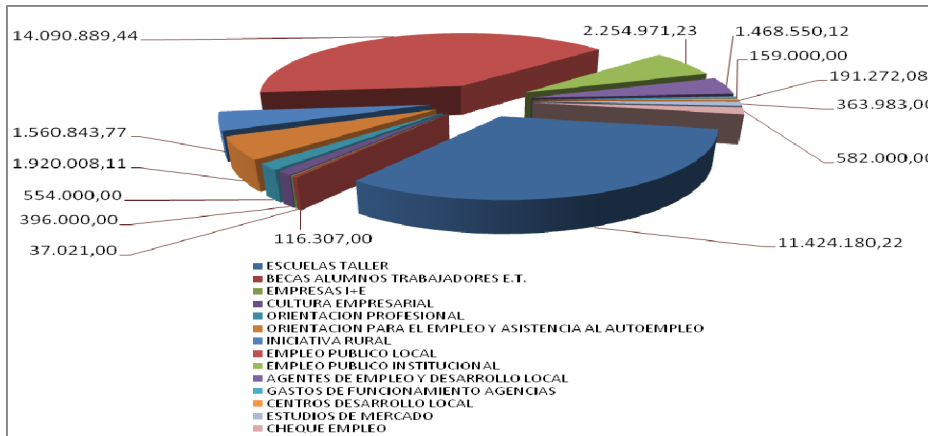
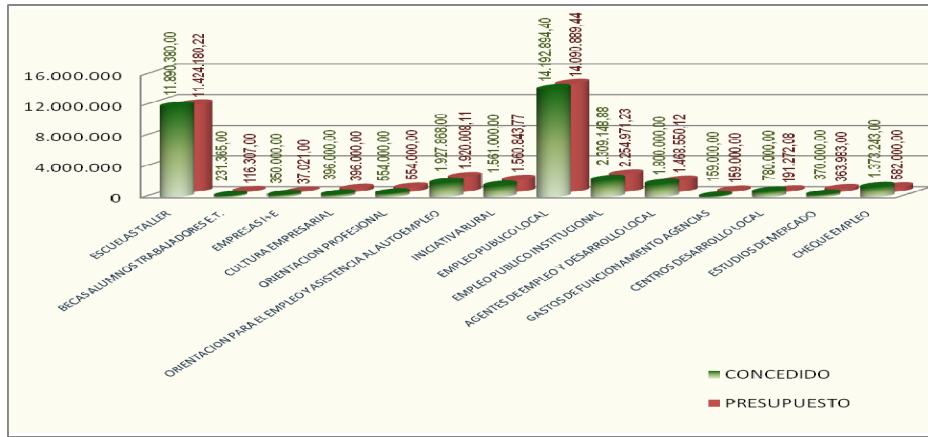
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ET/CO/TE 2009			
	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO²	%
ENTIDADES LOCALES	11.312.114,00	10.865.024,98	96,05
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES E.T.	231.365,00	116.307,00	50,27
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	578.266,00	559.155,24	96,70
	12.121.745,00	11.540.487,22	95,20

² Se imputan las subvenciones concedidas en el período 2007-2009, por ser un gasto plurianual.

● **Resumen de la ejecución presupuestaria de los programas gestionados por el Servicio de Fomento de Empleo II:**

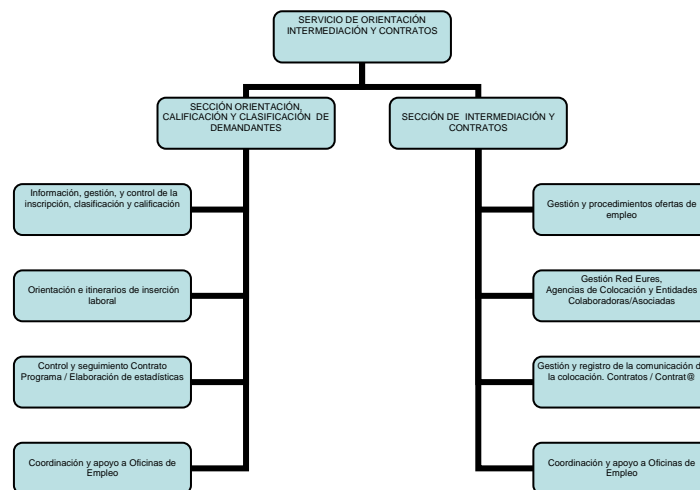
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2009

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y ATLLERES DE EMPLEO	11.890.380,00	11.424.180,22	96,08
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES E.T./C.O.	231.365,00	116.307,00	50,27
EMPRESAS I+E	350.000,00	37.021,00	10,58
CULTURA EMPRESARIAL	396.000,00	396.000,00	100,00
ORIENTACION PROFESIONAL	554.000,00	554.000,00	100,00
ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO	1.927.868,00	1.920.008,11	99,59
INICIATIVA RURAL	1.561.000,00	1.560.843,77	99,99
EMPLEO PUBLICO LOCAL	14.192.894,40	14.090.889,44	99,28
EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	2.309.148,88	2.254.971,23	97,65
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.800.000,00	1.468.550,12	81,59
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	159.000,00	159.000,00	100,00
CENTROS DESARROLLO LOCAL	780.000,00	191.272,08	24,52
ESTUDIOS DE MERCADO	370.000,00	363.983,00	98,37
CHEQUE EMPLEO	1.373.243,00	582.000,00	42,38
	37.894.899,28	35.119.025,97	92,67



SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

En el artículo 15 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, se crea este "Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos", encargado de la dirección y control de las unidades dependientes del mismo, Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de los Demandantes de Empleo y Sección Intermediación y Contratos, junto con la Coordinación de la Red de Oficinas de Empleo.



SECCIÓN DE ORIENTACIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DEMANDANTES.

Es la sección encargada del acompañamiento de los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral y oferta de acciones y servicios para desempleados.

PERSONAL ADSCRITO

La sección cuenta con su correspondiente Jefe de Sección, tres Técnicos de Empleo, 10 Orientadores Laborales y 4 Auxiliares Administrativos.

GESTIÓN DE LA SECCIÓN: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Gestión y control** del Servicio de Orientación Laboral y programas de inserción laboral a través de este servicio. Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional. El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de programas de inserción laboral. Dentro de estos programas destacamos el Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción. Este programa se inicia el 1 de Octubre

de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. La incorporación a este programa se realiza de forma voluntaria mediante la cumplimentación de un cuestionario llamado **CABE** (Cuestionario de Ayuda a la Búsqueda de Empleo) que está diseñado para ayudar a los técnicos en empleo a conocer el perfil profesional y aptitudes personales más relevantes en el proceso de búsqueda de empleo, así como a definir las preferencias y expectativas con las que se afronta por parte del demandante de empleo dicho proceso. Combina nuevos procedimientos para la captación de datos referidos a los demandantes de empleo, así como un nuevo modelo de gestión de ofertas más rápido y eficaz. Una vez que los resultados del cuestionario son procesados, el usuario es citado por el Servicio de Tutorías de su Oficina de Empleo para realizar una entrevista personalizada donde se concretarán los aspectos recogidos en el cuestionario así como aquellos otros que tengan relación con sus datos curriculares. Todo ello con el propósito de identificar y valorar sus recursos y puntos débiles, minimizar o corregir éstos últimos, y permitir su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole, cuando se considera conveniente, acordar con él un Itinerario Integrado de Inserción Personalizada, lo que se traduce a menudo en una derivación a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

Las cifras reflejadas en la tabla nº 1 muestran las atenciones del servicio de orientación durante 2009 dentro del Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción (PAAI) y derivación a acciones formativas. Se emitieron 22.957 citaciones para tutoría individual, de las cuales se han iniciado 9.037 tutorías individuales por parte de los técnicos SEF.

Tabla: Citaciones, entrevistas y derivaciones a acciones formativas dentro del programa PAAI.

Datos relativos a 2009.															
Seguimiento de presentaciones y derivaciones a cursos de usuarios incorporados a PAAI en el mes correspondiente															
	TOTAL presentación y derivación a cursos					Nacionales e inmigrantes comunitarios					Inmigrantes no comunitarios				
	Citados	Presentado	% presentación	Derivados	% derivación	Citados	Presentado	% presentación	Derivados	% derivación	Citados	Presentado	% presentación	Derivados	% derivación
Ene-09	1.345	618	46%	39	6%	1.106	542	49%	36	7%	239	76	32%	3	4%
Feb-09	3.137	1.538	49%	126	8%	2.418	1.240	51%	105	8%	719	298	41%	21	7%
Mar-09	2.412	1.106	46%	113	10%	1.880	906	48%	90	10%	532	200	38%	23	12%
Abr-09	2.125	680	32%	37	5%	1.759	561	32%	29	5%	366	119	33%	8	7%
May-09	1.771	896	51%	57	6%	1.378	734	53%	49	7%	393	162	41%	8	5%
Jun-09	1.986	552	28%	20	4%	1.534	458	30%	19	4%	452	94	21%	1	1%
Jul-09	2.825	830	29%	46	6%	2.253	713	32%	41	6%	572	117	20%	5	4%
Ago-09	1.375	416	30%	26	6%	1.030	316	31%	24	8%	345	100	29%	2	2%
Sep-09	1.207	471	39%	56	12%	1.001	416	42%	52	13%	206	55	27%	4	7%
Oct-09	1.901	637	34%	43	7%	1.496	521	35%	38	7%	405	116	29%	5	4%
Nov-09	1.504	899	60%	58	6%	1.093	687	63%	49	7%	411	212	52%	9	4%
Dic-09	1.369	394	29%	28	7%	923	289	31%	26	9%	446	105	24%	2	2%
TOTALES ...	22.957	9.037	39%	649	7%	17.871	7.383	41%	558	8%	5.086	1.654	33%	91	6%

- Cheque Empleo Joven:** Se trata de un programa de fomento del empleo juvenil mediante la concesión de subvenciones a la contratación indefinida de jóvenes entre 16 y 30 años. Si bien la gestión de este programa corresponde a la Sección de Intermediación y Contratos, en la tramitación se requiere un informe de aptitud del orientador/a de la Oficina de Empleo en el que se evalúan aspectos tales como actitud, formación, nivel cultural, habilidades personales, disponibilidad para el empleo, etc. También se procede a la actualización y ampliación de sus datos de inscripción como demandante de empleo, a su clasificación en función de las ocupaciones

compatibles y se le ofrece ayuda para redactar su currículum en el formato electrónico normalizado. El programa se inició en Junio de 2008. Durante 2009 se han realizado un total de 822 informes de aptitud.

□ Subvención del SEF destinada a fomentar la realización de itinerarios de inserción laboral.

El objetivo de esta subvención ha ido más allá de proporcionar una mera ayuda económica a los trabajadores que han perdido toda protección por desempleo, ya que ha pretendido coadyuvar a su reinserción laboral mediante la suscripción de un compromiso especial de disponibilidad para la realización de itinerarios personalizados de inserción, en el que reciban, entre otras, acciones de orientación, formación, motivación, asesoramiento y ayuda en la búsqueda de un nuevo empleo. Durante 2009, se han incorporado a este programa 1.145 trabajadores en desempleo.

□ Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI).

Se trata de un programa estatal de protección por desempleo, en el que los beneficiarios deben cumplir las obligaciones que implica el compromiso de actividad que suscriban con el Servicio Público de Empleo competente, en este caso el SEF, que es también el encargado de recepcionar las solicitudes de incorporación al programa. Al igual que ocurre con la subvención del SEF descrita en el apartado anterior, el compromiso de actividad se materializa en la realización de itinerarios personalizados de inserción laboral. Durante 2009 los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo del SEF recibieron 11.291 solicitudes de incorporación al programa.

□ Elaboración de informes estadísticos mensuales a nivel regional y por oficina de empleo. Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

Tabla : Datos provinciales de demandantes de empleo, parados, no parados y tasas de desempleo

DESEMPLEO SISPE

2.009	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDANTES	TASA DESEMPLEO
ENERO	97.659	29.898	127.557	13,47%
FEBRERO	101.894	31.286	133.180	14,05%
MARZO	105.889	32.385	138.274	14,60%
ABRIL	107.773	32.333	140.106	14,76%
MAYO	106.737	34.721	141.458	14,61%
JUNIO	106.148	37.892	144.040	14,53%
JULIO	108.019	41.033	149.052	14,74%
AGOSTO	112.649	42.810	155.459	15,37%
SEPTIEMBRE	115.268	43.495	158.763	15,73%
OCTUBRE	118.286	42.544	160.830	16,38%
NOVIEMBRE	119.433	41.854	161.287	16,54%
DICIEMBRE	122.285	40.581	162.866	16,93%

Tabla : Datos provinciales de demandantes de empleo por Oficina de Empleo. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Oficina de Registro	Dem. de Empleo	Dem. Inscritas	Dem. Parados	No Dem. sin Empleo	Dem. Otros Servicios o para el	Dem. Parados
CARTAGENA-ISM	2	3	2		1	2
AGUILAS	3697	3777	799		80	2898
ALCANTARILLA	5900	6119	4005		219	4828
ALHAMA DE MURCIA	3178	3273	871		95	2307
ARCHENA	2889	2983	1757		94	2075
BULLAS	1627	1671	1089		44	1274
CALASPARRA	1551	1594	446		43	1105
CARAVACA DE LA CRUZ	3270	3351	2132		81	2478
CARTAGENA	23213	24082	14124		869	18238
CEHEGÍN	2552	2593	578		41	1974
CIEZA	7508	7722	2794		214	4714
FORTUNA	2131	2175	716		44	1415
JUMILLA	3431	3601	1003		170	2428
LORCA	10895	11613	3072		718	7823

MAZARRON	3734	3799	1144	65	2590
MOLINA DE SEGURA	13055	13741	8105	686	10283
MORATALLA	1382	1425	432	43	950
MULA	3593	3695	1101	102	2492
MURCIA-RONDA NORTE	14337	14889	3474	552	10863
MURCIA-JORGE JUAN	15999	16703	3585	704	12414
MURCIA-SUR	15379	16145	3294	766	12085
TORRE PACHECO	12777	13083	3968	306	8809
TOTANA	3455	3558	1299	103	2156
UNION,LA	3069	3166	573	97	2496
YECLA	4189	4310	617	121	3572
OFICINA R. DE MURCIA	53	54	37	1	16
TOTAL	162866	169125	40581	6259	122285

- Participación en la Comisión Técnica de Selección y Valoración de:**
- Técnicos de Orientación Profesional para el Empleo, contratados por las Entidades Colaboradoras del SEF
 - Agentes de Empleo y Desarrollo Local en las contrataciones subvencionadas por el SEF.
- Gestión y control de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación ocupacional en la Red de Oficinas de Empleo.**

Tabla : Alumnos solicitados a través de la Red de Oficinas de Empleo para cursos de Formación Ocupacional 2009.

Oficina de Empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos	Oficina de empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos
AGUILAS			LORCA		
ALCANTARILLA			MAZARRÓN	-	-
ALHAMA M.			MOLINA S.	4	60
ARCHENA			MORATALLA	-	-
BULLAS			MULA	-1	15-
CALASPARRA			MURCIA R.NORTE	1	15
CARAVACA			MURCIA J.JUAN	5	75
CARTAGENA	8	120	MURCIA – SUR		
CEHEGÍN	1	15	T.PACHECO	-	-
CIEZA	-	-	TOTANA	-	-
FORTUNA	-	-	LA UNIÓN	-	-
JUMILLA	-	-	YECLA	-	-
Total alumnos solicitados			300		

- Colaboración para realización de instrucciones, ordenes.**
- Informes técnicos realizados para la atención de Quejas y Sugerencias de usuarios.** La siguiente tabla muestra un resumen de los informes realizados.

Tabla: Informes realizados por Oficina de Empleo en 2009:

Año 2009	Informes realizados	Oficina de empleo	Informes realizados
AGUILAS	1	LORCA	3
ALCANTARILLA	1	MAZARRÓN	
ALHAMA M.		MOLINA S.	18
ARCHENA	4	MORATALLA	2
BULLAS	2	MULA	1
CALASPARRA		MURCIA R.NORTE	3
CARAVACA		MURCIA J.JUAN	4
CARTAGENA	4	MURCIA-SUR	5
CEHEGÍN		T.PACHECO	1
CIEZA	3	TOTANA	
FORTUNA		LA UNIÓN	
JUMILLA	1	YECLA	1

- Gestión y resolución de las cuestiones y preguntas planteadas por los ciudadanos sobre temas de ORIENTACIÓN a través del Servicio de "Atención al Ciudadano" del portal de empleo www.sefcarm.es.**

Durante 2009 fueron contestadas 863 consultas.

- Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas celebradas a lo largo de 2009:**

Tabla : Participación en jornadas, seminarios y encuentros profesionales:

EVENTO	FECHAS	EFFECTIVOS DEL SEF PARTICIPANTE
CONGRESO CCOO 23/24 DE ENERO 2009 - MURCIA	23/01/09	3 orientadores laborales
	24/01/09	3 orientadores laborales
X SALÓN DEL ESTUDIANTE 18, 19 Y 20 DE FEBRERO 2009 - LORCA	18/02/09	3 orientadores laborales
	19/02/09	2 orientadores laborales

	20/02/09	3 orientadores laborales
FORO 2009 DE EMPLEO UNIVERSITARIO - MURCIA	26/03/09	2 orientadores laborales
JORNADAS SOBRE INSERCIÓN PROFESIONAL DE LOS UNIVERSITARIOS	31/03/09	Jefe de Sección de Orientación.
FORO 2009 DE EMPLEO UNIVERSITARIO - CARTAGENA	28/04/09	3 orientadores laborales
IV FORO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	07/05/09	2 orientadoras laborales
IV FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2009	07/05/09	5 orientadores laborales
	08/05/09	7 orientadores laborales
	09/05/09	8 orientadores laborales
DÍA DEL EMPRENDEDOR 2009 - CARTAGENA	14/05/09	3 orientadores laborales
PRESENTACIÓN DEL PORTAL DE ORIENTACIÓN MURCIA-ORIENTA	01/06/09	6 orientadores laborales
JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA INSERCIÓN OCUPACIONAL Y LA DIVERSIDAD SOCIAL	16/06/09	4 orientadores laborales
OMEP V CONGRESO NACIONAL MUJER EMPRENDE EN LAS TIC	29/10/09	1 orientadora laboral
	30/10/09	1 orientadora laboral
XX FORO AUTONÓMICO DE EMPLEO	13/11/09	1 orientadora laboral
FERIA DE EMPLEO DEL Ayuntamiento de Albacete	13/11/09	1 orientador laboral
CROEM: VIII ENCUENTRO ORIENTACIÓN PROFESIONAL	24/11/09	5 orientadores laborales
JORNADAS REGIONALES JÓVENES Y EMPLEO	26/11/09	2 orientadores laborales
	27/11/09	1 orientador laboral
VI SALÓN UMUEMPLEO	02/12/09	3 orientadores laborales
	03/12/09	3 orientadores laborales
JORNADAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL: UN CAMINO DE FUTURO	03/12/09	1 orientador laboral Jefe Sección de Orientación.

REUNIÓN EN MADRID: PLAN EXTRAORDINARIO DE ORIENTACIÓN	01/12/09	2 orientadores laborales
	02/12/09	2 orientadores laborales

- **PORTAL DE EMPLEO DEL SEF:** Además del mantenimiento de los contenidos relacionados con la Sección, hay que destacar la puesta en marcha en 2009 del nuevo portal de orientación MURCIA ORIENTA que permite el acceso a una zona de orientación, reuniendo en un único enclave, accesible a través de Internet, toda la gama de servicios, planes, programas, actuaciones llevadas a cabo por las diferentes entidades, tanto públicas como privadas, que realizan labores de orientación. Este nuevo portal nace de la necesidad, plasmada tanto en el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia, 2004 – 2009, como en el II Pacto por la Estabilidad en el Empleo, de implantar una herramienta informática capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación. El portal cuenta con un espacio colaborativo al que pueden acceder los orientadores profesionales tanto del ámbito educativo como del laboral para incluir documentación de carácter técnico y compartir experiencias y buenas prácticas que han de redundar en el mejor desempeño de sus funciones, por lo que se espera que sea una herramienta muy útil que apoyará la labor de los orientadores laborales tanto de entidades públicas como privadas.

- **Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios.** Durante 2009 se continuó con el desarrollo del prácticum de los alumnos de PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN SOCIAL. Se han ofertado 8 plazas de Pedagogía, 8 de psicopedagogía y 8 de educación social en las distintas oficinas del SEF en la Región de Murcia. Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios de las Oficinas de Empleo del SEF y participen en tareas de apoyo a las distintas áreas, contribuyendo de esta manera a su formación profesional.

- **Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región.** De acuerdo con los acuerdos adoptados en el marco del II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, el SEF acometió el pasado año una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral.

Entre estas actuaciones destaca la implantación de la Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios, a aquellos otros financiados con fondos incluidos en el presupuesto del SEF. Durante 2009 la Red disponía de 172 orientadores laborales, de los cuales 85 pertenecen a 40 Entidades Colaboradoras, así como de personal de apoyo. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

1. Unificación de protocolos de actuación. La Red actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción.
2. Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación al todo el personal que se incorpora. En 2009 se formó a 90 técnicos de estas Entidades en las sesiones formativas descritas en el punto 18.
3. Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
4. Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

□ Selección de trabajadores para la Convocatoria a Consejos Comarcales 2009.

Se trata de un programa de empleo que subvenciona la contratación de trabajadores agrícolas desempleados por parte de las Corporaciones Locales. La Sección tramita la selección de estos trabajadores a partir de la baremación de solicitudes. Como muestra la tabla, se presentaron 2.536 solicitudes de participación, de las cuales 2.070 cumplían los requisitos exigidos. Estos datos suponen un aumento de las cifras de la convocatoria precedente de 2008 ya que en ese año se recibieron 2.330 solicitudes, de las cuales se admitieron 1.650.

Tabla : Solicitudes de participación en la convocatoria a Consejos Comarcales 2009.

MUNICIPIOS	SOLICITUDES	ADMITIDOS
ABARÁN	114	101
ALBUDEITE	90	74
ALEDO	17	15
ALHAMA DE MURCIA	78	75
ARCHENA	92	77
BLANCA	62	39
CALASPARRA	166	161
CAMPOS DEL RIO	25	12
CARAVACA	72	63
CEHEGIN	88	87
CIEZA	377	338
LIBRILLA	36	35
LORCA	155	134
MORATALLA	467	409
MULA	155	116
OJOS	74	22
PLIEGO	47	38
PUERTO LUMBRERAS	30	23
RICOTE	61	40
TOTANA	242	174
ULEA	31	15
VILLANUEVA	57	22
TOTAL ...	2.536	2.070

Apoyo a la Red de Ventanillas Únicas de la Región de Murcia que colaboran con el SEF en la prestación de determinados servicios.

En los 24 municipios de la Región de Murcia en los que no existe actualmente oficina de empleo, las ventanillas únicas prestan el servicio de renovación de la demanda de empleo y la obtención de duplicados de tarjetas de demanda. La sección apoya a estas unidades administrativas en la resolución de toda clase de consultas, suministro de material e incidencias en tiempo real que se producen en relación con la prestación diaria de este servicio.

Gestión de la Red Eures.

El portal de movilidad profesional EURES, creado en 1993 por la Comisión Europea para ejercer el derecho a la Libre Circulación de trabajadores europeos, proporciona servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a trabajadores y

empresarios. La Sección de Orientación, tiene encomendadas las funciones de contribuir al uso y difusión de este portal, prestando información y consejo profesional a los demandantes de empleo o trabajadores en activo que deseen iniciar una actividad laboral en alguno de los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (E.E.E.).

□ **Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y Entidades Colaboradoras.**

En 2009 se han realizado las siguientes actuaciones:

- a) Curso de 120 horas de formación básica en orientación laboral destinado a orientadores laborales del SEF y Entidades colaboradoras denominado "La orientación profesional: una herramienta imprescindible para la inserción profesional". Este curso, homologado por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, pretende proporcionar los conocimientos básicos imprescindibles para el desempeño óptimo de la labor orientadora, así como estandarizar procedimientos y protocolos en orientación. El número de orientadores laborales que se han formado en este curso han sido de 155.
- b) Sesiones formativas destinadas a orientadores laborales de Entidades Colaboradoras del SEF que comparten los protocolos y programas establecidos por el SEF. Las sesiones, que suman un total de 10 horas, tienen como objetivo formar a los orientadores de estas Entidades en el uso del programa de inserción laboral establecido por el SEF, así como en las herramientas informáticas en que se apoya su desarrollo. En 2009 se formó a 90 técnicos de estas Entidades.

SECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

Competencias y funciones.

Esta Sección asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, durante el año 2008 colaboró de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante el cumplimiento de sus funciones estructurales:

- **Gestión de la intermediación laboral**, coordinando activamente desde esta sección el incremento y la cobertura de los puestos vacantes en los mercados de trabajo, dinamizando la movilidad ocupacional y territorial.
 - a) Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo.
 - b) Utilización de todos los recursos puestos a nuestro alcance, a fin de conseguir una actuación eficaz y de acercamiento de nuestra gestión al usuario, dando respuesta a las preguntas formuladas en el servicio de "atención al ciudadano" existente en nuestra página Web .
 - c) Interviniendo en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo a cerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos, en la gestión de estos programas.
 - d) Facilitando la cooperación y coordinación de las Administraciones públicas, sirviendo de enlace a fin de conseguir una actuación eficaz en el cumplimiento de competencias.
 - e) Participando en la actividad docente convocada por La Consejería de Trabajo y Política Social, homologado por La Escuela de Administración Pública denominado "Gestión de la Intermediación en la red de Oficinas de Empleo".

- **Captar y gestionar las ofertas de empleo**, informando de técnicas y métodos de trabajo a los gestores de empleo desde la acción formativa, que conduce a la aplicación en el puesto de trabajo de los contenidos aprendidos, con la consiguiente mejora del desempeño de éste.
 - a) Potenciando una relación más personalizada y desburocratizada con los empleadores, en la que los gestores de las Oficinas de Empleo, respondan a las ofertas de empleo con información y asesoramiento

sobre el mercado de trabajo y las medidas de fomento de empleo disponibles.

- b) Apoyar a los gestores de las Oficinas de Empleo para que animen a los empleadores a solicitar y utilizar nuestros servicios para cubrir sus necesidades de empleo, formación y asistencia técnica.
- c) Facilitar a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas públicos de Empleo mediante:
 - El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios al que se acojan.
 - Distribución y seguimiento de la gestión de forma racionalizada por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo.
- d) Hacer efectiva la gestión con la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal-INEM hasta la creación, a nivel informático, en abril de 2007 de una Oficina de Empleo Regional, con la finalidad de llevar a cabo los Programas de Fomento del Empleo que nuestro Servicio de Intermediación programe a nivel Regional.

Tabla: Puestos Ofertados y en Colaboración Social durante el año 2009

2.009	PUESTOS OFERTADOS	COLABORACIÓN SOCIAL
TOTALES	1875	153

Fecha datos Mes	Puestos Ofertados
ENERO DE 2009	57
FEBRERO DE 2009	132
MARZO DE 2009	207
ABRIL DE 2009	157
MAYO DE 2009	198
JUNIO DE 2009	194
JULIO DE 2009	143
AGOSTO DE 2009	105
SEPTIEMBRE DE 2009	241
OCTUBRE DE 2009	197
NOVIEMBRE DE 2009	145
DICIEMBRE DE 2009	99
Total	1.875

Gestionar la Red EURES.

Como instrumento fundamental creado por la Comisión Europea para ejercer el derecho a la Libre Circulación de trabajadores, EURES tiene encomendadas las siguientes actividades:

- a) Informar y difundir todas las ofertas notificadas desde los diferentes Servicios Públicos de Empleo Europeos que forman parte de la red.
- b) Prestar información y consejo profesional a los demandantes de empleo o trabajadores en activo que deseen iniciar una actividad laboral en alguno de los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (E.E.E.)
- c) Gestionar ofertas EURES, adecuar y seleccionar candidatos para la cobertura de puestos disponibles.
- d) Informar y documentar sobre condiciones de vida y de trabajo a los demandantes que se desplazan tras haber aceptado un contrato o para buscar empleo directamente.

Durante 2009 el SEF no ha contado con ningún Euroconsejero.

Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia, gestionando la colocación de los trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo.

- a) Estudio y resolución de incidencias de contratos y prórrogas enviadas por las Oficinas y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.

- b) Remisión a Oficinas de Empleo para su gestión de la documentación presentada en esta Dirección General referida a: contratos para registro, comunicaciones de empresa de fin de relación laboral, modificando cláusulas de contrato, subrogaciones, comunicando altas régimen especial agrario, cambio de domicilio trabajador, variación jornada laboral, enviando convenios sobre ocupación, modelos de contratos.

Tabla: Contratos mecanizados en la Oficinas de Empleo SEF-I.S.M

Año 2.009	TEMPORALES	INDEFINIDOS	TOTAL CONTRATOS
ENERO	8.125	804	8.929
FEBRERO	5.867	744	6.611
MARZO	5.369	738	6.107
ABRIL	5.500	717	6.217
MAYO	3.020	372	3.392
JUNIO	1.532	176	1.708
JULIO	888	173	1.061
AGOSTO	557	3.188	38.571
SEPTIEMBRE	1.053	102	1.155
OCTUBRE	973	71	1.044
NOVIEMBRE	839	98	937
DICIEMBRE	335	34	369
TOTALES	34.058	4.111	38.169

CONTRAT@:

A través de Internet, en la aplicación de Contrat@, también se pueden comunicar las colocaciones. Es un servicio web que permite a los empresarios que actúan en nombre propio y a las empresas y colegiados profesionales que actúan en representación de terceros, realizar la comunicación de los contratos de trabajo y de las copias básicas de los mismos, desde su propio despacho o sede de la empresa, en conexión directa a la Base de Datos del Servicio Público de Empleo y recibir de forma inmediata la respuesta, teniendo posibilidad de subsanar los posibles errores antes de confirmar la comunicación, así como modificar la información una vez comunicada.

CONTRATOS REGISTRADOS OFICINA VIRTUAL

Contrato: Fecha Estadística Mes	UAG GEST. TELEMÁTICA DE MURCIA
ENERO DE 2009	32.552
FEBRERO DE 2009	33.181
MARZO DE 2009	38.484
ABRIL DE 2009	40.015
MAYO DE 2009	53.741
JUNIO DE 2009	59.074
JULIO DE 2009	52.300
AGOSTO DE 2009	32.427
SEPTIEMBRE DE 2009	45.010
OCTUBRE DE 2009	52.371
NOVIEMBRE DE 200	46.235
DICIEMBRE DE 2009	37.951
Total	523.341

- Gestionar el Registro de agencias de colocación sin fines lucrativos y de Entidades colaboradoras en materia de empleo, así como las actuaciones relativas a su autorización,** gestionando el registro de agencias de colocación, que han solicitado este servicio en el año 2008.

-Control y seguimiento de las agencias de ámbito regional autorizadas por el SEF, con posterioridad a las transferencias de Empleo a la Comunidad Autónoma de Murcia.

- **Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena:** Ámbito de actuación territorial municipio de Cartagena
- **Ayuntamiento de Molina de Segura:** Ámbito de actuación territorial municipio de Molina de Segura.
- **Ayuntamiento de Santomera:** Ámbito de actuación territorial municipio de Santomera.

- Gestión y tramitación del denominado Cheque- Empleo Joven,** que constituye un novedoso método, consistente en incentivar, simultáneamente, la búsqueda de empleo de las personas desempleadas entre 16 y 30 años, y la de su contratación por las empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

El fin del cheque empleo joven es que las empresas que contraten con carácter indefinido y a jornada completa a un joven titular de un cheque empleo joven, obtengan de manera garantizada e inmediata una subvención por el valor nominal establecido en el mismo.

“El Cheque Empleo Joven” es el documento acreditativo ante el posible empleador de que si realiza un contrato indefinido a tiempo completo con su titular, y siempre que se cumplan los requisitos exigidos, se asegura el cobro inmediato de la cantidad consignada en el mismo.

CHEQUE EMPLEO JOVEN 2009

SOLICITUDES	822
CHEQUES EMPLEO EXPEDIDOS	636

□ Creación y difusión del Programa Avanzado de Intermediación (Aplicación PAI).

Para aumentar la eficacia en la labor de la intermediación del SPE es necesario contar con la confianza de los empleadores de nuestra Región, sobre la base de una mejor adecuación entre las ofertas de trabajo realizadas por las empresas y las demandas de empleo de los trabajadores, con el fin de conseguir aumentar la presencia del SEF como método de colocación efectiva.

Ante eso, se plantea la necesidad de acometer la puesta en marcha de nuevos sistemas de intermediación laboral sobre la base de dos supuestos fundamentales:

- La implantación de mecanismos de colaboración con entidades de todo tipo que estén igualmente interesadas en mejorar los mecanismos de ajuste entre oferta y demanda presentes en el mercado laboral. En tal sentido, el artículo 22.1 de la Ley de Empleo prevé la posibilidad de que los SPE establezcan con otras entidades convenios, acuerdos u otros instrumentos de coordinación que tengan por objeto favorecer la colocación de los demandantes de empleo.
- Huir de procedimientos rígidos o excesivamente burocratizados, y buscar canales de encuentro entre la oferta y la demanda más ágiles e inmediatos, utilizando las posibilidades que en este sentido brindan las nuevas tecnologías.

Por todo lo anterior, el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia han suscrito una Adenda en

materia de Intermediación al Convenio ya vigente entre ambas entidades para la presentación telemática de solicitudes, documentación y gestión de empleo. Dicha adenda se configura como un complemento imprescindible para dotar de eficacia al nuevo modelo de gestión de la intermediación que, desde un punto de vista técnico, descansa sobre la implantación del Programa Avanzado de Intermediación.

Durante el ejercicio 2009 ha habido 6.392 consultas de Graduado Sociales en dicho programa, interesándose por los currículos y disposición de las personas inscritas en el mismo.

PROGRAMA AVANZADO DE INTERMEDIACIÓN (PAI) 2009

Nº solicitudes incorporación PAI	22
Nº autorizaciones PAI	22

- Colaborar en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección, gestionando la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyar y colaborar en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo-INEM.**
- Coordinar la actuación de los gestores de empleo en el Sistema de Información de los Servicios públicos de Empleo-SISPE.**
- Concretar los objetivos asignados en las distintas líneas y planes de trabajo, para la actualización del Sistema de Información de los Servicios públicos de Empleo-SISPE, mediante la colaboración y envío de iniciativas desde esta Comunidad Autónoma a los distintos equipos de trabajo creados en el Servicio de Empleo Estatal-INEM a tal fin.**
- Asistencia y participación en las distintas reuniones convocadas por el Pleno de Coordinación de SISPE, para la puesta en común de los protocolos de actuación de todas las Comunidades Autónomas sobre**

actualizaciones y mejoras de la información telemática de los Servicios Públicos de Empleo.

Personal adscrito.

La dotación de personal de la Sección es una Jefa de Sección y dos auxiliares administrativos.

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, habitualmente nos encontramos con:

- Anulaciones de comunicaciones/ registro de contratos realizadas en el aplicativo SISPE: 481
- Registro de Contratos en el aplicativo SISPE :72
- Modificaciones de Contratos: 100
- Solicitud de información del aplicativo SISPE para resolución de distintas peticiones, así como a distintas bases de datos: 4.000
- Remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales detectadas por las Oficinas de Empleo y comunicadas a esta Sección: 10
- Traslado a las Oficinas de Empleo de las respuestas y actuaciones efectuadas por la Inspección de Trabajo: 6
- Escritos enviados a distintas empresas, así como a los distintos Servicios Regionales de Empleo y Oficinas de Empleo: 169
- Tramitación de solicitudes de Colaboración Social a las Oficinas de Empleo presentadas en esta Dirección General: 57
- Envío de Ofertas a las Oficinas de Empleo, presentadas en esta Dirección General, para su gestión: 122
- Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias y Cartas al Rey presentadas por los usuarios ante el funcionamiento de las Oficinas de Empleo, en concreto:

Cartas al Rey	8
TOTAL	8

2. Atención y solución de escritos con entrada en esta Sección: 338

3. Se contestaron 2.169 consultas en el sistema de respuesta de Atención al Ciudadano sobre temas de Intermediación y Contratos, Aplicación Telemática de Contrat@ y Prestaciones.

4. Se dio información a 300 cuestiones planteadas por los usuarios a través del teléfono de Atención al Ciudadano 012

Contestación a solicitudes genéricas de información a los ciudadanos:30

Nº de MEDIO DE PRESENTACIÓN. consultas	
	Sistema de Repuesta de Atención al Ciudadano
300	Teléfono 012
30	Escrito

- Tramitación de escritos procedentes del Defensor del Pueblo en el ejercicio del derecho de petición:

Tramitación de escritos procedentes de la Casa Real en el ejercicio del derecho de petición: 8

UNIDAD TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE OFICINAS DE EMPLEO.

Es la unidad encargada de coordinar las actuaciones de las oficinas de empleo.

Competencias y funciones.

1. Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
2. Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
3. Proponer medidas correctoras

Personal adscrito.

Durante 2009 un Técnico Responsable y dos Técnicos de Empleo.

Gestión de la unidad: actividades realizadas.

1. APOYO TÉCNICO A OFICINAS DE EMPLEO

Durante 2009 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico y resolución de dudas a las oficinas de empleo:

Mediante:

- Atención telefónica directa.
- Correo electrónico.
- Fax.
- Visitas a los locales de las oficinas.

En relación con:

- Inscripción y clasificación de demandantes.
- Gestión de la Intermediación Laboral
- Gestor de Colas.

2. APLICACIONES DE AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS OFICINAS.

Durante 2009 se han realizado actuaciones de mantenimiento de los buscadores de ocupaciones del C.N.O. y de TITULACIONES, tanto por palabras contenidas como por códigos. Se encuentran insertados en la "Intranet de oficinas".

3. SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE LOS GESTORES DE COLAS DE LAS OFICINAS.

Se han realizado actividades de mantenimiento de los diferentes grupos para los que se pueden solicitar cita y sus correspondientes servicios:

GRUPOS	SERVICIOS
Demandas de empleo	Inscripción y clasificación de demandantes.
	Renovación de la demanda.
Ofertas de trabajo	Ofertas para trabajadores.
	Ofertas para empleadores/asesorías.
Contratos	Contratos
Prestaciones por desempleo	Información de prestaciones.
	Solicitudes de prestaciones.
PRODI	Solicitud Ayuda temporal por desempleo

Se ha realizado un seguimiento y mantenimiento de la asignación de las diferentes mesas de las oficinas a cada uno de los servicios a atender.

La utilización del gestor de colas se hace de formas diferentes, pero no excluyentes en cada oficina de empleo:

Cita Presencial	Se toma el turno al llegar a la oficina
Cita Previa	Se toma el turno al llegar a la oficina.

Las oficinas de empleo de la Región son 24, de ellas 18 disponían durante 2009 de Gestor de Colas:

OFICINAS CON GESTOR DE COLAS
Murcia Ronda Norte
Murcia Sur
Murcia Jorge Juan
Cartagena
Alcantarilla
Archena
Cieza
Lorca
Molina de Segura
Mula
Torre Pacheco
Aguilas
Alhama de Murcia
Jumilla
Mazarrón
Yecla
La Unión *
Mazarrón *
Totana *

(*) Oficinas incorporadas al Gestor de Colas durante 2009.

Durante 2009 se ha elaborado mensualmente una estadística sobre la utilización del Gestor de Colas en aquellas oficinas de empleo que disponen de él.

El mencionado informe contiene información del número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo quien lo ha hecho de forma presencial y a través de Cita Previa y quien lo ha hecho para el SEF y para el INEM. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

TOTAL CITAS ATENDIDAS POR GESTOR DE COLAS EN 2009			
OFICINAS	NORMAL	C. PREVIA	TOTAL
MU-R. NORTE	33.261	19.959	53.220
MU- SUR	14.254	32.707	46.961
MU- J. JUAN	17.729	31.247	48.976
CARTAGENA	2.301	49.700	52.001
M. SEGURA	20.833	19.989	40.822
LORCA	6.055	21.588	27.643
CIEZA	29.843	9.639	39.482
ALCANTARILLA	1.865	15.103	16.968
ARCHENA	8.886	4.483	13.369
MULA	12.285	4.733	17.018
T. PACHECO	609	28.539	29.148
AGUILAS	14.169	7.218	21.387
ALHAMA	7.113	6.001	13.114
JUMILLA	14.311	1.338	15.649
MAZARRÓN	8.310	6.356	14.666
YECLA	12.878	706	13.584
LA UNIÓN *	7.194	956	8.150
TOTANA **	4.420	3.841	8.261
TOTAL	216.316	264.103	480.419

* A PARTIR DE 04/09

** A PARTIR DE 05/09

4. INFORMES SOBRE QUEJAS Y SUGERENCIAS.

Durante 2009 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de las diferentes Oficinas de Empleo han presentado.

Nº DE QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN.
45	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
24	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.

5. ESTADÍSTICAS DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS.

La Unidad Técnica realizó durante 2009 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

2008 comenzó con 83.834 demandantes de servicios en nuestra Región y acabó con 125.811. 2009 comenzó con 125.811 demandantes y acabó con 168.597, presentando la siguiente evolución mensual:

Fecha datos Mes	Total demandas
ENERO DE 2009	133.488
FEBRERO DE 2009	139.818
MARZO DE 2009	144.930
ABRIL DE 2009	146.277
MAYO DE 2009	147.040
JUNIO DE 2009	148.787
JULIO DE 2009	152.815
AGOSTO DE 2009	158.812
SEPTIEMBRE DE 2009	162.553
OCTUBRE DE 2009	166.211
NOVIEMBRE DE 2009	167.723
DICIEMBRE DE 2009	168.597

Durante 2009 se presentaron en las oficinas de empleo 8.151 ofertas de trabajo con la siguiente distribución mensual:

Fecha datos Mes	Puestos Ofertados
ENERO DE 2009	464
FEBRERO DE 2009	371
MARZO DE 2009	374
ABRIL DE 2009	515
MAYO DE 2009	528
JUNIO DE 2009	913
JULIO DE 2009	612
AGOSTO DE 2009	702
SEPTIEMBRE DE 2009	1.422
OCTUBRE DE 2009	1.271
NOVIEMBRE DE 2009	536
DICIEMBRE DE 2009	443
Total	8.151

6. UTILIZACION DEL PORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

Durante 2.009 se realizaron las siguientes actuaciones a través del Portal del Sistema Nacional de Empleo:

	Duplicado del DARDE	Renovación de demanda	Inscripción Trabajadores	Solicitud Servicios	Actualización Profesionales	Obtención Currículo	Actualización Personales	Solicitud citación
TOTAL MURCIA	9.101	65.325	5.856	284	398	1.776	641	
	Consulta de Demanda	INFORMES						TOTAL SERVICIOS
		Ocupaciones Demandadas	Periodos de Inscripción	Servicios Requeridos	Situación Administrativa	Desempleo Ininterrumpido	Negativo de Rechazos	
TOTAL MURCIA	32.687	19.335	9.809	3.003	9.895	7.318		165.428

7. ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Durante 2009 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Coordinación de dos cursos de la Escuela de Administración Pública para personal de oficinas de empleo.

8. OTRAS ACTIVIDADES PUNTUALES DE LA UNIDAD.

a) Mantener actualizado en un solo documento toda la información relacionada con las Oficinas de Empleo de la Región. Contiene datos sobre

Dirección, teléfono y fax de las oficinas. Códigos de oficinas.

Relación de empleados SEF por cada oficina con su categoría profesional, correo electrónico y trabajo que desempeña en la oficina.

Número de empleados INEM en cada oficina.

- b) Participación en reuniones nacionales con otros Servicios de Empleo:
Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE
Grupo de trabajo de sistema de Cesión de Uso (CEUS)
- c) Organización de reuniones con Directores de oficinas.
- e) Participar en las modificaciones del Portal del SEF para la inclusión de:
- Servicios a la demanda. Tu oficina Sef en casa.
 - Ofertas de trabajo. Del SEF, del SNE, del MAD, de Defensa y de la CARM.
 - Solicitar trabajadores. Presentación telemática de ofertas de trabajo por los empleadores

Subdirección General de Formación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

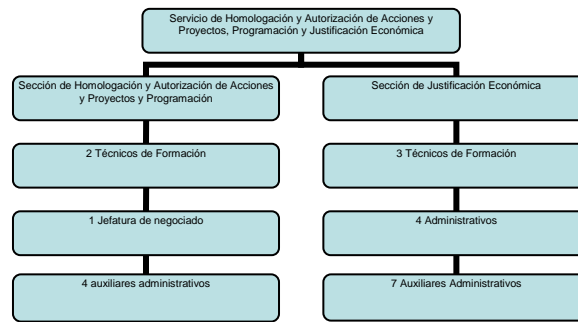
COMPETENCIAS Y FUNCIONES.

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

PERSONAL ADSCRITO.

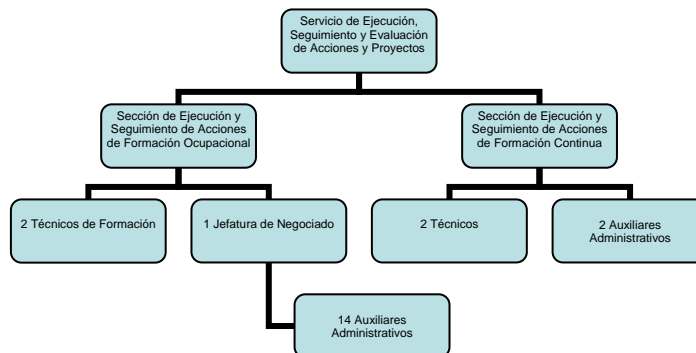
Distribuidos en dos Servicios, el Área de Formación queda como sigue:

- Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, compuesta a su vez por dos Secciones: Sección de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, y Sección de Justificación Económica, con la siguiente dotación de personal:
 - 1 Jefatura de Servicio
 - 2 Jefaturas de Sección
 - 5 Técnicos de Formación
 - 1 Jefatura de Negociado
 - 4 Administrativos
 - 11 Auxiliares Administrativos



- Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos, a su vez por dos Secciones: Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Ocupacional y Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Continua, con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de Servicio
- 2 Jefaturas de Sección
- 4 Técnicos de Formación
- 1 Jefatura de Negociado
- 16 Auxiliares Administrativos



SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Registro de entidades formativas.

Un total de **127** entidades han sido dadas de alta en el registro de entidades de formación.

Un total de **56** centros de formación han solicitado la inscripción como centro de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Se han inscrito un total de **743** especialidades, no solo solicitadas por los nuevos centros durante el año, sino también a petición de centros inscritos en años anteriores, en concepto de "ampliación de especialidades formativas".

Este elevado número de especialidades homologadas, responde al interés manifestado por las entidades en colaborar en la formación de desempleados, ajustándose a la nueva normativa en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y a la Orden de 2 de abril de 2008, de la Consejería de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin.

Por otra parte, **2** centros inscritos ha causado baja, ha instancia de los mismos. En este sentido es destacable el hecho de que no se han producido bajas por incumplimiento de los centros en sus obligaciones.

Se han tramitado la baja de un total de **173** especialidades formativas, que responden tanto a las especialidades que causan baja, por causar baja el centro homologado, como por haber sido dadas de baja por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los movimientos de altas-bajas, descritos anteriormente, han supuesto que se cuente con **425** centros inscritos, con un total de **5.119** especialidades formativas inscritas.

Tabla . Movimiento de altas y bajas de centros y especialidades inscritas.

CONCEPTO	TOTAL
ALTAS DE CENTROS NUEVOS	56
ALTAS NUEVAS ESPECIALIDADES	743
BAJAS DE ESPECIALIDADES	173

Tabla . Centros y especialidades inscritas en activo.

	TOTAL
CENTROS COLABORADORES EN ALTA	425
ESPECIALIDADES EN ALTA	5.119

Tabla . Especialidades que han sido dadas de alta en centro de formación.

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	4
ACTIVIDADES AUXILIARES EN GANADERIA	1
ACTIVIDADES AUXILIARES FLORIST.	3
ACTIVIDADES AUXILIARES VIV. JARDINERIA	3
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	6
ADMINISTRADOR DE REDES	4
ADMINISTRADOR SERV. PAGINAS WEB	5
ADMINISTRATIVO CAJERO LECLERC	1
ADMINISTRATIVO COMERCIAL	6
ADMINISTRATIVO CONTABLE	13
ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	7
ADMINISTRATIVO POLIVALENTE PARA PYMES	22
AGENTE COMERCIAL	21
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	3

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
AGENTE DESARROLLO TURISTICO	2
AGENTE PLANIFICACION TRANSPORTE	2
AGRICULTURA ECOLOGICA	4
ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO	5
ALEMAN: GESTION COMERCIAL	5
ANALISTA DE LABORATORIO QUIMICO	1
ANALISTA FUNCIONAL	3
ANALISTA MICROBIOLOGICO	1
ANALISTA PROGRAMADOR	3
ANIMADOR TURISTICO	1
APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION	12
APROVECHAMIENTOS FORESTALES	1
ASISTENTE GESTION INMOBILIARIA	2
ATENCION ESPEC. ENFERMOS ALZHEIMER	3
AUTOMATISMO CONTROL PROGRAMAB.	2
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	3
AUXILIAR COMERCIO EXTERIOR	6
AUXILIAR DE ENFERMERIA EN GERIATRIA	4
AUXILIAR DE ENFERMERIA EN HOSP.	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA REHABILITACION	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS	4
AUXILIAR DE LABORATORIO	1
AUXILIAR INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2
AUXILIAR LABORATORIO INDUST. ALIMENTARIAS	1
AUXILIAR TECNICO DE TOPOGRAFIA	1
AYUDANTE DE COCINA	2
AYUDANTE DE PERECEDEROS ECI	1
AYUDANTE DOCUMENT. MEDIOS COMUNIC.	1
AZAFATA AUXILIAR DE CONGRESOS	1

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
BARNIZADOR/A LACADOR/A	1
BASICO DE SOCIEDADES LABORALES	1
CAJERO	1
CALDERERO INDUSTRIAL	1
CAMARERA DE PISOS	2
CARACTERIZADOR	1
CARPINTERO	5
CARPINTERO FIJADOR DE OBRA	1
CELADOR SANITARIO	2
COCINA	2
COMERCIAL DE SEGUROS	2
COMUNICACION LENGUA SIGNOS ES	1
CONDUCTOR CAMIONES REMOLQUE CLASE E	7
CONDUCTOR VEHICULOS CLASE C1-C	4
CONDUCTOR VEHICULOS CLASE D	7
CONDUCTOR DE AUTOBUS	4
CONDUCTOR DE CAMION PESADO	4
CONSEJERO DE SEGURIDAD	3
CONSTR-SOLD. ESTRUC. METAL. ACERO	1
CONTROL DE REALIZ. EN TV DIGIT.	1
CRIA DE CABALLOS	1
CREACION GEST. EMPRES. AUTOEMPL.	4
CREACION GEST. VIAJ. COMBI. EVEN.	1
CULTIVOS HERBACEOS	2
CHAPISTA PINTOR DE VEHICULOS	2
DELINEANTE DE CONSTRUCCION	1
DEPENDIENTE DE COMERCIO	5
DEPENDIENTE PROD. FRESC. LECLER	1
DISEÑADOR GRAFICO DIGITAL	1

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
DISEÑO MODIFICACION PLAN 2D Y 3D	4
DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA	10
EDICION DE FOTOGRAFIA DIGITAL	1
EDICION Y POSTPROD. EN TV DIG.	1
EFFECTOS VIS. PARA CINE, VID. Y T.	1
ELABOR. PIEZAS CARPINT. MUEBLES OR.	1
ELABORADOR DE VINOS COMUNES	2
ELABORADOR DE VINOS DE CRIANZA	2
ELABORADOR PIEZAS CARPINT. MUEB. OR	1
ELECTRICISTA DE EDIFICIOS	5
ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO	2
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	1
ELECTROMECANICO DE MANTENIMIENTO	1
ELECTRONICO DE MANTENIMIENTO	1
EMPLEADA DE HOGAR	1
EMPL. ADMINISTR. ENTIDADES FINAN.	2
EMPLEADO DE OFICINA	12
EMPLEADO GEST. FINANC. EMPRESA	3
EMPLEADO INFORMACION AL CLIENTE	15
EMPL. OPERACIONES DE ACTIVO	2
ENCUESTADOR	2
ESCAPARATISTA	1
ESTETICISTA	2
ESTILISTA	1
ESP. GESTION SALARIOS SEGUROS	2
ESPECIALISTA TOPOGRAFIA ELECTR.	1
ETALONADOR	1
EXPERTO GESTION SALARIOS SEGUROS	6
EXPERTO LIMPIEZA INMUEBLES	1

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
FINANCIACION DE EMPRESAS	2
FRANCES: ATENCION AL PUBLICO	6
FRANCES: GESTION COMERCIAL	2
FONTANERO	2
FORM. TECN. ORIENT. PROFES.	2
FORMADOR OCUPACIONAL	1
FRUTICULTURA	4
GANADERIA ECOLOGICA	1
GERENTE DE PEQUEÑO COMERCIO	2
GERENTE EMPRESAS ECONOM. SOCIAL	1
GESTION BASICA SOCIED. LABORAL	1
GESTION DE EMPLEO	2
GESTION DE RIESGOS	2
GESTION INMOBILIARIA	1
GESTION INST. MANT. CESP. DEPORT.	2
GESTION PRODUCCION AGRICOLA	2
GESTOR COMERC. SERVIV. FINANCIEROS	2
GESTOR DE ALMACEN	3
GESTOR DE COBROS Y SOLVENCIA	2
GESTOR DE COLOCACION	2
GESTOR DE FORMACION	7
GESTOR DE SOLV. Y FINANC. EMPR.	1
GOBERNANTA/E DE HOTEL	1
GUIA DE RUTA	2
HORTICULTURA Y FLORICULTURA	2
INFOGRAFISTA DE MED. AUDIOVISUALES	1
INFORMATICA DE USUARIO	21
INGLES: ATENCION AL PUBLICO	14
INGLES: BASICO TRANSPORTE	2

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
INGLES: GESTION COMERCIAL	6
INGLES: GESTION TRANSPORTE	3
INGLES FINANCIERO	2
INICIACION A LA RED INTERNET	4
INICIACION CAJA SUPERMERCADO ECI	1
INICIACION EN VENTAS ECI	1
INSTALACION MANT. JARD. ZONA VERDE	3
INSTALADOR DE CLIMATIZACION	1
INSTALADOR MANT. SISTEMAS RIEGO	1
INSTALADOR MAQUIN. Y EQUIP. IND.	1
INSTALADOR SISTEMAS ENERGIA SOLAR TERMICA	5
INSTALADOR SISTEMAS FOTOV. Y EOLICOS P	3
INTEGRADOR MAQUETADOR	1
INTRODUC. METODOLOGIA DIDACTICA	5
JARDINERIA RESTAURACION PAISAJISTA	3
JEFE DE COCINA	1
JEFE DE ECONOMATO Y BODEGA	1
JEFE DE SALA/MAITRE	1
MAQUILLADOR/	1
MANTENEDOR AIRE ACONDICIONADO Y FLUIDOS	1
MANTENEDOR ESTRUCTURAS METALICAS	3
MANTENEDOR-REPAR. INST CLIMATIZACION	1
MANTENEDOR-REPAR. MAQU. EQUIP. ELE.	2
MANTENIM. SISTEMAS COMUNICACION	1
MANTENEDOR SISTEMAS ELECTROHI.	1
MANTENEDOR SISTEMAS ELECTRONE.	1
MANTENIM. SISTEMAS INDUS. PRODUC. AUTO	1
MANTENIM. SISTEMAS INFORMATICOS	1
MANTENIM. SISTEMAS INSTRUM. CONSTR.	1

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
MECANICO VEHICULOS DOS TRES RUEDAS	1
MECANICO DE MANTENIMIENTO	1
MECANICO DE VEHICULOS LIGEROS	1
MECANICO DE VEHICULOS PESADOS	1
MECANICO MANTENIMIENTO HIDRAU.	1
MECANICO MANTENIMIENTO NEUMAT.	1
MECANICO MOTORES Y EQUI. INY.	1
METODOLOGIA DEL ANALISIS TRAB.	7
MODELADOR-TEXTURIZADOR EN 3D	1
MONITOR ACT. ACUATICAS PERS. DISCAP.	1
MONITOR ACT. TIEMPO LIBRE	2
MONITOR DE AEROBIC	1
MONITOR DEPORTIVO	3
MONITOR SOCIO-CULTURAL	9
MONITOR/A EDUCACION AMBIENTAL	4
MONTADOR ESTRUCTURAS METALICAS	4
OPER. PLAN TRATAMIENTO DE AGUA	1
OPERACIONES BASICAS DE COCINA	1
OPERACIONES BASICAS REST. Y BAR	2
OPERADOR 2D	1
OPERADOR ARMADO CONT. CARP. MUEB.	1
OPERADOR CENTR. FACIL AEROPORT.	1
OPERADOR DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1
OPERADOR DE PLANTA QUIMICA	1
OPERADOR MAQU. CONT. NUMER. IND	1
OPERARIO DE ALMACEN	3
OPERATIVA EN LA ED NO L EN CI	1
ORGANIZADOR PUNTO VENTA AUTOS	1
PANADERO	1

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
PASTELERO	1
PATRONISTA ESCALADOR	1
PELUQUERO	2
PINTOR	2
PODADOR RESTAURADOR ARBOREO	1
PORCINOCULTOR DE INTENSIVO	1
PREINPRESOR	1
PROCESOS DE ELAB. DE CONT. EN T.	1
PRODUCCION CUNICULA INTENSIVA	1
PRODUCCION PORCINA REPROD. CRIA	1
PRODUCCION PORCINA RECRÍA CEB.	1
PROGRAMACION RETOQUE DIGITAL ESCAN. IMAG.	4
PROGRAMADOR APLICACIONES INFO.	4
PROGRAMADOR APLIC. ORIENT. OBJ.	3
PROGRAMADOR BASE DATOS RELAC.	3
PROGRAMADOR LENGUAJ. ESTURCTUR.	3
PROGRAMADOR DE SISTEMAS	5
PROMOCION TURIST. LOCAL INF. VI	1
RECEPCION EN ALOJAMIENTOS	2
RECEPCIONISTA DE HOTEL	7
REPONEDOR VEND. ALM. CAJ. LECLER	1
RESPONSABLE DE COMPOSICION 3D	1
SECRETARIO/A	6
SECRETARIADO DE DIRECCION	8
SERVICIO ATENCION CLIENTE ECI	1
SERVICIO DE RESTAURANTE	1
SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	1
SISTEMAS INF. GEOGRAF. COMPUTER	3
SOCORRISTA ACUATICO	5

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
SOLDADOR ARCO ELECTRICO (BASICO)	6
SOLDADOR ESTRUCTURAS METAL. LIGERAS	2
SOLDADOR ESTRUCTURAS METAL. PESADAS	1
SOLDADOR ESTRUCTURAS DEPOST. HOMOL. PR	4
SOLDADOR MAQ. SEMIAUTO. MAG/MIG	4
SOLDADOR TUBERIAS ALTA PRESION	3
SOLDADOR TUBERIAS, RECIP. Y DEPOSITOS ALUM.	1
SOLDADOR TUBERIAS Y RECIP. ALTA PRESION	3
SOLDADOR TUBERIAS ALTA PRESION ACER. CA	3
SUMILLER	1
TECNICAS ANALISIS MICRO ALIMENTARIAS	1
TECNICAS ANALISIS INSTR. ALIMENTARIAS	1
TECNICO ADMINISTRATIVO DE SEGUROS	2
TECNICO AUXILIAR DISEÑO GRAFICO	5
TECNICO AUXILIAR DISEÑO INDUSTRIAL	1
TECNICO AUXILIAR DISEÑO DE INTERIOR	6
TECNICO CALIDAD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2
TECNICO DE COMERCIO EXTERIOR	14
TECNICO DE FORMACION	6
TECNICO DE PLANTA QUIMICA	1
TECNICO EN CONSUMO	2
TECNICO EN DIAGNOSIS VEHICULO	1
TECNICO EN MAQUETACION DIGITAL	1
TECNICO EN SOFTWARE OFIMATICO	9
TECNICO INFORMACION TURISTICA	2
TECNICO MANT. PLAN CAPT Y TRATA AG	1
TECNICO SEGUR. REDES Y SISTEMA	4
TECNICO SISTEMAS ENERGIA RENOVABLES	3
TECNICO SISTEMAS MICROINFORM.	2

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESPECIALIDADES EN ALTA
TECNICO TRANSPORTE SANITARIO	2
TELEFONISTA/RECEP. OFICINA	12
TRACTORISTA	2
TRANS. MERC. PELIG. POR CARRETERA	6
TUBERO INDUSTRIAL	1
TUTOR DE EMPRESA	7
VENDEDOR ESPECIALIZADO LECLER	1
VENDEDOR DE PASTELERIA ECI	1
VENDEDOR TECNICO	11
VENTA PRODUCT. SERV. TURISTICO	2
TOTAL	743

Cifras de las actividades realizadas.

Modalidades de formación:

En el año 2009 han entrado en vigor nuevas bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones de la formación de oferta dirigida tanto a trabajadores desempleados como ocupados (Orden de 22 de junio y 7 de julio respectivamente) que derogan la Orden de 2 de abril de 2008 por la que se regulaba la formación de oferta y se establecía el procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin.

Se hace la observación de que en la Orden de 22 de junio se adscriben a la modalidad 2, programa 8, las "acciones formativas de actualización de las competencias profesionales", anteriormente encuadradas en la modalidad 1, programa 6. Por ello, en la estructura de la información que se facilita, las acciones y planes de formación catalogadas como "actualización de las competencias profesionales", se detallan (según su aprobación) en ambas modalidades y programas.

MODALIDAD 1: Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tiene como objetivo prioritario la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores, así como la

formación en un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar actuaciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

Contempla los siguientes programas:

- o Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- o Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- o Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- o Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- o Programa 6. Planes de formación de actualización de las competencias profesionales (planes aprobados hasta la entrada en vigor de la Orden de 22 de junio).

Tabla . Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas.

Programa	Nº Planes solicitados	Nº Planes programados	Nº Acciones Programadas	Nº Alumnos programados	Subvención (€)
1-Planes de formación intersectoriales	6	3	411	7.044	4.878.666,25
2-Planes de formación intersectoriales para economía social	5	5	149	1.547	593.944,07
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos	8	5	52	589	383.473,69
4-Planes de formación sectoriales	84	80	900	13.283	4.633.275,91
6-Planes de formación de actualización de competencias	75	73	97	1.651	422.783,58
TOTALES	178	166	1609	24.114	10.912.143,5

MODALIDAD 2: Tiene como objetivo prioritario favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados, en aquellos empleos que requiera el sistema productivo. Incluye los siguientes programas:

- o Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.
- o Programa 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres.
- o Programa 3. Acciones formativas dirigidas a discapacitados.
- o Programa 4. Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.
- o Programa 5. Acciones formativas dirigidas a inmigrantes.
- o Programa 6. Acciones formativas con compromiso de contratación.
- o Programa 8. Acciones formativas de actualización de competencias profesionales.

Tabla V. Modalidad 2 - Acciones formativas solicitadas y programadas.

Programa	Nº Acciones solicitadas	Nº Acciones programadas	Nº Alumnos programados	Subvención (€)
1-Trabajadores desempleados	4.057	803	12.019	21.987.010,00
2-Mujeres	129	9	114	191.004,00
3-Discapacitados	62	21	214	605.629,80
4- Colectivos en riesgo de exclusión social	75	21	276	490.836,20
5- Inmigrantes	49	22	327	497.722,00
6- Compromiso de contratación	55	45	722	1.477.546,00
8- Actualización competencias	2.175	247	3.209	1.425.982,50
TOTALES	6.602	1.168	16.881	26.675.730,50

MODALIDAD 3: Proyectos de formación, consiste en actuaciones combinadas de acciones de formación con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto, cuyo fin sea la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Comprende los siguientes programas:

- o Programa 1. Formación y orientación para jóvenes emprendedores.
- o Programa 2. Formación e inserción sociolaboral.

Tabla . Modalidad 3 - Planes solicitados y programados, Acciones y Alumnos programados y Subvenciones concedidas.

Programa		Nº Planes solicitados	Nº Planes programados	Nº Acciones programadas	Nº alumnos programados	Subvención (€)
3- Proyectos de formación	1-Formación y orientación para jóvenes emprendedores	6	2	7	874	138.316,80
	2- Formación e inserción socio-laboral	6	4	14	220	190.775,00
TOTALES		12	6	21	1.094	329.091,80

A continuación se relacionan las acciones formativas y el número de alumnos programados y realizados, distribuidos en modalidades y programas formativos, agrupados por familias profesionales y por sectores.

MODALIDAD 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Tabla I. Modalidad 1 - programa 1, Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2	30
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	183	3.158
COMERCIO Y MARKETING	21	382
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	14	210
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4	51
ENERGÍA Y AGUA	40	583
FABRICACIÓN MECÁNICA	5	75
IMAGEN Y SONIDO	2	40
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	42	655
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	6	90
QUÍMICA	1	15
SANIDAD	2	30
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	52	1.115
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	16	305
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	21	305
TOTALES	411	7.044

Tabla . Modalidad 1 - programa 2, Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	37	339
COMERCIO Y MARKETING	6	63
HOSTELERÍA Y TURISMO	2	20
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	30	357
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	8	84
SANIDAD	3	30
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	22	225
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	41	429
TOTALES	149	1.547

Tabla . Modalidad 1 - programa 3, Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	21	199
COMERCIO Y MARKETING	3	24
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	22	323
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	6	43
TOTAL	52	589

Tabla Modalidad 1 Programa 4, Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	104	899
AGRARIA	230	4149
ARTES GRÁFICAS	4	46
COMERCIO Y MARKETING	32	287
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	121	2206
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	14	173
ENERGÍA Y AGUA	17	191
FABRICACIÓN MECÁNICA	14	182
HOSTELERÍA Y TURISMO	32	507
IMAGEN PERSONAL	12	158
IMAGEN Y SONIDO	2	24
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	20	384
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	84	989

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	7	83
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	8	65
QUÍMICA	11	148
SANIDAD	27	302
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	98	1671
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	34	400
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	29	419
TOTAL	900	13.283

Tabla . Modalidad 1 - Programa 4, Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por sectores.

SECTOR	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
Actividades de los hogares	6	61
Actividades inmobiliarias y financieras	36	469
Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	32	362
Agricultura y pesca	122	1669
Comercio	77	722
Construcción	123	2229
Educación	16	156
Hostelería	31	463
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	56	991
Industria del papel; edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10	92
Industrias extractivas	5	36
Madera y corcho	16	170
Manipulado de frutas y hortalizas	213	3764
Metalurgia, fabricación, energía y otros	88	1313
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	18	237
Química, caucho y plásticos	20	243
Textil, cuero y calzado	7	56
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	24	250
TOTAL	900	13.283

Tabla . Modalidad 1 Programa 6 Planes de formación de actualización de las competencias profesionales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	17	321
AGRARIA	20	300
COMERCIO Y MARKETING	9	180
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	15
HOSTELERÍA Y TURISMO	25	375

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	18	360
MARÍTIMO PESQUERA	5	70
QUÍMICA	1	15
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1	15
TOTAL	97	1651

MODALIDAD 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Acciones renunciadas:

Los datos han sido obtenidos en marzo de 2010, por lo que solo se tiene constancias de 16 renunciaciones de acciones formativas.

Tabla XIII. Resumen de acciones formativas renunciadas, por modalidad y programa.

Modalidad	Programa	Nº acciones renunciadas
1- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	6-Actualización competencias	6
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	1- Acciones formativas dirigidas a desempleados	9
3- Proyectos de formación	1- Formación y orientación para jóvenes emprendedores	1
TOTALES		16

El resto de datos aparecen resumidos en la siguiente tabla:

Tabla . Tabla resumen de la modalidad 2, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	14	204
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	199	2.872
AGRARIA	30	406
ARTES GRÁFICAS	43	605
ARTES Y ARTESANÍAS	3	35
COMERCIO Y MARKETING	108	1.689
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	44	620
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	25	366
ENERGÍA Y AGUA	26	363
FABRICACIÓN MECÁNICA	40	569

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
HOSTELERÍA Y TURISMO	61	876
IMAGEN PERSONAL	16	225
IMAGEN Y SONIDO	19	299
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	17	231
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	233	3.378
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	18	227
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	11	148
MARÍTIMO PESQUERA	3	45
QUÍMICA	8	120
SANIDAD	56	822
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	46	650
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	66	929
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	15
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	81	1.187
TOTAL	1.168	16.881

Programa 1.- Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción y reinserción ocupacional de desempleados con especial incidencia en aquellos que se encuentran en situación de desempleo prolongado, en los jóvenes que acceden por primera vez al mercado laboral o adultos que tras un largo periodo en activo, se han quedado en desempleo, evitando que éstos alcancen la situación de parados de larga duración, ofreciéndoles medidas de formación orientadas a su cualificación o recualificación, mediante acciones de formación ocupacional desarrolladas por personas jurídicas sin ánimo de lucro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la Región de Murcia y Entidades Locales de la Región de Murcia. Dichas ayudas estarán cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 1, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	12	177
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	141	2.153
AGRARIA	16	221
ARTES GRÁFICAS	30	440
ARTES Y ARTESANÍAS	1	15
COMERCIO Y MARKETING	53	835
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	34	500
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	14	210
ENERGÍA Y AGUA	16	231

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
FABRICACIÓN MECÁNICA	29	424
HOSTELERÍA Y TURISMO	45	656
IMAGEN PERSONAL	13	185
IMAGEN Y SONIDO	12	192
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	12	177
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	171	2.601
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	6	85
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	9	126
MARÍTIMO PESQUERA	1	15
QUÍMICA	7	105
SANIDAD	49	726
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	21	305
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	43	623
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	15
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	67	1.002
TOTAL	803	12.019

Programa 2.- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres.

El objetivo de este programa es el de favorecer la participación de la mujer en el mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad y combatiendo la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial mediante el aumento de su cualificación profesional, priorizando aquellas que se encuentren en situación de desempleo prolongado durante, al menos 12 meses, debido a cualificaciones profesionales insuficientes o inadecuadas, o que se reincorporen al mercado de trabajo tras su salida del mismo ante la imposibilidad de conciliar la vida laboral y familiar, enfrentándose a las nuevas tecnologías incorporadas a la empresa.

Se han subvencionado acciones de formación dirigidas a mujeres desempleadas. Dichas acciones han sido realizadas por personas jurídicas sin ánimo de lucro y Entidades Locales de la Región de Murcia y están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 2, acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
IMAGEN PERSONAL	2	25
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1	10
SANIDAD	2	27
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	4	52
TOTAL	9	114

Programa 3.- Acciones formativas dirigidas a discapacitados.

El objetivo de este programa es el de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Se han subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro especializadas en la formación de personas pertenecientes a estos colectivos para el desarrollo de acciones de formación ocupacional. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 3, acciones formativas dirigidas a discapacitados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	4	36
AGRARIA	4	45
ARTES Y ARTESANÍAS	2	20
COMERCIO Y MARKETING	1	10
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	10
HOSTELERÍA Y TURISMO	3	28
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	3	35
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	10
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	2	20
TOTAL	21	214

Programa 4.- Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción sociolaboral de los colectivos en riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación y/o alfabetización, así como otras medidas de acompañamiento.

Se han subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro y a Entidades Locales de la Región de Murcia para el desarrollo de acciones de formación ocupacional y Proyectos Formativos. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 4, acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	1	15
AGRARIA	5	65
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	3	30
FABRICACIÓN MECÁNICA	3	45
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	15
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	4	51
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	10
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3	45
TOTAL	21	276

Programa 5.- Acciones formativas dirigidas a inmigrantes.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción sociolaboral de los inmigrantes mediante acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación, formación lingüística y/o alfabetización así como otras medidas de acompañamiento

Se ha subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro que tienen entre sus fines la formación o inserción laboral de los inmigrantes, y a Entidades Locales de la Región de Murcia para el desarrollo de acciones de formación ocupacional y Proyectos Formativos. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 5, acciones formativas dirigidas a inmigrantes, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1	15
AGRARIA	4	60
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1	15
HOSTELERÍA Y TURISMO	7	105
IMAGEN PERSONAL	1	15
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	3	40
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	12
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3	50
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1	15
TOTAL	22	327

Programa 6.- Acciones Formativas con compromiso de contratación.

El objetivo de este programa es subvencionar acciones formativas que incluyan un compromiso de contratación preferentemente de carácter indefinido o con una duración mínima de 6 meses a jornada completa o de 12 meses a media jornada, y para un mínimo del 60% de los trabajadores formados.

Se ha subvencionado a empresas, entidades locales y a personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 6, acciones formativas con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº cursos programados	Nº alumnos programados
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	4	46
COMERCIO Y MARKETING	35	597
FABRICACIÓN MECÁNICA	2	30
HOSTELERÍA Y TURISMO	2	30
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	19
TOTAL	45	722

Programa 8.- Actualización de competencias.

El objetivo de este programa es mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

Se ha subvencionado a empresas y a personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 8, acciones formativas dirigidas a actualización de competencias

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	1	12
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	50	637
AGRARIA	1	15
ARTES GRÁFICAS	13	165
COMERCIO Y MARKETING	19	247
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	7	90
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	10	141
ENERGÍA Y AGUA	10	132
FABRICACIÓN MECÁNICA	5	60
HOSTELERÍA Y TURISMO	3	42
IMAGEN Y SONIDO	7	107
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	35

FAMILIA PROFESIONAL	Nº acciones programadas	Nº alumnos programados
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	50	626
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	11	132
MARÍTIMO PESQUERA	2	30
QUÍMICA	1	15
SANIDAD	5	69
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	25	345
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	11	139
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	13	170
TOTAL	247	3.209

MODALIDAD 3.- Proyectos de formación.

Programa 1.- Formación y orientación para jóvenes emprendedores.

La finalidad de éste programa es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Se subvencionan actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas, así como la celebración de jornadas o seminarios orientados a tal fin.

A tal efecto, se han programado **2** planes de formación, compuestos por un total de **7** acciones formativas, dirigidas a **874** alumnos. El importe subvencionado de los planes asciende a **138.316,80 €**.

Programa 2.- Formación e inserción socio-laboral.

El objetivo de este Programa es facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, inmigrantes y personas con discapacidad. Se subvencionan acciones de formación dirigidas a esos colectivos combinadas con otras acciones que faciliten su inserción.

Se han programado **4** Planes de formación, compuestos por **14** acciones de formación, dirigidas a **220** alumnos. La subvención del plan de formación asciende a **190.775,00 €**.

Otras medidas de apoyo a la formación:

Medidas de impulso del empleo.

La empresa NAVANTIA ha iniciado el desarrollo de un proyecto para la construcción de submarinos S-80 para la Armada Española. Los trabajos derivados de dicho proyecto, dada la alta tecnología que precisa, el alto nivel de especialización y

cualificación, requieren unas necesidades formativas especializadas que cualifiquen a los trabajadores para su incorporación a las empresas que desarrollarán las distintas fases del proyecto, garantizando así, el crecimiento y calidad del empleo.

Por ello el Servicio Regional de Empleo y Formación y la empresa NAVANTIA han colaborado en el diseño de un plan de actuación, de empleo y formación de trabajadores cualificados para el desarrollo del proyecto.

En base a lo anteriormente expuesto, el plan de actuación se ha articulado como una medida para impulsar el empleo y con la finalidad de que los trabajadores obtengan la cualificación que demanda el mercado laboral en la situación económica actual. El importe de la subvención para el desarrollo del proyecto asciende ha ascendido a **764.263,82 €**.

Tabla . Especialidades formativas conducentes a cualificar a los trabajadores en la construcción de submarinos S-80 para la Armada Española.

Especialidades
Especialista en tratamientos superficiales navales
Soldador naval
Armador naval
Electricista naval
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial
Operaciones de calderería, carpintería y montaje de construcciones metálicas.
Operaciones de mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial
Operaciones de montaje de andamios tubulares
Ajustador-montador
Soldador de tubería de acero al carbono
Soldadura de tubería de acero inoxidable
Soldador de tubería de cuporaluminio
Soldador de tubería de cuproníquel 70/30
Soldador con electrodo revestido para acero 355
Soldadura 80/HLS-355
Soldador por arco sumergido
Soldadura con oxidas de cu/cual
Homologación "soldadura" smaw
Homologación "soldadura" gmaw
Forjador de angular y chapa
Calafateado
Montaje y situación de tuberías a bordo
Control dimensional
Cualificación de procedimientos a bordo

Prácticas profesionales no laborales en empresas de los alumnos participantes en los cursos programados.

De los **2.530** cursos programados, **261** han conllevado la realización de prácticas profesionales no laborales, lo que supone un porcentaje del 10,32 % de cursos implicados en la realización de las citadas prácticas.

Tabla Resumen de acciones formativas con prácticas profesionales no laborales, número de alumnos y horas, detalladas por modalidad y programa.

Modalidad	Programa	Nº acciones con prácticas	Nº alumnos en prácticas	Horas de prácticas
2-Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1-Trabajadores desempleados	227	1.217	22.311
	2-Mujeres	4	51	440
	3-Discapacitados	12	65	515
	4-Colectivos en riesgo de exclusión social	5	30	420
	5-Inmigrantes	9	66	650
	8-Actualización de competencias	4	8	120
3-Proyectos de formación	2-Formación e inserción socio-laboral	4	10	160
TOTALES		261	1.439	24.496

Ayudas y becas para los alumnos.

Ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento para los alumnos desempleados.

Los trabajadores desempleados que han participado en las acciones reguladas por la Orden de 2 de abril de 2008 han podido solicitar una ayuda en concepto de transporte, manutención y alojamiento. En concepto de transporte, el importe a percibir ha sido de 0,19 euros por kilómetro. Por manutención, se ha podido percibir en la cuantía de 12 euros por días lectivo. Y por alojamiento y manutención, en la cuantía de 80 euros por día natural.

Becas por asistencia a los alumnos desempleados con discapacidad, pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social o al colectivo de inmigrantes

Los trabajadores desempleados discapacitados y los desempleados pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social e inmigrantes han podido percibir una beca por asistencia a las acciones formativas por importe de 9 euros por día de asistencia

Se ha gestionado un total de **9.167** solicitudes de las que se han subvencionado **5.782** por un total de **1.697.714 €**. En concepto de transporte, se han subvencionado **5.153** solicitudes por un importe total de **1.474.334 €**. El resto de la ayuda, **223.380 €**, ha ido destinado a subvencionar la asistencia a las acciones formativas por parte de trabajadores desempleados con discapacidad, inmigrantes o pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.

Tabla . Becas tramitadas por tipo de ayuda.

PROGRAMA	NÚMERO DE AYUDAS Y/O BECAS	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASISTENCIA	629	223.380
DESPLAZAMIENTO	5.153	1.474.334
TOTAL	5.782	1.697.714

Por colectivo, **4.983** becas han sido percibidas por desempleados, **262** por discapacitados, **340** por desempleados en riesgo de exclusión social y **197** por inmigrantes.

Tabla . Becas tramitadas por colectivo beneficiario.

PROGRAMA	NÚMERO DE AYUDAS Y/O BECAS	IMPORTE SUBVENCIONADO
DESEMPLEADOS	4.983	1.454.413,42
DISCAPACITADOS	262	111.554,78
COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	340	97.701,74
INMIGRANTES	197	34.044,06
TOTAL	5.782	1.697.714

Acciones Complementarias y de Acompañamiento de ámbito regional.

En el año 2009, se gestionaron **74** solicitudes de expedientes de subvención para Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación, de las que se han subvencionado **17** acciones por un importe de **800.000 €**.

De las 17 acciones subvencionadas, 11 corresponden a la elaboración de productos formativos, desarrollo de sistemas telemáticos y herramientas para la formación, 2 corresponden a acciones de carácter sectorial, 3 tiene el carácter de acciones de investigación y prospección de carácter transversal y multisectorial, y una de las acciones es de evaluación de la formación.

Tabla . Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación de ámbito regional subvencionados.

TIPO DE ACCION	NÚMERO ACCIONES	DE	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
PRODUCTOS FORMATIVOS	11		515.000
MULTISECTORIAL	3		142.500
SECTORIAL	2		95.000
EVALUACIÓN	1		47.500
TOTAL	17		800.000

Convenio de Formación con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

En virtud del Convenio Marco de colaboración técnico, docente y de asistencia mutua existente entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, cuyo objeto es contribuir a garantizar la realización de las actividades que son de gran interés para esta Comunidad, favoreciendo a las empresas de la Región. Entre dichas actividades se encuentran la realización de acciones de formación empresarial, técnica y profesional, por lo que se suscribe un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, para la ejecución de un Programa de Formación de PYMES, dirigido a trabajadores en activo y/o desempleados.

Dicho programa se ha concretado en la ejecución de **167** acciones para la formación de un total de **3.100** alumnos, por un importe de **757.835,50 €** en subvenciones concedidas, con el detalle que se expresa en las siguientes tablas:

Tablas . Acciones programadas, alumnos programados y subvenciones concedidas por Cámara de Comercio, por Modalidad y por Programa.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
1- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	6-Actualización de las competencias profesionales	32	740	176.576,00
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	60	1.200	300.620,00
TOTAL		92	1.940	477.196,00

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
1- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	6-Actualización de las competencias profesionales	3	45	3.900,00
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	23	380	91.878,00
TOTAL		26	425	95.778,00

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	49	735	184.861,50
TOTAL		49	735	184.861,50

Convenio con las Universidades de la Región de Murcia para la realización de Prácticas Profesionales no Laborales en Empresas para alumnos en último año de enseñanza universitaria.

La finalidad de este Programa, es elevar las posibilidades de empleo de los alumnos matriculados en las Universidades de Murcia y que realicen los dos últimos cursos de licenciatura o último de diplomatura de los estudios universitarios o que hayan superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviera cursando, en la Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y en la Universidad Católica San Antonio facilitándoles una primera experiencia práctica en empresas de la Región de Murcia.

Este objetivo queda plasmado en sendos Convenios de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia y las Universidad de Murcia, Politécnica de Cartagena, y la Universidad Católica San Antonio, para la gestión del Programa "Prácticas en Empresas".

Tabla . Resumen de becas concedidas por cada Universidad:

Universidad de Murcia	416	367.000,00
Universidad Politécnica de Cartagena	100	83.173,20
Universidad Católica San Antonio	53	34.885,00
TOTALES	569	485.058,20

Tabla . Becas concedidas por Titulación Universitaria:

TITULACIÓN	Nº ALUMNOS
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA. ESP. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	2
ARQUITECTO TÉCNICO	26
INGENIERO AGRONOMO	2
INGENIERO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	2
INGENIERO DE TELECOMUNICACION	6
INGENIERO INDUSTRIAL	10
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS ESP. HIDROLOGÍA	3
INGENIERO TECNICO DE TELECOMUNICACION. ESP. TELEMATICA	11
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL. ESP. ELECTRICIDAD	6
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL. ESP. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	18
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL. ESP. MECÁNICA	18
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	31
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	10
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	32
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN. PÚBLICA	2
INGENIERO QUIMICO	10
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES	36
DIPLOMADO EN TURISMO	10
DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	36
INGENIERO EN INFORMÁTICA	4
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	9
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	7
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	29
LICENCIADO EN BIOLOGÍA	14
LICENCIADO EN ECONOMÍA	13
LICENCIADO EN BELLAS ARTES	2
LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2
LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	18
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	11
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO (CARTAGENA)	1
LICENCIADO EN DERECHO	17
LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN	1
LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	1
LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO	6
LICENCIADO EN MEDICINA	3
LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA	16
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	11
LICENCIADO EN PERIODISMO	8
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	48
LICENCIADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	5
PUBLICIDAD	1
LICENCIADO EN QUÍMICA	5
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	5
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (FRANCÉS)	3
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS)	1
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	7
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	5

TITULACIÓN	Nº ALUMNOS
OBRAS PÚBLICAS	3
NUTRICIÓN	4
TERAPIA OCUPACIONAL	1
INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL ESP. QUÍMICA INDUSTRIAL	4
LICENCIADO EN VETERINARIA	24
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	1
DIPLOMADO EN LOGOPEDIA	1
DOCTORADO: CIENCIAS DE LA VISIÓN	1
LICENCIADO EN BIOQUÍMICA	1
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	1
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	1
MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES	1
MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12
MASTER UNIVERSITARIO EN SICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	2
MASTER UNIVERSITARIO EN SICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1
TOTALES	584

Programa de Becas Asociadas a Proyectos de Investigación en I+D y transferencia Tecnológica.

La finalidad del Programa es la de becar a Licenciados e Ingenieros altamente cualificados, dando prioridad a los temas de medio ambiente, calidad y nuevas tecnologías para su implantación en la empresa, como medida eficaz de transferencia directa de resultados al tejido productivo, enmarcada en el Programa Operativo Integrado para la Región de Murcia.

Dicho Programa se concretó en la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Séneca. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología para la gestión de un Programa de Becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia tecnológica, a desarrollar de manera coordinada entre Universidades y centros de investigación, Centros Tecnológicos y empresas de la Región de Murcia, preferentemente dentro de los ámbitos de conocimiento ligados al medio ambiente, la calidad y las nuevas tecnologías, como los siguientes.

Se han concedido **48** becas por un importe presupuestado de **582.750,00 €**.

Tabla . Becas concedidas por titulaciones.

TITULACIÓN	NÚMERO DE BECADOS
ARQUITECTURA	1
BIOLOGIA	11
BIOQUÍMICA	1
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	6
CIENCIAS AMBIENTALES	3
INFORMÁTICA	2
INGENIERO AGRÓNOMO	4
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	3
INGENIERO INDUSTRIAL	4
INGENIERO QUÍMICO	6
LICENCIADO EN FÍSICA	1
QUÍMICAS	3
VETERINARIA	3
TOTAL	48

Programa de Tutorías Empresariales.

La finalidad de este programa es la de apoyar el desarrollo de proyectos empresariales por parte de postgraduados universitarios y/o trabajadores en activo cualificados, tutorizados por profesionales de reconocido prestigio en la actividad sobre la que se desarrolle el proyecto.

Dicho Programa se concretó en la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Universidad Empresa, para la gestión del Programa de tutorías sobre proyecto empresariales.

Se han tutorizado **110** proyectos empresariales, para un total de **150** alumnos y por un importe presupuestado de **130.000,00 €**.

SERVICIO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Por medio de las Ordenes de 2 de abril 2008, de 22 de junio 2009 y de 7 de julio 2009 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regula la formación de oferta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se sitúan bajo un mismo modelo las tres líneas de formación que hasta ahora se venían desarrollando desde el Servicio Regional de Empleo y Formación: la formación continua, la formación ocupacional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y la formación del Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral.

Dichas Órdenes definen tres modalidades de formación: planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y proyectos de formación. En todas ellas, pueden participar tanto trabajadores desempleados como trabajadores ocupados. Esas tres modalidades agrupan a un total de catorce programas diferentes de formación orientados a satisfacer las necesidades de formación específicas de sectores y colectivos concretos.

En las tablas que se muestran a continuación se recogen datos relativos a todo lo ejecutado en 2009, incluyendo convenios y subvenciones nominativas.

Tabla . Todas las modalidades y programas por familias profesionales.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	12	176	2353
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	648	9139	102603
AGRARIA	212	3460	8780
ARTES GRÁFICAS	50	644	9290
ARTES Y ARTESANÍAS	6	67	1585
COMERCIO Y MARKETING	134	1965	19176
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	131	2017	14568
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	42	547	7226
ENERGÍA Y AGUA	46	556	6695
FABRICACIÓN MECÁNICA	107	1459	25495
HOSTELERÍA Y TURISMO	94	1243	16638

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
IMAGEN PERSONAL	34	441	12811
IMAGEN Y SONIDO	16	246	3867
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	32	433	2312
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	469	6353	41992
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	30	382	4811
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	11	114	4200
QUÍMICA	10	166	615
SANIDAD	88	1260	19379
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	264	4353	21776
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	130	1709	21909
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	138	2129	29712
TOTAL	2.704	38.859	377.793

Tabla . Todas las modalidades y programas por municipios.

MUNICIPIO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
Abanilla	4	40	640
Abarán	3	34	850
Águilas	18	248	2945
Albudeite	2	19	280
Alcantarilla	42	560	7254
Alcázares (Los)	7	86	740
Aledo	4	38	370
Alguazas	4	50	780
Alhama de Murcia	21	294	2729
Archena	6	78	740
Beniel	6	81	1.090
Bullas	14	172	1.933
Calasparra	3	44	1.155
Caravaca de la Cruz	22	267	3.552
Cartagena	348	4.919	55.033
Cehegín	25	345	4.654
Ceutí	9	142	1.617
Cieza	11	165	4.005
Fortuna	2	26	370
Fuente Álamo de Murcia	21	286	1.562
Jumilla	41	562	6.780
Librilla	3	37	288
Lorca	96	1.298	12.856
Lorquí	7	93	1.685
Mazarrón	22	313	2.500
Molina de Segura	63	760	14.777
Moratalla	15	172	1.220
Mula	12	160	1.415
Murcia	1.025	15.916	157.681
Ojós	1	7	325

MUNICIPIO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
Pliego	2	21	300
Puerto Lumbreras	20	258	2.614
Ricote	2	21	615
San Javier	15	226	3.384
San Pedro del Pinatar	17	259	2.080
Santomera	6	80	808
Torre-Pacheco	20	291	3.945
Torres de Cotillas (Las)	20	281	3.309
Totana	34	481	3.099
Ulea	2	15	450
Unión (La)	11	135	2.822
Villanueva del Río Segura	4	49	275
Yecla	33	456	4.293
Modalidades Formación a distancia y teleformación	661	9.074	57.973
TOTAL	2.704	38.859	377.793

Modalidad 1:

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, el objetivo prioritario de esta modalidad es la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores, así como la formación en un sector productivo concreto, todo ello con el fin de reforzar y mantener la estabilidad en el empleo, mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y aumentar así la competitividad de las empresas. Asimismo, es objeto de esta modalidad la formación para el reciclaje y recualificación de trabajadores de sectores productivos concretos en situación de crisis.

Tabla . Formación de oferta para trabajadores prioritariamente ocupados (todos los programas)

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	4	53	263
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	473	6.702	45.195
AGRARIA	189	3.158	3.610
ARTES GRÁFICAS	24	290	1.195
ARTES Y ARTESANÍAS	3	33	150
COMERCIO Y MARKETING	73	1.079	5.445
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	92	1.508	2.046
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	22	281	1.101

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ENERGÍA Y AGUA	35	403	3.270
FABRICACIÓN MECÁNICA	29	371	1.160
HOSTELERÍA Y TURISMO	51	670	2.624
IMAGEN PERSONAL	8	100	614
IMAGEN Y SONIDO	2	38	155
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	25	352	472
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	281	3.744	14.597
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	19	247	900
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	3	25	350
QUÍMICA	10	166	615
SANIDAD	38	510	2116
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	202	3.141	19.561
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	69	918	4980
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	67	1.063	6259
TOTAL	1.719	24.852	116.678

Programa 1. Planes de formación intersectoriales, compuestos por acciones formativas dirigidas a la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje de trabajadores de otros sectores.

Tabla . Planes de formación intersectoriales

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	1	15	60
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	233	4.122	23.171
ARTES GRÁFICAS	1	14	60
ARTES Y ARTESANÍAS	2	23	95
COMERCIO Y MARKETING	20	424	1.980
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	2	30	150
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	5	63	375
ENERGÍA Y AGUA	16	214	1.250
FABRICACIÓN MECÁNICA	6	79	240
IMAGEN Y SONIDO	1	25	55
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	105	1.577	4.621
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	7	90	405
QUÍMICA	3	44	340
SANIDAD	12	173	226
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	60	1.134	8.008
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	10	221	750
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	25	365	2.598
TOTAL	509	8.613	44.384

Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores y socios trabajadores de las empresas de economía social y otras empresas asociadas a las Organizaciones Empresariales de la Economía Social y socios de sociedades cooperativas agrarias.

Tabla . Planes de formación intersectoriales para economía social

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	32	337	4.290
AGRARIA	4	71	40
COMERCIO Y MARKETING	5	67	750
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	11	122	130
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	7	81	410
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	25	283	1.388
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	17	185	790
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2	41	320
TOTAL	103	1.187	8.118

Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores autónomos para la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje de trabajadores de otros sectores.

Tabla . Planes de formación intersectoriales para autónomos.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	16	142	2.584
COMERCIO Y MARKETING	2	24	132
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	18	222	1.249
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	2	11	1.200
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	6	57	270
TOTAL	44	456	5.435

Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

Tabla . Planes de formación sectoriales.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	82	758	10.269
AGRARIA	166	2.825	3.070
ARTES GRÁFICAS	4	53	205
ARTES Y ARTESANÍAS	1	10	55
COMERCIO Y MARKETING	15	174	1.543
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	82	1.390	1.514
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9	117	252
ENERGÍA Y AGUA	16	152	1.730
FABRICACIÓN MECÁNICA	20	258	745
HOSTELERÍA Y TURISMO	35	457	2.300
IMAGEN PERSONAL	5	66	466
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	13	216	302
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	87	1.019	5.583
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	10	131	325
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	3	25	350
QUÍMICA	6	109	175
SANIDAD	21	270	1.765
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	81	1.208	7.595
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	27	351	2.760
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	35	601	3.052
TOTAL	718	10.190	44.056

Programa 6. Actualización competencias, acciones formativas específicas dirigidas a mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

Tabla. Planes de formación para actualización competencias de trabajadores ocupados de Pymes.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	3	38	203
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	110	1.343	4.881
AGRARIA	19	262	500
ARTES GRÁFICAS	19	223	930
COMERCIO Y MARKETING	31	390	1.040
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	8	88	382
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8	101	474
ENERGÍA Y AGUA	3	37	290
FABRICACIÓN MECÁNICA	3	34	175
HOSTELERÍA Y TURISMO	16	213	324

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
IMAGEN PERSONAL	3	34	148
IMAGEN Y SONIDO	1	13	100
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1	14	40
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1	14	40
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	64	845	2.734
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	2	26	170
QUÍMICA	1	13	100
SANIDAD	5	67	125
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	34	505	1.370
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9	104	410
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	5	56	289
TOTAL	346	4.420	14.725

Modalidad 2:

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. El objetivo prioritario de esta modalidad es favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia en aquellos empleos que requiera el sistema productivo.

Tabla . Formación oferta trabajadores desempleados (todos los programas).

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	8	123	2.090
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	173	2.421	57.203
AGRARIA	23	302	5.170
ARTES GRÁFICAS	26	354	8.095
ARTES Y ARTESANÍAS	3	34	1.435
COMERCIO Y MARKETING	61	886	13.731
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	39	509	12.522
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	20	266	6.125
ENERGÍA Y AGUA	11	153	3.425
FABRICACIÓN MECÁNICA	78	1.088	24.335
HOSTELERÍA Y TURISMO	42	566	13.679
IMAGEN PERSONAL	26	341	12.197
IMAGEN Y SONIDO	14	208	3.712
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	7	81	1.840
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	188	2.609	27.395
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	11	135	3.911
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	8	89	3.850
SANIDAD	50	750	17.263

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	62	1.212	2.215
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	61	791	16.929
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	71	1.066	23.453
TOTAL	982	13.984	260.575

Programa 1. Trabajadores desempleados, acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral.

Tabla . Formación oferta trabajadores desempleados.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	8	123	2.090
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	162	2.313	53.956
AGRARIA	16	209	3.090
ARTES GRÁFICAS	26	354	8.095
ARTES Y ARTESANÍAS	2	24	1.200
COMERCIO Y MARKETING	45	631	11.191
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	36	476	11.967
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	20	266	6.125
ENERGÍA Y AGUA	11	153	3.425
FABRICACIÓN MECÁNICA	76	1.066	23.170
HOSTELERÍA Y TURISMO	32	428	11.211
IMAGEN PERSONAL	23	308	11.195
IMAGEN Y SONIDO	14	208	3.712
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	71	1.560
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	179	2.511	25.768
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	9	116	3.148
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	69	3.170
SANIDAD	49	732	17.035
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	62	1.212	2.215
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	45	592	12.664
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	68	1.015	23.153
TOTAL	894	12.877	239.140

Programa 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres, con el fin de favorecer la participación de la mujer en el mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad y combatiendo la segregación horizontal y vertical.

Tabla . Formación oferta para mujeres trabajadoras desempleadas.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	4	45	1.345
HOSTELERÍA Y TURISMO	2	23	605
IMAGEN PERSONAL	1	8	100
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2	19	485
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	7	89	1.695
TOTAL	16	184	4.230

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a discapacitados, adaptadas a sus necesidades, con el fin de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de los discapacitados físicos, síquicos y sensoriales.

Tabla . Formación oferta para discapacitados.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	7	63	1.902
AGRARIA	2	36	750
ARTES Y ARTESANÍAS	1	10	235
COMERCIO Y MARKETING	1	8	250
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	7	865
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5	56	872
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	9	210
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	11	480
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	2	20	1.025
TOTAL	21	220	6.589

Programa 4. Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social. El objetivo de este programa es favorecer la inserción o reinserción sociolaboral de estos colectivos.

Tabla . Formación oferta dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
AGRARIA	1	10	574
COMERCIO Y MARKETING	1	14	250
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	3	33	555
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	15	300
HOSTELERÍA Y TURISMO	5	72	1128
IMAGEN PERSONAL	1	13	463
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	10	553

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	9	200
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	2	21	685
TOTAL	16	197	4.708

Programa 5. Inmigrantes, con el fin de favorecer la inserción o reinserción sociolaboral de los inmigrantes mediante el desarrollo de acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación, formación lingüística y/o alfabetización, así como otras medidas de acompañamiento.

Tabla . Formación oferta dirigida a la formación de trabajadores inmigrantes.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
AGRARIA	4	47	756
HOSTELERÍA Y TURISMO	2	28	330
IMAGEN PERSONAL	1	12	439
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2	23	270
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	5	69	860
TOTAL	14	179	2.655

Programa 6. Acciones con compromiso de contratación que incluyan un compromiso de contratación no inferior al 60% de los trabajadores formados, preferentemente de carácter indefinido o con una duración mínima de 6 meses a jornada completa o de 12 meses a media jornada.

Tabla . Formación oferta con compromiso de contratación.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
COMERCIO Y MARKETING	14	233	2.040
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	15	405
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	10	280
SANIDAD	1	18	228
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	3	51	300
TOTAL	21	327	3.253

Modalidad 3:

Proyectos formativos. Consisten en actuaciones combinadas de acciones de formación con otras acciones, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto, cuyo fin sea la formación y la inserción laboral.

Tabla . Proyectos formativos.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	2	16	205
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	7	335
TOTAL	3	23	540

Programa 1. Formación y orientación para jóvenes emprendedores, con el fin de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos.

Tabla . Formación y orientación para jóvenes emprendedores.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	2	16	205

Programa 2. Formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos con especiales dificultades: colectivos en riesgo de exclusión social, inmigrantes y personas con discapacidad.

Tabla . Formación e inserción socio-laboral.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	7	335

Convenio de Formación con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

El objeto del convenio es contribuir a garantizar la realización de las actividades de gran interés para esta Comunidad, favoreciendo a las empresas de la Región. Entre dichas actividades se encuentran la realización de acciones de formación empresarial, técnica y profesional, por lo que se suscribe un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, para la ejecución de un Programa de Formación de Pymes, dirigido a trabajadores en activo y/o desempleados.

Dicho programa se ha concretado en la ejecución de 164 acciones de las que se han formado 2.597 alumnos. Los datos que figuran a continuación están incluidos en los cuadros anteriores, en sus modalidades correspondientes.

Tabla . Formación Cámaras de Comercio por Localidades.

MUNICIPIO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
Caravaca de la Cruz	2	35	60
Cartagena	49	675	1.570
Lorca	24	355	754
Murcia	87	1.505	3.029
Puerto Lumbreras	2	27	110
TOTAL	164	2.597	5.523

Tabla . Formación Cámaras de Comercio por Familia Profesional.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	36	577	1.075
COMERCIO Y MARKETING	15	260	406
FABRICACIÓN MECÁNICA	2	30	160
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	10	35
IMAGEN Y SONIDO	3	52	96
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	102	1.574	3.591
SANIDAD	2	40	30
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	3	54	130
TOTAL	164	2.597	5.523

Prácticas Profesionales No Laborales.

Se han programado 272 cursos a partir de los cuales se desarrollan prácticas profesionales no laborales de los alumnos formados. Esto supone un porcentaje del 27.70% de acciones con prácticas sobre el total programado.

La realización de estas prácticas, ha implicado que 462 empresas de la Región de Murcia, participen en la formación de 1.386 alumnos.

Tabla . Prácticas Profesionales no Laborales Concedidas.

CONCEPTO	TOTAL
ALUMNOS EN PRACTICAS	1.586
HORAS DE PRACTICAS	26.630
CURSOS CON PRACTICAS	272

Tabla . Prácticas Profesionales no Laborales Realizadas.

CONCEPTO	TOTAL
ALUMNOS EN PRACTICAS	1.386
HORAS DE PRACTICAS	22.176
EMPRESAS DE PRACTICAS	462
CURSOS CON PRACTICAS	272

Es especialmente significativo que las empresas que han participado en la formación de los alumnos, a través de las prácticas profesionales no laborales, lo hacen desinteresadamente, puesto que no perciben cantidad alguna en concepto de compensación por su colaboración.

Gestión de Expedientes de Formación para el Empleo (GEFE).

Siguiendo con el proyecto de otros años, durante el año 2009 se asiste de forma periódica a reuniones de análisis y/o mejoras de la aplicación informática GEFE que desarrollan la gestión documental de los procedimientos de formación.

Los procedimientos que se estudian en el Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica son, entre otros, alta de entidad, alta de centros, especialidades, solicitudes de subvención, expedientes de subvención, resoluciones de subvención, informes de programación.

En el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de acciones y proyectos se producen mejoras en los procedimientos: coordinadores, planificación de las acciones formativas, horario, lugares de impartición, comunicado de selección de alumnos, relaciones de profesores/ tutores candidatos, relaciones de alumnos candidatos, certificación de inicio, comunicado de plazas adicionales, solicitudes de subcontratación, guía de desarrollo, bajas y altas de alumnos, controles de asistencia semanal y mensual, modificaciones de profesores/ tutores, certificación de fin, prácticas profesionales no laborales, contratación laboral, carga de ficheros de alumnos y otros.

Asimismo, se realiza el análisis del nuevo Catalogo de cursos y la solicitud de inscripción de alumnos a través de la Web del SEF.

CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE CARTAGENA

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en las áreas formativas de Industrias Químicas y Servicios a las Empresas: Control de Calidad. En el ámbito de sus competencias nacionales en las áreas formativas antes citadas, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

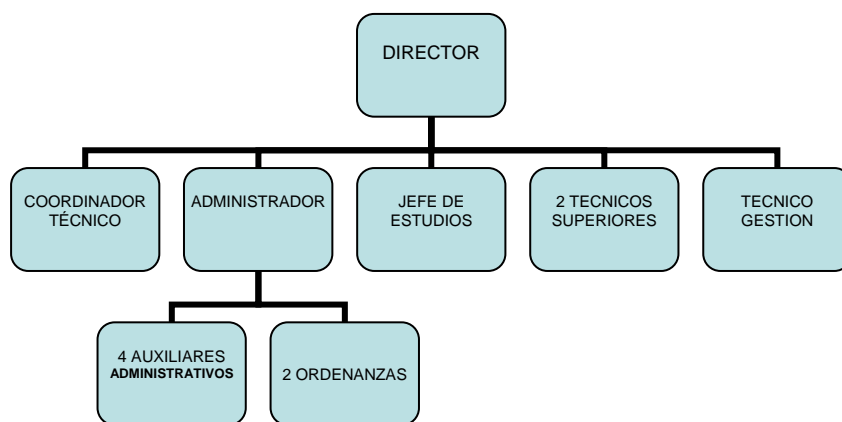
- Elaboración y actualización de Estudios Sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.

- Calificación de demandante de empleo.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.
- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.

PERSONAL ADSCRITO

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la tabla I.

Tabla: Organigrama del Centro



GESTION DEL AREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En la tabla II se han registrado las diferentes actividades realizadas en el Centro en el ejercicio de 2009 así como la cuantía económica de las mismas.

Tabla : Actividades del Centro en cifras

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
IMPARTICIÓN CURSOS PLAN DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO DE FORMADORES	92.095,70 €
IMPARTICIÓN CURSOS DEL ÁREA NACIONAL	* 482.814,89 €
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	* 505.509,11 €
TOTAL	*1.080.419,70 €

(*) Datos provisionales

CURSOS IMPARTIDOS

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del Plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa de ámbito nacional a través del cual se canalizan la mayor parte de las acciones formativas dirigidas a los trabajadores ocupados y desempleados, con el fin de proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

PLAN DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE FORMADORES

El Plan de Formación para el Empleo incluye a su vez el Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores, el cual pretende dar una respuesta a las necesidades de perfeccionamiento y actualización técnica del colectivo implicado en tareas de formación, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad en los procesos formativos.

Tabla : Cursos del Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
53/09	ATENCIÓN A LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE CONFLICTO EN LA F.P.E.	60	07-09-09	18-09-09	8
54/09	ATENCIÓN A LA MULTICULTURALIDAD EN LA F.P.E.	45	15-10-09	23-10-09	6
55/09	ADMINISTRADOR DE PLATAFORMAS DE TELEFORMACION PARA F.P.E.	60	30-08-09	14-08-09	14
56/09	DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO PARA SOPORTE DIGITAL	60	20-07-09	31-07-09	15
57/09	PROMOTOR DE PROYECTOS EUROPEOS DE FORMACION	60	03-08-09	14-08-09	11
58/09	GESTION DE PROYECTOS EUROPEOS	60	17-08-09	28-08-09	14
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS			TOTAL
6		345			68

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER NACIONAL

Dentro del Plan de Trabajo para el 2.009 suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal (I.N.E.M.) y el Servicio Regional de Empleo y Formación, se contempla la impartición y evaluación de acciones formativas de la Familia Profesional de Industrias Químicas y del Área Profesional de Control de Calidad en este Centro Nacional, destinadas todas ellas a alumnos de toda la geografía del Estado.

Tabla : Cursos del Plan de Formación para el Empleo de carácter Nacional

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
24/09	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	11-05-09	28-05-09	14
25/09	SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	200	05-10-09	03-11-09	14
26/09	TÉCNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS	300	18-05-09	16-07-09	12
27/09	OPERADOR DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	580	15-06-09	30-10-09	13
28/09	ENSAYOS MECANICOS	200	01/10/09	25/11/09	12
30/09	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	01-06-09	27-11-09	26
291/09	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	520	22/06/09	16/09/09	15
292/09	OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA	610	15-06-09	29-09-09	12

322/09	ANALISIS QUIMICO	690	14/09/09	28/01/10	13
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS			TOTAL
9		3.560			131

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del S.E.F.

Tabla : Cursos del Plan de Formación para el Empleo de carácter Autónomico

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
01/09	OPERADOR DE PLANTA PETROQUÍMICA	450	02/03/09	19/06/09	15
02/09	OPERADOR DE PLANTA PETROQUÍMICA	450	02/03/09	19/06/09	14
03/09	SOLDADOR DE TUBERIA DE ACERO AL CARBONO	330	04/03/09	26/05/09	12
04/09	SOLDADOR DE TUBERIA DE ACERO AL CARBONO	330	10/06/09	25/08/09	11
05/09	SOLDADOR DE TUBERIA DE ACERO AL CARBONO	330	21/09/09	11/12/09	12
06/09	AUXILIAR TECNICO DE TOPOGRAFIA	459	06/05/09	23/09/09	9
07/09	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METALICAS PESADAS	484	06/05/09	22/09/09	9
08/09	OPERADOR DE PLANTA PETROQUIMICA	450	14/09/09	23/12/09	16
09/09	OPERADOR DE PLANTA PETROQUIMICA	450	14/09/09	23/12/09	14
10/09	INGLES TECNICO PARA INDUSTRIA QUIMICA	200	23/03/09	25/05/09	10
11/09	INGLES PARA CONTROL DE CALIDAD	150	10/06/09	16/07/09	12
12/09	INGLES: ATENCION AL PUBLICO	200	09/03/09	13/05/09	13
13/09	INGLES: ATENCION AL PUBLICO	200	10/06/09	31/07/09	13
14/09	TECNICO EN SOFTWARE OFIMATICO	359	13/04/09	24/07/09	10
15/09	TECNICO EN SOFTWARE OFIMATICO	359	11/05/09	20/08/09	13
16/09	ADMINISTRADOR DE REDES	409	05/10/09	18/02/09	8
17/09	ADMINISTRADOR DE SERVIDORES Y PAGINAS WEB	359	07/09/09	21/12/09	12
18/09	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	409	01/09/09	30/12/09	12
19/09	DISEÑO DE MEDIOS DIDACTICOS	89	11/05/09	03/06/09	13

20/09	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	01/06/09	27/11/09	24
21/09	E.N.D: LIQUIDOS PENETRANTES Y PARTICULAS MAGNETICAS	113	30/03/09	06/05/09	15
22/09	E.N.D: ULTRASONIDOS	159	01/10/09	30/11/09	15
23/09	E.N.D: RADIOGRAFIA INDUSTRIAL	176	02/11/09	22/12/09	15
52/09	TECNICAS INSTRUMENTALES DE ANALISIS	300	21/09/09	10/12/09	12
99/09	INSTRUMENTISTA DE PLANTA QUIMICA	318	21/09/09	23/12/09	15
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS		TOTAL	
25		7.913		325	

ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el 2.009

Diseño de guías para el aprendizaje y evaluación de los Certificados de Profesionalidad.

Las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los Certificados de Profesionalidad son un instrumento de orientación para la impartición de las unidades formativas/módulos de los citados Certificados, que utilizará el docente como documento de apoyo y que sirve como referente a la hora de desarrollar las acciones formativas correspondientes.

1.- Ha sido realizada la Guía del Certificado de Profesionalidad de "Análisis Químico".

2.- Ha sido adjudicado el contrato para la realización de las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los siguientes certificados de Profesionalidad:

- Gestión y Control de Planta Química.
- Operaciones Básicas de Planta Química.
- Operaciones en instalaciones de Energía y de Servicios Auxiliares.
- Ensayos Físicos y Físicoquímicos.
- Ensayos Microbiológicos y Biotecnológicos.

Nuevos certificados de profesionalidad.

En el marco del R.D 34/208 por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad, durante el año 2009 el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena ha elaborado los Certificados de Profesionalidad correspondientes a las siguientes cualificaciones profesionales:

- Elaboración de productos farmacéuticos y afines. Nivel 2
- Organización y control de transformación de polímeros termoplásticos.
Nivel3
- Organización y control de la transformación del caucho. Nivel3
- Organización y control de los procesos de química transformadora. Nivel 3
- Preparación de pastas papeleras. Nivel 2
- Operaciones de acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines.
Nivel 2
- Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines.
Nivel 3

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

El Programa Europeo Leonardo da Vinci está impulsado desde la Comisión Europea, y su objetivo principal es la mejora de la Formación Profesional en el territorio comunitario en todos sus ámbitos. A tal fin dispone de distintas modalidades de proyectos, entre los que se encuentran los de Movilidad y los llamados Proyectos Piloto. Los primeros encaminados a mejorar las competencias profesionales de los beneficiarios participantes mediante programas de estancia o intercambio en otros países, donde realizan prácticas; y los segundos para desarrollar proyectos innovadores donde colaboren diversos países con vistas a mejorar aspectos concretos relacionados con la Formación Profesional.

Proyecto de movilidad trasnacional

Dentro de la convocatoria de 2009 del programa Leonardo da Vinci, el Centro presentó una propuesta para llevar a cabo un proyecto de movilidad consistente en el envío de 10 alumnos del Centro para realizar prácticas en empresas ubicadas en algún país de la Unión Europea durante un periodo de tres meses. Previamente estos alumnos habrán realizado algún curso perteneciente al área de "Análisis y control" de la familia profesional de Química, así como el curso de "Inglés técnico"

que les servirá como preparación lingüística de cara a su estancia en el extranjero. Los países de acogida para llevar a cabo este proyecto son Austria y Portugal. La citada propuesta ha sido aprobada por la Agencia Española Leonardo con el número de proyecto 150044. Tanto este proyecto como el que ya tiene aprobado el Centro correspondiente a la convocatoria 2008 se tiene previsto llevar a cabo durante 2010. Así mismo y dentro de la misma convocatoria al Centro de Cartagena le ha sido concedido el Certificado de Movilidad que se otorga a aquellos Organismos que han demostrado su capacidad para desarrollar proyectos de movilidad con unos resultados óptimos de calidad lo que casi garantiza al Centro poder llevar a cabo otros proyectos de movilidad dentro del programa Leonardo en los próximos cuatro años. Por otro lado, el Centro de Cartagena ha colaborado como socio de acogida de un proyecto europeo del programa Leonardo da Vinci promovido por el High School of Chemistry Pardubice, de la República Checa y en el que seis estudiantes de dicho Instituto, acompañados de dos profesores, realizarán una estancia formativa de dos semanas en las instalaciones de dicho Centro, llevando a cabo el programa de prácticas acordado previamente, así como sendas visitas realizadas a las siguientes empresas: Repsol Petróleo S.A. ; Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Kilolab S.L.U.

Proyecto de Transferencia de Innovación

En el marco de la convocatoria de 2009 del mismo programa Leonardo da Vinci, el Centro también presentó una propuesta para llevar a cabo un proyecto de transferencia de innovación, , basado en los resultados obtenidos en el proyecto piloto 149247 denominado PROQUALINDT perteneciente a la convocatoria de 2004, cuyo promotor fue el Centro de Cartagena, y contó como socios del proyecto con los organismos responsables de la certificación de Operadores de "Ensayos No Destructivos" en España, Francia, Reino Unido y Alemania. Con este proyecto se pretende transferir los resultados del proyecto citado a otros países de la UE que han demostrado su interés, tales como Rep.Checa, Eslovaquia, Portugal, Hungría y Croacia. Si bien esta propuesta no pudo culminarse con éxito debido al poco tiempo habido para su redacción, se ha trabajado durante el 2009 en la misma, con el fin de presentarla en la convocatoria de 2010 con las debidas garantías para su aprobación. También dentro de la convocatoria de 2009 y a través de una propuesta realizada por el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, el Centro de Cartagena actúa como socio de un proyecto para la definición de materiales didácticos dirigidos a la formación del personal involucrado en el soldeo, utilizando como base la serie de normas EN-ISO 3834 "Requisitos de Calidad para

el Soldeo por Fusión de Materiales Metálicos". El inicio del citado proyecto está previsto para el primer semestre de 2010.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN VIGOR

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
PRÁCTICAS PROFESIONALES LABORALES	EN REPSOL-PETRÓLEO S.A., 17 ALUMNOS/AS DURANTE 460 HORAS
	EN SAVIC INNOVATIVE PLASTICS. 4 ALUMNOS/AS DURANTE 300 HORAS
	EN AES CARTAGENA OPERATIONS S.L 8 ALUMNOS/AS DURANTE 500 HORAS
	EN CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL DE LA CONSERVA Y ALIMENTACION. 16 ALUMNOS /AS DURANTE 200 HORAS
	EN AQUAGEST. 2 ALUMNOS/AS DURANTE 300 HORAS
	EN AMC GRUPO ALIMENTACION. 3 ALUMNOS DURANTE 80 HORAS
	EN EL POZO ALIMENTACION. 2 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS
	EN DERIVADOS QUIMICOS S.A 1 ALUMNO/A DURANTE 120 HORAS
	EN TAKASAGO INTERNACIONAL CHEMICALS S.A. 2 ALUMNOS/AS DURANTE 120 HORAS
	EN KILOLAB S.L.U. 1 ALUMNO/A DURANTE 120 HORAS
	EN SGS TECNOS S.A 1 ALUMNOS/AS DURANTE 175 HORAS
	EN APPLUS NORCONTROL S.L.U 1 ALUMNO/A DURANTE 560 HORAS
	EN ASIGMA S.A. 1 ALUMNO DURANTE 560 HORAS
TOTAL ALUMNOS EN PRÁCTICAS:	59
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS:	3.575

CESION DE USO E INSTALACIONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORAS
CESIÓN DE USO E INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS. LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DE UN CURSO EN LA ESPECIALIDAD DE "RADIOLOGIA INDUSTRIAL" PARA UN COLECTIVO DE 5 TRABAJADORES (DIAS 10 Y 11 DE JUNIO)	8
	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS. LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DE UN CURSO EN LA ESPECIALIDAD DE "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" PARA UN COLECTIVO DE 17 TRABAJADORES (DIAS 26,27,28,29,30 DE OCTUBRE)	32

PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EVENTOS Y OTRAS DISTINCIONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
PARTICIPACIÓN EN DISTINTAS JORNADAS Y FERIAS	EL 25 DE MARZO EL CENTRO PARTICIPÓ EN UNA MESA REDONDA EN EL IES "ANTONIO HELLIN" DEL PUERTO DE MAZARRON PROMOVIDO POR EL CENTRO LOCAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRON COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO DI-CUAL PARA EL FOMENTO DE LA FP.
	EL 1 Y 2 DE ABRIL EL CENTRO PARTICIPÓ EN EL 5º ENCUENTRO DEL COMITÉ TECNICO DE CERTIFICACION DE PROFESIONALIDAD CELEBRADO EN TENERIFE CON LA EXPOSICION DE UNA PONENCIA SOBRE "EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y EVALUACION DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ANALISIS QUIMICO"
	DEL 20 AL 25 DE ABRIL EL CENTRO PARTICIPÓ EN MADRID EN LA MUESTRA NACIONAL DE LA FORMACION PROFESIONAL CON LA PRESENCIA DE UN STAND PROPIO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUIMICA, JUNTO CON EL IES POLITECNICO DE CARTAGENA ,EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
	EL 30 DE ABRIL LAS INSTALACIONES DEL CENTRO FUERON VISITADAS POR 40 ALUMNOS Y 3 PROFESORES DEL IES "FELIPE II" DE MAZARRÓN.
	EL 4 Y 5 DE MAYO EL CENTRO PARTICIPÓ EN UNA PONENCIA SOBRE LA "CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN LA FP. LOS PROYECTOS LEONARDO PILOTO", CON EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS EN EL PROYECTO PROQUALINDT.
	EL 6 DE MAYO EL CENTRO PARTICIPA EN UNA MESA REDONDA EN EL IES "FELIPE II" DE MAZARRÓN PROMOVIDA POR EL CENTRO LOCAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN, COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO DI-CUAL PARA EL FOMENTO DE LA FP.
	DEL 6 AL 9 DE MAYO EL CENTRO PARTICIPA EN LA FERIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA CON SU STAND PROPIO.

	EL 3 Y 4 DE JUNIO EL CENTRO PARTICIPA EN LA 6ª REUNION DEL COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CELEBRADO EN NAVARRA.
	EL 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE EL CENTRO PARTICIPA EN LA 7ª REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD QUE TIENE LUGAR EN VALENCIA.
	EL 10 DE NOVIEMBRE EL CENTRO PARTICIPA EN LA 8ª REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CELEBRADO EN LOGROÑO.

ESTUDIO DE NECESIDADES DE FORMACION PROFESIONAL DE LA REGION DE MURCIA

En el marco del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena preside la Comisión Territorial nº2 (Cartagena-Mar Menor) encargada de realizar un estudio para detectar las necesidades de Formación Profesional en dicha área geográfica, a los efectos ser tenidas en cuenta en futuras planificaciones de la Oferta Formativa, tanto en la Formación del sistema educativo como en la Formación para el Empleo.

CALIFICACIÓN DE CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL

El pasado 18 de Febrero, el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presentó dossier de solicitud como Centro de Referencia Nacional para el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. La Comisión Permanente del Consejo General de la Formación Profesional, en reunión del pasado mes de Octubre, sancionó la calificación como Centro de Referencia Nacional para el citado Centro en la Familia Profesional de Química, en todas sus Áreas profesionales:

- Proceso Químico
- Análisis y control
- Transformación de polímeros
- Farmaquímica
- Pasta, papel y carbón

Observatorio Ocupacional

OBSERVATORIO OCUPACIONAL

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Observatorio Ocupacional es una unidad técnica que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia y el estudio de sus determinantes socioeconómicos estructurales.

El Observatorio forma parte de la Red Nacional de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas.

PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio de Empleo y Formación y está formada por cinco personas, dos sociólogos, una economista, un analista de aplicaciones y una estadística.

GESTION DE LA UNIDAD: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2009 el Observatorio Ocupacional ha llevado a cabo una serie de proyectos y tareas que se enmarcan en las distintas líneas de actuación recogidas en su Plan de Trabajo bianual. Estos proyectos y actividades se resumen en el siguiente cuadro:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2009
RESÚMENES ESTADÍSTICOS	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales • Informes Trimestrales • Informes Municipales • Informe Anual • Informe de Empleo y Nacionalidad • Informes Empleo Universitario
ATENCIÓN DE CONSULTAS	Esta línea de trabajo responde a todo tipo de consultas de datos y de elaboración de informes específicos sobre el mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han atendido este año un total de 219 consultas tanto de ciudadanos y entidades externas como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.
ESTUDIOS DE COLECTIVOS DE INTERÉS	Estudios sobre aspectos o colectivos específicos de interés para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre la segregación ocupacional en razón del género • Encuesta on-line de detección de necesidades ocupacionales y de cualificación
TRABAJO EN RED Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Difundir las tareas del Observatorio y acercarse a la comunidad interesada en el estudio del mercado laboral. Participación en foros y redes temáticas de actualización y formación técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las VII Jornadas de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas en Sevilla • Participación en los Grupos de Trabajo del Plan Estratégico de la Universidad de Murcia • Presentación en el Foro de Empleo de la UCAM • Presentación en Jornadas de Economías Locales (Univ. Murcia)

En cuanto a los informes periódicos, se han elaborado en 2009:

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales
- 2 Informes de datos de empleo municipal
- 4 Informes de datos de empleo universitario
- Un Informe Anual
- Un Informe de Inmigración y Empleo

Respecto a las consultas recibidas, 131 procedieron del SEF, 39 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las 49 restantes de ciudadanos y entidades externas.

En cuanto a los estudios de colectivos de interés, en 2009 se realizó el **Estudio de la segregación por razón de género en el mercado laboral de la Región de Murcia**. El objetivo de este trabajo era determinar las ocupaciones en las que existe segregación por razón de género, con la intención de aumentar la proporción de mujeres u hombres en aquellos sectores y ocupaciones en los que se distribuyan de forma anormalmente desigual.

El estudio, partiendo de los datos estadísticos disponibles en la Encuesta de Población Activa y del Servicio Regional de Empleo y Formación, realiza una caracterización del mercado laboral de la Región de Murcia, en relación con su estructura sectorial y ocupacional en función del género comparándolo, además, con el mercado laboral español.

En una segunda fase se intentó determinar las causas de la segregación por motivos de género y se propusieron recomendaciones sobre medidas y políticas activas que ayuden a superar la subrepresentación ocupacional y sectorial de las trabajadoras y trabajadores de la Región de Murcia. Para esta segunda fase se recurrió, además de a fuentes estadísticas, a estudios de caso, a través de entrevistas individuales a informantes clave.

Además, en 2009 se diseñó y se puso en funcionamiento una **encuesta periódica de detección de necesidades formativas y ocupacionales** dirigida a una selección de empresas de la Región, con el objetivo de realizar un seguimiento y una predicción de las tendencias en materia de contratación y de carencias formativas del mercado laboral. Para ello se ha diseñado una encuesta sencilla y breve a través de Internet, que se pretende sea completada cada seis meses y que pueda también proporcionar información útil a las "Comisiones Territoriales de Formación Profesional" creadas en Junio de 2008.

En cuanto a las actividades de difusión y participación, el Observatorio Ocupacional de Murcia ha participado en las VIII Jornadas de la Red de Observatorios Regionales de Empleo, desarrolladas en Sevilla los días 22 y 23 de octubre. Actualmente la Red se compone de cuatro grupos de trabajo: Perfiles profesionales para los Observatorios de Empleo, Utilidad de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en los análisis de mercado laboral, Mejora de acceso a Bases de Datos socioeconómicos y Vigilancia de Buenas Prácticas, este último grupo, liderado por el Observatorio de la Región de Murcia.

El Observatorio también participa activamente en un grupo de trabajo de "Perfiles Profesionales" del Plan Estratégico de la Universidad de Murcia.

Por último, el Observatorio Ocupacional participó en Mayo en el IV Foro de Empleo de la UCAM, con una presentación sobre “Evolución del empleo y sectores significativos” y en las Jornadas sobre Economías Locales de la Región de Murcia, en el mes de Marzo, con una presentación titulada “Información de empleo en el ámbito municipal”.

**Publicaciones
Convenios
Eventos**

PUBLICACIONES

- Memoria de actividades del SEF correspondiente al año 2008. Se publicó en formato PDF en www.sefcarm.es.
- Boletín electrónico de Empleo y Formación. Se envía a la lista de distribución sef-informa y se publica en formato PDF en la Web. Se han publicado 22 en 2009.
- INFORMES TRIMESTRALES
Publicación trimestral con las principales variables de EPA, paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 2 en 2009 (4º trimestre de 2008 y primer trimestre de 2009). Se publica en formato papel y se distribuye a una lista. Están disponibles en la página Web del Observatorio en PDF.
- INFORMES MENSUALES
Publicación en formato Word que incluye sólo tablas y gráficos de las principales variables de paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 10 en 2009 (noviembre de 2008 hasta agosto de 2009). Se publica en PDF en la página Web del Observatorio.
- INFORMES DE EMPLEO MUNICIPALES
Publicación de carácter semestral y de ámbito municipal que recoge las principales cifras de paro, demandas, contratos, afiliados a la Seguridad Social y número de empresas en un municipio. En 2009 se publicó el informe del segundo semestre de 2008. Se publican en formato papel para cada municipio y en CDROM todos juntos. Se pueden consultar en la página Web del Observatorio.
- GUÍA DE ACOGIDA AL INMIGRANTE
Contiene información de utilidad para la integración al empleo del inmigrante en la Región de Murcia, detalla la demanda de empleo, ofertas

de empleo, cursos de formación, escuelas taller y talleres de empleo, esta información se complementa con dos directorios, uno de ellos de oficinas del SEF y otro con entidades de interés.

Publicado en formato papel y en PDF, disponible en www.sefcarm.es.

Idiomas publicados: Español, árabe, inglés y francés.

- EL TERCER SECTOR Y EL MERCADO DE TRABAJO EN LA REGIÓN DE MURCIA

El estudio se organiza en 3 capítulos. El primero está dedicado a la metodología utilizada. El segundo se centra en la caracterización del empleo en el Tercer Sector. Finalmente, el tercero da cuenta de la participación del Tercer Sector en los Nuevos Yacimientos de Empleo. La parte final del estudio contiene la bibliografía y los anexos. Publicado en formato papel y en PDF, disponible en www.sefcarm.es.

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2009 POR EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- Convenio entre el SEF, la Fundación ONCE y la Asociación "F.S.C. Discapacidad, para la Formación, Servicios y Colocación de Discapacitados", para el Fomento de la Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en la Región de Murcia.
- Convenio entre el SEF, el Consejo Intertextil Español y los Sindicatos FIA-UGT y FITEQA-CCOO, sobre Medidas de Apoyo a los trabajadores de la Empresas del Sector Textil y de la Confección de la Región de Murcia para el Año 2009.
- Convenio entre el SEF, la Confederación Española de Curtidores (CEC-FECUR), la Federación de Industrias del Calzado de España (FICE), la Asociación Española de Empresas de Componentes del Calzado (AEC) y los Sindicatos FIA-UGT y FITEQA-CCOO, sobre medidas de apoyo a los trabajadores de las empresas del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería de la Región de Murcia.

- II Adenda al Convenio de Colaboración, suscrito el 25 de octubre de 2007, entre el SEF y la Empresa "AES Cartagena Operations, S.L" para la realización de prácticas profesionales no Laborales.
- Convenio de colaboración entre el SEF y la Empresa RAMON SABATER SAU a fin de facilitar las prácticas profesionales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro nacional de Formación Ocupacional de Cartagena.
- Convenio de colaboración entre el SEF y la empresa ESTRELLA DE LEVANTE S.A., a fin de facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena.
- Adenda al Convenio de colaboración, suscrito el 13/05/2009, entre el SEF, y la empresa DERIVADOS QUÍMICOS, S.A., para la realización de prácticas profesionales no laborales de los alumnos de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.
- Convenio de Colaboración entre el SEF y la empresa EL POZO ALIMENTACIÓN, S.A., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.
- Acuerdo entre la Dirección General de Economía y Planificación, como Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE de Murcia 2007-2013, y el SEF.
- Adenda al Convenio de Colaboración entre el SEF y la empresa AES CARTAGENA OPERATIONS, S.L., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.
- Convenio de Colaboración entre el SEF y TAKASAGO INTERNATIONAL CHEMICALS, S.A.,(TICSA), para facilitar las prácticas profesionales no

laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

- Convenio de Colaboración entre el SEF y la empresa KYLOLAB, S.L.U., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.
- Convenio de Colaboración entre el SEF y la empresa DERIVADOS QUÍMICOS, S.A., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.2009.
- Convenio de Colaboración entre el SEF y el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena 2009.
- Convenio de Colaboración entre el SEF y la empresa SGS TECNOS S.A., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena 2009.
- Prórroga de "Convenio entre el SEF, la Universidad Politécnica de Cartagena y CROEM", 2009.
- Prórroga 2009 Convenio de Colaboración ente el SEF, la Universidad de Murcia y CROEM, para facilitar las prácticas en empresas de alumnos de últimos cursos de enseñanzas Universitarias suscrito el 3 de marzo de 2008.
- Convenio de Colaboración entre el SEF e INDUSTRIAS QUIMICAS TEQ, S.L., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, 2009.

- Prórroga para el año 2009 del Convenio de Colaboración entre el SEF y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA, para la gestión de un Programa de tutorías empresariales, suscrito el 15 de marzo de 2005.

- Prórroga para el 2009, del Convenio de Colaboración entre el SEF, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y Cartagena, y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados y ocupados, suscrito el 19 de enero de 2008.

- Convenio de cesión de datos entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el SEF sobre autorización de acceso al Fichero General de Afiliación., 4 de mayo 2009.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS: FOROS, FERIAS, CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y JORNADAS A LAS QUE HA ASISTIDO EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF DURANTE EL AÑO 2009

07/01/2009 Inauguración de Escuela Taller "Horno del Concejo" en Molina de Segura.

15/01/2009 Visita obras que están realizando los alumnos del Taller de Empleo Ceutí III- Ayuntamiento de Ceutí.

19/01/2009 Inauguración de la Escuela Taller "Casa de las Monjas I" en Totana.

20/01/2009 Rueda de Prensa en el Salón de Actos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de Presentación Feria Formación Profesional.

21/01/2009 Mesa Local por el Empleo en Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Lorca.

23/01/2009 Apertura 9º Congreso CCOO en Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas".

11/02/2009 Visita a las obras del Campus Universitario en Lorca.

Inauguración de los programas de Cualificación profesional inicial en su modalidad de Taller Profesional y del Taller de Empleo "Cronos" en Lorca.

12/02/2009 Inauguración Taller de Empleo INSERTA de Mazarrón—Ayuntamiento de Mazarrón.

03/03/2009 Jornadas Formación Profesional y Empresa de Cartagena—Cámara de Comercio de Cartagena.

05/03/2009 Entrega de Premios Solidarios Once Región de Murcia—Delegación Territorial.

12/03/2009 Inauguración Taller de Empleo Madroñal en Auditorio Carmelo Gómez Templado de la Casa de las Artes y de la Música en Cieza.

13/03/2009 Clausura X Congreso COEC Comarca de Cartagena en el Centro Cultural de Cajamurcia de Cartagena

18/03/2009 Entrega de Diplomas Curso Geriatría en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alguazas.

Entrega Medalla de Oro de la Cámara de Comercio de Cartagena al Presidente de la CARM

20,21,22/03/2009 Ponente en el 2º Congreso de Formación Continua bonificada en Málaga en Mesa Redonda " La Formación continua como política activa de empleo en las Comunidades Autónomas".

23/03/2009 Inauguración Jornadas sobre Economías Locales de la Región de Murcia en Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.

24/03/2009 Asistencia a presentación I Plan Regional de Economía Social 2009-2011 por el Presidente de CARM en el Palacio de San Esteban.

25/03/2009 Foro 2009 de Empleo Universitario- Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia en el Campus Universitario de Espinardo.

Jornadas SEF-Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia –IBERMUTUAMUR.

26/03/2009 Inauguración Jornadas de Orientación Profesional y Empleo de la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia.

Ponencia sobre el estudio de inserción laboral, orientado al sector TIC.- Jornada de Orientación Profesional y Empleo.

01/04/2009 Visita a Instalaciones de la Fundación Laboral de la Construcción.

02/04/2009 Jornadas SEF-Colegio Oficial de Graduados Sociales en Cartagena.

23/04/2009 Visita Escuela Taller Horno del Castillo en Molina de Segura.

Visita Taller Mujeres de Molina en Molina de Segura.

27/04/2009 Visita a Taller de Empleo "Plaza Isaac" de Cartagena y visita a las obras realizadas.

Visita a la Escuela Taller "El Albergue" en Cartagena.

28/04/2009 Inauguración Foro de Empleo Universitario Cartagena 2009.

30/04/2009 Clausura Curso Auxiliar de Servicios de Hostelería en Bullas.

04/05/2009 Mesa de Impulso Empresarial del Sector Agroalimentario en Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

05 y 6/05/2009 Jornadas de Formación Profesional, Calidad y Empleo participación como ponente en Mesa Redonda "Aportaciones desde las Comunidades Autónomas a los Objetivos Europeos 2010" en CROEM.

07/05/2009 Inauguración Feria Formación Profesional en Murcia.

Inauguración Jornadas de Responsabilidad Social Corporativa en materia Laboral FAMDIF-CROEM.

12/05/2009 Visita a instalaciones del Centro Especial de Empleo AIDEMAR en San Pedro del Pinatar.

14/05/2009 Asistencia a Inauguración del Día del Emprendedor en Cartagena.

Asistencia al XXIII Edición de los Premios del Sector de la Construcción de la Región de Murcia.

15/05/2009 Becario de Honor Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.

18/05/2009 Asistencia a inauguración Jornadas "Las Empresas de Economía Social en el Actual Escenario socioeconómico"- CEPES en Murcia.

Contertulio en el Debate del Club La Opinión "Los Jóvenes ante la Crisis" en Murcia.

20/05/2009 Inauguración de nueva sede social y Centro de Formación y Servicios de FROET- "Centro Integrado de Transportes" en San Ginés.

Presentación de Proyecto de FEAPS en II Jornada de CENTIC en Lorca.

22/05/2009 Asistencia a entrega de premios de la Cámara de Comercio de Murcia.

25/05/2009 Asistencia a la Firma del Pacto por la Educación en Murcia.

26/05/2009 Jornadas SEF- Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena.

28/05/2009 Asistencia a la presentación del Plan Emprendemos región de Murcia en Palacio de San Esteban.

Jornadas de Demostración de Habilidades y Servicios del curso de Formación de Camarero y Cocinero de Cartagena.

01/06/2009 Presentación del Nuevo Portal de Orientación de la Región de Murcia presidido por el Consejero de Educación, Formación y Empleo.

03/06/2009 Asistencia a Acto Inaugural Asamblea General Ordinaria de AMUSAL.

04/06/2009 Inauguración Foro Empresas de Centro Cualificación Turística (CCT)

Imposición de Medalla de Oro de FROET.

10/06/2009 Rueda de Prensa "Presentación Plan de Autónomos" en Palacio de San Esteban.

Mesa Impulso Empresarial Sector Mueble y Madera del INFO.

11/06/2009 Asistencia a Premios Institucionales de Calidad en el Empleo y Responsabilidad Social Empresarial entregados por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo

16/06/2009 Presentación Oficial Observatorio CEIS INTEGRA

18/06/2009 XIX Foro de Empleo Autonómico "Como responden las políticas de empleo en los países desarrollados, en una mirada europea" en Palma de Mallorca.

22/06/2009 Asistencia a Homenaje de UGT a Antonio López Baños y entrega de insignia de Oro en Murcia.

25/06/2009 Jornadas de difusión de Prevención de Riesgos Laborales para manipuladores y recolectores de lechuga y tomate de PROEXPORT.

Asistencia Clausura de la Asamblea de CROEM.

26/06/2009 Presentación "Guía Multimedia de Apoyo al Formador de FREMM"

29/06/2009 Clausura Curso "Auxiliar Geriatria" del Ayuntamiento de Pliego.

Clausura Taller de Empleo "Promociones e Impulso de los Nuevos Yacimientos de Empleo 2008" de Caravaca de la Cruz.

30/06/2009 Visita Aula Móvil de ASAJA en Barinas.

13/07/2009 Asistencia a Mesa Impulso Sector Instalación y Acabado de Obra del INFO.

22/07/2009 Entrega de diplomas de cursos aula móvil de ASAJA en Moratalla.

23/07/2009 Asistencia a Mesa Impulso Sector Fabricación en Metal del INFO.

29/07/2009 Clausura cursos Asociación RASCASA en Cartagena.

03/08/2009 Rueda de Prensa Cursos de Formación en Molina de Segura.

05/08/2009 Rueda de Prensa sobre el Empleo Público Institucional en Consejería de Educación, Formación y Empleo.

24/08/2009 Clausura Taller de Empleo Ceutí III

29/09/2009 Clausura "Jornada Técnica de Difusión Estudio de Carácter Económico, Empresarial, Ocupacional y Formativo del Comercio de Cartagena: Necesidades futuras y especial referencia a Autónomos" de la Cámara de Comercio en Cartagena.

02/10/2009 Asistencia a inauguración XII Congreso Regional Ordinario UGT en Murcia.

13/10/2009 Asistencia a Acto de Entrega de VI Premio Jóvenes Investigadores Región de Murcia en el Palacio de San Esteban.

15/10/2009 Inauguración Jornadas de Empleo con Apoyo Regionales ASPANPAL

Asistencia a Rueda de Prensa Murcia Empresa de AJE

Presentación Oficina Móvil de Información y Asesoramiento de CCOO

16/10/2009 Ponencia en curso posgrado sobre R.S.E. MÓDULO II "Claves para el aseguramiento de los retornos sociales de inversión en RSE y el fortalecimiento de la negociación estratégica entre los grupos de interés" en la Facultad de Ciencias de la Empresa.

19/10/2009 Asistencia a la Mesa de Impulso Empresarial del mármol en Cehegín.

23/10/2009 Clausura de Asamblea General PRO-EXPORT en Murcia.

27/10/2009 Asistencia a entrega de Premio AECEMCO a la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Visita a Centro Especial de Empleo de FAMDIF en Murcia.

28/10/2009 Inauguración Oficina Empleo de Jumilla.

29/10/2009 Asistencia al V Congreso Nacional "Mujer Emprende en las TICs Sociedades de la Información y el Conocimiento" de OMEP en CROEM.

30/10/2009 Asistencia a Clausura Asamblea APOEXPA en Murcia.

02/11/2009 Clausura Taller de Empleo "Torre de Nazaret" en Cartagena

04/11/2009 Apertura Jornadas de sensibilización: "Formación Profesional Ocupacional de personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral" de la Universidad de Murcia.

Clausura Taller de Empleo "INNOVA 4" de La Huertecica.

06/11/2009 Presentación Estudio Tercer Sector en Murcia.

12/11/2009 Asistencia a Inauguración del Foro de Empleo de Murcia.

13/11/2009 Participación en el Foro "Un proyecto para los autónomos. Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo en la Región de Murcia".

Clausura del XX Foro Autonómico de Empleo.

16/11/2009 Presentación Acciones Complementarias.

17/11/2009 Inauguración Jornadas organizadas por el Grupo Incorpora Murcia de la Obra Social la Caixa

18/11/2009 Asistencia a inauguración de las Jornadas Regionales de UGT en San Pedro del Pinatar.

Entrega de diplomas "El Corte Inglés".

19/11/2009 Ponente del V Congreso CERMI's Autonómicos "Mesa Redonda: Los efectos de la crisis en el sector de la discapacidad: el empleo".

24/11/2009 Asistencia Inauguración centro integrado de Lorca.

Asistencia Inauguración Centro de Desarrollo Local en Lorca.

26/11/2009 Inauguración Jornadas Regionales: "Jóvenes y Empleo".

27/11/2009 Clausura Taller de Empleo "Calidad de Vida y Mejora Sociosanitaria" en Blanca.

Asistencia Premios de la Cámara Oficial de Comercio e Industria en Lorca.

30/11/2009 Entrega de Diplomas Taller de Empleo Empleo Unión de la Unión

Clausura Taller de Empleo "COFRISOL IV" en Murcia.

02/12/09 Asistencia a Jornadas de Orientación y Empleo 09/10 UMUEMPLEO

03/12/09 Asistencia a Inauguración de las Jornadas "Formación Profesional, un camino de futuro"

12/12/2009 Asistencia al XIX Día Mundial del Cooperativismo en Universidad Politécnica en Cartagena.

14/12/2009 Clausura Taller de Empleo "Mujeres de Molina III".

17/12/2009 Asistencia a inauguración Jornada RSE: Una oportunidad para las Pymes, de la CROEM

Asistencia a Presentación Punto de Información del SEF en Bibliotecas.

Clausura I Foro Audiovisual y Convergencia Digital.

18/12/2009 Inauguración obras realizadas por alumnos del Taller de Empleo "Cerro del Castillo" en Alhama de Murcia.

Clausura Taller de Empleo INSERTA en Mazarrón.

21/12/2009 Asistencia a Inauguración Vivero de Empresas en Puerto Lumbreras.

22/12/2009 Clausura Taller de Empleo "Interés social" en Librilla

23/12/2009 Inauguración Taller de Empleo "Palacio de Mula".

28/12/2009 Asistencia a Rueda de Prensa ofrecida por el Excmo. Consejero de Educación, Formación y Empleo sobre "Balance del Año"

Servicio de Publicaciones y Estadística
Secretaría General
Consejería de Educación, Formación y Empleo

**Servicio de Publicaciones y Estadística
Secretaría General
Consejería de Educación, Formación y Empleo**